This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

3 3433 08157693 0

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

DEMOSTRACION

DE

LA LEALTAD ESPAÑOLA:

COLECCION DE PROCLAMAS, BANDOS, ORDENES, DISCURSOS, ESTADOS DE EXERCITO, Y RELACIONES DE BATALLAS PUBLICADAS POR LAS JUNTAS DE GOBIERNO, Ó POR ALGUNOS PARTICULARES EN LAS ACTUALES CIRCUNSTANCIAS.

5

TOMO QUINTO.

ASTOR LIBRARY
NEW-YORK

CON LICENCIA:

CADIZ: POR D. MANUEL XIMENEZ CARREÑO, CALLE ANCHA, AÑO 1808.

Digitized by Google

NEW YORK
PUBLIC
LIBRARY

Digitized by Google

MANIFIESTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DEL Consejo Real en los gravisimos sucesos ocurridos desde Octubre del año próximo pasado.

La Nacion está instruida del fatal Decreto de 30 de Octubre de 807, funesto monumento de la malicia mas espantosa, y cuya triste memoria durará mientras se conserven las ideas de lo justo y de lo recto. Hubiera sido fácil á los que lo dictaron privar de su existencia á nuestro amado Príncipe jurado entonces, hoy Rey, por alguno de los exécrables medios ocultos que conoce la malignidad; pero no quedaba satisfecha con esto su vanidad: aspiraba á que pareciese acto de justicia el proyecto mas bàrbaro y atroz. Tal vez estaba encadenada esta idea con otras en que no hay necesidad de detenerse en el dia: baste recordar la firmeza con que los Ministros que compusieron la Junta del Real Sitio de San Lorenzo protegieron la inocencia, como la época primera de la conducta y procedimientos del Consejo en las delicadisimas circunstancias en que se ha visto comprometido.

Era público el desagrado con que miraban desde entonces à este Tribunal los que se habian arrogado todo el poder; y se sabia tambien quan arriesgado era el no ceder enteramente á su voluntad.

Entre tanto se iban internando en el Reyno las Tropas Francesas, como aliadas y amigas en la apariencia, pero en términos que hacian rezelar, aun à los menos cautos, miras funestas que no era fácil penetrar. La proteccion de un Príncipe perseguido; la ocupacion del Reyno de Portugal; la defensa de las costas; la conquista de parte de Africa, eran los objetos que se presentaban à la expectacion pública, mientras se aseguraba constantemente à nombre del Rey que habia planes utilísimos concertados entre ambos Gobiernos, y se exhortaba á los vasallos à esmerarse en el buen tratamiento y aun agasajo de las Tropas de

Digitized by Google

de su Aliado. Observaba el Consejo que aun suponiendo las mayores seguridades, era imprudentisima la confianza con que eran recibidas, tanto por su número, como por las posiciones que tomaban, pues siempre fue máxîma constante no admitir fuerzas de Aliado superiores á las propias, y no permitirles jamas la ocupacion de los castillos y fortalezas; pero hubo de reprimir este Tribunal sus inquietudes, pues no tiene por su instituto autoridad alguna en negocios de esta esfera, y era preligrosisimo ademas manifestar desconfianza mientras podia parecer probable que el objeto de estas fuerzas extrangeras fuese por impulso solo de generosidad, ó con miras de enlaces de familia el sostener los derechos del Príncipe mas digno contra los proyectos que hubiese podido concebir el que tenia en su mano la direccion de las nacionales.

Al paso que se acercaban aquellas à la Corte, se notaban en los Reyes y en el Valido señales de turbacion, ciertas ó afectadas. Se hablaba alternativamente de planes tardíos de defensa, y de huida de los Reyes y Real Familia, ya à la Andalucía, ya á las Américas: todo era desórden y confusion; y lo que en medio de ella llamaba principalmente la atencion de la lealtad española era la suerte de su jóven y amado Príncipe.

En estas circunstancias, y en la mañana del dia 16 de Marzo, se presentó en la posada del Ilustrisimo Señor Decano Gobernador interino, á la hora de las siete y media, D. Carlos Velasco, encargado de la Secretaría del Estado mayor, y manifestó á S. I. que los Xefes de este acababan de recibir un decreto del Generalisimo Almirante, por el que los mandaba disponer la traslacion desde esta Corte al Real Sitio de Aranjuez del Real Cuerpo de Guardias de Corps, y delos Batallones de Reales Guardias Españolas y Walonas, con los Esquadrones ligeros de Carabineros Reales, y otros Cuerpos de la guarnicion; y prevenia se dixese á S. I. publicase un bando, asegurando al Pueblo que en es-

ta

Digitized by Google

ta novedad no habia mas miras que las de pura precaucion para evitar riesgos en un pueblo abierto, pues la alianza entre el Rey nuestro Señor y el Emperador de los Franceses existia inalterable. Añadió Velasco que sus Xefes le enviaban á S. I. interin le pasaban el oficio correspondiente, para que pudiese adelantar la extension y fixacion del bando. El Señor Gobernador interino, que no conocia à Velasco, le previno pusiese por escrito, baxo su firma, lo que le habia expresado; y habiéndolo executado, pasó con este papel al Consejo.

Consideró este las fatales conseqüencias que debia producir la partida de los Reyes, que probablemente tenia por objeto la traslacion de todas las Tropas de esta Plaza. Tuvo presente lo que acababa de suceder en Portugal, en donde las Tropas Francesas habian tomado por pretexto la huida de su Reyna y Príncipes para apropiarse aquel Reyno, y en donde en vez de deducir del abandono del que exerce la soberania el reintegro de la Nacion en el exercicicio de su derecho originario, no solo sacaron por conseqüencia que podia ocuparla qualquiera, sino que aun hicieron tránsito à la adquisicion de las propiedades particulares, que obligaron á rescatar por unos principios de derecho público que jamas conociò Nacion alguna, ni habia imaginado hasta ahora la ambicion. Temblò ademas el Consejo por la suerte de su Príncipe; y se propuso impedir, ò retardar à lo menos quanto pudiese la partida de las Tropas, ó para que en este intermedio, y entre la diversidad de planes precipitados que se formaban por momentos, se hiciese lugar la reflexiòn acerca de las resultas de la retirada de los Reyes, ò para que á lo menos se pudiese facilitar la evasion del Príncipe, para la qual se aseguraba haberse tomado medidas ocultas, y era el objeto del deseo general. Con este fin entretuvo el Consejo por casi todo aquel dia á los Xefes del Estado mayor, que instaban por momentos, pues se mantuvo formado hasta mas

de

Digitized by Google

de las quatro de la tarde; y acordó por fin se contestase por S. I. á dichos Xefes, que el Consejo habia resuelto que no se publicase el bando prevenido por el Generalisimo hasta que S. M., en vista de la consulta que elevaba à sus Reales manos, determinase lo que fuese de su soberano agrado.

Manifestó en ella al Rey las razones que habia tenido para esta resolucion: se hizo cargo con esta ocasion de la especie que se habia difundido sobre su partida; y expresó todo lo que consideró conveniente, y permitian las circunstancias, para retraer á S. M. de este proposito, y aun para hacerle desconfiar de los consejos de las personas que dirigian su Real ànimo á su placer; rogando muy encarecidamente á S. M., que si contra lo que se suponia acerca del estado de amistad y confianza con el Emperador de los Franceses, hubiese ocurrido alguna novedad que hiciese preciso pensar en recursos extraordinarios, se dignase antes de tomar resolucion decisiva sobre este punto, ú otro que variase el actual sistema politico y militar, consultar à muchos de los vasallos intruidos y amantes de S. M. y de la Patria, quienes en junta propusiesen á S. M., con vista de todos los antecedentes y fundamentos, lo que estimasen conveniente; añadiendo, que si el Consejo mereciese, entre las muchas pruebas de confianza que S. M. y los Señores Reyes sus antecesores le tenian dadas, el que se le pidiese dictámen sobre este gravísimo asunto, aseguraba à S. M. lo daria con la brevedad, justicia y lealtad que correspondia, teniendo solo presente el servicio de Dios, el de S. M., y el bien de sus vasallos.

Partieron las Tropas à Aranjuez en la noche inmediata, antes que se hubiese resuelto esta consulta, y sin que se hubiese publicado el bando; y son notorios los sucesos que siguieron. Solo pertenecen à esta relacion, por lo que toca á esta época, los respectivos à las órdenes que el Sr. D. Fernando Séptimo se sirviò comunicar al Consejo para la formacion de

cau-

Digitized by Google

causa al Príncipe de la Paz, á D. Diego Godoy, D. Luis Viguri, y demas que resultasen culpados; y las que igualmente tuvo á bien expedir con respecto á D. Manuel Sixto Espinosa y D. Antonio Noriega, y para los encargos relativos á Tesorería mayor y Real Caxa de Consolidacion.

La Real Orden de 3 de Abril relativa á la causa del Príncipe de la Paz es del tenor siguiente:

„Excmo. Sr.: Ha determinado el Rey se forme cau„sa á D. Manuel Godoy, Príncipe de la Paz, por sus „extravíos y excesos públicos, manejo de intereses, „y demas que resulte, así de las diligencias practica„das hasta aqui, como de la causa del Escorial, que „se encontró en su casa de Aranjuez en una papele„ra de maderas finas, acharoladas y bronceadas, se„gun resulta del adjunto testimonio, cuya causa ori„ginal, compuesta de nueve piezas, con el indice de „ellas, un telégrafo, y varias cifras que en él se „anotan, remito á V. E., como tambien la consulta „que en 21 de Noviembre último hizo á S. M. el Rey „Padre la Junta de Ministros que entendió en la cita„da causa, y la exposicion original que yo formé en „en su razon con fecha del propio dia. Asimismo in„cluyo á V. E. las adjuntas certificaciones que sobre „el mismo asunto han dado de Real Orden los qua„tro Secretarios de S. M. y Oficiales de la Secretaría „de Gracia y Justicia de mi cargo, y de la de Guer„ra; las dos cartas que ha dirigido el Sr. D. Miguel „Cayetano Soler desde el Real Sitio de S. Lorenzo; y „lo que ha representado el Fiscal D. Simon de Vie„gas con fecha de 31 de Marzo último: todo á fin de „que el Consejo, con audiencia de los dos Fiscales „D. Gerónimo Antonio Diez y D. Nicolas de Sierra, „disponga lo conveniente á la substanciacion de esta „causa, y de la que debe formarse en ramo separa„do á D. Diego Godoy, Duque de Almodóvar del „Campo, y al Intendente que fue de la Havana D. „Luis de Viguri, y demas que resulten culpados; pro„cu-

Digitized by Google

„curando dicho Tribunal que todo sea con la breve„dad posible, y con preferencia á todo otro asunto, „consultando à S. M. lo que fuere necesario, y la de„terminacion definitiva que recayese. De órden de S. M. „lo comunico à V. E. para su inteligencia y cumpli„miento del Consejo. = Dios guarde à V. E. muchos „años. Palacio 3 de Abril de 1808. = El Marques Ca„ballero. = Señor Presidente del Consejo."

Habiéndose mandado en el 4 pasase à los Señores Fiscales, recibiò el Consejo otra del 5, que dice así:

„Excmo. Sr.: El Rey se ha servido resolver que „los Ministros del Consejo Conde del Pinar y D. Juan „Antonio Inguanzo entiendan en la substanciacion de la „causa que se ha de formar en ese Tribunal à D. Ma„nuel Godoy, Principe de la Paz, á su hermano D. „Diego Godoy, Duque de Almodóvar del Campo, à „D. Luis de Viguri, Intendente que fue de la Havana, „y demas que resulten culpados. Lo que de òrden de „S. M. comunico à V. E. para su inteligencia y cumpli„miento del Consejo. = Dios guarde á V. E. muchos „años. Palacio 5 de Abril de 1808. = El Marques Caba„llero. = Señor Presidente del Consejo."

El Señor Conde del Pinar, reintegrado modernamente en su plaza del Consejo, no habia llegado aun á esta Corte. Entre tanto habian formado los dos Señores Fiscales D. Gerònimo Diez y D. Nicolas de Sierra el plan que creyeron conveniente para la substanciacion de estas causas, con presencia de los documentos que se les habian pasado; y habiéndose dado cuenta de todo en el Consejo extraordinario de 9 del mismo mes, acordò lo que consideró justo. Habiendo determinado el Consejo por Decreto de 6 de este mes que se continúe la substanciacion de dichas causas, no permiten las Leyes se publique lo que expusieron los Señores Fiscales acerca de su ordenacion, ni todo lo que el Consejo acordò: basta indicar que estimó entre otras cosas, y para el caso del reconocimiento de ciertos papeles, el arresto de los Señores D. Miguel Cayetano So-

Digitized by Google

Soler, D. Josef Marquina; y el primer Fiscal del Consejo D. Simon de Viegas, y que se embargasen sus papeles y bienes; que se pusiese por detenido al Presbítero D. Pedro Estala, y se ocupasen sus papeles; y que procediese por entonces à la pràctica de las diligencias con la mayor actividad el Sr. D. Juan Antonio Inguanzo, interin se verificase la venida del Señor Conde del Pinar.

Pero mientras se recogian de la Secretaría del Despacho de Gracia y Justicia varios papeles que el Consejo consideró necesarios y pidió, previno el Sr. D. Sebastian Piñuela al Señor Inguanzo en 13 del mismo mes, de òrden de la Suprema Junta de Gobierno, que presidia el Serenísimo Señor Infante D. Antonio, que suspendiese hasta nueva òrden suya, ó del Rey nuestro Señor, el recibir declaracion al Príncipe de la Paz. El Señor Inguanzo hizo presente al Consejo en 17 del mismo que habia consultado à la Junta Suprema si debia suspender en virtud de dicha òrden las causas relativas à Don Diego Godoy y D. Luis Viguri; añadiendo dudaba tambien qué deberia hacer con respecto á los Señores D. Miguel Cayetano Soler, D. Josef Marquina, D. Simon de Viegas y D. Pedro Estala. El Consejo acordó en el 20 que suspendiese la declaracion del Príncipe de la Paz en cumplimiento de la expresada òrden de la Junta Suprema, é igualmente el arresto del Señor Marquina, aunque sin perjuicio de recibirle su declaracion; pero que por lo demas llevase à efecto todo lo acordado en el 11. Mas con la misma fecha comunicò el Señor D. Sebastian Piñuela al Señor Inguanzo otra órden de la Suprema Junta, por la qual se le mandaba suspender por entònces igualmente las causas de D. Diego Godoy y D. Luis Viguri.

En el 21 recibió el Consejo la siguiente:

„Ilmo. Señor: En la Junta de Gobierno presidida „por el Serenisimo Señor Infante Don Antonio en la „mañana de este dia se han tenido presentes todas „las repetidas ocurrencias relativas al cumplimiento

Digitized by Google

„de la generosa oferta que S. M. ha hecho à su íntimo Amigo y Aliado el Emperador de los Franceses y Rey de Italia de poner á disposicion de S. M. I. y R. la persona del Príncipe de la Paz, preso de órden de S. M. y à la del Consejo. Igualmente ha tenido presentes las seguridades inviolables que S. M. I. y R. ha manifestado al Rey nuestro Señor y á la Junta de Gobierno de que la persona del mismo Príncipe de la Paz no volverá jamas à entrar en España, ni sus dominios, ni à tener la mas leve influencia en su gobierno; y en conformidad de las soberanas intenciones de S. M. dirigidas con tan admirable bondad á consolidar mas y mas la felicidad de su Monarquía, y la íntima union y alianza de ambas Naciones, como acaba de manifestarlo S. M., segun consta al Consejo, ha dado la Junta de Gobierno todas las providencias convenientes à la entrega del referido Príncipe de la Paz á disposicion de S. M. I. y R. el Emperador de los Franceses y Rey de Italia, con la quietud, buen órden y seguridades mas conformes à la voluntad de S. M. y à la tranquilidad y felicidad de la Monarquía; haciéndose presente al Consejo para su inteligencia y satisfaccion del público, y circulándose inmediatamente. Y de acuerdo de la misma Junta lo participo á V. S. I. para que dicho Consejo disponga su cumplimiento. Dios guarde à V. S. I. muchos años. Palacio 20 de Abril de 1808. = Sebastian Piñuela. = Señor Decano del Consejo."

El sentimiento que causó esta órden al Consejo fue igual al que manifestó toda la Nacion: se confirmó con ella en el concepto que habia empezado á formar à vista de los embarazos que se oponian sucesivamente à la administracion de justicia; y en una palabra previò grandes males, cuya extension no era fàcil calcular.

En estas delicadisimas circunstancias suspendiò el Consejo su publicacion, y representó à S. M. y à la Junta Suprema. Manifestó à esta, que habia oido el

pú-

Digitized by Google

público de Madrid y la Nacion entera las seguridades que habia dado S. M., tanto al tiempo de la prision del Príncipe de la Paz, como posteriormente, de que administraria justicia contra su persona en quanto mereciesen sus delitos públicos; y que aun el mismo Señor Rey Padre lo habia prometido por el Real Decreto en que autorizó al Serenísimo Señor Príncipe entonces de Asturias, para que dispusiera la formacion de su causa, que despues se habia cometido al Consejo. Que subsistian todas estas Reales disposiciones, pues ninguna se habia comunicado à este Tribunal que las alterase ò moderase; y en tales circunstancias entendia seria un grave cargo à su lealtad qualquiera contravencion. Que el reo se habia atraido el odio de este respetable público y de toda la Nacion, en la que su libertad haria una sensacion proporcionada á las demostraciones con que repetidamente habia manifestado el deseo de su castigo. Que aunque era sensible al Consejo, no podia dexar de añadir que esta novedad podria acaso llegar al extremo, y era quanto se podia encarecer, de entibiar en los generosos pechos de los habitantes de esta Corte y de todo el Reyno el grande amor que tenian à S. M.; y tal vez en un primer movimiento podria peligrar aun la seguridad de la Junta misma.

Remitiò al Rey copia de esta exposicion, y una consulta en que manifestó à S. M. quan vivamente habia contristado al Consejo esta novedad, que no era conciliable con las órdenes en cuya virtud se habia servido confiarle la substanciacion y determinacion de la causa que se debía formar al Príncipe de la Paz, remitiéndole à este fin la del Escorial, y otros documentos. Que era peligrosísima ademas la publicacion que se prevenia por la órden de la Junta de Gobierno, y temibles las resultas, pues quanto era extremado é inexplicable el amor que profesaban à S. M. sus vasallos, tanto era el odio contra el Príncipe de la Paz: razones porque habia suspendido el cumplimiento de la órden

Digitized by Google

den, y habia representado à la Junta de Gobierno en los términos que aparecia de la copia que acompañaba á esta reverente consulta.

S. M. tuvo à bien devolverla con la siguiente Real resolucion: „Me conformo con que el Consejo no ha„ya publicado la órden que le fue expedida por la „la Junta de Gobierno relativamente à la entrega de „la persona del Príncipe de la Paz." Pero entre tanto habia dispuesto aquella la entrega del reo; anunciò al público este desagradable suceso por medio de las dos Gazetas extraordinarias de 22 de dicho mes; y comunicó al Consejo la òrden siguiente:

„Ilmo. Sr.: La Junta de Gobierno, presidida por el Serenísimo Señor Infante D. Antonio, se ha enterado de la consulta que con esta fecha la ha hecho el Consejo pleno; y apreciando como corresponde sus reflexîones, ha resuelto la publicacion en Gazeta extraordinaria de lo que ha tenido por conveniente en el asunto de que trata; y que manifieste á V. S. I. para su satisfaccion y la del Consejo, que ademas de las causas que en la misma Gazeta se anuncian al público brevemente, se ha servido S. M. comunicarla en Real Orden de 18 del corriente, entre otras cosas, lo siguiente por medio del Sr. D. Pedro Cevallos:

„Por lo respectivo al preso D. Manuel Godoy me „manda el Rey enterar à la Junta, para que haga de „esta noticia el uso conveniente, que hace S. M. de„masiado aprecio de los deseos que ha manifestado el „Emperador de los Franceses para no complacerle, usan„do al mismo tiempo de generosidad en favor de un reo „que ha ofendido su Real Persona." Dios guarde á V. S. I. muchos años. Palacio 21 de Abril de 1808. = Sebastian Piñuela. = Señor Decano del Consejo."

¡La delicada justificacion del Rey no habia quedado satisfecha con la resolucion à la consulta del Consejo, y tuvo la bondad de dirigír à él un papel, que este Supremo Tribunal ha creido justo se inserte, tanto por lo que conduce para fixar la opinion pública acerca de

Digitized by Google

de los sentimientos de las personas que merecieron la confianza de S. M., como para que se acabe de desenvolver un hecho sobre cuyas circunstancias fueron tan varios y tan aventurados los conceptos. El papel de S. M. es el siguiente:

„A poco tiempo de haberse arrestado la persona „del Príncipe de la Paz se hicieron freqüentes y efi„caces instancias por el Gran Duque de Berg, por el „Embaxador de Francia y por el General Savary, á „nombre del Emperador mi íntimo Aliado, para que „le mandase entregar à las Tropas Francesas, á fin de „que estas le trasladasen à Francia, donde S. M. I. „le mandaria juzgar por las ofensas que habia recibi„do de dicho Príncipe de la Paz. Estas solicitudes las „mas veces fueron acompañadas con la amenaza de sa„car en caso de negativa al preso por la fuerza. En „Vitoria se repitieron con no menos vigor; y desean„do tomar sobre el particular la determinacion mas „conveniente, consulté al Duque del Infantado, al de „San Carlos, à D. Juan Escoiquiz y á D. Pedro Ce„vallos, mi primer Secretario de Estado. Tomò la pa„labra este Ministro diciendo: Señor, si diese oidos à „mis sentimientos personales, desde luego propenderia „por la entrega de la persona del Príncipe de la Paz; „pero estos sentimientos deben sofocarse, como en efec„to los sofoco, quando se trata de fixar las obliga„ciones en que està V. M. de desagraviar su sagrada „persona, y de administrar justicia à los vasallos ofen„didos por D. Manuel Goy. Esta obligacion es esencial „à la soberanía; y no puede el Soberano prescindir „de ella sin atropellar quanto hay de mas respetable „entre los hombres. En este concepto creo debe con„testarse al Emperador; enteràndole al mismo tiempo „de que V. M. ha ofrecido à sus augustos Padres in„dultar al Príncipe de la Paz de la pena de la vida, „si el Consejo le condena á ella; y que en el cum„plimiento de esta oferta, sin exceder de la autoridad „que le conceden las Leyes, darà V. M. al mundo

„una

Digitized by Google

„una señal de su magnanimidad, á sus amados Pa-
„dres una prueba de su cariño, y el Emperador que-
„dará complacido al ver con quanta sabiduría conci-
„lia V. M. los deberes de la justicia con los miramien-
„tos que reclaman sus relaciones con S. M. I. y R. To-
„dos los demas adoptaron tan prudente dictámen; y
„Yo no dudé un momento en abrazarle, y en proveer
„con arreglo á él. Lo comunico al Consejo reserva-
„damente, así para su inteligencia y gobierno, como
„para que tome las medidas mas activas para poner
„á cubierto de todo movimiento popular las casas y
„familias de los enunciados quatro sugetos. = YO EL
„REY. = En Bayona á 26 de Abril de 1808. = Al De-
„cano del Consejo."

En 29 de dicho mes dixo el Sr. D. Sebastian Piñuela al Señor Decano Gobernador interino, que el Gran Duque de Berg habia pedido al Serenísimo Señor Infante D. Antonio concediese licencia al Ministro del Consejo D. Josef Marquina, que se hallaba detenido en Fuensalida de Real órden, para que pudiese pasar á un pueblo de la Mancha á recuperar su salud, y deseando S. A. complacer á dicho Gran Duque, se habia servido resolver, de acuerdo con la Junta Suprema de Gobierno, que si en el Consejo no existia mas causa que el haber huido del alboroto de la noche de 19 de Marzo, se le concediese. Se verificó así, con la calidad de que avisase el pueblo que eligiese para noticia del Consejo. Habiendo pedido la Provision ordinaria que se da á los Ministros que la solicitan quando viajan, solo se le envió un pasaporte; y en 20 de Mayo se comunicó al Consejo una órden del Lugar-Teniente, por la qual, sin oir á este Tribunal, le concedia licencia para venir á Madrid.

Por otra de 21 del mismo mandó se pusiese en libertad á D. Luis Viguri, y se desembargasen sus bienes; y asimismo se comunicaron otras relativas á la traslacion de D. Diego Godoy, Doña Josefa Tudó y su familia á Francia. El primer Fiscal Don Simon de Viegas

Digitized by Google

gas se hallaba ausente desde el mes de Marzo en virtud de la Real Orden siguiente:

„Excmo. Sr.: El Rey ha concedido licencia á D. Si„mon de Viegas, Fiscal del Consejo, para que se va„ya inmediatamente por seis meses à su pais, ò don„de quiera, como no sea Madrid ni Sitios Reales, avi„sando el pueblo en que fixare su residencia. Lo que „de órden de S. M. comunico à V. E. para su inteli„gencia y la del Consejo; en el concepto de que con „esta fecha se lo aviso al referido Viegas para su pun„tual cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. „Palacio 1 de Abril de 1808.= El Marques Caballero.= „Señor Presidente del Consejo."

Se habia procedido tambien al arresto de Don Manuel Sixto de Espinosa y D. Antonio Noriega de Bada en virtud de Real órden de 20 de Marzo, por la que se le exônerò á este de su empleo de Tesorero mayor.

Su arresto podia tener tendencia á dos objetos, aunque no se habian expresado en dicha Real Orden; á los cargos que pudiesen resultar contra él en la causa del Príncipe de la Paz, ó à los que produxesen las cuentas de la Tesorería mayor. Cortada aquella, solo quedaba el segundo motivo; pero era poco legal que subsistiese arrestado por sola la posibilidad de que le resultasen cargos, mayormente quando no era probable llegase este caso, tanto por el exâcto método de cuenta y razon de aquel establecimiento, como porque estaban dadas las cuentas de todos los años hasta el último de 807; y la ordenacion de las de este pedia mucho tiempo, durante el qual no era justo subsistiese arrestado sin motivo conocido. Por estas razones, habiendo solicitado su muger Doña Francisca Chollet y Caballero en 26 de Abril que se reduxese su arresto à Madrid y arrabales, ó à su propia casa, aunque fuese baxo fianza, defirió el Consejo á consulta à esta solicitud, entendiendose el arresto en su casa baxo fianza. Denegó este alivio á D. Manuel Sixto Espinosa, cuyas circunstancias eran muy diversas. Los Señores Marques

de

Digitized by Google

de Fuerte-Hijar y D. Antonio Ignacio de Cortabarría, Ministros á quienes se encargó la direccion é intervencion de todos los asuntos de Consolidacion, habian representado ya el estado de desòrden y arbitrariedad que iban observando en el manejo y operaciones interesantisimas de aquel vasto establecimiento, del que pendia en la mayor parte la subsistencia de la Nacion. Habian expuesto señaladamente que Espinosa no habia presentado mas cuentas que las respectivas à los últimos quatro meses del año de 1800, que ni aun estaban aprobadas como correspondia; lo que constituía ya por sí solo un cargo gravísimo. Habian desenvuelto y manifestado al Consejo las operaciones de la venta al Almirantazgo de las casas contiguas al Colegio de Doña María de Aragon, que ocupaba el Príncipe de la Paz, y de la compra del Palacio de Buenavista, que hizo la Villa de Madrid, y suministros hechos para las obras: operaciones en que, por obsequio à la persona à cuyo beneficio se dirigian, anticipò la Real Caxa de Consolidacion mas de treinta millones de reales, con la esperanza de reintegros tardíos. Finalmente habian dado todas las providencias que juzgaron conducentes, tanto para impedir la continuacion de los abusos que notaron, como para que, cortándose todas las cuentas particulares de los Comisionados, y los asientos de los libros, se formase por las Contadurías de Consolidacion y Extincion un estado y liquidacion general desde 1 de Enero de 801, de la que deben resultar los cargos que se hayan de formar à Espinosa. Pero en 17 de Mayo pasó el Sr. D. Miguel Josef de Azanza al Sr. Decano Gobernador interino la órden inserta en el oficio siguiente, y se comunicò al Consejo en el 18 para su noticia, despues que estaba executada.

El Sr. D. Miguel Josef de Azanza me dice con fecha de ayer lo siguiente: „Ilmo. Sr.: Consiguiente al „tratado celebrado entre S. M. el Rey D. Carlos Quar„to, su augusto hijo el Sr. D. Fernando, y el Empe„rador de los Franceses y Rey de Italia, ha determi-

Digitized by Google na-

„nado el Lugar Teniente General del Reyno qué sean „puestos en libertad D. Manuel Sixto Espinosa y D. An„tonio Noriega. Lo que de órden de S. A. I. partici„po à V. S. I. para su cumplimiento." Y estando executada ya esta órden, lo expreso à V. para noticia del Consejo. Dios guarde à V. muchos años. Madrid 18 de Mayo de 1808. = Arias Mon. = A D. Bartolomé Muñoz.

Entre los varios particulares que representaron al Consejo dichos Señores Ministros encargados de la Consolidacion, al paso que se iban instruyendo de ellos, fue el respectivo á D. Eugenio Izquierdo. Dixeron substancialmente acerca de él en 12 de Abril, que Izquierdo habia manejado en París los negocios gravisimos que aparecian de la exposicion del Contador del ramo de Consolidacion, que acompañaba original; y señaladamente los de la casa de los Asentistas Vanlenberg y Ouvrard de Paris, y los de los empréstitos de Holanda. Que el Gobierno Frances tomó en el año de 805 la determinacion de apoderarse de los fondos de dichos Asentistas; y el motivo no pudo ser otro que el conocimiento ó concepto de que no podian cumplir las obligaciones que habian contraido; y sin embargo Izquierdo obligó por un convenio de 10 de Mayo de 806 à la Consolidacion à satisfacer por ellos nada menos que la cantidad de veinte y quatro millones de francos, ò noventa y seis millones de reales. Que les era desconocida la historia secreta de esta operacion; pero les parecia justo se obligase à Izquierdo y Espinosa à manifestarla. Que si aquel tuvo poder para sacrificar de este modo los caudales de la Consolidacion, recaeria el cargo sobre el que se lo dió; y si no lo tuvo, era reo de un abuso enorme. Que en este caso se habria de inquirir tambien por qué no lo reclamó Espinosa luego que llegó á su noticia; y como y por quienes se proporcionò la aprobacion de nuestro Gobierno. Que Vanlenbergh y Ouvrard se obligaron à pagar à la Consolidacion los veinte y quatro millones

Digitized by Google

de francos, y à devolver todos los efectos y letras que habian recibido de ella: debia cuidar à lo menos Izquierdo de recogerlos, y parecia no haberlo hecho: el qual era, en concepto de los Ministros exponentes, otro cargo gravísimo, ó á lo menos otro misterio que convenia aclarar. Que no lo era menos el que en este estado, y en su viage último del próximo mes de Marzo, hubiese dado Espinosa à Izquierdo un crédito ilimitado en la casa de Vaquenauld de París, sin que se presentase el objeto, ni órden alguna del Rey, mayormente si se atendia á que aun estando á su cuenta particular, que parecia habia entregado entónces mismo, y se habria de exâminar con la escrupulosidad que correspondia à las gruesas sumas que habian entrado en su poder, léjos de alcanzar à la Consolidacion, resultaba deberla dos mil quinientos diez y ocho francos y quarenta y ocho céntimas. Que aun con independencia de los cargos que pudiesen resultar contra Izquierdo y Espinosa de las operaciones expresadas en la exposicion del Contador, todas sospechosas y ruinosas, y cuyos resortes ocultos, si se llegasen à descubrir, darian probablemente luces sobre otros manejos, resultaba que Izquierdo debia à la Consolidacion, en primer lugar los dos mil quinientos diez y ocho francos y quarenta y ocho céntimas, que confesaba en su cuenta; y en segundo los quatrocientos mil reales ò cien mil francos que acababa de recibir de la casa de Vaquenauld, en virtud del crédito ilimitado, miètras llegò el aviso de que no se hiciese en su virtud entrega alguna: y por otra parte convenia mucho á los intereses de la Consolidacion recoger las cuentas de los empréstitos de Holanda. Propusieron por estas razones que el Consejo hiciese todo presente al Rey à la mayor brevedad, suplicando à S. M. se sirviese dar las òrdenes convenientes à su Embaxador en Paris para que proporcionase quanto antes, por medio de los oficios necesarios, la ocupacion y embargo general de todos los papeles y bienes que pertenecientes

Digitized by Google

teneciesen à Izquierdo en Francia, y extenderlo à los que apareciese poseer en España ò en otra parte; y que ademas fuese llamado ó conducido à esta Corte para responder à los otros cargos que le resultasen de las cuentas presentadas, de las que se le obligase à presentar, si aquellas fuesen informales, y de las dadas por la casa de Hoppe en razon de los empréstitos de Holanda. Conformandose en todo el Consejo, acordò la correspondiente consulta; y por haberse ausentado en este tiempo S. M., la dirigió à la Junta Suprema de Gobierno; pero no se ha verificado aun su resolucion.

Contrariado así el Consejo en todos los pasos que exîgia la administracion de justicia, é imposibilitado de continnar la substanciacion de las causas que el Rey habia mandado formar, todavía conservaba el embargo de los bienes del Príncipe de la Paz, que se encargó á los Señores D. Felipe Ignacio Canga, D. Ignácio Martinez de Villela y D. Francisco Xavier Duran; y este ha sido despues uno de los puntos en que ha hecho mas esfuerzos el Gobierno Frances. Habia arrancado la pérsona, y pretendia salvar tambien sus bienes, desentendiéndose de las malas artes con que habian sido adquiridos, y aun de las responsabilidades de justicia á que por otras razones estaban sujetos.

En 20 de Marzo se sirvió S. M. mandar se confiscasen todos los bienes, efectos, acciones y derechos del Príncipe de la Paz; que se nombrasen interventores; y se acordasen por el Consejo las demas providencias oportunas, exâminando para ello à D. Antonio Noriega, D. Manuel Sixto Espinosa, y demas personas que pudiesen dar razon de su paradero; pero reconociendo que la confiscacion es pena, y no debe recaer sin que el reo sea juzgado y sentenciado, tuvo à bien decir en otra del 29, que se reduxese á embargo, y se entregase todo lo perteneciente à la Señora Princesa de la Paz, su hija y familia. Se practi-

ca-

Digitized by Google

caron por los expresados Señores Ministros Comisionados todas las diligencias de embargo y depósito, superando con su eficacia los grandes embarazos que producian las circunstancias que sobrevinieron, señaladamente las de haberse alojado en las casas de Doña María de Aragon el Gran Duque de Berg, y haber de franquearsele para la servidumbre de su persona, Generales agregados, y familia, todo lo que en otro caso se hubiera visto precisada á proporcionar la villa de Madrid, ó se hubiera arrancado por fuerza del vecindario.

En este estado, y en 19 de Mayo, dixo el Señor D. Sebastian Piñuela al Consejo, que el Gran Duque de Berg habia resuelto que inmediatamente se levantase el embargo de todos los bienes, cantidades, alhajas, efectos y demas correspondiente al Principe de la Paz; en la inteligencia de que la comision del Consejo para este desembargo y entrega deberia entenderse con D. Manuel Celestino Carrasco, Secretario de dicho Príncipe.

Habiéndose pasado á los Señores Fiscales, expusieron largamente los fundamentos que impedian la execucion de esta órden, insistiendo principalmente en los motivos que hubo para el embargo, pendientes de las resultas de la causa mandada formar; la que deberia seguirse á lo menos, respecto à los bienes, los quales no gozaban del asilo dispensado á la persona: hicieron tambien mérito de las responsabilidades à que estaban sujetos, aun con independencia de la causa; y expresaron que debian ademas usar de la accion fiscal con respeto á las dehesas del Real Valle de la Alcudia, la Albufera de Valencia, el Soto de Roma, la casa contigua á Doña Maria de Aragon, y á otras fincas de la Corona, como lo proponian desde luego, y lo executarian en debida forma con vista de los títulos de pertenencia.

En 21 de Junio se comunicò al Consejo la òrden siguiente: „Ilmo. Sr.: El Serenisimo Señor Gran Duque de

Digitized by Google

„de Berg, Lugar-Teniente General del Reyno, quiere que „se lleve à efecto inmediata y absolutamente el desem„bargo mandado por Real Orden de 19 de Mayo últi„mo de todos los bienes, cantidades, alhajas, efectos „y demas correspondientes al Sr. D. Manuel Godoy, „Principe de la Paz, sin que obste para ello el que „tenga acreedores, pues hasta el reintegro de las can„tidades que les pertenezcan serviràn de fianza las po„sesiones que tiene en España. Lo que de órden de S. „A. I. y R. participo à V. S. I. para su inteligencia y „puntual cumplimiento del Consejo. Dios guarde à V. „S. I. muchos años. Palacio 21 de Junio de 1808. = „Sebastian Piñuela. = Señor Decano del Consejo."

Pasada á los Señores Fiscales, insistieron con firmeza en lo que tenian manifestado; y añadieron que no podian servir de fianza las fincas que se decia pertenecer al Principe de la Paz, puesto que estas mismas eran las que se reclamaban à nombre de la Corona, y à beneficio de la Consolidacion; y el Consejo ha declarado últimamente que no ha lugar al alzamiento del embargo.

No se hace expresion de las muchas órdenes, providencias é incidentes que mediaron, ya acerca de la detencion de Doña Josefa Tudó y personas de su comitiva en la carrera de Andalucia; viage suyo, del Príncipe de la Paz, y de D. Diego Godoy à Francia; entrega de ropas, alhajas y dinero para su manutencion; destinos de Doña Antonia Alvarez, Conde de Fuenteblanca, D. Josef Eustaquio Moreno, Marques de Branciforte, y sus respectivas familias; ya sobre las pesadisimas y casi continuas contestaciones con los Xefes Franceses y sus inmediatos subalternos acerca de cada una de estas ocurrencias; y las delicadisimas de suministro de víveres, bagages y alojamientos dentro y fuera de la Corte: especies todas que harian muy embarazosa esta relacion, sin otro interes ni objeto que el de manifestar el incesante y casi insoportable trabajo que sufrieron los Ministros del Consejo en esta desgraciadísi-

ma

Digitized by Google

ma época, aun en ramos que podian considerarse de la inspeccion de otros Magistrados, por hacer menos gravoso en lo posible el terrible peso que tenian sobre sí los infelices pueblos ocupados por las Tropas Francesas.

Procedimientos de otra esfera llaman ya la delicadeza del Consejo, que ha llegado á entender con grande amargura, quan facilmente se equivocan los conceptos quando ni hay proporcion para asegurarse de los hechos, ni se està al alcance de las circunstancias que deberian considerarse para calificarlos.

Si este Supremo Tribunal tratase de hacer la apología de su conducta política en tiempos tan dificiles, describiria la triste situacion en que quedó la Corte quando partió de ella su amado Monarca: diria que no fue consultado acerca de esta determinacion, la salida del Serenísimo Señor Infante D. Carlos, ni sobre ninguno de los delicadisimos pasos que se dieron sucesivamente: pintaria el contraste entre sus ideas y las de la Suprema Junta de Gobierno; y en fin los diferentes objetos que debió combinar, y las diversas consideraciones que hubo de tener presentes para procurar el bien público, único fin de todo sistema político bien dirigido.

Hubo tiempo en que pudo trasladarse á una de las Provincias; y sus Ministros habrian excusado las amarguras de que incesantemente han estado afligidos sus animos, y los riesgos á que mas de una vez han estado expuestas sus vidas. Pero ¿podia resolverse á dexar abandonada à su suerte esta fidelisima Capital? ¿Permitian este partido su obligacion, los intereses de su Rey, las seguridades que se le hicieron concebir sobre el feliz resultado de las negociaciones, y aun ciertas insinuaciones acerca de lo que convenia, que debia mirar como preceptos? ¿Podia desconocer que nada habria mas funesto en aquellas circunstancias que un rompimiento entre el Consejo y la Suprema Junta de Gobierno? ¿Ignoraba el pundonor y lealtad inalterable

de

Digitized by Google

de las Provincias, que libres del yugo estaban en disposicion de prepararse para obrar; y que estas eran las únicas capaces de salvar à la Corte y à todo el Reyno, como lo han executado por una serie no interrumpida de prodigios de valor y fidelidad? Debió excitarlas el Consejo, se dirà quizà. ¡Ah! Sabia que la generosidad Española no necesita de tales estimulos. Habria sacrificado con esta conducta imprudente à todos los habitantes de esta grande poblacion y su tierra. Se deseaba un pretexto para la mortandad y el saqueo. Aun en esta parte hizo todo lo que creyó poder hacer sin estos riesgos, como aparecerà de la relacion sencilla de los hechos.

Al paso que se adelantaba en Bayona el pérfido plan que se habia formado, se iba declarando en Madrid el orgullo del Príncipe Murat y sus directores. Se aumentaban á la par las inquietudes del Consejo: tantas esperanzas fallidas sobre el pronto regreso de su jòven é inocente Monarca; el viage de los Señores Reyes Padres; la desatencion con que era tratado el Serenísimo Señor Infante Don Antonio, Presidente de la Junta Suprema de Gobierno; el tono amenazador con que el Gran Duque de Berg, y aun todos los Franceses avanzaban de dia en dia en sús pretensiones: todo le hacia temer los resultados mas funestos. ¿Quàntos proyectos reservados meditaron en aquella delicada crisis los mas de sus Ministros, ya para proporcionar la libertad de su Rey, ya para facilitar que el Señor Infante D. Antonio huyese á alguna de las Provincias mejor situadas, é ya finalmente para excitar la lealtad de estas, saliendo à este fin algunos Ministros de la Corte con el pretexto de licencias temporales para reparar su salud?

En estas circunstancias se empezaron á descubrir los movimientos que se afectaron para restituir al trono al Señor Rey Padre. En 20 de Abril manifestò en la Escribanía de Gobierno del Consejo D. Juan Ramos, Agente de Negocios, acababa de oir en la del Número de

D.

Digitized by Google

D. Juan Villa á su sobrino, Escribano Real, del mismo nombre y apellido, que llegaba de la casa del Marques de Benabent, que el Gran Duque de Berg habia pasado á los Generales Franceses una órden, en que les manifestaba que el Sr. D. Carlos Quarto era nuevamente Rey de España, pues si el Sr. D. Fernando Séptimo habia admitido la Corona, habia sido por aquietar al Pueblo. Deseando el Consejo cortar en su raiz esta especie sediciosa, cuyos objetos se dexaban conocer, llamó inmediatamente en la misma mañana al Alcalde de Corte D. Andres Romero, y le previno verbalmente, por ganar tiempo, que recibiese sin perder momento la correspondiente informacion sumaria. Lo hizo con toda la actividad que correspondia; y resultò comprobada en bastante forma la especie. Entre dos y tres de la tarde del mismo dia se presentò al Señor Gobernador interino el Impresor Eusebio Alvarez de la Torre, y expuso que hacia muy poco tiempo se habian presentado en su casa unos Franceses con la pretension de que imprimiese cierta Proclama dirigida à reponer en el trono á los Señores Reyes Padres; que habia accedido à su solicitud, por evitar que fuese admitida en otra parte, y dar cuenta, como lo hacia.

Las diligencias que se practicaron de òrden de S. E. en virtud de este aviso produxeron el efecto de que fuesen sorprehendidos en la misma tarde los dos Franceses en la Imprenta con las pruebas de la Proclama. Eran Josef Fumiel, y Antonio Ribat, que dixeron ser dependientes del General Grouchi. Se obstinaron en no declarar sin òrden de este, y en que no irian presos sino hechos pedazos. Madrid sabe los riesgos que pasò en aquella noche por la reunion del Pueblo y de los Franceses en las calles del Arenal, la Zarza y Puerta del Sol. El Alcalde comisionado arrestó á Fumiel y Ribat en el quarto piso de la casa de la Imprenta, y fueron en fin entregados al General Grouchi en virtud de órden del Serenísimo Señor Infante Don Antonio.

En

Digitized by Google

En el dia 26 expuso el Impresor D. Tomás Alban al Ilustrisimo Señor Gobernador, que se le habia propuesto á nombre del Gran Duque la venta de una de sus prensas, á la que no habia accedido; y lo hacia presente para que se le previniese lo que deberia executar. El Consejo consultó en el 27 al Serenísimo Señor Infante D. Antonio y Junta de Gobierno, que no se le debia permitir uso de prensa alguna, que no estuviese limitado à la impresion de las órdenes respectivas à su exército.

Fueron muchos y freqüentes los movimientos de esta clase que se advirtieron en aquellos dias, y los que igualmente se notaban por las noches en las Tropas de los campamentos inmediatos, y de que por lo comun daban parte las Justicias de los respectivos Pueblos; de manera que se procuraban por todos medios la inquietud y el desórden; y al mismo tiempo apenas cesaban el Gran Duque de Berg y sus Generales de quejarse de que se observaban reuniones en el Pueblo: tàctica astuta, que envolvia muchos objetos, y que sin grande prudencia de parte de los Magistrados debia causar à lo menos el destrozo de este infeliz vecindario.

En el 23 de dicho mes pasò el Gran Duque de Berg al Serenísimo Señor Infante D. Antonio el papel siguiente: „Primo y Señor: acaban de informarme que „ha habido reuniones de Pueblo en Burgos y en To„ledo, y que el populacho, persuadido por nuestros „enemigos comunes y por miserables codiciosos de cri„menes y de pillage, ha pasado á grandes desórdenes. „En Burgos el Intendente general de la Provincia „ha estado para ser víctima de su zelo; ha debido la „vida á un Frances, que le arrancó todo cubierto de „heridas de las manos de estos malvados. Su crímen à „sus ojos era la probidad con que cumplia sus deberes. „El General Mérle ha tenido que hacer disipar esta „reunion de gentes á fusilazos. Los mas débiles han „quedado en el campo: los demas han huido. Esta „me-

Digitized by Google

„medida ha restablecido la calma, y detenido el furor „popular à que instigaba el deseo de saquear y abra„sar las casas de los propietarios mas ricos.

„En Toledo se acaban de cometer pillages: se han „incendiado algunas casas; y por la segunda vez la „fuerza armada Española ha dexado obrar à la popu„lar.

„El anuncio de una Gazeta extraordinaria para las „diez de la noche ha dado lugar ayer aquí à una reu„nion. Todos los habitantes de Madrid han declamado „fuertemente contra este anuncio; y ha sido necesa„rio que se conociese tan perfectamente la pureza de „las intenciones de todos los miembros de la Junta de „Estado, para no haberse creido autorizado para pen„sar que ella misma habia tratado de hacer saquear „la Villa.

„Lo declaro à V. A. R.: la España no puede estar „mas tiempo entregada à semejante anarquia: el exér„cito que yo mando no puede, sin deshonrarse, de„xar cometer desórdenes. Debo seguridad y proteccion „à todos los buenos Españoles: los debo sobre todo „á la buena Villa de Madrid, que ha adquirido eter„nos derechos á nuestro reconocimiento por el entu„siasmo que ha mostrado, y la buena acogida que „nos ha hecho desde nuestra entrada en sus murallas. „Debo por vuestro òrgano hacer cesar sus inquietudes, „asegurar al propietario, al negociante y al habitante „pacífico de todas las clases. Debo, en fin, deciros „por la última vez, que no puedo permitir reunion al„guna. Yo no veré sino sediciosos, enemigos de la „Francia y de la España, en los individuos que se „atrevieren todavía á reunirse ò esparcir alarmas. Daos „prisa pues à anunciar à la Capital y à las Españas mi „generosa resolucion; y si no os encontrais con bas„tante fuerza para responder de la tranquilidad públi„ca, me encargaré de ella mas directamente. Me per„suado que V. A. R., la Junta de Estado y la Nacion „Española aplaudirán esta determinacion, y encontra-

ràn

Digitized by Google

„rán en ella una nueva prueba de mi estimacion y „constante deseo de contribuir à la felicidad de este „Reyno.

„Que los Agentes de la Inglaterra ; que nuestros „enemigos comunes pierdan la esperanza de armar á „dos Naciones amigas ; tan esencialmente unidas por „intereses recíprocos. Los buenos Españoles no habràn „dexado de ver en la actitud tranquila que he guar„dado constantemente, quan lejos està el exército de „dexarse arrastrar por pérfidas insinuaciones, y que „jámas hemos confundido la sana parte de los buenos „Españoles con esos miserables intriguistas.

„Sin esto ruego á Dios, Señor Primo, que os ten„ga en su santa y digna guardia. = Joaquin. = Madrid „23 de Abril de 1808.

Comunicado al Consejo este papel, dispuso el bando del mismo dia, conforme à las leyes: lo expuso así en consulta al Serenísimo Señor Infante D. Antonio y Junta de Gobierno ; y añadió, que no podia dexar de hacer presente se le habia expuesto en gran manera al Pueblo ; y se le estaba comprometiendo, especialmente en aquellos últimos dias en que se habia tratado de publicar, y se habia llegado á imprimir una Proclama para que se reconociese por Rey al Sr. D. Carlos Quarto, y en que los Generales Franceses habian manifestado en esta Corte y en los Pueblos inmediatos tener órden del Gran Duque de Berg, en que se decia que el Emperador de los Franceses no reconocia por Rey á Fernando Séptimo, y trataba de reponer en el trono à Carlos Quarto: especies las mas à proposito para conmover á todos los Pueblos. Que el Gran Duque de Berg citaba en su exposicion dos exemplares de alboroto público en Burgos y Toledo ; y ellos mismos servian de fundamento al Consejo para pedir que S. A. y la Junta de Gobierno conociesen que el origen de ellos habia estado en la Tropa Francesa. Que no se habian pasado al Consejo noticias de oficio de dichos sucesos ; pero sabia por las par-

Digitized by Google

particulares de que últimamente se le habia instruido, que el de Toledo provino de que el Oficial Frances que se presentó al Corregidor para que preparara alojamiento y mantenimientos para las Tropas Francesas que debian llegar en número de doce mil hombres, dixo, y se extendiò por la Ciudad, que Carlos Quarto estaba repuesto en el trono, y el Emperador no conocia otro Rey de España. Que el de Burgos habia dimanado de haber sido detenido un correo Español por un destacamento Frances. Que si no se graduaban estos hechos de subversivos del órden público, habria pocos que pudiesen merecer tal calificacion. Que el Gran Duque, informado de estos hechos, tales quales eran, conoceria la indispensable necesidad de circular una órden à todo su exército para que no propagase tales noticias, pues en vano se exîgiria del Gobierno Español la vigilancia y energía para contener los desórdenes, si la Tropa Francesa daba causa à ellos.

Se acercaba el dia 2 de Mayo, en el que si, como es muy probable, prepararon los Franceses la dolorosa catàstrofe que afligió à este Pueblo, no lograron á lo menos las satisfacciones que se habian prometido; pues vieron que un corto número de Madrileños, sin armas proporcionadas, sin direccion ni apoyo, humillaba su orgullo, y léjos de permitirles la execucion de los planes de saqueo, con que se lisonjeaban tiempo habia, los reducia á la necesidad de defenderse reunidos en numerosas partidas, contra las quales no podia en verdad prevalecer por mucho tiempo el valor dividido de los que sin embargo los acometian á cuerpo descubierto, con una osadía que tendrà pocos exemplares.

El Consejo no podia disponer de las cortas Tropas Españolas de la guarnicion, que no debian obedecer sus órdenes, teniendo al frente sus Xefes, que las habrian recibido del Serenísimo Señor Infante D. Antonio y de la Suprema Junta de Gobierno, que exercia la soberanía à nombre del Rey. Tampoco eran posi-

bles

Digitized by Google

blén en aquel lance repentino otras disposiciones. Hizo el Consejo todo lo que pudo: salió en cuerpo, conforme al aviso de S. A., con los demas Tribunales que se le reunieron, y con otras personas caracterizadas, à detener el derramamiento de sangre, arrostrando los riesgos; y tomó despues quantas medidas le fueron posibles para salvar las desgraciadas víctimas de una comision militar, que obraba antes de haber sido anunciada, y parecia haber sido creada con el único fin de cubrir en alguna manera el desayre que creía el exército Frances haber sufrido en el choque, comparado el número de muertos que hubo en él por una y otra parte. Del expediente que se formó, y para el que se tomaron las noticias mas exâctas por Quarteles, resulta que hubo en el de S. Francisco diez muertos y ocho heridos; en el de Maravillas diez y seis muertos y doce heridos; en el de Avapies un muerto, siete heridos y veinte cinco extraviados; en el de Afligidos diez muertos, un herido y quatro extraviados; en el de Palacio diez muertos y un herido; en el del Barquillo siete muertos, tres heridos y quatro extraviados; en el de S. Maria ocho muertos y tres heridos; en el de S. Isidro catorce muertos, cinco heridos y un extraviado; en el de Plaza Mayor quince muertos, doce heridos y un extraviado; en el de S. Gerónimo trece muertos y dos heridos: totales ciento y quatro muertos, cincuenta y quatro heridos, y treinta y cinco extraviados. La pérdida de los Franceses fué muy considerablemente superior, á pesar de la caridad y generosidad con que las personas que constan de otro expediente escondieron y salvaron á algunos de ellos que estaban ya desarmados. Se acordaron las providencias oportunas, asi para el alivio de los heridos, como para fixar los efectos civiles de las familias con las certificaciones correspondientes respectivas á los muertos.

En los momentos terribles del primer acometimiento del Pueblo, y quando se preparaba á presentarse, dispuso el Consejo un bando, por el qual se exhorta-

Digitized by Google

ba à Franceses y Españoles á aquietarse ; ofreciéndoles el perdon de acuerdo con los Generales Franceses que concurrieron al acto de la publicacion , que se hacia al paso que avanzaba el Consejo por las calles; y su efecto correspondió por entonces en muchos puntos á las intenciones del Tribunal. Señaladamente se salvaron en la calle de Alcalá , cerca de la casa del Señor Marques de Valdecarzana , mas de quarenta paisanos que encontró cercados ya por un Coronel Frances y su numerosa Tropa , y que sin duda hubieran sido fusilados , pues los dexó aquel en libertad luego que el Señor D. Gonzalo Josef de Vilches hizo que el General Frances , que iba con el Consejo , y el Sr. D. Gonzalo O-Farril , le enterasen en su idioma del perdon que se habia prometido. Noticioso despues el Señor Gobernador interino de que habian llevado los Franceses al campamento de Chamartin á varios paisanos que prendieron , y habian executado lo mismo con otros en la casa almacen de Artillería , pasò oficio al Serenisimo Señor Infante D. Antonio y Junta de Gobierno , para que lograse su libertad del Gran Duque de Berg. Habiendo sabido el Consejo por la noche entre doce y una , hora en que subsistia aun formado en la posada de S. I., que permanecian todavia aquellos en gran riesgo en dicho campamento , dirigiò otro á Palacio , en donde se hallaba el Señor Gobernador, á fin de que estrechase al Serenisimo Señor Infante á repetir prontamente instancias eficaces à favor de aquellos infelices y honrados vecinos : pasó una diputacion de la Junta á verse con el Gran Duque , quien solo dió esperanzas à favor de los militares que hubiesen sido hechos presos en el acto de cumplir las órdenes de sus Xefes ; pero creó una comision militar , en la que parece se determinó la muerte de la mayor parte de los presos , sin audiencia alguna. Consternado el Consejo con esta noticia , envió en el dia 3 à dicho Gran Duque una diputacion , compuesta de los Señores Gobernador interino , D. Gonzalo Josef de Vilches

y

Digitized by Google

y D. Vicente Duque de Estrada, y logró que ofreciese extinguir dicha comision; como lo verificó en el siguiente 4, aunque á pesar de esto fueron fusilados algunos Españoles en este dia, y en alguno de los posteriores, ó por la poca escrupulosidad del Gran Duque en el cumplimiento de lo que ofrecia, ò por la ferocidad de algunos Oficiales subalternos que cumplieron mal sus órdenes.

El uso de armas era el pretexto que tomaban los Franceses para mortificar al vecindario de Madrid, y lo que le tenia mas consternado, pues no estaban exêntos de pesquisas, amenazas y procedimientos aun los que solo llevaban los instrumentos propios de su arte ó profesion. Cosa increible, pero cierta: confundian aquellos broncos Oficiales un cortaplumas y una lanceta con el rejon y el puñal. El Consejo promovió muchas y eficaces providencias para fixar este punto conforme á Pragmàticas y Leyes del Reyno; dispuso una consulta en que se determinaban, con arreglo à aquellas y segun las diversas clases del Estado, las armas prohibidas, y las permitidas; arregló y suavizò en quanto permitian las circunstancias las diligencias de desarmamento; y en fin abrazó tantos objetos en beneficio del Pueblo en aquellos dias de horror, que ni aun se podrian indicar sin una exposicion muy dilatada. Si en medio de tanto afan y zelo sobraron motivos para la consternacion y el llanto, reflexîonese de buena fe qual habria sido la situacion de Madrid, si, como parece han creido algunos hubiera convenido, le hubiese abandonado à su suerte el Consejo, que interponia en todo sus representaciones y respetos, y llevaba à todas partes sus clamores, sus quejas, y aun sus ruegos.

Arrancadas para Francia todas las Personas Reales, à excepcion del Serenísimo Señor Infante D. Antonio, apenas se podia dudar se intentaria tambien este último golpe de perfidia, extrayendo del Rey órdenes à cuya expedicion no se podia resistir. Afligia al Conse-

jo

Digitized by Google

jo la idea sola de la posibilidad de este suceso, pues preveia las consequencias de una nueva Regencia, á la que se dirigian por entonces todas las lineas, é interesaba ademas á todo buen Español aun la suerte personal de S. A., amado generalmente por su adhesion constante al joven Rey, por su honradez y por su bondad. Fuera de esto era importantisimo que conservase la nacion este punto de reunion; y el único medio que se presentaba para conseguirlo era que S. A. se resolviese á pasar á alguna de las Provincias: se le propuso varias veces por el Señor Gobernador interino, y por otros Ministros que habian empezado ya á concurrir algunas veces á la Junta, manifestándole el riesgo en que se hallaba, las consequencias del caso que se temia, y la facilidad de la evasion: aun se trató de que seguirian despues algunos Ministros al punto que se señalase, para acordar y comunicar desde él las providencias convenientes á la defensa del Reyno; pero nunca se pudo lograr que S. A. entrase en este plan, por creerlo contrario á los encargos del Rey su sobrino, y por la idea de que estaba dominado de no dar motivo de queja á los Franceses.

A falta de este medio, al que desde luego juzgó el Consejo no accedería el Serenisimo Señor Infante, meditaba otros. Enterado de las gruesas sumas que se consumian por la Junta Central de Madrid en la manutencion de las Tropas Francesas, y del gravámen intolerable que causaban en otros Pueblos, contraviniendo á la decantada amistad, y á lo que solemnemente habia ofrecido el Gran Duque de Berg en Burgos, habia reclamado este Tribunal por medio de consultas vigorosas á la Junta de Gobierno el importe de todo lo subministrado, especialmente por dicha Junta Central y Pueblos de la Intendencia de Madrid, pidiendo se les eximiese para en adelante de esta pesada carga.

Quando fueron sorprehendidos los Franceses en la Imprenta de la Calle de la Zarza con la Proclama del res-

Digitized by Google

restablecimiento del Sr. D. Carlos Quarto, de que se ha hecho expresion, volvió el Consejo á tomar en consideracion muy especialmente el estado de las cosas públicas, y los males que amenazaban por momentos á la Nacion; objeto que habia ocupado tantas veces su zelo: acordó una nueva consulta, y extendió los puntos que deberia contener; à saber, que los Franceses pagasen todos los víveres y efectos que se les habian suministrado y se les suministrasen en adelante: que sus Tropas caminasen inmediatamente en trozos y por diversas rutas à verificar el plan de atacar el Africa, con que se aseguraba habian entrado en España: que si no podia tener ya efecto este pensamiento por haber la Francia ajustado la paz con la Regencia de Argel, y hallarse pròxîma à concluir iguales tratados con los demas Gobiernos de aquel continente, segun se acababa de anunciar en los papeles públicos, se retirasen à Francia por las diferentes Provincias de Cataluña, Aragon, Navarra y Castilla, para que no tuviese que sufrir nuevamente esta sola el peso de todo el exército; y que à este fin hiciese la Junta de Gobierno las instancias mas vigorosas al Emperador de los Franceses y al Gran Duque de Berg. Se acordó por fin, y este era el principal objeto, que para apoyar este paso, y prepararse para todo evento, se comunicasen las órdenes correspondientes à todas las Provincias de España, para que armasen inmediatamente el número de Tropas respectivo á su poblacion; y se calculó pasaria de trescientos mil hombres.

Rubricaron este papel los Ministros del Consejo; pero antes que se hubiese podido poner en limpio para dirigirlo á la Junta de Gobierno, avisó el Serenísimo Señor Infante D. Antonio al Señor Decano que pasase inmediatamente à ella con los quatro mas antiguos; previniendo que subsistiese el Consejo formado hasta su regreso.

Quando se verificò informaron al Consejo que habian manifestado en esta conferencia los Señores Secre-

Digitized by Google

tarios del Despacho la situacion crítica en que se hallaba la Junta por las pretensiones avanzadas del Gran Duque de Berg, la necesidad de contemporizar por la mucha fuerza que tenia à sus òrdenes, y á la que no se podia resistir, y por los estrechos encargos del Señor D. Fernando Séptimo, de que se guardase con los Franceses la mejor armonía, amistad y correspondencia: encargos de que no se podia separar el Serenísimo Señor Infante D. Antonio ni la Junta.

Posteriormente acordò S. A. que asistiesen à ella los Señores Gobernadores ó Decanos de todos los Consejos, y dos Ministros mas de cada uno. Segun los informes de los de este Tribunal, que fueron los dos mas antiguos, se tratò por todos del punto que habia acordado el Consejo; esto es, del partido que se podria tomar en las críticas circunstancias en que se hallaba la Nacion; y se resolvió que no convenia se diesen públicamente òrdenes para armamentos, por el riesgo de que tomándose este paso por una agresion, se aumentasen los males de la Corte y de las Provincias.

Se presentó en estas circunstancias un Oidor del Consejo de Navarra, disfrazado, que habia logrado introducirse en Bayona en la habitacion del Señor Don Fernando Séptimo, y traia instrucciones verbales de S. M., reducidas à estrechos encargos y deseos de que se siguiese el sistema de amistad y armonía con los Franceses. Llegaron al mismo tiempo al Serenísimo Señor Infante D. Antonio por medios extraordinarios cartas del Rey y del Señor Secretario de Estado Don Pedro Cevallos, en las que se encargaba igualmente la continuacion de aquel sistema, asegurando que si se variase se arriesgaria la persona de S. M. Con presencia de todo, y despues de haber oido al Señor Secretario del Despacho de Guerra, que manifestò hallarse dispersas las Tropas en el norte de Europa, en Andalucía y en Portugal, y las de este punto á las òrdenes del General Frances Junot, y falta de medios para juntar otras, adoptó el Serenísimo Señor Infante D. Antonio

Digitized by Google

tonio el dictámen que prevaleció de que solo habia arbitrio para providencias secretas y verbales que se deberian comunicar à los Capitanes Generales de algunas Provincias por medio de Oficiales de confianza, à fin de que fuesen aumentando con prudencia y cautela su fuerza militar. Con esta determinacion del Serenísimo Señor Infante D. Antonio y la Junta Suprema de Gobierno quedò el Consejo sin arbitrio para la expedicion de las òrdenes relativas à armamentos, que habia acordado, y aun se rasgó el papel rubricado por sus Ministros, que contenia los capitulos que quedan expresados.

Pero no se ha ocultado en verdad á los buenos observadores qual era en esta parte el sistema del Consejo, ni la constancia con que lo ha seguido en quanto lo han permitido las circunstancias. Se viò, aun en las ocurrencias del 19 y 20 de Marzo, con quanta circunspeccion excusaba hasta cierto grado los excesos de la lealtad, al paso que reprimia à los que la tomaban por pretexto para el pillage.

En los dias 13 y 14 de Abril se comunicaron al Consejo las dos órdenes siguientes:

„Ilmo. Sr.: La Suprema Junta de Gobierno, que „preside el Señor Infante D. Antonio, bien persuadida „de que los sentimientos del Rey nuestro Señor se di„rigen à consolidar los estrechos vínculos que le unen „con su íntimo y augusto Aliado el Emperador de los „Franceses, no quiere perdonar medio alguno de ma„nifestàrselos, y de darle una idea positiva de su gran„de amistad y correspondencia; y à su consequencia „ha resuelto que V. S. I. comunique òrden por medio „de circular impresa à todas las Justicias del Reyno, „encargàndoles estrechamente la buena acogida que to„dos los habitantes de sus respectivos pueblos deben „hacer á las Tropas Francesas; advirtiéndoles al mis„mo tiempo, que serà muy del desagrado del Rey „nuestro Señor qualquiera falta que en órden à esto „se cometa, y que serán responsables de las resultas.

„Lo

Digitized by Google

„Lo que de órden de dicho Señor Infante D. Anto-
„nio participo à V. S. I. para su inteligencia y puntual
„cumplimiento. Dios guarde á V. S. I. muchos años.
„Palacio 13 de Abril de 1808.= Sebastian Piñuela.= Sr.
„Decano del Consejo."

„Ilmo. Sr.: He dado cuenta al Serenísimo Señor In-
„fante D. Antonio del oficio V. S. I. en que da parte
„de haber mandado publicar el bando para la prision
„del Presbítero D. Andrés Lopez, y de estarse exten-
„diendo la circular para encargar à las Justicias del
„Reyno la buena armonía que los Pueblos deben te-
„ner con las Tropas Francesas; y S. A., al mismo
„tiempo que de acuerdo con la Junta de Gobierno se
„ha servido aprobar el bando, ha resuelto que para
„la extension de la circular celebre V. S. I. prontamen-
„te Consejo extraordinario, en el que se acuerde lo
„que aquella deba contener, así para reconocer ge-
„neralmente la buena armonía con las Tropas Fran-
„cesas, como el apronto de utensilios que necesiten,
„y para conminar, corregir, y aun castigar á los que
„falten à estos objetos; remitiéndola V. S. I., acorda-
„da que sea, para dar cuenta á S. A. en junta. De
„su Real òrden lo participo à V. S. I. para su inteli-
„gencia y puntual cumplimiento. Dios guarde à V. S.
„I. muchos años. Palacio 14 de Abril de 1808.= Se-
„bastian Piñuela.= Sr. Decano del Consejo."

Reflexîonò detenidamente el Consejo sobre las circunstancias en que se hallaba la Nacion: lo que convenia en ellas para salvarla, y que el efecto de la circular, concebida en la forma que se le prevenia, sería contraria à este fin; y fixándose en este principio, suspendiò el cumplimiento de las expresadas órdenes, y dirigió al Serenísimo Señor Infante Don Antonio y Junta de Gobierno una consulta en el 15. Manifestó en ella, entre otras cosas, que nadie sabia tan bien y con tanta seguridad como S. A. la generosidad y prontitud con que los Magistrados y vasallos de todas clases y estados de los Pueblos por donde habian tran-

si-

Digitized by Google

sitado las Tropas Francesas les habian proporcionado buen alojamiento, mantenimientos, bagages, y todo género de utensilios que habian pedido sus Xefes con muy considerable extension. Que habian hecho los vasallos estos esfuerzos única y precisamente por amor al Rey, y por la ciega obediencia à sus órdenes, empleando los fondos públicos, que en Castilla eran menores que en otras Provincias, y sufriendo ademas contribuciones inmensas, sin reintegro, ni esperanza de que se verificase tan pronto. Que se habian interrumpido las labores del campo, de lo que se resentirian las cosechas próximas, con grave perjuicio de aquellos infelices y del Estado. Que sus ganados y carros empleados en el transporte de la artillería y utensilios de tantas Tropas andaban errantes, pues pidiéndolos para un tránsito, les obligaban à continuar, sin que sus clamores ni la autoridad de los Jueces del pais bastasen para lograr el desembargo. Que no eran pocos los vasallos del Rey que habian recibido vexaciones y malos tratamientos, que ahogaban en sus pechos, y sin embargo se esmeraban en dar à los Oficiales Franceses de toda graduacion quanto tenian para su conveniencia. Que Madrid, aunque no habia visto de un siglo à esta parte Tropas extrangeras en su recinto, habia dado tambien las mas ilustres pruebas de su obediencia al Rey; pues sin embargo de que se anunció que se detendrian poco en esta Corte, y entraron en mayor número que el que se entendió, no habian cesado los suministros, y habian sido tales, que era difícil hubiesen encontrado los Franceses tan buenos y tan prontos en ninguno de los diversos Reynos que habian corrido. Que á pesar de tantos sacrificios, y de carga tan pesada, no tenia el Consejo noticia de que ningun Pueblo de tránsito, ni ninguna Justicia hubiese dexado de hacer quanto podia para el buen tratamiento de las Tropas Francesas; y tampoco eran considerables los lances de ofensas causadas por vasallos particulares del Rey. Que el exâltado y singular amor que tenian

Digitized by Google

nian à su Real Persona; y el interes que tomaban en el honor y gloria de su Monarquía, les haria desear que el Reyno se viese libre de estas Tropas, y aun les inspirarian desconfianzas sobre sus intenciones; lo que habria podido producir algunas alteraciones, que la vigilancia del Gobierno habia sofocado; pero aunque era esto conveniente para el objeto de contener un movimiento popular injusto é intempestivo, consideraba el Consejo muy importante que se conservase la exâltacion de los espiritus de los vasallos hàcia la Persona del Rey, y la disposicion en que todos se hallaban de sacrificarse por su defensa y la de su Monarquía: recurso tanto mas apreciable, quanto eran mas escasas las demas fuerzas del Estado por las diversas circunstancias del Gobierno anterior, que las habian reducido y debilitado. Que la muerte dada à un Oficial Frances por el Presbitero de Carabanchel de arriba D. Andres Lopez era un lance particular, y no debia dar motivo à una ley general dura, que comprehendiese à todos los vasallos del Rey. Que debia procederse respecto à él rigurosamente segun el grado de dolo que resultase; pero en verdad no aparecia de lo actuado hasta ahora alevosía, ni premeditacion para el homicidio, y podia graduarse de rixoso. Que el Consejo habia podido comprehender que al leer el bando del dia anterior, fixado de òrden de S. A. R. con motivo de este suceso, habia reparado el Público que se graduaba de horroroso, sin que pudiese haber aun las pruebas necesarias, y que se ofrecian premios exôrbitantes al que presentase al reo, como si estuviese ya legitimamente juzgado y condenado. Añadió el Consejo que estas consideraciones le hacian temer que la circular, en los términos en que se apetecia, pondria en descrédito la obediencia de los vasallos del Rey, y su generosa conducta para con las Tropas Francesas, y daria idea de debilidad y demasiada condescendencia de parte del Gobierno. Que estos sentimientos amortiguarian su patriotismo, y aquella efervescencia hàcia el

Rey

Digitized by Google

Rey y la Patria que se notaba en sus espíritus, ó los conducirian tal vez à moverse á la vista de qualquiera de las ocurrencias que eran inevitables entre extrangeros, y à emplearla à su arbitrio sin discernimiento ni oportunidad, sin orden del Rey ni de sus Ministros; y comprometerian la quietud pública, sumergiendo à muchos en lamentables desgracias.

Asi hablaba el Consejo al Serenísimo Señor Infante D. Antonio y á la Junta Suprema de Gobierno á mediados de Abril, época en que creia esta que ni convenia ni era posible otro partido que el de una absoluta deferencia; y asi procuraba elevar los ànimos de los individuos de ella à las ideas de defensa que se han visto despues adoptadas felizmente por la Nacion.

En 26 de Mayo fue quando el Consejo tuvo la primera noticia de oficio del generoso impulso de las Provincias, que tanto habia ansiado, pues recibió una representacion del Acuerdo de la Real Audiencia de Valencia, acompañada de varios documentos, y la órden siguiente:

„Ilmo. Sr.: El Serenísimo Señor Gran Duque de Berg, „Lugar-Teniente General del Reyno, quiere que con „la mayor brevedad posible se junte el Consejo, y con „la misma consulte las providencias que se deban to„mar sobre las ocurrencias de Valencia, de las que „aquella Real Audiencia da parte à V. S. I. en carta „de 23 del corriente, dirigiendo al mismo tiempo la „minuta que forme el Consejo sobre la Proclama que „deba publicarse en dicha Ciudad de Valencia. Lo par„ticipo á V. S. I. de Real òrden para su inteligencia „y cumplimiento del Consejo. Dios guarde à V. S. I. „muchos años. Palacio 25 de Mayo de 1808. = Sebas„tian Piñuela. = Señor Decano del Consejo."

No entraba ciertamente en el plan y sentimientos del Consejo el detener con providencias y proclamas este primer movimiento de la lealtad y del pundonor nacional, mayormente quando nada podia decir á este propósito, aun en la clase de demostracion aparente, que

Digitized by Google

que no pudiese mirarse como una señal de desaprobacion: por otra parte era peligrosísimo, especialmente en aquellas circunstancias, excusarse al cumplimiento de la órden, pues humeaba todavía la sangre de las víctimas del dia 2 y siguientes, y solo respiraban terrorismo los Asesores de su Nacion que dirigian al Príncipe Murat: sin embargo adoptó el Consejo este partido á todo riesgo en la consulta que acordò, y remitiò en la noche del mismo dia, diciendo substancialmente que serian inútiles qualesquiera providencias ò proclamas del Consejo, al que los Valencianos consideraban privado de libertad; que el efecto de aquellas pendia de la eleccion del tiempo y circunstancias que solo podia observar el Real Acuerdo, el que tenia ademas la ventaja del conocimiento de las personas y del caracter nacional; por lo que convenia se le dexase obrar segun le dictase su prudencia, y lo prevenido por las Leyes, que era ocioso recordarle; y añadió otras expresiones de miramiento, que exigia el fin y el conocimiento del desagrado con que seria recibida esta conducta del Consejo.

Con òrden de 3 del mismo mes se pasò à él una representacion del Capitan General de Cataluña, acompañada de un bando impreso, en la qual manifestaba habia en Barcelona un número grande de mendigos, para cuyo socorro habia pensado, en union con el Real Acuerdo, imponer el arbitrio de un sobreprecio en las carnes, abriendo al mismo tiempo una subscripcion; y pedia se aprobasen estas providencias. El Consejo, que consideró la industria y riquezas de Barcelona, la laboriosidad de los Catalanes, la estacion del año, y la abundancia de la cosecha última, no dudó que este era un medio que habia adoptado aquel Xefe para hacer con este pretexto fondos con que ocurrir à los gastos del armamento, acerca de cuya necesidad y urgencia le debia suponer instruido por otra parte conforme à los antecedentes: en este concepto, sin detenerse en exâminar la necesidad del arbitrio y su pro-

Digitized by Google

proporcion, ni en las demas diligencias que en otras circunstancias se habrian practicado, y exîgen las Leyes para imponer gravámenes públicos, especialmente sobre mantenimientos y mercaderias, le dixo por el primer correo, que el Consejo habia visto con la mayor satisfaccion las disposiciones que habia tomado para el socorro de los muchos mendigos que referia haberse reunido en Barcelona; que aprobaba sus providencias; y esperaba de su notorio zelo por el bien pùblico continuaria dando las demas que le dictase su prudencia, en el modo y forma que lo habia hecho hasta entonces.

En el 14 se publicó el Decreto del dia anterior, por el que se permitia el uso de armas à los Catalanes: se acelerò el Consejo á comunicarlo, como tan conforme á sus deseos, y lo hizo en el mismo dia; diligencia que fue muy acertada, pues ya en el 20 se le dixo que si no lo habia comunicado, lo excusase.

Pudieran citarse muchos exemplares de representaciones de Magistrados Municipales, en los que, ó el modo en que les contestaba el Consejo, ò el silencio mismo que observaba, les manifestaba bastantemente quales eran las intenciones de este Tribunal, y quan distante estaba de pretender se entorpeciesen los movimientos y medidas que se dirigiesen á la organizacion de una fuerza arreglada, al paso que deseaba y procuraba reprimir las inquietudes que se fomentasen con objetos de libertinage ò impunidad. Se hallará, si bien se exâmina, que no fue otro el espíritu del Consejo, aun en la Proclama de 5 de Mayo, à cuya expedicion, en los términos generales en que està concebida, no podia por otra parte excusarse sin desobedecer à la Junta Suprema de Gobierno presidida por el Serenisimo Señor Infante D. Antonio, y à los repetidos encargos del Señor Rey D. Fernando, sin romper abiertamente con el Xefe de las Tropas Francesas, lo que en aquellas críticas circunstancias habria sido imprudentísimo, y aun sin faltar à sus mas esenciales obli-

Digitized by Google

obligaciones, y á lo prevenido estrechamente por las Leyes.

Nada puede haber mas contrario á ellas que la insubordinacion, que es el orígen de todos los males: nada mas conforme ni mas loable que el noble impulso de las Provincias que han reunido sus fuerzas para la causa comun. Señaladamente la 3. de la Partida 2, tit. 19, tratando de lo que debe hacer el Pueblo quando alguno se alza con el Reyno, dice entre otras cosas lo siguiente: „E por ende por todas estas razo„nes deben todos venir luego que lo supieren à tal „hueste, non atendiendo (esperando) mandado del Rey, „ca tal levantamiento como este por tan extraña cosa „lo tuvieron los antiguos, que mandaron que ningu„no non se pudiese excusar por honra de linage, ni „por privanza que obiese con el Rey, nin por privi„legio que tuviese del Rey, ni por ser de órden, si non „fuese home encerrado en claustra, ó los que fincasen pa„ra decir las horas, que todos viniesen ende para „ayudar con sus manos, ó con sus compañas, ò con „sus haberes. E tan gran sabor hobieron de la vedar, „que mandaron que si todo lo al (lo demas) falle„ciese, las mugeres viniesen, para ayudar à destruir „tal fecho como este: ca pues que el mal ò el daño „tañe à todos non tuvieron por bien ni por derecho „que ninguno se pudiese excusar que todos non vi„niesen á desraigallo::: Pero non caerian en pena los „que non pudiesen venir monstrando excusa derecha, „así como aquellos que son de menor edad de cator„ce años, ó mayor de setenta, ò enfermos, ó feri„dos de manera que no pudiesen venir::: Pero à lo que „dice desuso de los viejos, que deben ser excusados, „non se entiende de aquellos que fuesen tan sabido„res, que pudiesen ayudar por su seso à los de la „hueste, ca una de las cosas del mundo en que mas „son menester estos, es en fecho de armas, é por „esta razon los antiguos facian engeños é maestrias pa„ra llevar consigo en las huestes los viejos que no

„po-

Digitized by Google

„podian cabalgar, para poderse ayudar de su seso, é „de su consejo."

En 4 de dicho mes de Mayo dixo la Junta de Gobierno al Consejo, que pues convenia en aquellas circunstancias nombrar inmediatamente un Juez de Policía, Ministro del Consejo, propusiese este à la mayor brevedad tres de su confianza. Lo hizo en el mismo dia, proponiendo à los Señores D. Domingo Fernandez Campomanes, D. Tomas Moyano y D. Alfonso Duran Barazabal; y recayó el nombramiento en el del primer lugar; pero en 11 del mismo expidió el Gran Duque un Decreto, por el qual formaba una Junta de alta Policía, compuesta de dicho Señor Campomanes, como Presidente, y los llamados Raimond y Esmenard en calidad de Comisarios. Previó el Consejo los disgustos y trastornos que causaria esta novedad; pues si eran de temer de parte de qualquiera Frances á quien se le permitiese entender por qualquiera concepto en este delicado ramo, debian considerarse como ciertos al ver que los Comisarios nombrados eran puntualmente los Editores del Diario de Madrid, en el que habian manifestado sobradamente sus principios politicos, y su carácter osado y emprendedor. Reflexionó por otra parte que este era el primer exemplar que se intentaba por los Franceses para realizar miras ulteriores; y se excusó al cumplimiento del Decreto, fundándose en las Leyes y Condiciones de Millones, que prohiben que los que no sean naturales de estos Reynos puedan obtener oficios de Veintiquatros, Regidores, Jurados, ni otros algunos que toquen al gobierno politico ò á la administracion de Justicia. Así cerró el Consejo la entrada à otros favorecidos del Gran Duque que se prometian grandes utilidades introduciéndose en todos los ramos de administracion pública, y libró à Madrid de las odiosas pesquisas y violentos procedimientos con que se le hubiera mortificado, dexándole el consuelo de verse gobernados por sus Magistrados nacionales, quienes suavizaban en la execucion quanto les era posible

las

Digitized by Google

las órdenes que se les comunicaban. Lo practicaron muy señaladamente el Señor Gobernador y Alcaldes de Casa y Corte en el cumplimiento de las odiosisimas de recogimiento de armas, ciñéndose à lo prevenido por las Leyes y Pragmàticas de estos Reynos, y obrando con todas las consideraciones que les inspiraba su amor à este honrado vecindario.

Se ha reservado para este lugar todo lo respectivo à renuncias, cesiones y sus conseqüencias, por evitar las continuas interrupciones que, siguiendo otro órden, habrian sido inexcusables, y para que reuniéndose todo lo perteneciente al plan que formaron, y han seguido constantemente los Franceses, se presente en un punto de vista, con la relacion sola de los hechos, la conducta del Consejo.

Trastornado todo el sistema político de la Europa, y subyugada gran parte de ella, observaba el Emperador de los Franceses tiempo habia el disgusto de su Nacion, que si bien se dexó deslumbrar con una serie apenas interrumpida de triunfos de sus guerreros, no podia tardar en conocer que aquellos solo se dirigian al engrandecimiento de la familia del Conquistador, sin que la Nacion sacase otro fruto que el derramamiento de la sangre de sus naturales, la despoblacion, el atraso de su agricultura, la destruccion de su industria y comercio, el odio general de la Europa, y en fin la miseria y la desolacion. Las riquezas de España y de sus Américas eran el objeto que presentaba como indemnizacion, y con el que calmaba la inquietud de sus vasallos, èmulos eternos de nuestra prosperidad. Los Españoles que han permanecido en los años últimos en Paris, y eran capaces de observar, saben bien con quanto entusiasmo se hablaba en aquella Corte de este proyecto, y quan descaradamente se señalaba á Carlos Quarto por el último Rey de la dinastia de la augusta familia de los Borbones. La heroica constancia de la Inglaterra, á la que deberá la Europa en gran parte su independencia, y que no ha cesa-

Digitized by Google

sado de oponer embarazos á la ambicion de Napoleon, retardò su execucion; pero creyéndose libre de otros cuidados con los sucesos de la última campaña del Norte, juzgò haber llegado la ocasion oportuna.

Por desgracia la situacion de nuestra Corte, y los acaecimientos que ocurrieron en la Familia Real, le presentaron proporciones que ni aun podia imaginar. En nuestra historia hay muchos exemplares ruidosos de desavenencias entre los Señores Reyes y sus Primogénitos Príncipes herederos, señaladamente desde los tiempos de Leovigildo, y S. Hermenegildo. Algunas se fiaron à la suerte de las armas: por los partidos opuestos que se habian formado; las mas se decidieron como correspondia por la Nacion junta en Cortes, ya en juicio formal, ya por medio de composiciones amigables. Los hay tambien de haberse interpuesto los Príncipes vecinos ò amigos como mediadores; y este era el único caracter que podian reconocer los Señores Reyes Padre é Hijo en el Emperador de los Franceses, sin ofender su soberanía y la independencia de la Nacion. Mas él se habia propuesto engañar à ambos; invadir sus derechos, los de la Nacion, los de las demas Personas llamadas à la sucesion por las Leyes en sus respectivos casos; qué consumase la violencia lo que no acabasen la astucia y la perfidia; y en fin presentar al mundo el espectàculo increible y nuevo de un juez que se apropia la cosa sobre cuya pertenencia se litiga en su tribunal, y de un mediador que abusando de la amistad, de la hospitalidad, y de todos los respetos que han unido siempre el trato de las gentes mas feroces, despoja de quanto poseen à los que solicitaban su intercesion. Si la religion, la moral, la justicia y la civilidad no son ya para la Francia nombres vanos, debe avergonzarse del exécrable porte de su Rey en esta ocasion: si conoce sus intereses, debe anticiparse à castigar á quien ha atraido asi sobre ella la indignacion y venganza de Dios y de todos los hombres.

El

Digitized by Google

El primer paso fueron las protestas del Señor Rey Padre, á quien hizo creer le sostendria en el trono. La bondad de este Monarca, la mimia respetuosidad y delicadeza de su Augusto Hijo, y los manejos de otras personas, produxeron el Decreto de 17 de Abril, y la Cédula de 20 del mismo mes, expedidos por el Señor Rey Padre en el Real Sitio de S. Lorenzo; los demas documentos insertos en la Proclama de 2 de Mayo; y los que sin embargo de haberse omitido de acuerdo de la Junta Suprema por el decoro debido á S. M., se publicaron despues en el Diario de Madrid, añadiendo tambien en los que se insertaron en dicha Proclama la parte que se habia suprimido por los mismos respetos.

En la mañana del 6 manifestó al Consejo el Señor Decano Gobernador interino, que habia acordado la Junta Suprema de Gobierno concurriesen á él los Señores Marques Caballero, Baylío Frey D. Francisco Gil, y D. Gonzalo O-Farril; y habiéndolo executado, leyeron en él los expresados documentos, á excepcion del Decreto de nombramiento del Gran Duque de Berg por Teniente General Reyno, Carta de remision, y la Real Manifestacion de 4 de aquel mes. Hicieron presente ademas una nota que se decia haber pasado el Ministro de Relaciones exteriores de Francia Mr. Champagni en 30 de Abril al Sr. D. Pedro Labrador, á quien parece habia autotizado el Señor Don Fernando Séptimo. Le manifestaba en ella que el Emperador le habia ordenado le instruyese del verdadero estado de las cosas, comunicándole en primer lugar la carta que le habia dirigido el Señor Don Carlos Quarto, y en segundo la protesta de este Monarca, por la qual declaraba nula su abdicacion de la Corona hecha en 19 de Marzo, como arrancada por la fuerza; protesta que habia reiterado á la Junta de Gobierno establecida en Madrid, la qual habia determinado dar conocimiento de ella al Príncipe de Astúrias. Que no dudaba S. M. que quando S. A. R. el Principe de Astúrias hubiese meditado

so-

Digitized by Google

sobre estos documentos, conoceria él mismo la imposibilidad en que se hallaba el Emperador de reconocerle como Rey de España, y la necesidad de las explicaciones, que habian debido hacer conocer al Príncipe quan funesto le seria un trono que pretendiese ocupar contra la voluntad de su Augusto Padre, y á pesar de su protesta. Que por lo que hacia á S. M. el Emperador no podia variar su conducta en estas circunstancias, pues por su intercesion habia cesado el Rey Carlos el seguimiento de los cargos que se habian dirigido contra el Principe de Asturias en el mes de Octubre, y que se fundaban en hechos cuya prueba tenia el Emperador en sus manos. Los Señores Marques Caballero y Baylío Frey Don Francisco Gil expusieron respectivamente lo que presenciaron en el Real Sitio de Aranjuez en los momentos de la abdicacion del Señor Rey Padre; y el Consejo comisionó á sus tres Ministros mas antiguos los Señores D. Gonzalo Josef de Vilches, D. Josef Colon y D. Manuel de Lardizabal, para que conferenciasen con dichos Señores de la Junta Suprema de Gobierno sobre este gravísimo asunto, acordando tambien que luego que se hubiese verificado se volviese á hacer presente.

Aunque parece concurrieron los expresados tres Señores Ministros mas antiguos á la posada del Señor Marques Caballero, en la noche del mismo dia, para la conferencia acordada, no tuvo efecto por no haber asistido los Señores Baylío Frey D. Francisco Gil y D. Gonzalo O-Farril, el primero por haber manifestado iba á pedir á la Junta de Gobierno le exônerase de aquel encargo, y el segundo por indispuesto. Habiendo concurrido tambien en la noche del 7, les manifestó el Señor Caballero que eran ya inútiles las conferencias, pues habian llegado de Bayona dicho Decreto y Manifestacion, que se harian presentes al Consejo en el dia siguiente; y con efecto se pasaron á él por el Sr. D. Sebastian Piñuela con orden del mismo dia, para que este Tribunal tuviese entendido dicho Decreto, lo cum-

Digitized by Google

cumpliese y circulase al mismo fin con la mayor brevedad. En el 10 se comunicaron igualmente la renuncia del Señor Don Fernando Séptimo de 6 del mismo mes, el Decreto de revocacion de los poderes dados á la Junta de Gobierno, y la Carta que con este motivo escribió al Emperador de los Franceses.

Sorprehendiò al Consejo el nuevo aspecto que se daba al asunto con estos documentos; y aunque el empeño que se habia formado de precipitar sus deliberaciones, obligandole à juntarse en horas desusadas de la noche, y estrechàndole, aun en estas, con continuos recados ó diputaciones de la Junta de Gobierno, y de los Secretarios del Despacho, no le permitia reflexionar sobre novedades de tanta gravedad y transcendencia con la detencion necesaria; y con la audiencia previa de sus Fiscales, tomó en consideracion todas las razones de justicia y prudencia que representaron estos verbalmente, é inspiraba su zelo à cada uno de sus Ministros en circunstancias tan apuradas. Ponderadas todas, acordò por fin el cumplimiento de dichos Reales Decretos, y se expidieron la Provision y Circulares de los dias 8 y 10.

Eran Decretos de sus Reyes y Señores: habia pasado ya à Francia el Serenísimo Señor Infante Don Antonio; y habia sido admitido por la Junta Suprema de Gobierno á la Presidencia de ella el Gran Duque de Berg, uno y otro sin acuerdo ni noticia alguna del Consejo: y en el laberinto en que se miraban complicadas las negociaciones de Bayona debia considerarse grande felicidad que el desenlace se reduxese al reintegro del Señor Rey Padre en el trono con aquiescencia, y aun consentimiento expreso de su virtuoso Hijo. Se hallaban ambos fuera del Reyno, y en poder de Napoleon, de cuyos principios morales y politicos nada habia que no se debiese temer, mayormente quando tenia ya ocupada anticipadamente con sus Tropas la España, y eran aun remotas las esperanzas de una fuerza capaz de resistir à su impulso. Se consideraba próxi-

mo

Digitized by Google

mo, respecto al Señor Rey Padre, el término señalado por la naturaleza, si no por su edad, por los achaques antiguos de que se le suponia agoviado en aquella época mas que en otra alguna, y era de esperar ademas, que restituido à España, y libre de la inconcebible servidumbre à que lo habia reducido el Príncipe de la Paz, recobrase los sentimientos que habia manifestado hàcia su Augusto Hijo en todas las ocasiones en que habia podido seguir la direccion de su corazon, y ratificase de nuevo su espontánea renuncia, para gustar el dulce placer de ser testigo de sus virtudes públicas, como lo habia sido de las privadas.

Tuvo el Consejo presentes, en quanto permitia la estrechez del tiempo, la renuncia que intentó el Señor D. Juan Primero en las Cortes de Guadalaxara del año de 1390; la que el Señor D. Carlos Primero de España, y Quinto de Alemania hizo en Bruselas; la executada por el Señor D. Felipe Quinto en el año de 1724; la autoridad de la Nacion en actos de esta esfera; y la insuficiencia de qualquiera Decreto del Consejo que careciese de este preciso apoyo; en fin las circunstancias todas de los sucesos de Aranjuez, y de la renuncia y protestas del Señor Don Carlos Quarto. Pero lo que sobre todo le decidió a acordar por su parte el cumplimiento fue la conveniencia pública, y el grande interes que creyò habia en que cortándose por este medio las desavenencias de la Familia Real, se quitase al peligroso mediador, que las dirigia à su objeto, la ocasion que era de témer tomase de ellas para la escandalosa usurpacion que se verificó despues, y ha debido asombrar á todo el mundo.

Descubierta esta, y habiendo salido fallidas las esperanzas que conservaba aun el Consejo, ya fue muy diversa su conducta. No hay un decreto del Emperador de los Franceses ni de su hermano, que se han titulado Reyes de España, cuyo cumplimiento haya acordado: no ha expedido á su nombre Real Cédula ni Provision alguna: solo ha dirigido avisos por medio de cir-

Digitized by Google

culares; excusó aun los despachos respectivos à pleytos y negocios entre partes, en los que segun la fórmula hubieran debido sonar sus nombres, dando en su lugar à los interesados certificaciones de las providencias: y la firmeza en esta parte importantisima ha sido una de las principales causas de las amarguras con que se le ha mortificado. Ya no se trataba de òrdenes ó decretos de sus Reyes, y sí solo de mandatos de un usurpador, à los que la delicadeza del Consejo nunca quiso dar aun las apariencias exteriores de autorizacion y reconocimiento. Nunca lo hizo, y es preciso repetirlo, porque se han padecido grandes equivocaciones en este punto esencialisimo. Solo defiriò á que se imprimiesen, y circulasen ò publicasen. Los inteligentes saben bien la diferencia que hay entre ambas fórmulas en el concepto legal y en el estilo del Consejo; y la que adoptò y siguió constantemente manifestaba con bastante claridad á toda la Nacion quales eran sus principios políticos, y aun sus deseos. Aun para esta materialidad, en la que era inútil toda resistencia, estando las imprentas á la disposicion del poder, hubo en algunos casos las circunstancias que se expresarán, à pesar del concepto en que estaba el Consejo de que convenia que toda la Nacion estubiese enterada de los pasos que se adelantaban en el plan de usurpacion, para que se aumentase á la par su justa indignacion, y se redoblasen los esfuerzos de su lealtad.

En el dia 12 se presentaron en el Consejo los Señores Marques Caballero, D. Gonzalo O-Farril y Don Bernardo de Iriarte, que parece asistia por entonces á la Junta de Gobierno, como Decano del Consejo de Indias, por indisposicion del Señor Marques de Bajamar, su Gobernador; manifestaron que el Señor Rey Padre habia transmitido la Corona de España al Emperador de los Franceses, y este habia determinado cederla à su hermano el Rey de Nàpoles; y partiendo de este supuesto, perorаron largamente los dos primeros para

per-

Digitized by Google

persuadir al Consejo que pues no podia dexar de cumplirse la voluntad del Emperador, haria el mayor beneficio à la Nacion, si asociàndose á la Junta de Gobierno, y conforme á lo acordado por esta en sesion á que expresaron no habia asistido el Sr. Decano Gobernador interino, ni ningun otro Ministro del Consejo, se anticipaba á pedirle lo que se aseguraba tenia ya decretado de un modo irrevocable, y le manifestaba sus deseos de que nombrase con efecto Rey de España à Josef Napoleon. Hacian consistir en este paso toda la felicidad de estos Reynos; y contando con que el Consejo no podria resistir la sorpresa, llevaban extendida y leyeron la carta que se habia de dirigir al Emperador.

No se detendrà el Consejo en expresar los términos en que estaba concebida: dirá sí que no es facil discernir qué fue lo que causó mas admiracion à este Tribunal despues de los primeros momentos de turbacion; la inesperada especie de la cesion del Señor Rey Padre, tan distante del estado en que suponia el asunto, y tan repugnante á todas las reglas de la justicia y de la razon; ó el que unos Españoles, y vasallos tan favorecidos, que aun quando la viesen realizada, y no la pudiesen resistir, debian à lo menos explicar con el dolor su absoluta desaprobacion, hubiesen podido concebir ó adoptar el pensamiento de anticipar un paso que se dirigia á prepararla, ó cohonestarla. Tomó la la voz uno de los Ministros, y les manifestó quan absurdo era este proyecto de cesiones y transmiones de la Corona, no solo segun nuestras Leyes constitucionales, y el concepto que correspondia conforme à ellas al que la obtiene, sino aun con arreglo à los principios comunes del Derecho público: les demostró la monstruosidad que habia en suponer que los Señores Reyes Padre é Hijo pudiesen disponer de la Soberania, ò en creer que se hubiesen podido perjudicar aun à si mismos con los actos de cesion y transmision que se presentaban, atendidos el lugar, tiempo, modo y demas

Digitized by Google

mas circunstancias de su otorgamiento; y que era aun mas repugnante el pensar que hubiesen podido privar con ellos de su derecho à todas las demas personas llamadas por las Leyes constitucionales en sus respectivos casos; y á la Nacion en el correspondiente; pues era indudable que quando se figurase la hipótesi de que todas renunciasen ó faltasen, se estaria en el caso de que esta usase de su derecho originario é imprescriptible. Les preguntó si habian entrado en estas cesiones y transmisiones todos los llamados por la Ley, y señaladamente las varias Augustas Familias Reales que tenian derecho, ya por la linea de Borbon, ya por la de Austria. Desconcertados con estas reflexiones y preguntas, que otros Ministros y los Fiscales iban à apoyar à competencia, tomaron el partido de romper la cesion, y retirarse, pidiendo al Señor Decano avisase privadamente à la Junta lo que el Consejo determinase.

No tuvo este que detenerse para deliberar: habia manifestado sus sentimientos, y aun su indignacion; sin embargo, persuadido à que no se volveria á tocar este punto, y atendiendo al decoro con que debia proceder en todo caso, acordò que el Señor Decano manifestase à la Junta que este Tribunal no se creia autorizado ni con facultades para entrar en la propuesta que se le habia hecho; y como todo habia sido verbal, sin oficio por escritro de parte de la Junta, se formó acta reservada, autorizando al Ministro mas moderno para las funciones de Secretario. No perdonaron al Consejo los que dirigian estos pasos el desayre que creyeron haber sufrido en esta ocasion; ó habia impulso superior para el empeño que se formó de comprometerlo. Con fecha del mismo dia se comunicó al Consejo por el Sr. D. Sebastian Piñuela la órden siguiente: „Ilmo. Sr.: Remito à V. S. I. reserva„damente, y con devolucion, de orden del Serenísi„mo Señor Gran Duque de Berg, Lugar-Teniente Ge„neral del Reyno, y con acuerdo de la Junta de Go„bier-

Digitized by Google

„bierno, las dos Notas confidenciales que le ha entre„gado S. A. I. y R., para que en vista de ellas ex„ponga el Consejo su dictámen, con la brevedad po„sible, sobre lo que desea S. M. I. y R. el Empe„rador de los Franceses. Dios guarde à V. S. I. muchos „años. Palacio 12 de Mayo de 1808. = Sebastian Pi„ñuela. = Sr. Decano del Consejo."

Las Notas decian así: „Traduccion exâcta de las Notas pasadas al Consejo por el Sr. D. Sebastian Piñuela; y rubricadas por el Gran Duque de Berg, en 12 de Mayo de 1808, que se tuvieron presentes en el pleno celebrado en la noche del mismo dia, á la hora de las ocho, de órden de S. A. I. y R."

1.ª

Extracto de una Carta de S. M. el Emperador de los Franceses à S. A. I. el Señor Gran Duque de Berg con fecha de 7 de Mayo de 1808, y comunicada confidencialmente por S. A. I. á la Junta de Gobierno. „El „tratado con el Rey Carlos Quarto acaba de firmar„se. El Rey Carlos Quarto y el Príncipe de Asturias „me han cedído todos sus derechos al trono de las „Españas."

2.ª

Extracto de una Carta de S. M. el Emperador de los Franceses à S. A. I. el Señor Gran Duque de Berg en fecha de 8 de Mayo, y comunicada confidencialmente por S. A. I. à la Junta de Gobierno y al Consejo de Castilla: „La Junta puede hacer conocer que el Rey „Carlos y el Príncipe de las Asturias me han cedido „todos sus derechos al trono de las Españas: que yo „deseara saber la opinion del Consejo de Castilla so„bre la eleccion de un nuevo Soberano, que debe ser

„to-

Digitized by Google

„tomado de mi casa, à fin que la union de las dos „Naciones sea perpetua, y que las cabezas, como los „Pueblos, tengan los mismos intereses."

Congregado el Consejo por la noche, trató nuevamente sobre este asunto, que se habia hecho delicadísimo por varias circunstancias, y la principalísima, de que se hacia ya intervenir en él directamente al Emperador de los Franceses, que habia dado tantas pruebas de su poca delicadeza en la eleccion de los medios, y tenia en su poder à nuestro amado Soberano y á las demas Personas Reales. Tenia el Consejo fixadas y manifestadas á la diputacion de la Junta de Gobierno las bases inalterables de su opinion y conducta, reducidas à que no podian considerarse subsistentes por ningun respeto las renuncias y cesiones que se suponian executadas à favor de aquel; y en todo caso tocaba esencial y privativamente á la Nacion legítimamente congregada, y no à otro cuerpo alguno, el exâmen de qualquiera efecto que se las quisiese atribuir; pero creyó el Consejo que el modo en que se anunciasen estas verdades al Emperador exigia algunos miramientos, y respondió substancialmente en consulta formada en aquella misma noche, y entre los repetidos avisos con que se le apremiaba por momentos, que no manifestaba las reflexiones que se le ofrecian sobre la primera Nota, porque ignoraba en esta parte la voluntad de S. M. I. y R.; y en quanto á la segunda rogaba se le excusase de hacer la designacion que se solicitaba.

No bastó esto, pues se avisó á los Ministros à las dos de la tarde del 13 que concurriesen á la hora de las quatro al Palacio Real y quarto del Gran Duque de Berg, sin togas, y separadamente. Habiéndolo executado, y hallándose en la antecámara, les advirtiò el Sr. D. Miguel Josef de Azanza se habia mandado posteriormente que pasasen à la primera Secretaría de Estado, adonde se dirigieron.

La inexâctitud con que por lo comun se juzga de los sucesos proviene en gran parte de que se discurre

Digitized by Google

ca de ellos sin considerar debidamente el tiempo y circunstancias en que acaecieron. Considérese al Consejo fatigado con las repetidas cesiones extraordinarias, y con los desagradables debates de los dias anteriores, y conducido ahora à un parage tan desusado, sin ceremonia, y de un modo misterioso, en los momentos en que debia suponer se trataba de las resultas de la consulta en que se habia negado urbanamente por segunda vez à indicar la persona que hubiese de ocupar el trono: resultas sobre las quales se cuidaba por otra parte de infundir temores por medio de insinuaciònes privadas. Madrid sabe bien qual era en aquellos dias el aspecto del Palacio Real, ocupado todo de numerosas Tropas Francesas, que estudiaban todas las formas mas capaces de inspirar el espanto y el terror.

Al llegar los Ministros à dicha Secretaría se hallaban en ella todos los Señores Secretarios del Despacho, y otros individuos de la Junta Suprema de Gobierno, empezaron à informarles los Señores Marques Caballero y D. Gonzalo O-Farril del objeto de aquella reunion, sin tomar asientos. La substancia era insistir en lo mismo á que se habia negado ya el Consejo por dos veces; pero presentando el punto baxo otro aspecto, y allanando á su modo los reparos que decian haber detenido la delicadeza del Consejo, pues exponian que ni se exîgia que este Tribunal se comprometiese en la especie del valor ó nulidad de las renuncias y cesiones, ni tenia este paso, que seria reservado, otro objeto que ciertas razones de familia, que movian al Emperador á desearlo, siendo por lo demas indiferente, puesto que la ocupacion del trono de España por los Napoleones era inevitable, y contribuiria el Consejo á evitar los males de la Nacion, haciendo que en vez de sufrir el gravámen de un exército de ciento y cincuenta mil Franceses quedase reducido á veinte ó treinta mil. Ni fue facil retener, ni seria el expresar todas las demas especies de conveniencia pública que se prodigaron; pero persistiendo el Consejo en los principios

en

Digitized by Google

en que se habia fixado, y añadiendo que no condescenderia de manera alguna en paso alguno que pudiese perjudicar á los derechos de nuestro amado Soberano, y las demas Personas y familias llamadas por nuestras Leyes á la Corona, convinieron tambien en que lo que executase el Consejo se entendiese con esta reserva.

Reducido el asunto á estos términos, se referia á un caso de puro hecho y manifiesta violencia, que llegase á prevalecer; y parecia harta ventaja en aquellas tristes circunstancias, y para efectos muy convenientes, segun la direccion que tomasen las cosas públicas, el que la confesasen llanamente los mismos que la causaban. Tienen las contiendas de Nacion á Nacion un término, en que no todo se fia à la fuerza, y en que calmando el furor de las armas à vista de la sangre derramada, ó por la interposicion de un mediador, se exâminan las razones: fuera de que el convenimiento acerca de la justicia de la causa es el apoyo mas firme del valor, y el que proporciona aliados leales. Deseando uno de los Ministros aclarar el concepto de la preservacion de derechos, preguntó si constaria por escrito en la órden que se comunicase, y el Señor Caballero respondió que no, pues esto debia ser confidencial; y habiendo repuesto aquel que de este modo no se conformaria por su parte, ni aun en que el Consejo entrase en deliberacion, le amenazò diciéndole le trataria como revolucionario. En este momento entró el Gran Duque de de Berg en la Secretaría con su guardia, à la que mandó luego retirarse. Informado por los Señores Caballero, O-Farril y Azanza de las salvedades y preservacion de derechos de que se trataba, convino francamente en ellas, y se retirò despues de haber llenado al Consejo de expresiones lisonjeras, y de haberle asegurado que, segun las cartas que acababa de recibir, vendria en breve à Madrid el Emperador. Por último se formò y pasó al Consejo la órden; y habiéndose retirado los individuos de

la

Digitized by Google

la Junta, se trató de ella en la misma tarde, formándose el Consejo en la misma Secretaría, y acordò la consulta.

La òrden fue la siguiente: „Ilmo. Sr.: El Empera„dor de los Franceses y Rey de Italia tiene conclui„do su tratado con el Rey de España Carlos Quarto, „y su Hijo Fernando el Príncipe de Asturias, por el „qual han cedido ambos en manos y voluntad de S. „M. I. y R. todos sus derechos à la Corona; en cu„yo supuesto, y debiendo recaer en Príncipe de su „Imperial Familia, conforme á su deliberada voluntad, „desea S. M. I. que el Consejo de Castilla manifieste „el que le parezca mas á proposito, sin que por es„ta especifica designacion se entienda que el Consejo „se mezcla en la aprobacion ò desaprobacion de dicho „tratado, ni que los derechos del Rey Carlos, su Hi„jo y demas sucesores à la Corona, segun las Leyes „del Reyno, queden de modo alguno perjudicados por „dicha designacion. Todo lo qual comunico à V. S. I. „por órden del Serenísimo Señor Lugar-Teniente Ge„neral del Reyno, para que la haga presente al Conse„jo, y pueda este deliberar, vencida con dichos presu„puestos la dificultad que indica en la consulta de ayer, „y le impidiò el hacerlo por la delicadeza y exâctitud „en el fiel desempeño de sus obligaciones. Dios guar„de à V. S. I. muchos años. Palacio 13 de Mayo de „1808.= Sebastian Piñuela.= Señor Decano del Consejo.”

En la consulta dixo el Consejo substancialmente, despues de las expresiones regulares de cortesanía, que no habia encontrado hasta entonces términos para conciliar en este asunto su obediencia con lo que exîgia la Ley, que no pendía de su afeccion ni de su arbitrio; pero ya que esta habia de quedar ilesa por parte del Consejo, segun la expresada òrden, y que conforme à su letra habian de quedar asimismo preservados los derechos á la sucesion de esta Corona de los Señores Don Carlos Quarto y su Hijo el Príncipe de Asturias, con los demas à quienes pudie-

Digitized by Google

se pertenecer, le parecia que en execucion de lo resuelto por el Emperador podia recaer la eleccion en su hermano mayor Rey de Nápoles.

En el dia 14 dirigió el Sr. D. Sebastian Piñuela al Consejo la Orden y Nota siguientes: „Ilustrisimo Se„ñor: He recibido la consulta del Consejo relativa al „asunto de que por este Tribunal se trató ayer en la „Secretaria de Estado; y habiéndola puesto en las Rea„les manos del Serenisimo Señor Gran Duque de Berg, „Lugar-Teniente General del Reyno, ha quedado S. A. „I. y R. muy satisfecho, y al mismo tiempo me ha „entregado la adjunta Nota, que dirijo à V. S. I. de „su Real órden, para que en el Consejo se trate so„bre ella, y me avise V. S. I. la resolucion; dirigién„dome, en caso de recaer el acuerdo conforme al pri„mer punto, la carta para que yo pueda entregarla á „S. A. I. y R., y devolviéndome igualmente la Nota. „Dios guarde á V. S. I. muchos años. Palacio 14 de „Mayo de 1808. = Sebastian Piñuela. = Señor Decano „del Consejo."

Traduccion exâcta de la Nota que se ha comunicado por el Sr. D. Sebastian Piñuela al Consejo de órden del Gran Duque de Berg con fecha de 14 de Mayo, y se tuvo presente en el extraordinario celebrado en la noche del mismo dia. „S. A. I. desea que el „Consejo de Castilla dirija à S. M. el Emperador de los „Franceses una carta semejante à la que ha sido adop„tada por la Junta de Gobierno; ó que el Consejo se „una á la Junta para firmar la misma carta: S. A. I. „ha recibido esta mañana noticias, de que resulta que „ademas del tratado anteriormente firmado entre el Em„perador y Carlos Quarto, S. M. I. ha hecho otro con „el Príncipe de las Asturias, por el qual renuncia, así „como todos los Príncipes de la misma familia, à to„da especie de derechos relativos à la Corona de Es„paña. El Príncipe de las Asturias recibe para sí mis„mo y para todos los otros miembros de la familia „Real una indemnizacion muy ventajosa."

Se

Digitized by Google

Se juntó el Consejo aquella noche, y acordó otra consulta, en la qual, desentendiéndose de la carta que se le exîgia, dixo que no tenia que añadir à lo que habia manifestado en la anterior.

En el 15 se le pasó por el mismo la siguiente òrden: „Ilmo. Sr.: El Conde de Casa-Valencia, Secretario de la Junta Suprema de Gobierno, acaba de pasarme el oficio siguiente: „La Junta Suprema de Gobier„no ha acordado que una diputacion del Consejo de „Castilla presente al Emperador de los Franceses la ex„presion de los deseos de aquel Tribunal en punto á „la eleccion del Soberano que ha de regirnos; lo que „aviso à V. E. para los efectos convenientes." De Real órden lo traslado à V. I. para el propio fin. Dios guarde á V. I. muchos años. Palacio 15 de Mayo de 1808. = Sebastian Piñuela. = Señor Decano del Consejo."

Habian sido nombrados muy anteriormente por la Junta de Gobierno para pasar á Bayona los Señores D. Sebastian de Torres y D. Ignacio Martinez de Villela, sin noticia ni intervencion alguna del Consejo, y aun se hallaban tiempo habia detenidos en la Provincia de Guipúzcoa. Los que nombrò ahora el Tribunal, y aun obligò à aquietarse, por resistirse todos à encargo tan enojoso, fueron como mas antiguos los Señores Don Gonzalo Josef de Vilches y D. Josef Colon; y por haber relevado à aquel el Gran Duque de Berg, à quien acudieron ambos, recayò en su lugar la comision, por la misma razon de seguirle en antiguedad, en el Sr. D. Manuel de Lardizabal.

La representacion que se formó para que la entregasen al Emperador de los Franceses, asociados á los dos Ministros que habian partido antes, fue sencilla: se decia en ella, que la conducta leal con sus Soberanos, su justificacion en la decision de los pleytos, su imparcialidad en los negocios, su cuidado por la observancia de las Leyes, y su infatigable trabajo y zelo en promover el bien público, habian asegurado al Consejo el amor y la confianza de los Monarcas de Es-

Digitized by Google

España, el respeto de los vasallos, la fama entre las demas Naciones, y la buena opinion en todas partes, creyéndole por lo mismo dentro y fuera de la Península con mas autoridad y facultades que las que le competian por la constitucion de España. Que los deseos que manifestaba S. M. de saber la opinion de este Cuerpo acerca de la eleccion, suponian que residia en él la voz y representacion de la Nacion, siendo así que solo tenia parte en el gobierno por medio de providencias consultivas al trono, que pudiesen ceder en beneficio general del Reyno, con facultad de representar acerca de las resoluciones del Monarca, respectivas à los ramos de su conocimiento, que fuesen contrarias á las leyes y costumbres del pais, limitàndose por lo demas à la recta administracion de justicia. Que la incapacidad de introducirse el Consejo à manifestar su dictàmen en un asunto tan àrduo, y propio por todas sus circunstancias del exâmen y juicio de la Nacion entera; el conocimiento previo de los tratados que se indicaban; la materia; y las consideraciones politicas que se debian tener presentes: constituian otros tantos impedimentos, que detenian al Consejo para denotar su opinion, que solo debia darla en qüestiones legales sobre que se le exigiera, ó en las de gobierno y estado en que se le pidiera consejo: y concluyò diciendo, que habia elegido el único medio que le presentaban las circunstancias, y lo habia hecho presente al Gran Duque de Berg, el qual reproducia ante S. M. I. y R. por sus diputados; á saber, que habiendo de surtir efecto los tratados insinuados de renuncia, y la resolucion de S. M. I. y R. de que recayese el trono de las Españas en un Príncipe de la Familia Imperial, parecia mas á propósito el Rey de Nápoles Josef Napoleon.

Esta fue la representacion que llevaron los Ministros, sin poderes ni instrucciones algunas; y la insinuacion que contiene, arrancada por medios medios tan exquisitos, y contraida al preciso caso hipotético que

su-

Digitized by Google

suponia de una declarada violencia, fue el único fundamento que hubo para sentar, con respecto al Consejo, en la Gazeta de Madrid de 2 de Junio, y en el Diario, que este Tribunal habia manifestado al Emperador deseos de que entre los Príncipes de su familia fuese designado para Rey de España su hermano el Rey de Nápoles, asi como se supuso despues sin apoyo alguno en su decreto de proclama ó nombramiento, que le habia hecho este Tribunal alguna exposicion dirigida à que pusiese fin al interregno que se fingia.

En 30 de Mayo, dia de San Fernando, se le congregó tambien al Consejo à las ocho de la mañana, y se presentò en él el Sr. D Sebastian Piñuela. Manifestó el empeño que habia habidò de parte del Gran Duque de Berg en que se le juntase despues de las diez y media de la noche anterior, ó á lo menos à las seis de la mañana de este dia; lo que habia podido evitar ò eludir con riesgo de reconvenciones. Entraban en los càlculos de los que manejaban estos asuntos que la intolerable fatiga que se hacia sufrir a los Ministros con continuos consejos extraordinarios, y la eleccion de las horas mas incòmodas, y de los dias feriados mas solemnes.

Las dos órdenes que se comunicaron con este motivo fueròn las siguientes.

„Ilmo. Sr.: El Serenisimo Señor Gran Duque de „Berg, Lugar-Teniente General del Reyno, quiere que „mañana 30 del corriente esté junto el Consejo à las „ocho en punto, al que es la Real voluntad de S. A. I. „que yo asista, para publicar en él, y que se dé cum„plimiento à un Decreto y una Proclama de S. M. I. „y R. el Emperador de los Franceses. Lo que parti„cipo à V. S. I. de Real órden para su inteligencia y „puntual cumplimiento, quedando yo en estar pronto „à dicha hora. Dios guarde à V. S. I. muchos años. „Palacio 29 de Mayo de 1808. = Sebastian Piñuela. = „Señor Decano del Consejo."

„Ilmo. Sr.: En Decreto del Emperador de los Fran-

Digitized by Google

„ceses, Rey de Italia, y Protector de la Confedera „cion del Rhin, expedido en Bayona á 25 de este mes, „à quien se han cedido todos los derechos à la Coro„na de las Españas, se ha servido S. M. I y R. ma„nifestar al Consejo de Castilla las providencias que ha „tomado para poder fixar las bases de la nueva Cons„titucion que debe gobernar la Monarquía, mandan„do al mismo tiempo entre otras cosas, que el Gran „Duque de Berg continúe exerciendo las funciones de „Lugar-Teniente General del Reyno; y en una Procla„ma de la propia fecha previene S. M. I. y R. al men„cionado Consejo que haga publicar y circular el re„ferido Decreto para que nadie pueda alegar igno„rancia.

„Con este motivo, de órden del citado Serenísimo „Señor Lugar-Teniente General del Reyno he preve„nido á V. S. I. esta noche que mañana temprano se „junte dicho Consejo, al qual quiere S. A. I. y R. que „yo lleve y publique el Decreto y la Proclama: todo „lo qual participo igualmente ahora á V. S. I. para su „inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. I. mu„chos años. Palacio 29 de Mayo de 1808. = Sebastian „Piñuela. = Señor Decano del Consejo."

Congregado el Consejo, leyó el Decreto y Proclaclama que siguen.

„Extracto de las minutas de la Secretaría de Es„tado.

„Napoleon, Emperador de los Franceses y Rey de „Italia, y Protector de la Confederacion del Rhin &c. „&c. &c. Habiéndonos cedido el Rey y los Príncipes „de la Casa de España sus derechos à la Corona, co„mo consta de los tratados de 5 y 10 de Mayo, y „de las Proclamas dirigidas y circuladas por la Junta „y el Consejo de Castilla, hemos decretado y decre„tamos, ordenado y ordenamos las disposiciones si„guientes.

AR-

Digitized by Google

ARTICULO 1.º

„La Asamblea de Notables, que está ya convoca-
„da por el Lugar-Teniente General del Reyno, se reu-
„nirá en Bayona el dia 15 de Junio.

„Los Diputados irán encargados de los votos, de-
„mandas, necesidades y quejas de los que represen-
„tan, para poder fixar las bases de la nueva Constitu-
„cion que debe gobernar la Monarquía.

ART. 2.º

„Nuestro muy caro cuñado el Gran Duque de
„Berg continuará exerciendo las funciones de Lugar-
„Teniente General del Reyno.

ART. 3.

„Los Ministros, el Consejo de Estado, el Con-
„sejo de Castilla, y todas las Autoridades Religiosas,
„Civiles y Militares quedan confirmados en quanto
„sea necesario.

„Se seguirá administrando la justicia del mismo
„modo, y observando los mismos trámites que hasta
„aquí.

ART. 4.º

„El Consejo de Castilla hará circular el presente
„Decreto, y será publicado en todos los parages en
„que sea necesario para que nadie pueda alegar igno-
„rancia. Dado en nuestro Palacio Imperial y Real de
„Bayona à 25 de Mayo de 1808. = Firmado. = Napo-
„leon. = Por el Emperador, el Ministro Secretario de
„Estado, Hugo B. Maret.

„Ex-

Digitized by Google

„Extracto de las minutas de la Secretaría de Es„tado.

„Napoleon, Emperador de los Franceses, Rey „de Italia, y Protector de la Confederacion del Rhin „&c. &c. &c. A todos los que las presentes vieren sa„lud. Españoles: despues de una larga agonía vues„tra Nacion iba á perecer. He visto vuestros males, „y voy á remediarlos. Vuestra grandeza y vuestro po„der hacen parte del mio. Vuestros Príncipes me han „cedido todos sus derechos á la Corona de las Espa„ñas. Yo no quiero reynar en vuestras Provincias; pe„ro quiero adquirir derechos eternos al amor y al re„conocimiento de vuestra posteridad. Vuestra Monar„quía es vieja: mi mision se dirige á renovarla: me„joraré vuestras instituciones; y os haré gozar de los „beneficios de una reforma, sin que experimenteis que„brantos, desórdenes ni convulsiones. Españoles: he „hecho convocar una Asamblea general de las Diputa„ciones de las Provincias y de las Ciudades. Yo mis„mo quiero saber vuestros deseos, y vuestras nece„sidades.

„Entonces depondré todos mis derechos, y colo„caré vuestra gloriosa Corona en las sienes de *otro „Yo mismo*, asegurándoos al mismo tiempo una Cons„titucion que concilie la santa y saludable autoridad „del Soberano con las libertades y los privilegios del „Pueblo. Españoles: acordaos de lo que han sido vues„tros padres, y mirad á lo que habeis llegado. No es „vuestra la culpa, sino del mal gobierno que os re„gía: tened suma esperanza y confianza en las cir„cunstancias actuales; pues yo quiero que mi memo„ria llegue hasta vuestros últimos nietos, y que ex„clamen: *Es el regenerador de nuestra Patria.* Dado en „nuestro Palacio Imperial y Real de Bayona á 25 de „Mayo de 1808. = Firmado. = Napoleon. = Por el Em„perador, el Ministro Secretario de Estado, Hugo B„Maret."

Expresó el Señor Piñuela, que para acelerar la re-

mi-

Digitized by Google

mision à las Provincias de la circular que suponia acordaria el Consejo, tenia preparados los postillones, y aun habia dispuesto que se formase la caxa en la Imprenta, dexando solo los huecos para la cabeza y para el Decreto. Añadió que el Gran Duque encargaba y recomendaba con el mayor interes al Consejo el pronto despacho, y aun le habia prevenido le manifestase confidencialmente que deseaba que el Tribunal usase en la circular de las exhortaciones y expresiones que juzgase mas capaces de hacer que fuese bien recibida.

Habiéndose retirado el Señor Piñuela, entrò el Consejo en deliberacion, la que no podia ser tan sencilla como aquel habia imaginado, porque este era en verdad el primer àcto de soberanía que exercia el Emperador de los Franceses en virtud de las renuncias y cesiones, y creyeron los Ministros que no debian prestarse ni aun à la materialidad de la impresion y circulacion. Inflamaba su lealtad aun la festividad del dia, que no podia dexar de recordarles la desgraciada suerte de su Rey, y de avivar la ternura con que le aman; y los Fiscales D. Gerónimo Antonio Diez y D. Nicolas de Sierra, que han manifestado su inalterable fidelidad y zelo en las repetidas ocasiones espinosas que se han presentado en tan delicada época, lo acreditaron muy principalmente en esta.

A la hora de las once volvió el Señor Piñuela à preguntar, si habia determinado el Consejo, el qual subsistió formado hasta la una, y acordò por fin se suspendiese la publicacion de los expresados Decreto y Proclama, dirigiendo al Gran Duque de Berg una consulta en que expresó parte de las razones principales que habia tenido para esta resolucion.

Dixo en ella expresamente, entre otras cosas, que deseando condescender con las insinuaciones que se le habian hecho para que despachase este negocio á la mayor brevedad, no lo habia pasado à los Fiscales, como estos pedian, y exîgia su calidad, ni excusaba manifestar su parecer, aunque no tenia á la vista los

Digitized by Google

tratados de 5 y 10 de Mayo que se citaban en el Decreto, y à que se referian las renuncias de 6 y 12 del mismo mes; documentos que tenian tanta influencia en la idea que se hubiese de formar acerca de los derechos renunciados, consideradas sus cláusulas, el lugar, tiempo y forma de su otorgamiento, y las personas que los celebraron, y que serian absolutamente necesarios quando el Consejo tratase de dar un dictàmen legal sobre sus efectos, como lo tenia ofrecido en una de sus consultas anteriores, y no lo habia executado, esperando su permiso, ò que se le pidiera por el Emperador. Que las circunstancias del dia no le permitian entrar en esta discusion; y contrayendose à ellas, debia repetir, que nunca habia tenido ni tenia por las Leyes la representacion nacional, y por lo mismo no estaba autorizado ni con facultades para elegir ni admitir Rey cuya sucesion no estuviese señalada por ellas, pues sus funciones estaban ceñidas, hablando con propiedad, á la observancia de las mismas Leyes. Que qualquiera novedad que se hiciese ó intentase en la sucesion del trono, tocaba exclusivamente à la Nacion; y quanto se executase de otra forma era ilegal y nulo, segun la constitucion actual de esta Monarquía. Que el anuncio que se hacia en el Decreto y Proclama de haber aceptado el Emperador las renuncias, y el uso de la autoridad Real que exercia en la resolucion de los artículos que contenian, era un reconocimiento de su soberanía sobre España, y embebia una exclusion de todos los llamados à ella por las Leyes fundamentales de estos Reynos, el qual en manera alguna podia decretar el Consejo sin dictàmen expreso de la Nacion, à no hacerse reo de la infraccion de aquellas y de la de sus mas esenciales obligaciones. Que quando el Consejo fuese capaz de olvidarse de ellas, ningun valor daria su proceder à la publicacion que se pedia porque todos los Españoles conocerian el ningun valor de estos actos, y se afirmarian en la idea que ya habian publicado el Pueblo de Valencia y los autores de muchos

anò-

Digitized by Google

anónimos que se le habian dirigido, de que no procedia en sus deliberaciones con la cordura y justicia que habian constituido siempre su caràcter, sino oprimido por la fuerza, y privado de libertad.

Remitida esta consulta, à las quatro de la tarde se retiraron los correos, que habian llamado tanto la expectacion pública, y fueron harto notorios los movimientos de Palacio, y los rumores que se esparcieron desde aquella hora sobre las terribles resultas que debia tener este paso del Consejo, que se calificaba de manifiestamente sedicioso.

El rumbo que por fin se tomó fue el de llamar à la hora de las nueve y media de aquella noche à la primera Secretaría de Estado à varios Ministros de todos los Tribunales, y al Capitan General y Corregidor de Madrid. Se trataba de anticipar la idea de la indignacion que habia causado la conducta del Consejo por el aparato y ayre imponedor que se daba à la Junta en que debia ser juzgada. El resultado fue el que se debia esperar: se acriminó el proceder del Consejo en el modo mas agrio por los Franceses llamados Laforest y Freville, que dirigian al Gran Duque, y por algun Español bien conocido por la adhesion á sus ideas, graduàndolo de revolucionario, subversivo del órden, y digno de las mas severas demostraciones, al paso que apenas se permitia hablar à algunos Ministros del Consejo que concurrieron, y à los de los otros Tribunales, que solo hallaban en él un paso conforme en todo à las Leyes y à la fidelidad debida à su Rey. Señaladamente fue improperado el Señor Decano Gobernador interino, à quien habia ya ultrajado privadamente con terribles amenazas y con atrevidos ademanes Laforest al entrar en la Junta, anunciándole que se iban à tomar las mas serias providencias contra el Consejo. Habiendo logrado otros de los concurrentes calmar algun tanto este espiritu de furor, se vino à convenir al fin en que por entónces solo se exîgiese del

Digitized by Google

del Consejo la materialidad de la impresion y circulacion; la que se verificò, suspendiendo la resolucion de la consulta en virtud de la órden siguiente de la misma noche.

„Ilmo. Sr.: El Serenísimo Señor Lugar-Teniente Ge„neral del Reyno quiere y manda que el Consejo pu„blique, imprima y circúle inmediatamente las órdenes „de S. A. I. que le comuniqué ayer, juntamente con „el Real Decreto y Proclama del Emperador de los „Franceses, fechos en Bayona á 25 de este mes. Lo que „participo à V. S. I. de Real órden para su inteligen„cia y cumplimiento del Consejo. Dios guarde à V. S. I. „muchos años. Palacio 30 de Mayo de 1808. = Sebas„tian Piñuela. = Señor Decano del Consejo."

Eran comunes, especialmente desde esta época, en la Corte del Gran Duque, y aun entre todos los Franceses, las expresiones de que el Consejo era quien hacia la guerra á Napoleon; que habria de responder de la sangre que se derramaba en las Provincias; y que nada se adelantaria mientras no quedase exterminado: expresiones que si manifestaban por una parte la opinion que tenian de la lealtad de este Tribunal, probaban por otra quanto era lo que debia temer.

En 3 de Junio se pasò otra órden al Consejo para la impresion de una Proclama de la Junta Suprema de Gobierno, con una consulta de la misma y un Decreto que habian precedido. Acordó la impresion de la Proclama sin la consulta, en que constaban los que habian concurrido, pues merecian justamente esta consideracion unos Ministros que arrastrados á la de la noche del 30 de Mayo sin saber el objeto, y llamados à algunas sesiones sucesivas, iban à ser anunciados ahora al público como individuos de la Junta, y como si hubiesen concurrido á todas las operaciones de esta; lo que comprometia muy sensiblemente su opinion. Pero tirada ya la impresion, se vió precisado el Señor Decano á disponer la que se circuló en virtud del oficio, cuyo tenor y el de la carta que en él se expresa es el siguiente: „Ilmo.

Digitized by Google

„Ilmo. Sr.: Acabo de recibir la carta adjunta del „Serenisimo Señor Lugar-Teniente General del Reyno, „en que se sirve decirme que sabe que el Consejo no „ha mandado imprimir la consulta de la Junta de Go„bierno de anoche con su Decreto, y la Proclama que „la acompañaba; y me manda S. A. I. que la misma „Junta disponga que se imprima tambien dicha consul„ta; pero como la convocacion de ella seria opuesta „à la brevedad que tanto desea S. A., y no podria „yo cumplir con su precepto de que esta misma no„che precisamente le remita algunos exemplares, me „dirijo desde luego á V. S. I., à fin de que con to„da la prontitud posible se sirva disponer que en el „acuerdo del Consejo se añada la impresion de la „consulta mencionada, teniendo el Consejo por òrden „formal de S. A. I. este oficio mio, mediante la refe„rida carta original que acompaño. Dios guarde á V. „S. I. muchos años. Madrid à las siete menos quarto „de hoy 4 de Junio de 1808. = Sebastian Piñuela. = „Señor Decano del Consejo."

„Me acaban de informar, Señor Ministro, que por „una falsa interpretacion de mi Decreto de ayer, re„lativo à la Proclama de la Junta de Gobierno, habia „creido el Consejo de Castilla que no debia hacer im„primir sino mi Decreto y la Proclama. Mis intenciones „no estan cumplidas, pues que la consulta de la Jun„ta que ha solicitado mi Decreto, y acompañado à la „Proclama, quedaria en olvido. En su conseqüencia „tened la bondad de convocar la Junta de Gobierno „para esta noche á las ocho. Declaradla que yo man„do que se publique su consulta al mismo tiempo que „mi Decreto y su Proclama. Ved aqui un dia perdido. „El tiempo es irreparable en las circunstancias actuales; „y os confieso que es necesario que yo conozca tan „à fondo el buen espiritu que anima à los miembros „que la componen, para no pensar que tiene algun „lugar en ellos la malevolencia. La Junta ha debido „tambien reunirse esta mañana para un objeto no me-

„nos

Digitized by Google

„nos importante; é ignoro todavia la determinacion „que haya tomado. Os lo repito: nos hallamos en cir„cunstancias en que es preciso obrar mas que delibe„rar. Por lo que hace á vos, Señor Ministro, quan„do estais sentado en la silla, me representais: no ol„videis que debeis mostrar alli un caràcter digno de „mi. Espero recibir esta noche, antes de recogerme, „un exemplar de los documentos que os mando que „hagais imprimir. Sobre esto, Señor Ministro, ruego „à Dios que os tenga en su santa y digna guardia. Ma„drid 4 de Junio de 1808.=Joaquin."

En 22 del mismo mes se comunicaron al Consejo la arenga del Sr. D. Miguel Josef de Azanza, Presidente de la Junta de Bayona, y la respuesta de Josef Napoleon, que se insertaron en la Circular del 25. La òrden con que pasó el Señor Piñuela estos documentos estaba concebida en los términos siguientes:

„Ilmo. Sr.: En el dia 15 de este mes, señalado pa„ra la apertura de la Asamblea de Bayona baxo la „presidencia del Sr. D. Miguel Josef de Azanza, y des„empeñando las funciones de Secretarios el Señor D. „Mariano Luis de Urquijo, Consejero de Estado, y „D. Antonio Ranz Romanillos, del Supremo de Hacien„da, se procediò à la verificacion de los poderes de „cada uno de sus miembros, y se leyò un Decreto „publicado por el Consejo Real, que contiene la ce„sion de S. M. el Emperador de los Francees y Rey „de Italia de todos sus derechos à la Corona de Espa„ña y de las Indias en favor de su augusto hermano „el Rey Josef Napoleon. Y por haberse acordado unà„nimemente pasase la Asamblea en cuerpo á tributar „los debidos respetos á nuestro Rey y Señor, el Pre„sidente hablò à nombre de todo el Congreso en los „términos que el Consejo verá por el papel adjunto, „señalado con la letra A. S. M. tuvo la bondad de res„ponder en los términos que resultan del otro papel „que tambien va adjunto y señalado con la letra B, „los que afianzan de una manera enérgica las espe-

„ran-

Digitized by Google

„peranzas que ya se habian concebido de la bondad de „un Soberano, cuyas miras y desvelos se cifran abso„lutamente en fomentar y labrar por quantos medios „sean imaginables la prosperidad y felicidad de la Na„cion que la Providencia ha puesto à su cargo, como „lo tiene entendido el Consejo repetidas veces, y ma„nifestado à S. M. en la consulta que le ha hecho, fe„licitándolo por su advenimiento al trono. Lo que par„ticipo á V. S. I. de órden de S. A. I. y R. para que „el Consejo disponga se circule y publique prontamen„te, previniendo à las Justicias que al intento junten „los Ayuntamientos, y que se lea todo en ellos, que„dando anotada en los libros particulares esta diligen„cia. Dios guarde á V. S. I. muchos años. Palacio 22 „de Junio de 1808.= Sebastian Piñuela. = Señor Deca„no del Consejo."

Advirtiendo el Consejo quan poco conforme era à los hechos lo que se decia en ella acerca de este Tribunal, que habia estado siempre tan distante de entrar en los sentimientos que manifestaba la Junta Suprema, tomò el medio de mandar imprimir los documentos sin la órden. Noticioso de esto el Señor Piñuela, mandó suspender la impresion, y quiso saber del Señor Decano el reparo que habia encontrado el Consejo; é informado de èl, pasó en el dia otra, que fue la siguiente:

„Ilmo. Sr.: En el dia 15 de este mes, señalado „para la apertura de la Asamblea de Bayona baxo la „presidencia del Sr. D. Miguel Josef de Azanza, y des„empeñando las funciones de Secretarios el Sr. D. Ma„riano Luis de Urquijo, Consejero de Estado, y D. „Antonio Ranz Romanillos, del Supremo de Hacienda, „se procedió à la verificacion de los poderes de cada „uno de sus miembros, y se leyò un Decreto publi„cado por el Consejo Real, que contiene la cesion de „S. M. el Emperador de los Franceses y Rey de Italia „de todos sus derechos á la Corona de España y de „las Indias en favor de su augusto hermano Josef Na„poleon; y por haberse acordado unànimemente pasa-

„se

Digitized by Google

„se la Asamblea en cuerpo á tributar los debidos res-
„petos à nuestro Rey y Señor, el Presidente habló à
„nombre de todo el Congreso en los términos que el
„Consejo verà por el papel adjunto señalado con la le-
„tra A.

„S. M. tuvo la bondad de responder en los térmi-
„nos que resultan del otro papel, que tambien va ad-
„junto y señalado con la letra B.

„Esto afianza de una manera enérgica las esperan-
„zas que ya se habian concebido de la bondad de un
„Soberano, cuyas miras y desvelos se cifran absolu-
„tamente en fomentar y labrar por quantos medios sean
„imaginables la prosperidad de la Nacion que la Pro-
„videncia ha puesto à su cargo. Así pues han creido
„siempre la Junta Suprema de Gobierno y el Consejo,
„y así se complacen en repetirlo á toda la Nacion. Lo
„que participo à V. S. I. de órden de S. A. I. y R. pa-
„ra que el Consejo disponga se publique y circule pron-
„tamente, previniendo à las Justicias que al intento
„junten los Ayuntamientos, y que se lea todo en ellos,
„quedando anotada en los libros capitulares esta dili-
„gencia. Dios guarde à V. S. I. muchos años. Palacio
„22 de Junio de 1808. = Sebastian Piñuela. = Señor De-
„cano del Consejo."

Se habia suprimido en esta órden la parte de la primera que habia ofendido al Consejo, como tan contraria à la verdad; pero se habian substituido expresiones, por las quales se le asociaba á la Junta Suprema de Gobierno igualmente, tanto en la opinion que esta manifestaba, como en la complacencia con que la anunciaba ó repetia à toda la Nacion. En vista de esto acordó el Consejo à las diez de la noche lo mismo que con respecto á la primera órden; esto es, que no se insertase. Se le comunicó la tercera del 23, que fue la siguiente:

„Ilmo. Sr.: Sin embargo de no haberse dicho en la
„órden que ayer comuniqué à V. S. I. que se imprimie-
„se y circulase, igualmente que el discurso del Sr. D.
„Mi-

Digitized by Google

„Miguel Josef de Azanza, Presidente de la Asamblea „de Bayona, y la respuesta del Rey nuestro Señor, quie„re S. A. I. y R. que V. S. I. junte inmediatamente „Consejo extraordinario, y que este Tribunal acuerde „la impresion y publicacion de dicha Real Orden de „ayer, con las otras dos piezas citadas; siendo asimis„mo la Real voluntad de S. A. que en lo sucesivo se „impriman todas las Reales Ordenes de igual naturale„za que se comuniquen al Consejo; quedando à mi „cuidado expresar las que no deban imprimirse, de „cuya clase es esta. Lo que participo à V. S. I. de Real „órden para su inteligencia, pronto y puntual cumpli„miento del Consejo. Dios guarde à V. S. I. muchos „años. Palacio 23 de Junio de 1808. = Sebastian Piñue„la. = Señor Decano del Consejo."

Aunque el Consejo se vió estrechado de un modo tan reparable, pues se llegaba á prescribirle lo que habia de acordar, pospuso todos los riesgos á la defensa de la verdad y del honor. Tuvo presente en verdad en algunas ocasiones que el inflexible Estoicismo de Caton fue muchas veces perjudicial, y casi siempre inútil à Roma, al paso que la salvó mas de una vez la racional constancia de Ciceron; pero estaba asegurado de que nunca se habian desmentido su inalterable lealtad al Rey y á la Nacion, y su amor y adhesion à la justicia; y sabia bien que si habia procurado alguna vez sacar algun bien del mal, como dictaba la prudencia, calmando con el disimulo los impetus de un poder á que no podia resistir, nunca habia aprobado lo que debia condenar. Suspendió por consiguiente el cumplimiento de esta tercera órden, y representò con firmeza así acerca de los fundamentos que habia tenido para resistir el empeño de la Junta, y no insertar las dos primeras, como sobre los términos en que estaba concebida la última.

Los individuos de aquella, testigos de todas las operaciones del Consejo, y de toda su conducta política, cedieron al fin al testimonio de sus conciencias, à pe-

Digitized by Google

sar del interes y teson con que habian seguido el empeño de envolverlo aparentemente en ideas en que nunca habian logrado hacerle entrar.

Se comunicó la quarta òrden, que fue la que se insertó, y en la que se suprimió enteramente todo lo que se atribuia al Consejo en las anteriores: era del tenor siguiente:

„Ilmo. Sr.: En el dia 15 de este mes, señalado para la apertura de la Asamblea de Bayona baxo la presidencia del Sr. D. Miguel Josef de Azanza, y desempeñando las funciones de Secretarios el Sr. D. Mariano Luis de Urquijo, Consejero de Estado, y D. Antonio Ranz Romanillos, del Supremo de Hacienda, se procediò á la verificacion de los poderes de cada uno de sus miembros, y se leyó un Decreto publicado por el Consejo Real, que contiene la cesion de S. M. el Emperador de los Franceses y Rey de Italia de todos sus derechos á la Corona de España y de las Indias en favor de su augusto hermano Josef Napoleon; y por haberse acordado unánimemente pasase la Asamblea en cuerpo á tributar los debidos respetos à nuestro Rey y Señor, el Presidente habló á nombre de todo el Congreso en los términos que el Consejo verà por el papel adjunto, señalado con la letra A.

„S. M. tuvo la bondad de responder en los términos que resultan del otro papel que tambien va adjunto y señalado con la letra B. Esto afianza de una manera enérgica las esperanzas que ya se habian concebido de la bondad de un Soberano cuyas miras y desvelos se cifran absolutamente en fomentar y labrar por quantos medios sean imaginables la prosperidad de la Nacion que la Providencia ha puesto à su cargo. Lo que participo à V. S. I. de órden de S. A. I. y R. para que el Consejo disponga se publique y circule prontamente, previniendo á las Justicias que al intento junten los Ayuntamientos, y que se lea todo en ellos, quedando anotada en los libros capitulares

„es-

Digitized by Google

„esta diligencia. Dios guarde à V. S. I. muchos años. „Palacio 24 de Junio de 1808. = Sebastian Piñuela. = „Señor Decano del Consejo."

Con fecha de 7 de Julio se pasó al Consejo un Decreto de Josef Napoleon con un exemplar de la nueva Constitucion, y otro de nombramiento de los Secretarios del Despacho; todo lo qual mandó pasar á „los Fiscales en el 12. En el 13 recibió la órden siguiente, que se les pasó igualmente:

„Ilmo. Sr.: El Rey quiere que la impresion, publicacion y circulacion que S. M. ha mandado hacer „al Consejo de la Constitucion que ha de regir en los „dominios de España é Indias, se execute conforme „al exemplar que incluyo à V. S. I., comprehensivo „de la aceptacion por la Junta Española en Bayona; „y es la determinada Real voluntad de S. M., que dicha impresion, publicacion y circulacion se verifique „por el Consejo inmediatamente, y sin excusa ni dilacion alguna. Lo que participo à V. I. para su inteligencia, pronto y puntual cumplimiento del Consejo. „Dios guarde á V. S. I. muchos años. Palacio 13 de „Julio de 1808. = Sebastian Piñuela. = Señor Decano del Consejo."

Se dedicaron desde luego los Fiscales á formar una enérgica y bien fundada exposicion, en la que demostraban que se debia suspender la impresion y circulacion de la Constitucion, y la presentaron con fecha del 22; y acordó el Consejo la correspondiente representacion, conforme en lo substancial à lo que habian expuesto los Fiscales. Entre tanto habian sido estos llamados á la Secretaría de Gracia y Justicia en una noche, en la qual y en la de Guerra habian manifestado á los Señores Piñuela y O-Farril los sòlidos fundamentos de su dictàmen; pero aunque estos habian quedado convencidos al parecer, y aun habia advertido el primero á los Fiscales por medio de un papel confidencial que no acelerasen el despacho de este expediente, recibió el Consejo la órden siguiente:

„Ilmo.

Digitized by Google

„Ilmo. Sr.: Luego que recibí el Oficio de V. S. I. „de esta tarde, en que me manifiesta lo ocurrido en „el Consejo sobre la impresion, publicacion y circu„lacion de la Constitucion, di cuenta à S. M.; y en„terado, me ha minutado de su propio puño la Real „Orden siguiente:

„Las observaciones que el Consejo, sus individuos „ó Fiscales crean conveniente hacer sobre las mejoras „de la Constitucion, corresponden á la época en que „se celebren las primeras Cortes; y los Magistrados „tendràn entonces el mismo voto que los demas ciu„dadanos. Por ahora solo se trata de que se pu„blique este acto, que por su naturaleza jamas estu„vo sujeto á las observaciones del Consejo. Ocho „dias ha que se dió òrden al Consejo para que la pu„blicase y circulase, y aun no lo ha verificado. En„tre tanto no acaban de sosegarse los ánimos, y los „buenos Españoles esperan con ansia este punto de „reunion contra la anarquía que siembran los enemi„gos de la Nacion. Toda dilacion ulterior de un acto „tan sencillo y tan importante, no puede menos de „mirarse y castigar como una desobediencia positiva, „y un sistema sedicioso. Ademas de esto me manda „S. M. decir al Consejo por última vez, y sin perjui„cio de admitir despues sus observaciones para apre„ciarlas en su tiempo y lugar, que es su Real volun„tad que mañana en el dia acuerde el Consejo la pu„blicacion y circulacion de la Real Cédula, y que en „el mismo le dé V. S. I. cuenta de haberlo hecho asi, „remitiendo en caso contrario los votos individuales de „sus Ministros. Lo que participo à V. S. I. de órden de „S. M. para su inteligencia y puntual cmplimiento del „Consejo, incluyéndole un exemplar de la misma Cons„titucion, comprehensivo de la aceptacion de la Junta „Española en Bayona, rubricado por el Sr. D. Mariano „Luis de Urquijo, Ministro Secretario de Estado, por „haberse advertido que el exemplar que remití à V. S. „I. con Real Orden de 13 del corriente carecia de es„ta

Digitized by Google

„ta solemnidad. Dios guarde à V. S. I. muchos años. „Palacio 21 de Julio de 1808. = Sebastian Piñuela. = „Señor Decano del Consejo."

Eran aun mas duras algunas expresiones del original frances que el Señor Piñuela pasó en confianza al Señor Decano.

Acordó el Consejo la impresion y circulacion sin perjuicio de la consulta, y con el fin de que pudiera dirigirse antes que se concluyese la impresion. Aun en este importantísimo punto hubo el descaro de asegurar atrevidamente en la Gazeta de 23 del mismo mes, que el Consejo habia mandado guardar y cumplir la Constitucion, sin detenerse en que debia descubrirse el engaño luego que se hiciese la impresion con el Decreto puesto à su continuacion; pero se armaban lazos por todas partes y de todos modos, y se creyò este conducentísimo para el proyecto del juramento.

Habia recibido ya el Consejo, y mandado pasar à los Fiscales en el 12 el Decreto siguiente:

„D. Josef Napoleon, por la gracia de Dios y por „la constitucion del Estado, Rey de las Españas y de „las Indias. En la Junta de Españoles de Bayona juré „yo la Constitucion que dí à estos Reynos en el modo „que en ella se previene, y en manos del M. Rev. Ar„zobispo de Búrgos, y habiéndola jurado igualmente „por su parte y en dichas manos los individuos que „concurrieron á la expresada Junta, ademas de su acep„tacion por escrito; es mi voluntad que el Consejo „Real, con su Decano, preste el juramento que seña„la la mencionada Constitucion para los vasallos, y „que remita al Ministro Secretario de Estado un testi„monio firmado por todos los individuos, para que lo „conserve en su Ministerio Secretaria. Tambien es mi „voluntad que con el mismo objeto circule una órden „á todos los Tribunales de Provincias, Corregidores, „Alcaldes mayores, Gobernadores y demas Jueces y „Justicias de todas clases del Reyno, sin excepcion „alguna, para que se execute el propio juramento en

„igua-

Digitized by Google

„iguales términos, cuidando de pedir y remitir los „correspondientes testimonios. El Decano Gobernador „interino de mi Consejo Real queda encargado de la „execucion del presente Decreto. Vitoria 13 de Julio „de 1808. Firmado. = YO EL REY. = Por S. M. su Mi„nistro Secretario de Estado, Mariano Luis de Ur„quijo."

En 22 se le comunicò la órden siguiente: „Ilustrí„simo Señor: El Rey quiere que en el dia de mañana „haga el Consejo el juramento que previene la Consti„tucion, segun le está mandado por Real Decreto de „12 del corriente, comunicado por el Sr. D. Mariano „Luis de Urquijo, Ministro Secretario de Estado, y „que en el mismo dia me remita certificacion de ha„berlo executado, para ponerlo en su Real noticia, ó „la dirija à sus Reales manos. Lo que de órden de S. „M. participo à V. I. para su inteligencia y cumplimien„to del Consejo. Dios guarde á V. S. I. muchos años. „Palacio 22 de Julio de 1808. = Sebastian Piñuela. = „Señor Decano del Consejo."

En el 23 se le pasaron las dos que dicen así: „Ilus„trísimo Señor: No habiéndome V. S. I. remitido aun „la certificacion del juramento de la Constitucion, que „por Real Orden de ayer se mandó hacer al Consejo „con la calidad de que se remitiese hoy en todo el dia, „para ponerlo en noticia del Rey, ha resuelto S. M. „que si V. S. I. no me remite dicha certificacion antes „de las doce del dia de mañana, no será el Consejo „admitido al acto de la felicitacion señalado para di„cha hora por Real òrden de este dia. Lo que parti„cipo á V. S. I. de órden de S. M. para su inteligen„cia y la del Consejo. Dios guarde á V. S. I. muchos „años. Palacio 23 de Julio de 1808. = Sebastian Piñue„la. = Señor Decano del Consejo."

„Ilmo. Sr.: El Rey se ha enterado de los dos pa„peles de V. I. de hoy, que he recibido casi al mis„mo tiempo, en los que manifiesta V. S. I. que el Con„sejo ha acordado hacer à S. M. una consulta sobre la

„Real

Digitized by Google

„Real Orden que le comuniqué ayer para que en to-
„do el dia de hoy hiciese el juramento que menciona
„la nueva Constitucion, que ya se le habia mandado
„por Real Decreto de 12 del corriente, comunicado
„por el Sr. Don Mariano Luis de Urquijo, Ministro Se-
„cretario de Estado; y S. M. me manda decir à V. I.,
„como lo executo, para que lo haga presente al Con-
„sejo, que no le admitirá para que le felicite, como
„lo habia resuelto, hasta que haya prestado el referi-
„do juramento, como ya lo han hecho el Consejo de
„Estado, el de las Indias, los Xefes de Palacio, y otros
„empleados. Dios guarde à V. S. I. muchos años. Pa-
„lacio 23 de Julio de 1808. = Sebastian Piñuela. = Se-
„ñor Decano del Consejo."

En el 24 remitió el Consejo las dos representacio-
nes que habia acordado, una relativa à la Constitucion,
y la otra perteneciente al juramento. Manifestò en la
primera las razones que habia tenido para suspender la
circulacion de aquella, insistiendo muy principalmente
en la preservacion de derechos de los Señores Reyes
Padre é Hijo, y demas llamados por leyes constitucio-
nales de España, que se fixó como supuesto en el dia 13
de Mayo, y quedaba destruido por la Constitucion,
pues trasladaba á otra familia la sucesion en la Coro-
na; y en que era inexcusable la autoridad é interven-
cion de la Nacion, como se habia considerado en el
año de 1713, conforme á las consultas del Consejo de
Estado y de este Tribunal, aun quando solo trataba el
Sr. D. Felipe V. de que quedasen postergadas las hem-
bras de mejor grado y línea mientras hubiesen varones
en qualquiera.

Hubo de hablar tambien en la segunda de este asun-
to por la conexîon precisa que tenian ambos. Dixo en
ella, entre otras cosas, que el Consejo no representa
á la Nacion, y sí ùnicamente las Cortes, las que no
habian recibido la Constitucion. Que seria una manifies-
ta infraccion de todos los derechos mas sagrados el que
tratándose, no ya del establecimiento de una ley, sino

de

Digitized by Google

de la extincion de todos nuestros códigos legales, y de la formacion de otros nuevos, se obligase à jurar su observancia antes que la Nacion los reconociese y aceptase. Que la Junta de Bayona, en que se aprobó y juró esta Constitucion, no fue convocada para la formacion de códigos y leyes; y sí solo para tratar de las ventajas que se pudiesen proporcionar á los respectivos Cuerpos ó Provincias. Que aun la generalidad y restriccion del juramento con que la aceptaron los Diputados que concurrieron à ella, probaba que conocieron que no podian obligar à sus constituyentes, por falta de poderes; y si se obligaban como particulares, solo era segun la representacion que cada uno tenia como individuo particular de la Junta.

Pero el objeto principal de esta representacion fue contener el empeño que se habia formado sobre el juramento que se exîgia de todas las clases del Estado, y se pretendia como acto de reconocimiento del usurpador. Se trataba de cubrir con él todas las nulidades y vicios de las renuncias y cesiones en que se fundaba, y de las pérfidas artes con que se habian procurado, y se aspiraba á presentar como voluntad general de la Nacion lo que solo podia ser obra de la violencia y del engaño. Previó el Consejo esta terrible transcendencia, à cuya vista no habia ya razones de prudencia que consultar, ni consideraciones de conveniencia pública que atender, pues ningunas podia haber que fuesen compatibles con los estrechos deberes de la conciencia y de la lealtad, y resolvió correr qualesquiera riesgos, sin excluir aun el de la vida misma, antes que contribuir por su parte á unas resultas cuya idea sola le cubria de espanto y de horror. Creyó ademas que debia interponer tambien sus esfuerzos en beneficio de aquellos que sin conocimientos para discernir las conseqüencias de este paso en lo político y en lo religioso, ni autoridad para representar, luchaban entre los estímulos de la lealtad y de la conciencia, y los afectos del temor, mayormente quando

se

Digitized by Google

se les estrechaba tambien con el indecente medio de haber mandado que à ninguno se pagase sueldo, pension ú otro emolumento que gozase con qualquiera título, sin que acreditase haber prestado el juramento; lo que en substancia era privarlos de sus respectivos destinos. Quando sus representaciones fuesen desatendidas (lo que apenas se podia dudar), les dexaba á lo menos el Consejo à todo trance un modelo que imitar, y un exemplo capaz de fixar su opinion, pues aventuraban sus Ministros su existencia política, debida à una larga y penosa carrera, y tal vez aun la natural, sacrificando al mismo tiempo à sus inocentes mugeres é hijos.

La renuncia de sus togas, tantas veces determinada, y aun deseada, y que solo habian diferido por no irritar el poder con un golpe inútil de heroismo, que creyeron tambien inconciliable con su obligacion, que no les permitia abandonar en el mayor peligro el lugar en que los habia colocado la Providencia; la firmeza que habian acreditado con grandes riesgos en repetidas ocasiones; la constancia con que habian sufrido el incesante trabajo, y continuas amarguras con que se les afligia; la resignacion con que han disimulado ademas disgustos de otra clase, tan inesperados como no merecidos, de que el hombre público debe desentenderse, habrian sido esfuerzos estériles si hubiera flaqueado su zelo en este paso decisivo, al que se habian dirigido todos los demas, y el que debia fixar para siempre el concepto de toda su conducta política, y de su inalterable fidelidad á su Rey y à su Patria.

En el 26 se comunicó al Consejo la órden siguiente:

„Ilmo. Sr.: Habiendo recibido el Rey las dos con„sultas del Consejo de 24 del corriente, la una en que „le hace presente las reflexiones que le ocurren para „que S. M. se sirva mandar suspender por ahora la „circulacion acordada de la nueva Constitucion, y la

Digitized by Google

„otra ostensiva de los inconvenientes que halla en el „cumplimiento de la Real Orden que se le comunicó „en 22 de este mismo mes para que en el dia siguien„te hiciese el juramento que previene la nueva Cons„titucion, segun le está mandado por Real Decreto de „12 de igual mes; me las entregó ambas S. M. para „que como Ministro de la Justicia le expusiese mi dic„támen sobre su contenido: fuí á executarlo; y habién„dome preguntado S. M. si los Ministros del Consejo ha„bian hecho el juramento por escrito, le respondí que „no; en cuya atencion no tuvo á bien S. M. escuchar „mas, ni permitir que pasase adelante en la exposi„cion de mi dictámen, y me mandó decir al Conse„jo, como lo executo, que se guarden y cumplan á „la mayor brevedad los Reales Decreto y Ordenes an„teriores, comunicados sobre ambos objetos; y que no „habiendo uniformidad en los votos de todos los Mi„nistros del Consejo, aquellos que presten el juramen„to, aunque sean en menor número, lo pongan por „escrito, y me lo remitan para dar cuenta á S. M.; „de cuya Real órden lo participo á V. S. I. para su „inteligencia y cumplimiento del Consejo. Dios guarde „á V. S. I. muchos años. Palacio 26 de Julio de 1808.= „Por el Ministro de la Justicia, Miguel Josef de Azan„za.= Señor Decano del Consejo.„

En el 27 se le dixo por el mismo Señor Azanza lo que sigue:

„Ilmo. Sr.: El Rey quiere que V. S. I. me diga in„mediatamente si el Consejo ha dado cumplimiento á „los Reales Decreto y Ordenes que se le han comu„nicado para prestar el juramento que previene la nue„va Constitucion, y particularmente á la que con fe„cha de ayer comuniqué á V. S. I., previniéndole que „los Ministros que prestasen el juramento lo pusiesen „por escrito, y me lo remitiesen para dar cuenta á S. „M. Lo que participo á V. S. I. de su Real órden para „su inteligencia, pronto y puntual cumplimiento. Dios „guarde á V. S. I. muchos años. Palacio 27 de Julio „de

Digitized by Google

„de 1808. = Estoy aguardando la respuesta de V. S. I. „para dar cuenta de ella à S. M. = Miguel Josef de „Azanza. = Señor Decano del Consejo."

Con la misma fecha se le pasó la Orden siguiente:

„Ilmo. Sr.: Prestàndose S. M. à las reiteradas súplicas del Consejo de que leyese las consultas hechas, „y en que exponia los motivos que habian impedido la „execucion del juramento ordenado, ha hallado que sin „embargo de quanto se expone en dichas consultas por „el Consejo, debe este prestar su juramento; y me „manda decirselo asi por medio de V. S. I. por la últi„ma vez, para que se execute, avisàndomelo al ins„tante que se haga, en el concepto de que deberá V. „S. I. convocar al Consejo extraordinariamente para ga„nar tiempo, Dios guarde á V. S. I. muchos años. Pa„lacio 27 de Julio de 1808. = Miguel Josef de Azanza. = „Señor Decano Gobernador interino del Consejo."

Tenia este manifestada su inalterable resolucion; pero se le mandaba tambien circular una òrden à todos los Tribunales de las Provincias, Corregidores, Alcaldes mayores, Gobernadores y demas Jueces de todas las clases del Reyno, sin excepcion alguna para que prestasen dicho juramento, cuidando de pedir y remitir los correspondientes testimonios; y como por otra parte los mas de los particulares, y aun algunos cuerpos que no podian ser comprehendidos en aquella, procuraban eludir el teson con que se les estrechaba, ó para seguir su exemplo sin mas exâmen, ò por la justa reflexion de que si lograba al fin este Tribunal que se diese á sus razones el valor que correspondia, cesaria con respeto à todos la cruel necesidad de deliberar, creyó deber insistir todavia, á pesar de los términos en que estaban concebidas las últimas òrdenes; y lo hizo en el 28, repitiendo substancialmente las razones políticas y legales que habia expuesto ya, y proponiendo en quanto à las de conciencia, que se pidiese dictámen á las Universidades mayores, ó à otros Cuer-

pos

Digitized by Google

pos ó Comunidades, como acostumbraban hacerlo los Reyes de España en los casos árduos en que no solo debian ser atendidas las razones legales, sino tambien las teológicas; ó se formase una junta de los Canonistas y Teologos mas acreditados, à la qual enviaria el Consejo los Ministros que diputase.

Fueron harto públicas la sensacion que causó este último esfuerzo de la lealtad del Consejo, y la calificacion que mereció: solo se hablaba de castigos exemplares, que aterrasen á todos los demas cuerpos y particulares, para vencer con solo un golpe todos los embarazos: la muerte, ó la traslacion à Francia, que les habria sido infinitamente mas dolorosa, eran, segun el concepto comun, extremos que no podian ya evitar los Ministros del Consejo: ideas muy consiguientes á la publicidad con que se les graduaba de traidores, sediciosos y rebeldes, y al conocimiento del carácter de los que se creian ofendidos, y podian hacer impunemente quanto quisiesen. Pero llegò en estas terribles circunstancias el dia 29, en que se empezò á observar el inesperado y repentino movimiento de los Franceses, y en que Dios, por un efecto especialisimo de su bondad y adorable Providencia, sacó al Consejo del riesgo mas inminente, premiando así la pureza de sus intenciones, su incontrastable lealtad y zelo, y los imponderables trabajos que habia padecido por el Rey y por la Patria en los nueve meses que mediaron desde los primeros pasos de la funesta causa del Escorial.

Partió Josef Napoleon con el exército, sin que el Consejo ni la Sala de Alcaldes, que tampoco prestò el juramento, hubiese llegado siquiera à verle, ni aun para la ceremonia de urbanidad con que ha acostumbrado distinguir desde los tiempos mas remotos á todos los Principes extrangeros que han venido à esta Corte. El público ha visto quales han sido los objetos á que ha dedicado este Supremo Tribunal todos sus desvelos desde los primeros momentos de su libertad, y el modo en que los ha promovido, aun antes de ver-

Digitized by Google

verla asegurada, y quando tenia todavía motivos para temer nuevos riesgos de conseqüencias mas decisivas; sin que hubiese bastado esta consideracion á contener su zelo, aun quando la vió apoyada en aviso de oficio que recibió de que en su huida propalaban francamente los Franceses, que su mayor pesar en aquella adversidad era el que se les hubiese frustrado el saqueo de esta Corte, y el no haber decapitado á los Consejeros.

El Ilmo. Sr. Decano Gobernador interino habia tomado por sí con el zelo mas eficaz las medidas mas oportunas del momento, ya para tener noticias ciertas de los movimientos de los Franceses, ya para otros fines importantes: y el Consejo que empleaba al propio tiempo todos sus esfuerzos en los mismos objetos, y demas que exîgian las circunstancias, dirigió por medio de correos extraordinarios los oficios siguientes à los Señores Presidentes de las Juntas Provinciales de Gobierno de cuyo establecimiento tenia noticia, y à los Señores Generales de los Exércitos.

„Excmo. Sr.: Madrid, que ha gemido de mas de „quatro meses à esta parte baxo el yugo y poderío irre„sistible de los exércitos Franceses, empieza por fin à „respirar, por un efecto especialísimo de la divina Pro„videncia; y el Consejo, à quien no podia menos de „caber la mayor parte en esta terrible opresion, apro„vecha los primeros momentos de su libertad para ex„plicar à V. E. sus sentimientos. No podian ser estos „ciertamente otros que los que corresponden à su in„alterable lealtad, y al indeleble amor á la justícia y „à la razon, que formaron siempre su caràcter, y le „han conciliado en todos tiempos la confianza de la „Nacion. Los ha sostenido aun en medio de los ma„yores riesgos, llevando su constancia en no recono„cer el Rey que le designaba la perfidia mas monstruo„sa, aun mas allà de lo que tal vez permitian las cir„cunstancias. No duda este Supremo Tribunal que V. E. „estarà asegurado de esta verdad, como de la since-

„ri-

Digitized by Google

„ridad y franqueza con que le manifiesta la resolucion „constante en que ha permanecido siempre, y tiene „la dicha de poder explicar en el dia, de sostener „con todas sus fuerzas á su legítimo Soberano, los de„rechos de los demas llamados por la Ley, y los de „la Nacion. Los sentimientos y deseos de esta Corte „fidelísima son los mismos; y el Consejo ha empeza„do á dirigirlos al voto general de la Nacion, acor„dando de pronto todas las providencias que le per„miten las actuales críticas circunstancias. Formará con „ellas el plan y medios de defensa que le sean posi„bles, aunque débiles é insuficientes ciertamente sin los „prontos y eficaces auxilios que se promete de V. E. „Por lo que respecta á medidas de otra clase, que sin „duda serán necesarias para el grande objeto de sal„var la Patria, y aun elevarla al grado de conside„racion que logró en sus tiempos felices, solo toca al „Consejo excitar la autoridad de la Nacion, y coope„rar con su influxo, representacion y luces al bien „general de esta. Como no sea posible adoptar de pron„to en circunstancias tan extraordinarias los medios que „designan las Leyes y las costumbres nacionales, no „se detendrá el Consejo en trazar el plan que podria „tal vez ser oportuno para fixar la representacion de la „Nacion; y se ciñe por ahora á indicar solamente que „le serviria de la mayor satisfaccion el que V. E. se „sirviese diputar á la mayor brevedad personas de su „mayor confianza, que reuniendose á las nombradas „por las Juntas establecidas en las demas Provincias, „y al Consejo pudiesen conferenciar acerca de este im„portantísimo objeto, y arreglarlo de conformidad; de „manera que partiendo todas las providencias y dispo„siciones desde este centro comun, fuese tan expedi„to como conviene su efecto. V. E. ha dado ya testi„monios tan relevantes de su constante adhesion al „Rey que nos deparó la Providencia, y de su ardien„te zelo por el honor y felicidad de la Nacion, que „el Consejo no puede menos de esperar con toda se-

„gu-

Digitized by Google

„guridad admitirà sus sentimientos, igualmente que las „demas Juntas Provinciales, á las quales hace con es„ta fecha la misma manifestacion, y que concurrien„do todas al bien general con el imponderable esme„ro que hasta ahora, se prestaràn gustosas, tanto á „proporcionar al Consejo y á la Corte prontos auxi„lios de Tropas, que los pongan à cubierto de una „nueva opresion, como à reunir las luces y autoridad „de este Supremo Tribunal à los medios de defensa „de toda la Nacion. Dios guarde á V. E. muchos años. „Madrid 4 de Agosto de 1808.”

„Excmo. Sr.: Despues de quatro meses de opresion „y de trabajos ha logrado por fin la Corte verse libre „de las numerosas Tropas Francesas que se habian apo„derado de su recinto é inmediaciones. El Consejo, „que ha gemido baxo este pesado yugo, creeria fal„tar à su deber si reconociendo en V. E. y en sus „compañeros de armas los esclarecidos libertadores „de la Patria, no se apresurase à manifestarles es„ta satisfaccion, y los sentimientos de que constan„temente ha estado animado, y tiene ya la for„tuna de poder explicar. Desde los primeros momen„tos de su libertad ha tomado las providencias que le „han permitido las circunstancias para dirigir á la cau„sa comun la lealtad y ardientes votos de esta fideli„sima Corte y toda su tierra; pero ni pueden ser por „ahora quales desearian el zelo del Consejo y de esta „Villa, ni considerarse suficientes para ponerlos á cu„bierto de una nueva opresion. El Consejo no puede „dudar que V. E. lo reconocerà asi, y quan importan„te es para la causa comun el salvar la Corte y sus „Tribunales; y espera que pues ha hecho ya tantos es„fuerzos gloriosos por el bien general, contribuirá V. „E. eficazmente à este fin, y se servirà tomar las dis„posiciones mas activas que le permita su situacion, á „fin de que aproximàndose fuerzas suficientes à esta „Provincia, puedan ser eficaces los medios de defen„sa adoptados ya, y que adelantaren el Consejo y es„ta

Digitized by Google

„ta Villa. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 4 „de Agosto de 1808."

Tambien se pasó al Intendente de esta Provincia, y á los de la Mancha, Toledo, Cuenca, Guadalaxara y Avila se les remitieron asimismo por correos extraordinarios las órdenes que dicen así:

„El Consejo Supremo de Castilla, que se ha ocu„pado constantemente en el bien general de los Pue„blos de esta vasta Monarquía, y en mantener el órden, tranquilidad y justicia en todos los puntos y „negocios de la felicidad comun y particular, ha vis„to en estos tiempos con indecible amargura destrui„dos los derechos de los vasallos de S. M., sumergi„dos todos de todas clases y estados en un abismo de „males, cuya memoria horrorizará à las generaciones „futuras, y hará detestables à los enemigos de la Na„cion, que lo son de la humanidad y de la santa Re„ligion que profesamos. Ninguna medida pacifica, nin„gun medio de prudencia ò de tolerancia ha alcanza„do á contener las hostilidades de todo genero que ha „sufrido España. Madrid hasta pocas horas estuvo en „una opresion inexplicable, y tal, que tenia cerradas „las puertas aun à la defensa y conservacion natural; „por manera que casi podia creer que pereceria baxo „de tamaña esclavitud. Hoy, que la divina Providen„cia se ha dignado de dar lugar á disponer y execu„tar los recursos que caben en las facultades de los „vecinos de Madrid, baxo de la direccion del Gobierno, „ha puesto mano este en el alistamiento, armamento „y arreglo de milicia, formada con todos los apres„tos necesarios para mantener con órden y constancia „la seguridad interior y exterior de la Corte y su Pro„vincia, no perdonando momento para realizar un pro„yecto tan saludable y urgente.

„El Consejo no debe privar à las Provincias confi„nantes del honor y de la satisfaccion de concurrir al „propio objeto, asi por lo que ellas interesan por sí „mismas, como á fin de reunirse à Madrid siempre „que

Digitized by Google

„que lo pidiesen las circunstancias. En esta razon ha „acordado el Consejo que se manifieste à V. S. esta „resolucion, para que persuadiéndose de la necesidad „y utilidad de contribuir á ella, disponga inmediata„mente el alistamiento de gente apta en esa Ciudad y „Pueblos de su comprehension, para asegurar la tran„quilidad de esa Provincia, y para la defensa de la Pa„tria, quedando las reglas y planes convenientes, y „que se usan en semejantes ocurrencias, à la discre„cion de V. S., y que al mismo tiempo procure apron„tar las armas correspondientes y demas utensilios, „con los fondos precisos para los gastos que ocurran, „dando cuenta à la mayor brevedad y sucesivamente „de lo que fuese adelantando, para uniformar, como „conviene, las operaciones que se ofrezcan.

„El Consejo excusa ponderar à V. S. la importancia „de este servicio, y la brevedad de realizarlo, asi „porque conoce su zelo y patriotismo, como porque „sabe que no hay un solo individuo en esa Provincia „que no esté penetrado de la necesidad de concurrir „hasta con lo sumo de sus facultades al bien, salud „y causa pública de esta Monarquía. Dios guarde á V. „S. muchos años. Madrid 4 de Agosto de 1808.“

Y al Señor Gobernador de la Plaza de Gibraltar se dirigió el oficio siguiente. por expreso, y por medio del Comandante general del Campo de S. Roque, dando à este órden para el desempeño de la comision que en él se refiere.

„Excmo. Sr.: La divina Providencia acaba de liber„tar á esta Corte de la opresion cruel en que ha ya„cido por espacio de quatro meses. Josef Napoleon, su „comitiva y las Tropas Francesas que la inundaban, han „salido precipitadamente, dirigiéndose por Castilla la „Vieja. Este inesperado suceso, al mismo tiempo que „ha restituido à los corazones de sus habitantes la ale„gria y los consuelos que desaparecieron desde el mo„mento de la agresion injusta de tan extraordinarios „enemigos, exîge imperiosamente que el Consejo de Cas-

Digitized by Google

„tilla ocurra por los medios mas prontos y eficaces à „preparar una vigorosa defensa. Y habiendo sabido el „Consejo con mucha satisfaccion que las Provincias li„torales de España han sido socorridas en los presen„tes acontecimientos por la Nacion Inglesa con quan„tos auxîlios han pedido y pendido de su posibilidad, „ha acordado que en su nombre, y como su Gober„nador interino, me dirija à V. E., por ser el Xefe de „aquella Potencia que reside con mayor inmediacion á „España, tributàndole las mas expresivas gracias por „tan generosas demostraciones; y que le manifieste al „mismo tiempo nuestra actual situacion, y la necesidad „urgentísima en que nos hallamos de acopiar trescien„tos mil fusiles con sus bayonetas, y treinta mil pa„res de pistolas para armar un numeroso exército que „resista toda la fuerza que pueda atentar nuevamente „contra nuestra seguridad.

„El Consejo confia que continuando la buena cor„respondencia que han experimentado en esta ocasion „los Españoles de la Nacion Inglesa, se servirà V. E. „facilitarnos à la brevedad que le sea posible los tres„cientos mil fusiles, y treinta mil pares de pistolas, de „que tanto necesitamos; en la inteligencia de que su „pago se hará como de una deuda nacional (de que „cuidarà el Consejo), y de que esta fineza le serà del „mayor aprecio.

„Para no retardar la entrega de estos efectos ha „comisionado el Consejo al Comandante general del „Campo de S. Roque, que se presentarà à V. E. con „este oficio, y con la credencial correspondiente que „le autorice para irlos recibiendo baxo de las formali„dades y resguardos acostumbrados. Dios guarde à V. „E. muchos años. Madrid 8 de Agosto de 1808."

Todo lo qual se ha servido el Consejo mandar se imprima y publique; dè que certifico. Madrid 22 de Agosto de 1808.

D. Bartolomé Muñoz.

Car-

Digitized by Google

CARTA DE REMISION A LAS JUNTAS SUPREmas de Provincia.

Excmo. Señor: Tengo el honor de remitir à esa Suprema Junta por mano de V. E. y de acuerdo con el Consejo el adjunto Manifiesto.

Triste cosa es, y aun debe ser muy sensible à toda la Nacion, que se haya puesto en esta precision á su primer Tribunal; al Cuerpo de toda su confianza; al Santuario de la justicia; á quien respetaba la Europa entera por las constantes, continuas y repetidas pruebas que tiene dadas en todos tiempos, en las mas criticas circunstancias, por largos siglos, de la fidelidad mas acrisolada á sus Reyes, y del zelo y amor mas acendrado por la Patria: y que esto suceda justamente quando acaba de dar las mas recientes por su Príncipe en la causa del Escorial; y quando sus individuos con el cuchillo à la garganta han manifestado su entereza, ya resistiéndose tenazmente, ya proponiendo entregar sus títulos, y dexar sus plazas, por no adherir à las màxîmas de un Gobierno capcioso que cimentado à los principios en bases al parecer legítimas, degeneró despues en el mas horroroso y criminal.

Los Ministros del Consejo se desentenderian de todo, si el calor demasiadamente vivo, y poco atento à la verdad de los hechos, con que se les procura desacreditar en algunos papeles públicos, no produxera efectos perjudicialisimos al bien y tranquilidad pública, ni trascendiera el mal mas que á sus personas.

En este caso, su propia conciencia y conducta, bien probada en su dilatada carrera, ponian à cubierto su honor, que era lo único que podia interesarles, con las personas que les conocen, y el que han procurado conservar á toda costa en medio del desórden inaudito con que el odioso Privado tratò en el reynado anterior à todas las clases del Estado, sujetàndolas á toda suerte de necesidades.

Pe-

Digitized by Google

Pero como media el servicio del Rey, y bien general de la Patria, que principalmente estriba en que se conserven sus leyes y sabio gobierno, sin las heridas que le han causado la ambicion y arbitrariedad de los Secretarios de Estado, y en que no se formen en el Reyno tantos Principados quantas son sus Provincias, ni tantos Tribunales Supremos quantos son los que hay en cada una en todos los ramos de administracion; se ve forzado el Consejo à manifestar al público y al mundo todo los hechos de estos tiempos, que han servido de pretexto à algunos genios fuertes, para denigrar su conducta, pintàndolos ó suponiéndolos á su modo, muy à la ligera, y sin la correspondiente exâctitud.

El Consejo lo hace con la verdad y dignidad que le son propias, seguro de que no necesita para con los sabios y honrados, ni para con los buenos é imparciales Españoles, de otra apologia.

No duda que en esa Junta Suprema, en cuyos miembros tanto resplandecen estas qualidades, encontrará el aprecio que se merece de justicia; y espera que si en algun instante ha podido zozobrar la opinion, por la obscuridad en que se queria envolver la buena causa, disipadas hoy las tinieblas, recobrarà este Tribunal la confianza, y seràn oidos sus Ministros, no con ménos bondad y aceptacion que lo han sido siempre de sus Reyes sus dictàmenes y observaciones dirigidas al bien del Rey y de la Nacion.

Baxo de este supuesto añade el Consejo que nada serviràn, ni los esfuerzos generosos que tiene hechos esa Suprema Junta, ni los triunfos y acciones heroycas con que se han distinguido los exércitos, ni el terror que se ha inspirado al enemigo del género humano, ni la disposicion animosa en que se encuentra toda la Nacion, ni el apoyo que nos facilita la Inglaterra, y el que puedan darnos las demas Naciones, movidas de nuestro exemplo y de su propio interes, si no huimos desde los principios de la division, y no te-

Digitized by Google

tenemos la generósidad de posponer nuestros intereses, ambicion y deseos personales de mando y honores al bien general y tranquilidad pública.

Es absolutamente necesario que se haga ver al universo que los Españoles saben tambien venterse á si mismos, y que no les es violento desprenderse, por el bien del Estado, de un mando que tomaron únicamente por conservarlo para su Rey y Señor natural, depositàndolo en la forma y modo que estime la Nacion misma en Cortes, ó por medio de Diputados de las Juntas, y de las Provincias que no las tengan, en las personas ó cuerpos que elija, y que el Consejo será el primero à reconocer.

Constituida asi esta Autoridad Suprema y única en la ausencia de nuestro amado Soberano, todo recobra su antiguo estado, sin necesidad de otras novedades muy dificiles de organizar aun con mucho tiempo; y el Gobierno podrá desde luego atender à la pronta formacion de sus exércitos, que es en el dia lo mas urgente, encontrando medios para hacerlo en la reunion de todos los fondos y rentas que hoy estan repartidos y manejados por diversos puntos y manos.

Tambien es indispensable que las Juntas Supremas y todos sus distinguidos individuos no olviden la situacion en que se encontraba el Reyno quando se formaron respectivamente: que regulen en su interior la conducta que la fuerza les obligó à observar hasta la época en que hallaron arbitrios para resistirla con alguna probabilidad de buen exîto; el modo últimamente con que se crearon; á quién se debe esta grande obra; y el grado de voluntad con que entraron à ocupar en ellas sus lugares.

Convendrà mucho que se reflexîone sobre este punto, pues depende de él que, conociéndose muchos á si mismos, encuentren en si gran parte de lo que sin tantos motivos se ha censurado al Consejo, y á otros Cuerpos y personas; el que se huya por este medio de odiosidades; y que de conformidad se consi-

pi-

Digitized by Google

pire à una perfecta union; confesando, como es en realidad, que antes y despues de la formacion de las Juntas, quantos han gemido baxo el yugo de las armas Francesas no han tenido voluntad, y que por estas razones muchos de las mismas Juntas antes de componerlas han hecho obligados lo que se les mandaba, y resistian interiormente su corazon, y el amor à su Rey y à la Patria.

Debemos ser justos quando se trata de censurar la conducta de otros, y considerar que nadie tuvo arbitrio de contrarrestar las órdenes de nuestros opresores, y de las Juntas Supremas de Gobierno en Madrid en ciertos tiempos, hasta que el Pueblo tomó la mano, y con los medios que proporcionaron las Juntas que él mismo formó, pudo hacerse con seguridad.

Cree el Consejo que à vista de estas reflexiones, y de su Manifiesto, no habrà alguno de los infinitos que se halla en el caso de haber executado órdenes injustas del Gobierno intruso por temor y opresion invencibles, que pueda ni con mucho comparar sus violencias con la mas pequeña de las que ha padecido este Tribunal, y demuestra el Manifiesto, ni que presente pruebas mas convincentes de su resistencia y constancia heroycas en el tiempo de su opresion, que ha durado hasta la evacuacion de las tropas que dominaban la Corte.

Siempre fue imposible al Consejo salir de ella como cuerpo; y aun habiendo podido executarlo, habria acarreado mayores males à su poblacion, y probablemente à todo el Reyno: y está persuadido à que el no haber abandonado su puesto ha sido una de las causas principales que han salvado la Patria. Y en tales circunstancias ¿habrà en el Reyno ni fuera de él quien pueda con razon hacerle culpable delante de Dios ni del mundo?

El Consejo nada rezela del juicio de la Nacion; y no duda propenda á su favor el de los hombres sabios y timoratos; el de los verdaderos amantes del

Rey,

Digitized by Google

Rey, del órden y tranquilidad pública; y aun el de los mismos que le han acriminado tan cruel y falsamente, despues que se hallen instruidos de la serie verdadera de los sucesos.

Si con el Manifiesto consigue el Consejo que no quede Provincia ni Pueblo de esta Monarquía donde no se reanime la confianza que siempre han tenido en sus deliberaciones, y que hoy mas que nunca merece: si esta ha de servir como puede al restablecimiento del òrden, à la deseada reunion de todos, y al objeto glorioso que se ha propuèsto la Nacion: si à su conseqüencia las Juntas Supremas quieren oir su voz, atender sus reflexîones, seguir sus consejos, apreciar las observaciones que le facílitan su práctica, y los conocimientos generales que tiene de todo el Reyno por razon de su instituto y constitucion; debe volversele el honor por los mismos medios con que se le ha tratado de quitar, hasta reponerle en el alto concepto que gozaba en el Reyno, removiendo quanto pueda servir de pretexto para debilitar la opinion y autoridad de este Supremo Tribunal, y su influxo en el Pueblo, tan necesario como conveniente en las presentes críticas ocurrencias á fin de evitar disensiones y diferencias que nos conducirian poco á poco à la anarquía, que es el mayor de los males para nosotros, y el primero de los intentos á que podian aspirar por sus agentes mas políticos nuestros crueles y engañosos enemigos.

En suma, el Consejo habla como acostumbra á beneficio del Rey y de la Nacion, para llenar sus obligaciones, y cumplir con lo que debe à Dios, à su Soberano y á la Patria: Por lo demas, sus actuales Ministros, que han mirado con desprecio en estos últimos tiempos la pérdida de sus empleos; que han visto con rostro sereno mil veces amenazadas sus cabezas y sus libertades; que saben sufrir con resignacion cristiana y varonil los trabajos, y callar aun quando se les injuria; sea qual fuere su suerte, vi-

vi-

Digitized by Google

virán muy contentos y satisfechos, si vén à su amada Nacion triunfar de sus enemigos, libre de disensiones domésticas, en el lugar que debe ocupar en la Europa, y con su Rey adorado FERNANDO à su frente, adornada de trofeos adquiridos por sus leales y esforzados vasallos.

Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 27 de Agosto de 1808. = D. Arias Mon.

Digitized by Google

EXPOSICION DE LOS HECHOS Y MAQUINACIONES que han preparado la usurpacion de la Corona de España, y los medios que el Emperador de los Franceses ha puesto en obra para realizarla.

POR D. PEDRO CEVALLOS, PRIMER SECRETARIO de Estado y del Despacho de S. M. C. FERNANDO VII.

Quando la nacion ha hecho y continúa haciendo los esfuerzos mas heróicos para sacudir el yugo con que se pretendía esclavizarla, todos los buenos ciudadanos deben contribuir del modo que puedan à ilustrarla sobre las verdaderas causas que la han traido al estado actual y á mantenerla firmemente en el noble ardor que la anima.

Manifestar à la España y al mundo entero los torpes medios de que se ha servido el Emperador de los Franceses para aprisionar á nuestro Rey Fernando VII, y avasallar á esta nacion grande y generosa, es un objeto muy digno de quien como yo se halla en el caso de poder hacerlo, porque las circunstancias me han colocado en situacion de ser testigo de los sucesos que han precedido à la catástrofe de Bayona, y me he hallado en ella. No he podido revelarlos antes por carecer de libertad, y por no haber reunido los documentos que deben acreditar mi exposicion. Faltan todavia algunos, que fue preciso quemar por exîgirlo asi las arriesgadas circunstancias en que se podia temer todo; otros han desaparecido por diferentes combinaciones de estos dias aciagos; pero los que presento son suficientes para comprobar la atroz violencia que se ha hecho á nuestro amado Rey Fernando VII y á toda la nacion.

Aunque la conducta de la España con la Francia desde la paz de Basilea, parte muy interesante de su his-

Digitized by Google

historia política en estos últimos tiempos, está intimamente unida con los importantes acontecimientos de que vamos à ocuparnos en esta exposicion, no hay para que detenernos en recorrer por menor sus principales épocas. Bastará recordar lo que toda la nacion, la Europa entera saben, que el sistema político de la España ha sido constantemente en este periodo conservar la amistad y mejor inteligencia con la Francia, y mantener à toda costa la ruinosa alianza estipulada en 1796.

Para conseguir este fin no ha habido sacrificios de ninguna especie que la España no haya hecho, y como la conservacion del privado Principe de la Paz en el alto grado de favor que gozaba al lado del Señor D. Carlos IV dependia en gran parte de la continuacion de este sistema, ha sido extremada la constancia y exquisito el empeño en mantenerle. Esquadras, exército, dinero, todo se sacrificaba à la Francia; humillaciones y condescendencias, todo se sufria, todo se hacia para satisfacer la insaciable exîgencia del gobierno frances, sin que se pensase nunca en preservar á la nacion de las maquinaciones de un aliado que iba corriendo la Europa como conquistador.

Apenas hubo concluido el tratado de Tilsit, en que aparentò haberse decidido en su favor el destino del universo, quando volvió sus ojos al occidente, y resolvió la ruina del Portugal y de la España, ó lo que viene á ser lo mismo, apoderarse de esta vasta península, para hacer tan felices á sus habitantes como à los de la Italia, Holanda, Suiza y confederacion del Rhin.

Ya en esta época revolvia en su mente el Emperador algunos designios funestos à la España, pues pensó en empezar á desarmarla, exîgiendo un cuerpo respetable de nuestras tropas, para emplear su valor en regiones remotas y en intereses agenos. Lo consiguiò sin trabajo, y quedó á su disposicion un lucido y escogido exército de diez y seis mil hombres de todas armas.

La

Digitized by Google

La empresa de apoderarse de la España no era tan fácil como imaginaba Napoleon: sobre todo era necesario buscar algun pretexto para poner por obra el gigantesco y atrevido plan de avasallar una nacion amiga y aliada, que tantos sacrificios habia hecho por la Francia, y que el mismo Emperador habia elogiado por su fidelidad y nobleza de carácter.

Sin embarazo, acostumbrado á obrar con aquella falta de delicadeza en la eleccion de los medios, que es propia de quien imagina que la conquista del mundo entero, la devastacion de la especie humana, y el furor de las armas pueden conducir á la verdadera gloria, se propuso fomentar la discordia en la Familia Real de España por medio de su embaxador en esta corte.

Este, tal vez sin estar iniciado en el gran secreto de su amo, procuró seducir al Príncipe de Asturias, ahora nuestro Rey y Señor, y le sugirió la idea de enlazarse con una Princesa parienta del Emperador. La opresion que S. A. padecia por un conjunto de circunstancias tan lamentables como notorias, y el deseo de evitar otro enlace, á que se le queria obligar violentamente, con una señora de la eleccion de su mayor enemigo, y repugnante por este solo respeto, le movieron á condescender con las sugestiones del embaxador; pero con la modificacion de que se presentaria á ello siempre que fuese del agrado de sus augustos Padres, una vez que de este modo se aseguraria mas y mas la amistad y alianza entónces subsistentes entre las dos coronas. Estimulado S. A. de unas razones tan poderosas á los ojos de la política, y cediendo á las instancias del Embaxador, escribió en este concepto á S. M. I.

A pocos dias de haberse prestado nuestro amado Príncipe á escribir esta carta, aconteció la escandalósa prision de su augusta Persona en el real monasterio de San Lorenzo, y el escandalosisimo decreto que se hizo rubricar al Rey, y se dirigió al Consejo de Cas-

Digitized by Google

Castilla. Hay vehementes indicios para creer que la mano desconocida que hizo abortar aquella supuesta conjuracion, fuese algun agente francés, con el objeto de llevar adelante el plan que Napoleon se habia propuesto.

Por fortuna la nacion Española estaba muy penetrada de su situacion, tenia una justa idea de la buena índole y religiosa moralidad de su Príncipe de Asturias, y sospechó desde luego que todo era una calumnia fraguada por el Privado, con tanta absurdidad como audacia, para sacrificar el único obstaculo que entónces se oponia à sus miras.

Verificada la prision del Príncipe de Asturias, se sabe que el Rey Padre escribiò al Emperador, sin duda á sugestion del Privado, quejándose de la conducta del Embaxador Beauharnois en sus relaciones clandestinas con el Príncipe de Asturias, y extrañando que el Emperador no se hubiese puesto de acuerdo con S.M. en materia de tanta trascendencia entre soberanos.

Como la prision del Príncipe de Asturias, y sobre todo el escandalosísimo decreto fulminado contra su Real Persona, produxeron un efecto enteramente contrario al que esperaba el Privado, llegó éste à intimidarse, y creyò conveniente retroceder, y hacerse mediador para la reconciliacion entre los Reyes Padres y el Hijo. A este efecto consta por el resumen de la causa del Escorial, circulado por el Consejo de òrden de S. M. en 8 de Abril, que forjò unas cartas, é hizo las firmase en su prision el Príncipe de Asturias, las que puestas en manos de los Reyes Padres, se supuso haber enternecido su corazon. De este modo singularísimo obtuvo el inocente Príncipe su aparente libertad.

En este estado se hallaban las cosas quando llegó al real sitio de San Lorenzo un correo francés portador de un tratado concluido y firmado en Fontainebleau el 27 de Octubre por Don Eugenio Izquierdo, como plenipotenciario de S. M. C., y el mariscal Du-

roc

Digitized by Google

roc en nombre del Emperador de los Franceses. Su contenido y el de la convencion separada son como expresan los números 1.º y 2.º de los documentos justificativos puestos à continuacion de este escrito.

Es muy digno de notarse que de ninguno de los pasos dados por D. Eugenio Izquierdo en París, como ni de su nombramiento, correspondencias, instrucciones y demas manejos se tenia la menor noticia en el ministerio de Estado de mi cargo.

El fin de este tratado fue apoderarse el Emperador á muy poca costa del Reyno de Portugal; tener un motivo plausible para introducir sus exércitos en nuestra península con el objeto de dominarla à su tiempo; y tomarse desde luego la Toscana.

El Privado adquiria por su parte los Algarbes y el Alentejo en toda propiedad y soberanía; pero estaba pendiente la contestacion del Emperador á las cartas del Rey Padre; se ignoraba absolutamente quál seria, y esto le tenía lleno de cuidado y temores.

Las relaciones íntimas que à la sazon tenia el Privado con el Gran Duque de Berg por el conducto de su confidente Izquierdo, le lisonjeaban algun tanto de que todo se compondria á medida de su deseo, aunque fuese necesaria la intervencion de algunos millones. Pero el Privado y su confidente no conocian las verdaderas intenciones de los personages con quienes trataban en París. En efecto, luego que el Emperador vió comprometido al Privado, y desacreditados los Reyes Padres, no quiso contestar á las cartas de S. M. con la mira de tenerlos suspensos, y quizás de infundirles terror, para que proyectasen alguna fuga, aunque entónces no tenia tomadas aun todas las medidas para aprovecharse de ella.

El Gran Duque escribió al Privado que pondria todos los medios para sostenerle; pero que el negocio era muy delicado mediando las consideraciones del extraordinario amor que se tenia en España al Príncipe de Asturias, y los respetos de una Princesa sobri-

Digitized by Google

brina de la Emperatriz, y hallandose mezclado en el asunto el embaxador Beauharnois su pariente. (1)

Entònces fue quando el Privado empezó à conocer claramente lo mucho que decaía su crédito, y se creyó perdido faltàndole el apoyo de su imaginado protector el Emperador de los Franceses. No hubo ya medio que dexase de tentar para captarse mas y mas la buena voluntad del Gran Duque de Berg. Expresiones, deferencias, todo se puso en obra; y para mejor conjurar la tempestad inminente, dispuso que los Reyes Padres escribiesen directamente al Emperador, pidiéndole una sobrina suya para enlazarla con el Príncipe de Asturias.

Entre tanto que esto sucedia aparentò el Emperador de los Franceses estar muy disgustado de los manejos de Izquierdo, y le apartó de su lado, para cortar de este modo la comunicacion directa, y hacerse mas impenetrable.

Verificó S. M. I. su viage á Italia con el aparato que toda la Europa sabe, y le dió tal importancia, que debia presumirse iba á fixar el destino del universo. Pero es de sospechar que en realidad no tuvo otro objeto que llamar la atencion hácia aquella parte para alucinar à las gentes, mientras sus miras se dirigian à la invasion del Portugal y de la España.

No llegó sin embargo á tanto este artificioso disimulo que no descubriese un articulo del tratado secreto de Fontainebleau, arrojando de Toscana à la Reyna Regente y sus hijos con el mayor apresuramiento, y despojando el palacio real y todas las caxas públicas de una corte que ignoraba el tratado, y no habia cometido felonía alguna.

Mien-

---

(1) Todo consta de la correspondencia del Privado con el Gran Duque, arrancada por éste de la secretaría de Estado durante su Lugar-Tenencia.

Digitized by Google

Mientras el Emperador mantenia suspensa á la Europa con su viage de Milan y Venecia, tuvo à bien responder à tres cartas que le llevaba ya escritas el Rey Padre, y aseguró á S. M. no haber tenido la menor noticia de quanto le habia comunicado acerca de su hijo el Principe de Asturias, ni recibido jamás carta alguna de S. A. (1) Sin embargo consentía S. M. I. en el propuesto enlace con una Princesa de su familia, sin duda con el objeto de entretener á los Reyes Padres, mientras hacia marchar hàcia España, baxo pretextos aparentes, todas las tropas de que á la sazon podia disponer, y hacia esparcir estudiadamente la voz de que favorecia la causa del Príncipe de Asturias, procurando de este modo captarse la voluntad general de la nacion española.

Sobrecogidos los Reyes Padres del terror que les inspiraba la conducta del Emperador, y aun mas sobrecogido el Privado, ningun obstaculo pusieron á la entrada de las tropas francesas en la peninsula, antes bien dieron las òrdenes mas eficaces para que fuesen recibidas y tratadas mejor que las españolas.

El Emperador, baxo pretexto de la seguridad de las mismas tropas, mandó à sus generales que de grado ó por fuèrza se apoderasen de las fortalezas de Pamplona, S. Sebastian, Figueras y Barcelona, las únicas que podian ofrecer obstàculos à una invasion. En efecto fueron tomadas por sorpresa y engaño, aunque siempre afectando sentimientos de amistad y alianza, con escándalo y desconsuelo de toda la nacion.

Dueño ya à su parecer el Emperador de toda la España, y creyendo ser ya llegado el tiempo de apresu-

---

(1) Cotéjese esta asercion con el contenido de la carta de S. M. I. al Rey Fernando (núm. 3.) en que dice tener en su poder la carta que le escribió el Príncipe de Asturias á sugestion del embaxador Beauharnois.

Digitized by Google

surar sus medidas, juzgò conveniente escribir una carta al Rey Padre, reconviniendo à S. M. en tono agrio sobre no haberle renovado la peticion de una princesa imperial para su hijo el Príncipe de Asturias. El Rey tuvo à bien responderle que ratificaba lo mismo que habia dicho, y estaba pronto à que se verificase el enlace.

Faltaba sin duda algun paso importante para llevar el proyecto á un grado de madurez conveniente y el Emperador, no queriendo fiarlo á la pluma, imaginó que nadie podria ser mejor instrumento que D. Eugenio Izquierdo, á quien tenia en París muy abatido y lleno de un terror que artificiosamente le habia inspirado, para que executase mejor la comision de infundirle á los Reyes Padres y al Privado.

En este estado mandó el Emperador à Izquierdo que viniese à España; lo que este executò con precipitacion y misterio. Segun sus relaciones verbales no traía ninguna proposicion por escrito, ni debia llevarla, y tenia la órden de no detenerse mas que tres dias.

Asi fue en efecto. Llegado à Aranjuez le conduxo el Privado à la presencia de los Reyes Padres, y sus sesiones fueron tan secretas que nadie pudo penetrar el objeto de su venida. Pero à muy poco tiempo de su partida de esta corte se empezó à descubrir la resolucion de SS. MM. de abandonar la capital y la península, y trasladarse á México.

El reciente exemplar de la determinacion que habia tomado la familia reinante de Portugal, parecia haber llenado las miras del Emperador; y es de creer que S. M. I. se prometió igual éxito en España.

Pero era necesario no conocer el caràcter español para dexarse lisonjear de esta esperanza. Efectivamente, apenas se divulgó la noticia de que los Reyes pensaban abandonar su residencia, lo que anunciaron evidentemente muchos preparativos y disposiciones, quando el descontento y el temor se vieron pintados con viveza en los semblantes de todas las personas de la cor-

Digitized by Google

corte y de todos las individuos de todas las clases. Esto solo bastó para que SS. MM. hiciesen desmentir la voz, y asegurasen al Pueblo que no le abandonarian.

Sin embargo, era tal la desconfianza general, tanta la grandeza de los males que debian seguirse, y tales y tantos los síntomas de la resolucion de ausentarse, que todo el mundo vivia en alerta, y conocia la necesidad de impedir una medida tan llena de inconvenientes. Creció el peligro; crecieron los temores del público; y á la manera de una explosion inesperada sucedieron repentinamente los movimientos de Aranjuez el 17 y 19 de Marzo, en los que el pueblo fue conducido por una especie de instinto de su conservacion, y cuyo resultado fue la prision del Privado, que sin el título de Rey habia exercido, por decirlo así, exclusivamente y por muchos años las funciones de tal.

Apenas se hubo verificado esta estrepitosa caida, quando los Reyes Padres, viéndose sin el apoyo de su Favorito, tomaron la inesperada y espontanea resolucion, á que estaban determinados algun tiempo habia, de abdicar su corona, como en efecto la abdicaron en su hijo y heredero el Príncipe de Asturias.

Ignorante el Emperador de este repentino sucesso, y no sospechando siquiera que los españoles fuesen capaces de semejante resolucion, habia mandado al Príncipe Murat que se adelantase con su exército hácia Madrid, en la suposicion de que la Familia Real estaria ya pronta en la costa para embarcarse, y que léjos de encontrar el menor obstáculo en los pueblos, le recibirian todos con los brazos abiertos como á su libertador y angel tutelar. Suponia á la nacion sumamente descontenta de su gobierno, y no concebia que solo lo estaba de los abusos y mala administracion.

Luego que supo el Gran Duque de Berg lo acaecido en Aranjuez, dispuso adelantarse con todo su exército á ocupar la capital del reino, con ánimo sin duda de aprovecharse de la ocasion, y tomar el partido

Digitized by Google

que mejor convinlese para realizar por qualquier medio el plan de apoderarse de la España.

Entre tanto, la misteriosa obscuridad de los proyectos del Emperador, la proximidad de sus tropas, y la ignorancia en que se estaba acerca del verdadero objeto de su venida, determinaron al Rey Fernando VII à tomar aquellas medidas de conciliacion que parecieron à S. M. à propòsito para captarse la benevolencia del Emperador. No contento con haberle dado parte de su exâltacion al trono en los términos mas amistosos y expresivos, nombró el Rey una diputacion de tres Grandes de España para que pasase en su Real nombre à Bayona á cumplimentar à S. M. I.; y nombró asimismo otro Grande de España para que hiciese igual cumplimiento al Gran Duque de Berg, que se hallaba ya en las cercanías de Madrid.

Uno de los resortes que pusieron inmediatamente en uso los agentes franceses fue asegurar al Rey y divulgar por todas partes que S. M. I. iba á llegar por momentos à esta capital. Con este motivo se dieron las disposiciones convenientes para preparar en el palacio un alojamiento correspondiente á la dignidad de tan augusto huesped, y el Rey escribiò nuevamente al Emperador quan agradable seria, á S. M. conocerle personalmente, y poderle asegurar de palabra sus ardientes deseos de consolidar mas y mas la amistad y alianza que subsistian entre ambos Soberanos.

El Gran Duque de Berg hizo entre tanto su entrada en Madrid à la cabeza de sus tropas. Apènas se informó del estado de las cosas, empezò à sembrar la discordia, hablando artificiosamente de la abdicacion de la corona hecha por el Rey Padre en favor de su Hijo en medio del tumulto de Aranjuez, é indicando que mientras el Emperador no reconociese à Fernando VII, le era imposible á él hacer ninguna gestion de reconocimiento, y se veia precisado à tratar solo con el Rey Padre.

No dexó esta especie de producir el efecto que se pro-

Digitized by Google

proponia el Gran Duque. Noticiosos de ella los Reyes Padres aprovecharon esta circunstancia para salvar al Privado, que permaneció en prision, y en cuyo favor manifestó interesarse el Príncipe Murat, sin otro objeto que el de lisonjear à SS. MM., chocar con Fernando VII, y sembrar de nuevo la discordia entre los Padres y el Hijo.

En esta situacion de cosas hizo el nuevo Rey su entrada pública en Madrid, sin mas aparato ni ostentacion que el numerosisimo concurso de todo el pueblo de la corte y de la comarca, y los extremos de amor y lealtad, los vivas y aclamaciones del gozoso entusiasmo de todos sus vasallos, escena verdaderamente grande y tierna, en que se vió al jóven Rey, qual padre en medio de sus hijos, entrar en su capital como el regenerador y el angel tutelar de la monarquía.

Testigo de esta escena el Duque de Berg, léjos de abandonar su plan, se propuso llevarle adelante con mas empeño. El ensayo hecho con los Reyes Padres habia producido el deseado efecto; pero mientras estuviese á la vista el adorado Rey, que subia al trono con tan buenos auspicios, no era posible realizar el plan. Asi fue necesario trabajar con todo esfuerzo en separar á Fernando VII de Madrid.

Para conseguirlo esparcia el Gran Duque à cada instante la noticia del arribo de un nuevo correo con los avisos de la salida del Emperador de París, y de su pronta llegada à esta corte. Primero tomó el empeño de que saliese el Señor Infante D. Carlos à recibir á S. M. I., en el supuesto de que apenas habria hecho S. A. dos jornadas sin encontrarle; á lo que condescendió S. M. llevado de las mas puras y benéficas intenciones. Apenas hubo conseguido la salida del Señor Infante, manifestó vivísimos deseos de que el Rey hiciese lo propio, y no hubo medio de que no se valiese para decidir à S. M. prometiendo que tendria este paso los resultados mas felices para el Rey y para todo el Reyno.

Al

Digitized by Google

Al mismo tiempo que el Gran Duque de Berg, el Embaxador y todos los agentes franceses trabajaban en este sentido, maniobraban por otro lado con los Reyes Padres para arrancarles una formal protesta contra la abdicacion de la corona, hecha espontaneamente en favor de su Hijo y heredero legítimo con las solemnidades acostumbradas.

Instado urgentemente el Rey para que saliese al encuentro al Emperador, luchaba S. M. entre la necesidad de tener con su aliado una condescendencia de que le prometian tan ventajosas resultas, y el deseo de no abandonar à su leal y amado pueblo en circunstancias tan críticas.

En esta espinosa situacion puedo decir de mí haber sido mi dictámen constante como Ministro del Rey, que S. M. no saliese de su corte sino quando tuviese noticia segura de que el Emperador, dentro ya de España, se acercaba á Madrid; y que entònces solo fuese à muy corta distancia para no pernoctar fuera de su corte.

S. M. sostuvo por algunos dias la resolucion de no salir de Madrid antes de tener avisos ciertos de que se acercaba el Emperador, y probablemente asi lo habria hecho, si la llegada del general Savary no hubiese añadido mucho mas peso á las multiplicadas gestiones del Gran Duque y del Embaxador Beauharnois.

Anunciòse desde luego el general Savary como enviado del Emperador; y en calidad de tal pidiò una audiencia à S. M., que le fue inmediatamente concedida. En ella manifestó que que venia de parte del Emperador para cumplimentar al Rey, y saber de S. M. únicamente si sus sentimientos con respeto à la Francia eran conformes à los del Rey su padre; en cuyo caso el Emperador prescindiria de todo lo ocurrido, no se mezclaria en nada de lo interior del reyno, y reconoceria desde luego à S. M. por Rey de España y de las Indias.

Recibida por Savary una respuesta la mas satisfac-

to.

Digitized by Google

toria, se produxo en términos tan lisonjeros, que no era posible desear mas; y se terminò la audiencia asegurando él por su parte que el Emperador habria ya salido de París, y estaria muy cerca de Bayona con direccion à Madrid.

Apenas se hubo despedido este emisario, empezò à hacer las gestiones mas vivas para decidir à S. M. á que saliese al encuentro al Emperador. Aseguraba que este obsequio sería muy grato y lisonjero à S. M. I.; y protestó tan positiva y repetidamente que el Emperador estaba para llegar por momentos, que fue preciso dar credito à sus palabras. Era en efecto muy dificil el sospechar siquiera que viniese determinadamente à engañar un general enviado de un Emperador.

El Rey cedió en fin á tantas instancias, à tan lisonjeras esperanzas y seguridades; y el amor à sus vasallos, el ardiente deseo de hacer su felicidad, poniendo fin à esta terrible crisis, triunfaron en su generoso corazon de toda repugnancia y temor.

Llegó el dia señalado para la salida del Rey; y el general Savary, aparentando el mayor zelo é interés por S. M., manifestó desear el honor de acompañarle en su viage, que podria ser lo mas hasta Burgos, segun las noticias que decia acababa de recibir de la aproximacion del Emperador.

Mientras duraba esta ausencia, que se suponia de pocos dias, dexó el Rey establecida en Madrid una Junta suprema de gobierno, compuesta de los secretarios de Estado, y presidida por su Tio el Serenísimo Señor Infante D. Antonio, para que cuidase de los negocios urgentes del gobierno.

Siguió el general Savary en un coche separado hasta Burgos; y como no se encontrase allí al Emperador, se empeñò con todo esfuerzo en que S. M. continuase su viage à lo menos hasta Vitoria. Hubo entonces varios debates sobre el partido que debia tomarse; pero el artificio y la perfidia luchaban contra el honor, la inocencia y la buena fe; y en lucha tan des-

Digitized by Google

desigual, las mismas benéficas intenciones que habian sacado al Rey de su corte, le arrastraron hasta Vitoria.

Bien persuadido el general Savary de que S. M. estaba resuelto á no pasar mas adelante, continuó él su viage hasta Bayona, sin duda con el designio de informar al Emperador de todo, y obtener una carta que decidiese al Rey à separarse de sus pueblos.

Recibiò S. M. en Vitoria la noticia de que el Emperador habia llegado à Burdeos, y se encaminaba hàcia Bayona; con cuyo aviso el Señor Infante D. Cárlos, que estaba esperando en Tolosa, se adelantó á Bayona, convidado por el Emperador, que aun tardó algunos dias en llegar.

Nada particular ocurrió en Vitoria, sino que habiendo dado parte la Junta suprema de gobierno desde Madrid de que el Gran Duque de Berg exîgia imperiosamente la libertad y entrega del Privado, S. M. no tuvo á bien acceder à la demanda, haciendolo saber à la Junta de gobierno, para que tuviese entendido que no debia entrar en contestatacion con el Gran Duque sobre la suerte del preso. (1)

Entretanto combinó el General Sabary con el Emperador el medio que debia ponerse en práctica para dar el último golpe; y mientras las tropas francesas que se hallaban en la inmediacion de Vitoria hacian, segun se supo despues, algunos movimientos sospechosos, se presentó en aquella ciudad con la carta del Emperador, num. 3., para S. M.

A

(1) Todos saben que el preso fue al fin entregado à los franceses, y conducido por ellos con escolta à Bayona. Esta entrega se hizo solo de orden de la Junta de gobierno, cediendo à las circunstancias imperiosas, y à las perentorias amenazas del Gran Duque, como mas largamente se manifiesta en el apendice que acompaña à este escrito.

Digitized by Google

A las expresiones poco decorosas y no muy lisonjeras de esta carta añadió Savary tales y tantas protestas del interes que tomaba el Emperador por S. M. y por la España, que llegó à decir: „Me dexo cortar „la cabeza si al quarto de hora de haber llegado S. „M. à Bayona, no le ha reconocido el Emperador por „Rey de España y de las Indias. Por sostener su em„peño empezará probablemente por darle el tratamien„to de Alteza; pero à los cinco minutos le dará Ma„gestad, y á los tres dias estarà todo arreglado, y S. M. „podrà restituirse à España inmediatamente."

Dudó no obstante el Rey del partido que deberia tomar; pero deseoso de salir del empeño en que estaba ya constituido, y aun mas que todo de sacar à sus amados vasallos de la cruel inquietud en que se hallaban, cerrò su corazon à todo temor, y sus oidos à mis consejos y los de algunos otros sugetos de su comitiva, no menos que à los clamores de aquel leal pueblo, y determinó trasladarse á Bayona, no pudiendo concebir su Real animo que un Soberano aliado suyo quisiese hospedarle para aprisionarle, y para acabar con una dinastia, que léjos de haberle jamás ofendido, le habia dado pruebas tan relevantes de amistad.

Apenas puso el Rey los pies en el territorio de Francia, notó S. M. que nadie salia à recibirle, hasta que llegando à S. Juan de Luz se presentó el Maire con toda la municipalidad: paró el coche, y arengó á S. M. con las mas vivas demostraciones del júbilo que le animaba, por ser el primero que tenia la honra de recibir á un Rey amigo y aliado de la Francia.

A poco rato se encontrò la diputacion de los tres Grandes de España, que habian salido al encuentro; y su explicacion con respecto à las intenciones del Emperador no fue la mas lisonjera. Sin embargo, la proximidad à Bayona no daba ya lugar à mudar de rumbo, y se continuó el viage.

Salieron al encuentro del Rey el Príncipe de Neufchatel,

Digitized by Google

tel, y el mariscal de Palacio Duroc, con una partida de la guardia de honor, que los bayoneses habian destinado al Emperador, y convidaron à S. M. à que entrase en Bayona, donde le estaba preparado su alojamiento. Este pareció á todos, y era en la realidad, muy poco conforme al decoro del augusto Huesped que debia ocuparle: descuido harto notable y significativo, que contrastaba extraordinariamente con la magnificencia y el esmero que el Rey habia empleado en el que tenia preparado á su aliado en Madrid.

Suspenso estaba S. M. viendo un recibimiento tan poco esperado, quando le avisaron que venia el Emperador á visitarle. Llegò en efecto S. M. I., acompañado de muchos generales: baxó el Rey á recibirle hasta la puerta de la calle, y alli se abrazaron ambos Monarcas con demostraciones de afecto y amistad. Detuvose el Emperador un breve rato con S. M., y se despidió con nuevos abrazos.

A breve tiempo vino el Mariscal Duroc á convidar al Rey á comer con S. M. I., cuyos coches debian venir para conducir á S. M. al palacio de Marrac; lo que asi se verificò. Baxó el Emperador á recibir al Rey hasta el estribo del coche, le abrazó de nuevo, y le conduxo por la mano à su habitacion.

Apenas habia vuelto el Rey á su casa, se presentò el general Savary para comunicar à S. M. que el Emperador habia determinado irrevocablemente que no reinase la dinastia de Borbon en España, y que en su lugar sucediese la suya; á cuyo efecto queria S. M. I. que el Rey renunciase por sí y por toda su familia la corona de España y de sus Indias en favor de la dinastia de Bonaparte.

No es facil pintar la sorpresa que experimentò el Real ànimo de S. M., el asombro que se apoderó de todos los sugetos mas allegados à su Persona al oir semejante proposicion. Aun no habia descansado el Rey de las fatigas de su penoso viage, quando el mismo hombre que le habia llenado de seguridades en Madrid

Digitized by Google

drid y en el camino, que le habia arrancado de su corte y de su reino para arreglar en Bayona puntos importantes à los dos estados, y ser reconocido por S. M. I., tiene la osadía de presentarse con una proposicion tan escandalosa.

Al siguiente dia fuí llamado por el Emperador á su real palacio, donde me esperaba el ministro de relaciones exteriores Mr. de Champagni, para discutir las proposiciones presentadas verbalmente por el general Savary. Desde luego me quejé de la perfidia con que se procedia en tan importante negocio: expuse que el Rey mi amo habia venido à Bayona fiado de las seguridades que à nombre del Emperador le habia dado el general Savary, estando presentes los Duques del Infantado y de San Carlos, D. Juan Escoiquiz y yo, de que S. M. I. le reconoceria al momento que se verificase la entrevista de los dos Soberanos en el palacio imperial de Marrac: que quando S. M. esperaba ver realizado el ofrecido reconocimiento, habia sido sorprendido con las citadas proposiciones; y que S. M. me habia autorizado para protestar contra la violencia que se hacia à su persona no permitiendole volver à España; y para responder à las solicitudes del Emperador categórica y terminantemente que el Rey no podia ni debia renunciar su corona á favor de otra dinastía, sin faltar à lo que debia à sus vasallos y á su propia reputacion; que tampoco podia hacerlo en perjuicio de los individuos de su familia, llamados en su caso por las leyes fundamentales del reino; ni menos podia condescender en que reinase otra dinastía, que solo debería ser llamada al trono por la nacion española en virtud de los derechos originarios que tiene para elegirse otra familia luego que se concluya la que actualmente reyna.

Insistió el Ministro de relaciones exteriores en la solicitud de dicha renuncia; y expuso que la hecha por Carlos IV. en 19 de Marzo no habia sido espontanea.

Manifesté mi extrañeza de que se solicitase del Rey

Digitized by Google

la renuncia de su corona, al paso que se sostenia no haber sido libre la de su augusto Padre. Pudiera, dixe, desentenderme de entrar en esta discusion, por no reconocer en el Emperador la menor autoridad para mezclarse en unos asuntos que son puramente domésticos y peculiares del gobierno español, siguiendo en este caso el exemplo del gabinete de París, quando desestimò como incompetentes las reclamaciones de S. M. el Rey Padre en favor de su aliado y primo hermano el desgraciado Luis XVI.

No obstante, todavia quise dar à la verdad y á la inocencia un testimonio, que solo ella tenia derecho à exîgir de mí; y añadí, que tres semanas antes del movimiento de Aranjuez el Rey Carlos IV á mi presencia, y de todos los demas Ministros del Despacho, habia dicho á S. M. la Reyna: „Maria Luisa, nos retirarémos à una provincia, viviremos tranquilos, y Fernando, que es jóven, cargarà con el peso del gobierno."

Hice ver que en los dias 17, 18 y 19 de Marzo ninguna violencia se habia hecho á S. M. para la abdicacion de su corona, ni por el pueblo, conmovido únicamente por el sentimiento de que S. M. se ausentase à Sevilla, y desde allí à la América, ni por parte de su hijo el Señor Príncipe de Asturias, ni por otra alguna persona; de lo que estaban bien penetrados así los ministros del cuerpo diplomàtico, como los individuos de la corte, pues unos y otros habian felicitado y cumplimentado al nuevo Soberano, á excepcion del embaxador de Francia, que pretextó no estar autorizado con las competentes instrucciones, sin reparar en el exemplo de sus colegas, que tampoco las habian recibido de sus respectivas cortes.

Concluí pues manifestando por consecuencia que la renuncia del Rey Padre no habia sido otra cosa que el resultado de la predileccion de S. M. por la vida tranquila y privada, y de la persuacion en que estaba de que sus fuerzas, disminuidas por la edad y por los

acha-

Digitized by Google

achaques, eran insuficientes para soportar la pesada carga del gobierno.

Desvanecida esta impertinente objecion, me dixo el Señor Champagni que el Emperador no podia estar seguro de la España en el caso de una guerra contra las potencias del Norte, mientras que la nacion española estuviese mandada por una dinastía poseida del sentimiento de ver despojada su rama primogénita de la monarquia de Francia.

Contesté que semejantes prevenciones en un órden regular de cosas jamàs prevalecen contra el interes de los estados; y que la conducta política de Carlos IV desde el tratado de Basilea era una reciente prueba de que los soberanos se desentienden de los intereses de familia quando estos están en contradiccion con los de sus reinos: que la amistad entre la España y la Francia estaba apoyada en conveniencias locales y políticas; que la situacion topográfica de los dos reinos bastaba por sí sola para demostrar quanto importaba à la España vivir en buena inteligencia con la Francia, único estado del continente de Europa con quien tenia relaciones directas y respetables; y que por consiguiente todas las razones de la política persuadian á la España que viviese en perpetua paz con la Francia. ¿Qué tendria pues, repuse, que rezelar el Emperador de una nacion, que á las reflexiones del interés une la inflexible y religiosa lealtad con que en todas épocas, en sentir de los mismos escritores franceses, ha observado su sistema federativo?

Añadi que no eran ménos poderosos los motivos que tenia la Francia para no comprometer la buena armonía que desde el tratado de Basilea habia mantenido, con tanta ventaja suya, con la España: que esta nacian, cuya generosidad, energía y amor á sus Reyes habia pasado en proverbio, si por un principio de fidelidad habia sido dócil à las arbitrariedades del despotismo, cubiertas con el velo de la Magestad, por el mismo principio desplegaría su acredi-

Digitized by Google

ditado su valor quando viese ultrajada la independencia y seguridad de su idolatrado Soberano: que si por desgracia la Francia cometiese tan atroz insulto, esta potencia perderia un aliado, cuyos exércitos, fuerzas marítimas y tesoros habian contribuido en gran parte á sus triunfos: que la Inglaterra, que en vano habia tentado la constante buena fe del gabinete español para que se separara de la Francia, aprovecharía esta coyuntura para disminuir las fuerzas de su enemiga, y para aumentar las suyas con las relaciones pacíficas de una potencia, à quien auxiliaria con armas tesoros y marina en la gloriosa empresa de defender la independencia y seguridad de su Rey y señor natural: que las débiles colonias de la Francia no verian en tal caso empleadas las fuerzas marítimas de España en entorpecer las ideas de conquista de la Gran Bretaña; y que el comercio de esta potencia no tendria que competir en los mercados españoles con la privilegiada concurrencia de las mercancias francesas.

Ademas de estas consideraciones, que tienen una tendencia directa á los dos estados, presenté otras no menos poderosas, y relativas à la reputacion del gabinete francés.

Recordé al Ministro que en 27 de de Octubre último se habia firmado en Fontainebleau un tratado, por el qual el Emperador garantia la independencia é integridad de la monarquía española, tal como se hallaba en aquella época: que desde entónces ninguna causa habia sobrevenido que pudiese justificar su infraccion; antes bien la España habia continuado en añadir nuevos titulos à la confianza y al reconocimiento del imperio francés; y que asi lo habia confesado S. M. I. en los elogios que habia dedicado á la buena fe y constante amistad de su íntima y primera aliada.

¿Qué confianza, añadí, podrà tener la Europa en sus tratados con la Francia à vista de la perfidia con que se ha violado el de 27 de Octubre? Y ¿quàl serà su asombro al ver los medios capciosos, los alhagos

Digitized by Google

gos seductores y las falsas promesas con que S. M. I. ha confinado al Rey en la ciudad de Bayona para despojarle de una corona, à la que con inexplicable jubilo de sus pueblos ha sido llamado por las leyes fundamentales del reyno, mediante la espontanea abdicacion de su augusto Padre? La posteridad rehusará creer que el Emperador haya podido dar un golpe tan decisivo à su reputacion, cuya pérdida no dexa à sus guerras otro medio de concluirlas que el estrago y la exterminacion.

Este era el estado de la discusion, quando el Emperador, que habia escuchado la conferencia, nos mandò entrar en su inmediato despacho, donde con harta sorpresa me ví ultrajado por S. M. I. con el infame dictado de traidor, sin otro fundamento que el de que habiendo sido Ministro de Carlos IV, continuaba sirviendo à su hijo Fernando VII. Tambien me acriminò con tono irritado porque habia sostenido en una conferencia de oficio con el general Montion, que el Rey mi amo para serlo de España no necesitaba del reconocimiento del Emperador, no obstante que este le era preciso para continuar sus relaciones con el gobierno francés. Aun manifestó S. M. I. mayor irritacion de de que hubiese yo dicho à un Ministro extrangero acreditado en la corte de España, que si el exército francés ofendia la integridad y la independencia de la soberanía española, trescientos mil hombres harian conocer que no se insulta impunemente á una nacion fuerte y generosa.

Terminado este tratamiento tan satisfactorio en sus verdaderos motivos, como sensible por la Regia Persona de quien procedia, renovó S. M. I. con su natural aspereza la conversacion sobre los puntos ya discutidos. No desconoció ni la firmeza de mis razones, ni la solidez de los principios con que apoyé los derechos del Rey, los de su dinastía y los de la nacion; pero no obstante S. M. I. concluyó con decirme: *J'ai ma politique à moi: vous devez adopter des idées plus li-*

be-

Digitized by Google

berales: etre moins sensible sur le point d'honneur; et ne sacrifier la prosperitè de l' Espagne à l'interet de la famille de Bourbon. (1)

Desconfiado el Emperador de mi docilidad à las advertencias que se dignò hacerme quando me despidió de su audiencia, hizo decir al Rey, que para este asunto convenia otro negociador mas flexible. Entre tanto que S. M. determinaba el sugeto que habia de sucederme en esta negociacion, se presentó al arcediano Don Juan de Escoiquiz uno de los muchos manipulantes que jugaban en esta intriga, y le persuadió à que fuese á visitar al ministro Champagni. Se presentó con efecto Escoiquiz, penetrado del mejor zelo por los intereses de S. M., y obtuvo del Ministro de Relaciones exteriores, que le dictase las proposiciones que nuevamente hacia el Emperador, las que escribió dicho Señor Escoiquiz, y son literales como se contienen en el documento núm. 4.

En este estado, habiendose enterado S. M. de las circunstancias que adornaban al Excmo. Sr. D. Pedro Labrador, ministro del Rey cerca de la Corte de Florencia, y consejero honorario de Estado, le autorizó con sus plenos poderes y correspondientes instrucciones, que son las del núm. 4., previniendole que presentase aquellos al Ministro de Relaciones exteriores: que exigiese de este la presentacion de otros iguales; y que las proposiciones de S. M. I. se hiciesen de un modo auténtico. Una y otra demanda fue denegada por el Ministro Champagni baxo el frivolo pretexto de *que estas eran unas meras fórmulas, absolutamente inconducentes á la esencia de la negociacion.*

In-

(1) Yo tengo una politica peculiar mia: V. debe adoptar unas ideas mas francas: ser menos delicado sobre el punto de honra; y no sacrificar la prosperidad de la España al interes de la familia de Borbon.

Digitized by Google

Insistiò el Sr. Labrador sobre la importancia de uno y otro requisito, singularmente en una materia de tanta trascendencia, añadiendo que sin ellos nada podia discutir, y que el Rey su amo los exîgia para variar, si fuese necesario, las instrucciones que le habia dado; pero todo fue en vano. Sin embargo, habló el Sr. Champagni sobre las últimas proposiciones del Emperador, algun tanto distintas de las presentadas por el general Savary, pero no menos irritantes y violentas; y concluyó con decir al Señor Labrador que en su mano tenia la prosperidad de la España y la suya propia.

Respondió este Ministro, que daría parte al Rey su amo de las nuevas proposiciones. Hizo sobre ellas las reflexîones propias de su acreditado talento y de su inflexîble zelo por el servicio de S. M. y por el bien de su patria; y expuso que la prosperidad de su Soberano y la de su nacion estaban unidas y conformes entre sí: que à estos dos objetos habia sacrificado todos sus desvelos en varios destinos, habiendo merecido en todos que el gobierno calificase su desempeño con los mas lisonjeros testimonios; y por último, que era tanto mas cierto que tenia en su mano su propia fortuna, quanto que cifràndola en la reputacion adquirida de fiel servidor del Rey y de la España, de ningun otro dependía sino de sí mismo el conservarla como una nueva prueba de rectitud incorruptible. Antes de concluir la conferencia, preguntó categóricamente el Sr. Labrador al ministro Champagni, si el Rey estaba en libertad; y le contestó, que no podia dudarse: repuso Labrador, que en tal caso podria restituirse S. M. à sus estados; à lo qual respondiò, que en punto al regreso à España era necesario que el Rey nuestro Señor se entendiese con S. M. I. y R. de palabra ò por escrito.

Esta respuesta, añadida à otras pruebas, no dexó duda al Rey de que su estado en Bayona era el de un verdadero arresto: no obstante, para dar mayor au-

Digitized by Google

autenticidad á la violencia que se practicaba con S. M., pasé de su Real órden una nota, que es la del núm. 5., al Ministro de Relaciones exteriores, manifestandole que el Rey estaba determinado á volver à Madrid para calmar la agitacion de sus amados vasallos, y proveer al despacho de los graves negocios de su reino, asegurando que dentro de él continuaría tratando con S. M. I. sobre los negocios de recíproca utilidad. No se dió respuesta alguna à este oficio, ni tuvo otro resultado que el de redoblar las precauciones y la vigilancia sobre la persona de S. M.

Sin duda no era el caballero Labrador el sugeto que se buscaba, pues que al momento se le desechò so color de que no tenía el rango correspondiente al del Sr. Champagni, y de que su caràcter natural era poco deferente.

Como los resortes de la diplomacía no pudieron triunfar de la firmeza del Rey, ni del zelo de sus representantes y de los individuos de su Real comitiva, que deliberaron en junta presidida por S. M. sobre los intereses del Rey y de la nacion, se vió el Emperador en la necesidad de mudar de medio para consumar su comenzada obra, y quiso que los Reyes Padres fuesen á Bayona para hacerles el instrumento de la opresion y desgracia de su Hijo. A este fin mandó al Gran Duque de Berg que usase de todas sus artes para que se realizase el viage de SS. MM. à Bayona.

Los Reyes Padres exîgieron que el Privado los precediese, y el Gran Duque recurrió diferentes veces à la Junta de gobierno para obtener su libertad. La Junta carecia de facultades para hacer la entrega, porque el Rey se las habia coartado en este punto desde Vitoria, como ya se ha dicho; pero sorprehendida por las sugestiones de S. M. I., é intimidada con la amenaza de que se obtendria por una fuerza irresistible lo que no se concediese de grado, subscribió à la soltura de D. Manuel Godoy, quien inmediatamente fue conducido á Bayona con escolta segura. El decreto, núm. 6., de

pu-

Digitized by Google

puño del Rey remitido de su Real órden al Consejo, es una prueba auténtica de la resolucion de S. M. en este punto.

Emprendieron los Reyes Padres su viage con harta mas celeridad de lo que permitia el lastimoso estado de la salud del Sr. D. Carlos IV; pero asi lo quería la inexôrable resolucion del Emperador.

Muy arduo era el empeño de S. M. I. Necesitaba para sus designios borrar del corazon del Rey Padre, arrancar de sus entrañas el amor por su Hijo primogénito, que la intriga mas horrenda de corte no habia podido del todo extinguir: ademas era preciso que estos Padres amantes y desvelados por algunos de sus hijos, substituyesen á la ternura paternal la mas fria y cruel indiferencia. Para realizar sus ideas exîgiò Napoleon que los Reyes Padres fuesen el instrumento de la miseria, abatimiento y confinacion de sus hijos; que fuesen como sus verdugos; y con asombro de la naturaleza todo lo obtuvo su poder.

He probado que la renuncia del Rey Padre en Aranjuez fue espontanea; y que la causa que la impulsò fue la predileccion de S. M. por la vida privada. En Bayona dixo al Rey su Hijo, que no queria reinar ni volver à España, sin embargo, quiere S. M. renuncie en su favor la corona, para hacer un presente con ella al Emperador, esto es, à un Soberano que ha sido en parte el origen de las necesidades de España, la única causa de la pérdida de nuestras esquadras, el principio de los temores y sobresaltos de la corte y de la nacion, y del intentado viage de la Familia Real à Sevilla y à la América, desvanecido por la explosion del 17 de Marzo.

Dexo à la discrecion de los Soberanos de la Europa el juzgar si es posible que un Monarca amante de sus hijos, dotado de luces, penetrado de los principios de la religion, y piadoso sin supersticion, olvide en un momento, sin estar violentado, todas sus relaciones de familia, y firme el decreto de proscripcion de toda su di-

Digitized by Google

dinastía, para llamar otra que no estima, antes bien detesta como atentadora à los tronos que pueden lisonjear su ambicion. Tal vez es este el primer exemplar que con tales circunstancias ofrece la historia.

El Rey Fernando VII, conducido por el respeto, preso y forzado por las circunstancias, hizo en 1. de Mayo una renuncia condicional de su corona á favor de su augusto Padre, que es la del núm. 7. A este paso se siguiò la carta del Rey Padre á su Hijo, núm. 8., y la prudentísima contestacion del Rey hijo al Padre, núm. 9.

El dia 5 del mismo mes de Mayo á las quatro de la tarde fue à visitar el Emperador á los Reyes Padres, y durò su conferencia hasta las cinco, hora en que fue llamado el Rey Fernando por su augusto Padre, para oir á presencia de la Reyna y del Emperador expresiones y dictados tan denigrativos y humillantes, que se niega la mano á escribirlos. Todos estaban sentados, menos el Rey Fernando, à quien su Padre diò la òrden de hacer una renuncia absoluta so pena de ser tratado, con toda su comitiva, como usurpador de la corona y conspirador contra la vida de sus Padres.

S. M. hubiera arrostrado la muerte; pero no queriendo envolver en su desgracia à muchos comprehendidos en la amenaza de Carlos IV, hubo de hacer otra renuncia, núm. 10., que lleva en si los caracteres de la violencia, y que de nada sirve para colorar siquiera la usurpacion proyectada por el Emperador.

Estas son las únicas renuncias en que he intervenido como Ministro y Secretario de Estado. De la que se dice hecha en Burdeos no he tenido el menor conocimiento; pero me consta que el Emperador en la conferencia de despedida con el Rey Fernando VII dixo á S. M.: *Prince, il faut opter entre la cession et la mort.* (1)

Por

(1) Príncipe, es forzoso elegir entre la cesion y la muerte.

Digitized by Google

Por lo demas, todo el mundo sabe que el Sr. D. Carlos IV renunció la corona en el Emperador al paso que forzó al que se reputaba Príncipe de Asturias, á su hermano el Sr. Infante D. Carlos, y à su tio el Sr. Infante D. Antonio á que hiciesen por su parte la renuncia de sus derechos; y que el Emperador, creyéndose ya dueño de la corona de España, la traspasó à su hermano Josef Napoleon, Rey de Nápoles.

Ya se ha dicho que aunque el Rey partiò de su corte por pocos dias, habia creido S. M. conveniente autorizar una Junta presidida por el Señor Infante Don Antonio, con amplias facultades para resolver por sí y à su Real nombre todos los asuntos que no permitiesen la dilacion de su consulta al Soberano. Todas las noches expedia yo un correo à esta Junta, participandola quanto interesaba à su inteligencia y gobierno.

Desde que el Rey llegó á Bayona, y que en el mismo dia de su arribo se le comunicò el ambicioso y violento designio del Emperador, empecé à temer el riesgo de que fuesen interceptados los correos extraordinarios, como lo fueron en efecto. Entre las contestaciones que tuve con el ministro Champagni sobre varios incidentes á que dió lugar la arrestacion de los correos de gabinete, es muy notable la respuesta que aquel dió á una nota mia de reclamacion, que se halla entre las piezas justificativas con el número 11.

En estas circunstancias tomé la precaucion de doblar las comunicaciones por diferentes conductos. Con este arbitrio conseguí que la Junta de gobierno no ignorase el estado de opresion y de arresto en que se hallaba el Rey.

Era fácil el prever que no seria respetada la libertad de la Junta, quando á pesar de todas las ofertas y garantias del Emperador se atentó à la del mismo Rey en Bayona, y que los nobles designios de algunos de los vocales de aquella enérgicamente manifestados, serian arrollados por la irresistible fuerza del representante del Emperador. A esta sin duda debe atribuirse

el

Digitized by Google

el no haberse consultado à la horfandad del reino, ni al remedio de sus consecuencias, con la ereccion de una Junta de regencia en parage seguro y libre de las bayonetas enemigas.

Admirado el Rey de que la Junta no escribiese à correo seguido que habia tomado tan precisa determinacion, la comuniqué sin perder momento una Real órden *para que executase quanto convenia al servicio del Rey y del reino; y que al efecto usase de todas las facultades que S. M. desplegaria si se hallase dentro de sus estados.* (1)

No podia escribirse mas claro. La seguridad de las comunicaciones se disminuía por momentos; y yo no debia esperar que el Emperador respetase el sagrado de las correspondencias, despues que no respetò la persona del Soberano à quien servian.

La Junta no obstante creyò debia consultar à S. M., y pedirle sus órdenes sobre varias medidas que le parecieron necesarias para salvar el reino; y à este fin despachò à Bayona una persona de toda confianza y acreditado zelo por el Real servicio, con el encargo de transmitir al Rey verbalmente las proposiciones siguientes:

1. Si creía S. M. conveniente autorizar á la Junta para que se substituyese, en caso necesario, en la persona ó personas de la misma ó de fuera de ella, que S. M. nombrase ó designase la Junta autorizada para ello, à fin de trasladarse al parage en que se pudiese obrar con libertad.

2. Si era la voluntad de S. M. que se empezasen las hostilidades contra el exército frances; y en este caso cómo y quándo debería executarse.

3. Si era asimismo la voluntad del Rey que se empezase por impedir la entrada de nuevas tropas francesas en España, cerrando los pasos de la frontera.

4.

(1) El correo de gabinete portador de esta Real órden fue interceptado, y en su consecuencia despaché un duplicado, que fue recibido por la Junta; y cuya minuta es una de las que no he podido salvar.

Digitized by Google

4. Si creia S. M. conducente que se convocasen las cortes, para lo que era necesario un decreto de S. M., dirigido al Consejo Real, y en defecto de este, por ser posible que al llegar la respuesta del Rey no estuviese en libertad de obrar, à qualquiera Chancillería ó Audiencia del reino que se hallase desembarazada de las tropas francesas. Por último de qué materias deberian ocuparse las cortes.

El sugeto encargado de estas proposiciones llegó à Bayona el dia 4 de Mayo por la noche: se me presentò inmediatamente; y dandome parte de su comision, la elevé al conocimiento de S. M. sin perder momento.

Tomadas por el Rey en consideracion las quatro proposiciones de la Junta, se sirvió S. M. expedir dos Reales decretos en la mañana del siguiente dia 5, uno escrito todo de su Real mano, dirigido à la Junta de gobierno en contestacion à sus proposiciones, y otro firmado por S. M. (YO EL REY) dirigido en primer lugar al Consejo, y en su defecto à qualquiera Chancillería ó Audiencia del reino que se hallase desembarazada.

Estos decretos originales, encaminados por mi con toda reserva y por conducto seguro, se sabe que llegaron á manos de uno de los Ministros individuos de la Junta, que se halla ausente, y à cuyo nombre venia el primer sobrescrito: pero la Junta es visto que no hizo uso alguno del que la concernia, y ni tampoco pasó al Consejo el que venia dirigido para él (1)

Las

(1) Quando estos dos Reales decretos llegaron à manos de la Junta ya habia dias que tenia por su presidente al Gran Duque de Berg; ya habia pasado el aciago dia 2 de Mayo. El Emperador, despues de la partida de los Reyes Padres, arrancó precipitada é indecentemente de esta corte à todos los individuos de la Familia Real, y los conduxo à Bayona; pero aun restaba el paso importante de apoderarse completamente del gobierno, y para verificarlo se hizo abortar la

san-

Digitized by Google

Las minutas de estos dos decretos no exîsten en mi poder, porque la crítica situacion en que el Rey se hallaba en Bayona, y la necesidad de evitar todo comprometimiento á S. M., me obligaron à romperlas. Sin embargo, conservo bien en la memoria, y atestiguan y certifican lo mismo los tres Secretarios de S. M., oficiales de su primera Secretaría de Estado, D. Eusebio Bardaxí y Azara, D. Luis de Onis y D. Evaristo Perez de Castro, que á la sazon se hallaban à mi lado en aquella ciudad, y vieron y leyeron los dos citados decretos originales, que su tenor era en substancia como sigue.

Decia el Rey á la Junta de gobierno, *que se hallaba sin libertad, y consiguientemente imposibilitado de tomar por si medida alguna para salvar su Persona y la monarquía; que por tanto autorizaba á la Junta en la forma mas amplia para que en cuerpo, ó substituyendose en una ó muchas personas que la representasen, se trasladase al parage que creyese mas conveniente; y que en nombre de S. M., y representando su misma Persona, exerciese todas las funciones de la soberanía. Que las hostilidades deberian empezar desde el momento en que internasen á S. M. en Francia, lo que no sucederia sino por la violencia. Y por último, que en llegando ese caso, tratase la Junta de impedir, del modo que pareciese mas à proposito, la entrada de nuevas tropas en la peninsula.* (1)

En

---

sangrienta escena del 2 de Mayo; escena de horror y de iniquidad, bastante conforme à la conducta que han usado en otros paises los franceses modernos para llegar à un resultado semejante.

(1) Es muy de notar el perfecto acuerdo que en lo substancial ha habido entre la voluntad del Rey manifestada à la Junta en su Real decreto de 5 de Mayo, y la determinacion de sus fieles vasallos, pues hemos visto a casi todas las provincias de la monarquía levan-

Digitized by Google

En el decreto dirigido al Consejo Real, y en su defecto à qualquiera Chancilleria ó Audiencia, decia S. M., *que en la situacion en que se hallaba, privado de libertad para obrar por si, era su Real voluntad que se convocasen las cortes en el parage que pareciese mas expedito; que por de pronto se ocupasen únicamente en proporcionar los arbitrios y subsidios necesarios para atender á la defensa del reino, y que quedasen permanentes para lo demas que pudiese ocurrir.* (1)

Ya quedan manifestados los tortuosos medios de que se valiò el Emperador para arrancar las renuncias de la corona de España en su favor; pero no acabó ahí el texido de las violencias de Bonaparte. Conocia éste, en medio de su ciega ambicion, los vicios de que adolecian los actos de renuncia; y trató de subsanarlos por medio de una asamblea, que llamó nacional, y que debia reunirse en Bayona. (2)

Hi-

---

vantarse á un mismo tiempo espontaneamente contra la opresion, sin tener el menor antecedente de la voluntad de su Soberano.

(1) Los tres secretarios del Rey con exercicio de decretos abaxo firmados, certificamos haber visto y leido en Bayona los dos decretos originales expedidos por S. M. el Sr. D. Fernando VII en 5 de Mayo de este presente año, de que se hace mencion en este escrito; y ser su contenido en substancia y en quanto conservamos en nuestra memoria el mismo que en él se manifiesta.

Madrid 1. de Setiembre de 1808. = *Eusebio de Bardaxi y Azara.* = *Luis de Onis.* = *Evaristo Perez de Castro.*

(2) Todos saben que esta Junta se reunia en Bayona, segun manifestó al público el impreso de 19 de Mayo, para tratar alli de la *felicidad* de toda España, proponiendo todos los males que el anterior sistema le habia ocasionado, y las reformas y remedios mas con-

Digitized by Google

Hizo nombrar unos ciento y cincuenta españoles de diferentes clases, estados y corporaciones, aunque solo asistieron como noventa. Parte de ellos representando algunas ciudades, tribunales ó cuerpos, llevaron unas instrucciones à manera de poderes, dadas por aquellos á quienes representaban; pero absolutamente insuficientes para servir al objeto que se preteadia: los ministros del Consejo fueron sin poderes ni instrucciones algunas: arbitrio que adoptò este tribunal, de acuerdo con sus comisionados, para precaver todo involuntario compromiso: los mas de los diputados no tuvieron otros poderes que la simple órden de partir; y muchos no pertenecian á cuerpo ó clase determinada.

Prometiose el Emperador de la aquiescencia de estos individuos un título con que cubrir la usurpacion; pero quedó burlada su esperanza. En lugar de almas débiles y accesibles á los alhagos de la ambicion y del interés, encontró Ministros incorruptibles, Grandes dignos de su clase, y otros representantes fieles defensores del interés y del honor de su pais. Unos y otros hicieron presente que era muy reducida la esfera de sus facultades, y que por ninguno de sus actos podia quedar comprometida la España, cuya representacion no tenian.

Estas reflexiones y otras semejantes fueron graduadas de insultos en el tribunal del usurpador; y léjos de detener la marcha de sus atentados, puso en movimiento todos los medios de opresion que tenia en su mano, lisonjeàndose con que las victorias de una parte, y las corrompidas prensas de la ótra, darian por fin á sus títulos el colorido de justicia que necesitaba para no ser mirado en el mundo como el turbador de la quietud general.

No

---

convenientes para destruirlos en toda la nacion y en cada provincia en particular.

Digitized by Google

No entro en los pormenores de lo ocurrido en este congreso: tal vez alguno de los Ministros del Consejo de Castilla, que tanto honor hicieron à la toga, contentarà la curiosidad del público sobre este punto interesante.

No debo hablar de lo que he sufrido por mi Rey y por mi nacion: por mejor decir, no he sufrido; pues todo se debe à tan sagrados respetos. Era para mí de la mayor satisfaccion ver mi posada en Bayona guardada por los satélites del gobierno, à los que sucedieron los espías, que siempre abundan quando mandan aquellos que usurpan en la historia el nombre de héroes. Mis pasos eran contados, mis visitas observadas; el espionage, disfrazado con el velo de la compasion, se acercaba à escudriñar los secretos de mi alma; pero nada turbaba la tranquilidad de mi espíritu. Lo que no podia llevar en paciencia era verme condenado, segun me constaba por avisos fidedignos, à una confinacion dentro de Francia, hasta que el Emperador juzgase que mi relacion de su crónica escandalosa no habia de entorpecer la violenta fabrica de la nueva soberanía española. En vano molesté durante dos meses al Ministro de Relaciones exteriores con la solicitud de volver à mi amada patria: la heròica resistencia de esta à los esfuerzos de la usurpacion, ensordecía al gobierno francés à mis reclamaciones, creyendo, no sin razon, que yo intentaria inflamar el heroismo, apellidado insurreccion en los periòdicos de Bayona.

En tan ingratas circunstancias se me presentó un medio de evadirme de un destierro indefinido: tal fue las repetidas instancias de Josef Napoleon para que continuase sirviéndole en calidad de Ministro, à las que cedi con repugnancia y violencia; pero sin perjuicio de mi derecho de abandonarle en tiempo de seguridad.

Esta la encontré desde el momento que puse los pies en Madrid. Desde este instante solo pensé en proporcionarme la ocasion mas pronta y oportuna de ha-

Digitized by Google

cer mi renuncia, la que en efecto verifiqué en los términos que contiene el documento núm. 12.

No debiò ser sensible à Josef Napoleon el retiro de un Ministro que frecuentemente se oponia á sus disposiciones, (1) y que en el concepto de alguna de las personas que le rodeaban mas inmediatamente, *era tan quixotesco en sus máxîmas, que no podia columbrar los altos designios del mayor de los héroes en favor de la* regeneracion *de la España.*

He presentado en esta exposicion con sencillez y fidelidad la serie de los principales sucesos de esta época importante, huyendo cuidadosamente de entrar en particularidades, ó pormenores que fuesen agenos de mi objeto, ó capaces de hacer mi narracion demasiadamente prolixa; y he procurado poner delante de los ojos de mis lectores, baxo su verdadero punto de vista, toda la injusticia y violencia con que el gobierno francés se ha conducido contra nuestro amado Soberano y la nacion entera.

Queda pues probado que la renuncia del Sr. D. Carlos IV en favor de su hijo el Príncipe de Asturias no adolece de vicio alguno. En el lígero quadro que hemos delineado de las artes pérfidas y engañosas con que el Emperador ha llegado hasta donde hemos visto, queda trazada para eterna memoria la serie de los insultos atroces que se han hecho á la España y à su desgraciado Rey Fernando VII.

Consterna el Emperador al Sr. D. Carlos IV para que huyendo à la América con toda la Familia Real, le abandone la península: enciende la discordia entre los

(1) Por exemplo, la de los juramentos, quando llegado Josef Napoleon á Madrid se quiso obligar á todos á que jurasen; y la del destierro del Consejo de Castilla à Bayona por su noble resistencia.

Digitized by Google

los Reyes Padres y el Hijo, para debilitar la España, dividiéndola en partidos, despues de haber desacreditado á sus Reyes: arranca à Fernando VII de su corte con palabras mentidas y engañosas: le hace cautivo en Bayona; y quando ha visto que la virtud del jòven Rey sabe resistir á sus manejos; que Fernando no se presta à la renuncia que se le exîge, hace conducir á Bayona à los Reyes Padres con todas las restantes personas de la Real Familia, como para presentarlos à todos sin libertad ante el tribunal imperial, que era juez y parte: trabaja en desnaturalizar à los Padres, y les fuerza à ser el instrumento de la opresion del Hijo: arranca de éste la renuncia mas ilegal y forzada que jamàs se vió entre los hombres; y por una serie de renuncias amontonadas con la misma ilegalidad, llega à creerse dueño de la corona de España, que transfiere à su hermano, sin reparar en el escàndalo y sobresalto que produciría en los gabinetes de la Europa la usurpacion de una monarquia amiga y aliada.

¿Quién habrà pues que no conozca con evidencia, que la renuncia executada por Fernando VII en favor de su agusto Padre, y la que sucesivamente se formalizò à favor del Emperador, son de absoluta nulidad? ¿Quién no ve que, aún quando la última hubiese emanado de una voluntad libre, no por eso perjudicaria à los derechos de la dinastía de Borbon? ¿Quién que no sepa que à la extincion de esta, y por la naturaleza de la monarquia española, solo la nacion puede llamar otra dinastía, ò introducir la forma de gobierno que gustare?

Por otra parte he hecho ver que Fernando VII era demasiado recto para temer que el Emperador abrigase tan atroces designios. Deseaba el Rey libertar la España del gravamen de las tropas francesas; se prometia arreglar esta y otras cosas con el Emperador, y volver à su reyno con el fruto de sus desvelos por el bien de sus vasallos, y ninguna hora le parecia intem-

Digitized by Google

tempestiva para trabajar en beneficio de estos. Yo lo ví; yo puedo atestiguarlo: en su confinacion nada afligia su generoso corazon sino la suerte de sus pueblos; y quando su aparente libertad estaba en la agonia, les hizo el legado mas propio de su paternal cuidado; tal fue la órden para que se erigiese una regencia, naturalmente reclamada desde que fue conocida su prision; y que se celebrasen cortes para determinar lo que queda indicado en su lugar.

El valor y el patriotismo han armado con el mejor suceso à toda la nacion en su defensa propia y la de su legítimo Soberano, sin tener la menor noticia de la voluntad de su amado Fernando: el patriotismo y la prudencia la unirán ahora irresistiblemente para realizar con prontitud la importantisima obra del gobierno central ó de regencia, que administre el reino en nombre de S. M.

Asi quedarà cumplida en bien de todos la última expresion de la voluntad que el Rey se dignó manifestar el momento antes de renunciar forzadamente su corona: asi, salvada la nacion de tan deshecha tempestad, habrà dado à la Europa un exemplo señalado de lealtad, honor y generoso esfuerzo, que serà admirado en todas las edades y en todos los paises.

Madrid 1. de Setiembre de 1808.

Pedro Ceballos.

Digitized by Google

DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS.

N.º 1.º

Tratado secreto entre S. M. Católica y S. M. el Emperador de los Franceses, por el qual las Altas Partes contratantes estipulan todo lo relativo á la suerte futura del Portugal. En Fontainebleau à 27 de Octubre de 1807.

Napoleon por la gracia de Dios y la constitucion, Emperador de los Franceses, Rey de Italia, y protector de la confederacion del Rhin. Habiendo visto y exâminado el tratado concluido, arreglado y firmado en Fontainebleau el 27 de Octubre de 1807 por el general de division Miguel Duroc, gran mariscal de nuestro palacio, gran cordon de la legion de Honor &c. &c. &c., en virtud de los plenos poderes que le hemos conferido à este efecto, con D. Eugenio Izquierdo de Ribera y Lezaun, consejero honorario de Estado y de Guerra de S. M. el Rey de España, igualmente autorizado con plenos poderes de su Soberano; de cuyo tratado es el tenor como sigue:

S. M. el Emperador de los Franceses, Rey de Italia, y protector de la confederacion del Rhin, y S. M. Catòlica el Rey de España, queriendo arreglar de comun acuerdo los intereses de los dos estados, y determinar la suerte futura del Portugal de un modo que concilie la politica de los dos paises, han nombrado por sus Ministros plenipotenciarios, à saber: S. M. el Emperador de los Franceses, Rey de Italia, y protector de la confederacion del Rhin, al general de division Miguel Duroc, gran mariscal de su palacio, gran cordon de la legion de Honor; y S. M. Católica el Rey de España à D. Eugenio Izquierdo de Ribera y Lezaun, su consejero honorario de Estado y de Guerra; los quales, despues de haber cangeado sus plenos poderes, se han convenido en lo que sigue: AR-

Digitized by Google

ARTICULO I.

La provincia Entre Miño y Duero, con la ciudad de Oporto, se darà en toda propiedad y sobernía á S. M. el Rey de Etruria, con el titulo de Rey de la Lusitania septentrional.

II.

La provincia de Alentejo y el reino de los Algarbes se daràn en toda propiedad y soberanía al Príncipe de la Paz, para que las disfrute con el título de Príncipe de los Algarbes.

III.

Las provincias de Beira, Tras los Montes y la Extremadura portuguesa quedaràn en depósito hasta la paz general, para disponer de ellas segun las circunstancias, y conforme á lo que se convenga entre las dos Altas Partes contratantes.

IV.

El reino de la Lusitania septentrional serà poseido por los descendientes de S. M. el Rey de Etruria hereditariamente, y siguiendo las leyes de sucesion que estàn en uso en la familia reinante de S. M. el Rey de España.

V.

El principado de los Algarbes serà poseido por los descendientes del Príncipe de la Paz hereditariamente, y siguiendo las leyes de sucesion que estan en uso en la familia reinante de S. M. el Rey de España.

VI.

En defecto de descendientes ò herederos legítimos del Rey de la Lusitania septentrional, ò del Príncipe de los Algarbes, estos paises se daràn por investidura por S. M. el Rey de España, sin que jamàs puedan ser reu-

Digitized by Google

reunidos baxo una misma cabeza, ó à la corona de España.

VII.

El reino de la Lusitania septentrional y el principado de los Algarbes reconocerán por protector à S. M. Católica el Rey de España; y en ningun caso los Soberanos de estos paises podràn hacer ni la paz ni la guerra sin su intervencion.

VIII.

En el caso de que las provincias de Beira, Tras los Montes y la Extremadura portuguesa, tenidas en secuestro, fuesen devueltas à la paz general à la casa de Braganza en cambio de Gibraltar, la Trinidad y otras colonias que los ingleses han conquistado sobre la España y sus aliados, el nuevo Soberano de estas provincias tendria con respecto á S. M. Católica el Rey de España los mismos vinculos que el Rey de la Lusitania septentrional y el Principe de los Algarbes, y serán poseidas por aquel baxo las mismas condiciones.

IX.

S. M. el Rey de Etruria cede en toda propiedad y soberania el reino de Etruria à S. M. el Emperador de los Franceses, Rey de Italia.

X.

Quando se efectúe la ocupacion definitiva de las provincias del Portugal, los diferentes Principes que deben poseerlas nombrarán de acuerdo comisarios para fixar sus límites naturales.

XI.

S. M. el Emperador de los Franceses, Rey de Italia, sale garante á S. M. Católica el Rey de España de la posesion de sus estados del continente de Europa, situados al mediodia de los Pirineos.

XII.

Digitized by Google

XII.

S. M. el Emperador de los Franceses, Rey de Italia, se obliga à reconocer à S. M. Católica el Rey de España como Emperador de las dos Américas quando todo esté preparado, para que S. M. pueda tomar este título, lo que podrà ser, ó bien à la paz general, ò à mas tardar dentro de tres años.

XIII.

Las dos Altas Potencias contratantes se entenderàn para hacer un repartimiento igual de las islas, colonias y otras propiedades ultramarinas del Portugal.

XIV.

El presente tratado quedarà secreto: será ratificado; y las ratificaciones seràn cangeadas en Madrid, veinte dias à mas tardar despues del dia en que se ha firmado.

Fecho en Fontainebleau á 27 de Octubre de 1807.
Firmado = Duroc. = E. Izquierdo.

Hemos aprobado y aprobamos el precedente tratado en todos y en cada uno de sus articulos contenidos en él: declaramos que está aceptado, ratificado y confirmado, y prometemos que serà observado inviolablemente. En fe de lo qual hemos dado la presente, firmada de nuestra mano, refrendada y sellada con nuestro sello imperial en Fontainebleau à 29 de Octubre de 1807. Firmado. = Napoleon.

El Ministro de Relaciones exteriores. Firmado = Champagni.

Por el Emperador, el Ministro secretario de Estado. Firmado = Hugo Maret.

N.

Digitized by Google

Nº 2.º

Convencion secreta firmada en Fontainebleau entre S. M. el Rey de España y S. M. el Emperador de los Franceses, por la qual las dos Altas Partes contratantes arreglan todo lo relativo á la ocupacion del Portugal. En Fontainebleau á 27 de Octubre de 1807.

Napoleon por la gracia de Dios y de la constitucion Emperador de los Franceses, Rey de Italia, y protector de la confederacion del Rhin. Habiendo visto y exâminado la convencion concluida, arreglada y firmada en Fontainebleau el 27 de Octubre de 1807 por el general de division Miguel Duroc, gran mariscal de nuestro palacio, gran cordon de la legion de Honor &c. &c., en virtud de los plenos poderes, que le hemos conferido à este efecto, con D. Eugenio Izquierdo de Ribera y Lezaun, consejero honorário de Estado y de Guerra de S. M. el Rey de España, igualmente autorizado con plenos poderes de su Soberano; el tenor de la qual convencion es como sigue:

S. M. el Emperador de los Franceses, Rey de Italia, y protector de la confederacion del Rhin, y S. M. Católica el Rey de España, queriendo arreglar lo que es relativo à la ocupacion y conquista del Portugal, segun se ha estipulado por el tratado firmado en este dia, han nombrado, à saber: S. M. el Emperador de los Franceses, Rey de Italia, y protector de la confederacion del Rhin, al general de division Miguel Duroc, gran mariscal de su palacio, gran cordon de la legion de Honor; y S. M. Católica el Rey de España à D. Eugenio Izquierdo de Ribera y Lezaun, su consejero honorario de Estado y de Guerra, los quales, despues de haber cangeado sus plenos poderes, han convenido en lo que sigue:

Digitized by Google

ARTICULO I.

Un cuerpo de tropas imperiales francesas de veinte y cinco mil hombres de infantería, y de tres mil hombres de caballería entrará en España, y marchará en derechura á Lisboa: se reunirá à este cuerpo otro de ocho mil hombres de infantería, y de tres mil de caballería de tropas españolas con treinta piezas de artillería.

II.

Al mismo tiempo una division de tropas españolas de diez mil hombres tomarà posesion de la provincia de Entre Miño y Duero y de la ciudad de Oporto; y otra division de seis mil hombres, compuesta igualmente de tropas españolas, tomarà posesion de la provincia de Alentejo y del reino de los Algarbes.

III.

Las tropas francesas serán alimentadas y mantenidas por la España, y sus sueldos pagados por la Francia durante todo el tiempo de su tránsito por España.

IV.

Desde el momento en que las tropas combinadas hayan entrado en Portugal, las provincias de Beira, Tras los Montes y la Extremadura portuguesa (que deben quedar secuestradas) serán administradas y gobernadas por el general comandante de las tropas francesas, y las contribuciones que se les impondrán quedarán á beneficio de la Francia. Las provincias que deben formar el reino de la Lusitania septentrional y el principado de los Algarbes serán administradas y gobernadas por los generales comandantes de las divisiones españolas que entrarán en ellas, y las contribuciones que se les impondrán quedarán à beneficio de la España.

V.

Digitized by Google

V.

El cuerpo del centro estarà baxo las òrdenes del comandante de las tropas francesas, y á él estarán sometidas las tropas españolas que se reunan á aquellas: sin embargo, si el Rey de España ò el Príncipe de la Paz juzgaren conveniente trasladarse à este cuerpo de exército, el general comandante de las tropas francesas y estas mismas estarán baxo sus órdenes.

VI.

Un nuevo cuerpo de quarenta mil hombres de tropas francesas se reunirà en Bayona, á mas tardar, el 20 de Noviembre próximo, para estar pronto á entrar en España para transferirse a Portugal en el caso de que los ingleses enviasen refuerzos, y amenazasen atacarlo. Este nuevo cuerpo no entrarà sin embargo en España hasta que las dos Altas Potencias contratantes se hayan puesto de acuerdo à este efecto.

VII.

La presente convencion serà ratificada, y el cange de las ratificaciones se harà al mismo tiempo que el del tratado de este dia.

Fecho en Fontainebleau á 27 de Octubre de 1807.

Firmado = Duroc. = E. Izquierdo.

Hemos aprobado y aprobamos la convencion que precede en todos y cada uno de los artículos contenidos en ella: declaramos que está aceptada, ratificada y confirmada; y prometemos que serà observada inviolablemente. En fe de lo qual hemos dado la presente, firmada de nuestra mano, refrendada y sellada con

Digitized by Google

con nuestro sello imperial en Fontainebleau à 29 de Octubre de 1807.

Firmado = Napoleon.

El Ministro de Relaciones exteriores. = Firmado. = Champagni.

Por el Emperador = El Ministro secretario de Estado. Firmado = Hugo Maret.

N.º 3.º

Carta de S. M. el Emperador de los franceses, Rey de Italia, y protector de la confederacion del Rhin.

Hermano mio: He recibido la carta de V. A. R.: ya se habrá convencido V. A. por los papeles que ha visto del Rey su Padre del interés que siempre le he manifestado: V. A. me permitirá que en las circunstancias actuales le hable con franqueza y lealtad. Yo esperaba, en llegando à Madrid, inclinar à mi ilustre amigo á que hiciese en sus dominios algunas reformas necesarias, y que diese alguna satisfaccion à la opinion pública. La separacion del Príncipe de la Paz me parecia una cosa precisa para su felicidad y la de sus pueblos. Los sucesos del Norte han retardado mi viage: las ocurrencias de Aranjuez han sobrevenido. No me constituyo juez de lo que ha sucedido, ni de la conducta del Príncipe de la Paz; pero lo que sé muy muy bien es, que es muy peligroso para los Reyes acostumbrar sus vasallos à derramar la sangre haciéndose justicia por sí mismos. Ruego á Dios que V. A. no lo experimente un dia. No seria conforme al interés de la España que se persiguiese à un Príncipe que se ha casado con una Princesa de la Familia Real, y que tan-

Digitized by Google

tanto tiempo ha gobernado el reino. Ya no tiene mas amigos: V. A. no los tendrá tampoco si algun dia llega à ser desgraciado. Los pueblos se vengan gustosos de los respetos que nos tributan. Ademas, ¿cómo se podria formar causa al Príncipe de la Paz, sin hacerla tambien al Rey y à la Reyna vuestros Padres? Esta causa fomentaria el odio y las pasiones sediciosas; el resultado seria funesto para vuestra corona. V. A. R. no tiene à ella otros derechos sino los que su Madre le ha transmitido: si la causa mancha su honor, V. A. destruye sus derechos. No preste V. A. oidos à consejos débiles y pérfidos. No tiene V. A. derecho para juzgar al Príncipe de la Paz; sus delitos, si se le imputan, desaparecen en los derechos del trono. Muchas veces he manifestado mi deseo de que se separase de los negocios al Príncipe de la Paz: si no he hecho mas instancias, ha sido por un efecto de mi amistad por el Rey Carlos, apartando la vista de las flaquezas de su afeccion. ¡Oh miserable humanidad! Debilidad y error, tal es nuestra divisa. Mas todo esto se puede conciliar; que el Príncipe de la Paz sea desterrado de España, y yo le ofrezco un asilo en Francia.

En quanto à la abdicacion de Carlos IV, ella ha tenido efecto en el momento en que mis exércitos ocupaban la España; y à los ojos de la Europa y la posteridad podria parecer que yo he enviado todas esas tropas con el solo objeto de derribar del trono à mi aliado y mi amigo. Como soberano vecino debo enterarme de lo ocurrido antes de reconocer esta abdicacion. Lo digo á V. A. R., à los españoles, al universo entero; si la abdicacion del Rey Carlos es espontànea, y no ha sido forzado à ella por la insurreccion y motin sucedido en Aranjuez, yo no tengo dificultad en admitirla, y en reconocer à V. A. R. como Rey de España. Deseo pues conferenciar con V. A. R. sobre este particular.

La circunspeccion que de un mes à esta parte he guardado en este asunto debe convencer à V. A. del

apo-

Digitized by Google

apoyo que hallarà en mí, si jamás sucediese que facciones de qualquiera especie viniesen à inquietarle en su trono. Quando el Rey Carlos me participó los sucesos del mes de Octubre próximo pasado, me causaron el mayor sentimiento, y me lisonjeo de haber contribuido por mis insinuaciones al buen exito del asunto del Escorial. V. A. R. no está exênto de faltas: basta para prueba la carta que me escribió, y que siempre he querido olvidar. Siendo Rey sabrà quan sagrados son los derechos del trono: qualquier paso de un Príncipe hereditario cerca de un soberano extrangero es criminal. El matrimonio de una princesa francesa con V. A. R. le juzgo conforme á los intereses de mis pueblos, y sobre todo como una circunstancia que me uniria con nuevos vínculos à una casa, à quien no tengo sino motivos de alabar desde que subí al trono. V. A. R. debe rezelarse de las consequëncias de las emociones populares: se podrà cometer algun asesinato sobre mis soldados esparcidos; pero no conducirán sino à la ruina de la España. He visto con sentimiento que se han hecho circular en Madrid unas cartas del capitan general de Cataluña, y que se ha procurado exâsperar los ánimos. V. A. R. conoce todo lo interior de mi corazon: observarà que me hallo combatido por varias ideas que necesitan fixarse; pero puede estar seguro de que en todo caso me conduciré con su Persona del mismo modo que lo he hecho con el Rey su Padre. Esté V. A. persuadido de mi deseo de conciliarlo todo, y de encontrar ocasiones de darle pruebas de mi afecto y perfecta estimacion. Con lo que ruego à Dios os tenga, Hermano mio, en su santa y digna guardia. En Bayona á 16 de Abril de 1808. Firmado = Napoleon.

N.

Digitized by Google

Nº 4º

Instrucciones dadas al Excelentisimo Señor Don Pedro Labrador.

EXCELENTISIMO SEñOR.

V. E. està enterado de las proposiciones hechas por el general Savary en el mismo dia que llegó el Rey à esta ciudad, y de lo ocurrido en la conferencia en que las discutí con el Ministro de Relaciones exteriores. Las proposiciones nuevamente hechas por este, diferentes en algo, aunque no menos repugnantes son del tenor siguiente:

1. Que ha determinado el Emperador irrevocablemente que no reine ya en España la dinastía de Borbon.
2. Que el Rey deberá ceder su derecho personal à la corona por sí y por sus hijos, si los tuviere.
3. Que en caso que convenga en esto, se le conferirà para sí y sus descendientes la corona de Etruria *con la ley Sálica:*
4. Que el Infante D. Carlos harà la misma renuncia de sus derechos, y que los tendrá à la corona de Etruria en falta de la descendencia del Rey.
5. Que el reino de España serà poseido en adelante por uno de los hermanos del Emperador.
6. Que sale el Emperador por garante de su integridad total y la de todas sus colonias, sin la segregacion de una sola aldea.
7. Que sale asimismo por garante de la conservacion de la religion, de las propiedades &c.
8. Que si el Rey no acepta este tratado, se quedarà sin compensacion; y S. M. I. lo hará executar de grado ò por fuerza.
9. Que si S. M. se conviene, y pide enlazarse con su sobrina, se asegurará este enlace inmediatamente que se firme el tratado.

Se

Digitized by Google

Se han discutido estas proposiciones en la junta presidida por el Rey: expuse en ella mi modo de pensar, que fue adoptado por V. E. y demas señores vocales, y aprobado por S. M., quiere se formen las instrucciones para V. E. segun su tenor.

V. E. sabe que promesas muy lisonjeras, y seguridades las mas satisfactorias dadas al Rey por el Gran Duque de Berg, por el embaxador de Francia y por el general Savary de òrden del Emperador, en quanto à que éste ninguna repugnancia pondria en reconocerle como Soberano de las Españas, y que nada deseaba en perjuicio de la integridad de su reino, sacaron à S. M. de Madrid para obsequiar á su íntimo aliado, à quien se suponia, por las noticias que dieron dichos tres sugetos, dentro de España y en direccion à Madrid, donde se le habia preparado un digno alojamiento. Se dilató el viage del Emperador; y S. M., seducido por nuevas seguridades dadas por el general Savary à nombre de S. M. I., continuò el suyo hasta esta ciudad.

Deberà V. E. preguntar à Mr. de Champagni si el Rey se halla en plena libertad; en cuyo caso S. M. podrá volver à sus reinos para oir al plenipotenciario que nombre el Emperador. En el caso contrario, V. E. sabe que todo acto es de notoria nulidad; y por consiguiente el de que se trata no tendria otro efecto que el de menoscabar la reputacion del Emperador à vista de todo el mundo, que tiene fixos los ojos sobre sus acciones, y à quien consta lo que la España ha hecho en favor de la Francia.

He manifestado à V. E. el tratado de 27 Octubre último, por el qual ha garantido el Emperador la integridad de las Españas en su Rey, con el título de Emperador de las dos Américas. Ninguna causa ha sobrevenido que pueda destruir tal tratado; antes bien la España ha añadido nuevos títulos al reconocimiento de la Francia.

El Rey está resuelto à no condescender á las soli-

ci-

Digitized by Google

citudes del Emperador: ni su reputacion, ni lo que debe à sus vasallos se lo permiten: no puede obligar estos á que reconozcan la dinastia de Napoleon; ni menos privarles del derecho que tienen á elegir otra familia soberana quando se extinga la que actualmente reina.

No es menos repugnante al Rey admitir la compensacion de la corona de Etruria; pues ademas de que esta tiene su legítimo Soberano, a quien no debe perjudicar, S. M. està contento con la corona que le ha dado la Providencia; y no quiere separarse de unos vasallos à quienes ama con ternura de padre, y de quienes ha recibido las pruebas menos equívocas del mas respetuoso amor.

Si por esta negativa el Emperador se cree autorizado à usar de los medios de la fuerza, S. M. espera que la divina Justicia, dispensadora de los tronos, protegerà su buena causa y la de sus reinos.

Como V. E. está penetrado de estos principios, y los ha desplegado con la energia que da la justicia al hombre de probidad y de zelo por su Rey y por su patria, es ocioso que yo me difunda en prolongadas instrucciones inútiles para un ministro; de cuyo patriotismo y amor á los reales intereses está el Rey bien confiado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Bayona à 27 de Abril de 1808. = Pedro Cevallos. = Sr. D. Pedro Gomez Labrador.

N.º 5.º

Oficio pasado al Ministro de Estado del Emperador por el Sr. D. Pedro Cevallos en 28 de Abril de 1808.

EXCELENTISIMO SEÑOR.

Aunque hasta ahora se ha contenido la agitacion de ànimo en que se halla toda la nacion española; porque

Digitized by Google

ha visto impresos y proclamados por el Gran Duque de Berg, y por todos los generales franceses que se hallan en España, los sentimientos de paz, amistad y buena armonia que S. M. el Emperador de los Franceses y Rey de Italia deseaba conservar con el Rey mi amo; y porque ha sabido ademas las seguridades que el embaxador de S. M. I. en Madrid, el Gran Duque de Berg, y el general Savary dieron á S. M. del próximo arribo del Emperador á dicha villa, con cuyo motivo se determinò el Rey á salirle al encuentro hasta Burgos, para darle esta pública demostracion de su afecto, y del alto aprecio que hacia de su agusta Persona; no puede ya responderse por mas tiempo de la tranquilidad de tantos pueblos, mayormente sapiendo todos que su Rey se halla hace seis dias en Bayona, y no teniendo noticia alguna de su regreso à España. En tal estado no puede menos S. M. de desear la quietud de sus amados vasallos, y restituirse con este objeto á su seno, para calmar su agitacion, y atender al grave peso de los negocios, tanto mas que de lo contrario expondria à sus pueblos à males incalculables, cuya responsabilidad pesaría eternamente sobre su corazon. El Rey lo prometiò asi à sus pueblos del modo mas solemne en fuerza de las seguridades que el Emperador dió sobre que muy en breve se restituiría à España, reconocido por S. M. I.

En conseqüencia me manda S. M. comunicar à V. E. estas ideas, para que se sirva hacerlas presentes á S. M. I. cuyo aplauso merecerán sin duda; sin que por esto pretenda el Rey mi amo dexar de continuar tratando en España con S. M. I. sobre los puntos que tenga por convenientes con la persona que autorice al efecto. (1) . . . . . .

N.

---

(1) Este oficio no fue contestado, y produxo un efecto muy contrario del que debia esperarse en un òr-

Digitized by Google

N.º 6.º

Real decreto dirigido al supremo consejo de Castilla por el Señor Don Fernando VII.

A poco tiempo de haberse arrestado la persona del Príncipe de la Paz se hicieron frecuentes y eficaces instancias por el Gran Duque de Berg, por el embaxador de Francia, y por el general Savary à nombre del Emperador, mi íntimo aliado, para que le mandase entregar à las tropas francesas, á fin de que estas la trasladasen à Francia, donde S. M. I. le mandaría juzgar por las ofensas que habia recibido de dicho Príncipe de la Paz. Estas solicitudes las mas veces fueron acompañadas con amenazas de sacar en caso de negativa, al preso por la fuerza. En Vitoria se repitieron con no menos vigor; y deseando tomar sobre el particular la determinacion mas conveniente, consulté al Duque del Infantado, al de San Carlos, à D. Juan Escoiquiz y à D. Pedro Cevallos, mi primer secretario de Estado. Tomò la palabra este Ministro, diciendo: Señor, si diese oidos à mis sentimientos personales, desde luego propenderia por la entrega de la persona del

---

órden regular de cosas: tal fue el haberse doblado los espías de dentro, y las guardias de fuera del palacio del Rey, quien sufrió por dos noches el insulto de un alguacil, que desde la puerta de la calle obligó á S. M. y al Señor Infante D. Carlos à que retrocediesen à sus alojamientos. Del primer insulto se diò queja muy enérgica; el Gobierno diò buenas palabras, manifestó mucho desagrado; pero no por eso se evitó la segunda ofensa; y estas probablemente se hubieran repetido, si S. M. no se hubiera abstenido de salir por la noche de su casa.

Digitized by Google

del Príncipe de la Paz; pero estos sentimientos deben sofocarse, como en efecto los sofoco, quando se trata de fixar las obligaciones en que está V. M. de desagraviar su sagrada Persona, y de administrar justicia à los vasallos ofendidos por D. Manuel Godoy. Esta obligacion es esencial á la soberanía; y no puede el Soberano prescindir de ella sin atropellar quanto hay de mas respetable entre los hombres. En este concepto creo debe contestarse al Emperador, enterándole al mismo tiempo de que V. M. ha ofrecido à sus augustos Padres indultar al Príncipe de la Paz de la pena de la vida, si el Consejo le condena à ella; y que en el cumplimiento de esta oferta, sin exceder de la autoridad que le conceden las leyes, darà V. M. al mundo una señal de magnanimidad, à sus amados Padres una prueba de su cariño, y el Emperador quedarà complacido al ver con quanta sabiduría concilia V. M. los deberes de la justicia con los miramientos que reclaman sus relaciones con S. M. I. y R.

Todos los demas adoptaron tan prudente dictamen; y Yo no dudé un momento en abrazarle, y en proveer con arreglo á él.

Lo comunico al Consejo reservadamente, asi para su inteligencia y gobierno, como para que tome las medidas mas activas para poner à cubierto de todo movimiento popular las casas y familias de los enunciados quatro sugetos. = YO EL REY. = En Bayona à 26 de Abril de 1808. Al decano del Consejo.

Nº 7º

Carta del Rey nuestro Señor á su Padre el Señor Don Carlos IV.

Venerado Padre y Señor: V. M. ha convenido en que Yo no tuve la menor influencia en los movimientos

Digitized by Google

tos de Aranjuez, dirigidos, como es notorio, y à V. M. consta, no à disgustarle del gobierno y del trono, sino à que se mantuviese en él, y no abandonase la multitud de los que en su existencia dependian absolutamente del trono mismo. V. M. me dixo igualmente que su abdicacion habia sido espontànea; y que aun quando alguno me asegurase lo contrario, no lo creyese, pues jamás habia firmado cosa alguna con mas gusto. Ahora me dice V. M., que aunque es cierto que hizo la abdicacion con toda libertad, todavia se reservó en su ànimo volver à tomar las riendas del gobierno quando lo creyese conveniente. He preguntado en conseqüencia á V. M. si quiere volver à reinar; y V. M. me ha respondido, que ni queria reinar, ni menos volver á España. No obstante me manda V. M. que renuncie en su favor la corona que me han dado las leyes fundamentales del reino, mediante su espontanea abdicacion. A un Hijo que siempre se ha distinguido por el amor, respeto y obediencia á sus Padres, ninguna prueba que pueda calificar estas qualidades es violenta à su piedad filial, principalmente quando el cumplimiento de mis deberes con V. M., como Hijo suyo, no estan en contradiccion con las relaciones que como Rey me ligan con mis amados vasallos. Para que ni estos, que tienen el primer derecho à mis atenciones, queden ofendidos, ni V. M. descontento de mi obediencia, estoy pronto, atendidas las circunstancias en que me hallo, à hacer la renuncia de mi corona en favor de V. M. baxo las siguientes limitaciones:

1. Que V. M. vuelva à Madrid, hasta donde le acompañaré, y serviré Yo como su Hijo mas respetuoso. 2. Que en Madrid se reuniràn las cortes; y pues que V. M. resiste una congregacion tan numerosa, se convocaràn al efecto todos los tribunales y los diputados de los reinos. 3. Que à la vista de esta asamblea se formalizará mi renuncia, exponiendo los motivos que me conducen à ella: estos son el amor que tengo á mis vasallos, y el deseo que tengo de corresponder

al

Digitized by Google

al que me profesan, procurandoles la tranquilidad, y redimiendoles de los horrores de una guerra civil por medio de una renuncia dirigida à que V. M. vuelva à empuñar el cetro, y à regir unos vasallos dignos de su amor y proteccion. 4. Que V. M. no llevará consigo personas que justamente se han concitado el odio de la nacion. 5. Que si S. M., como me ha dicho, ni quiere reinar, ni volver à España, en tal caso yo gobernaré en su Real nombre como lugar teniente suyo. Ningun otro puede ser preferido à Mí: tengo el llamamiento de las leyes, el voto de los pueblos, el amor de mis vasallos; y nadie puede interesarse en su prosperidad con tanto zelo, ni con tanta obligacion como Yo. Contraida mi renuncia á estas limitaciones, comparecerá à los ojos de los españoles como una prueba de que prefiero el interés de su conservacion à la gloria de mandarlos; y la Europa me juzgará digno de mandar à unos pueblos, á cuya tranquilidad he sabido sacrificar quanto hay de mas lisonjero y seductor entre los hombres. Dios guarde la importante vida de V. M. los muchos y felices años que le pide postrado à los Reales pies de V. M. su mas amante y rendido hijo = Fernando. = Pedro Cevallos. = Bayona 1. de Mayo de 1808.

Nº 8º

Carta del Señor Don Carlos IV à su hijo el Señor Don Fernando VII.

Hijo mio: Los consejos pérfidos de los hombres que os rodean han conducido la España à una situacion crítica: solo el Emperador puede salvarla.

Desde la paz de Basilea he conocido que el primer interés de mis pueblos era inseparable de la conservacion de buena inteligencia con la Francia. Ningun sacrificio he omitido para obtener esta importante mira: aun

Digitized by Google

aun quando la Francia se hallaba dirigida por gobiernos efímeros, ahogué mis inclinaciones particulares para no escuchar, sino la política y el bien de mis vasallos.

Quando el Emperador hubo establecido el órden en Francia se disiparon grandes sobresaltos, y tuve nuevos motivos para mantenerme fiel à mi sistema de alianza. Quando la Inglaterra declaró la guerra á la Francia, logré felizmente ser neutro, y conservar à mis pueblos los beneficios de la paz. Se apoderò despues de quatro fragatas mias, y me hizo la guerra aun antes de habersela declarado; y entónces me vi precisado á oponer la fuerza à la fuerza, y las calamidades de la guerra asaltaron á mis vasallos.

La España rodeada de costas, y que debe una gran parte de su prosperidad à sus posesiones ultramarinas, sufriò con la guerra mas que qualquiera otro estado: la interrupcion del comercio, y todos los estragos que acarrea, afligieron á mis vasallos; y cierto número de ellos tuvo la injusticia de atribuirlos á mis Ministros.

Tuve al menos la felicidad de verme tranquilo por tierra, y libre de la inquietud en quanto à la integridad de mis provincias, siendo el único de los reyes de Europa que se sostenia en medio de las borrascas de estos últimos tiempos. Aun gozaria de esta tranquilidad sin los consejos que os han desviado del camino recto. Os habeis dexado seducir con demasiada facilidad por el odio que vuestra primera muger tenia à la Francia; y habeis participado irreflexivamente de sus injustos resentimientos contra mis Ministros, contra vuestra Madre, y contra Mí mismo.

Me crei obligado à recordar mis derechos de Padre y de Rey: os hice arrestar, y hallé en vuestros papeles la prueba de vuestro delito; pero al acabar mi carrera, reducido al dolor de ver perecer á mi Hijo en un cadahalso, me dexé llevar de mi sensibilidad al ver las lagrimas de vuestra Madre, y os perdoné. No obstante, mis vasallos estaban agitados por las prevenciones engañosas de la faccion de que os ha-

Digitized by Google

habeis declarado caudillo. Desde este instante perdí la tranquilidad de mi vida, y me ví precisado á unir las penas que me causaban los males de mis vasallos á los pesares que debí á las disensiones de mi misma familia.

Se calumniaban mis Ministros cerca del Emperador de los Franceses, el qnal creyendo que los españoles se separaban de su alianza, y viendo los espíritus agitados (aun en el seno de mi familia) cubrió, baxo varios pretextos, mis estados con sus tropas. En quanto estas ocuparon la ribera derecha del Ebro, y que mostraban tener por objeto el mantener la comunicacion con Portugal, tuve la la esperanza de que no abandonaría los sentimientos de aprecio y de amistad que siempre me habia dispensado; pero al ver que sus tropas se encaminaban hàcia mi capital, conocí la urgencia de reunir mi exército cerca de mi Persona, para presentarme à mi augusto aliado como conviene al Rey de las Españas. Hubiera yo aclarado sus dudas, y arreglado mis intereses: dí órden à mis tropas de salir de Portugal y de Madrid, y las reuní sobre varios puntos de mi monarquía, no para abandonar á mis vasallos, sino para sostener dignamente la gloria del trono. Ademas, mi larga experiencia me daba á conocer que el Emperador de los Franceses podia muy bien tener algun deseo conforme á sus intereses y á la politica del vasto sistema del continente, pero que estuviese en contradiccion con los intereses de mi casa. ¿Quàl ha sido en estas circunstancias vuestra conducta? El haber introducido el desòrden en mi palacio, y amotinado el cuerpo de guardias de Corps contra mi Persona. Vuestro Padre ha sido vuestro prisionero: mi primer Ministro, que habia Yo criado y adoptado en mi familia, cubierto de sangre, fue conducido de un calabozo á otro. Habeis desdorado mis canas, y las habeis despojado de una corona poseida con gloria por mis Padres, y que habia conservado sin mancha. Os habeis sentado sobre mi trono, y os pusisteis á la disposicion del pueblo de Madrid y de tro-

Digitized by Google

tropas extrangeras, que en aquel momento entraban.

Ya la conspiracion del Escorial habia obtenido sus miras: los actos de mi administracion eran el objeto del desprecio del público. Anciano y agoviado de enfermedades, no he podido sobrellevar esta nueva desgracia. He recurrido al Emperador de los Franceses, no como un Rey al frente de sus tropas, y en medio de la pompa del trono, sino como un Rey infeliz y abandonado. He hallado proteccion y refugio en sus reales: le debo la vida, la de la Reyna, y la de mi primer Ministro. He venido en fin hasta Bayona; y habeis conducido este negocio de manera, que todo depende de la mediacion y de la proteccion de este gran Príncipe.

El pensar en recurrir á agitaciones populares es arruinar la España, y conducir á las catàstrofes mas horrorosas à vos, á mi reino, á mis vasallos y mi familia. Mi corazon se ha manifestado abiertamente al Emperador: conoce todos los ultrages que he recibido, y las violencias que se me han hecho; me ha declarado que no os reconocerá jamàs como Rey, y que el enemigo de su Padre no podrà nunca inspirar confianza á los extraños. Me ha mostrado ademas cartas de vuestra mano, que hacen ver claramente, vuestro odio á la Francia.

En esta situacion, mis derechos son claros, y mucho mas mis deberes. No derramar la sangre de mis vasallos, no hacer nada al fin de mi carrera, que pueda acarrear asolamiento é incendio à la España, reduciéndola à la mas horrible miseria. Ciertamente que si fiel á vuestras primeras obligaciones y à los sentimientos de la naturaleza hubierais desechado los consejos pérfidos, y que constantemente sentado à mi lado para mi defensa, hubierais esperado el curso regular de la naturaleza, que debia señalar vuestro puesto dentro de pocos años, hubiera Yo podido conciliar la política y el interés de España con el de todos. Sin duda hace seis meses que las circunstancias han sido crí-

Digitized by Google

críticas; pero por mas que lo hayan sido, aun hubiera obtenido de las disposiciones de mis vasallos, de los débiles medios que aun tenia, y de la fuerza moral que hubiera adquirido, presentandome dignamente al encuentro de mi aliado, à quien nunca diera motivo alguno de queja, un arreglo que hubiera conciliado los intereses de mis vasallos con los de mi familia. Empero arrancàndome la corona, habeis deshecho la vuestra, quitàndola quanto tenia de augusta y la hacia sagrada à todo el mundo.

Vuestra conducta conmigo, vuestras cartas interceptadas han puesto una barrera de bronce entre vos y el trono de España; y no es de vuestro interés ni de la patria el que pretendais reinar. Guardaos de encender un fuego que causaria inevitablemente vuestra ruina completa, y la desgracia de España.

Yo soy Rey por el derecho de mis Padres: mi abdicacion es el resultado de la fuerza y de la violencia: no tengo pues nada que recibir de vos, ni menos puedo consentir à ninguna reunion en junta: nueva necia sugestion de los hombres sin experiencia que os acompañan.

He reinado para la felicidad de mis vasallos, y no quiero dexarles la guerra civil, los motines, las juntas populares y la revolucion. Todo debe hacerse para el pueblo, y nada por él: olvidar esta máxima es hacerse cómplice de todos delitos que le son consiguientes. Me he sacrificado toda mi vida por mis pueblos; y en la edad à que he llegado no haré nada que esté en oposicion con su religion, su tranquilidad y su dicha. He reinado para ellos: constantemente me ocuparé de ellos: olvidaré todos mis sacrificios; y quando en fin esté seguro, que la religion de la España, la integridad de sus provincias, su independencia y sus privilegios serán conservados, baxaré al sepulcro perdonandoos la amargura de mis últimos años.

Dado en Bayona en el palacio imperial llamado del Gobierno, à 2 de Mayo de 1808. = Carlos,

N.

Digitized by Google

N.º 9.º

Carta que el Señor Rey D. Fernando VII escribió á su augusto Padre en respuesta á la anterior.

SEÑOR.

Mi venerado Padre y Señor: He recibido la carta que V. M. se ha dignado escribirme con fecha de antes de ayer, y trataré de responder à todos los puntos que abraza con la moderacion y respeto debido à V. M.

Trata V. M. en primer lugar de sincerar su conducta política con respecto à la Francia desde la paz de Basilea; y en verdad que no creo haya habido en España quien se haya quexado de ella: antes bien todos unànimes han alabado à V. M. por su constancia y fidelidad en los principios que habia adoptado. Los mios en este particular son enteramente idénticos á los de V. M. y he dado pruebas irrefragables de ello desde el momento que V. M. abdicó en Mí la corona.

La causa del Escorial, que V. M. da à entender tuviese por origen el odio que mi muger me habia inspirado contra la Francia, contra los Ministros de V. M. y contra mi amada Madre, y contra V. M. mismo, si se hubiese seguido por todos los tràmites legales, habria probado evidentemente lo contrario; y no obstante que Yo no tenia la menor influencia, ni mas libertad que la aparente, en que estaba guardado á vista por los criados que V. M. quiso ponerme, los once consejeros elegidos por V. M. fueron unànimemente de parecer, que no habia motivo de acusacion, y que los supuestos reos eran inocentes.

V. M. habla de la desconfianza que le causaba la entrada de tantas tropas extrangeras en España, y de que si V. M. habia llamado las que tenia en Portugal y reunido en Aranjuez y sus cercanias las que habia

en

Digitized by Google

en Madrid, no era para abandonar à sus vasallos, sino para sostener la gloria del trono. Permitame V. M. le haga presente, que no debia sorprehenderle la entrada de unas tropas amigas y aliadas, y que baxo este concepto debian inspirar una total confianza. Permitame V. M. observarle igualmente, que las órdenes comunicadas por V. M. fueron para su viage y el de su Real familia á Sevilla: que las tropas las tenian para mantener libre aquel camino; y que no hubo una sola persona que no estuviese persuadida de que el fin de quien lo dirigia todo, era transportar á V. M. y su Real familia à América. V. M. mismo publicó un decreto para aquietar el ánimo de sus vasallos sobre este particular; pero como seguian embargados los carruages, y apostados los tiros, y se veian todas las disposiciones de un próximo viage à la costa de Andalucia, la desesperacion se apoderó de los ànimos, y resultó el movimiento de Aranjuez. La parte que Yo tuve en él, V. M. sabe que no fue otra que ir por su mandado à salvar del furor del pueblo al objeto de su odio, porque le creia autor del viage.

Pregunte V. M. al Emperador de los Franceses, y S. M. I. le dirà sin duda lo mismo que me dixo à Mí en una carta que me escribiò à Vitoria; à saber: que el objeto del viage de S. M. I. y R. à Madrid era inducir à V. M. à algunas reformas, y à que separase de su lado al Príncipe de la Paz, cuya influencia era la causa de todos los males.

El entusiasmo que su arresto produxo en toda la nacion, es una prueba evidente de lo mismo que dixo el Emperador. Por lo demas V. M. es buen testigo de que en medio de la fermentacion de Aranjuez no se oyó una sola palabra contra V. M., ni contra persona alguna de su Real familia; antes bien aplaudieron à V. M. con las mayores demostraciones de júbilo y de fidelidad hàcia su augusta Persona. Asi es que la abdicacion de la corona, que V. M. hizo en mi favor, sorprehendiò à todos, y à Mí mismo, porque nadie

lo

Digitized by Google

lo esperaba, ni la habia solicitado. V. M. mismo comunicò su abdicacion à todos sus Ministros, dàndome á reconocer à ellos por su Rey y Señor natural; la comunicò verbalmente al cuerpo diplomatico que residia cerca de su Persona, manifestandole que su determinacion procedia de su espontánea voluntad, y que la tenia tomada de antemano. Esto mismo lo dixo V. M. à su muy amado hermano el Infante D. Antonio, añadiéndole que la firma que V. M. habia puesto al decreto de abdicacion, era la que habia hecho con mas satisfaccion en su vida, y últimamente me dixo V. M. à Mí mismo tres dias despues, que no creyese que la abdicacion habia sido involuntaria, como alguno decia, pues habia sido totalmente libre y espontànea.

Mi supuesto odio contra la Francia, tan léjos de aparecer por ningun lado; resultará de los hechos, que voy á recorrer ràpidamente, todo lo contrario.

Apenas abdicò V. M. la corona en mi favor, dirigí varias cartas desde Aranjuez al Emperador de los Franceses, las quales son otras tantas protestas de que mis principios con respecto à las relaciones de amistad y estrecha alianza, que felizmente subsistian entre ambos estados, eran los mismos que V. M. me habia inspirado, y habia observado inviolablemente. Mi viage Madrid fue otra de las mayores pruebas que pude dar á S. M. I. y R. de la confianza ilimitada que me inspiraba, puesto que habiendo entrado el Príncipe Murat el dia anterior en Madrid con una gran parte de su exército, y estando la villa sin guarnicion, fue lo mismo que entregarme en sus manos. A los dos dias de mi residencia en la corte se me dió cuenta de la correspondencia particular de V. M. con el Emperador de los Franceses, y hallé que V. M. le habia pedido recientemente una Princesa de su familia para enlazarla conmigo, y asegurar mas de este modo la union y estrecha alianza que reinaba entre los dos estados. Conforme enteramente con los principios y con

la

Digitized by Google

la voluntad de V. M., escribí una carta al Emperador pidiendole la Princesa por esposa.

Envié una diputacion à Bayona para que cumplimentase en mi nombre á S. M. I. y R.: hice que partiese poco despues mi muy querido hermano el Infante D. Carlos para que le obsequiase en la frontera; y no contento con esto, salí Yo mismo de Madrid, en fuerza de las seguridades, que me habia dado el embaxador de S. M. I., el Gran Duque de Berg y el general Savary, que acababa de llegar de Paris, y me pidió una audiencia, para decirme de parte del Emperador, que S. M. I. no deseaba saber otra cosa de Mí, sino si mi sistema con respecto à la Francia seria el mismo que el de V. M., en cuyo caso el Emperador me reconoceria como Rey de España, y prescindiria de todo lo demas. Lleno de confianza en estas promesas, y persuadido de encontrar en el camino á S. M. I., vine hasta esta ciudad; y en el mismo dia en que llegué se hicieron verbalmente proposiciones à algunos sugetos de mi comitiva, tan agenas de lo que hasta entónces se habia tratado, que ni mi honor, ni mi conciencia, ni los deberes que me impuso quando las cortes me juraron por por su Príncipe y Señor, ni los que me impuse nuevamente quando acepté la corona, que V. M. tuvo à bien abdicar en mi favor, me han permitido acceder à ellas.

No comprehendo còmo puedan hallarse cartas mias en poder del Emperador, que prueben mi odio contra la Francia despues de tantas pruebas de amistad como la he dado, y no habiendo escrito Yo cosa alguna que lo indique.

Posteriormente se me ha manifestado una copia de la protesta que V. M. hizo al Emperador sobre la nulidad de la abdicacion; y luego que V. M. llegò à esta ciudad, preguntandole Yo sobre ello, me dixo V. M. que la abdicacion habia sido libre, aunque no para siempre. Le pregunté asimismo, por qué no me lo habia dicho quando la hizo; y V. M. me respondió, por-

Digitized by Google

porque no habia querido; de lo qual se infiere que la abdicacion no fue violenta y que Yo no pude saber que V. M. pensaba en volver à tomar las riendas del gobierno. Tambien me dixo V. M., que ni queria reinar, ni volver à España.

A pesar de esto, en la carta que tuve la honra de poner en manos de V. M., manifestaba estar dispuesto à renunciar la corona en su favor, mediante la reunion de las cortes, ó en falta de estas, de los consejos y diputados de los reinos; no porque esto lo creyése necesario para dar valor á la renuncia, sino porque lo juzgo muy conveniente, para evitar la repugnancia de esta novedad, capaz de producir choques y partidos, y para salvar todas las consideraciones debidas à la dignidad de V. M., à mi honor y à la tranquilidad de los reinos.

En el caso que V. M. no quiera reinar por sí, reinaré Yo en su Real nombre, ò en el mio, porque á nadie corresponde sino à mí el representar su persona, teniendo, como tengo, en mi favor el voto de las leyes y de los pueblos, ni es posible que otro alguno tenga tanto interès como Yo en su prosperidad.

Repito á V. M. nuevamente que en tales circunstancias, y baxo dichas condiciones, estaré pronto à acompañar á V. M. á España para hacer allí mi abdicacion en la referida forma; y en quanto á lo que V. M. me ha dicho de no querer volver à España, le pido con las làgrimas en los ojos, y por quanto hay de mas sagrado en el cielo y en la tierra, que en caso de no querer con efecto reinar, no dexe un pais ya conocido, en que podrá elegir el clima mas anàlogo à su quebrantada salud, y en el que le aseguro podrà disfrutar las mayores comodidades y tranquilidad de ánimo que en otro alguno.

Ruego por último á V. M. encarecidamente, que se penetre de nuestra situacion actual, y de que se trata de excluir para siempre del trono de España nuestra dinastia, substituyendo en su su lugar la imperial

Digitized by Google

de Francia: que esto no podemos hacerlo sin el expreso consentimiento de todos los individuos que tienen y puedan tener derecho á la corona, ni tampoco sin el mismo expreso consentimiento de la nacion española, reunida en cortes y en lugar seguro: que ademas de esto, hallandonos en un pais extraño, no habria quien se persuadiese que obrabamos con libertad, y esta sola consideracion anularia quanto hiciesemos, y podria producir fatales consecuencias.

Antes de acabar esta carta, permitame V. M. decirle que los consejeros que V. M. llama pérfidos, jamás me han aconsejado cosa que desdiga del respeto, amor y veneracion que siempre he profesado y profesaré á V. M., cuya importante vida ruego à Dios conserve felices y dilatados años. Bayona 4 de Mayo de 1808.= Señor. = A L. R. P. de V. M. = Su mas humilde hijo = Fernando.

N.º 10.º

Carta del Rey nuestro Señor á su Padre el Señor Don Carlos IV.

Venerado Padre y Señor: El 1. del corriente puse en las Reales manos de V. M. la renuncia de mi corona en su favor. He creido de mi obligacion modificarla con las limitaciones convenientes al decoro de V. M., à la tranquilidad de mis reynos, y á la conservacion de mi honor y reputacion. No sin grande sorpresa he visto la indignacion que han producido en el Real ánimo de V. M. unas modificaciones dictadas por la prudencia, y reclamadas por el amor de que soy deudor á mis vasallos.

Sin mas motivo que este ha creido V. M. que podia ultrajarme à la presencia de mi venerada Madre y del Emperador con los titulos mas humillantes; y no contento con esto exíge de mi que formalice la renuncia

Digitized by Google

cia sin límites ni condiciones, so pena de que Yo y quantos componen mi comitiva seremos tratados como reos de conspiracion. En tal estado de cosas hago la renuncia que V. M. me ordena, para que vuelva el gobierno de la España al estado en que se hallaba en 19 de Marzo en que V. M. hizo la abdicacion espontanea de su corona en mi favor.

Dios guarde la importante vida de V. M. los muchos años que le desea; postrado á L. R. P. de V. M., su mas amante y rendido hijo = Fernando. = Pedro Cevallos. Bayona 6 de Mayo de 1808.

N.º II.º

Nota del Ministro de Relaciones exteriores de Francia Mr. de Champagni, en respuesta á otra de D. Pedro Cevallos, en que se quejaba de haber sido detenido un correo de gabinete despachado de órden del Señor Rey D. Fernando VII con pliegos para Madrid, y le pedia visase un pasaporte para otro.

El Ministro de Relaciones exteriores ha recibido la nota que el Sr. de Cevallos le ha hecho la honra de dirigirle; quejándose del impedimento que se ha puesto á la partida de los correos de S. E. Esta medida ha sido motivada de la notificacion que S. M. I. le ha encargado hacerle, de que no reconoce otro Rey sino á Carlos IV. De esto resulta por consecuencia que el Emperador no puede admitir en su territorio ningun acto ó pasaporte dado en nombre de otro Rey; y por el mismo motivo que el Ministro no puede visar el nuevo pasaporte que le ha enviado el Sr. de Cevallos. Pero se apresura á prevenirle que todas las cartas que llevaba el correo que ha sido detenido, han sido entregadas á la administracion francesa de correos, la qual cuidará de que se remitan á Burgos y Madrid con

Digitized by Google

con la mayor exâctitud, y que se harà lo mismo con todas las que los españoles que estan en Francia ó España quieran hacer pasar, ya sea por el correo ordinario, ó ya por la estafeta francesa. Todas serán trasladadas á sus destinos con una escrupulosa puntualidad y exâctitud; y la correspondencia entre los dos estados, léjos de experimentar el menor atraso, adquirirà una nueva actividad.

Mr. de Champagni, dirigiendo por este billete al Sr. de Cevallos este aviso, tiene la honra de asegurarle de su alta consideracion. (1) Bayona 29 de Abril de 1808.

Nº 12º

Renuncia que el Señor Don Pedro Cevallos hizo de su empleo de Ministro de Relaciones exteriores en manos de Josef Napoleon el 28 de Julio.

SEñOR.

Quando V. M. tuvo la bondad de convidarme à que continuase en el ministerio de negocios extrangeros, creí que debia ofrecer à su consideracion ciertas reflexîones, segun las quales ni V. M. podia tener la menor confianza en mí, ni yo la menor seguridad de la proteccion de V. M., pues que me hallaba ultrajado y observado cuidadosamente por el Emperador su augus-

(1) Mientras el Emperador solicitaba del Rey que renunciase en su favor la corona, ninguna dificultad se hallò en visar los pasaportes que yo daba en su Real nombre; pero luego que el gobierno frances viò desvanecidas sus esperanzas, se negó à dar pase à todas las expediciones de correos.

Digitized by Google

gusto hermano, de quien debia rezelar que su influencia en el corazon de V. M. no me seria en modo alguno favorable.

V. M. insistió en su resolucion, diciendome que queria tener á su lado personas bien vistas de la nacion; pero como yo no deseaba mas que volver à mi amada patria, lo que se me habia negado en el espacio de dos meses de inútiles instancias à S. M. I. y R., me fue preciso admitir el nombramiento de V. M. para poner término à la triste separacion en que me hallaba de mi familia y de mis compatriotas, salvo el derecho que nadie debe renunciar de seguir el voto de la mayor parte de la nacion, siempre que esta no quisiese reconocer à V. M. por su Soberano.

Despues he hecho ver à V. M. que la España casi unanimemente está opuesta á reconocerle por tal: si falta este título, no queda otro en virtud del qual pueda V. M. ser Soberano de estos reinos. En este estado haria yo traicion à mis principios si continuase exerciendo un ministerio aceptado en fuerza de dichas circunstancias, y no por deseo de tener influxo alguno en el gobierno de V. M., que renuncio desde luego para irme à mi retiro, donde consagraré á mi triste patria mis votos y lágrimas por los males, que quisiera poder remediar para bien de una nacion noble generosa, leal y bizarra.

APENDICE

Sobre el modo con que el Gran Duque de Berg sorprehendió á la Junta de gobierno para que le mandase entregar la persona del preso Don Manuel Godoy.

Desde que el Gran Duque de Berg, lugar-teniente de los exércitos del Emperador, puso los pies en el ter-

Digitized by Google

territorio de España, procuró con el mayor artificio esparcir la voz que venia à hacer nuestro bien, y procurar algunas reformas útiles en nuestro gobierno, dando à ententender con estudio, que protegeria la causa del Principe de Asturias, y alejaría al Principe de la Paz, objeto del odio universal de la nacion. No dexó tambien de verter algunas especies sobre el grande influxo que la Reyna tenia en los negocios. Sabia muy bien que no era menester mas para captarse la benevolencia de todos los españoles oprimidos; y como su mision era dirigida à lo que despues se ha visto, es preciso convenir en que el càlculo del Emperador de los Franceses, su amo, no era mal fundado.

Pero como todas las cosas de este mundo estén sujetas à variaciones, ocurrieron los movimientos, para siempre memorables, de Aranjuez, y trastornaron todo este plan. Apenas los supo el Gran Duque de Berg, se propuso variar de medio, y aparentò tomar un grande interés en la suerte de D. Manuel Godoy, con quien habia tenido correspondencia de la mayor intimidad, aunque no se conocian personalmente. No se ocultó à su sagacidad el grande empeño que tenian los Reyes Padres en salvar à su Favorito; y asi es que empezó desde luego à hacer las gestiones mas eficaces para libertarle de la prision; pero fueron inútiles mientras permaneció en Madrid nuestro amado Rey Fernando VII. No por esto desmayó el Gran Duque de Berg, pues apenas supo que S. M. habia llegado à Burgos, quando renovó sus instancias para obtener lo que se habia propuesto, amenazando, en caso negativo, que usaría de la fuerza que tenia à su disposicion.

La Junta resistió no obstante los primeros ataques, y consultó al Rey el partido que debería tomar en tan criticas circunstancias. S. M. tuvo á bien decirle lo que acababa de responder sobre el particular al mismo Emperador de los Franceses, que habia solicitado directamente de S. M. la libertad del preso, y es lo que sigue:

„El

Digitized by Google

„El Gran Duque de Berg y el embaxador de V. „M. I. y R. han hecho en diferentes ocasiones instan„cias verbales para obtener que D. Manuel Godoy, pre„so por crimen de estado en el real palacio de Villa„viciosa, sea puesto à la disposicion de V. M.

„Nada me seria mas agradable que el poder acce„der à su demanda; pero las consecuencias que de „esta accesion pueden resultar son tan graves, que „me veo en la precision de exponerlas à la prudente „consideracion de V. M.

„Por una consecuencia de la obligacion en que es„toy de administrar justicia à mis pueblos, he orde„nado al mas respetable de los tribunales de mi reino „que juzgue segun las leyes a D. Manuel Godoy, Princi„pe de la Paz. He prometido à mis pueblos la pu„blicacion de los resultados de un proceso, del qual „depende la reparacion del honor de un gran núme„ro de mis vasallos, y la preservacion de los dere„chos de mi corona. En toda la extension de mis do„minios no hay un solo pueblo, por pequeño que sea, „que no haya elevado à mi trono sus quejas contra „el preso. Todos mis vasallos han hecho extraordina„rias demostraciones de alegria al momento que tuvie„ron la noticia del arresto de D. Manuel Godoy, y „todos tienen fixos sus ojos sobre el procedimiento y „y decision de su causa.

„V. M., tan sabio legislador como gran guerrero, „podrá conocer facilmente el peso de estas considera„ciones. Mas si V. M. se interesa por la vida de D. „Manuel Godoy, Yo le doy mi palabra real de que, „en el caso de que despues del exâmen mas deteni„nido, sea condenado à la pena de muerte, Yo le „indultaré de ella por consideracion à la mediacion de „V. M. I.

„Dios guarde la vida de V. M. I. muchos años. „Vitoria 18 de Abril de 1808. = Fernando."

Previne ademas à la Junta de Real órden con la misma fecha „que si el Gran Duque de Berg re„no,

Digitized by Google

„novaba sus instancias en favor de Godoy, respon-
„diese que este negocio se trataba entre los dos So-
„beranos, y que dependia enclusivamente de la reso-
„lucion del Rey." Y habiendo sabido S. M. que los Reyes Padres, sin duda mal informados, se habian quejado al Gran Duque de mal tratamiento que se daba al Principe de la Paz, me mandó S. M. „á pesar de que estaba muy seguro de la delicadeza con que procedia el Marques de Castelar, que le previniese el mayor cuidado con la salud del preso, como lo hice con la misma fecha.

Apenas recibió el Emperador la carta del Rey nuestro Señor, quando, con su acostumbrada supercheria, abusó de ella, y escribió al Gran Duque de Berg, diciéndole que el Principe de Asturias habia puesto á su disposicion el preso D. Manuel Godoy, y mandandole que lo reclamase con energia. No fue menester mas para que Murat, cuyo carácter es naturalmente violento y osado, hiciese pasar la siguiente nota à la Junta de gobierno:

„Habiendo S. M. el Emperador y Rey manifestado „à S. A. I. y R. el Gran Duque de Berg, que S. A. R. „el Principe de Asturias acababa de escribirle dicien-„do, que le hacia dueño de la suerte del Principe „de la Paz; S. A. me encarga en consecuencia que en-„tere à la Junta de las intenciones del Emperador, „que le reitera la òrden de pedir la persona de este „Principe, y de embiarle à Francia.

„Puede ser que esta determinacion de S. A. R. el „Principe de Asturias no haya llegado todavia á la Jun-„ta. En este caso se dexa conocer que S. A. R. ha-„brà esperado la respuesta de S. M. el Emperador; „pero la Junta comprehenderà que el responder al Prin-„cipe de Asturias seria decidir una cuestion diferente; „y ya es sabido que S. M. I. no puede reconocer si-„no à Carlos IV.

„Ruego pues á la Junta se sirva tomar esta nota en „consideracion, y tener la bondad de instruirme sobre es-

Digitized by Google

„este asunto, para dar cuenta á S. A. I. el Gran Du„que de la determinacion que tomare.

„El gobierno y la nacion española solo hallarán en „esta resolucion de S. M. I. nuevas pruebas del inte„rés que toma por la España, porque alejando al Prín„cipe de la Paz, quiere quitar á la malevolencia los „medios de creer posible que Carlos IV volviese el po„der y su confianza al que debe haberla perdido pa„ra siempre; y por otra parte la Junta de gobierno „hace ciertamente justicia á la nobleza de los senti„mientos de S. M. el Emperador, que no quiere aban„donar á su fiel aliado.

„Tengo el honor de ofrecer á la Junta la seguri„dad de mi alta consideracion. = El general y xefe „del estado mayor general, Augusto Belliard. = Ma„drid 20 de Abril de 1808."

Añadió de palabra tan atroces é inauditas amenazas, que la Junta, temerosa sin duda de que las realizase, y que se comprometiese la quietud de Madrid, tuvo la debilidad de acceder á la propuesta, y mandó al marques de Castelar, de órden del Rey, que aquella misma noche entregase al preso; como en efecto lo hizo, no sin mucha repugnancia suya y de los demas oficiales que le custodiaban.

En honor de la verdad es preciso decir que el señor bailío Fr. D. Francisco Gil, secretario de Estado y del despacho de Marina, y por lo mismo individuo de la Junta de gobierno, se opuso á la entrega del preso, porque el Rey no la autorizaba.

No es facil concebir cómo despues de unos hechos tan positivos como los que van citados, procediese la Junta de gobierno á manifestar al Consejo y al público, por medio de dos gazetas extraordinarias, que la entrega del Príncipe de la Paz se habia hecho de órden del Rey. Tampoco lo es cómo pudo la misma Junta querer subsanar su debilidad dislocando cláusulas de la correspondencia de oficio, como, por exemplo, la que pasó al Consejo, y cita este tribunal en su mani-

Digitized by Google

nifiesto, folio 14 de la impresion en quarto, que dice asi:

„Por lo respectivo al preso D. Manuel Godoy, me „manda el Rey enterar à la Junta, para que haga de „esta noticia el uso conveniente, que hace S. M. de„masiado aprecio de los deseos que ha manifestado „el Emperador de los Franceses, para no complacer„le, usando al mismo tiempo de generosidad en fa„vor de un reo que ha ofendido su Real Persona."

A poco que se reflexione deberá venirse en conocimiento que en esta supuesta órden no se previene la libertad del preso, sino que el Rey estaba dispuesto á usar de generosidad con él por consideracion al Emperador; y para saber qué especie de generosidad era, basta recurrir al decreto que S. M. dirigiò al Consejo, y que este tribunal inserta en su manifiesto al folio 15 de la misma edicion. Con la misma fecha del 12. de Abril previne de Real órden al marques de Castelar, sin embargo de que S. M. estaba muy penetrado de la equivocacion que padecian los Reyes Padres, que cuidase de la salud del preso; y si al mismo tiempo hubiese mandado el Rey que la Junta de gobierno lo pusiese en libertad, habria sido ociosa y aun ridicula semejante prevencion. Demas de esto, quando la Junta de gobierno dió cuenta al Rey de las consideraciones y motivos que tuvo para poner en libertad al preso, que fueron las mismas que quedan referidas, S. M. me mandò responderle en los términos siguientes:

„El Rey queda enterado de los motivos que ha „tenido la Junta de gobierno para proceder à la en„trega del preso *sin órden suya.*"

De esta representacion de la Junta y de la respuesta del Rey certifican los dos oficiales mayores de la primera secretaría de Estado y del despacho de S. M, y sus secretarios con exercicio de decretos, D. Eusebio de Bardaxí y Azara y D. Luis de Onis, por cuyas manos han pasado.

He

Digitized by Google

He creido de mi obligacion publicar estos hechos, para que toda la nacion quede instruida de lo que dió lugar à la entrega de D. Manuel Godoy, atribuida falsamente à una órden de S. M., que nunca pensó faltar à la solemne palabra dada a su amado pueblo de juzgarle segun las leyes; y para que con este motivo se afiance cada vez mas en el acendrado amor que justamente profesa á nuestro muy amado Rey Fernando VII, que Dios nos restituya quanto antes para colmo de nuestra felicidad. = Pedro Cevallos.

D. Eusebio de Bardaxí y Azara y D. Luis de Onis, secretarios del Rey nuestro Señor con exercicio de decretos, y oficiales mayores de la primera Secretaría de Estado y del despacho, certificamos ser cierta la representacion de la Junta de gobierno, y la respuesta que diò el Rey á ella, y estar concebidas en los términos que expresa en su exposicion el Excmo. Sr. D. Pedro Cevallos, por haberlas visto, y haber pasado ambas por nuestras manos; y para que conste lo firmamos en Madrid á 3 de Setiembre de 1808. = Eusebio de Bardaxí y Azara. = Luis de Onis.

Digitized by Google

Digitized by Google

JUICIO CRITICO DE LOS DOCUMENTOS PUBLICADOS por el Real y Supremo Consejo de Castilla, relativos á la abdicacion de la Corona de estos Reynos, en Napoleon I. Emperador de los Franceses.

POR D. D. J. T. R. R. P. B.

Unde eas litteras, quas sub nomine nostro ille direxerat, scialis esse irritas:

Ester. Cap. 16. v. 17.

INTRODUCCION.

La abdicacion de la corona de estos Reynos en Napoleon I, Emperador de los Franceses, es un hecho tan escandaloso en la historia de nuestra Nacion, como que no tiene semejante en los anales de las Monarquías. Un Príncipe extrangero, que sin ser consanguíneo de los Borbones, se ciñe su diadema por el consentimiento de nuestro Soberano, del Príncipe heredero, y todos los Infantes, inconsulto y aun repugnante el pueblo español, de cuya felicidad se trata, es un fenómeno en el órden político tan desconocido y odioso; que si los Españoles no tratamos de analizarlo y repelerlo á la faz de la Europa y el mundo entero, la posteridad nos cubrirá, y con razon, de una ignominia y oprobrio irredimibles.

Aun quando no sea cierto lo que escribieron dos sabios Franceses, (1) à saber: *No hay hombres en el mundo que hayan mostrado mas penetracion que los Españoles, y que hayan sido mas capaces de comprehender en un momento todo el fondo de un negocio, y de distinguir en èl lo bueno y lo malo*; sin embargo no puede negarse que hemos penetrado y comprehendido pronto y bien todo el misterio del presente, como lo testifica y demuestra el alarma general que se observa en la Nacion.

Nues-

Digitized by Google

Nuestra constitucion que es tan sabia, y que tantos elegios mereció siempre á los Políticos de Europa, nos pone delante de los ojos que el Señorío de estos Reynos no se puede dividir ni enagenar; que en caso de pretenderse lo contrario por el Soberano, pueden los pueblos resistirlo sin incurrir en pena alguna: que el consentirlo es una traicion, y que en el caso de extinguirse la Casa Real por falta de sucesion, *todos los del Reyno* tienen el derecho de nombrar. Este es el lenguage de nuestras Leyes patrias; (2) y por consiguiente la voluntad uniforme de los Españoles.

¡Con quánto escándalo, pues, no veremos enagenada la Corona, y acercarse hácia el trono un extrangero, inconsulta la España, y hollados los primitivos y sagrados derechos de sus naturales! Esto solo basta para declarar nulos todos los documentos en que se pretende fundar la nueva Dinastía de Napoleon en estos Reynos, puesto que el Rey, el Príncipe y los Infantes no tienen poder para infringir aquella misma constitucion que juraron guardar, y que les ha mantenido el explendor y fueros de su augusta dignidad.

En buen hora diga el Emperador de los Franceses (3) que los Españoles, consintiendo la abdicacion hecha por sus Príncipes, le han suplicado con instancia les provea de un Rey para evitar las funestas conseqüencias de un interregno: todo el mundo sabe, (ò sepalo si lo ignora alguien) que esta es una mentira, y que no hay mejor prueba para confundirla, que el haberle declarado la guerra las Provincias de España, cada una de por sí por este único motivo, y en términos y circunstancias tales, que formará este solo hecho la época mas gloriosa de la Nacion. Sabe todo el mundo quánta es la fidelidad de los Españoles hácia sus Soberanos. Un Escocés, historiador de la América (4) dixo que la veneracion del Español para con su Monarca *era una misma cosa con su ser*, y todavia no ha desmentido su dicho nuestra conducta.

La

Digitized by Google

La España, que ha sabido sufrir con una paciencia inimitable el Reynado de Carlos IV, proclamó á su hijo Fernando despues de la abdicacion de su Padre con un entusiasmo que no tiene exemplar en las historias. La perfidia de un aliado ha podido cautivar su persona y toda la Real familia; es una verdad: pero tambien lo es que esta alevosía ha sido un estímulo poderoso para que la España insista hasta morir en no reconocer otro Monarca que á Fernando.

Potencias de Europa, he aquí ya nuestra causa: os convidamos para decidirla: estad ciertas en que nos sujetaremos à vuestra justa sentencia. Mas sabed ántes en primer lugar que no queremos variar de constitucion, ni mudar de dinastía. Sabed en segundo, que amamos á los Borbones, nuestros Reyes con el afecto mas cordial y sincéro, perdonándole todas sus debilidades; pues sabemos no huvo Monarca en el mundo que no las haya tenido, y que David, aunque formado á medida del corazon de Dios, las tuvo. Sabed en tercero, que aborrecemos à Napoleon con los suyos, porque han sido ingratos y traidores à la alianza, favores, y aun sacrificios que por ellos hicimos para sellar hasta con nuestra sangre la palabra que les juramos quando políticamente nos unimos. Sabed en quarto y último, que nuestra adhesion por la Religion y nuestras leyes es nuestro natural entusiasmo, y que nuestras vidas las despreciamos quando se trata de conservar este precioso depósito que nos confiaron con tanta nobleza nuestros Padres.

Baxo estos principios, exâminad nuestra causa y pronunciad vuestro fallo: ¿Por ventura somos revolucionarios? ¿Merecemos la nota de rebeldes, porque sostenemos nuestros derechos dando exemplo á la Europa y al Universo? ¿Deberemos obedecer los decretos que Napoleon ha promulgado en estos Reynos por medio de su Emisario el gran Duque de Berg, el sanguinario y asesino Murat? ¿Reconoceremos à su hermano Josef por nuestro Monarca en virtud de una tan ile-

Digitized by Google

ilegal, irracional, y monstruosa eleccion? Primero se verà nuestra muerte que nuestro consentimiento. Nuestra sangre es el precio de la fidelidad á las leyes que tenemos juradas.

¿Quién, pues, que tenga amor à la Patria podrà estimar temeraria la resistencia que hacemos al decantado poder de Napoleon? Ella se funda en la misma constitucion que él nos ofrece guardar: ella se apoya en la misma integridad de terreno que él nos promete conservar; y ella se radica en aquellos privilegios costumbres y fueros cuya conservacion nos asegura. ¿Còmo, pues, podrà sujetarnos á su voluntad, quando se halla en contradiccion consigo mismo? Ya hemos visto que sus Exércitos en España desmienten los juramentos de su Xefe, y que la Religion, las propiedades y los privilegios son el primer objeto de su atropellamiento y su pillage. Y sin embargo, ¿aun daremos crédito á sus promesas y palabras?

Veamos para nuestro desengaño, y el de todos los hombres los documentos que nos ha transmitido desde Bayona, que son los títulos en que se funda el dominio de su familia, cuyo reconocimiento nos exîge: ¿Acaso son legítimos? y aunque lo sean; ¿son vàlidos por ventura, ú merecen de justicia nuestra sumision y obediencia? Ambas qüestiones, tan interesantes como son, se resuelven con el desnudo exâmen de sus palabras entre las quales, sus conceptos y aun fechas aparecen las contradicciones mas visibles, y la sinrazon mas manifiesta.

El primer Tribunal de la España los ha reconocido, publicado y mandado obedecer: ¡Qué ignominia! Sin embargo, los Españoles armados resistimos tamaña injusticia, desconociendo por ahora la autoridad de este Consejo débil ú corrompido, sin que por eso incurramos en la nota infame de revoltosos. Nunca fuimos mas leales á nuestros Reyes, y á nuestra constitucion. No es una culpa pelear por la independencia que heredamos de nuestros padres: es una virtud sos-

te-

Digitized by Google

tenerla, y serà un heroismo espirar repeliendo la fuerza que se le oponga para destruirla. Acabemos: los mismos instrumentos en que se funda el Consejo para que reconozcamos al Monarca que nos eligiese Napoleon, son los mismos en que España se funda para no obedecer al Consejo, pues lo ve separarse de la obediencia que tiene jurada à Fernando VII.

Sabios del mundo, el juicio crítico que vamos á hacer de ellos, al paso que formarà la mejor apología por la lealtad Española, serà un testimonio irrefragable de la perversidad de Napoleon, y una contraseña para que le aborrezcan todos los hombres que amen la virtud. Por él vereis que es un Príncipe sin palabra, sin religion, sin pudor, que no respeta otra ley que la que le sugiere su ambicion, valiéndose para entronizarla de la seduccion, la intriga, la perfidia, y del Machiabelismo que tanto pondera y detesta en los moradores de las Islas Británicas. Oidlo, Naciones, exâminadlo con imparcialidad, y sirvaos de exemplo nuestro desengaño. Confesad que tenemos razon, y compadeceos de nuestra situacion actual; pero admirad siempre nuestro patriotismo, nuestro valor y nuestra constancia. España se ha propuesto ser el sepulcro de las glorias de Napoleon, y la restauradora de la libertad y quietud del Continente.

JUICIO CRITICO.

No hablemos de Godoy, otro Aman, *cuya arrogancia* (5) *llegó à una bincbazon tal, que intentó privarnos del Reyno y de la vida.* Los fastos presentaràn su nombre con todo el horror de que es digno. Ménos discurramos sobre la ciega confianza que de él tuvo Carlos IV su protector. Su memoria no serà feliz en nuestra historia; pero serà siempre el mejor monumento de nuestra lealtad. Tampoco nos acordemos de María Luisa su esposa y nuestra Reyna, sino para ve-

ne-

Digitized by Google

nerar el juramento de obediencia que le prestamos, y hemos mantenido con tanto sacrificio. Hablemos, discurramos y traigamos á la memoria los hechos ruidosos de nuestra regeneracion política que tuvieron principio en Marzo de 808, y los que han subseguido hasta de presente. Olvidemos (si es posible) la persecucion que nuestro Príncipe Fernando ha sufrido casi desde su cuna; adoremos la Providencia que le conserva la vida, y fixando la época á nuestro discurso, pensemos solamente en aquel dia feliz, (6) en que depuesto de su tirano solio, y aun aherrojado el exécrable Príncipe de la Paz, abdicó la corona Carlos IV en su caro hijo y heredero Fernando el VII.

La Nacion Española no esperaba, ni ménos tenia una idea de este plausible acontecimiento. Presagiaba por los antecedentes del Escorial que la caida del Generalísimo Almirante era inevitable, y que su muerte daria á la España la vida civil y política de que carecia; pero jamas pudo imaginar que este suceso vendria acompañado con la abdicacion del Rey Carlos, y la exâltacion al trono de su hijo, nuestras delicias. Sin embargo, ambas cosas se verificaron á un tiempo, y el júbilo que por ellas reynaba en los corazones prorrumpió de tal modo hácia los semblantes y los labios, que la pluma no puede delinear con exâtitud tan lisongero quadro. Los vencedores de Jena y Austerlitz, que ya pisaban nuestro suelo, y de cuya entrada se auguraba mal ántes, no nos hicieron concebir en tales momentos otros sentimientos que los de la amistad mas sincéra, y los de la mas estrecha alianza. Sus bayonetas, su artillería, sus fraguas, léjos de infundirnos temor, nos parecian otros tantos instrumentos con que la lealtad de Napoleon venia á proteger nuestro deseo, recompensando algun tanto nuestros sacrificios por su gloria.

Pero, ¡qué transformacion tan horrorosa no vimos casi en un momento! ¡qué trastorno tan inesperado! ¡qué fatalidad! ¡qué suerte! El nuevo Monarca, sus her-

Digitized by Google

hermanos, su tio, los Reyes Padres, toda la Real Familia corre precipitadamente hácia Bayona para encontrarse con Napoleon. Su cuñado Murat es elevado en Madrid à la dignidad de Lugar-Teniente del Reyno por Carlos IV, y á poco resulta que el Emperador de los Franceses, siendo el árbitro para fixar la suerte de la España, declara por Señor y Monarca de estos Reynos al que lo era de Nápoles, Josef Napoleon. ¡Quién tal creyera! Los Españoles atónitos nos mirábamos unos à otros, y yerta la sangre, ni aun acertabamos á discurrir. Advertiamos en los documentos que circularon la question promovida sobre la libertad de la abdicacion de Carlos en Fernando. Observabamos despues, que resuelta ya por la renuncia del hijo en el Padre, éste quedó en el trono, y nombró para su gobierno un Lugar-Teniente. Pero veiamos al fin que no reynaban ni Carlos ni Fernando, y que por una cesion del Solio que hicieron con los demas Infantes, dispone de él, como de alhaja propia, Napoleon. ¿Quién podria dispensarnos de una justa admiracion, y de una confusion la mas inquieta, y la mas amarga? La España se estremece à la vista de unos tan monstruosos documentos, y su propio contexto la hace sospechar de su legitimidad.

A la verdad, si se exâminan con alguna detencion, nadie podrà pensar de otra manera viéndolos contradictorios entre sí, y agenos de toda ley y razon, como denigrativos de las mismas Reales Personas, à quienes se atribuyen. En el primero, que es el origen de los demás, asegura Carlos IV que abdicò su corona en Fernando *por precaver mayores males, y la efusion de sangre de mis queridos vasallos.* Mas por ventura, ¿es esto verdad? Si atendemos á lo que el mismo Monarca tiene declarado en otros dos distintos papeles, que se nos han publicado con real permiso, sacarémos con evidencia que renunciò la diadema por salvar su vida, ó la de su muger, ó ambas, y nunca por evitar á sus vasallos el derramamiento de sangre.

Digitized by Google

Con efecto, en 23 de Marzo dixo á Demontion (7) *que se habia visto forzado á abdicar para salvar la vida de la Reyna y la suya: que sabia que sin este acto los hubieran asesinado por la noche*: y en la carta que dirigió à Napoleon, incluyéndole su protexta, se expresa de este modo. *Yo no he declarado la renuncia de mi diadema á favor de mi hijo sino por la fuerza de las circunstancias, y quando el ruido de las armas, y los clamores de una guardia sublevada me daban bastantemente à conocer que era preciso escoger entre la vida ó la muerte, que hubiera resultado de la Reyna.* (8) Por manera que, segun el cotejo de estas expresiones, aparece que la abdicacion se hizo, ya por evitar la efusion de sangre de los vasallos, ya por salvar solamente la vida de la Reyna, y ya por conservar tambien y al propio tiempo la del Rey: ello es que en cada uno de los tres documentos en que se habla de la renuncia, se alega una distinta causa para fundar que fué violenta. ¿En quàl, pues, se ha dicho la verdad? Es notorio à la España que en la conmocion de Aranjuez del 18 de Marzo nada se executó, ni se hablò, ni aun se pensó contra los Reyes, y que no se procuró derramar otra sangre que la de Godoy. Dedúzcase ahora la consequëncia.

Y aun quando querramos conceder *ese ruido de armas y clamores de una guardia sublevada*, con que el Rey indica la poca confianza que tenia de sus vasallos en aquellos momentos, ¿cómo es que en su decreto del mismo dia, (9) pregunta de este modo? *Rodeado de la acendrada lealtad de mis vasallos, de la qual tengo tan irrefragables pruebas, ¿qué puedo yo temer?* ¿Cómo es que en el propio dia pasò al su Consejo otro decreto que se publicó por bando en la Corte, (10) manifestando que el alboroto del Sitio habia sido una cosa leve que no ofrecia motivos de recelar? Y constando esto así por documentos anteriores un dia à la abdicacion de la corona, ¿creeremos ahora lo que se nos quiere hacer entender en el decreto que declara su nulidad?

Por otra parte la protexta aparece dada en 21 de Mar-

Digitized by Google

Marzo, y en su *Reiteracion* (11) dirigida al Señ
fante D. Antonio, le asegura el Rey su herma
la extendió en el mismo dia 19 en que expidió el
de la abdicacion. ¿Cabe mayor contradiccion?
tambien evidente que en el propio dia otra Re
den (12) facultò á Fernando para que apacigu
Pueblo, hiciese la prision de Godoy, y entend
su causa, todo lo qual se verificó á poco rato
dando tranquilo y lleno de júbilo Aranjuez; ¿ p
se dice que la abdicacion de la corona, que fu
posterior, fué *dada en medio del tumulto*, (13) e
ruido de las armas, y los clamores de una guardia
vada? ¿Darémos crédito à unos documentos que s
hen à los hechos de que nos certifican tantos t
oculares, y que ofrecen en cada clàusula una v
zosa y ridícula implicacion? No se hallarà en
pa sino quien los desprecie y aun mire con ho

Además, si la abdicacion de la corona apen
hecha, quando fue protestada, (que es lo que
quiere persuadir) deberemos inferir que nunca
Carlos IV en separarse de los negocios público
ménos en ausentarse de España para vivir tra
hasta su muerte; y si no tan inútil y aerea
protesta como la abdicacion. Dicta la prudencia
que si renunció en virtud del tumulto y sus ci
tancias, esperaria à que se restableciese la quiet
ra reasumir otra vez el gobierno permaneciendo
tro de sus dominios. Pues sepa todo el mundo
estos documentos no son legítimos; ò que nuestr
narca pensó no solamente separarse de los nego
gobierno, sino tambien vivir fuera de España has
llegase su fin. El mismo dixo á Demontion en
Marzo que habia manifestado à su hijo *deseaba*
zar del Emperador el permiso de comprar un bien en
cia para acabar allí sus dias. Luego desde el 19 e
abdicò, hasta el 23 à las ocho y media de la
na en que tuvo la conferencia con Demontion
son rigorosamente quatro dias) habia mediado es

Digitized by Google

céro deseo del Rey Padre, ya manifestado à su hijo. Ahora bien, ó este deseo y su manifestacion tuvo lugar desde el 19 al 21, ó desde éste al 23 en que lo declarò al Francés. Si lo primero, la abdicacion no fue violenta, porque en virtud de ella pensò dexarlo todo y ausentarse del Reyno antes del 21 en que la protestó. Si lo segundo, es falsa la protesta, porque en la súplica hecha al hijo deseaba y obraba contra su naturaleza y substancia. Luego la abdicacion fue libre y espontanea como á toda Europa se le hizo saber por la Gazeta del 25 del mismo mes.

Hechos ya estos convencimientos, pasemos á preguntar en su confirmacion, si la protesta de nuestro Monarca Carlos es cierta y legítima; ¿por qué siendo fecha en 21 de Marzo, no la ratificó ú reiteró hasta el 17 de Abril? ¿por qué no se hizo quando Fernando estaba en la Corte, y se esperò à publicarla quando se hallaba en Vitoria en visperas de partir para Francia? No lo sabemos aunque lo sospechamos, mas el documento llamado *Reiteracion* dice así: *Hoy que la quietud está restablecida, que mi protesta ha llegado á las manos de mi augusto amigo y fiel aliado el Emperador de los Franceses y Rey de Italia, que es notorio que mi hijo no ha podido lograr le reconozca baxo este titulo.... Declaro solemnemente que el acto de abdicacion que firmé el dia 19 del pasado mes de Marzo, es nulo en todas sus partes.* He aquí tres razones con que se pretende justificar la tardanza en la ratificacion: primera, que la quietud estaba ya restablecida: segunda, que la protesta habia llegado à manos de Napoleon: tercera, que este Emperador no habia reconocido à Fernando por Rey de España; ¿os convencisteis por ellas? Mucho lo dudo, como no pretendais hacer violencia à vuestra lógica natural.

En quanto à la primera, consta á la Nacion Española que la quietud de Aranjuez y de Madrid estaba restablecida desde el 21 de Marzo; le consta tambien que en el 17 de Abril habia facciones en el Escorial

Digitized by Google

donde se hizo la reiteracion. Nadie duda que alli en esta fecha la intriga de los amigos y amigas del Príncipe de la Paz, sostenida disimuladamente por Murat, hizo clamar en público por la restitucion de Carlos al Trono, que estos ocasionó partidos y que fué necesario que la Junta de Gobierno tomase providencias y aun arrestase á algunos para calmar la tempestad. Estos hechos que son inegables por ser públicos y notorios, destruyen todo el mérito de la primer razon.

En quanto á la segunda, es cosa muy clara por confesion del Monarca, que no se atrevió á publicar ni reiterar su protesta hasta que entendiese de ella Napoleon. ¿Y cabe esta conducta en un Soberano que no depende de otro, sin que se sospeche colusion ú intriga entre los dos? Ello es que el Consejo no tuvo estos documentos ni los vió hasta el 8 de Mayo, como lo dice en su circular (4) despues que volvieron de Francia acompañados de la decision de su Emperador. Juzgue ahora un crítico imparcial de la gravedad de esta segunda razon, porque á mi no me es fácil continuar el juicio sobre ella sin agraviar y perder la moderacion.

En quanto á la tercera, permítasenos reconvenir á Carlos IV con el razonamiento que sigue. Si en tanto declarais solemnemente ser nula la abdicacion de la corona que hicisteis en Fernando, en quanto Napoleon no lo ha querido reconocer Rey de España á pesar de ella, es justo inferir que sería invalida vuestra protesta y declaracion, si este mismo Emperador lo hubiera reconocido Rey en virtud de vuestra abdicacion. Esta conseqüencia es y será siempre legítima mientras valga la tercera razon. Luego si Napoleon hubiera reconocido á Fernando, vuestra abdicacion hubiera sido libre. Luego si Fernando lográra que le reconociese Napoleon, vuestra abdicacion no habria sido forzada por las circunstancias, ó á lo ménos no la hubierais declarado solemnemente nula. Acabemos: luego el valor de vuestra abdicacion ha pendido no de las varias causas

que

Digitized by Google

que nos habeis significado, sino de que la admita ú no el Señor vuestro augusto *amigo y fiel* aliado Emperador de los Franceses y Rey de Italia, esto es, Napoleon. Pues si esto es así, y lo confesais; ¿por qué se nos dice, baxo vuestra firma, que protestais la abdicacion, ya por salvar vuestra vida, ya por evitar la muerte de vuestra esposa, ya por precaver mayores males que no expresasteis, y ya por impedir la efusion de sangre de vuestros vasallos? ¿Qué Español sensato os podrá creer? Decid que es nula vuestra renuncia porque no le agrada á Napoleon ni aun que reyneis Vos: entónces habreis dicho la verdad, y nos excusaremos de discurrir. Ademas, V. M. no ha declarado *solemnemente* la nulidad del decreto de abdicacion sino en 17 de Abril. Pues si las *solemnidades* se han de tener presentes en España, cuya constitucion jurasteis, no vale vuestra protesta en el de Marzo quando abdicasteis en el 19 del mismo, porque pasó el término de veinte y quatro horas que permite la ley para dar valor á los instrumentos de esta especie. Luego ¿á que protestais, ni por qué?

Sepa, pues, Europa que tal protesta es nula aunque reiterada; y ¿debe dexar de serlo ahora, esto es, quando quiere que sea válida Napoleon? aunque mil veces haga publicar su reiteracion, los Españoles saben que nunca puede dexar de ser nulo lo que desde su principio lo es, y así tan ningun mérito tiene la protesta como su ratificacion. Y si no veamos lo que dixo nuestro Monarca al renunciar la diadema en su hijo Fernando. *Como los achaques de que adolezco*, son sus palabras (15) *y no me permiten soportar por mas tiempo el grave peso del gobierno de mis Reynos, y me sea preciso para recuperar mi salud gozar en clima mas templado de la tranquilidad de la vida privada, he determinado despues de la mas séria deliberacion, abdicar mi corona en mi heredero y mi muy caro hijo el Principe de Asturias.* Esto supuesto, exâminemos sus expresiones quando nombró por Lugar Teniente de sus Reynos al Gran Duque de

Berg.

Digitized by Google

Berg. Son las siguientes: *La ausencia y mis enfermedades no permitiéndome dedicarme por entero á los cuidados infatigables que exîgen el gobierno de mis Estados, la tranquilidad de mi Reyno y la conservacion de mi corona, he pensado que nada podia hacer mejor que nombrar un Lugar-Teniente, que revestido de la autoridad suprema que tengo de Dios y de mis antepasados, gobierne y rija por mi y en mi nombre todas las provincias de la España.*

Cotejados estos dos lugares, es cosa evidente que las mismas causas se expresaron en 10 de Marzo para abdicar la corona en Fernando, que para nombrar à Murat por Lugar Teniente en 4 de Mayo: y à vista de este convencimiento ¿cómo creerà la España que aquel acto fue violento y éste no, quando el segundo descansa sobre los mismos principios que el primero? ¿Si este no fue libre porque se supone celebrado en medio de un tumulto; lo será aquel, siendo sancionado en un Reyno extrangero cuyos exércitos ocupaban la España? Si han creido Napoleon y el Consejo de Castilla que hemos olvidado no solamente nuestra legislacion que invalida estos decretos en tales circunstancias, sino hasta las reglas del buen discurrir, se han engañado completamente.

Mas diremos: si la *protesta* tiene de suyo tantoméritto como se le atribuye, ¿por qué fue necesaria aun en el tribunal de Napoleon la renuncia de Fernando en su Padre? Y si lo ha sido qual lo hemos visto, ¿por qué nombró éste un Teniente en 4 de Mayo, quando su hijo no abdicó en él la corona hasta el dia 6? Aun mas: si en 2 de Mayo escribe Carlos á Fernando estas palabras: *No tengo, pues, nada que recibir de vos, ni ménos puedo consentir á ninguna reunion en junta*, (16) ¿por qué en el dia 6 dice Fernando que renuncia su corona en Carlos *para acceder á los deseos que de ello* (17) *le ha manifestado reiteradas veces*? ¿Por qué en el dia 5 quando Fernando escribe à Napoleon incluyéndole copia de la abdicacion que hace en su Padre, dice, (18) *la qual hago conforme al deseo que me ha manifestado hoy á pre-*

Digitized by Google

cesion de V. M. I. y R.? Si Carlos dice à Fernando en la carta citada del 2 *que no podia consentir á ninguna reunion en junta, porque seria una nueva mezcla sugestion de los hombres sin esperiencia que os acompañan*; ¿por qué no solamente consintió en la que ambos tuvieron con Napoleon el dia 5, sino que suplicó al hijo renunciase la corona en su favor? ¿Hay cabeza ni paciencia que sufra tales y tan palpables contradicciones? Hablemos claro. Está conocido que se ha pretendido alucinarnos por medio de esta coleccion de papeles, y con la autoridad del Consejo de Castilla, que despues de haberlos exâminado nos manda obedecer lo que contienen: mas á pesar de eso no somos ni jamas fuimos *Moros con peluca*, como se dixo de nosotros alguna vez. En prueba de ello decimos, que ó los documentos de que hasta aquí hemos hablado ¿son apócrifos ó nò? Si lo primero, añadase esta hazaña al catalogo de las innumerables de Napoleon, que ciertamente es digna de una canonizacion civil. Si lo segundo, son denigrativos del honor de nuestros Príncipes, y no es creible que hayan procedido tan abiertamente contra él. Pero sean apócrifos, ú sean legítimos, son sin embargo nulos por destituidos de ley y de razon.

Porque à la verdad, la primera qüestion é interesante de la España en las actuales circunstancias ha sido (segun se ve) decidir sobre la violencia ú libertad de la abdicacion de Carlos IV; mas nunca entenderémos bien el por qué haya de resolverla Napoleon ya sea como Arbitro, ú ya sea como Juez. Nuestro Soberano tiene juradas las leyes primordiales de la Nacion. En una de ellas se dice que los Reyes (19) *deben fiar mas en los suyos que en los extraños, porque ellos son sus Señores naturales, é non por premia.* Esta ley se registra tambien muy terminante en la Sagrada Escritura: *No tomes*, dice Dios, (20) *ni celebres consejo delante del extraño, porque no sabes lo que él dará de si; ni á todo hombre manifiestes tu corazon, no sea que te muestre una falsa amistad, y te denueste.* Es, pues, muy claro,

vis-

Digitized by Google

vistas las leyes divinas y humanas, que no solamente se ha quebrantado en esta ocasion la civil Española, sino que ha sucedido à nuestro Rey que la juró guardar todo el mal que le amenaza la divina en el caso de cometer su transgresion. Es nula, pues, por toda ley la eleccion de Arbitro hecha en Napoleon. ¡Qué! ¿no tiene la España un Tribunal Supremo que està encargado en conservar los fueros de la Nacion? ¿No fué à él á quien se dirigiò el decreto de abdicacion para que lo entendiese é hiciese obedecer? El mismo Consejo ha dicho en su ya citada circular, que si publicó la exâltacion de Fernando *fué únicamente por obedecer los soberanos preceptos de su Padre. Le hubiéramos prestado*, añade, *por largos años la misma obediencia y fidelidad, si hubièramos comprehendido que su abdicacion y renuncia de la Corona no fué acompañada de la espontánea libertad necesaria.* ¿Por qué, pues, no se comunicó à este Senado la *Protesta* al mismo tiempo que se extendió? Ni se hizo, ni se sabe el motivo de la omision. Se nombró un Juez àrbitro extrangero, sin que este Tribunal nada viese ni juzgase: ¿y se pretende sin embargo que nos sujetemos à la sentencia de aquel? ¿Quién ha discurrido tal? ¿Napoleon? Pues la España no reconoce su autoridad, ni tampoco ya la del Consejo débil ó corrompido, que no pudiendo ignorar sus derechos, la ha envilecido prestando su consentimiento à tan indigna resolucion.

Y en estas circunstancias (que son las del dia) ¿quién puede disputar à la Nacion sus justos fueros? Carlos IV apenas reasumió su diadema la renunció en Buonaparte: el Príncipe heredero Fernando, su hermano Don Carlos, y el Infante Don Antonio, se nos hace creer han renunciado toda su opcion á la Corona: concedámoslo por un momento: ¿quién es en este caso el primero y mas forzoso heredero? ¿Napoleon, ó la Nacion Española? Convidemos á todos los Legisperitos y Politicos para que resuelvan: ¿Qué dirán? En primer lugar, que la Corona es inenagenable

Digitized by Google

aun por los mismos que se dice haberla enagenado. En segundo, que el acto de su enagenacion hecho fuera del Reyno, ante aquel mismo, en cuyo favor se renuncia, y cuyas tropas obran á la sazon sobre la España, es nulo por tan violento y falto de libertad como se supuso y supone ser la abdicacion primera de Carlos en Fernando. En tercero, que quando aquel quisiera separarse de la corona de estos Reynos, y lo mismo sus hijos y hermanos, quedan aun otros herederos forzosos, á quienes pertenece este mayorazgo. En quarto, que en el caso de que todos renuncien legitimamente, y sin violencia el derecho que à esta diadema tienen, carecen de él para elegir nueva casa y Dinastía; pues entónces debe elegirla la Nacion Española, que fué la que eligió con su voz à la de Borbon, y sostuvo la eleccion con su espada. En quinto, que la Nacion misma no podia, ni aun en este último lance, escoger á un Príncipe extrangero, y colocarlo sobre el trono; porque tal eleccion le está prohibida expresamente en su propia constitucion. La ley segunda del Fuero Juzgo en el exôrdio previene asi: *é non debe ser eslegido de fuera de la Ciudade*: cuyo concepto se explicó aun con mayor claridad en el sexto Concilio de Toledo, que fuè Nacional por el Cànon ò Ley 17, que dice no pueda ocupar el Solio *el siervo ni el extrangero.* (21) En fin, diràn que los derechos de Napoleon à estos Reynos son tan remotos y obscuros como los que tuvo desde su cuna al trono que hoy ocupa.

Pero supongamos por un momento que estas razones no sean sòlidas: ¿quàles son preguntarémos, las que deben valer? ¿Acaso las en que se ha fundado Carlos IV para transferir su corona en Napoleon? Exâminemos su Manifiesto dado en Bayona el dia 8 de Mayo, (22) donde se expresan por si nos ofrecen algun convencimiento. ¿Quién podia esperarlo? Sin embargo el Rey habla de esta manera: *Hoy en las extraordinarias circunstancias en que se me ha puesto, y me veo;*

mi

Digitized by Google

mi conciencia, mi honor, y el buen nombre que debo dexar á la posteridad, exîgen imperiosamente de mi, que el último acto de mi soberanía únicamente se encamine al expresado fin: à saber, á la tranquilidad, prosperidad, seguridad è integridad de la Monarquía, de cuyo trono me separo á la mayor felicidad de mis vasallos de ambos Emisferios,

Por este modo de razonar se colige con toda evidencia que el último acto de la Soberanía de Carlos IV es la cesion de su diadema en Napoleon, mandando á sus vasallos que le prestemos obediencia. Tambien se deduce sin obscuridad que esta cesion ha tenido por objeto la mayor felicidad de los Españoles, así los que habitamos en Europa, como los que viven en la América. Asimismo se infiere que su conciencia, su honor, y el buen nombre que debe dexar à la posteridad, le han conducido à firmar el tratado que comprehende esta abdicacion, y últimamente se conoce y confiesa, que este tratado no se ha celebrado sino en virtud de las extraordinarias circunstancias en que se veia nuestro Monarca, y en las que se le ha puesto.

Establecidas estas conseqüencias como hijas legítimas de aquel discurso, parece nos es lícito deducir otras que hagan conocer à todo el mundo el ningun valor que en sí tiene; y el ningun crédito que le debemos prestar. Primera: Luego la abdicacion en Napoleon no ha sido libre ni espontànea, sino un efecto de las circunstancias extraordinarias en que se veia el abdicante fuera de sus dominios, sin tropas ni vasallos, en las quales no se puso él, sino que declara se le ha puesto, no expresando por quien. Segunda: Luego la mayor felicidad de la España consiste en mudar de Dinastía, y esto es un error para quien lo oye, y un deshonor para quien lo dice, quando asegura al mismo tiempo que tal dice y hace por cumplir con su honor. Tercera: Luego la España en la presente época no puede conservar mejor su tranquilidad, pros-

pe-

Digitized by Google

peridad, seguridad é integridad sino reynando en ella Napoleon, y esto à juicio de todos es un disparate mucho mayor. Quarta: Luego el último acto de la Soberanía de Carlos IV ordenàndonos reconocer por Rey al Emperador de los Franceses, es infringir la constitucion española sobre que no tiene potestad, y mandar á sus vasallos no obedezcan al Príncipe, à quien desde 1789 tiene jurado su vasallage la Nacion. Quinta y última: Luego la renuncia de Carlos en Buonaparte, sin embargo de tantas nulidades, es un acto tan noble y justo, como exîgido y con imperio por su *conciencia*, por su *honor*, y por el *buen nombre que debe dexar á la posteridad.* ¿Quién no se escandaliza al considerar un acto último de Soberanía tal? Si se hubiera dicho de tiranía, se habria dicho mejor, y aun con arreglo à lo prevenido en nuestra sabia Constitucion. Una ley dice: (23) *Rey serás se derecho fecéres, é se non fecéres derecho, non serás Rey.* Otra determina (24) *que si él usase mal de su poderío::: quel pueden decir las gentes Tirano, é tornarse el Señorío que era derecho en torticero.* Ved, pues, que tal es la Soberanía que se ha exercido en este último acto, para que estemos à su decision.

Mas ya que asi lo vemos escrito, y hecho, y sobre títulos tan recomendables como son la conciencia, el honor y la fama; exâminemos si la concienciа de Carlos IV podia exîgirle *imperiosamente* su abdicacion en Napoleon. Qualquier Teólogo dirá que si nuestro Monarca ò sus antecesores robaron la corona à Buonaparte ó á sus ascendientes, se le debia restituir; y en este caso seria una obligacion de conciencia y justicia en Carlos la cesion hecha en Napoleon. Pero ¿estamos en él? Responda el mismo Emperador, que sin tener un derecho à alguna del mundo, ha robado tantas. Qualquier Teólogo dirà, que si Carlos IV se conocia incapáz de reynar por no poder llenar sus obligaciones de Rey, y por otra parte no quitaba el impedimento que le estorbaba reynar bien, se hallaba obli-

Digitized by Google

obligado *imperiosamente* por su conciencia misma à dexar el gobierno de estos Reynos: mas ¿podria dictarle quizà que lo renunciase en otro individuo, que aquel á quien tocaba legitimamente la corona despues de él, y à quien en su presencia tenia reconocido como heredero, y jurado el vasallage la Nacion? No: En el Tribunal de una recta conciencia jamás se justifica la usurpacion. ¿Cómo, pues, la conciencia manda à Carlos que abdique la Corona en Napoleon en quien no concurrian, ni podian concurrir estas circunstancias? Qualquier Teólogo dirà y bien, que el haber procedido así es lo que rigorosamente se llama no tener conciencia.

Por lo que hace al *honor*, entendemos que el de un Rey de España debe tener, ó se debe considerar baxo tres respectos. Uno, que dice relacion al mismo Monarca; otro, que la tiene con sus vasallos, y otro, que se versa hàcia los demas Reyes y Naciones del mundo. Por el primero obliga el honor al Rey à no manchar su trono con vicios, sino á hermosearlo con las virtudes que se le señalan y piden por las 52 leyes que componen los títulos desde el 2. al 8. ambos inclusive de la segunda Partida. Por el segundo exîge el honor à nuestro Soberano amar, honrar, y guardar su tierra y vasallos en el modo y forma que lo determinan la ley 2. del tit. 10, y las tres que componen el 11 de la misma partida. Por el tercero es un deber de su honor en el Monarca Español no invadir los dominios de otro, y defender los suyos de las invasiones agenas sosteniendo para con todos la dignidad de su solio, segun se le previene en la partida citada título 23.

Ahora bien: ¿baxo quál de estos tres respetos ha exîgido su honor à Carlos IV que abdique la corona en Napoleon? Baxo ninguno. Si atendemos á las virtudes que le pide el primero, es la principal la justicia: segun ésta, dice una ley que el Rey no debe hacer *lo que non podria ser*, (25) *y lo que non debe ser*; y otra le

Digitized by Google

le advierte (26) *que cobliciar non debe el Rey cósa que sea contra derecho ::: como la que non puede ser segun natura.* No pudiendo ser, pues, ni debiendo ser, y siendo contra derecho la abdicacion de la corona en Buonaparte, y habiéndola hecho el Rey, no solamente no ha obedecido à su honor, sino que ha faltado al que debe guardar con respeto à sí mismo. Si consideramos al segundo, mal ama à sus vasallos el que se ausenta de ellos, y los abandona sin haber recibido alguna ofensa; peor los honra quien no los mantiene *en el lugar que cada uno tiene, ó por su linage, ó por su bondad, ó por su servicio*, que es, segun dice nuestra ley, (27) el modo de honrarlos: y quando el Rey ha cedido sus derechos en Napoleon, no tratò con él guardarles estos fueros, sino solamente conservar la integridad é independencia de la Monarquía, y la conservacion de la Religion Cristiana con exclusion de toda otra, segun se acredita literalmente de su citado manifiesto. Si últimamente reflexîonamos sobre el tercero, tiene el honor del Rey peor causa que la que hemos visto hasta aquí. Ved la demostracion.

Carlos IV por su carta, fecha en Bayona à 2 de Mayo que dexamos citada, confiesa abiertamente que rezelò alguna agresion de las tropas francesas que ocupaban su Reyno, y que tomò los medios convenientes para sostener la dignidad de su Trono, qual correspondia al Rey de las Españas. He aquí sus palabras. *Al ver que sus tropas se encaminaban bácia mi Capital, conoci la urgencia de reunir mi exército cerca de mi persona para presentarme á mi augusto aliado, como conviene al Rey de las Españas. Di órden á mis tropas de salir de Portugal y de Madrid, y las reuni sobre varios puntos de mi Monarquia, no para abandonar á mis vasallos, sino para sostener dignamente la gloria del trono. Ademas mi larga experiencia me daba á conocer que el Emperador de los Franceses podia muy bien tener algun deseo conforme á sus intereses, y á la politica del vasto sistema del Continente; pero que estuviese en contradiccion con los intereses de mi Casa.*

Es-

Digitized by Google

Esto se confirma con el tenor de su decreto dado en Aranjuez á 16 de Marzo, inserto en la Gazeta del 18. En él, despues de habernos dicho: *Respirad tranquilos: sabed que el Exército de mi caro aliado atraviesa mi Reyno con ideas de paz y de amistad*: (Disimulad la contradiccion) concluye: *Y quando la necesidad urgente lo exigiese; ¿podria dudar de las fuerzas que sus pechos generosos* (de los Españoles) *me ofrecerian*? Esto supuesto, el honor exîgia de Carlos à mediados de Marzo, hacerse respetar de Napoleon, defenderse contra sus armas en caso preciso y sostener la gloria del trono, tan dignamente como conviene al Rey de España. Pues ¿cómo en Mayo, vista ya su agresion, todo es deferencia con este Emperador? El honor mandaba entónces resistirle; ¿y el honor obliga ahora é *imperiosamente* à cederle hasta la corona y trono Español? ¡Qué honor es éste tan inteligible! Conociéronse en aquella época sus obligaciones; pero se atropelló por encima de ellas al fin.

Y ¿qué no dirémos del último título en que funda Carlos IV esta abdicacion, à saber: *en el buen nombre que debe dexar á su posteridad*? A la verdad que es un excelente tesoro. Dios nos mandò (28) procurarlo, y apreciarlo sobre todas las riquezas del mundo, y es tan superior à toda dignidad y grandeza que ya dixo un célebre Rabino (29) *La buena fama es una corona mas ilustre y preciosa que la de la Ley, la del Sacerdocio y la del Imperio.* Mas si este buen nombre no es otra cosa que el crédito y fragante olor de los que procedieron sin mancilla y con rectitud, à lo ménos en sus acciones públicas; ¿podia por ventura obtenerlo Carlos por la renuncia hecha en Napoleon? Querer que domine éste en sus Estados sin algun derecho, y obligar á que se le obedezca sin alguna ley ni razon, antes bien contra razon y contra ley; ¿es esto pureza, justicia y rectitud? ¿Lo aplaudirà la posteridad? Si; pero solo en el caso de que todos los hombres que han de existir, piensen, hablen, y obren como piensa,

Digitized by Google

sa, habla y obra Napoleon. De otro modo la historia de esta abdicacion cubrirá de horror el nombre de quien la subscribió. Clamarán en leyéndola las generaciones futuras que la conciencia, el honor y el buen nombre de Carlos IV le exîgian con imperio no haber abdicado la corona, que no era suya, en quien no la debia recibir, sino renunciarla en su hijo, heredero y legítimo succesor.

Mas ¿podrémos resistir á la cesion que este hace de sus derechos á ella no ménos que su hermano y su tio? ¿Abogamos por sostener en el trono à los mismos que renuncian sentarse en él? Aborrezcamos la perfidia que les hizo firmar el manifiesto en 12 de Mayo (si no es apócrifo) y exâminemos su contexto (30) para hacer mas palpable la nulidad de la nueva Dinastia que se levanta sobre el cimiento de una traicion. Empiezan estas augustas personas declarando quànto aman à los Españoles, y quan agradecidos estàn à su lealtad y afecto. Convenimos. Manifiestan, que hallàndose trazados ya los planes para la felicidad de España, la procuran, y cooperan á ella, exôrtandonos à que no les pongamos impedimento. Agradezcamos los planes, y la exôrtacion. Añaden que rodeados de escollos ya por las tropas francesas que ocupaban el Reyno, y ya por otros muchos datos ocultos que no todos sabian, escogieron el viage á Bayona, como menor mal de los que resultarian, si hubiesen adoptado qualquier otro partido. Respetamos esta prudencia; pero ínterin no se nos instruya de los *datos ocultos*, no nos hace fuerza. Continúan, que *llegados à Bayona SS. AA. RR. se encontró impensadamente el Principe, entónces Rey, con la novedad de que el Rey su Padre habia protestado contra su abdicacion, pretextando no haber sido voluntaria.* Ahora bien: ¿luego la protesta del 21 de Marzo ha sido un misterio oculto y reservado hasta à Fernando por el espacio de todo un mes? Buena confianza por cierto tendria el protestante en su valor. Pues ¿no fué dirigida su *Reiteracion* al Señor Infante D. Antonio

en

Digitized by Google

en 17 de Abril? Los documentos así lo dicen: Y ¿es creible que si este Señor la hubiese recibido en la fecha que se dice, dexase de remitirla à su Sobrino por un extraordinario, y ganando horas para que se enterase de tamaña novedad? No. ¿Y si el Señor Infante se la hubiera remitido, la habria recibido Fernando antes de llegar à Bayona? Si; porque mediaron tres dias libres. ¿Y à pesar de esto, Fernando no lo supo hasta estar allí? Pues ni creo legítima tal protesta, ni tal reiteracion; sino que veo muy à las claras la intriga y perfidia de Murat y de Napoleon.

Pero volvamos à nuestro manifiesto, que sigue así: *Y poco despues el Rey su padre* (ha dicho antes que Fernando abdicó en Carlos) *la renunció* (la corona) *en su nombre y en el de toda su Dinastia á favor del Emperador de los Franceses, para que éste, atendiendo al bien de la Nacion, eligiese la persona y dinastía que hubiesen de ocuparlo* (el trono) *en adelante.* ¡Qué monstruosidad! ¡Con qué las voluntades de todos los herederos de esta corona, presentes y futuros estan de tal modo contenidas en la de Carlos IV, que lo que éste quiera, lo han de querer legítimamente los demás, que hayan ó no de provenir de él? No lo entiendo. Pero me parece esto una cosa mas misteriosa que el alto y sublime dogma del pecado original. Para que todos los hombres contraigan esta mancha desde su origen, ha sido necesario un decreto de Dios, que constituyendo á Adan cabeza moral del género humano, hiciese que en su voluntad de tal manera estuviesen reunidas las de todos los hombres hasta el fin; que pecando él, todos contragesen la culpa en él, y por él. ¿Y Carlos IV no obstante, sin tal decreto de Dios, dispone de la voluntad y derechos de su generacion futura, que esto es lo que significa la voz *Dinastía*? Sea para bien, y demos gracias al *Regenerador* de la Europa.

En fin, nuestro Principe (Rey es, y lo será) é Infantes concluyen diciendo: que *considerando la situa-*

Digitized by Google

cion en que se hallan, las críticas circunstancias en que se vè la España, y que en ellas todo esfuerzo de sus habitantes en favor de sus derechos será no solo inútil, sino funesto; adhieren à ceder sus propios intereses, y todo lo sacrifican en nuestro obsequio cediendo, como ceden y renuncian sus derechos al trono en los mismos términos que el Rey Carlos, aconsejàndonos la union con Napoleon, de *cuyas sabias disposiciones debemos esperar la felicidad.* De esta expósicion inferimos, sin violencia, que la renuncia que hacen de sus derechos el Príncipe y los Infantes no es libre ni espontànea, sino un efecto de la situacion en que se hallan, y de las críticas circunstancias de la España, lo mismo que la de Carlos IV que se registra extendida casi con iguales expresiones. ¿Es posible que quando se trata de fingir, no se execute de tal modo que á lo ménos haya ilusion ú apariencia de verdad? ¿Por qué no se les ha hecho decir que abdican *libre y espontaneamente despues de la mas séria deliberacion*, como lo dixo Càrlos en Aranjuez? Y si à pesar de haberlo dicho así, se tiene por violenta aquella primera abdicacion, ¿cómo se nos hará creer que no lo han sido las posteriores hechas fuera del Reyno, y en unas circunstancias críticas y apuradas que en los mismos documentos se confiesan?

A pesar de esto, y prescindiendo de otras muchas consideraciones que pudieran hacerse, damos todas las gracias que sean dables à nuestro Príncipe é Infantes por el sacrificio que hacen de sus intereses y derechos; pero jamas nos convenimos en sacrificar nuestra libertad nacional y nuestra constitucion de que no son dueños. Si todos se fueron à Bayona por prudencia; se fueron contra la voluntad de sus vasallos, qual lo asegura la Gazeta extraordinaria de Madrid del 22 de Abril, y ni aun queremos saber con expresion el grande y prudente motivo de su partida. Lo manifestará el tiempo; pero entretànto nos lo oculta, todo Español debe usar de su libertad, qual se halla es-

cri-

Digitized by Google

crita en su antigua, justa y sabia constitucion. De la conservacion de esta depende la felicidad de la Nacion. Por ventura ¿nos la conservarán (como se nos ofrece) *las sabias disposiciones y el poder de Napoleon*? ¿Quién pensó tal? La felicidad de la España consiste en mantener única la Religion Cristiana, y en hacer que permanezcan sin lesion las propiedades, los fueros los privilegios y la integridad de las Leyes. Pero pregunto: ¿podrémos fiar en que así lo haga un tirano, como lo es el tal Emperador? No nos alucinemos: *Tirano tanto quiere decir*, (31) *como Señor que es apoderado en algun Reyno, ó tierra, por fuerza, ó por engaño, ó por traicion.* Esta es su definicion legal: ¿no veis en ella el retrato de Napoleon con respeto à España? Exâminad en toda su extension la ley de donde la tomamos, y me creeréis aun mas.

Pero prescindamos de este venerable documento, y vamos à la mejor prueba de mi intento que es la experiencia. ¿Podrémos mantener en España la unidad de la Religion, quando Napoleon nos manda para conservarla unas tropas, à quienes él mismo tiene concedida por su *Código* la libertad de Religion? En Madrid, en Córdoba, Jaen y otros Pueblos ¿no las hemos visto profanar los Templos, robar sus riquezas y vasos sagrados, degollar sus Ministros, violar à las Vírgenes que encerraban los claustros y ::: ¿Qué tal? Al mismo tiempo que se nos decia quedarian intactas nuestras propiedades; ¿no ha robado el Señor Murat (precursor de Napoleon) todas las preciosidades de nuestra Corte, y encaxonandolas para remitir á Paris? ¿Es este el modo de no tocar aun desde el principio à las propiedades Españolas? ¡Oh! Pero olvidemos estas escenas tristes, y concedamos que haga el Emperador todo quanto se nos dice que tiene ofrecido. Por ventura, ¿no podràn hacer esto mismo nuestros Reyes, Príncipes, é Infantes, á quienes nuestra sangre colocó sobre el Solio, sin necesidad de que venga à hacerlo Napoleon? ¿Quién podrá decir que no; quando

la

Digitized by Google

la observancia de nuestras leyes es el mejor garante de todas estas ventajas que hoy se nos ofrecen por mayor y mas segura felicidad? Si hasta aqui, esto es, si en el espacio de 20 años no las hemos disfrutado, nace de la perfidia, ambicion y despotismo, que ha rodeado al trono, teniendo engañados à los que se sentaban sobre su silla. Mas, quitado este obstáculo; ¿para qué es necesario Napoleon? Para introducir en nuestros Reynos la pobreza, el terror, la esclavitud y la tiranía.

Acabemos. Por el exâmen hecho de estos documentos, y de las razones que contienen, como por las contradiciones visibles que de su contexto resultan, parece justo concluir que ó tales instrumentos son apócrifos, ó que aun quando no lo sean, son sin embargo violentos, nulos, y de ningun valor para exîgir nuestra obediencia. Jamás se crea que las reconvenciones hechas en este juicio ofendan ni satiricen à ninguna de las personas augustas de nuestra Casa Real. No ha sido ese nuestro ànimo é intencion; y si algo parece que ofender pueda, es en virtud de los documentos que criticamos, y á que no damos algun asenso, ya porque los calificamos ú fingidos ó nulos; y ya porque en qualquier caso, siendo como son, denigrativos de las Reales personas que se dice los han subscrito, los despreciamos absolutamente, sin que algo impriman en nuestro corazon.

Por tanto, Nobles y generosos Españoles, convenceos de la justicia de la causa que habeis emprendido defender. Tomad las armas para sostenerla, y perseverad en tan noble designio, hasta que restituido à su Trono, nuestro adorado Fernando gocemos de la mejor paz y tranquilidad. Entònces sois no solamente los libertadores de vuestra patria, sino los restauradores de la Europa, y los hombres virtuosos del mundo que habeis sabido confundir entre las cenizas de la ambicion à su universal opresor. En nada os detengais, reunios, y acudid à todo con la mayor precipitacion. Dios fa-

Digitized by Google

favorece vuestras empresas, su Madre sacrosanta, vuestra Patrona, os asegura el buen éxito sobre el Pilar de Zaragoza. No olvideis la victoria que allí habeis obtenido mucho mas memorable y digna que las decantadas de Marengo, Austerlitz y Jena, que tanto ensoberbecen á vuestros enemigos. Su Apòstol Santiago aun todavía no os ha desamparado. Volved la vista hàcia Portugal, Valencia y Zaragoza: ¿Deberéis temer? ¿Podréis ni aun recelar del triunfo?

¡Oh! Españoles, sí sois nobles, sí valientes, sí generosos, sí cristianos, sí sacudisteis el yugo de los Sarracenos aun en peores y mas críticas circunstancias. ¿Qué haceis? ¿Dormir ó velar? No durmais porque vela el pérfido tirano Napoleon. Velad sobre vuestra libertad, sobre vuestros hogares, propiedades, honor y sobre vuestra Religion; acometed pues, pelead; venced: sí; no temais, triunfaréis, vuestra es la gloria y el vencimiento, porque atendida la causa, vuestro valor, patriotismo, religiosidad y esfuerzos; Dios no concede la corona á la iniquidad, sino á la virtud. No os amedrenteis por los documentos que se os han circulado para acreditaros el abandono que han hecho de vosotros vuestros Reyes, Príncipes é Infantes; sabed que los que Napoleon os ha dirigido baxo su rúbrica y nombre, todos son nulos, si no son apòcrifos. *Unde eas litteras, quas sub nomine nostro ille direxerat, sciatis esse irritas.* Cadiz 13 de Julio de 1808.

D. D. J. T. R. R. P. B.

NO-

Digitized by Google

NOTAS QUE CONTIENE ESTA OBRA.

(1) Langlet, y D'Hesmilly tom. 1 Prefac. pag. 18.
(2) Partida 2 tit. 1 Ley 9. Tit. 15 l. 5. Novis. Recop. Lib. 3 tit. 5 l. 7 y. 8.
(3) Gazeta de Madrid del 14 de Junio.
(4) Robertson tom. 3 lib. 6 pag. 423 Stor d'Amer.
(5) Qui in tantum arrogantiæ tumorem sublatus est, ut nos regno privare niteretur, et spiritu. Ester. cap. 16. v. 12.
(6) El 19 de Marzo.
(7) Diario de Madrid del 10 de Mayo.
(8) El mismo Diario.
(9) Gazeta de Madrid del 18 de Marzo.
(10) Diario de Madrid de la misma fecha.
(11) Gazeta de Madrid 13 de Mayo.
(12) Diario de Madrid de 19 de Marzo.
(13) En la Reiteracion y Gazeta citada.
(14) Diario de Madrid del 12 de Mayo.
(15) Gazeta de Madrid del 25 de Marzo.
(16) Diario de Madrid del 23 de Mayo.
(17) Gazeta de Madrid del 13 de Mayo.
(18) Ibid.
(19) Partida 2 tit. 1 ley 9 al fin.
(20) Coram extraneo ne facias consilium, nescis enim quid pariet: non omni homini cor tuum manifestes, ne forte inferat tibi gratiam falsam, et convicietur tibi. Eccli. cap. 8 v. 21 et 22.
(21) Nullus aut servilem originem trahens, vel extranee gentis homo ::: provebatur ad apicem Regni.
(22) Gazeta de Madrid del 20 de Mayo.
(23) Fuero Juzgo en el exôrdio Ley 1.
(24) Partida 2 tit. 1 Ley 10.

(25)

Digitized by Google

(25) *Partida 2 tit. 5 Ley 13.*
(26) *Ibid. Ley 14.*
(27) *Ibid.*
(28) *Eccli. cap. 41 v. 15.*
(29) *Rabbi Simeon in Pirke avoth cap. 4. Tres sunt coronæ scilicet Corona legis, Sacerdotii, et imperii: verum corona bonæ famæ illustrior longe, et pretiosior his omnibus est.*
(30) *Gazeta de Madrid del 20 de Mayo.*
(31) *Partida 2 tit. 1 Ley 10.*

ADVERTENCIA INTERESANTE.

Quando se escribió este papel, tuvimos acerca del Consejo de Castilla la opinion que en él se halla estampada. Esta era entónces la de toda la Andalucia, segun lo confirma la Gazeta Ministerial de Sevilla num. 12 en el artículo que titula *Reclamacion del Pueblo Español al Supremo Consejo de Castilla.* Sin embargo, hoy este Superior Tribunal parece que trata de indemnizarse. En este caso no tenemos empeño alguno en que nuestra opinion prevalezca. Por tanto suplicamos al Lector la modere, reforme ó reponga; pues no tratamos de incomodar à alguien: sea como fuere la reforma, nada influye en nuestro asunto principal. Si el Consejo de Castilla se indemniza, somos de su opinion; si no lo verifica, somos de la moderada que expresa este papel. En una palabra, no somos enemigos del Consejo, ni tratamos de satirizar su conducta.

Digitized by Google

Digitized by Google

CORRESPONDENCIA DE LOS EXCELENTISIMOS Señores Generales Castaños y Cuesta, y del Consejo Real; sobre la prision del Excelentisimo Señor Baylio Fr. D. Antonio Valdés y Bazan.

N. I.

COPIA DE LA CARTA DEL EXCELENTISIMO Señor Capitan general Castaños al Señor Cuesta.

„Excmo. Sr. = Desde antes de ayer se esparcieron aqui voces de que V. E. habia arrestado al Sr. Baylio Frey D. Antonio Valdés, y á otros Diputados que vienen à la Junta Central en nombre de las Provincias de Leon, Castilla y Galicia. Estas noticias que al principio me parecieron increibles, van adquiriendo por momentos nuevos grados de verosimilitud por la rapidez con que se propagan, y por las circunstancias individuales con que se refieren; y aunque yo no me decido todavia á darlas entero crédito, no puedo dexar de averiguarlas con exâctitud por lo que interesan à la tranquilidad pública de Madrid, y al sosiego general de todo el Reyno."

„Enmedio del desórden y confusion civil en que intentó sumergirnos el Emperador de los Franceses, arrebatàndonos alevosamente la sagrada persona del Rey, todas las Provincias que no estaban sojuzgadas por los enemigos, crearon Juntas para que las gobernasen y dirigiesen. Fue este impulso tan simultaneo y uniforme, que si no se atribuye à inspiracion de la Providencia, es menester considerarlo como una prueba demostrativa de que no habia otro medio de salvar la Patria, pues que todas unanimemente lo adoptaron, y ninguna hallò, ni aun buscó otro para conseguirlo."

„La inalterable sumision que todas las Provincias han tenido á estas Juntas, y los multiplicados triun-

Digitized by Google

fos que han conseguido nuestras armas baxo sus auspicios, prueban irresistiblemente que su autoridad es y ha sido útil, necesaria y sancionada por el consentimiento universal de los Pueblos, y de las mismas autoridades públicas anteriormente constituidas; porque ¿qué Xefe, qué Tribunal, qué Exército, qué Magistrado ha pretendido no digo contrarrestar abiertamente, mas ni áun desconocer à la Junta establecida en su Provincia respectiva?"

„Pero no bastaban estas Juntas Provinciales para salvar la Patria reducida cada una á límites muy estrechos, ninguna podia dirigir sus miras hacia el bien general, y todas estaban expuestas à frustrar ó por lo menos à entorpecer involuntariamente los designios de las demas. Por un impulso tan uniforme y casi tan simultaneo como el que las creò, se tratò de establecer una Central, donde se reconcentrase la autoridad que estaba subdividida entre todas ellas. Continuos han sido por espacio de tres meses los clamores de los hombres ilustrados por la creacion de esta Junta Central, continuos los esfuerzos para superar los obstàculos que embarazaban su congregacion, y tan continuos como ardientes los votos de todos los Españoles honrados por verla constituida; y si en el suspirado momento en que iban à realizarse estos votos, V. E. ha interceptado y preso, como se asegura, à los Diputados de Leon, Castilla y Galicia, ¿qué pensarà la Nacion entera? ¿Cómo calificarà un procedimiento tan extraordinario y opuesto al cumplimiento de sus deseos? ¿Y quál será su sobresalto al preveer las conseqüencias que podrian originarse de él?"

„Prescindiendo, dirà, y quizà dice ya el Público, de la opinion general que el Sr. Valdes tiene en todo el Reyno por su bien acreditada lealtad y distinguidos servicios, prescindiendo de las circunstancias personales de los demas Diputados, prescindiendo del respeto debido à su pública representacion, á la alta confianza que han merecido á sus Provincias, y al im-

por-

Digitized by Google

portantisimo y urgentísimo objeto à que vienen destinados, ¿qué delitos pueden haber cometido para ser así sorprendidos y presos? ¿Y qué autoridad es suficiente para executarlo? Si son delinqüentes ¿por qué no se les ha denunciado à las Juntas de sus respectivas Provincias? ¿Por qué no se les acusa ante la Junta Central que está ya tan próxima á reunirse? ¿Por qué no se publican sus crímenes à la faz de la Nacion? O quando ménos ¿por qué no se la instruye en el momento mismo de executarse su arresto de los motivos en que se ha fundado? Si puede haber algunos que sean justos, han de ser por necesidad tan graves, tan executivos y tan interesantes al bien público, que la Patria no debe ignorarlos ni un instante. Por otra parte si los Generales à quienes está confiada la fuerza militar para derrotar á nuestros enemigos se han de hacer independientes y aun superiores à la autoridad civil, procediendo por sí mismos contra las personas en quienes reside, no se diga ya que los objetos para que se arman los Pueblos y se crean los exércitos, son la defensa de Fernando VII, la independencia y libertad de España, ni la conservacion de las leyes; sino que se trata de establecer una anarquía militar que despues de derramar torrentes de sangre, nos ha de hacer caer en las manos de nuestros enemigos, y nos ha de precipitar en el despotismo y la esclavitud."

„Esta será sin duda la opinion del Pueblo quando sepa el arresto de los Diputados, y esta la que yo me creo estrechisimamente obligado à anunciarle á V. E. aunque sin determinarme todavía á creerlo decididamente. He sido interpelado por los Diputados de las demas Juntas Provinciales quexosas de ver atropellado el carácter público de sus colegas, y retardado el importantísimo objeto para que van á reunirse: soy General de un exército á quien la suspicacia supondria cómplice en las ideas, que no le viera rebatir manifiestamente; soy el Xefe de las tropas que guarnecen actualmente la Corte, y debo evitar el desasosiego público, pa-

Digitized by Google

para no verme otro dia precisado á reprimirlo; y sobre todo soy un fiel vasallo del Rey, y un ciudadano amante de mi Patria, que debo interesarme en todo quanto sea perjudicial à su quietud y felicidad, y precaver, antes que remediar, los males que pueden sobrevenirle. La Nacion entera tiene un derecho incontestable para cerciorarse inmediatamente de si son ó no verdaderas las voces esparcidas en Madrid acerca de la prision del Sr. Valdés y los demas Diputados: en el primer caso sabrà el medio suave que he adoptado para cortar en su origen un mal que puede ser gravisimo, y comprobarà con una nueva experiencia mis inalterables principios; y en el segundo reconocerá en el autor de estas noticias un agente de nuestros enemigos para introducir entre nosotros la division y la desconfianza."

„Espero, pues, pronta y categórica contestacion de V. E. sobre este asunto tan interesante; y ruego à Dios guarde su vida muchos años. Madrid 18 de Setiembre de 1808. = Xavier Castaños. = Excelentisimo Señor Don Gregorio de la Cuesta.

N. II.

RESPUESTA DEL SEñOR CUESTA AL EXCELENtisimo Señor Capitan general Castaños.

„Excmo. Sr. = Poco antes de salir esta mañana de la ciudad de Segovia para este pueblo en seguimiento de las tropas de mi mando, recibí por expreso el oficio de V. E. de 18 del corriente desde Madrid, en que me dice: que desde dos dias antes se habian esparcido ahí voces de que yo habia arrestado al Sr. Baylio Fr. D. Antonio Valdés, y à otros Diputados que venian á la Junta Central en nombre de las Provincias de Leon, Castilla y Galicia: que estas noticias, que al principio parecieron à V. E. increibles, van adquiriendo por momen-

Digitized by Google

mentos nuevos grados de verosimilitud por la rapidez y por las circunstancias individuales con que se refieren; y que aunque V. E. no se decidia todavia á darles entèro crédito, no puede dexar de averiguarlas con exâctitud, por lo que interesan à la tranquilidad pública de Madrid, y al sosiego general de todo el Reyno."

„Aunque como Xefe principal y único de las Provincias de Castilla y Leon no tendrìa necesidad de satisfacer sobre las ocurrencias en el distrito de mi mando à ningun otro gobierno provincial, por considerarme independiente de ellos en las actuales circunstancias, y mientras no haya un gobierno general ó regencia establecida para toda esta monarquía; como V. E. recela la inquietud del público de Madrid, y aun de toda la Nacion sobre el incidente que me pregunta, debo satisfacer à sus dudas y cuidados."

„Es muy cierto que he detenido y hecho conducir al real alcazar de Segovia las personas del Sr. D. Antonio Valdés, de su sobrino el capitan de fragata graduado D. Vicente de Eulate, y del Vizconde de Quintanilla, Presidente y Vocales de la Junta que yo habia formado en Leon, y se fugò despues á Lugo; pero es incierto que yo haya detenido ni arrestado à ningun Vocal ni Individuo de la Junta Suprema de Galicia, donde no tengo ninguna jurisdiccion."

„Sigue V. E. tratando difusamente del origen de las Juntas Provinciales, su autoridad y utilidad; puntos que no están en qüestion, ni me parece que deben tratarse en este lugar. Vaticina V. E. la opinion y movimientos del Pueblo quando sepa el arresto de dichos Diputados, y pregunta ¿por qué no los he denunciado á las Juntas de sus respectivas Provincias? ¿Por qué no se les acusa ante la Junta Central, que está ya pròxîma à reunirse? ¿Por qué no se publican sus crímenes á la faz de la Nacion? ò quando ménos ¿por qué no se le instruye en el momento mismo de executar su arresto de los motivos en que se ha fundado?"

„Ni la Nacion, ni el Público me parece que podrán

Digitized by Google

drán extrañar que yo dexe de publicar los motivos de dicho arresto hasta tenerlos legalmente justificados, para que al mismo tiempo de su publicacion se puedan manifestar auténticamente los documentos que lo comprueben y justifiquen. Lo demas deberia graduarse de ligereza, ò acaso de venganza, anticipando la injuria que pueda resultar contra dichos arrestados. Este es el òrden, pràctica y prudencia con que se conducen los tribunales, y el mismo que yo trataba seguir; pero pues V. E. me manifiesta sus zozobras sobre la inquietud pública, diré sucintamente los antecedentes que han ocasionado esta providencia."

„Desde que las provincias de Castilla y Leon, cuyo mando se dignó confiarme la Magestad del Sr. D. Fernando VII desde luego que subiò al trono de las Españas, nombrandome su Capitan general, se resolvieron à tomar las armas en defensa de su legítimo Soberano, de nuestra Santa Religion y de la Patria, contra la invasion y perfidia francesa, me puse à la cabeza de sus patrioticos deseos, y traté de armar dichas Provincias, y dirigir sus esfuerzos, sin que desde entónces hayan reconocido ni pretendido otra autoridad que la de su Capitan general."

„Para subdividir y ordenar los multiplicados negocios y detalles necesarios à la consecucion de tan grave objeto, mandé que en la capital de cada Intendencia se formase una Junta llamada de armamento y defensa, que baxo de mi direccion se ocupase en hacer el alistamiento de los vecinos útiles para el servicio de lar armas, distribuirles las que pude juntar, y clasificarlos en compañias y tercios ò batallones, baxo la direccion é instruccion de oficiales del exército ò retirados, que destiné para este fin; para que al mismo tiempo cada Junta en su distrito tratase de los medios de hacer subsistir la gente armada, excitando y recogiendo los donativos y ofertas patrioticas, y aprovechando los fondos y arbitrios que fuesen adaptables."

„Para desembarazarme del pormenor, y no seguir

Digitized by Google

la correspondencia con cada Junta provincial, que absorveria el tiempo que yo necesitaba para las disposiciones militares, formé en la capital de Valladolid una Junta, que llamé Junta general de armamento y defensa, con la qual deberian entenderse los de cada Intendencia, y obedecer sus órdenes relativas á los puntos que quedan indicados, y me reservé la presidencia de dicha Junta, que baxo mi direccion desempeñó admirablemente los objetos y negocios de su instituto, hasta la entrada de los enemigos en Valladolid, á pesar de los esfuerzos que hice el 12 de Junio con las pocas fuerzas que habia podido juntar en la batalla de Cabezon; de cuyas resultas me fue preciso retirarme con las reliquias de mi pequeño exército hácia los confines de Leon, para poder reforzarme y volver un dia á buscar los enemigos y arrojarlos de Castilla. Apoderados de Valladolid se disolvió, ó quedó en inaccion y sin libertad la expresada Junta general, y resolví congregar otra en la ciudad de Leon, con el mismo objeto y facultades que la disuelta en Valladolid; y con efecto la formé de la Provincial establecida en Leon, y de un diputado de cada Intendencia ó Provincia de Castilla."

„Al acercarme á Leon me participó el Sr. D. Antonio Valdés, que habiendo llegado á aquella ciudad fugitivo de la de Palencia, le habian brindado con la presidencia de aquella Junta Provincial, lo que habia admitido por emplearse de algun modo en la defensa de la causa pública, añadiendo que de todos modos deseaba obedecer mis órdenes, sin consideracion á su empleo de Capitan general, y que aquella Junta estaba muy dispuesta á lo mismo. Con efecto pasé desde Benavente á Leon, me presenté en la Junta, manifesté mi resolucion de reformarla y conferirla las facultades que habia dado á la general de Valladolid, mientras las críticas circunstancias no permitiesen trasladarla hácia el centro de las provincias de mi mando. Tanto el Sr. Valdés como los vocales se mostraron satisfe-

Digitized by Google

fechos y contentos de mi providencia, ofreciendo contribuir al desempeño con todo el zelo que exîgia la causa común, y por consideracion al empleo y condecoracion del Señor Valdés le confirmé la presidencia de ella."

„Restituido á Benavente, expedí mi órden para la formacion de dicha nueva Junta, señalando los vocales, y excluyendo, como ya lo habia anunciado en ella, una parte de los que antes la componian, tanto por ser ya demasiado numerosa, quanto por lo que debia aumentarse con los vocales ò diputados de cada Intendencia de Castilla. En su contestacion me rogó la Junta, y separadamente el Sr. Valdés, que respecto al sentimiento que manifestaban los vocales excluidos, me sirviese condescender en que continuasen en ella. Aunque sospeché la idea de querer conservar los de Leon un partido superior á los de Castilla en sus deliberaciones, adherí á los ruegos del Sr. Valdés, fiado en la providad y zelo que le suponia."

„Continuó dicha Junta obedeciendo mis órdenes, aunque traspasando con freqüencia sus facultades, hasta que de resultas de la sangrienta batalla de Rioseco, volví à retirarme hàcia Leon, perseguido de los Franceses, y abandonado del exército de Galicia, en cuya crítica circunstancia entré en Leon, para salvar mi infantería en los confines de Asturias, y retirarme con la caballería á Castilla, abriéndome paso por la retaguardia enemiga. Antes de mi salida de Leon le dixe al Sr. Valdés la providencia que tomaba, por no poderse defender aquella ciudad, ni agravar el mal tratamiento que podia esperar de la aproxîmacion de los enemigos, que convenia que la Junta general se retirase hàcia Astorga para ponerse en seguridad hasta que se retirasen los Franceses. Con efecto se retiró dicha Junta, aunque dispersada, hasta Ponferrada, donde el Sr. Valdés y algunos pocos vocales, entre estos dos sobrinos suyos, fraguaron y trataron clandestinamente con la Junta suprema de la Coruña para reunirse con ella

Digitized by Google

ella en Lugo, y mandar desde allí á Castilla y Leon, con independencia del Capitan general, que deberia estar subordinada con Castilla y Leon á dicha Junta reunida. Formalizado este tratado secreto, la Junta de la Coruña, sin escrupulo ni exâmen adaptó una propuesta que lisongeaba su ambicion, y vino à Lugo à reunirse con el Sr. Valdés y los pocos vocales que le acompañaban, desde donde me comunicó el Sr. Valdés su resolucion, pretendiendo que tanto yo como las provincias de mi mando debiamos obedecer sus òrdenes, y estar à disposicion de la supuesta Junta reunida en todo quanto dispusiese. En exercicio de sus soñadas facultades me dirigió pocos dias despues una òrden para que pusiese toda mi caballería à disposicion del General en xefe del exército de Galicia. Se dexa inferir que yo estaba bien distante de obedecerlo. Asimismo comunicó à las Juntas provinciales de mi mando su desatinada resolucion, previniéndoles que solo obedeciesen las órdenes de la Junta reunida, y al Reyno de Leon que reuniese y remitiese todos sus alistados á disposicion del General en xefe del exército de Galicia, que para poder subsistir en dicho reyno les bastaba sus pueblos."

„Luego que tuve noticia de la conducta del Sr. Valdés y sus sequaces, comuniqué à las Juntas provinciales de mi distrito la resolucion tomada de haber abolido la Junta fugitiva, y las causales, previniéndolas que cortasen toda comunicacion con la de Lugo; y como la fuerza de la razon y del bien comun se dexa oir y abrazar por todos los buenos patriotas, me contestaron dichas Juntas, inclusa la nuevamente creada en Leon, protestàndome de nuevo su adhesion al cumplimiento de todas mis disposiciones únicamente, sin atender en modo alguno á las que diese la Junta de Lugo, ni tener comunicacion con ella. En el Reyno de Leon solamente se suscitaron partidos y dudas sobre obedecer las órdenes de reunir su gente armada al exército de Galicia, que exîstia á su vista y con fuerza irresistible, como que el General de Galicia los estrechaba, y

Digitized by Google

ha puesto en Leon un Gobernador militar que dispone de todo. Estos últimos incidentes han debido introducir en aquel Reyno disensiones y principios de insurreccion entre los varios partidos."

„Finalmente, el Sr. Valdes y sus seguaces se han erigido sin facultad alguna en representantes de Leon y Castilla, y en este estado se han creado diputados para la Junta ó Congreso de los de toda la península para establecer una Regencia soberana dicho Sr. Valdés, y el Vizconde de Quintanilla."

„Por lo que llevo expuesto sucintamente, podrá V. E. y qualquiera otro imparcial que lo escuche, inferir si tengo motivos para detener à dichos supuestos diputados, y exâminar una conducta tan escandalosa y perjudicial á la quietud pública, y á la subordinacion que deben todos los individuos sin excepcion de clases, al Xefe superior y Capitan general de Castilla y Leon, que exerce su mando á nombre del Rey nuestro Señor, y con beneplácito y aprobacion de todos sus pueblos."

„En quanto à la interpelacion que han hecho à V. E. algunos diputados de la Junta Central que debe formarse, como ni el Sr. Valdés, ni el Vizconde de Quintanilla tienen ni pueden tener este carácter, segun tengo indicado, tampoco les resulta de su arresto el menor motivo de resentimiento, antes bien les debe producir la satisfaccion de no tener por concolegas à personas conocidamente delinqüentes."

„La Junta Central de que me habla V. E. y entiendo ser la reunion que todos deseamos de legítimo Representante de todos estos reynos, para establecer una Regencia ó Gobierno soberano, que à nombre del Rey pueda regir todos sus estados, no està congregada todavía, ni mucho menos establecida ni proclamada dicha Regencia; por conseqüencia ménos podrà exercer la soberanía hasta que se verifique. Luego que suceda seré el primero à obedecer y respetar todas sus disposiciones, y à someter à su alta consideracion y decision la causa

Digitized by Google

sa y personas del Sr. D. Antonio Valdés y sus cómplices; pero entretanto, ni los títulos del Sr. Valdés, ni la supuesta qualidad de miembro de la Junta Central por las provincias de Castilla y Leon, de quienes ni tiene, ni puede tener poderes, credenciales, ni representacion alguna, son bastantes à substraerle de mi jurisdiccion."

„Dios guarde à V. E. muchos años. = Quartel General de Turégano 19 de Setiembre de 1808. = Excelentisimo Señor. = Gregorio de la Cuesta. = Excelentisimo Señor D. Xavier Castaños.

N. III.

COPIA DEL OFICIO DEL EXCELENTISIMO Señor Capitan general Castaños al Supremo Consejo de Castilla.

„Ilustrisimo Señor. = Paso à manos de V. S. I. para que se sirva dar cuenta al Consejo, copia de la carta que remití antes de ayer por extraordinario al Señor D. Gregorio de la Cuesta, con motivo de las noticias esparcidas aquí acerca de la prision del Sr. Baylio Fr. D. Antonio Valdés y otros diputados de las Provincias de Leon, Castilla y Galicia. La justificacion del tribunal sabrà pesar los principios en que està fundada, el recto fin á que se encamina, y los gravísimos males que puede causar este delicado negocio á la felicidad de la Nacion si no se dirige por aquellas reglas que dictan la prudencia y la razon. Mis sincéros deseos de conseguirlo, y la tardanza que comienzo ya à notar en la contestacion del Sr. Cuesta, me hacen desconfiar del buen suceso de mis oficios, y me indican la necesidad de interponer otros que puedan ser mas eficaces. La respetable mediacion del Consejo seria en mi concepto el mas oportuno en las circunstancias presentes; por-

que

Digitized by Google

que nadie con el justo crédito de su sabiduría puede añadir mayor virtud à las razones que ya se le han significado al Sr. Cuesta: el bien público reclama imperiosamente de mí que no dexe en silencio un medio, de cuyo feliz éxîto no debo dudar: si el Consejo condesciende en él, y surte, como yo espero, el efecto apetecido, suya serà la gloria de haberlo logrado; y si por el contrario encuentra algun inconveniente que yo no advierto, no por eso me arrepentiré de haber ocupado su atencion con un objeto que considero muy importante à la causa pública."

„Sírvase, pues, V. S. I. de dar cuenta de ello al Consejo, y de participarme para mi gobierno su resolucion. = Dios guarde à V. S. I. muchos años. Madrid 20 de Setiembre de 1808. = Ilmo. Sr. = Xavier de Castaños. = Ilmo. Sr. D. Arias Mon y Velarde.

N. IV.

COPIA DE LA RESPUESTA DEL CONSEJO AL Excmo. Señor Capitan general Castaños.

„Excmo. Sr. = En el momento en que recibí el importante oficio de V. E. con fecha de ayer, dí cuenta al Consejo, sin embargo de haberse ya levantado para salirse."

„Abrí el pliego, y consideré su importancia; y habiendose vuelto á formar el tribunal, aplaudió los sincéros deseos de V. E. por la union entre las potestades que gobiernan, de quienes depende la felicidad del comun."

„El Consejo, que tanto ama la paz, y que tantos sacrificios ha hecho por conservarla, ¿cómo podria negarse á las insinuaciones de V. E. que no tienen otro objeto? ¿Podria acaso oir con indiferencia los nobles sentimientos de quien, con tanta gloria de la nacion, tra-

Digitized by Google

trabaja por liberiar de las cadenas que oprimen á su amada patria? ¿La expondria à que se malograsen tantas victorias y decisivos triunfos, por desavenencias domésticas, que pueden producir su ruina, si prontamente no se atajan?"

„No era posible en el grande interes que le anima al Consejo por el bien general de una monarquía, à cuya sabia legislacion tanta confianza le merece. Apenas escuchó el enérgico oficio de V. E. que se sirvió pasar al Excmo. Sr. D. Gregorio de la Cuesta, quando unanimemente quedó convencido de su oportunidad y de sus convincentes reflexiones. Creyó al mismo tiempo necesario y urgente acceder à ellas, y seguramente será para el Consejo un dia feliz, si sus persuasiones, unidas á las sabias de V. E. disipasen la maligna tempestad que puede formarse, si con celeridad no se consigue desvanecerla."

„Conocemos la justa opinion general que merece al público el Sr. Baylio D. Antonio Valdés, y nos admiramos de que haya podido dar motivo para su detencion y arresto: nos consta tambien pràticamente la prudencia y justificacion del Excmo. Sr. D. Gregorio de la Cuesta, y tampoco podemos penetrar el fondo de sus procedimientos. En estas mismas dudas y cavilaciones trabajarà el público, sin acertar á conciliarlas; pero el Consejo, que no le toca indagarlas, se duele sobremanera de las resultas que pueden sobrevenir al Reyno de este triste acaecimiento."

„Movido de zelo este supremo Tribunal, y deseoso de tener à quien obedecer legitimamente, ha excitado à las Juntas provinciales del Reyno, para que prontamente nombrasen diputados autorizados para la eleccion de la Central Suprema y Soberana, que en nombre de nuestro católico Monarca el Sr. D. Fernando VII deba gobernarnos en su desgraciada ausencia."

„Ya se gloriaba el Consejo de que sus anhelos iban á realizarse; pero segunda vez ha recaido en el mas profundo sentimiento, por la precisa dilacion que causa-

Digitized by Google

sarà el el arresto del Sr. Baylio Valdés y de otros señores diputados, que segun el oficio de V. E. caminaban para el mismo destino y con igual comision.“

„El Cielo quiera libertarnos de los peligros y anarquía à que estamos expuestos: serà invulnerable la nacion, si se evitan, y si hay uniformidad de voluntades. V. E. trabaja sin cesar por conseguirlo, y el Consejo jamas se negarà à auxiliarle.“

„La copia adjunta informará à V. E. de esta verdad; y para que surtiese en el ànimo del Sr. D. Gregorio de la Cuesta el efecto importante que se desea, celebraria haber encontrado mas dignas y mas convenientes expresiones que le moviesen à acceder à nuestra solicitud.“

„Persuádase V. E. de la sinceridad del Consejo, y de la atencion con que mira su digna persona. = Nuestro Señor guarde à V. E. muchos años. Madrid y Setiembre 21 de 1808. = Excmo. Sr. = Arias Mon. = Excmo. Sr. D. Francisco Xavier Castaños.“

N. V.

COPIA DE LA CARTA DEL SUPREMO CONSEJO al Señor Cuesta.

„Excmo. Sr. = La copia del oficio que con fecha de ayer 20. del corriente recibiò el Consejo del Excmo. Sr. D. Francisco Xavier Castaños, informarà á V. E. del nuestro.“

„Tanto mayor ha sido la consternacion del Consejo al oir el arresto del Excmo. Sr. Baylio Fr. D. Antonio Valdés, y de otros diputados, que parece venian para la formacion de la Junta Central del Reyno, quanto es el conocimiento que practicamente tiene de la prudencia y justificacion de V. E.“

„Fundado este supremo Tribunal en estos seguros prin-

Digitized by Google

principios, se ha prestado con el mayor gusto á manifestarle sus sincéros sentimientos. No es de su inspeccion el indagar las causas que hayan podido mover à V. E. à esta determinacion, si de su órden ha sido decretada. Tampoco intenta hacerle presente el elevado carácter y eminente graduacion del Sr. Baylio, y mucho menos la aceptacion general que merece al público su lealtad y notorios servicios, porque nada de esto se esconde à la penetracion de V. E.“

„La horfandad triste que padece España, su arriesgada situacion, la proximidad de un enemigo pérfido y poderoso, el temor de volver à caer en su duro predominio, hacen estremecer al Consejo, quando recela alguna intestina disension. ¿Quántos riesgos, abatimientos y amenazas no ha sufrido este Supremo Tribunal en la infeliz época que acaba de padecer? ¿Quàntos sacrificios no ha hecho de su autoridad, de su honor y de su concepto por mantener la union, la tranquilidad y el òrden entre nuestras Provincias? Por la paz interior del Reyno ha cedido sus derechos, y se ha hecho sordo á las mas amargas ingratitudes que ha experimentado. Suspiraba por una autoridad legitima, que reuniese en sí la soberanía de estos Reynos en la infeliz ausencia de nuestro Monarca, y que remediase con su autoridad tantos males producidos de la division; y quando ya se acercaba este feliz momento, ve frustrados sus deseos por tan inesperado accidente.

„No habla de su justicia, sea qual fuere su necesidad. Sírvase la discrecion de V. E. pesar en la fiel balanza de su rectitud los perjuicios que podria causar à la salud pública el evitar ó suspender interinamente el arresto de estos sugetos, ó los irreparables daños que podrán sobrevenir à la nacion y á la amable persona de nuestro Rey, de que por esta detencion se desvanezca la formacion de la Junta Central, y se divida la monarquía y sus exércitos, como puede suceder en bandos, partidos y sublevaciones.“

„Por

Digitized by Google

„Por lo mucho que el Consejo respeta y ama la digna persona de V. E. no quisiera que tuviese la menor parte en estas posibles resultas. Lo que conviene mucho mas que la fuerza de los exércitos, es la reunion de la soberanía en una Junta Suprema, sean quienes fueren las manos que la erijan.“

„En circunstancias tan melancólicas para la España como la actual, parece cordura el cerrar los ojos à muchos actos, que en tiempos sosegados y pacíficos se declararian indubitablemente por nulos, y muchos por atentados. La paz y la victoria son inseparables, y ni una ni otra lograremos si las provincias, sus gerarquias y los grandes personages del Reyno se dividen.“

„Bien sabe el Consejo que hay crímenes de tal calidad que no reconocen distinciones. Si de tal clase (que no se lo persuade) fuesen en los que han incurrido los arrestados, no cree que habria inconveniente en permitirles continuar su camino libremente para que cumpliesen su importante comision.“

„En acceder à esta solicitud se interesa la causa pública de esta monarquía, la sagrada persona de Fernando VII y este Supremo Tribunal, à quien tanto ha favorecido V. E.“

„Espera el Consejo de su bondad y consumada prudencia no le desayrará en esta súplica, fundándose en un objeto tan recomendable qual es nuestra libertad y la del Reyno.“

„A todo esto puede acceder V. E. sin perjuicio de la causa, sea qual fuere, y de su final decision à quien corresponda.“

„Nuestro Señor guarde à V. E. muchos años. Madrid 21 de Setiembre de 1808. = Excmo. Sr. = Arias Mon. = Excmo. Sr. D. Gregorio de la Cuesta.“

N.

Digitized by Google

N. VI.

COPIA DE LA SEGUNDA CARTA DEL EXCElentisimo Señor Capitan general Castaños al Sr. Cuesta.

„Excmo. Sr. = Pues que V. E. se manifiesta tan persuadido de la justicia y privativa autoridad con que ha decretado el arresto del Sr. Baylio Frey D. Antonio Valdés y los otros diputados, y tan resuelto á llevarlo adelante, considero superflua toda ulterior contestacion entre los dos sobre el asunto; pero tendré siempre la satisfaccion de haber anunciado à V. E. los gravisimos males que pueden originarse de él, y de haber adoptado todos los medios prudentes para evitarlos. V. E. pues, y no yo serà responsable de este procedimiento á la Nacion y à la Junta Central, que sabràn calificarlo. Con lo qual contesto al oficio de V. E. de 19 de este mes, rogando à nuestro Señor guarde su vida muchos años. Madrid 21 de Setiembre de 1808. = Excmo. Sr. = Xavier Castaños. = Exemo. Sr. D. Gregorio de la Cuesta.

N. VII.

COPIA DE LA SEGUNDA CARTA DEL EXCElentisimo Señor Capitan general Castaños al Consejo.

„Ilustrisimo Señor. = La condescendencia del Consejo al pensamiento que propuse á V. S. I. en mi oficio de 20 del corriente, es para mí una prueba tan positiva como lisongera de su rectitud y oportunidad. No necesitaba yo de ella para estar intimamente convencido de la sabiduría, justificacion y ardiente patriotismo de ese Supremo Tribunal; pero siempre me gloriaré de que mis ideas hayan coincidido con las suyas, y

Digitized by Google

de que no solo estemos acordes en el deseo de la felicidad general de la Nacion, sino aun en los medios de promoverla. Esta uniformidad tranquilizará los imprudentes rezelos de los suspicaces, y hará enmudecer á los malévolos, que esparciendo semillas de desconfianzas entre las autoridades, intentan desconceptuarlas todas, y abrir los cimientos de la anarquía y del desórden. Ruego, pues á V. S. I. y al Consejo que se sirva dar licencia para la impresion y circulacion de este oficio y de los demas adjuntos documentos, en los quales van comprehendidas copias de la contestacion que acabo de recibir del Sr. D. Gregorio de la Cuesta á mi oficio de 18 de este mes, y del que en su consequencia le he dirigido, aunque sin perder la esperanza de que la respetable mediacion de ese Supremo Tribunal logre al cabo lo que yo no he podido conseguir. En estos documentos verá el Público la unidad y rectitud del fin á que todos aspiramos, y la ignorancia ó malignidad de los que procuran persuadirle lo contrario. Dios guarde á V. S. I. muchos años. Madrid 21 de Setiembre de 1808. = Ilmo. Sr. = Xavier Castaños. = Ilmo. Sr. Decano Gobernador interino del Supremo Consejo de Castilla.

N. VIII.

COPIA DE LA SEGUNDA CONTESTACION DEL Señor Decano del Consejo al Excelentisimo Señor Capitan general Castaños.

„Excmo. Sr. = El Consejo se ha enterado del oficio que me pasó V. E. con fecha de ayer, y de las siete copias que le acompañan: en su vista estima oportuno esperar la contestacion del que pasó al Sr. D. Gregorio de la Cuesta en 21 del presente mes, para deliberar sobre el asunto. Dios guarde á V. E. muchos años.

Digitized by Google

años. Madrid 27 de Setiembre de 1808. = Excelentisimo Señor. = Arias Mon. = Excelentisimo Señor D. Francisco Xavier Castaños.

N. IX.

COPIA DE LA RESPUESTA DEL SEñOR CUESTA al Señor Gobermador del Consejo, unida á esta la copia de la carta de remision de aquella, dirigida por el Señor Decano del Consejo al Excelentisimo Señor Capitan general Castaños.

„Excmo. Señor. = Anoche por posta he recibido la contestacion que el Sr. D. Gregorio de la Cuesta ha hecho al oficio que le pasé de acuerdo con el Consejo, con motivo del arresto del Sr. D. Antonio Valdés, de que incluyo à V. E. la adjunta copia, de órden tambien del Consejo. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de Setiembre de 1808. = Excmo. Señor. = Arias Mon. = Excmo. Sr. Don Francisco Xavier Castaños.“

„Ilmo. Sr. = He recibido anoche 21 en Ayllon el oficio de V. S. I. del mismo dia, en que á nombre de ese Supremo Consejo me incluye copia del que el Excmo. Sr. D. Francisco Xavier Castaños le ha pasado con fecha del 20, copiando la carta que me remitió el 19, sobre las voces esparcidas en Madrid, de que yo habia arrestado al Excmo. Sr. Baylio Frey D. Antonio Valdés y otros diputados de Castilla, Leon y Galicia, que venian á la Junta Central del Reyno. Si dicho Sr. Castaños hubiera esperado y comunicado al Consejo mi contestacion, que habia recibido en el mismo dia, es regular que habria excusado à ese Supremo Tribunal los temores y rezelos que me manifiesta por parte de V. S. I. contra mi determinacion, y las consequencias que de ella pueden seguirse“

„Es

Digitized by Google

„Es muy cierto que al paso por mi jurisdiccion he hecho conducir al alcázar de Segovia, donde me hallaba entónces, à dicho Sr. Valdés, à su sobrino el capitan de fragata D. Vicente Eulate y al Vizconde de Quintanilla, presidente y vocales de la extinguida Junta de Leon; porque habiendose fugado à Lugo sin noticia ni consentimiento del Capitan general à quien estaban sujetos y subordinados, se reunieron por medio de un tratado secreto à la Junta Suprema de Galicia, y pretendieron desde allí sujetar à ella las provincias de Castilla y Leon, el Capitan general y el exército de Castilla, como mas por menor podrà ver el Consejo en la copia que incluyo de mi contestacion dada al Sr. Castaños.“

„De ellà se inferirá, que extinguida por mí la antigua Junta de Leon, no habia quedado à su presidente ni vocales ninguna representacion ó existencia política, ni ménos la facultad de erigirse diputados de Castilla y Leon para la Junta Central, y por consiguiente, ni deben concurrir à ella, ni retardarse su congregacion y resoluciones, quando Castilla y Leon tienen nombrados legítimamente sus diputados, que iràn ya marchando para esa Corte. Léjos que la detencion de los arrestados pueda producir las consequencias adversas que ahí se pronostican, debe por el contrario evitar la disension y dudas que causaria à la misma Junta Central el ver presentarse dobles diputados, disputando su verdadera representacion.“

„Por otra parte, ni la prudencia, ni la justicia permiten desentenderme de la infidelidad, insurreccion é insubordinacion de la antigua Junta de Leon, creada por mí, y seducida por su presidente, como constará de los documentos originales que lo comprueban, y obran en la causa que he mandado formar por un General para ser juzgado en Consejo de Guerra de Generales, si antes de concluirla no se estableciese una Regencia Soberana, à cuya resolucion sujetaré inmediatamente este procedimiento y todas mis facul-

ta-

Digitized by Google

tades, que hasta tanto considero independientes de qualesquiera otra autoridad"

„Sin embargo me es, y serà siempre muy respetable la mediacion de ese Supremo Consejo, de cuya ciencia y madurez debo esperar que calmarà sus temores, y no desaprobará mi determinacion, luego que se halle bien enterado de los motivos que à pesar mio la han producido. Dios guarde à V. S. I. muchos años. Quartel general del Burgo de Osma 22 de Setiembre de 1808. = Gregorio de la Cuesta. = Ilmo. Sr. D. Arias Mon y Velarde.

Digitized by Google

Digitized by Google

INDICE

DE LO CONTENIDO EN ESTE QUINTO TOMO.

Manifiesto de los procedimientos del Consejo Real en los gravisimos sucesos ocurridos desde Octubre del año proximo pasado 3

Exposicion de los hechos y maquinaciones que han preparado la usurpacion de la Corona de España, y los medios que el Emperador de los Franceses ha puesto en obra para realizarla 97

Juicio critico de los documentos publicados por el Real y Supremo Consejo de Castilla, relativos á la abdicacion de la Corona de estos Reynos en Napoleon I. Emperador de los Franceses 171

Correspondencia de los Excelentisimos Señores Generales Castaños y Cuesta, y del Consejo Real sobre la prision del Excelentisimo Señor Baylio Frey Don Antonio Valdés y Bazan 201

Digitized by Google

Digitized by Google

DEMOSTRACION

DE

LA LEALTAD ESPAÑOLA:

COLECCION DE PROCLAMAS, BANDOS, ORDENES, DISCURSOS, ESTADOS DE EXERCITO, Y RELACIONES DE BATALLAS PUBLICADAS POR LAS JUNTAS DE GOBIERNO, Ó POR ALGUNOS PARTICULARES EN LAS ACTUALES CIRCUNSTANCIAS.

6

TOMO SEXTO.

CON LICENCIA:

CADIZ: POR D. MANUEL XIMENEZ CARREÑO, CALLE ANCHA, AÑO 1809.

Digitized by Google

Digitized by Google

¿DEBEMOS ESPERAR O TEMER?

RESOLUCION QUE HIZO DE ESTE PROBLEMA en el Sermon crítico, histórico, panegírico, que en el dia 25 de Julio en el que la Santa Iglesia Catedral y Patriarcal de Sevilla, consagra anualmente solemnes cultos al Apóstol Santiago Patron de las Españas, dixo en la misma Santa Iglesia el M. R. P. Fr. Josef María de Jesus, Lector jubilado, Exâminador Sinodal en el Arzobispado de Granada, y Comendador en el Convento I. R. PP. Mercenarios Descalzos, titulo de San Josef de la misma Ciudad.

J. M. Y J.

Et si aliis non sum Apostolus sed tamen vobis sum: nam signaculum Apostolatus meis vos estis in Domino.

Aunque para otros no soy Apostol, pero para vosotros lo soy; porque vosotros en el Señor sois el sello de mi Apostolado. *S. Pablo en su primera à los Corint. c. 9. ỳ. 2.*

ILUSTRISIMO SEñOR.

¿Debemos temer ò esperar? Esta qüestion, que no sin escandalo de nuestra piedad se nos propuso el once de Mayo por un novador que fingiéndose ministro del Santuario intentó mover á otros sacerdotes y personas de luces y caràcter para que descubran á las gentes ménos instruidas el hondo abismo en que se precipitarian neciamente por ignorar nuestra situacion politica y el estado y relaciones de Europa, y por faltarles la experiencia que da la historia de las revoluciones de los imperios; muy de corazon evitariamos entrar en ella, si no viesemos que el càncer que se intenta propagar con la del Trono, con la del Estado y la Patria, traeria tambien la ruina del Santuario. Nò quie-

Digitized by Google

quiere S. Pablo que su Timoteo excite ni oiga qüestiones que no sirven á la edificacion del próximo, ni para aclarar las verdades cristianas; porque semejantes disputas traen consigo la contienda, la disension, y cierto ayre acre y arrogante no amigo de la caridad; mas en causa justa y legítima lo quiere dispuesto à dar razon de su fe à quien se la pida, y en Cristo Jesus lo apremia à que arguya, suplique y reprehenda, principalmente quando instan tiempos peligrosos como son los nuestros.

En efecto, á un sacerdote y ministro del Evangelio ¿quando puede ocurrir motivo mas justo para levantar el grito, que quando ve levantarse hombres soberbios é ignorantes, pero creidos doctos y sabios, que formando hinchados y especiosos discursos, esparcen entre los cristianos opiniones contrarias à la palabra del Señor, à la doctrina de los Apóstoles y à la piedad y disciplina del cristianismo? ¿Quién puede contener su zelo por la gloria de Dios y bien de sus hermanos al ver à estos en próximo peligro de ser envueltos en los lazos de la impiedad, que en sus escritos esparcen unos hombres corrompidos en su entendimiento, á quienes ha desamparado la luz de la verdad, y que como Himeneo y Fileto hacen servir la religion á sus intereses? Estos tales pronto y eficazmente deben ser argüidos, ya para evitar que el veneno de sus proposiciones corrompa à los sanos espíritus, y ya para intentar su proprio desengaño y correccion. Suceder puede, decia S. Pablo, que Dios les dé un saludable arrepentimiento, les haga conocer la verdad, y los saque de la esclavitud del diablo que los trae engañados, valiendose de ellos como de siervos para hacer su voluntad.

Y bien mis amados, precisados à contestar à la qüestion propuesta ¿qué ocasion mas oportuna, ni qué dia mas à propósito que el que la Iglesia consagra à la memoria de nuestro Apóstol y excelentisimo Patron Santiago? No es mi instruccion la que pide el arrogante Filisteo que nos insulta; no mi ciencia la necesa-

Digitized by Google

saria para con brillantez destrozar el muro de sofismas con que nos cerca; no es mi gerarquía y autoridad para con vosotros tal, que me lisongee que será una misma cosa decir, y dexar persuadida la verdad; pero la caridad urge, el ministerio obliga, y ya que se nos provoca á registrar las planas de la Historia para darnos lecciones, razon será que degollemos el gigante, con las mismas armas que él nos presenta con descaro. Entremos en la Historia.

Venturosos españoles, Santiago, como en otro tiempo lo escribió San Pablo á los de Corinto, puede decirnos que aunque para otros no sea Apóstol, para nosotros lo es; porque nosotros somos el sello de su Apostolado en el Señor: *et si aliis non sum Apostolus, sed tamen vobis sum: nam signaculum Apostolatus mei vos estis in Domino.* ¿Quién, pues, glorioso Reyno, quien te intimidará protegido y fortalecido tú con el auxîlio de tal prenda, ò de un Patron por quien el Todopoderoso ha obrado contigo cosas grandes? Amada España, Pueblo honrado por Dios con el Apostolado de Santiago, donde como en su Trono debia radicarse su Santa Religion; España amada, patria mia especialísima y particular posesion de Jesu Cristo, como te llamó San Leandro en el tercer Concilio de Toledo ¿quién contra tí, estando en tu favor Dios, María Santísima y el Apóstol Santiago? Afortunados compatricios, Santiago es nuestro Apóstol: es en Cristo Jesus el Maestro de nuestra fe, el Doctor de nuestra esperanza cristiana, el Padre que nos engendró à la Santa Religion que profesamos. Santiago ha sido el gran defensor de nuestro suelo, y el terrible vengador de nuestros enemigos. Este hijo del trueno imprimió en sus españoles el carácter de su Apostolado, que es, segun San Gerónimo, la grandeza y firmeza de su fe. Su nombre fue siempre la gloria de nuestra nacion, el santo y señal de nuestras grandes batallas, y el mas feliz augurio de todos nuestros triunfos y de nuestras asombrosas victorias. Los nuestros jamas lo oyeron sin hacer-

Digitized by Google

cerse temibles y espantosos á quantos tuvieron la osadia de provocarlos; qué pues, hermanos ¿debemos temer ò esperar?

Fieles y generosos españoles, hoy vengo á deciros que siendo Santiago nuestro Apóstol, y nosotros el sello de su Apostolado en el Señor, nada tenemos que temer, y si mucho que esperar. 1. Nada tenemos que temer, porque nuestros enemigos jamas vencerán la firmeza de fe que imprimiò en nosotros Santiago, ni harán que olvidemos nuestras obligaciones mas sagradas. 2. Tenemos mucho que esperar, porque sin adoptar las novedades à que nos quieren inducir, la grandeza de fe que heredamos de Santiago dará un éxîto feliz à nuestra causa. En una palabra, España discipula de Santiago ahora como siempre, se presentará en el teatro del mundo con el cristiano esplendor que formó nuestro carácter nacional.

Padre de las luces, de donde por confesion nuestra y de nuestros agresores ha de venir la luz que alumbre el nuevo sendero, disipe los vanos temores y presente las justas esperanzas, dadla Señor à este vil instrumento de vuestra palabra. Hacedlo, Dios mio, por el mérito de vuestro Santo Apóstol, y por los imponderables de María Santísima nuestra Señora. Virgen Santísima, vuestra es la causa de vuestro Apóstol y de vuestros españoles: hable yo en ella dignamente por vuestra intercesion, y por el fervor con que todos os saludamos con el AVE MARIA.

ILUSTRISIMO SEñOR.

No es posible hacer ver que nada tenemos que temer, y sí mucho que esperar, sin formar ántes el quadro de nuestra situacion. Otro diario, que precediò al que me he propuesto rebatir, y tan incendiario como él, nos ahorra este trabajo; porque él nos dà idea de

Digitized by Google

de lo que era nuestra Nacion en el dia que se diò à luz. Un Valido, dice, sin talento, ni costumbres regulando los destinos de las Españas, una Potencia sin exército, una administracion sin reglas, un Estado sin hacienda ::: ¡O qué contraste tan doloroso à vista del Estado floreciente de nuestros vecinos! Pues añaden: nuestras fortalezas estàn ocupadas por crecidos exércitos, y hay tropas hasta en la misma Capital ::: el descuido, la ineptitud, las divisiones de nuestros Príncipes, esas deplorables circunstancias que ellos han hecho nacer, y por las que han dexado de reynar, he aqui la causa sola de su venida; esto es, de la entrada en nuestro suelo de las tropas y exércitos del supuesto àrbitro de los destinos de Europa. Tal es, hermanos mios y amados compatricios, tal es la triste y dolorosa pintura que hacen de nuestra valerosa Nacion los mismos agresores, que nos han reducido à un envilecimiento, que, por confesion de ellos mismos, no tenemos merecido.

Protexto, Señor, que si hablara hoy à otra Nacion ménos firme y con ménos grandeza de fe que la nuestra, à vista de esta relacion, la diria, que temiese el fatal pronòstico que nos hacen nuestros seductores. Aconsejaria que se dexasen las armas, que cada qual se retirase à su hogar y al seno de su familia; porque el resultado de la guerra declarada, no á la Francia, y sí al Emperador que la tiraniza, seria sin duda la pérdida de nuestras mejores provincias, la devastacion de las demas, la pérdida de nuestras Américas, y venir à parar en una suerte funesta é infeliz. Pero hablando á españoles, y á españoles en quienes Santiago imprimiò el carácter de su Apostolado, ni puedo, ni debo, ni uso, ni usaré jamàs de semejante lenguage, y al contrario diré, que à pesar de todas nuestras desgracias, en verdad nada exâgeradas: *nihil desperandum Theucro duce*; que no hay que temer guiados y protegidos por el Apóstol Santiago.

Bien se ve, Señor, que no es del dia tratar del ca-

Digitized by Google

carácter que dá la Historia á España profana, y por lo mismo pasaré en silencio los elogios que la dieron Tucídides, Diodoro, Estrabon, Livio, Dionisio Afro, Tibulo, Lucio Floro, Vegecio, Justino, y quantos Autores antiguos y modernos trataron de su gloria. No omitiré con todo el respeto que nuestros naturales merecieron á Roma y Cartago, y diré en nuestro abono, que si ésta se sostuvo largo tiempo contra el poder Romano, lo debiò à la firmeza de los españoles; y que si al fin los Romanos vencieron à los Cartagineses, el valor y la constancia de los españoles les dieron estos triunfos. ¡Qué gloria, Señor, que gloria no habria sido para nuestra Nacion si hubiese habido union entre los pueblos! Si los nuestros todos hubieran tenido el espíritu de Viriato, de Sertorio, de Yugurta, de Sanguntinos, Numantinos y Astapones, España tendria el Imperio que su valor y firmeza supo dar respectivamente á aquellas naciones rivales. Fueron muy pocas ciudades las que de las nuestras aspiraron al àpice de una feliz independencia, y muy corto el número de españoles que conociese sus ventajas; pero estos pocos, si no tuvieron la gloria de salir vencedores, la tuvieron sin duda de no ser vencidos.

Tal fuè el caràcter español àntes de nuestra vocacion al cristianismo por Santiago. Llamados à él por el Santo Apóstol, hechos el sello de su Apostolado, impresa en nuestras almás la fe, la justicia, la religion, las màximas santas del Evangelio por el que nos engendró en Cristo Jesus ¿qué fuerza hubo que nos desviase de ellas en un solo punto, ni quién pudo obligarnos à desamparar la justicia? Católicos, el infierno todo se levanta contra la Iglesia, la perfidia Judaica la mueve las primeras persecuciones, los emperadores paganos siguen su exemplo por espacio de tres siglos. Pasados éstos, y aun en ellos, la embisten un sin número de heresiarcas que la despedazan; en el séptimo la invaden Mahoma y sus crueles sectarios; la dulce Madre gime, y llora sin consuelo

la

Digitized by Google

la pérdida de sus hijos, de sus provincias y aún de enteras regiones que la causan ya unos, ya otros enemigos. Falta Acaya, falta Egipto, falta la India, falta el Asia, falta la Palestina, y aun quedan infestadas la Alemania, la gran Bretaña y el Reyno Cristianísimo de Francia. ¡Qué desgracia de pueblos! Las tinieblas del error lo ocupan todo; y, ó las cavilaciones, ò la espada de los enemigos de la Cruz, en todo, ò en parte hacen desaparecer de ellos la religion, y que se desvien del camino de la verdad. España igualmente es embestida, es invadida, llegó al extremo de ser ocupada; mantuvo sin embargo la firmeza de fe que la imprimiò Santiago, y gracias à Jacobo y à su espíritu, se ve como ninguna, ilesa y libre de enemigos. ¡Gran favor, Señor, decia Santo Tomas de Villanueva, gran favor haceis, Señor, à España en darle un tan grande y excelente Patrono!

¡Qué espíritu, fieles, qué espíritu y qué firmeza de fe de nuestro Apóstol! Como un rayo, ó á manera de un hermoso y encendido, pero luminoso relàmpago, ha corrido por la Judea, y visitado nuestras provincias, quando vuelto á Jerusalen à unirse con los demas Apóstoles, la nacion deicida le presénta la oportunidad de descubrirnos la grandeza de su fe. Gobernada por Heródes Agripa, mas que nunca se empeña en la persecucion del nombre cristiano, y aunque à todos los Apóstoles y discípulos del Señor no ofrece otras esperanzas que muertes y amenazas, su principal furor lo concibe contra Santiago. Tan odioso y tan acre é insufrible les era el Santo Apóstol, que queriéndolos contentar Heròdes, escoge por medio oportuno, dice el Crisostómo, quitarle la vida, y acabar con esta coluna de la Iglesia. En efecto, los discursos de Santiago hacian temblar à los fariseos y escribas. Su rara y extraordinaria eloqüencia los aturde; no pueden resistir la fuerza de sus raciocinios; temen la firmeza con que en público y secreto predicaba à Jesu-Cristo; ven con indignacion el fruto que saca de los suyos,

Digitized by Google

la milagrosa mocion que acompaña sus sermones; quisieran verle confundido sin graduarse de injustos, y reservàndose por entònces el repetir contra su vida, toman un arbitrio que hace muy poco honor à unos hombres, á quienes el Señor habia confiado el depòsito de su palabra.

Fué este enviar al Santo à Filétes, y Hermógenes, magos filósofos, que se ofrecen à convencerle con sofismas, y á desacreditarle con prestigios y falsos milagros. Miserables hebreos ¿tan faltos están de ciencia vuestros doctores que necesitais para vencer la firmeza de Jacobo acudir à los engaños que Faraon para superar el esfuerzo con que vuestro caudillo Moyses pedia vuestra libertad? ¡Qué ceguedad, fieles, qué ceguedad tan espantosa de los Judios! ¡qué gloria tan completa la de nuestro Apóstol! Su sabia firmeza, ó la firmeza con que sostiene la verdad cierra los labios del Senedrin y Maestros de la Sinagoga, y olvidando estos que son Teólogos, acuden à las falsas cavilaciones y fútiles encantos de la magia. Pueblo desgraciado ¿á qué esperas? diria yo, si hablase con el ciego Israel. Tus Maestros han enmudecido á presencia de Jacobo; el don de la sabiduría los ha desamparado; es muy miserable el recurso de querer vencer la verdad con el engaño: desconfiad, pues, de ellos, dexadlos al momento, y unios al partido de Santiago, que es el de Jesu-Cristo. Si aun fiais del nuevo é inesperado arbitrio, ved lo favorable que sale á la causa de Jacobo. De hecho Filétes y Hermógenes se presentan á nuestro Apóstol, tienen con el Santo sus contestaciones, meditan hacer uso de sus engaños; pero Jacobo los recibe, trata y habla con tal fuerza y con tan extraordinaria dulzura, que por entónces, de allí salen convertidos.

¡Digno Maestro de los españoles! Espantaos, Filósofos, espantaos al oir el nombre de los discípulos de Santiago. Pues qué ¿pensabais seducir con facilidad à los que enseñados en su escuela y herederos de su fortaleza postraron hasta ahora á quantos monstruos le-

Digitized by Google van-

vántò el abismo? Judíos, Novacianos; Prisillanistas, Arrianos, Mahometanos, Luteranos, todos los Maestros de la impiedad y el error, todos hasta aquí han cedido à la firmeza de los discípulos de Santiago. Juntos en religiosas y civiles asambleas, formando cànones, ò dictando leyes, constantemente condenan todo dogma falso, añadiendo al anatema la expatriacion y extrañamiento de quantos se obstinan y lo defienden con pertinacia. Los nombres de Iliberia, de Córdoba, de Zaragoza, de Astorga, de Braga, de Toledo, de Sevilla, de las grandes ciudades en que se celebran nuestros primeros concilios, juntas santas que dieron reglas y sirvieron de norma a los universales de la Iglesia, imponen respeto á los partidarios de la mentira, y y la memoria de Osios, de Sabinos, de Valerios, de Toribios, de Leandros, de Fulgencios, de Isidoros, de Braulios, de Ildefonsos, de los sucesores de Jacobo en el ministerio pastoral apostólico, aturde y llena de confusion à los impíos. Nada es para ellos mas duro que la ley suprema de nuestra santa y religiosa tolerancia, mas los discípulos de Jacobo constantemente la sostendrémos, porque sobre ser una seqüela de su espiritu, es sin disputa la salvaguardia de nuestra nacion, y nuestros pueblos. Pues qué impíos ¿os parece justo y racional que abracemos vuestras corrompidas màxîmas en punto de tolerancia, y que olvidemos nuestras sabias y santas leyes con agravio de los Recaredos, de los Fernandos, de los Alfonsos, de los Carlos y de los Felipes, de unos Príncipes de nuestro aprecio, y beneméritos de nuestra atencion por sus luces, por su piedad, por su prudencia y sabiduría, que ò las dictaron, ó las establecieron, ó las confirmaron y mandaron observar?

Temblad, Filósofos, temblad, que aun dura en España la firmeza del espíritu de Santiago; mientras dure eternamente condenarémos vuestras invectivas, reprobarémos vuestros yerros, mirarémos con mortal odio vuestras perfidias; y firmemente resistirémos à vuestras in-

Digitized by Google

injusticias. Venid ahora con apariencias de humanidad, de sociedad, de civilizacion, de lo que enteramente desconoceis; venid, presentadnos conveniencias, hablad-nos de felicidades, tratad de intimidarnos y ponernos terror, emplead todas vuestras màquinas para desviarnos del amor, respeto y obediencia que debemos á nuestro Príncipe y legítimo Señor; tentad que España olvide que debe sujetarse à su Rey y natural Soberano, no solo por temor de la espada, sino por obligacion de conciencia; aparcid á este efecto libelos incendiarios; emplead todos los recursos de vuestra insidiosa energía en hacernos aborrecer à nuestros ungidos, que al cabo el odio implacable de una nacion leal y religiosa como la nuestra, ese serà el fruto de vuestro ímprobo trabajo, y la justa recompensa de vuestras pérfidas tareas. Sciolos miserables, nada tememos los españoles de vuestra perversa filosofía, y os puedo asegurar que ni nos intimida el estrépito de vuestras armas.

Y si no, esgrimid vuestra espada; derramad impunemente la sangre de nuestros hermanos; atropellad nuestras vírgenes; siegue vuestra cuchilla herodiana las gargantas de nuestros pàrvulos; talad nuestras campiñas; robad nuestros templos; saquead nuestras ciudades; entrégad à las llamas nuestras villas y aldeas; seguid el exemplo de los suevos, alanos, vàndalos y mahometanos; cometa vuestro furor quantas atrocidades intentaron los tiranos ¿conseguireis por eso vuestro intento? Miserables, vuestra tirania servirá à formar nuevos héroes, y vuestra injusticia atroz vendrà à confirmar que Santiago es nuestro Apóstol, y nosotros el sello de su Apostolado. Tambien los judios, perdida la esperanza de vencer al Santo con engaños, acuden al último recurso de la fuerza. Prenden á Jacobo, lo befan, lo maltratan, lo presentan à Heròdes; piden su muerte con la mayor furia; y este juez iniquo sin oirlo, sin formar sumaria, ni sustanciar causa lo entrega á sus manos, y lo condena à ser degollado. Y

bien

Digitized by Google

bien ¿vencerán por esto la constancia y firmeza de Jacobo? Católicos, este hijo del trueno, que habia ofrecido beber el cáliz que bebió su Maestro, con su martirio corresponde á su promesa, y en él está tan firme y es tal la fuerza con que predica á Jesu-Cristo, que allí mismo le da un nuevo discipulo, un imitador de su cruz y un compañero de su pasion y de su muerte. Segun San Epifanio, el mismo Judio que prende á Santiago, se convierte, le pide perdon, el Santo le abraza, le da la paz; hace allí mismo el milagro de sanar un paralítico, y con estos nuevos triunfos de su fe da al de su martirio un esplendor extraordinario.

Españoles, asi acabó nuestro Apóstol: felices nosotros si le seguimos en sus triunfos: y qué ¿no será así? ¿La espada enemiga logrará vencer nuestra firmeza? Filósofos sanguinarios, ea, seguid en vuestras ideas, aumente vuestro acero el número de nuestros mártires, crezca la lista de estos en nuestros calendarios y liturgias, perseguid como Antioco á los justos defensores de nuestras leyes patrias y de nuestras religiosas costumbres: yo os digo que nada conseguireis de los discipulos de Santiago. Vuestra tiranía va á empeorar vuestra causa. Con la gracia de Dios y la proteccion de Jacobo seguirán el camino que los santos mártires y apostólicos varones Geroncio, Torquato, Hisicio, Indalecio, Tesifon, Segundo, Cecilio y Eufrasio. Como Lorenzo y Vicente desafian y provocan con serenidad vuestra furia nuestros gloriosos confesores. Hasta nuestras tiernas vírgenes y nuestros párvulos sabrán sostener la justicia á costa de sus vidas, como las Olayas, y Justo y Pastor. Volvereis á renovar el exemplo de pueblos enteros, que ántes consentirán en ser sacrificados que admitir vuestras impiedades. Desengañaos; los discípulos de Jacobo no podemos resistir la ordenacion divina que dispuso que Fernando naciese nuestro Príncipe. Mucho ménos podemos avenirnos á vuestras perfidas é irreligiosas ideas. ¿Dónde quereis encontrar discipulos de Santiago, que como vuestro xefe ve-

Digitized by Google

veneren el alcoran, respeten à Mahoma, y no se avergüencen de llamarle profeta, que restablezcan à los judíos el Senedrin, y que de camino hieran la Iglesia y à su suprema Cabeza, aunque sea en lo temporal, y que dispersen el sagrado Colegio? Impios, vuestra religion es ninguna por lo mismo que os convenis con todas. Quitaos la màscara y perseguid à los fieles, que jamas lograreis vencer la firmeza de fe que los españoles heredaron de Santiago. Primero acabareis con ellos que los veais acceder à vuestras injustas pretensiones; pero ¿acabareis con los españoles? No: temed vosotros, filósofos soberbios, temed que los discípulos de Santiago y herederos de su espíritu nada tenemos que temer, pero tenemos mucho que esperar.

SEGUNDA PARTE.

Atendidas las leyes de la prudencia humana, ninguna esperanza debiò tener el pueblo de Dios, quando ve con asombro que un pastor sin mas armas que su báculo y su honda, su morral pastoril y cinco piedras sale à batallar con un gigante de seis pies y un palmo de alto, pero tan fuerte y aguerrido, que solo su aspecto trae espantados los Reales de Saul. Por fortuna David, que es el pastor mira la cosa baxo otro aspecto, porque él nota que el incircunciso es soberbio, que confia demasiado en su robustez y sus fuerzas, que altivo insulta al Dios que guia los exércitos de Israel, y que sus recursos son todos humanos, que al fin sean los que fueren, todos llevan la condicion de nuestra flaqueza y miseria. Ve por el contrario que el poder de Dios, en quien él confia, no necesita de armas y caballos para salvar los suyos, y que fue siempre conducta invariable de su Magestad abatir y confundir los soberbios por los medios mas flacos y ménos esperados. He ahí porque el santo jóven se arros-

Digitized by Google tra

tra al enemigo, fiado en vencerle, como lo vence en el nombre del Señor.

Pérfidos y arrogantes filòsofos, vosotros os habeis creido y predicado invencibles; confiais demasiado en vuestro talento militar, y en el número crecido de vuestros exércitos; con injuria de Dios habeis declarado todopoderosa la proteccion de vuestro xefe; habeis cometido el arrojo blasfemo de llamarle omnipotente en una de vuestras proclamas; desvanecidos en vuestro orgullo, quereis como los Babilonios subyugar à vuestro imperio à todas las naciones. Habeis querido tratar la nuestra, no diré con desprecio, porque en vuestras mismas prevenciones se conoce el respeto con que nos mirais; pero si diré con una perfidia que no tiene exemplar en la historia. Nos habeis robado nuestros Reyes; habeis sorprendido nuestros Consejos; sacrificasteis nuestras esquadras; os llevasteis lo mas florido de nuestro exército; con los vuestros ocupasteis nuestras mejores fortalezas; tomasteis posesion de nuestra Corte; habeis invadido nuestras provincias; vuestra astucia y malignidad dispuso por último la loa de nuestra tragedia en unos términos que creisteis no nos quedaba otro arbitrio que el de someternos y pasar por todo. Creisteis bien, miradas las reglas de humana prudencia; pero ignorantes y poco cristianos olvidasteis que aun habia Dios en Israel, y que vuestras miras se ordenaban sobre los discipulos del gran Jacobo, ó de aquel santo Apòstol dicho hijo del trueno por la firmeza de su fe y por su gran confianza en el Señor.

Tal es la del Santo, que ninguno de los Apóstoles ha salido de los confines de Judea, y ya el nuestro en álas de su gran fe vuela al Occidente, y establece en nuestro suelo el reyno de Jesu-Cristo. ¡Qué gloria para nuestra nacion!

Ni Roma, ni Antioquía, ni Efeso, ni Corinto, ningun pueblo del gentilismo conoce à Jesu-Cristo, y ya Santiago en el nuestro ha establecido su imperio. ¡Reyno feliz, que asi vences à los demas en la primacía de

Digitized by Google

de ser cristiano! Es sin igual nuestra dicha, amados compatricios, pero es sin semejante la grandeza de fe de nuestro Apóstol. ¿Dónde vas, Santo mio, le diria yo si me hallase presente en Jerusalen en su partida para nuestro suelo? ¿Dónde vas, ò à qué nacion te lleva tu zelo ardiente y apostólico? ¿Decis que á España á cumplir el encargo de vuestro Maestro? Ea, pues, desistid de la empresa, porque la region es feracísima y hermosa en realidad, pero atendida la naturaleza de sus habitantes, parece inaccesible à vuestra espiritual conquista. Sus pueblos hombres tenacísimos en sostener sus opiniones; no se conoce entre ellos otro culto que el de los falsos Dioses: todo nuevo dogma que se les predique lo tendràn por necedad y un fanàtico delirio; no son fáciles en mudar de estilos y costumbres; no hay entre ellos aquella clase de almas que se docilizan con la novedad; son honrados, soberbios, benéficos y amantes de la verdad que conocen; pero como es nuevo quanto vais à predicarles, es de esperar que trabajeis en vano. Así hablaría yo à Santiago porque es este el caràcter de España pagana: asi se lo representaria Jacobo, pero nada viene grande à su espíritu, y todo se hace asequible à la grandeza de su fe. Amaba à sus españoles con anticipacion, y sin mas exâmen, à manera de un rayo, sale del oriente, se presenta en nuestro èmisferio; con la luz del Evangelio disipa las tinieblas del error: arroja de nuestro suelo al principe de este mundo, y funda en él el imperio de la Cruz. No logra en los principios muchos discipulos, pero aquellos pocos herederos de su fe instruyen à otros: de unos en otros se va esparciendo la luz, hasta que por último convertida España, vienen à ser los españoles *fortes justitiæ*, *plantatio Domini ad glorificandum*: los fuertes amadores de la justicia, y una armasiga plantada por Dios, por medio de Jacobo r para gloria y decoro de su santo nombre.

¡Qué no han hecho por sostener la gloria de su Magestad, y por darle à conocer por todo el mundo los

Digitized by Google

los discípulos de Jacobo ó los españoles herédetos de la grandeza de su fe! Todo lo han emprendido, y sus armas manejadas contra los enemigos de Dios y de su Iglesia, no hay en el mundo pais ni rincon donde no se hayan cubierto de gloria. Arrianos, luteranos, mahometanos, calvinistas, paganos, ningun enemigo de la Cruz resistiò jamas á la grandeza de nuestra fe; y los Juanes de Austria, los Alvas, los Garci-Pérez, los Corteses, los Pizarros, millares de capitanes han inmortalizado sus nombres con no menor gloria que los Josueses, Jeptes, Gedeones y Jonatases. Ea, pues, venid ahora, filosófos impíos y destructores, venid y probad si aun subsiste en nosotros la grandeza de fe que la predicacion de Santiago imprimiò en nuestras almas; venid, imitad en buen hora à vuestros dignos corifeos; seguid el exemplo de vuestros mayores; rasgad de una vez el velo que cubria vuestra envejecida envidia contra nosotros; disimulad mas pérfidamente vuestras antiguas pretensiones; entrad como amigos en nuestro pais: quando esteis seguros corred el telonio, y con la màscara de felicidad, decid que venis á subyagarnos: ¡ò qué perfidia! ¡qué atentado tan atroz! Naciones de Europa ¿No veis como corresponden nuestros aliados à nuestra lealtad y buenos servicios? ¿No observais, y lo diré mejor, como los émulos de nuestra gloria renuevan sus pretensiones sobre la España? Vivoras ponzoñosas acabais de derramar sobre nuestro suelo el veneno que heredásteis, y os trasmitieron vuestros padres. Venid, pues, que la fuerte Iberia aun engendra guerreros que venguen nuestras injurias.

A renovarse van los dias de Recaredo, en que vuestra perfidia sacrificó á nuestra gloria sesenta mil soldados, y nos dió un triunfo, que por asercion de S. Isidoro, España hasta entonces no lo habia visto semejante. Llegado es el tiempo de nuestro Rey Casto, en que vuestro orgullo quedó abatido en Roncesvalles por un corto número de mezquinos y viles, que este fué el trato con que nos honrò entònces vuestro Empera-

Digitized by Google

dor Cárlos. Fernando el Quinto ha revivido en su nieto, y sobran entre nosotros Gonzalos, Navarros y Pescaras que os venzan en todas partes, y os arrojen como entonces de todas vuestras usurpaciones. Si abusando de vuestras fuerzas oprimis los pueblos, no extrañeis se os den otras vísperas sicilianas, como las que os dió el Rey D. Pedro. Carlos Primero, y Quinto de Alemania vive aun en la sangre de nuestros príncipes, y nuestro suelo abunda en Náxeras y en Toledos, que os arrojen de Navarra, que os destrocen como en Metz, que venguen la sangre de los españoles, que habeis derramado tan impunemente, como entonces la hicisteis derramar en Trípoli; no faltará quien ocurriendo con oportunidad, renueve la afrenta que vuestro Rey Francisco sufrió en Pavía; serán desechas las ligas é inteligencias que formais con otros enemigos peores que vosotros mismos, como se deshicieron las que formó aquel príncipe contra nosotros con hereges y turcos, y como él vendreis á confesar á costa vuestra que es feliz nuestro suelo en engendrar y nutrir soldados. Intrigad, perversos, intrigad, y moved contra Fernando las rebeliones que contra los dos Felipes Segundo y Quarto, que muy en breve sufrireis los escarmientos que en San Quintin, y Fuenterrabía. Hombres pérfidos y sin palabra, España sabrá reparar su decoro, volver por su honor, y si traidoramente habeis ocupado nuestro Pais, sabed que Pamplona será restablecida como en 1521, Barcelona volverá á sus dueños, como en 1652; saldreis de nuestra Corte como salieron otros, que sin mas derecho que vosotros ahora, la ocuparon contra la voluntad castellana, y mas pronto, pero con mas ignominia que los moros evaquareis todo nuestro terreno. La grandeza de fe que heredamos de Santiago, he ahí la que nos hace esperar tan felices sucesos.

¿Necesitabais nuevos experimentos de nuestra constancia y valor sobre los que os ofrece la historia de los pasados tiempos? ¿Quereis probar si habrá españoles, y españoles que llamamos rancios, que aguarda-

Digitized by Google

ban uno de aquellos inesperados sucesos que resucitan los imperios y los sacan de un estado de envilecimiento que no tienen merecido, y es justamente en el que nos habia puesto vuestra malignidad? Ea, pues, la Bética os los presenta, Aragon os los ofrece, los Reynos de Valencia y Murcia os brindan con ellos, de muy buena voluntad os buscan los de Galicia, y los de Asturias, los de Leon y los Extremeños quieren veros, y que los veais; Cataluña mide sus fuerzas con vosotros; los viejos castellanos son los primeros que se os presentan; Navarros y Vizcaynos no tardarán en deciros que hay españoles, y hasta los Madrileños y Toledanos, à quienes teneis mas oprimidos, muy pronto os dirán quanta es la honradez, nobleza y bizarria de nuestros naturales. ¿Dudais de estos datos? pues Castaños, Cuesta, Palafox, Cervellon, Salinas, Filangieri, Santa Cruz y Caro, no aguardeis mas nuestros guerreros: todos han comenzado sus ensayos, y por cierto que en sus primeras tentativas habeis probado que sois invencibles mientras no peleais con españoles.

¡Quánto, hermanos mios, quánto vale la grandeza de fe que heredamos é imprimió en nuestras almas nuestro santo Apóstol! Tal Maestro, tal defensor y Patron tan grande jamas el Señor lo concederia à nuestra España, dice Santo Tomas de Villanueva, si no viese su Magestad que España habia de ser grande! Ea ànimo españoles, Santiago y á ellos, que la grandeza de su fe nos guia al triunfo y à la victoria. Pues qué ignorais vosotros! que el Cielo en todos tiempos peleó à nuestro favor y nos dió el triunfo quantas ocasiones nos hicimos dignos de él poniendo en el Señor nuestra confianza? Pueblo español, à ninguna nacion del mundo tienes que envidiar. Como Griegos y Romanos has conquistado, no regiones, sino mundos enteros. El cetro del Imperio lo mantuviste en Carlos con la gloria de un Constantino. Tú misma has sido siempre la restauradora de tu suelo; el nombre español los ha hecho respetables hasta en las extremidades del mundo;

Digitized by Google

do; à todas las Monarquías te has aventajado, porque no la ambicion de mundana gloria, sino sostener tu justicia y extender la fe de Jesu-Cristo fué casi siempre el movil de tus guerras, Pelayos, Sanchos, Alfonsos, Ramiros, Fernandos, Jaymes, Carlos, Felipes à una todos no tuvieron otras miras en sus empresas y nobles hazañas; se le oyó à uno de los mas célebres, y acaso el mas piadoso y grande de tus Principes, que por la gloria y conservacion de una sola Ermita à gloria del verdadero Dios, daria todos los tesoros de las Indias; y que jamas se pensase en desamparar y privar de la luz del Evangelio quantas provincias se fuesen descubriendo por estériles, inútiles y pobres que pudiesen ser. He ahí porque casi siempre pelea el Cielo por nosotros. He ahí la razon que tuvo Dios para repetir en favor de nuestras armas mayores prodigios que los que ha obrado en favor de su antiguo escogido pueblo.

En efecto en las Navas se repiten las glorias de Josue, elevada en el ayre, no la vara de Moyses, sino la Cruz de nuestro Salvador, que aparece milagrosamente allí mismo á presencia de las Imàgenes de María Santísima, que van pintadas en los estandartes reales, caen mas enemigos del nombre de Dios, que Filisteos à presencia del Arca santa. Los milagros de Abrahan y Gedeon se renuevan en Narbona, si creemos al Abad Valclara. La espada de S. Fernando se hace mas célebre que la del Geteo, manejada por David. En Tentudia y Oran se alarga el dia à la voz del Maestre de Santiago y fervorosa oracion de Cisneros, como sucedió al sucesor de Moyses. Jayme el Conquistador protegido de María Santísima canta treinta y quatro victorias, porque no da mas batallas: no es posible reducir à breves pàginas los prodigios que experimentan los nuestros en México, en Lima, en Chile, en Santa Cruz de la Sierra, en:: pero à qué cansar. El Cielo, españoles, estuvo siempre en nuestro favor, quando como ahora, peleábamos por la justicia, por la fe y

Digitized by Google por

por la Religion. Nuestro Apòstol Santiago asistió à nuestros combates, y, ò fue el Angel tutelar que asegurò el buen éxîto à nuestros Príncipes, ó en casos dudosos, el brazo y dedo de Dios, que decidió las acciones en favor de nuestros Macabeos. El Santo Apòstol, con S. Isidoro, aseguran en sus empresas à Fernando. El mismo con María Santisima, con S. Paciano, S. Cucufate y Santa Olaya ofrece su ayuda al Rey D. Jayme, y en Clavijo da al Rey Ramiro un triunfo que no tiene semejante en la historia. ¿Podremos, católicos, esperar triunfos y felicidades vistas las lecciones que nos da la historia de los pasados tiempos?

Animo, españoles, que nuestros enemigos comienzan á sentir los efectos de la gran fe que heredamos de nuestro santo Apóstol; y à no ser esta grandeza de fe, ó esta gran confianza nuestra en el Dios de los exércitos, ¿quién, amada España, quién te pudo mover á declarar la guerra que tienes emprendida? ¿Podrias declararla à vista de la triste situacion à que te habia reducido la perfidia de tus enemigos? ¿Quàl era el parecer de tus políticos? ¿Còmo pensaban muchos de nuestros Generales? ¿Qué esperàbamos à mediados de Mayo? ¡qué prodigios de Dios! Todo parece que conspiraba contra nosotros; todo nos anunciaba la proximidad de una paliada, pero vergonzosa esclavitud; ibamos de una vez à quedar sin patria, sin libertad, sin riquezas y probablemente sin altar y sin religion: por lo ménos estàbamos condenados á representar en la Europa el papel ridículo que nos permitiesen nuestros malvados opresores; pero ¡ó Dios y Señor mio! tú nos miras, ves nuestra amargura y afliccion, ves el dolor de nuestras almas, nuestros clamores penetran tus piadosísimos oidos, y bien cerciorado de nuestra justicia, como quien todo lo ve, de acuerdo con vuestra Santísima Madre, con su Esposo castísimo el Señor San Josef, con nuestro Apóstol y Patron Santiago con S. Fernando y todos nuestros Santos y tutelares, decretas, ¡ò Dios excelso y poderoso! nuestra libertad.

Digitized by Google

tad. La gloria, la alabanza, la accion de gracias y la bendicion se os den por siglos de siglos. Confesad, fieles, confesad al Señor, porque es bueno, y porque, como lo ha hecho y hace todas las generaciones, nos ha dispensado en la ocasion su misericordia.

¿Me engaño, hermanos mios? Pues decidme, à no ser Dios ¿quién en tan breve tiempo pudo poner en accion todas nuestras provincias? ¿Quién en un momento alarmó todos nuestros pueblos? ¿Quién organizó las cosas en tan pocos dias, y las elevó al grado y estado de respeto en que las miramos? ¿Quién nos congregò, y casi sin congregarnos y organizarnos comienza à darnos triunfos y victorias? Catalanes, en làminas de bronce se escribirán vuestros nombres y los servicios hechos por la patria. Castellanos, la posteridad eternizarà vuestras grandes hazañas. Valencianos, el mármol de vuestras sierras harà inmortal vuestro valor y la defensa de vuestra ciudad. Gallegos, Leoneses y Extremeños, los Portugueses nuestros hermanos serán los pregoneros de vuestra energía. Aragoneses, à esa Columna, que fixó en vuestro suelo nuestro comun Apóstol, añadid otra con la inscripcion: nuestra constancia y valor harà creer á los impíos, que jamas faltarà de este lugar estotra mandada poner por María en señal de que jamas faltaria la fe de nuestra España. Bravos Andaluces, se conoce que visitados por Hércules, aprendisteis de él á destrozar en mar y tierra pàjaros miserables, que figurándose águilas, pensaron arruinar vuestras hermosas provincias. Amados compatricios, los prósperos sucesos logrados por nuestras armas y debidos en verdad à la grandeza de nuestra fe, mas que à los medios que teniamos para conseguirlos, nos manifiestan dignos de un Apóstol, de un Maestro y de un Patron como Santiago.

La firmeza y grandeza de fe, he ahí, como os decia, el caràcter del apostolado de nuestro Santo. Su firmeza venciò la perfidia engañosa de los judíos, y lo hizo superior á la muerte que le maquinaron. Su gran-

Digitized by Google

grandeza de fe, ó su gran confianza en el Señor le hace superar dificultades por lograrnos á Jesu-Cristo, y que triunfe de todas y establezca entre nosotros su imperio. Los españoles herederos de su espíritu, ni hubo arbitrio, ni fuerza que venciese su firmeza en sostener la religion y la justicia; ni por el zelo de extender la fe y mantener su decoro, hubo empeño que viniese grande á su confianza en el Señor. Desengañaos, filósofos, no nos intimida vuestra pérfida filosofia, no nos asustan vuestras terribles amenazas, no nos enflaquecen ni vuestros insidiosos discursos, ni vuestras crueldades; nada tememos, ni tenemos que temer. Aunque vuestra malignidad procuró abatirnos, aun hay ànimo en los españoles; esperamos triunfos, tendremos felicidades, y sin faltar à nuestros deberes mas sagrados, ni admitir las novedades, à que quereis inducirnos, nuestra España seguirà entre las naciones con el cristiano esplendor que formó siempre su carácter. El mundo entero confesará que Santiago, aunque para otros no sea Apóstol, para nosotros lo es, y que nosotros somos el sello de su apostolado. *Et si aliis non sum apostolus: sed tamen vobis sum: nam signaculum apostolatus mei vos estis in Domino.*

Vos santo Apóstol, dulce Patron y abogado fiel nuestro, interceded por nosotros, para que triunfando con la gracia de Dios y vuestra proteccion de enemigos visibles é invisibles, logremos tambien los premios eternos de la Gloria. Amen.

MANIFIESTO DEL MUY ILUSTRE AYUNTAMIENto de la Ciudad de Durango, Capital de la nueva Vizcaya en el Reyno de México.

Apénas vimos en la Gazeta de México de 16 de Julio la suerte infeliz de nuestro Rey y Señor, y de toda la familia Real, y la desgraciada situacion de nues-

tra

Digitized by Google

tra España, nos llenamos de horror é indignacion contra el tirano habia sido capaz de tan increible iniquidad, hollando los sagrados vínculos de la amistad y hospitalidad.

Suponemos de la fidelidad característica de nuestra Nacion y de su inalterable adhesion à la verdadera Religion, que estos sentimientos son generales y uniformes en quantos Españoles existen en las quatro partes del mundo; pero permítasenos, en desahogo de nuestro corazon, protestar que jamas reconoceremos otra dominacion que la de nuestros legítimos Soberanos, otras leyes que las constitucionales de nuestra Monarquía, y que respetando à nuestros Xefes y Tribunales, solo esperamos sus órdenes para contribuir en quanto podamos á favor de nuestros Soberanos y de la integridad y felicidad de sus dominios.

Esperamos en Dios, que ha permitido que Bonaparte se quite la màscara, será ya detestado del mundo entero, empezando por la Nacion francesa, y le dexarà precipitar à su ruina. Las gloriosas noticias conducidas por la Barca Esperanza, que nos han llenado de jùbilo, empiezan á realizar la que tenemos; pero Señor Comandante General, aun queda mucho que hacer. Sírvase V. S. acordar con el Ilmo. Sr. Obispo, que en todas las Iglesias se hagan oraciones públicas. Clamemos al Todopoderoso, que abate à los soberbios y ensalza á los humildes, por la felicidad de nuestros Soberanos y de sus fieles vasallos, que auxilie para el acierto à los Xefes, Magistrados y Tribunales, à fin de que todos obremos unidos, y concordes.

Tal vez querrà Dios que la misma España, que miraria el tirano como presa segura de su astùcia iniqua y de su poder, sea la vengadora y pacificadora de la Europa.

Sentimos que la distancia no nos permita tomar desde luego parte en los triunfos y glorias de nuestros hermanos de la Metrópoli, pero disponga V. S. de nosotros, contando con nuestro amor y fidelidad.

Dios

Digitized by Google

Dios guarde à V. S. muchos años. Sala Capitular de Durango 9 de Agosto de 1808. = Señor Comandante General de estas Provincias. = Del Ayuntamiento de Durango.

Durango 9 de Agosto de 1808, á las doce y media de la tarde, hora en que llegó el correo.

Esta capital del Reyno de la nueva Vizcaya, que en todos tiempos ha dado claras pruebas de amor y fidelidad à sus Soberanos, se hallaba sumergida en el dolor desde el momento que los papeles públicos anunciaron el éxito infeliz que nuestro amado Rey el Señor D. Fernando VII con las demas Personas Reales habia tenido en Francia, como efecto de la ambicion del Emperador Bonaparte y de su inaudita perfidia. La idea no podia soportar que aquel monstruo hubiese violado con tan declarada vileza los mas sagrados vínculos de la alianza, amistad, hospitalidad y religion, por donde apartando los ojos lastimados de semejantes noticias, solo se dilataba la reflexiòn en punto á dirigir los gemidos al Cielo, y suplicar al Todopoderoso se dignara por su misericordia defender á nuestro Soberano y todos sus Reynos, por aquellos medios reservados à su adorable Providencia.

Siendo tan comun y justificada esta amargura para todos los vasallos, tenia mayor estímulo para las personas distinguidas de uno y otro estado, que andando al rededor del Ilmo. Sr. Obispo y el Sr. Gobernador Intendente, leian en sus semblantes mejor que en sus discursos todo el fondo de sus sentimientos, y toda la sinceridad con que aspiraban contribuir por su parte al remedio. En tal consternacion, llegó el correo á las 12 del dia 6 del presente, acabando de celebrar la fiesta de la Transfiguracion del Señor, manifiesto el Santísimo Sacramento, y por él se comunicaron desde Guanajuato las plausibles noticias que conduxo la Go-

Digitized by Google

leta Esperanza, procedente de Barcelóna, á resultas de un extraordinario dirigido à aquella Ciudad.

No puede darse idea de los transportes à que todo el mundo arrebató la alegria, ni cabe en palabras explicar esta metamorfosis, sino apelando á las extremidades que generalmente se han experimentado en todo el Reyno. En el momento se dexó ver una bandera con las Armas Reales de España, y colgados algunos balcones y puertas con cortinas de damasco, el público alborozado, y muchos Comerciantes y otras personas honradas repartiendo con pròdiga mano á los pobres dinero, pan, frutas y otros socorros demostrativos de su contento.

El Sr. Intendente conduxo su correspondencia al Ayuntamiento, donde tuvo la dulce satisfaccion de congratularse en sus individuos, que igualmente absortos no hacian mas que bendecir al Cielo. Trasladado à su palacio apenas se le dexaban leer las cartas, pues hasta en sus mismos familiares se advertia el mas agradable desòrden, tal que no logró la libertad de pasar á la mesa sino muy fuera de las horas regulares.

Al dia siguiente se celebrò en accion de gracias una Misa solemne al Santísimo Sacramento en el Convento de Religiosos Agustinos, á cuya funcion asistió aquel Xefe con todos los Magistrados Republicanos, Empleados é inumerables personas distinguidas de uno y otro sexô, que con lágrimas de ternura, fervor y devocion consagraron sus votos al Todopoderoso. En la tarde del propio dia se le frustrò al Pueblo por una continua lluvia el designio de arcabucear el retrato de Napoleon; mas no por esto dexó de ser despedazado por una chusma con todas las demostraciones que puede explicar el mas justo resentimiento, y posteriormente azotado en forma de justicia por la plebe en la picota, publicando ser aquel miserable el mas pérfido é indigno de todos los hombres.

Ningun correo se deseó tanto por la confirmacion de las noticias, como el que hubo de llegar de Mé-

Digitized by Google

rico á las doce del dia nueve del presente con la Gazeta de treinta de Julio último. El Señor Intendente arrebatado de júbilo dispuso que por su Ilma. se mandara soltar un repique con vuelta de esquilas, como se verificò por hora y media, correspondiendo las demas Iglesias; y como en la misma hora se verificaba la salida de los correos de la tierra adentro, se le entregó por disposicion del Gobierno copias certificadas de lo conducente de la Gazeta, para que llevándolas à la mano dieran esta merecida satisfaccion á las poblaciones de las lineas hasta los puntos de su respectivo destino.

Luego que comenzó el repique no se oian, ni veian por las calles sino vivas y aclamaciones de nuestro amado Fernando VII banderas, tambores, cortinas en las casas y torres, estrofas, geroglificos, y en una palabra enloqueciendo el pueblo. El Real Retrato del Sr. D. Fernando colocado en un decente estandarte, fue tambien conducido al Señor Intendente, quien lo recibiò y reconociò con la misma ternura, y con las expresiones del mayor agrado y benevolencia dexó absolutamente al arbitrio de los que lo portaban colocarlo en su mismo palacio, à lo qual no daban lugar los aparatos de agua, ò en las Casas Consistoriales. Esto último se verificò en la parte alta del corredor, debaxo de un magnifico dosel de terciopelo carmesí, recibiendo el Estandarte el Regidor Alguacil mayor con todo el gozo de mirar arrojar en lo alto las frutas, sombreros, los pañuelos, las capas enmedio de aquellos vivas y aclamaciones. En seguida pasaron muchas personas decentes á la casa del Sr. Dean, suplicàndole acordara con su venerable Cabildo se cantàra sin pérdida de instante el *Te Deum* en la Catedral. La respuesta debe inferirse por las demostraciones, pues abrazando estrechisimamente á los que le quitaron el reposo tan conducente á su quebrantada salud, les dió las gracias por aquella piadosa solicitud, propia (por repetir sus frases) de corazones leales y catòlicos.

Digitized by Google

A las tres de la tarde se celebró el Pelícano ; y pasando dos Diputados con el Ilmo. Sr. Obispo se consiguiò el efecto de que adornandose con la mayor violencia la Catedral de lo mas rico, é iluminada con magnificencia, precediendo un nuevo repique se cantara aquel Himno, à que asistieron las Comunidades Religiosas, el Colegio Seminario, Empleados, particulares, y en una palabra, tan numeroso pueblo, que pocas veces se ha visto igual concurrencia. El Sr. Intendente conduxo el Real Retrato hasta la puerta principal de la Catedral baxo un Palio de tisú, donde fue recibido por el Venerable Cabildo, y por las manos del Sr. Dean, quien lo colocó en el sitial debaxo del dosel del Prelado.

Revestido aquel Dignidad y dos Prebendados con ornamentos de primera clase, se expuso el Divinísimo por los Sacristanes mayores en la Custodia preciosa, y se cantò el *Te Deum* á toda orquesta por las voces del Coro, y el resto del Clero, que asistiò voluntariamente, palpitando el corazon de regocijo; en este acto de adoracion á la presencia del Dios y Señor de los Exércitos, finalizando las Oraciones del Ritual, entre sollozos, se dió la bendicion para reservar á su Magestad: celebró el venerable Cabildo el feliz accidente de un aguacero, porque fue preciso dexar en depósito el Estandarte, sin perjuicio de la iluminacion de las Casas de Ayuntamiento, ofreciendo cantar al dia siguiente una Misa solemne de gracias, á que concurrieron todos los Cuerpos Políticos, de etiqueta, manifiesto el Divinísimo; y concluido el *Te Deum* salió el Cabildo Eclesiàstico à entregar el Estandarte, que recibiò el Sr. Intendente, y entregó el Regidor Decano, para conducirlo baxo de Mazas con Palio hasta el Sagrario, ò Vice-Parroquia de la Purísima Concepcion, donde esperaba el Sr. Provisor, Cura interino y Prebendado de esta Santa Iglesia D. Pedro Millan, quien lo colocó baxo otro magnifico dosel, y revestido con sus Tenientes, à la manera que en Catedral, se expuso nue-

Digitized by Google

nuevamente el Santísimo en medio de la iluminacion mas lucida durante el *Te Deum*, à que igualmente concurrieron los individuos del Cabildo Eclesiàstico.

Entregado en la puerta del Cementerio el Real Retrato con los mismos festivos repiques de la Matriz y todas las Iglesias, se llevò à las Casas Consistoriales al lugar destinado, dando la guardia las Parcialidades de los pueblos vecinos por tres dias consecutivos. El Sr. Intendente desahogò su corazon asegurando „que „jamas Soberano alguno ha sido proclamado con mas „solemnidad, mas entusiasmo y mas de corazon en to„das partes, con sola la diferencia que origina la me„nor ò mayor poblacion y proporcion de los lugares." En punto de la Oracion de la noche del mismo dia diez, se presentó el Comercio en las puertas del Ayuntamiento con el Retrato de nuestro amado Fernando VII en un Estandarte suntuoso baxo de Palio, todos con velas de cera encendidas, y una agradable música, desde donde fue conducido al Convento de S. Francisco, y recibido por la Comunidad con Cruz y Ciriales; y puesto baxo otro rico dosel, hallàndose iluminada con gusto y elegancia la Iglesia, se cantò el *Te Deum* en la forma que en las otras, y todas acompañaron el repique de la Catedral quando anduvo por las calles el Estandarte, hasta que se depositò con suntuosidad de aparato en el portal del Regidor D. Antonio Ramon Tanda, despues que el Sr. Intendente al pasar la comitiva por Palacio salio hasta la calle à dar gracias por aquellas demostraciones de fidelidad, lo qual aumentó las satisfacciones del Pueblo, dando lugar á la recreacion, por el buen gusto y adorno de la iluminacion de la perspectiva.

Se preparan otras demostraciones de mayor desahogo con este plausible motivo; pero ha parecido conveniente dar esta noticia para que se vea correspondido el concepto de los Españoles Europeos, que con tanta seguridad afirmaron en la Proclama de Valencia inserta en la Gazeta extraordinaria de 29 de Julio, que

sus

Digitized by Google

sus esfuerzos serian sostenidos por los millones de Españoles que moran en estas Colonias. Estamos inflamados de unos propios sentimientos de lealtad, Religion y Patriotismo. *Viva Fernando VII* para que recoja el fruto de los mas amantes vasallos.

El 13 del corriente se cantó en la Parroquia de nuestra Señora de Guadalupe una Misa solemne al Santísimo Sacramento en accion de gracias, estando su Magestad expuesto todo el dia, habiéndose anunciado por rotulones la multitud de Indulgencias concedidas por su Ilma. à los fieles, causando edificacion el numeroso concurso y fervor con que estuvo asistida dicha Iglesia.

El dia 14 se hizo por el Comercio igual funcion en el Convento de S. Francisco, aunque el Divinísimo no se expuso sino en la Misa, por haber Jubileo en S. Juan Dios; pero con increible regocijo, y con la circunstancia de haber desempeñado el Sermon el R. P. Fr. Pedro Cortina, cuya erudicion y vida exemplar son notorias.

En órden à la concurrencia general es excusado referirla; basta decir que el Señor Intendente es el primero que dà testimonio de su lealtad, amor y piedad, y que quanto explican las acciones de estos Ciudadanos son parabienes que recibe y reconoce.

Hoy 15 comienza un novenario de Misas cantadas y responso en el propio Convento por las almas de los Españoles difuntos, que tan gloriosamante han defendido la causa de Dios y del Reyno; y se continúan los proyectos de nuevas funcionss y mas solemnes con el propio objeto de dar gracias al Altísimo, é implorar sus misericordias, de que se daràn las correspondientes noticias.

Están dispuestos los tres dias 21, 22 y 23 del corriente de tres Misas con Sermon y *Te Deum*, con el Santísimo manifiesto, en accion de gracias de nuestros sucesos contra los franceses, por el vecindario en la Ayuda de Parroquia del Colegio, à que asiste una com-

pa-

Digitized by Google

pañía de sesenta hombres con armas para hacer descargas, compuesta por estos vecinos Comerciantes. Despues se siguen exêquias por nuestros fieles hermanos, que murieron en defensa de la Fe, del Rey, y de la Patria, que ignoramos el número que fue, aunque consideramos seria crecido, en Figueras, por los quarenta cañones que sufrieron.

UNA FIEL HAVANERA A SUS PAISANAS.

PROCLAMA.

Nobles y generosas Havaneras: mi corazon se halla inflamado con el calor de vuestras conversaciones sobre los males del Rey y de la Patria. Qué ¿un vil aventurero, un vil corso ha de triunfar impunemente en sus maldades? ¿No le bastaba haber subyugado el Alcoràn en Egipto, y los Monarcas en el Norte de Europa, sino intentar ahora tambien extinguir la luz del Evangelio en España, y reducir à la ignobilidad al mejor y mas amado de sus Reyes? ¡Ay Fernando! ¡Adorado Fernando! Recibe el tributo de amor y respeto que te pagan fieles tus amantes vasallas las Havaneras.

Estas y semejantes declamaciones que os he oido, y que hacen en el dia el pábulo de nuestras conversaciones, me han fervorizado hasta el extremo de exclamar sin poderme contener: ¿Dónde están la Judithes que no cortan la cabeza de este Holofernes? ¿Dónde las Jaeles que no traspasan las sienes de este Sisara? ¿Dónde las Estéres que no oprimen à este soberbio Amàn? Holofernes, Sisaras, Amanes, ó por mejor decir Bonapartes, Murats, Junots ¿quedaràn sin castigo vuestras infamias? ¿Se habrà acabado ya, quando existís, la raza de las mugeres fuertes? Viles, no

Digitized by Google

lo creais. Las heroínas de Madrid arrancaron los fusiles à vuestros Soldados, y vosotros mismos pereceriais à manos de las Amazonas Havaneras.

Así explico yo à veces mi entusiasmo; y os aseguro, amadas paisanas, que en el exceso de mi delirio patriòtico, quisiera en vuestra compañía atravesar los mares con la velocidad de la saeta disparada del arco, subir hasta el infame trono de Napoleon, cortar impàvida su cabeza llena de perfidias, y gritar á Fernando, à la España, à la Francia, al mundo entero: *respirad, ya estais libres: las esforzadas Havaneras bon purgado la tierra de vestiglos.* Pero ¡ay! un sudor helado discurre por todos mis miembros: los espiritus vitales me abandonan... yo desfallezco.... muero al considerar que por nuestra posicion local nos hallamos alejadas del teatro de la guerra cerca de dos mil leguas, y por nuestro sexô precisadas à reprimir estos fervorosos impulsos nacidos de la verdadera y única Religion que profesamos, alimentados del amor à nuestro Rey, y aumentados por nuestra Patria; y qué ¿concluiremos de aquí, que en nada podemos auxîliar à nuestros hermanos en Europa? ¿Qué de ninguna manera podemos entrar á la parte de sus triunfos? ¿Habrà alguna entre nosotras que tenga la debilidad de creer que no seremos útiles á Fernando? Nada ménos: estoy por decir, que si pelearemos del modo que voy á insinuaros, à nosotras se deberàn por la mayor parte los laureles que segarán nuestros guerreros en los campos de la gloria. El dinero es el nervio de la guerra: pues deshagamonos de todas nuestras joyas, hasta el servicio de plata y oro de nuestras casas: ahorremos en la finura, en el luxo de nuestros vestidos: convirtàsmolo todo en dinero: pongàmoslo por medio del prudente y sabio Varon que nos gobierna en manos de la Suprema Junta de Sevilla, para que con sueldo triplicado se añada à nuestros campeones. Ni temais que por esto pareceremos ménos bellas à los ojos de los hombres: la virtud realzarà nuestra hermosura, y brillarémos à su vista como diosas.

Alis-

Digitized by Google

Alistémonos baxo las banderas de la fe: formemos nuestras compañías en la presencia del Señor. ¿Quàl os parece que fue la espada con que Judit decapitó à Holofernes? ¿El clavo con que Jaél traspasó las sienes de Sisara? ¿Los medios de que se valió Esthér para superar à Amàn? La confianza en Dios, el ayuno, el retiro, la oracion: en nuestras manos estàn tambien estas armas: abandonémos los estrados, los paseos, que no se diga que nuestro sexô havano ha oìdo con indiferencia la catàstrofe terrible de Madrid. Edifiquémonos con Judit un retiro en lo mas apartado de nuestras casas, y orémos allí con Esthér: *Dios de los fuertes, ayudanos; oye las voces de los que no esperan sino en ti: y por la gloria de tu nombre, libranos de los pérfidos que intentan devorarnos.*

¿Hareis esto Havaneras? pero si lo executais como lo espero.... ¿Y por qué no lo había de esperar de las generosas é inclitas compatriotas? Que tiemblen los tiranos, y que espere el adorado Fernando que la Religion y la Patria se vistan de alegria. Las Havaneras seràn el martillo de los primeros, y las salvadoras de los segundos.

Sí, mis amadas paisanas, no lo dudeis, tengamos fe, vamos à libertar à Fernando: con todos estados y condiciones hablo: vamos á la presencia de este Dios de los Exércitos que no desprecia un corazon contrito y humillado: vamos sin dilacion à implorar sus misericordias: pidàmosle la destruccion del vil traidor, borron de la nacion Francesa y Emperador de todos los vicios. Y mientras tanto no tenemos la plausible é interesante noticia de la victoria y restauracion de nuestro siempre amado Fernando, no olvidemos y compadezcamos à las que se hallan baxo el yugo atrevido, padeciendo insultos por ese mónstruo del género humano, destructor de las Leyes de la naturaleza, del honor, de la humanidad y aun del Santuario. Propaguese la Religion, viva Fernando VII, y aclame to-

Digitized by Google

do el sexò femenino Havanero: Muera Napoleon. Havana 9 de Agosto de 1808.

A LA MUERTE DEL CONDE DE MACEDA.

ROMANCE.

¡Ay, que el àguila orgullosa
Tendiò sus sangrientas alas
Sobre España, y en su seno
Clavó la funesta garra!
¿No escuchais el alarido
De la muerte, de las llamas
El estallido, el estruendo
De las aceradas armas?
¿No veis al feroz soldado
Que en su frenética rabia
Los ricos pueblos saquea,
Los fértiles campos tala?
Al tierno infante degüella,
Al trémulo anciano arrastra,
Carga al jóven de cadenas,
Y à la doncella de infamia,
El torrente embrabecido
Que el *genio del mal* lanzàra
Sobre la inerme Castilla
¿Quién detener intentára?
Tú solo noble Maceda,
Alma grande, que indignada
Contra la pérfida injuria,
La prudencia no escuchàras.
A las numerosas huestes,
Seguido de pocos, marchas,
Que es temerario el valiente,
Si vé perecer la patria.
No curas herir de léjos,
Sino correr la distancia

Que

Digitized by Google

Que separa al enemigo
Del puñal, ó de la espada.
El cañon vomita el fuego,
Cruzan el viento las balas,
Esquadrones de caballos
Para atropellarlos marchan.
Nada basta à detenerlos,
Sobre las colunas cargan,
Y al centro calan, rompiendo
Filas de acero erizadas.
Allí no hay golpe sin muerte:
El brazo en sangre se baña,
Muere el ginete, el caballo,
El soldado, el que le manda.
Tal el huracan penetra
Por la selva entrelazada,
Sendero fatal dexando
Do quier que rugiendo pasa.
Tímidos calculadores,
En cuyas inertes almas
No soplò el número divino
De la libertad su llama:
Vuestra cerviz se rendia
Al yugo, porque ordenaba
Esclavitud un tirano,
Que rige una gente esclava.
¿A qué decir no hay recursos,
Habiendo honor en España?
Ved si merece los hierros
Que el déspota la forjaba.
Id al campo del combate,
Ya el hueco bronce no brama,
La ronca trompa ha cesado,
Y el grito de la venganza.
Todo es silencio: la Luna
De negras nubes cercada,
Lentamente por el Cielo
Camina, la faz velada.

Ma-

Digitized by Google

Maceda sin vida yace,
Sus valientes le acompañan,
Mas sobre lagos de sangre
De víctimas inmoladas.
Allí la sombra del héroe,
De los sepulcros alzada,
Se presenta de laureles
La sudosa frente ornada.
Su triste, hervoroso pecho
Rasgado en profundas llagas,
El amor del patrio suelo
En estas voces exhala:
„España, si mis cenizas
Merecen ser aplacadas,
Enjuga el amargo llanto
Que cien provincias derraman.
Tiende generosamente
Tu mano á las prendas caras
Del guerrero, que fallece
En las luchas esforzadas.
Su viuda gime en el luto,
A la indigencia entregada,
Y al huérfano desvalido
El hambre pálida asalta.
Adoptarlos, sostenerlos
Es obligacion sagrada;
No la libertad maldigan
Con su miseria comprada.
Tu mejor sangre es la suya,
Guàrdate de despreciarla."
Dixo: y un soplo de viento
Disipa la sombra vana.

J. S. y C.

Digitized by Google

RELACION DE LA ENTRADA DEL EXERCITO Francés en la Villa del Arbós en el Principado de Cataluña.

Muy Señor mio: Aunque en el Periódico de V. se han insertado los sucesos mas notables de la época actual, y particularmente los acontecidos en este nobilísimo Principado; advierto que hasta de presente se guarda un profundo silencio acerca de lo ocurrido en la valiente, leal y memorable Villa del Arbós, corregimiento de Villafranca, por los dias nueve y diez de Junio último. Sin embargo de que por su constante adhesion y amor á nuestro adorado Fernando VII, Religion y Patria, ha sido el primer pueblo de España que ha quedado víctima de las llamas y hecho un monton de escombros y cenizas. La grandeza de ànimo de aquellos naturales, su honrosa y noble determinacion, y el modo y circunstancias en que la abrasaron, son particularidades que deben salir à la faz del mundo, para gloria y honor de la Nacion Catalana.

Quando el apóstata Chabran, noticioso de la derrota de su compañero Wartz en los campos del Bruch, retrocedía hàcia Barcelona, à la cabeza de su exêcrable exército, cometiendo toda especie de maldades, se aproximó, como preciso paso, à las inmediaciones del Arbós. Los habitantes de este pequeño pueblo, cortos en número, casi sin armas, y escasos de provisiones, ciertos de su infernal conducta en los parages de su tràsito, no dudaron un solo instante el partido que les tocaba abrazar; y veinte hombres se presentan en las afueras de la Villa, disputando à cuerpo descubierto la entrada y deteniendo por el largo espacio de media hora à cinco mil franceses con seiscientos caballos y un formidable tren de artillería. Los patricios útiles acuden à sostener la bizarra accion, y aunque apenas llega el grueso total à doscientos individuos, ceden por palmos el terreno, que á costa de su sangre de-

Digitized by Google

dexan cubierto de cadàveres inmundos. La muerte del padre enardece el corazon del hijo, y no se entibia el hermano porque la metralla del cañon enemigo le presente las palpitantes entrañas de su querido. La infame muchedumbre logra introducirse en la poblacion, cuyas casas incendia: arde el Templo: todo se abrasa, y la furibunda parca, cansada de herética sangre, reduce el católico esquadron à quarenta héroes: consumen, disparando sin cesar, las municiones, pero lanzándose sobre los despojos de su valor les arrebatan las cartucheras, que de nuevo vacian. Falta este recurso, mas del desplomado edificio aprovechan el encendido ladrillo, la caliente piedra y el humeante madero: ya entònces peleaban todos; el tierno jòven, el anciano decrépito, y aun el privilegiado sexô viendo ultrajar las imàgenes de nuestro Redentor y su Santísima Madre, se arroja á la muerte con resolucion Española. El pérfido tirano, valiéndose de la superioridad, redobla el terror, violenta, quema, saquea, tala, profana, pero no triunfa. La humedecida sangrienta tierra engrosa con calientes vapores el pestífero viento, que rompe el humo del fuego devorador, arraigado en lo interior de las habitaciones: las voraces llamas buscan su salida por entre las roturas de las vacilantes paredes; y las ventanas, portales y balcones vomitan mongibelos. El malvado caudillo, soltando el torrente de sus brutales pasiones, comete las mas abominables torpezas: sus viles satélites le imitan á porfia, ansiosos de superarle; y el conjunto de tantos crímenes escandaliza à la naturaleza, que se oculta horrorizada. Abrazada con los tiernos frutos del conyugal amor, huye la honesta casada del infame perseguidor, que retrocede asombrado, viendo oponer á su lascivo deseo murallas de fuego abrasador: alli se consume la victima en las aras de la fidelidad, mientras otras en el desigual combate, abierto el pecho, se inmortalizan acabando. Entónces fue quando aquellos Cristianos campeones, tomando la ira por halago,

y

Digitized by Google

y despreciando el peligro, se constituyen voluntarios Màrtires de la fe de Jesu-Cristo, consagrando su reverente culto, vida, hacienda, patria, padres, hijos, esposas y parientes. El blasfemo, cobarde y sanguinario, continúa precipitadamente su fuga, sin osar esperar à los que ansiosos volaban al desagravio, dexando un testimonio de su detestable caràcter en la nunca vencida Villa del Arbòs, cuyo resto de vecinos repara con piedad laudable los gravísimos ocasionados perjuicios, y ya limpia su Parroquial Iglesia, celebran con solemnes exêquias la feliz memòria de los que murieron gloriosamente en defensa de la Religion y la Patria.

Si V. contempla que hazaña tan digna merece trasladarse á los futuros siglos, ocupando alguna página de su recomendable papel, espero en breve verla públicamente expuesta, para modélo del heroismo. Así lo desea su afectisimo compatriota.= G. y S.

RASGO DE HEROISMO.

COPIA DE CARTA ESCRITA A LOS REDACTORES del Diario de Badajoz.

Señores Redactores: Las acciones heroicas deben anunciarse al público, ya para justa recompensa del que las executó, ya tambien para que su relacion despierte el noble orgullo de las almas grandes, y estas procuren imitar tan sublimes exemplos. Por lo mismo me apresuro à referir à Vmds. sencillamente el rasgo de heroismo con que se ha distinguido en los campos de Córdoba un oficial bien conocido en esa capital de Extremadura.

Don Francisco Samper, Teniente de Voluntarios de Valencia, se hallaba à las dos de la noche la víspera de San Juan, con su partida de descubierta en un oli-

Digitized by Google

olivar, distante tres quartos de legua de los enemigos. Las varias partidas de avanzada que componian cerca de ochocientos hombres, estaban tambien inmediatas, y los Guardias Walonas, al preguntarles el *quién vive*, respondieron en frances. Esto fué motivo para que equivocadamente rompieran el fuego todas las partidas unas con otras. El benéfico Samper conoció el error, y se lamentaba al ver que aquellos Españoles iban à sacrificarse por una inadvertencia. En su ardiente deseo de salvar aquellos guerreros, cúya vida à la sazon era tan interesante, cede el mando de su partida al sargento, y exclama con el mayor entusiasmo: *Voy á morir, pero voy á salvarlos.* Inmediatamente corre precipitado, y sin que le arredre el número infinito de balas que atravesaban, colocase en medio de las partidas, y deshaciéndose en furiosos y resonantes gritos, les asegura que todos son españoles, y que debè cesar el fuego. De resultas de tres balazos perdiò el brazo izquierdo; mas consiguiò el heroico designio de que el fuego parase. El valeroso Samper, que en otros ataques anteriores habia manifestado la mayor energia, consiguió por esta accion los mayores elogios, así del Señor General en Xefe, como del impàvido comandante D. Juan de la Cruz.

Durante su enfermedad, y en el acto de la dolorosa operacion que sufrió para que le cortaran el brazo, ha acreditado su valor llevando con la mayor resignacion aquellas incomodidades, y no profiriendo, al ver cortado ya el brazo sino estas notables palabras: *ese brazo libró de la muerte à una infinidad de infelices, que hubieran perecido sin remedio. Otro brazo me queda. Quiera Dios que sea igualmente útil á mi amada Patria.*

Un héroe semejante debe tener muchos imitadores. Este hecho, à mi entender, es el mas noble de que es susceptible el corazon humano. Supone un denuedo sin igual, una beneficencia sin límites, un generoso desprendimiento de sí mismo, cierto discernimiento delicado en saber quando se debe hacer un uso mas ven-

Digitized by Google

ventajoso de la intrepidez, un deseo infinito de merecer la gloria; y si se considera que Samper era padre y esposo, no se puede ménos de confesar que en él se encuentra la virtud misma identificada con el valor. Dios guarde á Vmds. muchos años. Córdoba, &c.

Sobre la entrada de los Ingleses en España.

Señores Redactores: La fuerte pasion que he concebido por nuestros íntimos aliados los señores Ingleses, y el odio con que miraré eternamente la Francia, no me permiten callar por mas tiempo, y quiero mediante el favor de Vmds. manifestar al público, que en mi entender hemos ganado mucho con el cambio que acabamos de hacer.

El zelo de nuestros amigos, su actividad en la defensa de nuestra causa, el generoso desprendimiento de tanto dinero y efectos como nos suministran, la celeridad de sus exércitos para constituirse en aquellos puntos de nuestra península que se hallan en mayor peligro, y en fin tantas otras cosas que vemos hacer á favor nuestro con el mayor entusiasmo, no es esto de lo que yo voy á hablar, porque son asuntos algo intrincados, y se dirá tal vez que á ellos mismos les importa executarlo. En hora buena, yo veo que estas friolerillas nos vienen muy á cuento, y no me meto en mas. Amigos mios, hablemos claros: sin mas que ver sus tropas, la moderacion con que se conducen, su agradecimiento y los agasajos que nos dispensan, ¿no se debe decir que son buenos para aliados? No entraron así los franceses en nuestro territorio. Por supuesto que en guardar la debida consideracion al Gobierno, participarle los dias de sus entradas en los pueblos, explicarse exâctamente sobre el acopio necesario de víveres, verificar su abono, &c. hubo lo que Dios quiso. En una palabra, mandaban mas que en su casa; pero quedándonos mas abaxo, ¿les sentaba á

Digitized by Google

Vmds. bien aquella altanería aun en el miserable soldado? Aquel ayre de perdonavidas todavía lo tengo sentado en el estomago. Creo que Vmds. presenciaron las revistas que se hacian en el Prado. ¿Y qué tal aquellos vivas al Emperador diariamente en nuestra Corte con tan poco respeto à nuestros Reyes? voto à mis barbas que me las hubiera pelado entónces; bien que por mi habriamos anticipado en aquella ocasion el 4 de Mayo.

¿No les parece à Vmds. que tiene tal política mucha semejanza à la que han manifestado las tropas británicas al entrar en esta Capital, aclamando à Fernando VII y à España? ¿Y en su trato particular? Diganlo todos los pueblos nuestros hollados por esos infames. Apenas hubo un Gobernador, un Intendente, que no se viese insultado: nada les contentaba, todos los alojamientos eràn incómodos. ¡Vàlgame Dios, qué paciencia tuvimos! ¿Y dudarán Vmds. que los Ingleses no se portaràn así, ni pública, ni privadamente? Yo por lo que he visto en estos dias que hemos tenido el honor de hospedarlos, me atrevo á responder de su moderacion. Este es otro caràcter, mas providad, mas respeto al derecho de gentes. Siempre estuve remiso en creer el incendio de Copenague, y demas crueldades inglesas que nos pintaban los apòstoles de la mentira; pero ya me afirmo en negarlo, porque no son capaces de tal dureza. ¡Y qué hablarán los asesinos del dos de Mayo!

Concluyo con decir à Vmds. que fuí testigo de la entrada del exército frances en Madrid, y que desde aquel momento me ofendiò su orgullo, y no sé si los aborrecí; pero que los Ingleses han hecho que los ame à primera vista.

Se me olvidaba una cosa que he notado en su trato con nosotros. ¿Creeràn Vmds. que no cesan de hablarnos de Fernando VII? Los Franceses nos apestaban con su detestable Emperador.

Queda de Vmds. su apasionado = M. A.

OFI-

Digitized by Google

OFICIO DEL Sr. GOBERNADOR DE CADIZ A LA Junta de Gobierno de Xerez de la Frontera.

La Junta de Gobierno de esta M. N. y L. Ciudad de Xerez de la Frontera, deseosa de que el público se instruya del alto mérito que han contrahido sus vecinos y habitantes por su valor, generosidad y conducta recomendable, manda que se imprima el oficio que acaba de recibir del Excmo. Sr. D. Tomas de Morla, cuyo tenor à la letra dice así:

Quando no fuese Xerezano querria serlo en esta ocasion. Siento una viva complacencia en la generosa, valiente y honradisima conducta de todo ese vecindario durante las actuales circunstancias, se ha excedido en dadivas à proporcion de sus medios, ha enviado tropas que han sobrepasado à las veteranas, y han sellado su valor con mucha sangre: quando ciegos sus moradores de la justa ira que inspiraban los sacrilegios y abominaciones de los enemigos se aprestaban à exterminarlos, y no à robarlos (pues no cabe tal idea en sus pechos) apenas oyeron la voz de la humanidad y del verdadero honor que les dixo: „No man„cheis vuestras generosas manos con la sangre del „rendido: no usurpeis su oficio al verdugo: no ofen„dais á los que perdonaron vuestros valientes compa„triotas en el campo de Marte:" los puñales se les cayeron de sus manos, que solo extendieron para socorrer al que los llama necesitado. Tan heroicos procederes nos harán inmortales en la historia: mostrar valor con el armado, hacer todo sacrificio para resistir al tirano, y ser humano con el rendido, es llenar quanto pide la Religion, el honor y las leyes. Complazcome, pues, en extremo de tan bella y exemplar conducta de mis patricios. ¡Ojala todos la imitasen!

Dios guarde á V. SS. muchos años. Cadiz 15 de Agosto de 1808. = Tomas de Morla.

Lo que se pone en noticia de este público para su sa-

Digitized by Google

satisfaccion. Real Alcazar de Xerez de la Frontera 27 de Agosto de 1808. = Por mandado de la Junta de Gobierno. = L. D. Francisco Josef Hontoria, Secretario primero.

ORDEN DEL SEÑOR GOBERNADOR DE CADIZ dirigida á la Junta de Gobierno de Xerez de la Frontera.

La Junta de Gobierno de esta M. N. y M. L. Ciudad de Xerez de la Frontera ha recibido con fecha de 27 del corriente la órden del Excelentisimo Sr. D. Tomas de Morla que copiada à la letra dice asi:

Deseoso del mayor lustre de esa M. N. y M. L. Ciudad que tanto se ha distinguido en las actuales circunstancias, y procurando tambien su tranquilidad y buen orden civil, digo à V. SS. que seria muy conveniente que en ella se formase un cuerpo de ochocientos hombres al menos de Voluntarios honrados que se mantuviesen y uniformasen por su cuenta, à semejanza de los de esta Ciudad. A este fin conceptuo conveniente que V. SS. fixen edictos convocando à alistarse à todos los vecinos, ò avecindados que puedan hacer este importante servicio sin otro estimulo que ser utiles à su Patria, y à su Rey. Pueden alistarse por Parroquias en las casas de Ayuntamiento, y presidir un Señor Vocal el alistamiento. A muchas personas las mas condecoradas no les convendrà ser mas que meros soldados para atender á sus precisas obligaciones: y porque en tales cuerpos, fuera de los actos del servicio, ninguna diferencia debe haber entre sus individuos.

V. SS. me pueden proponer tres ó mas sugetos de los caballeros mas hacendados, de conducta muy arreglada, y que hayan servido, circunstancia muy esencial para que nombre el Coronel.

Si acaso se creyere que se evitaràn disensiones y dis-

Digitized by Google

disgustos siendolo yo, tendré mucho honor en admitirlo; aunque me será sensible por mis muchas y complicadas atenciones.

Luego que esté hecho el alistamiento se me dará noticia del número que haya de los sugetos que puedan elegirse para la plana mayor: de los que se puedan nombrar Capitanes por haber servido, y de los Paysanos distinguidos que les acomode ser Subalternos, pues estos no estarán ociosos.

Igualmente se me consultará sobre el uniforme que se desee, procurando que no sea muy costoso ni delicado, porque no todos podrán hacer notables gastos.

Espero que V. SS. contribuirán eficazmente á verificar este pensamiento, que tiene por objeto la conservacion de la tranquilidad publica, y limpiar el Pueblo de los vagos y tunos, que por la proximidad á la mar lo infestarán.

Dios guarde á V. SS. muchos años. Cadiz 27 de Agosto de 1808. = Tomàs de Morla.

La Junta exhorta encarecidamente à todas las personas que hayan de servir en el cuerpo mencionado que teniendo en consideracion los meritos de aquellos grandes hombres que se han destinado al servicio de la Patria en clase de soldados como lo hace notorio el exemplo del Excmo. Sr. Conde de Montijo, de los Caballeros principales de Valencia, de los de la Ciudad de Sanlucar de Barrameda, entre los que està de soldado el Sr. D. Francisco de Paula Rodriguez, Ex-Tesorero general del Reyno y del Supremo Consejo de Hacienda, como tambien de otras personas ilustres de la Nacion, sirviendo de este modo á la Patria misma y no á su particular interes, honor ó provecho, qual consiste en la pretension de efectuar sus servicios en la plaza de oficiales no intenten incurrir en un concepto verdaderamente despreciable, porque á la sombra de aquel servicio público, propia y realmente pretenderian su conveniencia ó adelantamiento particular. Por lo tanto contemplando la Junta de Gobierno que

en

Digitized by Google

en este servicio de soldado á favor del Pueblo de Xerez se deben distinguir las personas mas nobles y pudientes sin que pueda conceptuar que ninguna incurra en la debilidad de pretender directa, ni indirectamente las plazas de oficiales que deberá proveer el Excmo. Sr. D. Tomàs de Morla, Coronel electo por esta misma Junta para aquel cuerpo, en el firmísimo concepto y satisfaccion de que por unanime voto de todos y cada uno de los vecinos de este ilustre Pueblo saldria electo y nombrado como tan benemerito y dignisimo Patricio para el exercicio de aquella plaza; ha admitido la zelosa solicitud del Sr. D. Pedro de Torres, vocal de esta Junta, que por servicio de la Patria se ha ofrecido por primer soldado del alistamiento de los que han de servir en este cuerpo.

Asimismo manda esta Junta que desde el dia de la fixacion de la órden de S. E. en que tambien se publicarà por bando, concurran à alistarse todas las personas que hayan de hacer el servicio á la Patria en las Casas Capitulares ante el Caballero vocal que tuviere à bien nombrar esta misma Junta.

Real Alcazar de Xerez de la Frontera 29 de Agosto de 1808. = Por disposicion de dicha Junta de Gobierno. = L. D. Francisco Josef Hontoria, Secretario primero.

POLITICA.

Un momento de esperanza y de calma casi nos hace olvidar repentinamente la borrascosa situacion de veinte años de calamidad. El astro benéfico y nuevo que se dexa ver en el horizonte político, parece que ha disipado en un instante las densas tinieblas en que estaba sepultado el continente tantos tiempos hace: nuestras ocupaciones públicas, poco ha tan desagradables à los mismos funcionarios, de repente se han convertido en unas tareas deliciosas, destinadas à dilatar el

Digitized by Google

corazon y à engrandecerlo. Todos los síntomas que anunciaron quince años hace el abatimiento y la caida del tirano civil que empezò á despoblar la Francia, parecen acumularse hoy en el dia sobre la cabeza del tirano militar, que despues de haber perfeccionado y generalizado el régimen de Robespierre, trata de realizar su sistema de destruccion fisica y moral en Europa. Una mano impetuosa y desconocida lo arrastra à sus últimos crímenes y á su ruina. Robespierre, seducido por su opinion y sus miras, degollaba à sus mas ilustres paisanos; pero Bonaparte quiere la sangre de toda la Europa, y proclamar el asesinato del género humano. Antes de mucho la humanidad serà vengada de este monstruo, que parece haber delineado un historiador romano, quando creia pintarnos con las tintas mas obscuras al enemigo inveterado de su patria: *Inhumana crudelitas, perfidia plus quam Punica, nihil veri nihil sancti, nullus in Deum metus, nullum jusjurandum, nulla religio.*

Uno de los precursores mas seguros de su próximo desastre, es este espiritu de vertigo y de error que se manifiesta en sus disposiciones para la usurpacion de la España. De repente ha cesado toda Europa de reconocer aquella habilidad para sus marchas militares, y el discernimiento para las posiciones: parece que todo le ha faltado à un mismo tiempo; hasta la arma de la seduccion y las proclamas que en otros dias manejaba con tanta habilidad y destreza, se ha embotado. Las que hemos leido los Españoles estàn ceñidas à un círculo de ideas tan limitado, tienen tal mezquindad y pobreza, que hasta los hombres frívolos y comunes no han hallado aquel pasto que en otro tiempo nutria su gusto, y los llenaba de ligereza y de cierto atolondramiento cómico. Ya no se oye hablar como otras veces de aquellos exércitos que señalaban sus huellas con el espanto y la carniceria. El Monitor habla casi por monosilabos, y este silencio del irresistible mentiroso es hoy en el dia la mayor leccion pa-

Digitized by Google

ra el pueblo frances. Quando un fanfarron muy charlatan y muy desvergonzado calla, es señal que tiene grandes motivos de humillacion. No hace en prueba de esto mas que algunos dias que Bonaparte osaba decir públicamente que su hermano habia sido recibido en España entre las aclamaciones y la alegria de un pueblo reconocido, al mismo tiempo que el Rey de nueva fábrica huia de Madrid, ásustado por el mismo silencio de este pueblo, y por la derrota ignominiosa de las *invencibles falanges* del grande exército. Habrá el mismo tiempo poco mas ó ménos que anunciaba que las tropas españolas que habia artificiosamente conducido à las extremidades de Dinamarca, se apresuraban à prestar el juramento de fidelidad al usurpador de su legítimo Soberano. Decia descaradamente que estos regimientos se habian ofrecido voluntariamente à dar los soldados de mas talla y bizarría, para formar una guardia de honor al cuñado del Rey Josef, à este desalmado Bernadote que conoce la Europa con el retumbante dictado de Príncipe de Pontecorvo.

Apenas estas últimas mentiras y estos suspiros de la perfidia acababan de exálarse de los trémulos labios del tirano, quando se supo en toda Francia la libertad tan inesperada como gloriosa de la mayor parte de estos heroicos veteranos, y de sus inmortales Xefes. La gazeta oficial de Londres publicó inmediatamente al universo uno de los sucesos mas memorables que hasta ahora habràn ocupado las planas de la historia: un suceso acompañado de tales circunstancias, que lava à la especie humana de las manchas de que se habia cubierto en estos últimos tiempos, y la indemniza de las reprehensiones que habia merecido en otros dias, creyendola ya incapaz de ofrecer un espectáculo de virtud y de verdadero heroismo: un suceso que darà materiales ilustres à la pintura y à la poesía, y no podrá ménos de ser en la historia un quadro lleno de nobleza y de ternura: un hecho en fin que reune todos los géneros de sublimidad. El mo

men-

Digitized by Google

mento en que los Españoles, separados por un espacio de seiscientas leguas de sus familias y hogares, rodeados de numerosas huestes de bárbaros y pérfidos enemigos, y citados para deshonrarse con una traicion à su Rey, forman un círculo al rededor de sus banderas, se arrodillan, levantan sus ojos al cielo, y le dirigen enternecidos el fervoroso juramento de morir y atropellar todos los peligros ántes que abandonar la causa de su Nacion; es lo mas digno y grande, y excede à todos los modelos que la historia antigua y moderna presentan à la imitacion. Los tres Horacios, los Griegos del exército de Ciro, los Suizos de Pfiffer, y los Espartanos de Leonidas, no prestan à nuestra imaginacion una idea capaz de exaltarla hasta el punto que la pequeña division del Marques de la Romana. Aquí se descubre todo el carácter primitivo de los ciudadanos de Sagunto, y de los compañeros del gran Pelayo. Una sola Nacion hay en Europa capaz de dar al mundo un exemplo tan admirable del poder, y de la influencia profunda de los principios religiosos, y de los restos de unas instituciones creadas para formar los héroes: tales son las de España, y el vigor de su moral. No podemos jamas rehusarnos à pagar el justo tributo de reconocimiento y admiracion al benéfico Gobierno ingles, que ha preparado por el espacio de dos meses la execucion de medios para la libertad de estos guerreros, y ¿qué hubieran adelantado nuestros buenos deseos sin su asistencia? Hasta la eleccion de los oficiales para una empresa tan difícil, hará un honor inmortal à la Gran Bretaña, y el nombre del ilustre Marques de la Romana marchará acompañado al templo de la gloria de los generosos Almirantes Saumarez y Keats. Esperamos que este exemplo producirá en el Norte una admiracion eléctrica, y un deseo de imitar este patriotismo y esta lealtad sublime; dando al mismo tiempo una idea justa de los generosos esfuerzos y del poder de la Gran Bretaña, de la destreza y valerosa intrepidez de sus marineros,

Digitized by Google

y de la imprevision y orgullosa estupidez del tirano, para que desaparezca ese afrentoso prestigio de la irresistibilidad de la Francia.

AFECTOS DE ESPAÑA EN LA VENIDA DEL EXERcito del Marques de la Romana.

O D A.

Tornad al dulce seno
De vuestra madre, ò valerosos hijos.
¡Quàntos y quán prolixos
Han sido mis afanes!....
Y vosotros ausentes lo ignorabais,
Y fieles derramabais
La sangre que yo os dí, contra mí misma
Por servir á un tirano
Que me apañaba el yugo mas villano.
¡Ay! ¡quàl fue mi quebranto
Quando de mi regazo os arrancaron,
Y á la region austral os trasladaron!
Llena de horror y espanto
Ví el barbaro opresor que así forjaba
El primer eslabon de mi cadena,
Llevando à tierra agena
A los que firme apoyo
Pudieran serme en la fatal caida
Que el vil me aparejaba
Quando fiel aliada me llamaba.
En silencio sufrí, lloré á mis solas,
Obediente à mi Rey, que lo queria,
La torpe villanía
Del lascivo Privado
Que engendré por mi mal: casi en estado
Me ví de servidumbre,

Digitized by Google

Ví perder mi tesoro,
Mi Rey, mi independencia y mi decoro.
Vianse huestes fieras,
Afectando amistad, apoderarse
De mis fuertes barreras,
Y aun entronizarse
En mi corte y mi solio: y á Fernando,
A mi dulce Fernando,
Al que amigo llamaban,
Y á quien aseguraban
Esposa y proteccion, con dolo fiero
Arrancar de mi seno,
Y en copa de oro darle su veneno.
Habló Napoleon: su lengua impía
Dixo: esta es tu suerte,
Esclavitud ó muerte.
Levántase al ruído
Del ronco son el Español airado,
Abandona el arado,
Sus talleres, sus hijos, corre, vuela
Como las piedras de un volcan horrendo
Que aterra el horizonte con su estruendo.
Astuto mi enemigo
Temió la reunion: volò ligero
Por distinto sendero
A sofocar tan nobles sentimientos.
Mas do quiera que puso el pie profano,
Arredrados huyeron,
Y de su orgullo vano,
Y de su cobardía y loca furia,
Dexàronme señales muy certeras
En las verdes riberas
Del Ebro, Ter, Guadalquivir y Turia.
¡Ah! ¿quién me anunciaria
Que tan bella me viera y tan galana,
Y entre mis compañeras qual solia?
Volvió ya mi hermosura
A cobrar su esplendor: à ser temido

Digitized by Google

Tornò el nombre de España:
Y quando Europa estaba ya temblando
So el yugo del perjuro,
Sola yo, y espirando
Mantuve mi opinion y mi honor puro.
¡Mas ay! ¡cómo menguaba
Esta grande alegría
Si en vosotros pensaba!
„Quien me dará, decia,
„Que La Romana y su esforzada hueste
„Mi desventura y mi peligro sepan,
„Y del Corso la astucia conocida,
„Sus armas contra él vuelvan,
„Y su sangre conserven y sus brazos
„Para romper los lazos
„Que aun oprimen algunos de mis pueblos!
„¡O madre triste! ¡ó suerte!
„Por servirme mis hijos, me dan muerte!
„¡O tú, genio sublime
„De Albion, à quien fue dado
„Ser el fuerte vallado
„Que contuvo la furia y recias olas
„Del vil que me maltrata!
„¡O si te fuese grata
„Mi suplica!... ¡Ah! corre apresurado
„Al Belt y à la Fionia mal hadada;
„Do mi tropa esforzada
„Mi destino empeora:
„Diles: *á España, á España.*
„*El que creeis amigo,*
„*Su daño solo quiere: soy testigo.*"
Oyóme Albion: apresta
De sus ligeros barcos larga cuenta:
Volando và: mi afrenta
Publica: las entrañas conmovidas
Sentistéis por mi mal: y reunidos
En torno el estandarte que yo os diera,
Hincadas las rodillas

Digitized by Google

Mirando al cielo vengador, clamasteis
Como el Leon por el robado hijuelo:
¡Ob patria!.... ¡ob dulce madre
Torpemente engañada!....
Mil veces perezcamos
Si del pérfido ardid no te vengamos.
Venid, ¡ò buenos hijos!
Impaciente os aguardo: entre mis brazos
Ternísimos abrazos
Os prepara mi amor. ¡Oh! quan suave,
Roto ya el peso grave,
Serà el miraros à la lid dispuestos,
Correr á las fronteras
Como alumnos de Marte veteranos,
Deshacer las hileras
De la soberbia gente,
Hasta aquí victoriosa
Porque compraron la voluble Diosa!

LA ESPADA FRATERNAL.

Recibe, ó idolatrado Mamerto, la tajante espada que te dirijo desde este remoto clima (1), y que quisiera ceñirte por mi propia mano. No tiene el puño de oro, ni diamantes y otras piedras preciosas. Es una espada sencilla y fuerte, y mi ardiente còlera le ha comunicado un temple terrible, y está sedienta de sangre francesa.... ¡Los pérfidos!... ¡Los sacrílegos!.... Esgrimela furioso, y repitiendo precipitadamente los golpes, broten negros rios de sus troncos ensangrentados: lava en ellos la injuria atroz hecha à Fernando: lava la ofensa de la patria: lava los insultos de la Religion. Ese cuerpo de guerreros (2), de que eres miem-

(1) Badajoz.
(2) El Real Cuerpo de Guardias de Corps.

Digitized by Google

miembro, ya te ha señalado la senda del riesgo y de la muerte. En Aranjuez derrocaron al exêcrado monstruo: despues burlaron unànimes la tiranía de Murat: por último, en los Exércitos de las Provincias han demostrado con su denuedo, que son los intrépidos destructores del horrendo traidor.

Los Héroes de la Patria, inmolados en tu presencia (1) el 2 de Mayo, desde sus gloriosas tumbas claman venganza; venganza claman las inocentes víctimas de Rio Seco, de Bilbao, de Córdoba; y venganza, cruel venganza està gritando nuestro adorado Rey desde su lóbrega prision. Español eres: con tu fogoso caballo corre velocísimo, entra en Zaragoza, contempla sus ruinas, bañate en las invictas aguas del Ebro: y abroquelado con el impenetrable escudo de la libertad é independencia, desordena esas filas de esclavos miserables; rompe, tala, destruye con tu fuerte brazo los fugitivos esquadrones del Sena. No suspendas tu curso impetuoso, penetra hasta la altiva tienda del inhumano Bonaparte, sube por los montes de cadáveres de todos los paises sobre que està edificado su trono. El terror injusto, rodeado de horribles espectros, guarda la entrada. La inocencia abatida, los pactos quebrantados, la amistad vendida, el pudor virginal hollado, la Religion profanada, la humanidad llorosa le sirven de trofeos. Mira sereno á ese vano fantasma, derribalo y prosigue. Acercate al tirano, no te deslumbre el brillo de las insignias Imperiales, fruto impío de la opresion, de todos los mas espantosos crímenes. Arrebatate de un noble y santo ardimiento, y súbito sepulta en su pecho fementido la espada fraternal. ¡O hermano venturoso! la patria amenazada, la humanidad entera, que gime baxo el duro cetro del sangriento déspota, coloca entonces en tus manos el acero bien-

(1) A la sazon estaba en Madrid.

Digitized by Google

bienhechor, y te erige por este momento en el Supremo Magistrado de todo el mundo.

¡Gloria inmortal al ilustre matador del tirano de la Europa! Su nombre respetable serà llevado en álas de la fama hasta los últimos confines de la tierra, y serà bendito por todas las futuras generaciones. ¿Qué dicha podrà compararse con la inefable dulzura de ver al Monstruo moribundo revolcarse en su propia sangre, y exhalar el alma aborrecible por mil heridas que ha abierto en su cuerpo una mano heroica? Apresúrate, ó Mamerto à inundarte en tan inmenso júbilo. Aunque seas luego victima del furor de sus viles satélites, ¿qué importa? ¡Oh, quàn dulce serà morir despues de haber arruinado al *Genio del mal*! Con dos horas no mas, con dos solos momentos que sobrevivas, has exîstido cien siglos, nadie ha vivido mas que tú. Tus caros amigos verteràn lagrimas de gozo: tu hermano mismo entusiasmado cantarà tu envidiable muerte: la posteridad sembrarà de flores tu magnifica tumba, y levantarà á tu memoria una estatua colosal, grabando en ella con letras de oro esta inscripcion: *Al destructor del tirano mas exêcrable, la humanidad libertada.* En fin, seras venerado como el Número tutelar del universo entero.

SENTENCIA FORMAL Y DEFINITIVA DE BONAparte contra los vencidos insurgentes de la España, ilustrada con breves y sencillas notas por un miembro de la quadrilla revolucionaria.

Rebeldes de la España, pérfidos bandoleros, llegó ya el fin de vuestras agitaciones y destrozos; veis ya el resultado de vuestra loca efervescencia, y de vuestra fiereza brutal; os hallais errantes, dispersos, arrollados, vencidos, y postrados á mis plantas. ¿Pero qué habia de suceder, teniendo la osadia de opo-

Digitized by Google

oponeros á la fuerza irresistible del gran Napoleon? Ahora reconocereis el poder invicto de mi brazo, si; pero ya es tarde. El cielo pide venganza, y venganza sangrienta contra vosotros. Pues será terrible y espantosa: no lo dudeis; pero al mismo tiempo acompañada del testimonio mas glorioso y esclarecido de mi connatural humanidad y beneficencia. No os condenaré, no, al duro castigo que mereceis, sin que primero os ponga delante la justicia que me asiste para la venganza, las repetidas y paternales amonestaciones con que os convidé á la paz, y las pruebas tan convincentes que os ofrecí à cada paso, ya de mi amor hàcia vosotros, y ya de mis eficaces deseos por vuestra felicidad, y la de toda la España. Quiero castigaros, si, como Juez; pero àntes reconveniros como Padre. Es mi ánimo pues manifestarme justiciero, pero tambien transmitir à las generaciones venideras un testimonio sin igual de mi corazon sumamente compasivo y benéfico.

Miserables bàrbaros, cafres de la España: ¿qué os movió al empeño loco de hacer frente, nada ménos que al *Vencedor de todos los pueblos de Europa*? à un vencedor, *que no se presentaba sino con una rama de oliva en la mano* (1)? ¿à un *Emperador de los Franceses que se os presentaba con la oliva de la paz en una mano, y el libro de la sabiduria en la otra, viéndose en él esculpidos los nombres de humanidad sagrada y amistad, como lo confirman los hechos*? (a) (2) ¿Por qué resistir à un Padre, que tan tiernamente os habla à todos desde Bayona? *He visto* (b) os dixe, *vuestros males, y voy á remediarlos: vuestra grandeza y vuestro poder hacen parte del mio...*

Yo

(1) Diario de Madrid 19 de Mayo.
(a) Y bien que confirman todo todo lo contrario.
(2) Diario de Madrid 25 de Mayo.
(b) ¡Quànto nos quiere Bonaparte!

Digitized by Google

Yo no quiero reynar en vuestras Provincias, pero quiero adquirir derechos eternos al amor y al reconocimiento de vuestra posteridad. (1) Y si es que sacrilegamente llegasteis à desconfiar de mi palabra, ¿quántas veces no oisteis á vuestro Carlos IV llamarme à boca llena *augusto amigo, y fiel aliado*? ¿No fue este tambien el que os dixo, que *estaba seguro, y lleno de confianza en la magnanimidad y genio del grande hombre, que siempre se habia manifestado su amigo*? (a) (2) Mas si vuestra perfidia aun à este os impidió darle crédito, ¿qué pretexto podreis alegar, oyendo à vuestro Príncipe de Asturias y à vuestros Infantes D. Carlos y D. Antonio llamar *sabias mis disposiciones*, y aseguraros, *que esperaseis de ellas vuestra felicidad*? (b) (3) No sé qué podais responder, sino que os cegó vuestra insensatez y barbarie, así como no sé tampoco qué es lo que temiais de mí, ni lo que esperabais de vuestros débiles esfuerzos y atentados.

¿Qué temiais, reboltosos? hombres foragidos ¿qué temiais? ¿tal vez la ruina de vuestra santa Religion? así llegué à entenderlo: y aunque me escandalicé de que clamasen por la Religion unos monstruos que ninguna tenian, no por eso omití diligencia alguna para desengañaros y convenceros completamente de mis deseos piadosos y de mi religioso carácter. Este os lo pintò muy desde los principios en su Pastoral uno de vuestros Obispos (c) con tan vivos y propios colores,

(1) Diario de Madrid 1 de Junio.
(a) ¡Y qué amigo! ¡Y qué aliado!
(2) Diario de Madrid 12 de Mayo.
(b) ¿Y cómo lo dirian, si es que así lo dixeron?
(3) Diario de Madrid 19 de Mayo.
(c) Flamante calumnia que los Publicistas levantaron al Ilmo. Sr. Obispo de Santander, de la que tuvieron que cantar palinodia, como consta de su mismo Diario de 27 de Mayo.

Digitized by Google

que ni los mismos franceses pudieran pintarle mas exâcta y cabalmente. Confieso, que me veo obligado à violentar mi natural modestia, para ponérosla delante; pero la necesidad me precisa. *El miedo* (así escribia aquel Ilustrísimo Prelado) *dice el adagio, aconseja mal á los que le dan oidos, estos dias corrió que se dixeron en varias Iglesias Misas á puertas cerradas, y á cencerros atapados, como si el exército de un príncipe, que en sus estados ha vuelto á levantar de nuevo los altares de la religion echados por el suelo, hubiera sido enviado á una nacion amiga y afamada en todo el orbe por su piedad y la constancia con que desde los primeros siglos del cristianismo ha manifestado la pureza de la Fe Católica para profanar sus sagrados misterios y atropellar su culto. El Emperador Napoleon ha sido* (a) *visiblemente llamado por la Providencia, para sosegar las conciencias agitadas con las persecuciones de los gobiernos que le habian precedido, no ménos que para dar á la Europa un firme estable asiento. Los ministros de nuestra sagrada religion, los fieles piadosos que asisten á las oraciones y ceremonias de la Iglesia, pueden elevar públicamente sus preces al Dios de los exércitos, sin recelo ninguno de ser maltratados; y la fuerza militar de aquel que como* (b) *Constantino ha dado la paz á la Iglesia afligida, solo será empleada en librarlos de todo temor contra los que se atrevieren á profanar los ritos religiosos. ¿Quién ignora, que destinado Napoleon al Trono de Francia por la unánime voluntad de los franceses, quiso dar* (c) *mas solemnidad á su Coronacion, llamando al Padre de los fieles, para que le ungiera con el oleo sagrado? ¡qué extraña locura la de los que piensan que*

(a) Es preciso no tener rastro de vergüenza ni de religion para fingir una carta semejante: ella arguye mucha malicia.

(b) Como Juliano apóstata diria yo.

(c) Quiso asegurar mas su ambicion y despotismo.

Digitized by Google

que tan religioso Principe puede llevar á mal, que vaquen en paz los Españoles á sus deberes para con Dios! (1) ¿Se podia (a) hacer mayor elogio de los humildes y sagrados respetos, que mi real persona ha consagrado siempre à la Religion Católica, Apostòlica, Romana? No por cierto. Sin embargo dispuse no escasearos en esta parte prueba alguna; y desentendiéndome de mí mismo, quise poneros por garantes seguros de mis religiosos sentimientos à mi muy amado y caro hermano (b) el Gran Duque de Berg, el qual, como es bien notorio, aseguró à los RR. Generales y Superiores de las Ordenes religiosas, *que seria el mas poderoso garante de la Religion Católica, Apostólica, Romana, y de las personas eclesiásticas seculares y règulares*; añadiendo, *que eran las columnas de ella.* (2) A mi invencible mariscal Bessieres (c) que en su proclàma à los moradores de las Montañas y ciudad de Santander llegó à decir: *es notorio que la Francia le debe* (à Bonaparte) *una legislacion mas sencilla, y una administracion mas sàbia; ¿qué razon hay de dudar, que hará gozar á los Españoles de las mismas ventajas, y que el hombre grande, que restableció la Religion y sus altares, se esmerará en protegerla, donde no ha recibido mas ultrages que los de aquellos pocos y malos ministros* (d) *que la desdoran?* (3)

Y por si acaso vuestra agigantada malignidad os hacia sospechosa la buena fe de estos dos incomparables

---

(1) Diario de Madrid 11 de Mayo.
(a) ¿Se podia mentir mas solemnemente?
(b) ¡Qué bravo garante!
(2) Diario de Madrid 9 de Junio.
(c) Otro que tal bayla....
(d) Uno de estos malos ministros es aquel Sr. Obispo de Santander, que antes querian tanto los Señores Publicistas.
(3) Gazeta de Madrid 8 de Julio.

Digitized by Google

bles héroes de la Francia; fue mi voluntad daros el mas completo desengaño con el sentir comun de vuestra misma nacion. Me esforcé quanto pude para que llegase à vuestra noticia, qual era sobre un punto tan interesante como este, (a) mi modo de pensar, y lo hice por medio de vuestros mismos oraculos. Por medio de vuestro antiguo Rey, que especificandoos las condiciones del tratado que hizo conmigo, cediéndome todos (b) sus derechos à la Corona de España, no omitiò *la de haber pactado tambien, que nuestra sagrada Religion habia de observarse en todos los dominios de vuestra Monarquia.* (1). Por medio de vuestro Principe de Asturias y de vuestros Infantes Don Carlos y Don Antonio, que en su saludable desengaño dirigido desde Burdeos à todos los Españoles, expresamente les aseguran (c) *que el Emperador de los Francesss se obligaba á mantener la unidad de la Religion Católica* (2). Por medio de vuestra Suprema Junta de gobierno, que en su elocüente proclama que os hizo el 4 de Junio, dió (d) por principio asentado, *que la Religion Católica seria la única de España, y que no se toleraria ninguna otra* (3). Por medio de vuestros sabios y caros Patricios, que desde mi Reyno procuraron (e) desvanecer todos vuestros infundados temores, hablàndoos con toda esta ingenuidad y energía en su proclama, dada en Bayona à 8 de Junio. *Conociendo* (el Emperador) *vuestro*

(a) Pero pocos te creyeron.

(b) A tràgala perro, si es que lo dixo, porque en Bayona todo fue artificio, embrollo y violencia.

(1) Diario de Madrid 19 de Mayo.

(c) A mas no poder, si es que así lo escribieron.

(2) Diario de Madrid 19 de Mayo.

(d) De estos Señores, unos por fuerza, y otros por malicia.

(3) Diario de Madrid 6 de Junio.

(e) Entre estos sabios hubo de todo, unos engañados, otros forzados, y otros endiablados.

Digitized by Google

tro carácter fiel y religioso, desea no interrumpir vuestro fervoroso zelo, y os promete, que mantendreis á imitacion de vuestros mayores, nuestra santa Religion Católica en toda su pureza, y que será la dominante y única como basta aquí en todos nuestros Reynos (a). Por medio de vuestro Supremo Consejo de Castilla, que en su diputacion en Bayona (b) á Josef mi caro hermano, y Rey vuestro, pronunció en alta voz estas expresiones bellísimas: *generosos españoles, no os receleis de que padezca el menor detrimento nuestra Religion Católica; ella continuará en toda su pureza, siendo la única en el Reyno.* (1)

De todos estos tan poderosos arbitrios (c) me valí para desengañaros y convenceros; pero nada bastó á sacaros de vuestro fanatismo y error, como ni tampoco el ver destinados para el arreglo de la reforma eclesiastica en Bayona dos Arzobispos, seis Obispos, diez Canónigos ó Dignidades, veinte Curas Párrocos y seis Generales de las Ordenes religiosas (2). Ni el oir que vuestro nuevo Rey *puestas las manos sobre los santos Evangelios, juró* (d) *respetar y hacer respetar nuestra santa Religion* (3). Ni el ver que apenas entra en vuestro territorio, lo que mas le lleva todas sus atenciones, es (e) „haceros patente que la constitucion cuya observancia ibais á jurar, aseguraba el exercicio de nuestra santa Religion." (4) Ni aun el leer en esta el articulo 1. del ti-

(a) Diario de Madrid 15 de Junio.
(b) A lo dicho arriba me atengo.
(1) Diario de Madrid 13 de Junio.
(c) Ardides y diabluras.
(2) Diario de Madrid 22 de Mayo.
(d) Este perillan es como su hermano, con el moro, moro, con el judío, judío, y con el cristiano, cristiano.
(3) Gazeta de Madrid 20 de Julio.
(e) ¡Qué zelo de este buen Señor! ¡Qué zelo!
(4) Gazeta de Madrid 16 de Julio.

Digitized by Google

titulo 1. en que se establece que la „Religion Católica, Apostólica y Romana en España y en todas las posesiones Españolas, serà la Religion del Rey y de la Nacion, y que no se permitirà ninguna otra." (1) Ni el saber, que en el momento mismo que llegaron à su noticia ciertos excesos casuales, y de poquisima consideracion (a) cometidos en la ciudad de Cuenca, penetrada su alma del mas vivo dolor, despide una orden à aquel Ilmo. por medio del Señor Conde de Cabarrús, en que éste le dice: „Ilmo. Sr. la noticia de los excesos cometidos en esa ciudad y pueblos de su distrito ha sido muy sensible al Rey, y quiere que entretanto que les proporciona otros alivios, se repongan los vasos sagrados y ornamentos destinados al servicio divino; haciendose y remitiendose á costa de la dotacion que la Constitucion señala á S. M., y para cumplir con esta Real determinacion, me manda pedir à V. S. I. una razon puntual de los mencionados ornamentos y vasos sagrados que hayan faltado en esa Santa Iglesia Catedral, ó en alguna otra de la Capital y Diócesis. (2)

¿Era esto querer arruinar la religion de Jesu-Cristo? ¿Era esto intentar abolir el cristianismo? Errasteis, pérfidos Canîbales, errasteis; y si no decidlo vosotros, dignos ministros del Señor, vosotros, venerables (b) eclesiàsticos seculares y regulares que no pudisteis ménos de enterneceros al oirle hablar largo y tendido el dia

(1) Gazeta de Madrid 27 de Julio.
(a) Si fueron de poquisima consideracion, vease la muy cristiana y eloqüente carta escrita por un sabio prebendado de la Catedral de Cuenca, é inserta en el Suplemento à la Gazeta de Madrid Viernes 19 de Agosto de 1808.
(2) Gazeta de Madrid del 26 de Julio.
(b) Pícaro que te creyera.

Digitized by Google

26 de Julio (a) *sobre su Catolicismo*; *y el de toda su familia* (1). Venid, venid, y haced saber à estos Vandalos aquellas dulces y tiernas expresiones que salieron de su boca, en que à todos protestó muy de veras, *que si gustaban despacharia sus guardias militares, y tendria à mucha dicha que su Real persona fuese custodiada por Religiosos* (b). ¿Oisteis hablar así jamas à ninguno de vuestros Católicos Monarcas? Bien seguro es que no: mas todo fue en vano: os empeñasteis en cerrar los ojos para no ver, y ensordecisteis à mis repetidos y penetrantes clamores: ¿y deberé yo escuchar ahora vuestras súplicas y lamentos? Es tarde, Vandidos, es tarde. Dios, el Rey y toda la Nacion pide venganza contra vosotros, y esta serà pronta y terrible, porque no cedisteis à tantas y tan graves demostraciones como se os presentaron ya en órden à mi Catolicismo, y ya á la impotencia y debilidad de vuestra insurreccion, que es otro de los principales capítulos de vuestra mala causa.

Confiabais en vuestro debil brazo, despreciabais la fuerza irresistible del mio; pero con tal temeridad, que ni mi voz, ni la de vuestros mayores, ni la de toda Europa, ni la experiencia misma bastò á reprimiros y aquietaros. Así fue, pues compadecido yo de vosotros, os avisé (c) con tiempo, escribiendo à vuestro Príncipe de Asturias: *se podrá* (le dixe) *cometer algun asesinato sobre mis soldados esparcidos; pero no conducirian sino á la ruina de la España* (2). Ni se descuidaron tampoco (d) mis Diaristas en publicar que *Bonaparte, el gran Na-*

(a) Cinco dias antes de fugarse S. R. M.
(1) Gazeta de Madrid 27 de Julio.
(b) Es cierto que lo dixo, pero no movió sino á risa.
(c) Apreciable aviso.
(2) Diario de Madrid 12 de Mayo.
(d) Por la cuenta que les tenia.

Digitized by Google

Napoleon habia asombrado con sus brillantes conquistas (1) Ni otro fue el sentir de vuestros Xefes, y de toda la Patria. Carlos IV llamò asi vuestra atencion (a) en un manifiesto, que os dirigiò desde Bayona: „Españoles.... seguid mi exemplo, y persuadios de que solo la amistad del grande Emperador de los franceses nuestro aliado, puede salvar la España, y librar su prosperidad (2)." El Príncipe de Asturias, y los Infantes D. Carlos y D. Antonio se extienden á mas, y desde Burdeos (b) aseguran à los habitantes de España „que todo esfuerzo en favor de sus derechos será no solo inútil, sino funesto, pues solo servirà para derramar rios de sangre, asegurar la pérdida quando menos de una gran parte de sus Provincias y de todas sus colonias ultramarinas (3)." (c) La Junta Suprema de gobierno esfuerza con el lenguage mas patético los sentimientos que le animan, en su proclama de 4 de Junio, y reconviene asi à los Españoles (d): „¿Quereis atraer sobre vosotros todas las calamidades de la guerra, ver talados vuestros campos, arruinadas vuestras casas, incendiadas vuestras ciudades? ¿Pensais que con un alistamiento tumultuario de un paisanage indisciplina-

---

(1) Diario de Madrid 21 de Mayo.
(a) Si es que llamó, ¿cómo sería estando sin libertad alguna?
(2) Diario de Madrid 12 de Mayo.
(b) El demonio fue este Bayona, y este Burdeos.
(3) Diario de Madrid 19 de Mayo.
(c) A estos Señores me los tenia como esclavos Bonaparte, y los obligaba à firmar quanto él queria, ò falsificaba sus firmas, pues para todo es abonado.
(d) Entre estos Caballeros unos habia de buena fe, y otros de fé malisima; unos eran Españoles, y otros Franceses.

Digitized by Google

nado, sin xefes, sin erario, sin almacenes de víveres, sin repuesto de armas, podreis hacer frente á exércitos veteranos, aguerridos y acostumbrados à vencer? La Junta espera que reflexionando sobre las fatales conseqüencias que infaliblemente tendrian para vosotros los primeros pasos que habeis dado, si por desgracia os obstinais en seguirlos, volvereis bien pronto al camino de la obediencia, y del verdadero patriotismo, que un error os ha hecho abandonar por un instante (1)." Palabras ciertamente dignas de haber sido escritas con letras de oro, como tambien las que por dos veces estamparon (a) en Bayona los héroes de la España. La primera, quando dirigiendose por medio de una manifestacion á los Aragoneses les dicen „que se creen obligados à manifestar à los habitantes de Aragon, que si se obstinan en seguir los imprudentes pasos que han dado, acarrearán sobre toda la España los mayores males y desastres sin esperanza de poder conseguir la mas mínima ventaja (b) (2)." Y la segunda, quando hablando en su proclama de 8 de Junio con todos los Españoles les preguntan: „y ¿cómo resistireis á las terribles fuerzas que se os opongan? Nadie disputa el valor à los Españoles: conocemos que sois capaces de grandes esfuerzos, y de emprender acciones arriesgadas; pero sin direccion, sin órden, sin concierto, estos esfuerzos son vanos; y reuniones numerosas de gentes colecticias, al aspecto de tropas disciplinadas y aguerridas, se desvanecen como el humo.

(1) Diario de Madrid 6 de Junio.

(a) Estamparon, sí; pero unos por miedo, otros por fuerza, varios por tontería, muchos por engaño, y algunos por....

(b) Quince ó veinte han conseguido, y la última completa.

(2) Suplemento al Diario de Madrid 10 de Junio.

Digitized by Google

mo (1)." ¿Qué tal, Carîbes? ¿qué tal? ¿Se os podia hablar mas claro, y con mas ingenuidad y sencillez? ¿Eran Franceses estos que así tiraban á desengañaros? No seguramente: como tampoco lo era aquel otro (a) que transportado de admiracion, se preguntaba à sí mismo: ,,¿Qué es lo que se proponen estas gentes mal aconsejadas? ¿Hacer à viva fuerza que los Principes de la última dinastía vuelvan á dominarlas? ¿Y qué medios tienen para conseguirlo, habiendo de lidiar con un poder à que no han resistido los mayores Imperios? Llega segun parece la obcecacion hasta el punto de haber puesto algunos sus miras y su esperanza en la Casa de Austria nombrando por Rey de España al Archiduque Carlos; ¿y qué puede la Casa de Austria hacer por nosotros? ¡Qué miras tan lejanas, y qué socorro tan tardío! Entre tanto se obra sin plan (b), sin concierto, sin objeto: y ¿quàl ha de ser el resultado? No puede ser otro que ruina y desolacion de los pueblos (2)."

Revoltosos, ¿qué mas podiais ya desear ni apetecer? Unicamente la experiencia; pero esta ¿qué es lo que os ponia á cada paso delante? ¡Ah! desastres, miserias, heridas y muertes; este era el resultado de todas, de todas vuestras conquistas, quando por otra parte veiais claramente que se atropellaban los ilustres triunfos de mis irresistibles tropas, y que nò habia diario ni Gazeta en que nò (3) se os hiciesen saber las glo-

---

(1) Diario de Madrid 15 de Junio.
(a) El agradecido Señor D. Miguel Josef de Azanza, á quien el Señor D. Fernando VII hizo su Ministro de Hacienda.
(b) Los efectos lo han dicho.
(2) Suplemento à la Gazeta de Madrid 21 de Junio.
(3) En que no se refiriese todo al reves de lo que sucedia.

Digitized by Google

gloriosas y no interrumpidas victorias de mis invictos Generales Dupont, Lefebre, Moncei, Bessieres, Duhesme, Sabran, Lechi, Schvarts, Merle, Lasalle, Gober, Ducos, Bedel, Mouton, y otros infinitos: y esto ¡con qué entusiasmo, y con què valentía de expresiones (a)! Ahora me acuerdo de lo que se decia en un Diario: „Los soldados del Emperador Napoleon acostumbrados á vencer, y vencer exércitos poderosos, que se han desaparecido en su presencia, no hallan en tan tristes (b) ventajas el placer de la victoria (1)." Y en una Gazeta: „No son las tropas francesas las únicas que deben felicitarse de la facilidad de estas expediciones.... En todas ocasiones en que ha sido necesario usar de la fuerza, ha sido pronta, terrible, é irresistible (2)." Y en otra: „Un suceso (el de Mallen) de esta especie no ofrece nada que pueda aumentar la gloria de las tropas francesas, ò humillar á los Españoles (c). No se trata sino de una leccion (d) para un populacho sedicioso, y para las personas de tan corto entendimiento que den el nombre de exército á una muchedumbre, que ha pedido armas en un momento de delirio. Con poco tiempo habrà bastante para castigar á todos (e) los sediciosos, y restablecer el órden en las Provincias. Los furores de una parte del populacho no impediràn, ni aun retardaràn el resultado de las tareas con que los hombres ilustrados que com-

---

(a) ¡Con qué desvergüenza!
(b) Tristes, y bien tristes han sido para ellos.
(1) Diario de Madrid 15 de Junio.
(2) Gazeta de Madrid 26 de Junio.
(c) Tampoco aumenta la gloria de las tropas francesas, ni humilla à los Españoles la batalla de Baylen.
(d) No la han llevado mala los franceses.
(e) Para castigar à todos los franceses.

Digitized by Google

componen la asamblea de Bayona, preparan la regeneracion de esta hermosa Monarquía (1)."

Tales eran las lecciones que rápidamente os daba la experiencia; pero así como los miserables Judios, os figurabais en vuestra ayuda Reyes, Generales, y exércitos que no exîstian, ni podian exîstir sino en vuestra fantasía acalorada. Yaciais en un profundo letargo, pues de no ser así, hubierais despertado inmediatamente con solo dar lugar á la reflexion por un breve momento. ¿Ignorabais por ventura que vuestro Rey Josef I se hallaba ya en Madrid el 20 de Julio? ¿y habia de estar tan falto de sentido (a) que siendo tan numerosos vuestros exércitos, tan seguros vuestros triunfos, y tan gloriosas vuestras victorias, se resolviese á entrar en la Corte, y á pronunciar un discurso ante un cuerpo respetable de Eclesiasticos, en que llegó à decirles, „que bien veian quan inútiles eran las turbulencias; y que solo presentaban de cada dia nuevos testimonios de impotencia y debilidad (2)? ¿Le haciais tan insensato que habia de proceder con toda esta autoridad y dominacion, siendo cierta la derrota del irresistible Moncei; del invencible Lefebre; del aguerrido Duhesme, del valiente Bessieres, y la entrega del inentregable Dupont con todo su exército (b)? ¡Qué locura!

Pues una reflexion como esta ¿á quién no se le ocurre (c)? Solo à vosotros, que os llevaban mas la atencion aquellas lisongeras imposturrs que os comunicaban los Castaños, los Palafoxs, los Cuestas, los Cerbellones, los Llamas, los Redines, Coupignis, y otros

(1) Suplemento à la Gazeta de Madrid 21 de Junio.
(a) Y bien que lo estaba.
(2) Gazeta de Madrid 29 de Julio.
(b) Y muy ciertò que era todo.
(c) ¿A quién? A Napoleon, y à su hermano.

Digitized by Google

otros varios cabezas de motin é insurreccion. No ignoro que ahora los culpais de que os engañaron; pero una escusa tan frivola como esta, no debe convencerme, y mucho menos aquellas otras de que vuestra resistencia era efecto del temor que teniais, ya de una nueva conscripcion, y ya de que mis tropas os saqueasen y degollasen, pues no habia sino sobrados motivos para pensar todo lo contrario. En quanto à lo primero estaba la real órden firmada en Bayona à 20 de Junio, y mandada circular con la brevedad posible por todos los pueblos del Reyno, en que se decia (a): „El Rey ha llegado à entender, que se ha difundido en algunos pueblos la voz de que se trata de establecer en España la conscripcion militar en la forma que se executa en algunas naciones de Europa, y S. M. me manda decir à V. E. que participe à todos los Xefes y Justicias de las provincias, y demas à quienes corresponda, que no solo es falsa la indicada voz, sino que ni aun serà (b) *quizá* necesario recurrir en muchos años al usado medio de la quinta para reemplazar el exército; pues cesando motivos de mantener la crecida fuerza militar que hasta aqui, por la estrecha union de España y Francia, bastaràn para el reemplazo la recluta voluntaria, y la leva ordinaria (1)." Y ademas esto mismo se os manifestó tambien en 23 de Julio por la Sala de Alcaldes de la Real Casa y Corte en cumplimieuto de una órden superior que se le habia comunicado, y se puso en noticia del público por medio de un bando, acordando que de él se fixasen

(a) Y las esposas que nos enviaba el bendito Napoleon ¿para qué eran? ¿para que las comprasemos por hierro viejo?

(b) Este *quizá* es el demonio.

(1) Gazeta de Madrid 25 de Junio.

Digitized by Google

sen copias impresas (1). ¿Veis pues quàn infundados eran vuestros temores en esta parte? Pues aun eran mas los que os hacian esperar de mis nobles y humanos militares, robos, saqueos y muertes. El benigno y afable carácter de mis tropas se os representó varias veces muy al vivo: ¡y con qué fundamentos tan graves y sólidos! „¿Y habrá uno (a) solo en en el mundo (publicaban mis diaristas) que levante la voz para acusar á esos guerreros de haber manchado la victoria con el saqueo de las Ciudades sometidas? No por cierto. El universo entero desmentirá una calumnia tan injusta. Los franceses no temen sobre este punto; antes bien invocan el testimonio de sus mismos enemigos.... ¿No son bien patentes la humanidad, la noble franqueza del ilustre (b) Xefe, que el Emperador Napoleon ha puesto al frente del exercito frances (2)? ¡O, qué patentes! Y (c) sino que lo digan los hechos. Es mucha gloria para mí, poder apropiar estas mismas palabras à vuestra peninsula, y repetir con toda verdad: „¿Y habrá un solo Español, que levante la voz para acusar à esos guerreros de haber manchado la victoria con

---

(1) Gazeta de Madrid 25 de Julio.

(a) En prueba de esta tan gran mentira, apelo al librito intitulado: Inventario de los robos hechos por los franceses en los paises donde han invadido sus exércitos.

(b) ¿No es una mala vergüenza que se atreviesen á hablar así despues de las inhumanidades que los franceses por órden de su xefe Murat cometieron en Madrid los dias 2 y 3 de Mayo.

(2) Diario de Madrid 21 de Mayo.

(c) ¡O, qué patente es que Murat robó en Madrid quanto pudo, y pudo mucho! ¿y el último xefe D. Josef no robó? Véase el Suplemento de la Gazeta de Madrid 23 de Agosto de 1808.

Digitized by Google

con el saqueo de sus Ciudades sometidas? No por cierto. La España entera desmentirá una calumnia tan injusta. Los Franceses no temen sobre este punto, antes bien invocan el testimonio de los mismos revoltosos, enemigos suyos. ¿No son bien patentes la humanidad, la noble franqueza de Murat, Sabari, y Gruchi en Madrid y Castilla la Nueva, de Dupont en la Mancha y Andalucía, de Moncei en Valencia, de Coulaincourt en Cuenca, de Lefebre en Aragon, de Duhesme en Cataluña, de Bessieres en Castilla la Vieja, y de todos los demas Generales en quantas partes han invadido (a)?" Y hasta el dia de hoy ¿no ha sido puntualmente esta misma la conducta de los franceses, sin haber un solo hecho que la desmienta? Ahora decís que sí, bandidos. Y ahora que ya veis desvanecidas todas vuestras pérfidas agitaciones, arruinados todos vuestros malignos proyectos, y frustradas todas vuestras vanas esperanzas; ahora que ya veis á mi caro hermano reynar quieta y pacíficamente en la Nacion con el mayor júbilo y entusiasmo de todos los Españoles, protegiendo la religion católica romana, y fomentando las ciencias, las artes, el comercio, la agricultura: en fin, dando un nuevo ser á la España, y siendo su regenerador; ahora que veis ya como no hay (b) valor al-

(a) Y si no díganlo Barcelona, Córdoba, Cuenca, Rioseco, Venturada: ¿pero á qué molestarme? ¡quándo hasta el dia de hoy no ha experimentado toda la España de los señores franceses sino tropelías, ultrages, traiciones, insultos, alevosías, inhumanidades, perfidias, vexaciones, robos, asesinatos, asolamientos, atrocidades, violencias, incendios, crueldades, saqueos, insolencias, profanaciones, opresiones, y sacrilegios inauditos!

(b) Ya se ha visto.

Digitized by Google

alguno que pueda resistir, ni vencer á mis tropas, y que son las mas (a) opuestas de quantas tienen todos los Monarcas de la tierra al robo, al saqueo, y à la efusion de sangre; ahora en fin que veis ya á vuestro benéfico Rey, que nada le incomoda mas sino que se le hable de conscripcion, y que ni pensar en ello quiere; ahora, ahora confesais vuestros horrendos crímenes, y pretendeis acogeros baxo el asilo de mis paternales auspicios. Pero ¡qué condescendencia tan cruel la mia, si os escuchase! ¡qué opuesta á la religion y à la humanidad! Vuestro ser perjudicaría notablemente à la una y à la otra. Baste, pues, de indulgencia esta reconvencion que os hago; reconvencion digna de eterna memoria, y el perdon que à ruegos de vuestro nuevo Rey concedo à todos vuestros parientes. Ellos debian morir con vosotros; pero sirvales de escarmiento saber que perecieron al filo de mi espada los insurgentes, los malvados, los bandoleros y los revoltosos de la Nacion Española. Sereis infaliblemente desquartizados en vida, sí, y esto á la mayor brevedad. Hágase, hàgase. Fecho en mi Real Castillo de San Servando á 27 de Agosto de 1808. = Firmado = Napoleon. = Por el Emperador, en ausencia del Ministro de la Guerra. = Mr. P. Nirmantó.

CARTA DEL EXCELENTISIMO SEñOR GOBERNADOR de Cadiz àl Secretario del Consejo Don Bartolomé Muñoz.

Mi caracter, edad y experiencia me estimulan eficazmente à manifestar á V. S. para conocimiento del Consejo, quales sean mis ideas en las actuales circunstancias

(a) Las mas aficionadas.

Digitized by Google

cias acerca de él, relativamente á la justa causa que sigue toda la nacion. Escribiré con tanta mas libertad y sencillez, quanto, prescindiendo del bien comun y restauracion de nuestro Soberano, nada ambiciono sino mi quietud, à la que me fuerzan mis achaques. Solo la terrible agitacion de ver mi patria próxima à caer en esclavitud, ha podido fortalecerme para tener actividad en tan critica ocasion.

La España, paciente por su lealtad à una serie de malos gobiernos, que singularmente el último, parece conspiraban à su desolacion y ruina; pues que sus tribunales carecian de energia, y aun de rectitud por tener que plegarse al despotismo ministerial, sopena de ser separados sus miembros, y tambien porque el gobierno no siempre atendia al merito para elegirlos: los jueces, impudentes ò perezosos por la misma razon: el exército incompetente, sin disciplina ni organizacion: la marina en perspectiva: la hacienda en el mayor desorden: la agricultura rutinera y sin vigor: la industria no conocida: el comercio en decadencia: los hombres de probidad perseguidos ò retirados: en fin buscándose por mérito lo que debia ser oprobrio: la España en tal estado, pareció al ambicioso Napoleon una presa, que aunque muy vasta y rica, podia caer en sus garras sin el aparato de una guerra que alarmase á todas las naciones y costase muchos soldados, ya suyos ó ya nuestros, que contaba como propios. Olvidado del caracter de leon, que habia procurado aparentar, tomó el de zorra, y empleó todos los medios que pueden sugerir la perfidia mas consumada, y la rapacidad mas impudente. Quando se manifestó ya sin máscara, dominando la Corte, sus tribunales, ministros y grandeza, quasi en general, cedieron al torrente: pocos fueron los que con la fuga lograron dexar de plegarse y de aprobar sus injustos decretos y disposiciones.

Mas todas las provincias que aun no estaban encadenadas, à la horrenda noticia de llamarse Napoleon su Soberano, se conmovieron quasi en un mismo mo-

Digitized by Google

mento, como si una chispa eléctrica corriese un alambre conductor à todas ellas. Los pueblos, mas ò menos entusiasmados, juraron à su Rey natural, y votaron á costa de su sangre su libertad y la de ellos. Hubo, es cierto, desòrdenes, crueldades tambien ¿pero, de qué no es capaz un pueblo quando el malvado vé impunes sus crimenes? En tal desorden y confusion civil, en medio de una agitacion frenética, la providencia sugirió que se creasen por los mismos pueblos juntas gubernativas; y las de las capitales, aunque sin derecho en su ereccion, tomaron el nombre de supremas.

No trataré probar en ninguna manera, porque es inutil, ni de la formalidad, medios y legalidad con que se erigieron estas juntas, ni del merito, y capacidad de sus vocales, ni del acierto, oportunidad y justicia de sus gobiernos. Supongo que en todas habrá habído vicios. ¿Mas en qué no los hay? ¿Es perfecta la naturaleza humana? Pero lo cierto, y lo infalible por ser un hecho, es, que todos los pueblos han reconocido y reconocen la autoridad de ellas; y que por este medio, no solo han resistido à sus tiranos, sino que han separado el yugo de la cerviz à la Corte; esta les debe su rescate.

En la actualidad ¿qué derechos tiene el Consejo Real para querer aspirar à mandar en soberano? ¿Son los que le dá su supremacía en lo judicial? ¿Quiere reunir el poder legislativo y executivo, con el que realmente tiene, para ser el mayor de los déspotas? ¿Piensa que jamas la nacion llegue à tal ceguera que se someta en todo á una aristocracia de individuos de una sola profesion, y de un mismo interes personal?

Tal pretension no puede, si no queda ilusoria, dexar de fomentar una guerra civil. En efecto los medios que toma el Consejo solo pueden aspirar à esto. No publica su objeto: no exhorta ni reconviene à las Juntas Supremas para que lo obedezcan: no usa de medios directos. Por el contrario, sordamente, por sus miem-

Digitized by Google

miembros y dependientes dà órdenes, exhortos ó peticiones (pues de todo tienen por su ambigüedad) á todos los empleados de las provincias. De estos, los descontentos de las juntas, que jamas pueden complacer à todos: los indiferentes: los ambiciosos, que nunca faltan: los que no piensan, y son muchos, y se ven con una órden de un tribunal que siempre han obedecido: todos estos le responderàn con sumision y ofreciéndosele: segundos oficios los asegurarán; y quando vea que tiene ya un partido, declarará la guerra á las Juntas; y de consiguiente será esta la señal de la civil. ¡Qué fatalidad! A Dios no plegue que estas sean las ideas del Consejo; pero he pintado las précisas conseqüencias para que las precaba. Sé, y me consta, que en el Consejo hay muchos sugetos de toda moralidad, de ciencia, providad y conocimiento del corazon humano: esto es, filosofos en el buen sentido de la voz: que estos ha años que muestran dormir, porque veían la inutilidad de velar reservàndose para mejores tiempos. Estoy seguro de que los tales postergan su engrandecimiento y sus intereses al bien de la Nacion, á la gloria de confundir nuestros enemigos, à la de libertar nuestro amable Soberano. A estos me dirijo, pues; y de ellos confio el buen exercicio que pueden dar à la autoridad y sabiduría del Consejo en ventaja de la causa comun, y de que voy à tratar.

Ni la Historia ni las Leyes pueden guiarnos en las actuales circunstancias, pues nada pueden prevenir en evento tan extraordinario, y aun inverosimil. Carlos IV dexa invadir sus provincias por el ambicioso Napoleon, que las habia empobrecido: quando ya estaban las tropas de su enemigo, baxo el especioso pretexto de amistad y alianza, apoderadas de las principales plazas, y de la mitad de la España, toma sigilosamente la determinacion de fugarse: la Corte y Pueblos inmediatos se alarman, y quieren retenerlo y castigar al Ministro favorito que tan mal lo habia servido:

Digitized by Google

do: entonces renuncia en su primogénito, ídolo de la Nacion por su amabilidad, rectas intenciones, y persecucion que habia sufrido inocentemente por querer contrastar los procedimientos del favorito. Napoleon dà à entender que contribuiria á la felicidad de nuestro jòven Monarca: lo alaga, seduce, é inspira la mayor confianza en su amor y alianza: promete venir à la Corte: no se atreve aunque inundada de sus tropas: atrahe á sus Dominios al amabilisimo Fernando. Al mismo tiempo engaña á sus Padres: se les muestra parcial: los atrahe tambien, é igualmente à toda la Real Familia. Entonces descorre el velo de sus astucias, y los obliga à todos à renunciar en él, que pasa tan absurdos y violentos derechos á su hermano Josef. Por tales hechos consiguió dexar la Monarquia sin cabeza y sin autoridad constituida; pues los que la confieren por ley no habian podido hacerlo antes de una prision que no esperaban, y porque no habia dentro de la Monarquía quien tuviese derecho à la regencia. Napoleon nombró por Regente al vicioso Murat su cuñado, y éste se valió de los ministros que habia nombrado legitimamente Fernando. Mas estos, y los Tribunales Supremos, se adhirieron en parte, ó tuvieron que ceder à Murat, admitiendo y proclamando sus ilegales decretos, y en fin reconociendo à Josef.

Las Provincias no invadidas, y que no quisieron recibir el yugo del tirano, crearon precipitadamente Juntas que las gobernasen en tal anarquía, y se opusieron al torrente de los enemigos, que gloriosamente han vencido. Es pues evidente que en la actualidad nadie tiene derecho al Gobierno sino estas Juntas, que han sabido redimirnos y conquistar à la Corte, que solo supo plegarse. Conociendo las mismas Juntas que sería absurdo el Gobierno general en cabezas dispersas, y de diferentes intereses: que era preciso reunir los exércitos, hacerles obrar con un mismo objeto, organizarlos y mantenerlos baxo un mismo regimen, creyeron oportunisimo crear una Junta Central,

que

Digitized by Google

que soberanamente gobernase, formada de Diputados de ellas mismas. ¡Pensamiento feliz, por el que toda la Nacion debe darles gracias, y que es temeridad contrariar! Todos debemos procurar su pronta verificacion, si no queremos perder el fruto de nuestras ventajas, y si queremos evitar toda disension civil.

Hablan algunos de Cortes; pero sin reflexionar las grandes dificultades de su reunion, ni los gravisimos daños que resultarian. ¿Quién puede convocarlas? ¿Quién presidirlas? ¿Quién propondria los fines de su reunion y puntos de que deberian tratar? ¿Quién cortaria las disputas entre sus òrdenes? Y sobre todo ¿quién las disolveria para que no estableciera una aristocracia monstruosa?

La autoridad no puede nacer sino de quien la tiene, y es un hecho que no reside, sino en las Juntas Supremas. Creada por estas la Central, que sin duda serà reconocida por todas las Provincias, le quedan al Consejo Real y aun à los demas Tribunales Supremos las preciosas funciones de ser como los reguladores de ella: sus luces y experiencia le sugeriràn ideas, y modigeraràn sus resoluciones: su prudencia é imparcialidad le daràn confianza. Creo que persuadida la Junta Central de lo complicado, vasto y arduo de sus funciones, no solo llamarà à su auxîlio las luces de los Tribunales, sino tambien las de militares de reputacion, economistas profundos, diplomàticos acreditados, agricultores instruidos, y comerciantes de crédito: me persuado que formarà sesiones que traten de los varios ramos en que ha de entender: que combinarà sus resultados para atender con preferencia á lo que es mas necesario, pues la complicacion no permite muchas veces sino dedicarse á lo urgente y capital... Mis muchas atenciones no permiten dar mas extension á mis ideas. Estas no tendràn mas merito que la rectitud de mis intenciones, y tal vez la de ser causa de que mas bien cortadas plumas las acrisolen, ó produzcan otras mas sensatas. De uno ú otro modo quedaré completamente recompensado.

Sir-

Digitized by Google

Sírvase V. S. ponerlas en noticia del Consejo, á quien por otra parte venero y aprecio en alto grado.

Dios guarde à V. S. muchos años. Cadiz 30 de Agosto de 1808.= Tomás de Morla.

CARTA DE UN VALENCIANO AL EXCELENTISIMO Señor Conde de Floridablanca.

Excelentisimo Señor:

T,a España, despues de haber sufrido por muchos años la pobreza, la opresion, el abatimiento y la esclavitud, empezò à levantar su frente, en otros tiempos orgullosa, y como à respirar un nuevo aire vital, semejante à los venturosos tiempos del reynado del sabio Carlos III. Todos estaban creidos, que sin ayuda de extrangera mano no volveriamos al alto punto de grandeza qual compete à España: mas ¡ay! ¡qué pronto se trocó tan halagüeña perspectiva! Quedamos sin pensarlo cubiertos todos de un espantoso luto, y mas tristes que los que circuyen un lúgubre cenotafio. ¡Qué dolor para V. E. que entendia à fondo à qué grado podia haber llegado esta Nacion, y en los apuros que se veía al presente, rodeada de traydores, enseñoreada de enemigos, casi sin armas, sin tropas, sin armada, sin aliados, sin fondos, sin recursos... en una palabra, sin su Rey!

Mas aquel Señor, que dice por el Real Profeta: No he visto jamas abandonado al justo.... nos dió esfuerzos para que saliesemos mas aprisa de lo que pudieramos esperar de este laberinto, sin comparacion mas dificil que el de Creta: nos dió un talento mas proprio que el de Alexandro, para deshacer el fiudo que oprimia nuestras manos, para dexar á la posteridad un exemplo nada equivoco de lo que saben y pueden los Españoles.

Los

Digitized by Google

Los primeros pasos que hemos dado, Excmo. Señor, son de gigante: hemos corrido mucho en poco tiempo; mas como estabamos tan atrasados..., como todos los pasos que daba nuestro Ministerio eran como los del escarabajo, se nos puede decir lo que el Angel al Santo Elias: „Ea, levántate, y camina; pues te queda „mucho camino que andar.“ Sí, Señor: aunque estamos en pie y caminamos, se puede decir que estamos sentados, y aun dormidos, respecto à lo mucho que nos queda que andar.

Toda la Nacion està en pie.... toda camina al inmortal templo de la fama, unos con sus oraciones, otros con sus bienes, otros con sus personas, otros con sus consejos, y quantos pueden reunen estos medios, y los dispensan gustosos en alivio de la Patria. V. E. como buen Ciudadano ha cumplido en todos tiempos con lo que le debia. Mientras que los Soberanos le tuvieron cerca de su Real persona, fuimos felices: quan el sencillo Carlos à impulso de.... le desterrò de la Corte, empezó V. E. à ser dueño de su persona, aunque con harto desconsuelo de toda la Nacion. Toda tomò parte en su desgracia, porque la consideraba como propia, previendo los males à que se exponia. Llega el momento feliz en que Valencia proclama à Fernando en 23 de Mayo, y todos fixabamos los ojos en V. E. ¡Ah! ¡si V. E. hubiese oido à innumerables Valencianos! Yo con ellos decia: ¿por qué no ha de pasar à esta Ciudad el Señor Conde, ya que hacemos un cuerpo Valencia y Murcia? Como quiera que sea, V. E. permaneció en esa trabajando en beneficio de la Patria.

Empiezan los diferentes Reynos que componen la Monarquía à elegir los diputados para la Junta Nacional, y ese de Murcia elige á V. E. como debia, y V. E. acepta, no tanto por el honor que le dispensa su Patrria, como por lo que le debe. En esto aparece el Suplemento al Correo de Murcia de 23 de Agosto, y en él un papel digno de V. E. En su número 4 pro-

Digitized by Google

propone V. E. „Que para evitar competencias y disputas „de preferencia, se sortee la que hayan de tener los „Vocales en asiento, firma y tiempo de votar, à cu„ya suerte se arreglen todos.“ Este articulo es mas útil de lo que parece. Si tuviesemos la desgracia de no ponerse en pràctica, entonces se conocerà su bondad. Yo con todo creeria, insiguiendo en el mismo pensamiento de V. E. que se sorteasen las Provincias, à cuya suerte se arreglasen estas en el òrden y preferencia; pero que turnasen cada semana, estando siempre reunidos los de cada Reyno ó Provincia: no por otro motivo, que para poder tratar entre sí respectivamente los asuntos que se ofreciesen, y para acordar, si convenia ò no al Reyno ó Provincia que representan. En los otros articulos estoy de acuerdo con V. E. y rebosa mi alma de alegria, de ver casi concluida una obra, que es la que ha de salvar la Nacion.

Mas ¿con qué palabras explicaré el sobresalto que causaron en mi los tres ùltimos renglones? „V. E. es„pera, que entablada la formacion de la gran Junta, „se le dexe retirar à su casa y celda para cuidar de „su alma, que es lo que mas le urge, estando en los „ochenta años de su edad.“ Bello exemplo en otras circunstancias, Excmo. Señor; ¡mas en el dia! Hable V. E. ingenuamente: la causa de esto ¿son en verdad los ochenta años de edad, ó la moderacion, que fue siempre la que brillò en todas las acciones de V. E.? ¿Es por ventura para enseñarla prácticamente á todos los Individuos de la Nacion, en un tiempo en que hay tanta necesidad, de que todos cedamos nuestros derechos para salvar la Patria? Si es esta la causa, sea en buen hora dicho; mas si V. E. no se ha propuesto otra cosa que lo que da à entender el papel, ni V. E. debe hacer esa propuesta, ni los Excmos. Diputados deben acceder à ella.

Piense V. E. en lo que mas urge al hombre; pero qué, ¿ignora V. E. que no es el estado, ni la ocupacion la que pierde al hombre, sino su conducta? ¿Se opo-

Digitized by Google

opone la virtud christiana al servicio de la Patria? El militar, el togado, el artesano, el campesino.... si cumple cada uno con lo que le toca, ¿no puede adquirir tanto mérito como el mas penitente anacoreta ó cenobita? V. E. pudiera temer, quando le hubiese elegido el manejo.... Me engaño: aunque Murcia no hubiese pensado en ello, debiera V. E. haber hecho algunas gestiones que no desdixesen de su reputacion, para ser elegido por uno de los representantes de la Nacion. Bien sabe V. E. la conducta de muchos varones romanos, que pretendieron en varias ocasiones los cargos públicos, quando veían que peligraba la Patria. Hay mucha diferencia en desear un lugar para su elevacion, riquezas &c. à desearlo por el trabajo &c.

Dirà V. E.: en España hay un solo corazon, y una voluntad sola; por lo mismo, en estar reunidos los Excmos. Señores Diputados, y entablada la gran Junta, no es necesaria mi persona. Nadie mas que yo desea el descanso de V. E. Empero ¿es lo mismo tener buenos deseos, que saberlos llevar al cabo? Lo primero pertenece à la rectitud del corazon; lo segundo à los talentos. Toda la Nacion piensa heroycamente; mas ¿quién como V. E. conoce los resortes de la Europa, y sabrà manejarlos? Los Excmos. Señores Diputados estàn animados de los principios de honor, de patriotismo y religion: con todo, no podemos creer que habrà muchos entte ellos instruidos en materias tan espinosas como deben tratarse. En las presentes circunstancias se echa mano para tan alto lugar de los que tienen la aceptacion de todos por su nacimiento, grandeza, probidad y bienes, y en quienes no sea necesario el juramento que V. E. propone, sino por una fórmula acostumbrada; porque no se puede creer que en tales personages quepa baxeza alguna. Se procura tambien escoger de entre estos, los que por sus talentos, y caràcter sean dòciles y dispuestos à que quanto antes se impongan en los asuntos. ¿Pero esto es obra de poco tiempo? ¡Ah! bien sabe V. E. lo que le cos-

Digitized by Google

tó, y eso que no le fue escasa la naturaleza en sus dones. ¿Còmo quiere dexar V. E. á los Excmos. Señores Diputados, luego á luego que estén reunidos? Es pues, Señor, me atrevo à vaticinar, que V. E. no dexarà la Corte: V. E no abandonarà la gran Junta: V. E. trabajará en beneficio de la Patria los años que el Señor le dispense.

Instarà V. E. que aunque el espíritu esté prohto para lo que se ofrezca; á la par de él deben ayudar las fuerzas corporales: éstas faltan. Una mala noche en la edad abanzada de.... Así es; mas ¿tan poco considerados serán sus conrepresentantes con V. E. y lo que de ellos exîgen tan venerables canas? ¿No puede echar mano V. E. de los que le acompañaron en la tribulacion, que no tenian otro delito que ser hombres de bien, y confidentes de V. E.?

Excmo. Señor, V. E. no es dueño de su vida: quando nació, salió sugeto à la bienhadada esclavitud de servir à la Patria. Los christianos pensamientos de V. E. en nada se oponen con el servicio que ella exîge. El servicio de Dios y de la Patria no son contrarios entre sí. Harto ha sufrido la Patria por el retiro de un personage que debiera haber permanecido à su frente. La caridad de Dios, la de su alma y la del pròximo están intimamente enlazadas, que no puede subsistir la una sin la otra. Esta es la verdadera santidad.

Excmo. Señor, Dios le dió los talentos; y le pedirà de ellos estrecha cuenta como al siervo que lo escondiò: su madre la Patria que le ha honrado le llama de nuevo; no la abandone hasta que la restituya al estado de explendor en que la dexó V. E y hasta que los Excmos. Señores Diputados estén altamente instruidos sobre los medios para hacer feliz à la Nacion: de otro modo se expone V. E. á mancillar su fama, y à perder su alma.

Excmo. Señor, este es el lenguage del amor y del reconocimiento. Yo me he atrevido à molestar à V. E. pero me persuado que V. E. no lo llevará à mal: es-

Digitized by Google pe-

pero tambien que V. E. trabajarà hasta el último periodo de su vida en beneficio de la Nacion; que esta agradecida rogarà al Señor consiga V. E. lo que mas apetece.

Nuestro Señor guarde por muchos años la importante vida de V. E.... 3 de Septiembre de 1808. = Excmo. Sr. = B. L. M. de V. E. = Un Valenciano. = Excmo. Señor Conde de Floridablanca, primer Diputado de Murcia.

MEMORIAL PRESENTADO POR TRES DESERTORES del Exercito Francés, al Capitan General de Cataluña.

EXCELENTISIMO SEñOR.

Tenemos el honor de presentar á V. E. este memorial, solicitando tomar partido en el exército español, y habiendo los tres desertado con esta intencion, nos prometemos de la conocida bondad de V. E. se dignará admitirnos entre los defensores de una nacion tan valerosa, y que tan dignamente defiende su justa causa, à tres jóvenes desgraciados, de los quales el primero ha venido cargado de esposas à este Reyno, los dos últimos engañados, y los tres forzados à tomar las armas para hacer una guerra tan injusta como bárbara, que altamente desaprueban.

¡Quán digno de lástima es, Excmo. Señor, el que engañado por la autoridad y ambicion de un pícaro extrangero, se ve obligado à abandonar sus hogares, y hacer el sacrificio de su vida á favor de un monstruo, en una ocasion en que aquellos que le han dado el sér, no tienen mas recurso, que sus desvelos para su subsistencia!

Tal es, Excmo. Señor, nuestra situacion, y tal serà la de todos los franceses, mientras reyne ese mal-

Digitized by Google

di-

dito Emperador, perturbador del general sosiego, y la exêcracion del género humano. Pero la divina providencia ha tomado à su cargo nuestra causa, y debemos esperar de su infinito poder un pronto y eficaz remedio: gracias à su divina bondad nos ha inspirado el deseo de servir en España, y de alistarnos en sus banderas. ¡Qué satisfaccion! Podamos quanto antes dar evidentes pruebas de que Malaparte no ha sido sino nuestro malhechor y tirano, y de que en adelante no reconocemos por nuestro Soberano sino al bueno, al poderoso, al casto, al Señor Don Fernando VII.

Por lo tanto suplicamos á V. E. en nombre de lo que hay de mas sagrado en la tierra, se digne filiar à tres jóvenes desgraciados, á quienes el Neron de la Francia, el exêcrable Malaparte, arrancò de los brazos de sus ancianos padres, à fin de que puedan manifestar su sincero agradecimiento. Armelos V. E. volarán al peligro, y en él lograràn el colmo de sus deseos. Perdónenos de la libertad que nos hemos tomado en dirigir esta humilde súplica, y quedamos de V. E. con la mayor sumision, &c. Villafranca 5 de Setiembre de 1808.

MANIFESTACION QUE HACE AL PUBLICO EL Excmo. Señor Capitan General de Andalucia, y Gobernador de la Plaza de Cadiz, acerca de las ideas del Consejo Real en las actuales circunstancias.

Deseoso del bien general, publiqué con fecha de 30 del pròxîmo pasado la última contextacion que daba al Consejo Real, à los repetidos oficios que me habia dirigido como á Capitan General de Andalucia, como á Gobernador de esta Plaza, y como á Intendente de esta Provincia Marítima, y con atencion tambien á otros varios que habian recibido los principales Empleados en rentas de esta misma Provincia. Confieso que esta conduc-

Digitized by Google

ducta del Consejo, expidiendo órdenes, y confirmando en empleos, como ha sido al Tesorero general, me indujo á creer que sus intenciones eran siniestras, y dirigidas à condecorarse con la regencia del Reyno. Aseguro con toda la verdad de que hago profesion, no haber tenido hasta entonces la menor noticia directa ni indirecta de otros procederes del Consejo. En conseqüencia, confiado, como dixe en mi carta, en la moralidad y verdadera filosofía de muchos de sus individuos, extrañaba su conducta en la parte de que yo era sabedor, y reclamaba su probidad y luces en beneficio de la causa nacional. Mas en el correo de hoy he recibido un oficio de dos de sus apreciables individuos en que expresan del modo mas genuino y directo sus intenciones patrioticas, legales, y adequadas al estado de la Nacion, las quales, como me ha sucedido á mí propio deben llenar de júbilo á todos, haciendonos esperar que este dignisimo Tribunal contribuirà eficazmente à la ereccion y establecimiento de una Junta Central tan deseada. De consiguiente, me apresuro á dar al público copiada esta apreciable carta que es del tenor siguiente.

„Excmo. Señor. = En 9 del corriente pedimos à V. E. como comisionados del Consejo para el armamento de esta Capital y su Provincia seis mil fusiles, y algunos pares de pistolas de los almacenes de Cadiz ó de Sevilla; este es el lenguage que usamos con V. E. y el mismo que hemos guardado con todos los Capitanes Generales á quienes nos dirigimos, y han contextado franqueandonos con generosidad lo que ha estado en su arbitrio, ò manifestando la imposibilidad de executarlo, obrando por sí, ó de acuerdo con las Juntas segun lo han estimado por conveniente.“

„V. E. aprovecha este motivo para explicar su modo de pensar: dice la confianza y estimacion que merece á la Junta de Sevilla, las diligencias de esta para la creacion de una Central de todo el Reyno, excitando à las de otras Capitales para efectuarlo, y que reu-

Digitized by Google

reuniendo las voluntades de sus Provincias sean un verdadero Consejo de Regencia, persuade lo legal de estas Juntas Supremas afianzadas en el voto de los pueblos y aseguradas con las victorias, lo expuesto que sería que otra autoridad, fuera de nuestro Soberano, quisiese dominar sobre todas las Juntas, y que los mismos Pueblos pudiesen sospechar no fuesen sanas las miras de los que por largo tiempo habia la necesidad obligado à ser organos de las iniquidades francesas, que el Consejo Real puede hacer mucho bien á la Nacion si se limita à su institucion, y no aspira á la Regencia, que aun quando no se rezelase de ninguno de sus individuos, ni hubiese sido el repetidor de abominaciones, jamas creia V. E. se someterian todas las Provincias á reconocerlo por Regente del Reyno: y concluye V. E. que jamas se opondrà por su parte á la voluntad general de la Nacion, y que se cree autorizado à expresar sus ideas quando se dirigen à la tranquilidad pública y reunion de todos."

„Aunque estas explicaciones sean enteramente extrañas á nuestra comision, ceñida unicamente al armamento y vestuario de los alistados para Madrid y su Provincia, hemos creido no deber desentendernos de contextar á V. E. conforme à las intenciones del Consejo, bien expresadas en quantos pasos ha dado y papeles que ha escrito à las Juntas, y que reconocidos con la buena fé é imparcialidad debida, hacen ver que lejos de haber aspirado á la Regencia del Reyno, de que ha estado del todo distante, pero ni de aumentar de facultades que no le concediesen las leyes, se hallaba dispuesto à hacer qualquier sacrificio en beneficio del bien general, no ha hecho gestion que desmienta la circunspeccion y prudencia con que ha obrado, ha procurado excitar á las Juntas del Reyno á que nombren Diputados, para que reunidos formen una Central, ó por el medio legal del Reyno junto en Cortes se establezca, durante la ausencia de nuestro amado Soberano Fernando VII, un gobierno legítimo que sea re-

Digitized by Google co-

conocido por todas las clases, y se implida que cada Provincia ó Junta se erija en Soberana, debiendo todas sacrificar sus ventajas é ideas particulares à la felicidad comun; de manera que no se considere mas que una Nacion y un interes, que es la libertad é independencia del Reyno; cree que mientras todos no concurran à este digno objeto, serán estériles los generosos esfuerzos que se han hecho, y no se concluirá la obra que ha comenzado baxo tan felices auspicios: estas insinuaciones del Consejo han sido recibidas por las mas de las Juntas con señales de aprecio y buena acogida, las han creido muy propias de su obligacion é instituto, y consiguientes à las pruebas que desde su creacion ha dado este Supremo Tribunal de la fidelidad y amor á sus Soberanos y à toda la Nacion, y cuya conducta solo ha podido sufrir la critica de los que ó son movidos por ideas personales, ó por juicios anticipados sin el exámen y datos necesarios que los califiquen."

„El Consejo ha instado y no dexarà de persuadir la necesidad de la reunion de voluntades, la formacion de un Gobierno que merezca la confianza de la nacion, el sacrificio de toda mira ò interes particular al bien general, y se promete no han de ser desatendidas unas ideas tan propias de su deber, como necesarias á la felicidad de la España: si lo consigue nada le quedarà que apetecer, y se reducirá como hasta ahora al cumplimiento de las obligaciones que le imponen las leyes, contribuyendo en quanto esté de su parte á la felicidad del Reyno que han sido y serán siempre su único objeto. = Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de Agosto de 1808. = Sebastian de Torres. = Josef Navarro."

Cadiz 5 de Septiembre de 1808. = Tomàs de Morla.

GA-

Digitized by Google

GAZETA EXTRAORDINARIA DE GIBRALTAR DE 5 de Septiembre de 1808.

Extracto de una carta del Exército baxo el mando de Sir Hugo Dalrimple fecha 25 de Agosto de 1808 de Monramal á 35 millas de Lisboa.

El 17 Sir Arturo Wellesley fué atacado por el General Loison, quien fué batido con poca pérdida. Hicimos entonces movimiento hàcia Lisboa, y el 21 fuimos atacados por todas las fuerzas francesas en número de 13y hombres, mandadas por el General Junot. La accion comenzó à las nueve y media, y durò hasta las doce. Nunca fué victoria mas decisiva. Los franceses perdieron como 4y hombres, y todos sus cañones, excepto 2. Tuvieron dos Generales muertos, y los Generales Brenier y Pilliet con otros muchos Oficiales de graduacion, fueron hechos prisioneros, y se han enviado á Inglaterra.

En la tarde del 22 el General Kellerman con dos Oficiales franceses, vinieron á nuestro campo, se ajustó una convencion, y el Coronel Murray, nuestro quartel maestre General pasó à Lisboa para avistarse con Junot. Se ajustó un armisticio en el 21; pero debe terminarse en el 28. El Coronel Lake del regimiento 29, y el Capitan Bradford del Estado mayor del General Spencer, fueron muertos en la accion del 17; y el Coronel Taylor de dragones número 20, fué muerto en la accion del 21. Estos son los únicos Oficiales de graduacion que hemos perdido. Las Brigadas que tuvieron la parte principal en estas funciones eran las de los Generales Ferguson, Fane, Hill y Anstruther. El regimiento 50 hizo prodigios de valor, y en el campo de batalla recibieron las gracias de Sir Arturo Wellesley.

Sir Juan Moore habia llegado con 12y hombres, las fuer-

Digitized by Google

fuerzas ahora al mando de Sir Hugo Dalrymple, ascienden à 32y hombres, exceptuando la artillería y el regimiento 42, que se esperaba por momentos quando se escribió esta carta.

OFICIO DEL SEñOR GOBERNADOR DE CADIZ á la Junta de Gobierno de la Ciudad de Xerez de la Frontera.

La Junta de Gobierno acaba de recibir del Excmo. Señor D. Tomás de Morla el oficio cuyo tenor á la letra es como sigue:

„Mi satisfaccion es extrema al reunir á la natural y precisa afeccion que todo hombre tiene à su Patria, la que nace de verla habitada por compatriotas dignos, de noble, generoso, y honrado proceder, que se desprenden de sus pasiones y aun intereses por atender al servicio del Rey, y de la Religion. Nada me puede ser mas lisongero que las ocasiones de manifestar à mis paisanos quan apreciables me son; y quan agradecido les estoy de los favores que me dispensan. Acepto de consiguiente con mucha satisfaccion el nombramiento con que V. SS. me honran con aprobacion del Pueblo de Coronel del Cuerpo de Voluntarios honrados que se và à formar.

Es otra prueba del patriotismo de V. SS. la eleccion de los sesenta voluntarios de caballería anexôs á este Cuerpo: es pensamiento muy digno del zelo de V. SS. por la tranquilidad, y buen órden público. Erigido un semejante Cuerpo no se oirán en Xerez ni en su término los sollozos y ayes de las victimas de los facinerosos. Y podrà ser que tan acertada disposicion propagandose á los demas Pueblos de la Bética, extermine en ella la raiz de los vandidos. Por todo repito à V. SS. las mas expresivas gracias, y les suplico las dén en mi nombre à los Caballeros que han da-

Digitized by Google

dado el buen exemplo de alistárse los primeros.

Dios guarde à V. SS. muchos años. Cadiz 6 de Septiembre de 1808. = Tomàs de Morla."

¿Y qué? ¿Quedaràn acaso ilusas las fundadas esperanzas de tan digno Xefe y amado compatriota? ¿Podrán dirigirse por desgracia à un corto numero de Xerezanos las expresivas gracias que nos tributa y cordial afecto que nos manifiesta? No. S. E. sabe nuestra innata propension á las armas; està cierto de nuestra lealtad al Soberano; le consta por hechos incontextables nuestro respeto y sumision al sabio y prudente gobierno que nos rige, y por lo tanto de todos nosotros espera; con todos nosotros habla. Apresuremonos pues à alistarnos en tan distinguidos cuerpos; vamos, por este medio, á dar al brazo fuerte de la Ley todo el vigor que necesita, y à la Patria todos los auxîlios que tan justamente nos exîge: ella està acostumbrada muy de antiguo à ver à todos sus hijos vestidos con la divisa del valor, para defenderla y consolarla en las repetidas ocasiones de afliccion que le han ocurrido, y por lo mismo desconoceria á los que en la presente como la mas critica y peligrosa advirtiese no estar marcados con tan noble señal. Exceptuemos por ahora tan solamente al labrador afanado para que con su sudor proporcione los frutos à nuestra subsistencia, extendiendo todos los demas con entusiasmo y ardor los brazos à recibir el fusil y la espada que la Patria y la Ley, para la conservacion de ambas y de su antiguo explendor y lustre nos presentan.

Lo que se comunica al público para su satisfaccion de órden de esta Junta de Gobierno.

Real Alcazar de Xerez de la Frontera 8 de Septiembre de 1808. = L. Don Francisco Josef de Hontoria, Secretario primero.

GA-

Digitized by Google

EXTRACTO DE LAS GAZETAS DE OVIEDO DE 19 y 22 de Octubre de 1808.

Covencion difinitiva para la evaquacion de Portugal por las tropas Francesas, publicada en la Gazeta extraordinaria de Londres de 16 de Septiembre de 1808.

Los Generales en Xefe de los Exércitos Ingles y Frances en Portugal, habiendo determinado negociar y concluir un tratado para la evaquacion de este Reyno por las tropas Francesas, sobre las bases del concluido el 22 del presente para una suspension de armas, han habilitado á los infrascritos oficiales para negociarlo en su nombre; á saber: de parte del General en Xefe del Exército Británico al Teniente Coronel Murray Quartel Maestre General, y de la del General en Xefe del Frances à Mr. Kellerman, General de Division, à quienes han dado la facultad necesaria para negociar y concluir un convenio al efecto, sujeto sin embargo á su ratificacion respectiva, y à la del Almirante Comandante de la Esquadra Británica en la embocadura del Tajo. = Los oficiales despues de haber cangeado sus plenos poderes se han convenido en los Artículos siguientes.

Art. 1. Todas las Plazas y Fuertes del Reyno de Portugal, ocupados por las tropas Francesas, se entregarán al Exército Británico en el estado en que se hallen al tiempo de signarse este tratado.

Art. 2. Las tropas Francesas evaquaràn à Portugal con sus armas y bagages; no seràn consideradas como prisioneras de guerra; y à su llegada à Francia tendràn libertad para servir.

Art. 3. El Gobierno Ingles subministrarà los medios de transporte para el Exército Frances, que desembarcará en uno de los Puertos de Francia, entre Rochefort y L'Orient inclusivamente.

Art.

Digitized by Google

Art. 4. El exército Frances llevarà consigo toda su artillería de calibre frances con lo à ella anexò. Toda la demas artillería, armas, municiones, como tambien los arsenales militares y navales seràn entregados al exército y navios Britànicos en el estado en que se hallen al tiempo de la ratificacion de este tratado.

Art. 5. El exército Frances llevarà consigo todos sus equipages, y todo lo que se comprehende baxo el nombre de propiedad de un exército, y se le permitirá disponer de la parte de ella que el Comandante en Xefe no juzgue util para embarcar. Del mismo modo todos los individuos del exército tendràn libertad para disponer de su propiedad privada, con plena seguridad en lo succesivo para los compradores.

Art. 6. La caballería podrà embarcar sus caballos, asi como tambien los Generales y Oficiales de qualquier graduacion, quedando á disposicion de los Comandantes Británicos los medios de transportarlos: el número de caballos que podrán embarcar las tropas no excederà de 600, ni el de los Xefes de 200. De todos modos el exército Frances tendrà libertad para disponer de los que no puedan embarcarse.

Art. 7. El embarco se harà en tres divisiones, y la última de ellas se compondrà de las guarniciones de las Plazas, de la caballería, artillería, enfermos y equipage del exército. La primera division se embarcarà dentro de siete dias de la fecha de la ratificacion.

Art. 8. La guarnicion de Yelves y sus fuertes de Peniche y Palmela se embarcarà en en Lisboa. La de Almeyda en Oporto, ò en el puerto mas cercano.

Art. 9. Todos los enfermos y heridos, que no puedan embarcarse con las tropas, se confian al exército Britànico, cuyo Gobierno pagarà lo que gasten mientras estén en este pais, quedando de cuenta de la Francia abonarlo quando marchen. El Gobierno Ingles proporcionarà su vuelta á Francia por destacamentos como de 200 hombres á un tiempo.

Art. 10. Luego que los barcos que lleven el exército

Digitized by Google

to à Francia, lo hayan desembarcado en los puertos arriba dichos, ó en qualquiera otro de aquel país adonde el temporal les fuerce à ir, se les proporcionarà toda comodidad para volverse á Inglaterra sin dilacion, y seguridad, ó pasaporte para no ser apresados hasta que lleguen à un puerto amigo.

Art. 11. El exército Frances, se concentrará en Lisboa y dos leguas al rededor. El Ingles à tres leguas, por manera que haya siempre una entre los dos exércitos.

Art. 12. Los fuertes de San Julian, Buxío y Cascais, serán ocupados por las tropas Britànicas quando se ratifique este convenio. Lisboa y su Ciudadela con los fuertes y baterias, el Lazareto y el fuerte de S. Josef los ocuparàn quando se embarque la segunda division, como tambien el puerto con todas las embarcaciones armadas. Las fortalezas de Yelves Almeyda, Peniche y Palmela, se entregaràn à las tropas Británicas así que lleguen para ocuparlas. El General en Xefe Ingles noticiará á las guarniciones de estas plazas, y á las tropas que las sitian este convenio para poner fin à las hostilidades.

Art. 13. Se nombraràn Comisionados por ámbas partes para acelerar la execucion de este convenio.

Art. 14. Si se suscitase alguna duda sobre la inteligencia de algun Artículo, se interpretarà á favor del exército Frances.

Art. 15. Desde la ratificacion, todas las deudas atrasadas de contribuciones, requisiciones &c. no podràn reclamarse por el Gobierno Frances contra los Portugueses, ni ningun otro que resida en este país, pues todo lo que se haya pedido é impuesto despues que el exército Frances entró en Portugal por Diciembre de 1807, y no se haya pagado aun, queda cancelado y se levantan los embargos puestos en los bienes de los deudores para que se les restituyan y queden à su libre disposicion.

Art. 17. Todos los subditos de Francia, ó de qualquier

Digitized by Google

quier otra potencia su aliada ò amiga que se hallen en Portugal con domicilio ò sin él, serán protegidos: sus propiedades serán respetadas, y tendràn libertad para acompañar al exército Frances, ó permanecer aquí. En todo caso, se les asegura su propiedad con la libertad de retenerla ò disponer de ella; y pasando el producto de la venta à Francia, ò á qualquier otro país adonde vayan à fixar su residencia, se les concede un año para el intento. Sin embargo, ninguna de estas estipulaciones podrà servir de pretexto para una especulacion comercial.

Art. 17. Ningun Portugues será responsable de su conducta política durante la ocupacion de este país por el exército Frances; y todos los que han continuado en el exercicio de sus empleos, ó que los han aceptado durante el Gobierno Frances, quedan baxo la proteccion de los Comandantes Ingleses; quienes les sostendrán para que no se les cause vexacion en sus personas y bienes; y podràn tambien aprovecharse de las estipulaciones del Art. 16.

Art. 18. Las tropas Españolas detenidas à bordo de los navios en el puerto de Lisboa, serán entregadas al General en Xefe Ingles, quien se obliga à obtener de los Españoles la restitucion de los subditos Franceses, sean militares ó civiles, que hayan sido detenidos en España sin haber sido hechos prisioneros en batalla, ò en conseqüencia de operaciones militares, sino con ocasion de las ocurrencias del 29 de Mayo y dias siguientes.

Art. 19. Inmediatamente se hará un cange de prisioneros de todas graduaciones que se hayan hecho en Portugal desde el principio de las presentes hostilidades.

Art. 20. Para la reciproca garantia de este convenio se entregaràn rehenes de la clase de Oficiales Generales por parte del exército Frances, de el Ingles, y de su Armada. El Oficial del exército Britànico, serà restituido luego que se dé cumplimiento à los Artícu-

Digitized by Google

culos pertenecientes al exército y el de la Esquadra y el Frances quando las tropas hayan desembarcado en su pais.

Art. 21. Se permitirà al General Frances enviar un Oficial à Francia con el presente convenio. Y el Almirante Britànico le dará una embarçacion que le conboye à Bourdeaux ó à Rochefort.

Art. 22. Se hará porque el Almirante Britànico acomode á S. E. el General en Xefe y Oficiales principales del exèrcito Frances à bordo de los navios de guerra.

Dado y concluido en Lisboa à 30 de Agosto de 1808. = Signado Jeorge Murray, Quartel Maestre General. = Kellerman, General de Division.

ARTICULOS ADICIONALES.

Art. 1. Los Empleados civiles del exército hechos prisioneros, sea por las tropas Britànicas, ó por las Portuguesas en qualquier parte de Portugal, serán restituidos, como de costumbre, sin cange.

Art. 2. El exército Frances subsistirá de sus propios almacenes hasta el dia del embarco, y la guarnicion hasta el de la evaquacion de las Fortalezas.

El remanente de los almacenes se entregarà en la forma acostumbrada al Gobierno Británico, quien se encarga de la subsistencia de la gente y caballos del exército, desde el tiempo referido, hasta su llegada à Francia, con la condicion de ser reembolsado por el Gobierno Frances del exceso de gasto à la estimacion que por ambas partes se dé á los almacenes entregados al exército Ingles.

Las provisiones que estén à bordo de los navios de guerra de que està en posesion el exercito Frances, se tomarán en cuenta por el Gobierno Ingles, asi como los almacenes de las fortalezas.

Art.

Digitized by Google

Art. 3. El General en Xefe de las tropas Britànicas tomarà las medidas necesarias para restablecer la libre circulacion de los medios de subsistencia entre el pais y la Capital.

Dado y concluido en Lisboa à 30 de Agosto de 1808. = Signado. = Jorge Murray, Quartel Maestre General. = Kellerman, General de Division.

Nos el Duque de Abrantes, General en Xefe del exército Frances, ratificamos &c.

Por copia conforme = A. J. Dalrimple, Capitan, Secretario militar.

ARTICULOS DEL CONVENIO HECHO ENTRE EL Vice-Almirante Seniavin, Caballero de la Orden de San Alexandro y otras Rusas; y el Almirante Sir Carlos Cotton Baronet para la rendicion de la Esquadra Rusa anclada en la Rivera del Tajo, publicados en la Gazeta extraordinaria de Londres de 16 de Setiembre.

Art. 1. Los navios de guerra del Emperador de Rusia, especificados en la adjunta lista, y que están ahora en el Tajo, se entregaràn inmediatamente al Almirante Sir Carlos Cotton con todas sus municiones: serán enviados à Inglaterra en donde los tendrá S. M. B. como en depósito para restituir à S. M. I. seis meses despues de la conclusion de la paz entre S. M. B. y S. M. I. el Emperador de todas las Rusias.

Art. 2. El Vice-Almirante Seniavin con todos los Oficiales Marinos, y Marineros que están à sus òrdenes, volverán à Rusia sin ninguna condicion, ò estipulacion que les impida servir en lo succesivo: serán comboyados por gente de guerra y navios propios á expensas de S. M. B.

Dado y concluido à bordo del navio Twerday en el Ta-

Digitized by Google

Tajo, y à bordo del Hibernia, navio de S. M. B. en la embocadura de la Rivera a 3 de Setiembre de 1808 = Signado. = De Seniavin. = Carlos Cotton.

LISTA DE LOS NAVIOS A QUE SE REFIERE EL anterior convenio, cañones que monta cada uno, y hombres que los tripulan.

Navios.	*Cañones.*	*Hombres.*
Twerday	74	736
Skoroy	60	524
Santa Helena	74	598
San Rafael	74	610
Ratvyzan	66	549
Silnoy	74	604
Motchnoy	74	629
Rafael	80	646
Yarowssavi	74	567
Fragata Kilduyn	26	222
Totales	676	5685

Se habla mucho en Londres del tratado concluido para la evaquacion de Portugal por el exército Frances. Algunos militares dicen, que se và á formar un proceso sobre las circunstancias que han precedido à aquel convenio, y que los Ministros de S. M. y S. A. R. el Comandante en Xefe concurriràn á este procedimiento. Otros afirman que los Artículos se han remitido al exâmen del Procurador y Solicitador General para que exponga su modo de pensar, extendiendolo à la nulidad ó firmeza de la capitulacion. Otros políticos, en fin, creen que el público no debe mostrarse quexoso. Junot estaba en posesion de muchas plazas

Digitized by Google

fuertes, y aun quando no pudiera sostenerse á no ser por un mes, seria un perjuicio, dicen, para los Españoles, á quienes se retardaba el auxîlio de las tropas que necesitaban emplearse para rendirle.

Londres 14 de Setiembre.

El Monitor de Paris del 3 del presente, confiesa haberse escapado algunas tropas Españolas de los dominios Daneses; pero esto solo es por llamar con la mayor desvergüenza traydor al Marques de la Romana. ¡Que se haya de tratar de traydor á un hombre por ser fiel á su Rey y á su Patria! ¡Que hable asi Bonaparte, quando él ha desertado de Egipto abandonando sus tropas, quando jamas ha cumplido juramento ni palabra que haya dado, y quando ha cometido la mayor de las trayciones, tomando las armas contra su Rey, y apoderandose despues de la República Francesa, cuya estabilidad habia jurado muy pocos dias antes públicamente en el Consejo de los Quinientos! ¡Que hable de trayciones Napoleon, quando su conducta para con España no ha sido sino un texido de engaños, de robos y de crueldades! Esto sobrepuja ya sin duda á toda humana desvergüenza, y es una prueba nada equívoca del desprecio que hace de lo que puedan decir los hombres de bien.

Santander 9 de Octubre.

Estos tres dias desembarcaron aqui de 7 á 8y de nuestros valerosos y leales militares Españoles que estaban en el Norte, y seguiràn desembarcando los demas que faltan y están à la vista. Un repique general de campanas, muchas salvas de artillería, y muchas lágrimas de gozo han sido las señales de alegria con que los habitantes de esta Ciudad y algunos forasteros han recibido à sus paisanos. Al echar pie á tierra la abrazaban, y besaban con el mayor entusiasmo y ter-

Digitized by Google

ternura dando gracias al Cielo por haberlés vuelto à tierra (como ellos decian) de Cristianos, y haber dexado otra, en que ni habia Misa, ni se recibian sacramentos ningunos, pues los exércitos franceses no necesitan Sacerdotes. Antes de salir, Napoleon por medio de sus emisarios habia tratado de seducirles, llamando traydor à su General que los llevaba vendidos à los Ingleses, y dàndoles palabra de honor de ponerlos luego en España; pero las muchas traiciones, falta de palabras y religion en todas partes en donde han entrado sus exércitos, juntamente con algunas cartas y papeles que habian recibido de España, por las que sabian que era falso que ésta habia reconocido à Josef, fueron motivos para no creerle. En acabando de desembarcar aqui, habrà una iluminacion general.

Se asegura que los jòvenes alistados que han de componer el exército Montañés se reunirán el dia 14 á las órdenes de su General Conde de la Barca. Dos compañias de Milicianos marcharon ya à Castrourdiales.

ODA

A LA LIBERTAD DE PORTUGAL, Y RENDICION del General Junot con todo su exército.

Portugueses, victoria,
Victoria, si, alcanzasteis animosos;
Vuestra sublime gloria
Por triunfos tan famosos
Ascenderá à los astros luminosos.
Las palmas, los laureles,
Que à costa de fatigas tan dichosas
De enemigos crueles
Consiguen valerosas
Las huestes combinadas victoriosas,
Coronan inmortales

Digitized by Google

A los héroes invictos, cuyo nombre
Grabado en los anales
De los siglos, asombre
Al orbe todo su ínclito renombre.
¡O Musa! celebremos
Al son de grata lira tal victoria;
Con júbilo cantemos
La plausible memoria
Que estampará la fama en las historias.
Al fin yacen rendidos
Los soberbios, los fieros, los odibles
E infames foragidos:
Sus crímenes punibles
Hallarán los castigos mas terribles.
Sus intrigas dolosas
A todo el orbe dormitar hicieron;
Sus redes insidiosas
Extender consiguieron
Y en cautelosos lazos sumergieron
De la Europa gran parte,
Que engañada con dolo el mas horrendo,
Los estragos de Marte
Evadir discurriendo,
Su ruina experimenta con estruendo.
Tal desastre sufrieron
Los leales é inocentes Portugueses,
Que incautos admitieron
Los pérfidos Franceses,
Y en su seno abrigaron tantas veces.
Al fin desengañados,
Prorrumpieron en gritos de venganza
Los pueblos cautivados,
Y una tan gran mudanza
Hizo que vacilase su esperanza.
Armanse enardecidos,
No pueden tolerar crueldad tamaña,
De lealtad revestidos
De furor y de saña

Digitized by Google Se

Se presentan temibles en campaña.
Junot el victorioso,
El invencible, el fuerte, el aguerrido,
El célebre, el famoso,
En Austerlitz temido,
En Jena y en Zeylan engrandecido,
Ya presagia cobarde
Su exterminio total y su ruina;
De su ardor hace alarde,
Y al fin se determina:
¡Ah Junot! la osadía te arruina.
Acomete furioso
Al exército fuerte combinado,
Exhortando animoso
A sus grandes soldados
Que desechen temores infundados.
Avanzan, pues, rabiosos
Quai fieros tigres de la presa hambrientos;
Los golpes espantosos
Que despiden sangrientos
Hacen estremecer los elementos.
Las tropas combinadas
Con esfuerzo y ardor inimitables
Arrollan denodadas
Las turbas formidables,
Que en otro tiempo fueron indomables.
El intrépido, el fuerte
Exército español va por do quiera
Esparciendo la muerte;
La voz de *muera, muera,*
Solo resuena en la anchurosa esfera.
El Ingles animoso
Haciendo alarde de su gran destreza,
Desbarata glorioso
La bárbara fiereza
De los que hollar quisieron su grandeza.
Los fieles, los leales,
Los terribles y bravos Portugueses

des-

Digitized by Google

Destrozan à millares
Esquadras de Franceses,
Postrando con valor sus altiveces.
Todo es horror y espanto,
Todo desolacion, todo gemidos,
Todo es amargo llanto
De miseros rendidos
Entre el polvo y su sangre sumergidos.
La intrépida firmeza
De los Galos se postra ya rendida,
Ya su cruda braveza
Yace humilde abatida,
Y al fin doblada su cerviz erguida.
Con lamentable estrago
De sus huestes briosas y aguerridas
Ceden al duro amago
De la parca, las vidas
Que otro tiempo se hicieron tan temidas.
Junot el arrogante
La espada rinde al Campeon glorioso,
Al vencedor triunfante,
Al Xefe mas dichoso,
Al Exército grande, al victorioso.
Los Franceses vencidos
¡Oh júbilo! ¡oh placer! ¡oh grato dia!
Sus armas, abatidos
Entregan à porfia,
Dando su humillacion por garantia.
Respirad, vencedores
Portugueses, y llenos de contento
Cesen vuestros clamores,
Pues se acabó el tormento,
Y el Reyno queda de tirania exênto;
El Reyno que asolado
Yació en esclavitud, ¡oh providencia!
Ya se vé libertado,
Ya la beneficencia
Del grande Dios, ostenta su clemencia;

Digitized by Google

Ya su brazo terrible,
Su brazo vengador va derrocando
Ese coloso horrible,
Que al orbe devastando
Hasta el Cielo pretende irse elevando.
Invictos Generales,
¿Quién es bastante á loar vuestras hazañas?
¿Quién los hechos marciales?
¿Quién la braveza extraña
Con que tanto asombrasteis en campaña?
Al fin vuestros anhelos
Logran el fin dichoso à que aspiraron;
Al fin los justos cielos
Clementes se apiadaron;
Vuestras ansias, al fin, se completaron.
Ya tranquilos y exêntos
Podreis disfrutar del albo dia;
Ya libres y contentos
Colmados de alegria
Podeis alabar la suerte pia.
Portugal, ya está libre,
Tributa al justo Dios tus oblaciones,
Y à su brazo temible
Ofrece adoraciones,
Entonando mil himnos y canciones.

J. S. R. y M.

AVISO AL PUBLICO.

Esta Suprema Junta, desde los principios de su institucion, guiada únicamente por su lealtad y patriotismo, ha visto con tanta admiracion como placer los esfuerzos de las demas del Reyno, que venciendo dificultades, al parecer insuperables, todas hayan manifestado á porfia, que unos mismos sentimientos, unos mis-

Digitized by Google

mismos objetos eran el movil de su conducta y operaciones. Lejos de haberse persuadido, ni por un momento, de que ha excedido à ninguna de ellas en puestos, que la mas escasa de medios y de proporciones ha procurado realizar por su zelo y sacrificios, se ha congratulado vivamente de ver una reunion de voluntades y de esfuerzos, que podian desconcertar los atrevidos y perversos planes del comun opresor, quando las circunstancias respectivas, en que se hallaba cada Provincia, permitiesen que todas las fuerzas unidas pudiesen dirigirse à un solo fin, qual es el de arrojar à nuestros feroces enemigos de nuestro territorio. Jamas ha podido entrar en los càlculos de esta Suprema Junta la necia y quimérica presuncion de que perdidas las demas Provincias del Reyno, una sola podria substraerse del yugo de un enemigo poderoso, vengativo y obstinado. Aunque este proyecto no presentara, aun à los espíritus mas superficiales, una absoluta imposibilidad, su amor al Rey y à la Nacion, y sus deseos de conservar la integridad de la monarquía le hubieran obligado à considerar como propia la dura suerte que estàn sufriendo en otras Provincias nuestros amados compatriotas, y aprestarles los socorros, que reclaman con tanta justicia, y exíge su necesidad, y la de concurrir unidos á salvar á la Patria; único voto de todos los buenos y leales españoles.

Sin embargo de que estos han sido y son los principales objetos que ha tenido la Junta, sin perder de vista los puntos por donde podria el enemigo amenazar ò atacar con la idea de hacer una diversion combinada, ó estimulado de un forzado movimiento, no han faltado malévolos ó ignorantes que le han supuesto la intencion de retener en Andalucía el exército, que con tanta gloria acaba de destruir à Dupont, quando todos sus conatos solo se dirigian à exterminar de las Castillas à nuestros enemigos, de acuerdo con las fuerzas disponibles de las demas Provincias, despues de concertados y combinados los planes, que pudieran ase-

Digitized by Google

asegurar el feliz exîto de su execucion. Así es que esta Suprema Junta escribió al General en Xefe del exército en 8 de Septiembre, entre otras cosas, lo siguiente.

„Mucho tiempo hace que esta Junta Suprema ha „manifestado à V. E. la alta confianza que en su per„sona ha puesto, y así puede V. E. obrar conforme „le dicte su prudencia, y hacer con el exército los „movimientos y marchas que estime convenientes pa„ra libertar á España de los franceses, y hacer pú„blico à todos, que nuestra firme resolucion es em„plear todas nuestras fuerzas en defensa de la Patria.

„Se dà órden repetida à las tropas de nuevo alis„tamiento, para que marchen hácia Castilla, y estén „á la disposicion de V. E. Se les proporcionarà ves„tuario, y haremos nuestros esfuerzos para remitirlo „tambien à las divisiones que están al mando de V. E. „cuya desnudez nos compadece, y no hemos podido „remediar á pesar de importar ya mas de once millo„nes los vestuarios que se estàn haciendo; é igualmen„te procuraremos que con la mayor prontitud se re„mitan à Madrid los 109 frascos ó cantinas dadas por „los ingleses.

„Acabamos de saber que han llegado á Cadiz va„rios transportes ingleses con 39y. y mas fusiles, y „otras municiones, y desde luego hemos pensado en „remitir à V. E. 10y de los primeros, y sus municio„nes, para que use de todo, segun la necesidad, de„xando su reparticion al arbitrio de V. E.“

A pesar de que estas han sido y son las verdaderas intenciones de esta Suprema Junta, igualmente que lo es la pronta reunion de la Central, y de que no ha omitido, ni omitirà medio alguno para verificarlas, conforme lo exîge imperiosamente la general defensa del reyno, se ha pretendido por la malevolencia confundir la imposibilidad de realizar con mas prontitud sus deseos, con sus deseos mismos; pero ¿qué mucho si de palabra y aun por escrito ha lle-

Digitized by Google

gado á entender con el mas vivo dolor esta Suprema Junta, se ha propagado maliciosamente, que sus individuos se han señalado, y gozan quantiosos sueldos? No puede llegar à mayor extremo la calumnia. Lejos de gozar ninguno de quantos la componen en clase de vocales, ni un solo maravedí, se verá, quando se publique la lista de los donativos, que estos han procurado, segun sus respectivas facultades, contribuir como los demas á proporcionar fondos para la gloriosa defensa de nuestro amado Rey Fernando VII, de nuestra libertad y de nuestros mas sagrados derechos. Infatigables en las tareas importantes de esta grande obra, todos los dias, desde la institucion de la Junta, los han consagrado exclusivamente à los negocios públicos, olvidando ú despreciando los suyos propios, abandonando sus casas é intereses enteramente, y quedando por las noches dos de guardia, sin intermision, con el objeto de atender à qualquiera asunto urgente que ofreciesen las críticas circunstancias en que nos hallamos.

Tal es en bosquejo la conducta de esta Suprema Junta. Mientras puede hacerla mas patente en un manifiesto, que abraze con la mayor verdad y pureza, todas sus operaciones, se apresura à ilustrar sencillamente al Público sobre estos hechos para contener la malignidad, y desvanecer las siniestras ideas, que la malicia, la mala fe y la ignorancia se esfuerzan en propagar. Esta Suprema Junta no ha conocido ni conocerá otros principios, que los de una constante admiracion y adhesion à las miras y esfuerzos verdaderamente patrióticos de todas las Provincias por la causa mas justa que hasta ahora han conocido los siglos: la reunion de todas nuestras fuerzas para exterminar à los satélites del despotismo de qualquiera parte del reyno, la integridad de la monarquía, y la unidad en todos los planes y operaciones para colocar en los Pirineos los estandartes triunfantes de nuestro Rey, que anuncien la libertad à la Europa, la destruccion del tirano, que

Digitized by Google

intenta subyugarla, y la gloria inmortal de la nacion española.

Real Alcazar de Sevilla 17 de Septiembre de 1808. = Por mandado de S. A. S. = Juan Bautista Esteller, Secretario primero.

PROCLAMA DE S. E. EL TENIENTE GENERAL Hugo Dalrymple, Comandante de las fuerzas Britanicas, á la Nacion Portuguesa.

El buen suceso con que el Omnipotente se dignó favorecer las Armas Britanicas, ha hecho llegar el momento en que debo dirigir mi voz à los fieles y leales habitantes de este Pais. Me aprovecho con impaciencia de esta oportunidad para sosegar el ànimo de los tímidos, para reprimir los designios de los mal intencionados (si acaso quedan algunos) y para asegurar à toda la Nacion de que los esfuerzos del Exército Britànico de mi mando no tienen otro objeto que el de asegurar las propiedades de los habitantes de Portugal con el restablecimiento de aquel gobierno que por tanto tiempo, y con tanta gloria lo dirigió, y cuya restitucion, sin duda, ha de ser bien recibida por la voz unànime de un Pueblo leal.

La presencia de un exército enemigo poseedor de la capital y señor de los principales recursos del Reyno, tenía en cierto modo, privados á los apreciables y leales vasallos de Portugal de los medios de libertar à su Patria. Hicieronse no obstante esta desventaja, esfuerzos patrióticos, y el espíritu nacional se manifestò de un modo tan decidido como honroso.

Los esfuerzos que se hicieron en varias provincias del Reyo, abrieron el camino à la restauracion de la Monarquía.

No obstante su energia, reunido y haciendo adelantar una fuerza armada para levantar á la capital, fué necesario el auxîlio del amigo y fiel aliado de Portugal para asegurar à esta accion un exîto pronto y fe-

Digitized by Google

feliz. El ardiente interes de S. M. B. por la conservacion de su aliado, y la energia que siempre ha distinguido al caracter ingles, condujeron en poco tiempo un poderoso exército á las costas del Portugal.

Aquella parte del exército Portugues que las circunstancias locales le permitió unirse con el Británico, mientras que el resto hacia una poderosa adversion, ocasionò medidas recíprocas para la destruccion del enemigo comun. Los pasos de esta fuerza fueron señalados con victoria, y la expulsion del enemigo abrió la entrada al restablecimiento de la Monarquia Portuguesa; deber el mas lisongero que su Soberano podia imponer al Comandante Británico.

Ningunas miras de interes, ó engrandecimiento nacional podran imputarse à la politica liberal de la Gran Bretaña, que fiel á los principios de honor y buena fe que siempre distinguieron su conducta, ve en los sucesos que actualmente se observan en Portugal, los felices medios para restablecer el órden y para restituir al Soberano y à su pueblo sus legítimos derechos.

Para la execucion de estas ideas, como Comandante de las fuerzas Britànicas, verificaré del mejor modo posible las intenciones del Rey mi Amo y Señor; y promoveré con la mayor eficacia los intereses del Portugal, restituyendo al exercicio de su autoridad à aquella corporacion en que S. A. R. el Príncipe Regente juzgó capaz de delegar el poder soberano, quando preservó la Real dignidad de los insultos de un implacable enemigo, y se trasladó à la soberanía de sus dominios ultramarinos.

Un grande respetable miembro de la corporacion, á quien S. A. R. entregó su poder, fué desgraciadamente removido de este Reyno por la autoridad y artificios de su enemigo; de modo que en este crítico periodo se halla el Reyno privado de sus servicios, al mismo tiempo que otros de estos miembros, pareciendo sospechosos de adhesion á los intereses de los franceses por haber tomado parte en su gobierno, han im-

Digitized by Google

imposibilitado en la ocasion presente su restablecimiento en el gobierno.

Por tanto todas las personas abaxo mencionadas, miembros de la regencia nombrada por S. A. R. el Príncipe Regente y que no contraxeron semejante impedimento son convocados, para que se presenten en Lisboa, á fin de que tomen sobre sí la Administracion del Gobierno, hasta el tiempo en que la voluntad de S. A. R. sea plenamente conocida: á saber.

El Conde de Castro Marin, Montero mayor del Reyno, del Consejo de S. A. R. y Teniente General de sus Exércitos.

D. Francisco Xavier de Noronha, del Consejo de S. A. R. Gran Cruz de la Orden de Santiago, Presidente de la Mesa de Conciencia y Teniente General de sus Exércitos.

Francisco de Acuña y Meneses del Consejo de S. A. R. y Teniente General de sus Exércitos.

Juan Antonio Salten de Mendoza, desembargador do Pazo, y Procurador de la Corona.

D. Miguel Pereira Forjaz Contiño, del Consejo de S. A. R. y Brigadier de sus Exércitos.

Todas las jurisdicciones Subalternas, los Tribunales y Autoridades constituidas y legales del Reyno, y toda clase de personas, prestarán reconocimiento, y plena sugecion à este gobierno.

Como Comandante de las fuerzas Británicas, mi principal y mas urgente deber es de mantener la autoridad del Gobierno asi establecido, á fin de asegurar la tranquilidad y subsistencia de esta Capital y animar el restablecimiento de la anterior prosperidad de este Reyno.

Conseguidos estos objetos, que solo pueden ser retardados por la intriga, ó perversas intenciones, dexará de ser necesaria la influencia de una fuerza militar: mas en tanto que no se consiguen, tomaremos las mas rigorosas y eficaces medidas para mantener la paz, y buen órden en el Reyno, y contra todos aquellos que intentasen perturbar qualquier parte de él procederemos con la mayor severidad. Da-

Digitized by Google

Dada en el Quartel General del Exército Británico en el sitio das Prayas el 18 de Septiembre de 1808. Firmado Hugo Dalrimple Teniente General y Comandante de las fuerzas Británicas de Portugal.

NOTA. Los Ministros que componen la Regencia arriba expresados han nombrado à los Excmos. Marques de Minas, y Obispo de Oporto, para vocales de ella.

BADAJOZ.

Se anuncia con satisfaccion al Público lo ocurrido en Lisboa el dia 22 del corriente, y que de oficio ha recibido esta Suprema Junta y su Presidente el Excmo. Sr. General en Xefe Don Josef Galluzo.

A las 9 de la mañana entraron en la plaza de Campopequeño varios piquetes del Exército Ingles, y tomaron los puntos que tenian señalados de antemano. A las 10 de la misma, entraron tambien todas las tropas Españolas, sin armas, y ocuparon ciertos puestos que se habia convenido tuviesen. Las armas estaban colocadas en pabellones enfrente de estas, para hacer con solemnidad el acto de la entrega.

A las 12 se presentaron en esta misma plaza, acompañados de sus Ayudantes de Campo, todos los Generales Ingleses, llevando en medio al Mariscal de Campo de este Exército de Extremadura D. Gregorio de Laguna, y Xefe del Estado mayor, à quien seguian tambien sus Ayudantes y comitiva. El General en Xefe Ingles dió en medio de la plaza al referido General Español Laguna su espada, y este formó en circulo à todos los Oficiales de su nacion que se hallaban con la tropa desarmada; y entregándola al Brigadier Don Francisco Romo y Gamboa, Coronel de la primera division de Granaderos Provinciales, dixo: „os devuelvo las armas, que no habeis perdido en campaña, y que so-

Digitized by Google

solo disteis por sorpresa à los mas perfidos enemigos hallandoos empleados por órden del Gobierno en Portugal, manifestando aun en este acto, que tantas lagrimas os costò la obediencia y subordinacion que caracteriza á todo buen militar Español; pero os prevengo, que habiendo sido proclamado en España Fernando VII, la òrden del dia es vencer ó morir, entregad al momento esas armas que teneis à la vista à vuestros valientes Granaderos y hacedles entender, que nuestros hermanos de armas nos esperan en el campo de la gloria, diciendoles que repitan las lisongeras voces à todo Español de vencer ó morir." Concluida que fue esta arenga empezaron los Oficiales à repartir las armas entre los gritos de viva Fernando: Viva nuestra Patria: Vencer ò morir. Verificado que fue el armamento con esta solemnidad, el referido Brigadier Gamboa hizo tocar un largo redoble, mandó presentar las armas á toda la tropa, y les dixo: „Españoles; ya estamos libres, nuestros hermanos han peleado por nosotros y este es el resultado feliz del suceso de sus armas auxîliadas por el valiente Exército Inglés que teneis delante. Corramos Españoles à unirnos con ellos, y à exponernos á los mismos peligros: procuremos imitarlos, y participar de sus laureles, Españoles oid el voto de la Nacion: Viva Fernando VII: Vencer ò morir."

Repetido que fue por la tropa este juramento, la artillería hizo un saludo de 21 cañonazos y desfiló por delante de los Generales, retiràndose en seguida á sus Quarteles.

Este acto tan tierno, y al que asistieron mas de veinte mil almas, arrancó las lagrimas à quantos lo presenciaron: no hubo uno solo que no se conmoviera á tan interesante espectàculo, y á la vista de una porcion de lo mas florido del Exército Español, à quien el mas indigno de todos los Gobiernos del mundo conocido, desarmò cobarde y traydoramente al abrigo de la noche del engaño y de la perfidia; pues estaba bien

se-

Digitized by Google

seguro que de otro modo no lo hubiera conseguido.

Toda esta Tropa que ha vestido y armado la generosa nacion inglesa, nuestra íntima aliada, debia pasar à este Exército inmediatamente; pero los Generales Ingleses han acordado con el nuestro, D. Gregorio Laguna, que suspendan su marcha, por recelo de que puedan encontrar los prisioneros franceses que se retiran de los fuertes para ser embarcados en Lisboa, con la demas canalla de esta Nacion, y no sea posible contenerla en su justo y debido resentimiento. Badajoz 27 de Septiembre de 1808.

CARTA DEL EXCELENTISIMO SEñOR ARZOBISPO de Laodicea, y el Señor Conde de Tilly á la Suprema Junta de Sevilla, noticiandole la instalacion de la Suprema Junta Central.

SERENISIMO SEñOR.

El 25 por la mañana reunidos los vocales de los quatro Reynos de Andalucía, Murcia, Valencia, Aragon, Cataluña, uno de Castilla la Vieja, Toledo y Leon en la Capilla Real de Palacio, y dicha la Misa por mi, prestaron el juramento de solemnidad en mis manos, habiendo precedido el hacerlo yo primero, como mas extensamente verà V. A. por el testimonio, ó relacion que adjunto incluimos de la instalacion de la Central, lo que noticiamos á V. A. por expreso, cumpliendo con nuestro deber, y el acuerdo que para esto ha precedido.

V. A. dispondrà quanto guste mandarnos, cierto de nuestra obediencia.

Dios guarde à V. A. muchos años. Aranjuez y Setiembre 27 de 1808. = Serenísimo Señor. = Juan Acisclo, Arzobispo de Laodicea. = El Conde de Tilly.

P. D. Despues de escrita esta se ha acordado particular-

Digitized by Google

larmente decir à nuestras respectivas Juntas hagan alguna demostracion pública por el establecimiento de la Central, y en Madrid se mandará haya iluminacion por tres dias. = Serenisimo Señor Presidente y Señores Vocales de la Suprema Junta de Sevilla.

SEñORES.

El Señor Conde de Floridablanca, Presidente interino.

POR ARAGON.

El Señor Don Francisco Palafox.
El Señor Don Lorenzo Calvo.

ASTURIAS.

El Señor Don Gaspar Melchor de Jovellanos.
El Señor Marques de Campo-Sagrado.

CASTILLA LA VIEJA.

El Señor Don Lorenzo Bonifaz y Quintano.

CATALUñA.

El Señor Marques de Villel.
El Señor Baron de Savasona.

CORDOBA.

El Señor Marques de la Puebla.
El Señor Don Juan de Dios Ravé.

EXTREMADURA.

El Señor Don Martin de Garay.
El Señor Don Felix Ovalle.

Digitized by Google

GRANADA.

El Señor Don Rodrigo Riquelme.
El Señor Don Luis Gines de Funes y Salido.

JAEN.

El Señor Don Sebastian de Jocano.
El Señor Don Francisco de Paula Castanedo.

MALLORCA E ISLAS BALEARES.

El Señor Don Tomás de Very.
El Señor Don Josef Zanglada de Togores.

MURCIA.

El citado Señor Presidente interino.
El Señor Marques del Villar.

SEVILLA.

El Señor Arzobispo de Laodicea.
El Señor Conde de Tilly.

TOLEDO.

El Señor Don Pedro de Rivero.
El Señor Don Josef Garcia de la Torre.

VALENCIA.

El Señor Conde de Contamina.

En conseqüencia del acuerdo de ayer 24 del corriente en conferencia preparatoria, y por el qual se re-

los.

Digitized by Google

solvió que en el dia de hoy, y hora de las nueve y media de su mañana, se instalase la Junta Central Suprema y Gubernativa del Reyno, para cuyo objeto fueron citados todos los Señores Diputados presentes en este Real sitio, que son mas de las dos terceras partes de los que deben componer la Junta de Gobierno, y constan antes por orden alfabético, se verificò la ceremonia en la forma siguiente.

Se juntaron dichos Señores Diputados en la Sacristía de la Capilla del Palacio de este Real sitio, y formados salieron à colocarse en los bancos que à uno y otro lado estaban dispuestos al efecto, oyeron Misa, que celebrò el Excmo. Señor Arzobispo de Laodicea, coadministrador del de Sevilla y Diputado de aquel Reyno, y en seguida todos los Señores Vocales prestaron en manos de dicho Prelado y sobre el libro de los santos Evangelios el siguiente juramento, que àntes habia verificado él mismo.

¿Jurais á Dios y à sus santos Evangelios, y à Jesu-Cristo crucificado, cuya sagrada imagen teneis presente, que en el destino y exercicio de Vocal de la Junta Central Suprema y Gubernativa del Reyno promovereis y defendereis la conservacion y aumento de nuestra santa Religion católica apostólica romana, la defensa y fidelidad à nuestro augusto Soberano Fernando séptimo, la de sus derechos y soberanía, la conservacion de nuestros derechos, fueros, leyes y costumbres, y especialmente las de sucesion en la familia reinante y las demas señaladas en las mismas leyes, y finalmente todo lo que conduzca al bien y felicidad general de estos Reynos, y mejoría de sus costumbres, guardando secreto en lo que fuere de guardar, apartando de ello todo mal, y persiguiendo à sus enemigos à costa de vuestra misma persona, salud y bienes? Si juro. Si asi lo hiciereis, Dios os ayude, y si no os lo demande en mal, como à quien jura su santo nombre en vano. Amen.

Acto continuo se cantó un solemne TE DEUM por la

Digitized by Google

la comunidad de Religiosos Descalzos de San Pasqual, de este sitio, y concluido este acto religioso, y pasando por delante del bizarro batallon de tropas ligeras de Valencia, que se hallaba formado en dos filas desde la salida de la Capilla hasta la escalera del Real Palacio, se trasladaron à una de las salas principales de él, destinada por ahora para la celebracion de las juntas.

En la multitud gentes de todas clases y condiciones que llenaban la carrera, se descubria el mayor interes y entusiasmo en favor de su Rey y Señor Fernando séptimo, cuyo nombre resonaba por todas partes, y el de la Junta Suprema que acababa de jurar ante Dios y los hombres, y á costa de su vida la restauracion en el trono de un Rey tan deseado, la conservacion de nuestra santa Religion, la de nuestras leyes, usos y costumbres. La abertura de las puertas del Real Palacio, cerradas tanto tiempo habia, la triste soledad de la augusta habitacion de nuestros Reyes, y el recuerdo de la época y motivo porque se cerraron, arrancaron lagrimas de todos los concurrentes, aun de los mas firmes, que hicieron el acto mas tierno é interesante, y al mismo tiempo mas útil para excitar à la venganza contra los causadores de tantos males, y la justa confianza en los sugetos, que despues de tantos peligros, sufridos por tan justa causa, todavia se presentan à arrostrar quantos sean necesarios para llevarla hasta un fin dichoso; tal es sin duda el que debemos esperar de la union y fraternidad tan intima como la que ofrecen todos los Reynos reunidos. Crecieron el entusiasmo y el interes à la salida de los Señores Diputados de la gran galería de la fachada principal de Palacio, desde la qual su actual interino Presidente el Excmo. Señor Conde de Floridablanca, proclamó de nuevo à nuestro deseado Rey Fernando, y siguió el pueblo por muchas veces, aumentando sus aclamaciones, vivas y enternecimiento que le causaba un cuerpo que debia llenar tan grandes esperanzas, *tanto*

mas

Digitized by Google

mas bien concebidas, quanto era mayor la magestuosa sencillez con que se ha celebrado el acto mas augusto que hasta ahora ha visto la nacion.

Colocados los Señores Diputados en sus respectivos lugares, y pronunciado por el Señor Presidente un breve discurso, muy propio de las circunstancias, se declarò la Junta legitimamente constituida sin perjuicio de los ausentes, que segun su acuerdo de ayer, deben componer la Junta de Gobierno en ausencia de nuestro Rey y Señor Fernando séptimo, y mandó que se saque certificacion literal de esta acta, y se dirija al Presidente del Consejo para su inteligencia, la del tribunal y demas efectos correspondientes, interin se les comunican las ulteriores órdenes que convengan. Real Palacio de Aranjuez 25 de Setiembre de 1808. = Martin de Garay, Vocal Secretario general interino. = Por mandado de la Suprema Junta. = Juan Bautista Esteller, Secretario primero.

O D A

A LAS GLORIOSAS VICTORIAS DE LAS PROvincias, conseguidas sobre las armas francesas, y formacion de la Junta Central.

POR D. VICENTE SANCHEZ Y CERQUERO.

Caudillo de asesinos se levanta
Y feroz y orgulloso
Quiere el suelo mejor mandar del mundo.
Mas los Iberos hijos muy valientes
Sus fuerzas recogieron
Y sus leyes y yugo sacudieron.

La falda de Pirene se obscurece
De espesa polvareda

Que

Digitized by Google

Que la maldita turba ya levanta.
Y sus cuellos las Aguilas alzando
Les enseñan camino
Que sin recelo corren y sin tino.

Los alumnos de Atila ya se extienden
Y la inocente sangre
Por donde pasan, mancha el triste suelo.
Muerte y desolacion se oye en sus bocas.
„Perezcan los valientes
Que el laurel tanto tiempo fué en sus frentes.

Parte de ellos la Bética llevando
Asesinato y robo
Por do quiera que van se ve funesto.
Córdoba ya lloraba con sus hijos
Su fiel sangre vertida
Por la caterva infiel del homicida.

El Ebro en tanto amenazado se halla
De ruina tremenda;
Mas valiente guerrero le defiende.
Que Cid de nuestros dias se apellida,
Y sus hijos armando
Se và à la impia Grey amenazando.

Voz de desolacion se oye en el Turia.
„Los mas valientes mueran:
„Nuestros laureles tiña ya su sangre
„Y aumente su exterminio nuestra gloria
„Porque el yugo resisten.
„¿Y qué, no veis guerreros que aun exîsten?“

El Castellano campo gime triste
Baxo la hueste fiera
Que à sus bravos patricios ya sorprehende
Y favor y venganza al Cielo piden.

Con-

Digitized by Google

Contra legion sangrienta
Que feroz les persigue y amedrenta.

El muy valiente y laborioso suelo
Que dà en fruto soldados
Invadido se vé de iniquo bando.
Y sus terribles fuerzas le sujetan
Con pesada cadena
Para horror, de su misma sangre llena.

Nuevo Monarca intruso nos envia
Y juramento pide
Valiendose de engaños y violencia.
Pero en el corazon el Rey Fernando
El Ibero valiente
Justa corona afirma ya en su frente.

No mastin manso que su dueño azota
Y en su lealtad fiado
Aumenta mas y mas sus crudos golpes,
Que la bestia rabiosa y sin respeto
Furiosa se le abanza
Y executa con èl fiera matanza.

Ni torrente de agua detenido
Por endeble muralla,
Que cada vez en mas porcion se aumenta.
Hasta que ya su fuerza no resiste;
La rompe, y và corriendo
Y todo lo que encuentra destruyendo.

Pueden al bravo Ibero compararse
Que su valiente brazo
Del inocente cuello quita el yugo.
Que con engaño vil se le pusiera
Convirtiendo en gemido
Del tumulto feroz el alarido.

Digitized by Google

Sus pendones levanta de victoria
El Reyno valeroso:
Alza grito de muerte ò vencimiento.
De bélico aparato se prepara
Y á su Rey inocente
Salvar pretende de la fiera gente.

Para esto ya se forman esquadrones
De Cides y Guzmanes
Que corren à la lid con alegria.
Y cada qual pretende ser primero
Que tiñendo su espada
La sangre de su hermano vea vengada.

Lucida muchedumbre de guerreros
Ya bizarra se opone
A la quadrilla vil, de oro sedienta.
El terror en sus rostros ya se advierte
Y su infame delito.
Queda vengado de la muerte al grito.

Tumba funesta el Betis les prepara
En pago à su codicia
Y el invicto Castaños les castiga
Con poderoso azote su arrogancia,
Quedando alli vencidos
Los que fueron en Jeni tan temidos.

El Valentino Campo les presenta
Sepultura horrorosa,
Piden clemencia ya baxo sus muros,
Pues destrozo sangriento ven sus huestes
Y la ciudad aislada
Queda de iniqua sangre circundada.

Venganza justa la provincia fuerte
Exerce en los tiranos:
El Ebro de cadaveres se llena:

Sus

Digitized by Google

Sus cristalinas aguas corren tintas
Pues su Xefe divino
Reparte allí valor con diestro tino.

Allí con mas razon debe decirse
Que fué tumba horrorosa
De la quadrilla bàrbara sangrienta.
El Campo que esforzados hijos pare
Y puso en fuga presta
La endeble chusma que al tirano resta.

¡Oh Ciudad que á Sagunto nos recuerdas!
Vive feliz ahora
Pues el laurel en tí naciò primero.
Tú serás de los hombres alabada
En los remotos años
Porque al vil castigaste sus engaños.

Dichoso Palafox, cuya victoria
En làminas de bronce
Eternamente se verá grabada,
Y modelo serás en todo tiempo
De guerreros bizarros
Que igualas á *Corteses y Pizarros.*

¡Venturosa Madrid! si el dia horrible
Que padeciò inocente
Tu brazo poderoso allí se alzase
Y su auxîlio prestases tan preciso,
Que tu valiente espada
Bastaba sola, para ser vengada.

Nuevo sabio gobierno se prepára
Que la autoridad une
Y un movimiento solo dà à la fuerza.
La nacion le celebra, y su alegria
En todo Español pecho
Se siente, pues conoce su provecho.

Digitized by Google

Y nuevo Minos nos ofrece leyes
Tan sabias y prudentes
Y el dormido valor nos restablece.
Y sus últimos años los consagra
De su patria à la gloria
Que eternamente dexarà en memoria.

Ya corren los valientes que á su patria
Libertad le volvieron
Y se arrojan sedientos de venganza.
Ya despedazan las legiones fieras
Justicia reclamando
De sangre que vertió el iniquo bando.

Ya el bélico metal gime horroroso
Y estragos y ruina
Su explosion causa en la cobarde gente.
El relumbrante acero que se encuentra
De infiel sangre manchado
Y el exército infame destrozado.

Ya nuestros héroes pisan muy ufanos
De Austerlitz los laureles
De Jena y de Marengo, y vencedores
De las feroces Aguilas altivas,
De uno al otro emisferio
Corre la fama del valiente Iberio.

De Elicona las aguas no se prestan
A henchir mi seca vena
Que pretende regar tantos laureles:
Victorias de valientes que mi numen
A pintar no se atreve
Con tan vivos colores como debe.

¡Oh dulce patria! vive venturosa
Y en tus hijos descansa
Que tu gloria en los siglos mas remotos

Du-

Digitized by Google

Durará en la memoria de los hombres
Porque en dichoso dia
El triunfo renovaste de Pavia.

Y vosotros guerreros animosos
Corred à la venganza
Y vuestra fiera espada terror ponga
Al vil usurpador que nos quitara
Nuestro Rey inocente
Y quiso poner yugo à nuestra frente.

LA JUNTA SUPREMA DE GOBIERNO HA COMUnicado á la de esta Plaza, que se observe en ella el Edicto siguiente.

EDICTO.

Es increible la licencia con que se escribe é imprime, con el fin de desacreditar las Juntas Supremas, que con sus esfuerzos han libertado la España de sus atroces enemigos, y la misma Junta Central ò Supremo Gobierno que aquellas han formado, como único medio para salvar la Patria. La opinion pública se corrompe ó extravia con estos escritos, y puede traer la ruina entera de la Nacion, dividiendola entre sí, apartandola de la obediencia à sus legítimos Magistrados, y moviendóla à rebelion. Las Juntas Supremas fueron creadas por el Pueblo, y la Junta Central formada de Diputados de aquellas, para reunir todas sus fuerzas, y que la Monarquía quedase baxo un Gobierno Supremo, que atienda à su paz interior, y la defienda de la perfidia, del engaño y de las violencias, con que ha pretendido usurpar su trono Napoleon I y su hermano Josef Napoleon, despojando de él con injusticia horrible, y reteniendo preso à nuestro Rey y Señor Don Fernando el Séptimo.

Por

Digitized by Google

Por tanto: Manda esta Junta Suprema à todo vecino y habitante, sujeto à su jurisdiccion, de qualquier clase y condicion que sea, que no pueda leer ni retener ningun impreso ó manuscrito que por qualquier medio intente desacreditar y desacredite las Juntas Supremas, y la Junta Central: que procure impedir ó retardar, baxo qualquier pretexto, la formacion y exercicio de sus funciones de dicha Junta Central, que inspire ó mueva à desobedecer à la expresada Junta Central, ò à qualquiera de las Juntas Supremas, creadas para la defensa, y que tan gloriosamente y con trabajos tan heróycos y generosos, la han libertado de sus enemigos: que asimismo todos los impresores, vendedores de libros y vecinos, presenten y entreguen al Juez de Imprentas de nuestra jurisdiccion todos los impresos de las calidades arriba expresadas: que ningun impresor pueda imprimir ningun género de escrito que trate estas materias, sin la licencia expresa del mismo Juez: que ningun impresor pueda reimprimir ni en esta Ciudad, ni en esta Provincia, ningun escrito venido de otras, ni venderlo, sino es con la licencia del expresado Juez, y presentándolo à él para su impresion ò venta. Todo baxo las penas impuestas por las leyes á los autores de estos delitos, que serán executadas irremisiblemente.

Dado en el Real Alcazar de Sevilla à 22 de Septiembre de 1808. = Por mandado de S. A. S. = Juan Bautista Esteller, Secretario primero.

Y en cumplimiento de lo mandado en sesion del dia de ayer, se acordó se reimprima y fixe en los sitios acostumbrados de esta Ciudad para que llegue à noticia de todos.

Cadiz 27 de Septiembre de 1808. = D. Juan de Dios de Landáburu, Secretario primero. = D. Juan de la Peña y Santander, Secretario segundo.

Digitized by Google

POR LA SUPREMA JUNTA DE GOBIERNO SE ha comunicado al Excmo. Señor D. Tomas de Morla, Gobernador y Capitan General, Presidente de la de esta Plaza, la órden para que se formen relaciones exáctas del número de personas útiles para las armas, con sujecion al Bando que acompañó, concebido en los terminos siguientes.

BANDO.

Siendo indispensable para la seguridad pública mantener el Exército en un pie respetable de guerra para repeler los enemigos del estado, y penetrada esta Junta Suprema de los sentimientos de equidad que le animan en todas sus providencias, ha resuelto que para evitar vexàmenes á los Pueblos en el cupo que les corresponda à cada uno para el reemplazo del Exército, se observen inviolablemente las reglas siguientes:

Las Juntas subalternas ó Corregidores, cabezas de Partido del Reyno de Sevilla, remitiràn con la brevedad posible al Secretario de la Junta de Guerra, una relacion circunstanciada arreglada al formulario número 1. que acompaña, en la que se comprehenderán todos los individuos de los Pueblos de su jurisdiccion, que á conseqüencia de los Bandos publicados se hayan alistado voluntariamente y estén sirviendo durante las actuales circunstancias, y separadamente una lista que exprese la estatura y clase de los dichos que no hayan sido todavia destinados y tenido ingreso en los cuerpos del Exército.

Como la segunda clase del alistamiento, que previene el Bando publicado por esta Suprema Junta de seis de Junio, debe estar pronta en caso de necesidad para el reemplazo del Exército; y pudiendo suceder no ser necesario el total de hombres que produzca esta clase, y sí solo alguna parte que pueda exigirse proporcionalmente, es indispensable tener un co-

no-

Digitized by Google

nocimiento exâcto del número de hombres que resultan comprehendidos en cada Pueblo, para determinar su quota: En su conseqüencia formaràn los Corregidores, Gobernadores ó Juntas subalternas, cabezas de Partido, en el término de veinte dias contados desde el en que reciban esta órden, un alistamiento, valiéndose para su formacion del Padron del Vecindario, libros de Bautismo, y quantos auxîlios conduzcan à la mayor exâctitud, arreglándose al formulario número 2. que acompaña, y darán parte al Secretario de la Junta de Guerra, del número de hombres que resulten en su Corregimiento, en un estado igual al que acompaña número 3.

En este alistamiento deberàn comprehenderse todos los Mozos solteros, Casados y Viudos sin hijos, desde la edad de 16 años à 45 cumplidos, y que tengan la estatura de 5 pies ménos una pulgada medidos descalzos, sin excluir à los que de dichas clases obtuvieron en el anterior alistamiento excepciones por razon de la cosecha, labores de campo, donativos, &c. pues fueron y deben entenderse por aquella vez y no perpetua, à que se agrega haber cesado la urgencia de la recoleccion, labores y ministerios del campo, y poder los dueños y hacendados valerse para lo sucesivo de las personas exceptuadas por su edad, ser Casados con hijos, faltos de talla &c. de modo que no ha de haber otra excepcion mas que las siguientes.

Solamente quedaràn exceptuados de este alistamiento los Negros, Mulatos, Carniceros, Verdugos y Pregoneros, los empleados públicos que sean absolutamente indispensables, los que exerzan empleos de república que no sean menores de 25 años, los ordenados de Epistola de las Comunidades Religiosas y Seculares, los Casados que tengan su muger embarazada, un hijo solo de Padre sexâgenario, ó imposibilitados, ò de Viudas pobres, teniendo la expresa condicion de mantenerlos con su trabajo personal; y los notoriamente inútiles para el servicio de las armas, como mar-

cos,

Digitized by Google

cos, cojos, ciegos ó con enfermedad habitual &c.

Declarada por esta Junta Suprema la necesidad de reemplazar el Exército, y determinado por la Junta de Guerra el cupo que pertenezca á cada Corregimiento, procederán los Corregidores con aviso del Secretario de Guerra al Sorteo, para hacer efectivo el contingente de cada Pueblo; los que reunidos en la Cabeza de Partido, serán conducidos por un comisionado al punto que se señale para la entrega.

Todo Desertor será destinado á servir por ocho años en el Exército. Todo el que delatare ó aprehendiere algun Desertor se le eximirá por una vez del Sorteo.

Todo el que ocultare, ò encubriere un Desertor ò prófugo que esté comprehendido en el alistamiento, se le destinarà à servir por ocho años, si fuere útil para el servicio de las armas, y si no se le obligarà que ponga otro en su lugar, ó confiscacion de todos sus bienes.

Se encarga muy particularmente à las Justicias de todos los Pueblos vigilen con incesante zelo para la aprehension de los que se separen del deber que les impone la Patria, y si se averiguase que en esto fuesen omisos, tolerasen algun fraude, con perjuicio de la causa pública, serán juzgados militarmente, declarados como enemigos, y perdidos sus bienes.

Como este Reglamento està fundado en las urgentes y actuales circunstancias, y con el mismo objeto que la Ordenanza publicada para el reemplazo del Exército en veinte y siete de Octubre de mil y ochocientos; se arreglarán à esta para las formalidades de sorteos, penas y demas que no esté expresado, ò sea opuesto á los presentes artículos. = Real Palacio del Alcazar de Sevilla 13 de Agosto de 1808. = Por disposicion de S. A. S. = Juan Bautista Pardo, Secretario.

Y habiendo pasado esta Junta de Gobierno el referido Bando con otros documentos al Nobilisimo Ayuntamiento de esta Ciudad, por este su Concejo, Justicia y Regimiento, en Cabildo que celebrò ante mí el

dia

Digitized by Google

dia veinte y quatro del corriente mes, se acordó su puntual cumplimiento: Y en su execucion se hace notorio por la presente publicacion y fixacion para noticia de este Vecindario, que las personas que deben comprehender el alistamiento, concurran à verificarlo à las Casas Capitulares dentro del término de diez dias contados desde el de mañana à las horas de las diez á la una del dia; y por la tarde desde las seis à las ocho, trayendo cada qual una papeleta expresiva de su nombre, edad, estado, oficio, comisaria y casa de su habitacion, y al tiempo de entregarla recibira otra firmada de uno de los Señores Comisionados por dicho Ilustre Ayuntamiento, para que acrediten haber cumplido con su presentacion; la que verificaràn en la misma forma los Empleados de todas Rentas baxo de qualquier nominacion con que sirvan, a excepcion de los que exònera la Real Cedula de 17 de Octubre del año de 1800; en inteligencia que ademas de los exceptuados en el inserto Bando, lo estan igualmente los individuos que componen los Cuerpos de Voluntarios honrados, y las dos Compañías de Artilleria de esta Plaza, por el distinguido y utilisimo servicio que estàn haciendo con ahorro considerable del Estado: y asimismo los Coristas profesos, y Ordenados de menores, que tengan las circunstancias de gozar el fuero conforme à la Ley del Reyno.

En cuya conseqüencia espera el Nobilisimo Ayuntamiento que las personas que deben alistarse tratarán de cumplir exâctamente con lo que va prevenido, evitando que por su inaccion ú otra causa se vea el Magistrado en la precision de usar de procedimientos mas activos para que se realice tan justo deber. Para lo qual, en cumplimiento del referido Acuerdo, firmo el presente en Cadiz á veinte y nueve de Septiembre de mil ochocientos y ocho. = Josef Gonzalez.

Digitized by Google

BONAPARCIANA, U ORACION RETORICA, QUE á semejanza en la energia de las que Ciceron dixo contra Catilina, escribió contra Bonaparte, un Catalan zeloso amante de su Patria.

Escucha, pérfido Napoleon, escucha, y tiembla al oir los generosos sentimientos de que està penetrada la España, y en especial la provincia de Cataluña, la qual à pesar de haberte apoderado tú con horrendas mentiras de su Capital y fortalezas mas importantes; sin embargo ha tenido animosidad para levantar la primera su orgullosa cabeza, y poner una muralla impenetrable al infame yugo, que ibas à poner à toda la nacion. No sufriràn los Catalanes tu tirania cruel. Cataluña sabe quien eres, para arder de còlera contra tí, y disipar como el humo tus ambiciosos é infernales designios. Los timidos, que à las dulzuras de la libertad preferian una quietud, que trahía envueltos los hierros de una esclavitud horrorosa, quedan ya convencidos de su error, han convertido su timidez en noble orgullo, y corren á las armas para aniquilarte. Aquellas almas venales, que tenian confiados los grandes intereses de la nacion, y corrompidas con tus engañosas promesas, te habían entregado las llaves de la España, ó no exîsten ya, ó indignas de ver la luz se han escondido, sepultando sus infames intrigas en un profundo silencio. Cataluña, asi como todas las demas provincias de la peninsula, han triunfado en esta guerra mas formidable, que la que pueden hacerle tus exércitos, y en esta sazon todos somos ya Catalanes y verdaderos Españoles. Todos estamos animados de un mismo espiritu; todos te juramos un odio implacable. Cada golpe que te descarguemos ha de ser un rayo que te estremezca, traydor, cruel, impio, hipócrita, indigno de que te sostenga la tierra.

Dexate de poner ya en tu mentirosa lengua el pomposo nombre de felicidad, de que tanto has abusado.

Digitized by Google

Parece que ya no sabes decir otra cosa. ¿Pensabas engañar con ese vano sonido à la España, como lo has conseguido en las demas, naciones, y aun en la misma Francia? Di, fementido, ¿en dónde está la paz y la felicidad que le prometiste? Nosotros estamos pertrechados contra tus groseros embustes: la experiencia nos ha abierto los ojos para ver el horroroso caos de tu pérfido corazon, y penetrar el plan infernal que te has forjado: sabemos que tu lenguage ordinario es el perjurio y la mentira: que mientras prometes felicidades, revuelves en tu fantasia perfidias, alevosías, calamidades y desastres: que mientras en tu impía lengua tomas el sacrosanto nombre de Religion, meditas aniquilarla: que mientras vienes como aliado y amigo, abrigas en el tenebroso seno un inmenso abismo de traicion, que levantas una mano para dispensar lisongeros abrazos, y clavas el puñal con la otra: que imprimes suaves osculos con tus labios, y despedazas con tus colmillos de javali, que semejante al estelion, ocultas baxo una suave luz un veneno mortal, monstruo que en el infierno debes ser amarrado junto al mismo Judas.

Tú te has hecho llamar Napoleon el grande, el todopoderoso. En efecto lo eres. Todo el mundo, toda la posteridad te haràn justicia. Todo el mundo te llamarà el omnipotente, pero el omnipotente en maldad, porque de todas las maldades eres capaz, y hasta ahora has acreditado tu soberano poder en las mas exêcrables y atroces. Todo el mundo te llamarà el grande, pero el grande en impiedad, el grande en perfidia, el grande en crueldad, el grande en hipocresía, el grande en traicion, el mas grande tirano, que la colera de los cielos haya arrojado sobre la tierra, ¿Por ventura fué Neron mas cruel que tú? ¿ha abortado el Càucaso monstruo mas voraz? Escucha, serpiente que fomentó en su seno la Francia para su ruina: tù la has atropellado, tú has destruido sus poblaciones, tú has arrancado los hijos del seno de los padres, tú has desola-

do

Digitized by Google

do las familias, tú has hecho correr inmensos rios de lágrimas, tú has cubierto de luto toda la nacion, tú la has hecho agotar hasta las heces un inménso caliz de amargura, tú has trastornado todo el mundo, tú haces nadar sobre un mar de sangre ese trono que injustamente ocupas, tú has executado todo quanto puede imaginarse de bárbaro y atroz, para establecer tu cruel despotismo, y engrandecer á tus hermanos y parientes, que debian quedar sepultados contigo en las cuevas de Còrcega. Dí, tirano, ¿qué sacará la Francia de que Luis sea Rey de Olanda, Josef Rey de las Sicilias? porque de España ni lo es, ni lo ha de ser, ¿qué sacarà de que tu hermano Gerónimo sea Rey de Wesfalia, y de que vayas hurtando cetros, para ponerlos en manos de quien se te antoja, si millones de cadáveres franceses han de formar las graderías por donde han de subir al trono?

Esa ambicion tuya, que devora la Francia, y trastorna los imperios, es tan insensata como interminable. Ningun Monarca, ningun tirano hubo jamas, que por lo menos no aparentase alguna religion, como el medio mas conducente à sus propios intereses. Pero tú al paso que te has fingido católico, has desmentido con hechos lo mismo que fingias con tus palabras. Impío, ¿quién ha de soñar que eres católico, mientras por medio de tus agentes executas el horrendo sistema que te ha trazado el infierno, insultas á todo el cielo, blasfemas de Dios y su Madre Santisima, despedazas las sagradas imàgenes, pisas el sacratisimo cuerpo de Jesu-Cristo, incendias los templos, haces mofa de los mas terribles y augustos misterios de la Religion, y semejante al Anti-Cristo, usurpas y te apropias los atributos de la divinidad? ¿puede imaginarse impiedad mas loca, que el hacerte llamar todopoderoso? España se estremece al oir tus sacrilegios exêcrables. Ya sabia que habias profanado siempre el sagrado nombre de Religion, que eres mahometano en Epigto, católico en Roma, filósofo en Francia, judio en las Sinagogas, pro-

tes-

Digitized by Google

testante en donde te interesa, pero ateista en tu corazon.

Para dar una satisfaccion á la Francia católica aparentaste catolicismo: sobre los escombros de su antigua religion erigiste un esqueleto, y apenas acabas de prometer que le revestirias de gloria y de esplendor, empezaste à socabar sus fundamentos, cometiste los mas bárbaros desacatos contra el Vicario de Jesu-Cristo, estendiste las manos llenas de latrocinio al patrimonio de S. Pedro, insultaste las venerables canas de aquel santo anciano, que vino de Roma à París para ungirte y autorizarte Emperador, correspondiste à tan señalado favor con la ingratitud de una vivora, le despojaste del esplendor y gloria unida de tiempo inmemorial al pontificado, le inundaste de amargura, le arrancaste de sus brazos à sus hijos los Cardenales, aquellos sabios y amigos, que le ayudaban à sobrellevar las calamidades, de que tú mismo eres autor, y à desempeñar el alto ministerio que el Espiritu Santo le ha confiado: te portaste con él como el ladron mas impío que vieron los siglos, hiciste por fin todo quanto pudo sugerirte Lucifer contra la Religion. Todo esto lo sabia la religiosa España: callaba, gemia, se horrorizaba al considerar ese insondable abismo de impiedad; pero no llegaba à persuadirse que à tus sentimientos juntases tanta insensatez, que vinieses à abortar en su centro el infernal monstruo, que habias concebido, y á sembrar tantos horrores en este frondoso jardin de la Iglesia de Dios. ¿Piensas, bàrbaro, destruir la Religion de España? No lo conseguiràs, no. Por mas que hayas hecho alianza con Satanàs, aunque se junten à tus exércitos millones de espiritus infernales; la Iglesia de Jesu-Cristo establecida sobre una firme roca, y sostenida por el brazo del Omnipotente, permanecerà incontrastable en nuestra peninsula á despecho del furor con que la combates, y de la rabia de los demonios tus aliados. Dios ama á la España: él la protege: él ha encendido el fuego de tan gloriosa revolucion: él

le

Digitized by Google

le ha puesto en sus manos la espada con que ha de pasarte, él le ha inspirado el zelo que la abrasa para vengar los ultrages que le has hecho. ¡Quàn dulce es para todos los verdaderos Españoles el combatir por la causa de Dios contra un impío como tú! Dios te ha vendado los ojos para que caigas de precipicio en precipicio, hasta tu entera ruína, mientras echas mano de los medios mas impolíticos para satisfacer tu insensata ambicion. ¿Tonto, ignorabas que insultar la Religion de los Españoles, era tocarles en lo vivo del corazon, y excitar contra tí la còlera de una infinita multitud de leones?

Con tus impiedades irritaste à la España, con tus baxezas te has hecho en su concepto el hombre mas vil y soez. Baxo la máscara de amistad has pretendido burlar el candor y buena fé de la nacion mas noble y generosa de todo el mundo. Ladron, tú con el pretexto de defender nuestras provincias has introducido en ellas tus exércitos, te has apoderado de nuestras fortalezas, has cacareado felicidades, has fingido patrañas, has puesto en tu boca sucia mil mentiras, has atraido con fementidos alhagos à tus garras à nuestro adorado Fernando, publicando no se que renuncias, y con una villania de que nó hay exemplar, nos arrebataste aquel amable jóven, que idolatra toda la nacion, para darnos el otro *Yo*, como dices, esto es un tirano como tú, à quien aborrecemos con odio mortal, y á quien aborreciéramos siempre, aunque le asistiesen las calidades mas brillantes, solamente por haber sido hechura tuya. No puede haber vileza en el mundo, que no halle cabida en tu negro corazon. ¿Quántas veces llamaste á Carlos mi caro amigo, mi fiel aliado? Fementido, mientras le alhagabas, mientras le ofrecias tu proteccion, de acuerdo con el infame, con el desnaturalizado Godoy, urdias la horrorosa trama para echarle del continente, como lo hiciste con los Soberanos de Portugal; mas luego que unos accidentes imprevistos desconcertaron tu sistema, te volviste al

otro

Digitized by Google

otro lado; acudiste como siempre à los recursos de tu politica maquiabélica, la mentira y seducion.

Todavia tuviste cara para abusar del nombre de proteccion, á fin de atraer à tus lazos unos Reyes, que no supieron abrir los ojos, ni escarmentar con los recientes exemplos de su propia sangre en Nápoles, en Etruria y Portugal. ¡O Borbones! ¿quién os vendó los ojos para que no vieseis que vuestro fingido protector no pretendia mas que vuestra extincion, y establecer el trono de la impiedad sobre vuestras ruinas? Tu política es un tenebroso caos de contradicciones las mas groseras. Mientras tenias á Carlos en tu poder, y le llamabas amigo en Bayona, le infamabas en Madrid, le tratabas de flaco, debil, estúpido, inhàbil para reynar. No hay infamia de que no pueda avergonzarse tu frente procáz. ¿Y tú presumes disponer del trono de las Españas? Tu conducta ha irritado los ànimos de los Españoles, dandoles una cabal idea de tu baxeza y carácter abominable. ¿Con tan viles medios presumiste apoderarte de una nacion grande, y llena de nobles y generosos sentimientos? Tú no reynarás en España: caygan del Cielo rayos que la reduzcan á cenizas, antes de admitir en su trono tal peste. Cada Español está resuelto à darte la muerte, ó à morir antes de reconocer por Soberano á ninguno de tu raza infame, rasa de vivoras, à quien el infierno ha prestado su veneno para afliccion del linage humano.

¿Por ventura pretendes fundar tu derecho al trono de las Españas en las renuncias de Carlos y de Fernando, que se suponen hechas á tu favor? Pérfido, ¿todavia pretendes paliar tu latrocinio con unas renuncias ò fingidas, ó arrancadas con violencia? Tu imprudencia te ha hecho creer que tenias facultad para mentir á los ojos de toda la Europa, y pretender que en tu obsequio se oponga á la luz de la misma evidencia para creer tus imposturas las mas palpables. Las Cortes, que decretaste celebrar en Bayona, son otro de los medios de que echaste mano para engañar

Digitized by Google

à la Europa. ¿Cortes en Bayona para elegir Rey de España? ¿La nacion Española elegir Monarca cercada de las armas de un traydor? ¿Y quales hubieran sido aquellas Cortes, supuesto que se hubiesen verificado? Mandaste comparecer ciento y cinqüenta individuos de las clases y ciudades mas distinguidas de toda la nacion; les mandaste comparecer, porque no hay duda que un Corso omnipotente tiene autoridad para mandar en España: aquellos debian ir prevenidos, estar penetrados de tus sentimientos, conformarse absolutamente con ellos, ó pagar con la cabeza su oposicion. Tú hubieras propuesto à los vocales el que eligiesen un Monarca de la satisfaccion suya. ¡Desgraciado de aquel, que hubiese llegado à proferir el amable nombre de Fernando VII! No habia medio, ó tu hermano Josef, ò la cuchilla. Sin embargo todos aquellos vocales, que pretendias representasen toda la nacion, habian de hacerte rendidas súplicas, dirigidas à que tú mismo dieses un Rey à la España, que en tu incomparable prudencia, sublime política, y generosos sentimentos estaban afianzadas la prosperidad, y la gloria de la nacion: que nadie mejor que tú podia saber, quien era el hombre, capaz de darle tono, y restablecerla à su antiguo esplendor: que un Monarca elegido por el omnipotente Napoleon, y puesto baxo su proteccion todo poderosa, era el único medio para levantarla de su entorpecimiento y decrepitud: y que este Soberano debia ser uno de tu generosa prosapia, à quien la providencia ha puesto sobre la tierra para la regeneracion de las naciones. Aquellos, que no hubiesen tenido valor para sostener á costa de la vida la justicia, la conciencia y el honor, no hay duda que te hubieran dirigido estas súplicas. Tú no hubieras accedido inmediatamente á ellas; hubieras dado esperanzas muy lisongeras, diciendo que la grande obra de la felicidad española pedia una séria y profunda meditacion. Tal fué con poca diferencia tu conducta respecto de la Olanda. Hubieras callado por espacio de al-

Digitized by Google

algunos dias, aparentando que la felicidad de España tenia del todo ocupada tu alta mente, y despues de este silencio, hubieras por fin abortado el monstruo, que mucho tiempo antes habias concebido, esto es, hubieras dado á la España el otro tú, el ladron del trono de Nàpoles, peste y ruina de las Sicilias. Así pretendiste engañar la Europa, dándole à entender que la España cansada de la dinastia de los Borbones, te habia pedido por Rey à tu hermano Josef.

Pero sepa la Europa entera que no te quiere ni á tí, ni à tu hermano, ni à ninguno de tu raza, que detesta, que abomina. Si tienes felicidades para dar, guardalas para la Francia à quien prometiste hacer feliz; y no vengas á labrar á la España una felicidad que no quiere. Si la España ha sido desgraciada baxo la dinastía de los Borbones, bien sabe que te lo debe agradecer à tí y á tu alcahuete Godoy. ¿Por ventura quieres ser un nuevo Quixote, que vengas á deshacer los tuertos y agravios de que tú mismo eres autor, para irritar los ànimos de los Españoles contra sus legitimos soberanos? ¿Qué género de felicidad es esta que veniais à darnos con numerosos exércitos, con formidables trenes de artilleria, y ocupando los puntos en que teniamos afianzada nuestra libertad? ¿Puede haber infelicidad mayor que obligar à uno à aceptar una felicidad que no quiere, y obligarle de manera, que si no la acepta no le queda otro arbitrio que la muerte? Pero España ha sabido abrirse nuevos caminos entre la Scila, y Charibdis en que tú la habias metido. Aunque ocupes sus fortalezas mas importantes, no te tememos. Cada Español vale una fortaleza. Los invencibles de Marengo, Austerlitz, Jena y Eylan no nos acobardan. Vengan tus exércitos, venga todo el infierno, que te presta sus auxilios; tú no prevalecerás contra la Religiosa España, sostenida por el brazo del Todopoderoso. Tus decantadas victorias no se deben à tu valor, sino á los recursos de tu intimo aliado el príncipe de las tinieblas. Cataluña es en Es-

pa-

Digitized by Google

paña la primera provincia que ha medido sus fuerzas con aquellos exércitos, que tus diaristas asalariados nos vendieron por invencibles. Cinquenta paysanos de Igualada y Manresa apostados en las alturas del Bruch, no solamente opusieron una muralla impenetrable á tus Infantes, Caballería y Cañones, sino tambien derrotaron dos veces una division de tu exército compuesta de tres mil hombres con poca diferencia, y la obligaron à una vergonzosa y precipitada huida; y tu exército de observacion de los Pirineos Orientales pudo observar los miles de muertos y heridos que en aquellas dos refriegas cayeron de tus intrepidos campeones. Los paysanos de Cervera detuvieron por mucho tiempo en Molins de Rey otra division de tu exército, y tuvieron valor para contrarrestar tus fuerzas reunidas en aquel punto. Tus Generales avergonzados del infeliz exîto de sus tentativas, se reanimaron para apoderarse de Gerona, y trescientos soldados unidos con algunos Eclesiasticos y paysanos de aquella ciudad, defendieron valerosamente sus muros.

Los héroes de Austerlitz, aquellos vencedores, de quienes te prometias el imperio de todo el mundo, tuvieron que retirarse con una precipitacion mas que regular, dexando cubiertas de cadàveres las inmediaciones de aquella ciudad, y llevando por fruto de su expedicion quarenta carros de heridos. Quinientos y cinquenta paysanos del Ampurdan derrotaron á mil ochocientos infantes, y trescientos soldados de tu caballería, haciéndoles dexar en el campo à ochocientos individuos de aquella division entre muertos, heridos y prisioneros. Asi pues podemos formar el cálculo bastante exâcto, segun el qual cada catalan excede en valor aun en campo raso à quatro de tus héroes invencibles. ¿No se ha visto tambien que uno solo de nuestros valerosos paysanos se desembarazó de ocho corazeros franceses, dexando burladas aquellas planchas de metal, á quienes deben el dictado de invulnerables? Esto sin duda te parecerà increible. Pero debes contar con esto

Digitized by Google

en los refuerzos que envies, ó desistir del loco empeño en que te has metido. Cataluña es aquella misma Provincia, que repetidas veces dexò escarmentada la Francia, é hizo temblar en otro tiempo à la Europa entera. Sin armas, sin tropa, sin xefes, sin órden acaba de aniquilar tu exército de observacion. Ni uno solo de tus soldados ha de volver á su patria. Cataluña vengará en quantos soldados envies la perfidia, los robos, las violencias, los incendios, las impiedades de tus tropas, y la sangre de las inocentes victimas, que en los pueblos indefensos han hecho correr. Ni con esto ha de quedar satisfecha su venganza. Dexa que pueda organizar sus fuerzas. Ella en número de cinqüenta mil campeones, que valen mas que dosvientos mil de tus brabos, harà alianza con la misma Francia, y unida con las demas provincias de España, no parará hasta clavarte el puñal en el seno, monstruo indigno de que te sufra ni un instante esa pobre nacion, que tienes tan vilmente esclavizada.

Pregona enhorabuena las victorias que el mentiroso Duhesme dice haber conseguido en Cataluña, gloriate de haberte apoderado de Barcelona á fuerza de armas con pérdida de muchisimos Catalanes, celebra en tus diarios la toma de la importante fortaleza de S. Pedro Martir, di que tu exército volvió triunfante de las refriegas del Bruch; yo no dudo que diràn tambien que Rosas y Gerona se rindieron al oir entre el estruendo de tus armas el terrible nombre del Omnipotente Napoleon. ¿Sueñas, ó estás despierto? ¿Son acaso estas victorias unas vanas fantasmas, que se te han presentado en sueños? ¿En dónde està la Fortaleza importante de S. Pedro Martir? ¿Qué plazas has tomado? ¿En qué Ciudad has entrado, à no ser que te hayan abierto primeramente sus puertas? ¿Quàntos pasos has adelantado en Cataluña? Si tales son las victorias del norte, en verdad eres otro Alexandro. A vista de mentiras tan clàsicas, Cataluña llega á creer que ni aun eres soldado visoño. ¿Por ventura Manresa, Igualada, Cer-

Digitized by Google

Cervera y otras poblaciones considerables de la provincia han doblado la cerviz à tu yugo, como dices? ¿Por ventura los que te hacen la guerra en esta provincia no son mas que una gavilla de vandidos? Mientes barbaro, y mienten tus diaristas asalariados. Cataluña te abomina, mira como uno de sus principales deberes el levantarse contra tí: Manresa, Igualada, y Cervera han tremolado el estandarte de tan gloriosa revolucion, y han sabido inspirar su noble entusiasmo á las demas poblaciones libres de tus cadenas. Lérida se ha constituido el centro de donde han de salir rayos que te abrasen. Estas son las que te hacen la guerra, ¿y dirás que no son mas que una gavilla de vandidos? Pillo de Córcega, tú eres el vandido, que con el latrocinio mas horrendo has decretado usurpar el cetro mas respetable del universo. Tus Generales estàn forjados en la misma fragua que tú. Ellos son como tú la gente mas soez del mundo. Ni aun en los convites saben reprimir aquella inmensa pasion del hurto que les domina, apenas ven alhaja de algun valor, à que no extienden sus manos. Su conducta no ha hecho mas que acelerar su ruina y la tuya.

No importa que no tengamos tropa, ni exército, ni erarios, como dixo uno de tus politicos, para exâgerar la debilidad de España. ¡Impudencia insufrible! España agotò sus erarios para contribuir à tu interminable ambicion: ella te prestó sus esquadras, y te dió quarenta mil hombres, esto es la flor de sus tropas para realizar tus proyectos en el Norte y en Portugal; y viene un politico francés, y con el descaro propio de tus sequaces dice que España es una potencia débil, sin erario, y sin exército. Sabe pues, y sepan tus políticos, que toda la España se ha convertido de repente en un exército, y en un erario inagotable. Tus exércitos quedan ya derrotados àntes de llegar al punto de reunion: Murat tiembla en Madrid: Moncey con las miserables reliquias de su exército huye en Valencia: Dupont y sus diez y ocho mil hombres ¿en dónde estàn?

Le-

Digitized by Google

Lefebre ya no existe: Duhesme hallarà su ruina en los campos de Gerona; y esperamos que bien pronto el punto de reunion de tus tropas serà el infierno. Tus soldados bramando de rabia por sus derrotas, ya no tienen valor sino para cometer excesos horribles en los pueblos indefensos y las aldeas. En ellos han desahogado hasta ahora el espiritu de desolacion de carniceria, de impiedad, de barbarie, en una palabra el espíritu de Napoleon. Ellos saquean, ellos queman, ellos deguellan á los ancianos y niños; violan las mugeres, y satisfecha su brutalidad, las arrastran, las despedazan. Sus bayonetas abren los senos de las madres, y quitan la vida à los inocentes infantes, que todavia no han visto la luz. Cansados de un genero de crueldad se convierten á otro, arrebatan aquellos tigres las doncellas y tiernos infantes, los venden publicamente, y si la providencia no les depara quien se los compre, con un genero de juego, que estremece la humanidad, los levantan aquellos caribes al ayre con las puntas de las bayonetas. ¿Y estos son los emisarios, á quienes habias confiado la felicidad de España?

¡Al arma valerosos Españoles, al arma intrepidos Catalanes! Mirad vuestra hermosa patria, mirad vuestros amenos campos comparables con los eliceos, mirad esos robustos hijos dulces objetos de vuestro amor, mirad esas frescas doncellas, que prometen al estado el restablecimiento de la mas hermosa poblacion, mirad vuestras consortes, vuestras riquezas, vuestras casas y vuestras sagradas aras, todo lo quieren arruinar, y robar aquellos barbaros. Guerra à Napoleon: guerra al impio: guerra al traydor: guerra al enemigo de la humanidad: guerra al tigre devastador de las naciones. Dios combate, y combatirà contra aquel infame: él llenará de corage nuestro corazon para aniquilarle; él excitará el norte y mediodia, y los harà contribuir á su ruina: todas las naciones víctimas de su despotismo conjuradas contra él levantarán sus brazos para derribarle: la malograda Francia abrirá sus ojos para

Digitized by Google ver

ver al impio tal como es y aborrecerle con odio inextinguible: el Cielo se desplomará sobre su cabeza: la tierra abrirà sus entrañas para tragarle; todos los elementos se conjuraràn contra él: todo el infierno le saldrá al encuentro, y le hundirà en sus tenebrosas cavernas; las naciones se regocijarán al oir el estruendoso estallido de su caida: quemarán sus estatuas y retratos, y danzaràn en torno de las hogueras, se mofaràn de él, arrastraràn su hediondo cadaver, y diràn: ¡Gloria al Todopoderoso! ¡Gloria al solo Dios inmortal! ¡Gloria al invencible Señor de los Exércitos! ¡Eh! ¡como ha derribado de la çumbre de su poder al soberbio, que presumia levantarse con el imperio de todo el mundo! Sea pasto de los perros y de las fieras el sacrilego que se hizo llamar el grande, el todopoderoso sobre la tierra. Que no quede memoria del impio, sino para que la posteridad le nombre con horror, y le cite como exemplo de una perfidia sin igual. Escucha, pérfido Napoleon, y tiembla al oir el desastrado fin de que te has hecho digno con tus inauditas maldades.

REPRESENTACION DEL PRINCIPE DE ASTURIAS Don Fernando (ahora nuestro Rey y Señor) á su Padre Don Carlos IV, hallada entre los papeles de S. A. R., escrita toda de su mano, en Octubre de 1807.

PUBLICALA UN PATRIOTA ARAGONES.

PROLOGO DEL EDITOR.

Entre los documentos mas útiles y preciosos que ofrece la extraordinaria historia de nuestros dias, debe contarse la *Representacion* que S. M. el Sr. D. Fernando VII tenia escrita de su mano para entregarla al Rey Pa-

Digitized by Google

Padre, y que aprehendida entre sus papeles, quando aun no habia llegado el caso de ofrecerla à los pies de Carlos IV, sirviò de principal capitulo para la funesta causa del Escorial. Manifestaba en ella con el mayor respeto quàn peligrosa era la absoluta confianza de que gozaba con SS. MM. D. Manuel Godoy: referia toda la vida y extravíos bien notorios de este favorito singular, contando desde su nacimiento sus hechos, fortuna, ambicion, avaricia, lascivia brutal, orgullo y despotismo: pintaba con toda sumision el estado de abatimiento y opresion á que se veia reducido: demostraba el riesgo perentorio que corria la vida de los Reyes, si Godoy no quedaba inmediatamente separado del gobierno, confinàndole donde pareciese conveniente; y añadia otras ideas muy útiles al bien de la nacion, y à la seguridad de la dinastia reynante.

2 No puede leerse este papel sin làgrimas de compasion por su autor inocente, y de indignacion exâltada contra el monstruo de Badajoz que abrigaba en su corazon empedernido tal cadena de traiciones y alevosias.

3 En estas circunstancias en que la nacion leal y generosa consagra sus recursos y patriotismo en obsequio de la augusta víctima, que parece destinada desde su infancia à ser juguete de la inmoralidad y de la ambicion, he creido convendria mucho la publicacion de un documento cuya lectura excitará en todos los españoles nuevo entusiasmo por su adorado Monarca. Este es el único y verdadero motivo que tengo para darla al público. Si no he atinado, condénese mi desacierto; mas nunca mi intencion dirigida siempre à la gloria de España y á la mayor honra del Rey.

4 La copia que ha servido para la impresion se ha sacado con mucha prolixidad y escrupuloso cotejo de la que posee el Sr. Escoiquiz, la qual baxo cierto aspec-

Digitized by Google

pecto tiene la misma autoridad que la original de letra de S. M. incluida en el proceso del Escorial.

5 De las declaraciones que en el progreso de esta causa se recibieron à los afectos y confidentes de S. M. resultó, que uno de los principales motivos que obligaron á tomar ciertas medidas de precaucion, y á desengañar por medio de la *Representacion* al Rey Padre, fué haber propuesto D. Diego Godoy, hermano del valido, al Brigadier D. Tomas de Jàuregui, Coronel del Regimiento de Pavía, *que era preciso mudar de dinastía por el fatal estado de la salud de Carlos IV, y por otras razones.* Se confirmò este notabilisimo hecho con los careos que despues se practicaron judicialmente en el mismo sitio del Escorial. Tambien se justificò que promovia la misma especie D. Luis Vigúri, Intendente que fué de la Havana, donde queda muy viva la memoria de su exêcrable administracion y rapiñas; auxîliar perenne de Godoy en todos los excesos y maldades en que lo buscò por instrumento: libertado en el mes de Abril de este año de las manos de la Justicia, del arresto y embargo de bienes por las órdenes protectoras del bàrbaro Murat; y en principios Agosto reducido à la muerte mas ignominiosa y horrible por el pueblo de Madrid, conmovido en aquellos dias de exâltacion contra este mentecato perverso, quien despues de arrastrado con una soga por las calles públicas, y magullado con los incesantes golpes que le descargaba la plebe enfurecida, acabó de exîstir entre las imprecaciones y las voces del oprobio general.

6 La rendida súplica que hace Fernando á su padre en la *Representacion* que ahora se publica, contrasta demasiado con la conducta que este observò. Aquel deposita sus temores justos, sus quejas reverentes en el seno paternal, deseoso de salvar la vida de todos los individuos de la Real Familia tan evidentemente amenazada por la traicion, y baxo la seguridad de un *secreto inviolable*, único arbitrio para libertar la suya propia en caso que nò se haga aprecio de su exposicion

res-

Digitized by Google

respetuosa. Compàrese ahora con esta salvaguardia que exîje solemnemente el desconsolado Príncipe como precisa para abrir su corazon oprimido, el procedimiento estrepitoso y hostil en cierta manera del engañado Carlos IV. Luego que por medio de los espías sagrados y profanos con que Godoy tenia asegurada la noticia de quanto Fernando escribia ó hablaba en su quarto, llegó à noticia del Rey la existencia y paradero de la *Representacion* entre otros papeles (1), los ocupa, y sorprehende al Príncipe. En 28 de Octubre, dia de la ocupacion ó muy inmediato à ella, los entrega todos al Ministro Caballero. Al anochecer del 29, convocados en el quarto del Rey los Secretarios del Despacho y el Decano del Consejo, se cita al Prin-

ci-

(1) Los demas papeles que se ocupàron al Principe eran: 1. Un escrito en cinco hojas y media de letra de S. A. R., que se dirigia particularmente à tratar baxo nombres supuestos el modo de resistir el enlace que se le habia propuesto con la hermana de la Princesa de la Paz: enlace que de ningun modo convenia por esta relacion, y por las circunstancias politicas de Europa. 2. Una carta con fecha en Talavera á 28 de Mayo del año corriente de 1807, la qual aunque apareció de letra desconocida y sin firma, constò despues ser del Canónigo D. Juan Escoiquiz, Maestro del Principe, contestandole à varias preguntas que S. A. le habia hecho. 3. Una clave y unas reglas para escribir en cifra, y medio pliego con números, cifras y nombres: todo lo qual pertenecia à la manera disfrazada de que se valian S. A. y Escoiquiz, para escribirse en algunas ocasiones sobre estos mismos asuntos. 4. Una esquela sin firma que se averiguò mas adelante ser de un criado antiguo del Principe, pero que no tenia la menor conexion con los puntos sobre que se hicieron cargos à S. A. R.

Digitized by Google

cipe, se presenta este, y despues de preguntado por el contenido de los papeles, es conducido de nuevo por el mismo Rey Padre à su habitacion, donde lo dexò arrestado, privado de su antigua servidumbre, la qual aquella misma noche fué presa, sin exceptuar los Guardias de Corps que por su turno estaban de centinela, y entregado exclusivamente á la comunicacion de los nuevos Gentiles Hombres y Ayudas de Cámara que se nombràron para servirle, ò mas bien para llevar cuenta exâcta de todos sus movientos, acciones y palabras, y darla individualmente à la Reyna y al infame *favorito*. En el dia 30 entrega Carlos IV el decreto que con aquella fecha se expidió y circuló por todo el reyno en el que trataba de traidor al Principe de Asturias y á los que le auxîliaban: decreto que publicado en el Consejo el siguiente dia 31 llenó de luto y amargura al pueblo de Madrid, y de furia é indignacion á los innumerables españoles, que preveyendo las conseqüencias funestas de tan inaudito y bárbaro golpe, tenian bien conocida la mano oculta que labraba para siempre el trastorno de la paz entre el Monarca y el heredero del trono, y hacia irreparables las disensiones domésticas promovidas por el mismo Godoy al abrigo de la debilidad de Carlos IV y del ascendiente que disfrutaba sobre el corazon de la Reyna su esposa.

7 Conviene aquí copiar este decreto, para vergüenza eterna de los que le dictaron y extendieron, para escarmiento de los pueblos que de tal manera dexan abatirse por el despotismo, y para excitar mas el interes de los españoles á favor del desgraciado Príncipe, que despues de infamado y envilecido à los ojos de la nacion, estaba sin duda destinado à un encierro obscuro en las celdas del Escorial ó quizàs al cadalso.

„Dios que vela sobre las criaturas, no permite la „consumacion de hechos atroces quando las victimas „son inocentes. Así me ha librado su omnipotencia de „la mas inaudita catàstrofe: mi pueblo y mis vasallos,

Digitized by Google

„todos conocen bien mi cristiandad y costumbres arre„gladas; todos me aman, y de todos recibo pruebas „de veneracion, qual exîge el respeto de un padre „amante de sus hijos. Vivia yo persuadido de esta feli„cidad y entregado al reposo de mi familia, quando „una mano desconocida me enseña y descubre el mas „enorme, el mas inaudito plan que se trazaba en mi „mismo palacio contra mi persona. La vida mia que „tantas veces ha estado en riesgo, era ya una carga „para mi sucesor, que preocupado, obcecado y ena„genado de todos los principios de cristiandad que le „enseñò mi paternal cuidado y amor, habia admitido „un plan para destronarme; entònces yo quise indagar „por mí la verdad del hecho, y sorprehendiendole en „mi mismo quarto, hallé en su poder la cifra de in„teligencias ò instrucciones que recibia de los malva„dos; convoqué al exâmen al mi Gobernador interino „del Consejo, para que asociado con otros ministros „practicasen las diligencias de indagacion; todo se hi„zo, y de ellas resultan varios reos cuya prision he „decretado así como el arresto de mi hijo en su ha„bitacion. Esta pena quedaba à las muchas que me afli„gen; pero asi como es la mas dolorosa, es tambien „la mas importante de purgar; é interin mando publi„car el resultado, no quiero dexar de manifestar à mis „vasallos un disgusto que serà menor con las muestras „de su lealtad. Tendréislo entendido para que circule „en la forma conveniente. = YO EL REY. = Dado en „S. Lorenzo á 30 de Octubre de 1807. = Al Decano „del Consejo.“

8 Casi nadie dudaba que Godoy era el autor de este decreto, cuyo cumplimiento y circulacion se acordó inmediatamente en el Consejo real, y el resorte verdadero de esta màquina con que se agitaba tan cruelmente al reyno, y se hacia hablar al Rey el lenguage de un padre enteramente desnudo de ternura, de decoro, de prudencia, de justicia y afectos naturales. El entretanto para deslumbrar á los ignorantes sobre su verdade-

Digitized by Google

ro influxo en estas ocurrencias, suspendió por quince dias el viage del Escorial que acostumbraba hacer cada semana, se negò á todos los cumplidos, y cerró su corte baxo pretexto de enfermo, que sus aduladores propagaban con estudio; y desde los brazos de sus mancebas, sumergido como siempre en la obscenidad y prostitucion, contemplaba con el gozo de un facinerozo el desòrden horrible que sus intrigas habián excitado en el palacio real. Esperaba tambien, como insensato, que la nacion quedase aturdida con el golpe, que atribuyese facilmente al Principe de Asturias los crímenes estupendos de que se le anunciaba reo en un *decreto* à los ojos del mundo; y que mirado ya como *traidor* por los españoles, perdida toda la consideracion que el pueblo manifestaba constantemente hàcia este augusto jóven siempre perseguido, fuese fácil sacrificarlo en las aras del rencor y de la envidia, ó à lo menos privarle de la sucesion al trono de sus padres.

9 Por fortuna la voz de esta nacion generosa, tan recomendable en todos los siglos por su lealtad, no respondió en el sentido que Godoy deseaba, y que necesitaba para sus proyectos infernales. Aunque pocos sabian en Madrid y en las provincias que los *bórribles crimenes* tan expresa y públicamente achacados à Fernando en el decreto del 30, se reducian à una humilde *Representacion* dando à su augusto Padre avisos muy útiles para su propia seguridad, y á algunos papeles privados con que se consolaba de su mísera situacion, ó buscaba instrucciones para su gobierno en el seno de la fiel amistad, sin faltar en nada á la reverencia y amor de un hijo verdadero, no obstante todos estaban bastante instruidos para no creerse cuento tan atroz; todos suponian al Príncipe *inocente*, y todos gritaban que quanto se le achacaba era una de tantas calumnias, ò forjada por Godoy para fines particulares en la torcida senda de su inmoralidad y desenfrenada ambicion, ò à lo menos esparcida por él mis-

Digitized by Google

mismo en obsequio de los enemigos de España à quienes estaba vendido; los quales sobre esta escandalosa division de la real familia, edificaban el pretexto de su usurpacion, y preparaban la ruina de la dinastía borbónica.

10 El pueblo acertò, como acostumbra en sus conjeturas: la trama era toda de Godoy: él fuè quien alucinò al Rey Padre con sus artificios y abusando de la confianza que tenia asegurada sobre su voluntad; y de su letra y puño era el decreto del 30 que Carlos IV entregó à Caballero, para que se copiase y publicase, segun certificaron despues de òrden superior quatro Secretarios de S. M. y oficiales de las secretarías de Gracia y Justicia y Guerra.

11 „En el mismo dia 30, viendose Fernando ar„restado y sin comunicacion, le pareció conveniente „manifestar lo que habia hecho hasta entonces por el „bien de la patria, y salir de la opresion en que se „hallaba; y por ante el marqués Caballero en el di„cho dia y otros siguientes declaró los deseos que te„nia de hacer feliz la España *enlazándose con una prin„cesa de Francia* (1) los pasos que espontàneamente à

„es-

(1) ¡Ah cándido y bondadoso monarca! ¡Afianzabas tu felicidad y la de España en un enlaze con la familia de ese hombre inmoral, que en cambio de la mas generosa y nunca merecida confianza, te arrebatò pérfidamente el trono y la libertad!.... Pero la nacion que te adora, vengarà tan atroces é inauditas injurias. El monstruo de la Francia y toda la caterva de sus parientes se veràn precipitados à los escombros de la miseria de donde salieron, ò arrastrados à un cadalso que harto bien ganado tienen con sus crímenes, y con los males sin número que les debe la Europa oprimida... tú reynaràs gloriosamente sobre el suelo español, como ahora reynas sobre nuestros corazones.

Digitized by Google

„este fin habia dado; quanto habia intentado para des„engañar á sus augustos padres, y hacerles conocer „los perjuicios que les ocasionaba la absoluta confian„za en Don Manuel Godoy: y que temiendo que este „se apoderase de las armas del reyno si fallecia S. M. „quando en el año anterior estuvo tan gravemente en„fermo, habia dado al duque del Infantado un de„creto todo de su puño con fecha en blanco y sello „negro, autorizàndole para que tomase, luego que „muriese su augusto Padre, el mando de las armas de „Castilla la nueva (1).“

Godoy entretanto veia con dolor que la opinion de Fernando tan léjos de decaer en el público con las expresiones y amenazas del decreto, y con la causa criminal y arresto que se le hacia sufrir en el Escorial, se aumentaba mas y mas; y que segun la relacion de los espías de la Tudò y de otros emisarios comisionados al efecto se manifestaba ya con demasiada solemnidad el interes de los Madrileños por su Príncipe, siendo su suerte y su nueva persecucion motivo de lágrimas en todas las familias honradas, y de imprecaciones terribles contra el que suponian autor de tan escandalosas ocurrencias (2). Entònces determinò y tuvo por preciso mudar de rumbo, temeroso de un mo-

(1) Gazeta extraordinaria de Madrid de 2 de Abril de 1808.

(2) Preguntado un conocido mio por la misma Doña Josefa Tudó ¿qué se decia en Madrid del atentado que maquinaba el Príncipe de Asturias? Respondió con la presteza del rayo y con entereza verdaderamente española: *Señora, todo hombre sensato cree que no hay tales atentados, y los tiene por calumnias que inventa algun enemigo de España para perder el Reyno despues de perder al pobre Príncipe.* Respuestà que pocos hubieran dado à la manceba predilecta del Visir.

Digitized by Google

motin pópular, y en vez de promover la continuacion del proceso de Fernando, y de conducirlo à la fatal sentencia que amenazaba el decreto de Carlos IV, salió de su encierro y de su indiferencia afectada, presentandose como mediador y àrbitro amigable en los disturbios domésticos de palacio. Creyó el mentecato que la nacion engañada por tal treta lo consideraria como el apoyo del Principe en este lance; y que perdonado por su padre, Godoy seria celebrado como el autor de la gracia y como generoso protector del augusto Jòven *próximo*, decia, *ó ser victima de la ira casi implacable de su padre.*

13 Si no fué esta la causa de acobardarse Godoy en la carrera de su crímen, y la de no atreverse á consumar sus planes, pudo serlo el influxo de Bonaparte, quien algunos meses mas adelante aseguró de oficio, que „por su intercesion habia cesado el Rey Carlos el se„guimiento de los cargos que se habian dirigido con„tra el Principe de Asturias en el mes de Octubre (1)." Trataba entònces el monstruo de Francia (si contra su costumbre no mintió en la asercion precedente) de motivar la entrada en España de sus feroces soldados, en la proteccion que generosamente queria dispensar al Principe perseguido, y en la necesidad de arrojar por la fuerza del lado del Rey Carlos al valido, que por medios tan criminales queria subir al escalon mas alto de la ambicion del hombre. Entònces con tan glorioso título y con apariencia de la mas heroyca generosidad, se hubiera apoderado de nuestras plazas fuertes, ocupado la capital, y conseguido verificar su plan de usurpacion sin las exêcrables violencias, y sin las perfidias impudentes en que se comprometiò à la faz del universo, despues de la revolucion de Aranjuez de 19 de Marzo: época verdadera de nuestra libertad, y señal

(1) Manifiesto del Consejo Real pag. 57.

Digitized by Google

ñal augusta de las grandes empresas, y triunfos inmortales à que se preparaba el pueblo español.

14 Qualquiera de estas dos causas ò ambas juntas, influyeron pues poderosamente en la mudanza de los proyectos alevosos de Godoy. Hizo entònces su viage al Escorial, habiéndolo àntes anunciado en su numerosa corte baxo estas palabras enfáticas: *Es preciso mediar en las desavenencias tan sensibles que hay en palacio.... El Rey está á matar con su hijo. Veremos si se puede componer todo de alguna manera.* Llegado al Escorial pasó al quarto del Príncipe, le presentò escrita una carta para que la copiase, en que pedía perdon al Rey su padre, y este lo executò por no poderse escusar á prestarle esta prueba de su filial obediencia y respeto, poniendo igualmente otra para la Reyna su madre. Ambas se insertaron en el real decreto de 5 de Noviembre, que segun consta por certificacion de los mismos quatro Secretarios de S. M. citados àntes, se entregó al Ministro Caballero de letra del mismo Godoy, y estaba concebido en los terminos siguientes:

„La voz de la naturaleza desarma el brazo de la ven„ganza, y quando la inadvertencia reclama la piedad no „puede negarse à ella un padre amoroso. Mi hijo ha de„clarado ya los autores del plan horrible que le habian „hecho concebir unos malvados: todo lo ha manifes„tado en forma de derecho, y todo consta de la es„crupulosidad que exîge la ley en tales pruebas: su „arrepentimiento y su asombro le han dictado las re„presentaciones que me ha dirigido y siguen = Señor = „Papà mio: he delinquido: he faltado à V. M. como „Rey y como Padre; pero me arrepiento, y ofrezco „à V. M. la obediencia mas humilde: nada debia hacer „sin noticia de V. M.; pero fuí sorprehendido; he de„latado à los culpados; y pido á V. M. me perdone, „permitiendo besar sus reales pies à su reconocido hijo= „Fernando. = S. Lorenzo 5 de Noviembre de 1807. = „Señora = Mamá mia: estoy muy arrepentido del gran„dísimo delito que he cometido contra mis padres, y

„Re-

Digitized by Google

„Reyes, y así con la mayor humildad le pido à V. M. „perdon de él; como tambien de la terquedad mia en „negar la verdad la otra noche; y así de lo íntimo de „mi corazon suplico á V. M. se digne de interceder con „Papá para que permita ir à besar sus reales pies à su „reconocido hijo = Fernando. = S. Lorenzo 5 de No„viembre de 1807. = En vista de ellas, y à ruegos de „la Reyna mi amada esposa, perdono á mi hijo, y lo „volveré à mi gracia, quando con su conducta me dé „pruebas de una verdadera reforma en su fragil mane„jo: y mando que los mismos juéces que han enten„dido en la causa desde su principio, la sigan permi„tiendoles asociados si los necesitaren; y que concluí„da me consulten la sentencia ajustada à la ley, se„gun fuesen la gravedad de delitos, y calidad de „personas en quienes recaigan: teniendose por princi„pio para la formacion de cargos las respuestas dadas „por el Príncipe á los que se le han hecho; pues to„das estàn rubricadas y firmadas de su puño, así co„mo los papeles aprehendidos en sus mesas, escritos „tambien por su mano; y esta providencia se comu„nicarà à mis Consejos y Tribunales, circulándola à „mis pueblos para que reconozcan en ella mi piedad „y mi justicia, y alivien la afliccion y cuidado en que „les puso mi primer decreto, pues en él veian el rie„go de su soberano y padre, que como à hijos los „ama, y así me corresponden. Tendréislo entendido „para su cumplimiento. = En S. Lorenzo à 5 de No„viembre de 1807. = Al Gobernador interino del Con„sejo."

15 Este decreto no menos impostor ni menos maligno, y aun mas injurioso al Príncipe que el anterior de 30 de Octubre, fué publicado en el Consejo pleno de 6 de Noviembre, acordado su cumplimiento en este supremo Tribunal, y mandado circular inmediatamente á todos los pueblos de España. Las autoridades depositarias de las leyes no tuvieron por conveniente, ó no se consideraron con obligacion, ó con facultades

de

Digitized by Google

de reclamar contra estos actos horribles de desenfrenado despotismo, ni de pedir que se pusiese en claro la conducta del jóven Príncipe, jurado como lo estaba en la nacion por heredero del trono. Quedó su opinion mancillada é infamado su nombre por este decreto fatal; *monumento funesto de la malicia mas espantosa, y cuya triste memoria durará mientras se conserven las ideas de lo justo y de lo recto*; pero su inocencia permaneció asegurada en el corazon y en la voz de la nacion entera. Entretanto à consulta del Consejo de Castilla se cantó en Madrid con asistencia del mismo supremo Tribunal un solemne *Te Deum* en accion de gracias à Dios, por haber conservado la vida á Carlos IV.

16 Es cierto sin embargo que una gestion solemne de las autoridades supremas en aquella ocasion crítica, alzando la voz en nombre de todos los vasallos en favor de la inocencia oprimida, y desagravio del perseguido Príncipe, hubiera adelantado algunos meses los movimientos del 19 de Marzo. Quien no conozca esta verdad, será por no haber observado atentamente en aquella época la fermentacion del pueblo de Madrid, y la exâltacion de odio que se encendió en toda España contra el Visir criminal, mezclada con el interes mas vivo y tierno hácia su adorado Príncipe. Y si entónces se hubiera verificado esta resolucion, quedando de resultas de ella Godoy sin poder en una cárcel y envuelto en un proceso de la mayor gravedad y de cargos muy complicados, ¿qué conseqüencias tan ventajosas se habrian derivado á favor de España? O Carlos IV quedaba en el trono, ó con la caida del privado lo abdicaba en su hijo: de ambos modos mejoraba prodigiosamente la suerte de la nacion, llegando entónces á la libertad y à la independencia sin las convulsiones, la devastacion y la sangre con que ahora se rescata de la mas injusta y vergonzosa esclavitud, y compra à tanta costa la gloria y los laureles. En el segundo caso se hallaria por este incidente ocupando

Digitized by Google

el trono español el Príncipe que amaba el pueblo, y en cuyas virtudes realzadas por la adversidad, afianzaba el alivio de 20 años de tiránica é inepta administracion; y aun en el primero, „era de esperar que „Carlos IV, libre de la inconcebible servidumbre à que „lo habia reducido el Príncipe de la Paz, recobrase „los sentimientos que habia manifestado hácia su au„gusto hijo en todas las ocasiones en que habia podido seguir la direccion de su corazon. (1)“ En ambos casos nos hubieramos libertado de la invasion traidora del exército frances, que á la sazon solo habia entrado en España en número muy corto de tropas, apenas las suficientes para la conquista de Portugal. Porque es bien claro, que separado de los negocios el Ministro pérfido, baxo cuya sombra y firma ocuparon los enemigos las plazas de Pamplona, Barcelona y Figueras, é introduxo Bonaparte hasta la capital y corazon de España 140 mil soldados: la primera explicacion, pedida al gabinete frances por un gobierno verdaderamente nacional y de buena fe, habria desconcertado del todo sus miras ambiciosas, sin que baxo ningun pretesto por especioso que fuese, pudiera alcanzar el tirano del mundo las ventajas que proporcionò la amistad de Godoy. Con ellas mas adelante desplegó audazmente sus inauditos proyectos de iniquidad, y pronunció desde Bayona el decreto de nuestra esclavitud: decreto que ha despreciado en verdad la nacion armada; pero à costa de grandes calamidades que se hubieran escusado, verificàndose à principios de Noviembre la revolucion de 19 de Marzo.

17 Godoy viendo frustrada su idea de sacrificar al Príncipe (2) se volvió furioso contra sus amigos y servi-

(1) Manifiesto del Consejo, pag. 59.

(2) El dia que libre el Príncipe del arresto se presentò por primera vez en el paseo del Escorial, fué un dia de

Digitized by Google

vidores fieles, como lo anunciaba ya el Decreto de 5 de Noviembre. El duque del Infantado, por haber recibido el mencionado nombramiento de Capitan general de Castilla la nueva para el caso de muerte de Carlos IV, y por haber prestado à nuestro Rey algunas cantidades en ocasiones muy urgentes: D. Juan Escoiquiz, maestro de S. M., por ser autor de los escritos antes referidos, y por haber dado à su Real discípulo, entre otrós consejos y avisos útiles, casi todos los materiales de la *Representacion*: El marques de Ayerve, el el conde de Orgaz, y D. Juan Manuel de Villena, Gentiles hombres de S. M. por servir à su amo en lo que creian bien inocente: y el duque de S. Carlos, el conde de Bornos, y D. Pedro Giraldo, maestro de matemàticas de los Infantes, sin pretesto alguno ni complicacion en estos asuntos, fueron todos presos, y conducidos á las celdas del Escorial, á excepcion del duque de S. Carlos que permaneció destinado à la ciudadela de Pamplona: se les puso sin comunicacion y con todos los guardias y rigor de unos reos de alta traicion; y se nombrò para juzgarlos una comision del Consejo Real, compuesta de los Señores Mon, Torres, Fernandez Campomanes, y como Secretario el Alcalde de corte Arias de Prada.

18 Concluida la sumaria se nombró para Fiscal al

nias

---

de triunfo para su inocencia, y de mortificacion para sus enemigos. De todos los pueblos inmediatos y de las varias dependencias del real sitio se venian las gentes hàcia el coche de S. A. alborozadas, llenaban el ayre de *vivas*, echando en alto los sombreros, y haciendo otras espresiones demostrativas de su inquietud pasada y alegria presente. Unos pobres paisanos gritaron así: *Señor, ya está V. A. libre del encierro; gracias á Dios. Nosotros nunca hemos imaginado que V. A. pueda hacer cosas tan malas como le acumulan*

Digitized by Google

mas antiguo del Consejo D. Simon de Viegas, conocido ya del público por hechura de Godoy, y por uno de sus mas baxos y serviles partidarios. Este, como era de esperar, convirtió la acusacion en un panegírico indecente del Autor de su fortuna, asegurando entre otras cosas que á él solo debian la España su independencia, y la Real familia su seguridad y su vida; y pidiendo con atroz maldad la pena legal de traidores contra D. Juan de Escoiquiz y duque del Infantado, y otras extraordinarias contra el marques de Ayerbe, conde de Orgaz y otros presos. Así prostituyó sus talentos, su opinion y su caracter este magistrado español, despues de haber asegurado en una de sus obras impresas, *que su pluma no estaba ensayada en el lenguage de la adulacion.*

19 Observadas todas las solemnidades y tràmites del derecho (1), nombró el Rey Padre para sentenciar la causa, ademas de los tres que formaban la junta otros ocho, à saber, los Señores Vilches, Villanueva, Gonzalez Yebra, marques de Casa-García, Lasauca, Alvarez Contreras, y Villagomez del Consejo real, y à D. Eugenio Caballero Fiscal de Ordenes (2). Los once Jueces

(1) En estos trámites se distinguiéron por su entereza y noble interes á favor de sus clientes, los abogados que los defendiéron, en medio de ser tan peligroso patrocinar à los que Godoy habia resuelto perder. Ignoro los nombres de todos estos beneméritos letrados que merecian pasar à la posteridad para honra de la profesion. Solo sé que dos aragoneses, Joben de Salas y Aznarez defendiéron el primero al duque del Infantado, el segundo al marques de Ayerbe; y tengo copia del precioso papel que escribió por Escoiquiz su abogado La-Madrid.

(2) A D. Eugenio Alvarez Caballero le cogió la última enfermedad en el Escorial. Ya moribundo; en su quar-

Digitized by Google

ces viendo que nada resultaba contra los ilustres acusados, ni demas á quienes se procesò por un delito tan atroz como el que expresaban los decretos de 30 de Octubre y 5 de Noviembre, y que *no babia la mas mínima sospecha, ni el mas leve indicio de que se hubiese querido atentar á la vida y trono de S. M.*; arrostrando con firmeza los rayos del poder, de unánime consentimiento acordaron, decretaron y firmaron su sentencia en estos términos.

„En el real sitio de S. Lorenzo à 25 de Enero de „1808, el Ilmo. Sr. D. Arias Mon, decano Gobernador interino del Consejo: los Ilmos. Sres. D. Gonzalo „Josef de Vilches, D. Antonio Villanueva, D. Antonio „Gonzalez Yebra, y los Sres. marques de Casa-García, „D. Eugenio Manuel Alvarez Caballero, D. Sebastian „de Torres, D. Domingo Fernandez Campomanes, D. „Andres Lasauca, D. Antonio Alvarez de Contreras, „y D. Miguel Alfonso Villagomez, Ministros del Consejo real nombrados por S. M. para sentenciar la „causa formada contra los que se hallan presos con „motivo de las ocurrencias con el Príncipe nuestro Señor: visto el proceso, con la acusacion puesta por „el Sr. Fiscal mas antiguo del mismo Tribunal D. Simon de Viegas, nombrado al efecto por real órden „de 30 de Noviembre último, en la que pretende se imponga à D. Juan Escoiquiz Arcediano de Alcaraz Dignidad de la Iglesia de Toledo, y al duque del Infantado la pena de traidores que señala la ley de par-

„tida,

---

quarto se juntaron los Ministros para votar la sentencia. *Nunca*, dixo, *puedo declarar mas francamente mi voto á favor de la inocencia oprimida, que quando libre de intereses y temores, estoy próximo á dar cuenta de mi conducta al Dios que me ha criado.* Poco despues espiró; dexando à los hombres un modelo de integridad y honradez.

Digitized by Google

„tida, y otras de infidelidad en el exercicio de sus „empleos y destinos, al conde de Orgaz, marques de „Ayerbe, Andres Casaña, D. Josef Gonzalez Manri„que, Pedro Collado y Fernando Selgas, Casilleres „los dos ultimos con destino al quarto de S. A. R., „presos todos por esta causa, y lo pedido y expuesto „por ellos en sus respectivas defensas y exposiciones, „*dixeron*: que debian de declarar y declararon no ha„berse probado por parte del Sr. Fiscal los delitos com„prehendidos en su citada acusacion; y en su conse„qüencia que debian de absolver y absolvieron libre„mente de ella à los referidos D. Juan Escoiquiz, du„que del Infantado, conde de Orgaz, marques de Ayer„be, Andres Casaña, D. Josef Gonzalez Manrique, Pe„dro Collado y Fernando Selgas, mandàndolos poner „en libertad: igualmente à D. Manuel de Villena, D. „Pedro Giraldo de Chaves, conde de Bornos, y Ma„nuel Ribero, presos tambien, aunque no comprehen„didos en la referida acusacion fiscal, por no re„sultar culpa contra ellos: declarando asimismo que la „prision que unos y otros han padecido no pueda ni „deba perjudicarles ahora ni en tiempo alguno à la „buena opinion y fama de que gozaban, ni para con„tinuar en sus respectivos empleos y ocupaciones, y „obtener las demas gracias à que la inalterable justi„cia y clemencia de S. M. los estime acreedores en lo „sucesivo: y ordenaron que en cumplimiento de lo „mandado por el real decreto de 20 de Octubre de „1807 se imprima y circule esta sentencia, para que „conste haberse desvànecido por las posteriores actua„ciones judiciales los fundamentos que ocasionaron las „providencias que en el dicho real decreto y en el de „5 de Noviembre siguiente se expresaron. Pòngase en „noticia de S M. esta sentencia, para que, si mere„ciese su real aprobacion, pueda llevarse à efecto; y „asi lo acordaron y firmaron. = D. Arias Mon. = D. „Gonzalo Josef de Vilches. = D. Antonio Villanueva. = „D. Antonio Gonzalez Yebra. = El marques de Casa„Gar-

Digitized by Google

„García. = D. Eugenio Manuel Alvarez Caballero. = D. „Sebastian de Torres. = D. Domingo Fernandez Campo- „mánes. = D. Andres Lasanca. = D. Antonio Alvarez „Contreras. = D. Miguel Alfonso Villagomez.“

20 Esta sentencia se remitiò á manos del Sr. D. Carlos IV con la carta siguiente. = „Señor. = El Decano „del Consejo. = Paso à las reales manos de V. M. la „causa original formada contra los presos, con moti- „vo de las ocurrencias con el *Principe de Asturias*, y „y la sentencia acordada y firmada por los Ministros „que V. M. se sirviò nombrar para sentenciarla, y que „de unánime consentimiento han estimado ajustada à „ley, despues de haberse instruido á toda satisfaccion „de quanto contiene, à fin de que en su vista se dig- „ne V. M. resolver lo que sea de su soberano agra- „do. = S. Lorenzo 26 de Enero de 1808.“

21 Hubo personas que desearon mayor estension en la sentencia: querian anunciada en términos mas claros y enérgicos la inocencia del Príncipe, pedida una completisima satisfaccion y desagravio para su real persona, tan atrozmente calúmniada à la faz de la Europa: arrestados y procesados juridicamente D. Diego Godoy y D. Luis Vigúri: y reclamadas las penas mas severas contra el autor de tan iniquas tramas, cuyos crímenes resultaban por otra parte justificados en algunos documentos del proceso. Pero estos zelosos patriotas querian quizá mas de lo que entónces era asequible. A veces por no contentarnos con el bien que en las circunstancias puede hacerse, estorbamos enteramente los procedimientos laudables: y en las deliberaciones de asuntos graves, la prudencia y la consideracion del estado de las cosas merecen quizà tanto lugar como la *suma justicia*, que siempre reclaman los buenos.

22 Mas para colmo de tantas maldades, la justa sentencia del Escorial no bastó para proteger la inocencia; y el despotismo ministerial suspendiò los saludables efectos de su execucion. En lugar de publicar-

se

Digitized by Google

de esta sentencia como pidieron los jueces para la debida satisfaccion de los acusados, ni siquiera se dexó traslucir su contenido, ni el pueblo lo supo mas que por medios extrajudiciales. El proceso integro pasó desde las secretarías del despacho à las papeleras del mismo Godoy, donde permaneció encerrado hasta que se encontró en su casa de Aranjuez despues del 19 de Marzo; y en 3 de Abril se remitió al Consejo. Los acusados, léjos de recibir aquellos desagravios á que les hacian acreedores la sentencia y la injusticia de su persecucion, fueron unos depuestos de sus empleos, otros degradados de sus honores militares, y todos confinados á diferentes lugares de destierro: habiéndoseles comunicado las órdenes correspondientes, por medio de oficios de la secretaría de Gracia y Justicia concebidos en los términos mas injuriosos y ofensivos. Escoiquiz fue desterrado al monasterio del Tardon: Infantado á Ecija: Ayerbe à Calatayud: Bornos à Medina del Campo, &c. &c. Allí estaban sepultados esperando nuevos golpes de la rabia del tirano, quando la elevacion al trono de nuestro Fernando el VII sacó de las cárceles y de tanto sufrir à sus ilustres amigos.

23 *Españoles*, sírvaos entre tantos otros este exemplar de leccion saludable para lo futuro. Las leyes son impotentes en los gobiernos despóticos: y la fuerza de la tiranía quando no sufoca las virtudes de los magistrados, ahoga su voz ó hace inútiles sus esfuerzos. Quando una nacion se ha envilecido hasta el estremo de la esclavitud, el inocente puede estar siempre temblando, por mas escudado que se halle de su buen proceder: los satélites del tirano envidian su quietud, y su brazo armado con la fuerza de la maldad sabrá oprimirlo. *Españoles*, la libertad civil depende esencialmente de la libertad política. Tened una *constitucion* ó unas buenas leyes fundamentales en que los poderes estén sabiamente equilibrados, en que las leyes suspendan, quando es justo, la accion de quien las exe-

cu-

Digitized by Google

ruta; y sereis felices. Entónces y solo entónces podreis llamaros *ciudadanos*: entònces estareis seguros con vuestra inocencia y vuestras virtudes. De otra manera juguete siempre del arbitrio ageno, eternamente os atropellarán las órdenes de un tirano ó la voluntad de sus sátrapas. Mas ó ménos feroces, los déspotas por esencia son malos; y las naciones, que descuidando sus instituciones sociales, afianzan únicamente su felicidad en la bondad de un hombre, á quien una muger ó un favorito corrompen facilmente, no deben considerarse mas que como rebaños de ovejas, las quales fiadas en la voz de su pastor, quando creen ir al pasto son conducidas al matadero.

24 No ha sido Fernando el primer Príncipe heredero del trono que ha sufrido persecuciones injustas. Las sufrió tambien el Príncipe D. Carlos hijo de Felipe II en el mismo Escorial, con igual arbitrariedad y sin duda con igual injusticia, puesto que sus delitos y su fin trágico aun son misterios para la historia. Entónces ya el despotismo echaba raices: ya nuestra constitucion iba á tierra. Que si en tiempos anteriores ocurriéron otras desavenencias ruidosas entre los Reyes y sus primogénitos; en aquellas épocas, como que aun se mantenia con fuerza la libertad nacional, no se dexó oprimir la inocencia ni se ahogáron sus clamores en el silencio sombrío de un claustro: àntes bien se decidiéron los mas solemnemente como correspondia por la nacion junta en cortes, ó por medio de composiciones amigables que autorizaban los representantes del pueblo con interposicion à veces de los soberanos vecinos. Díganlo, sino, las tristes disensiones, que à influxo de una feroz madrastra se encendiéron en el siglo XV entre el Rey D. Juan II de Aragon y su virtuoso hijo el Príncipe Carlos de Viana. La historia conserva para honor de nuestros mayores, las gestiones solemnes que à favor de la inocencia agoviada por el poder promovieron las cortes de Aragon; y el formal levantamiento de Cataluña en defensa del Príncipe perseguido y en odio del padre desnaturalizado.

Digitized by Google

25 *Españoles*, ni los Principes ni los particulares están seguros donde no hay *constitucion politica*. La providencia y las mismas perfidias de Bonaparte os han traido á la ocasion mas oportuna para formarla, y para haceros con ella el primer pueblo del mundo en libertades y prosperidad, como ahora lo sois en honradez y valor. No perdais pues de vista los bienes que os esperan si la estableceis sábiamente: los males y cadenas que os asegurais, entregando de nuevo vuestras cabezas al poder arbitrario: reunios ahora y sin perder momento para arrojar los vándalos, tan gloriosamente vencidos, al otro lado de los Pirineos: formad para ello, *y no perdais instante*, una Junta suprema de gobierno que reuna las fuerzas de la Monarquía, ó nombrad un Lugar-Teniente general que las mande, rodeado como es justo de sabios y fieles Consejeros (1). Entretanto júntese la representacion nacional (*): convòquense Cortes generales compuestas, no de Regidores sorteados en ciertas y privilegiadas ciudades, sino de representantes elegidos por el pueblo, dignos de su confianza y sabios depositarios de sus intereses mas preciosos: sanciónese la constitucion despues del exámen y reflexion que merece, excitando àntes las luces de los

(1) La necesidad de reunirse las provincias y nombrar un Lugar-Teniente general del reyno, procuré ya manifestarla y persuadirla en un discurso cuyo título es: *¿Qué es lo que mas importa á la España? Por un miembro del populacho*: impreso en Valencia á principios de Julio, y reimpreso despues en Madrid con ciertas variaciones y supresiones que se hicieron sin mi noticia ni aprobacion. Insistiendo en la urgencia de esta eleccion, las recomendé nuevamente en otros papeles escritos desde Teruel.

(*) Quando escribia esto el Autor aun no se habia instalado la Junta Central.

Digitized by Google

los patriotas ilustrados, quienes se esmeraràn en presentar al público proyectos conducentes al bien de la nacion en obra de tanto momento: sancionada, póngase desde luego en planta, y júrenla siempre los Reyes como esencial condicion para reynar, y como solemne contrato con sus vasallos. Este es el voto de todos los amantes de la patria. Quando vuelva á España nuestro deseado Fernando, la jurarà y gobernarà por las leyes. Este bondadoso Príncipe, tan probado por las desgracias, y que tan experimentados tiene en sí mismo los males de la arbitrariedad y tiranía, pondrà su mayor gloria en reynar (y reynará mas seguro) sobre un pueblo libre, que apénas salido del abatimiento, sabe combatir heroycamente por su independencia, su religion, y por la vida y honor de sus Monarcas.

En Calatayud à 24 de Septiembre de 1808.= El Aragones.

REPRESENTACION.

SEÑOR.

Un hijo, el mas humilde y el mas amante de V. M., postrado á S. R. P. con el mas profundo respeto le suplica por el Dios que nos ha criado y nos ha redimido, se digne leer con la mayor pausa y reflexîon esta rendida representacion, en la que nada ménos se propone que salvar el trono, la vida de V. M., la de toda su familia y la suya propia, de las asechanzas de la perfidia y de la ambicion mas desenfrenada.

Leida que sea por V. M., si (lo que parece imposible) no le hacen fuerza las palpables pruebas que expone en ella de la realidad y urgencia de estas asechan-

Digitized by Google

chanzas, pide encarecidamente á V. M. se sirva guardar un secreto impenetrable acerca de esta representacion y todo lo perteneciente à ella, sin abrirse ni aun dar el menor indicio aun à la misma Reyna; pues si esta Señora llegase à tenerlo estaria expuesto este triste hijo à ser en el momento sacrificado à la venganza de los enemigos comunes de ambos, no por voluntad de su amada y digna madre, sino porque los tales con sus diabólicas artes han conseguido preocuparla de tal modo en su favor, que teniendolos en el mejor concepto, graduaria estas fundadas quejas y temores de delirios: no se reservaria de ellos por mas que se la instase, y á la primera sospecha que tuviesen se aventurarian á la mayor maldad.

Seguro pues de que el paternal amor amor de V. M. le hará quando ménos guardar religiosamente un secreto de que pende, y que exîje el derecho natural, va á hacerle presente quanto con el mayor dolor se ha visto precisado á ocultar hasta ahora en lo mas íntimo de su alma; horrores que sorprehenderán à V. M. por lo mismo que le cogerán totalmente de nuevo.

Ya estará V. M. deseoso de oirlos y de saber sobre todo quién puede ser su osado y principal autor, y qué peligros son los que de su parte amenazan. Pues admírese V. M. No hay cosa mas pública. ¡Toda la la corte, toda la nacion, toda la Europa lo saben! Solo mi pobre y adorado Padre lo ignora. La elevacion del trono es la causa de que esta especie notoria no haya llegado nunca á sus oidos. Lo mismo sucedió al justo Rey de Persia Asuero. Todo el mundo sabia, y nadie se atrevia á revelar las maldades del conspirador Aman en quien tenia depositada toda su confianza, hasta que la Reyna su esposa reducida al estremo de perecer con todo su pueblo, ò acusarle, se resolvió y se lo descubriò todo, aunque sin atreverse al pronto à nombrar à su enemigo sino quando el Rey la preguntó: *¿Quién es ese temerario, y qué poder es el suyo para arrojarse á semejantes excesos?* Respon-

ció.

Digitized by Google

dióle entónces Estér. *Ese hombre es Aman*; el mismo en cuyas manos teneis depositada vuestra autoridad: à quien distinguís con tan alto grado de estimacion. En igual tono, Señor y Padre mio, respondo yo à la propia pregunta que ya me hará V. M. en su interior. Ese hombre es D. Manuel Godoy, el Príncipe de la Paz, el Generalísimo, el Almirante, el que por cada uno de estos títulos deberia besar las huellas de V. M.: el que honrado hasta lo sumo con su confianza, colmado de sus favores habia de sacrificarse en servicio suyo, de este su desgraciado hijo, y de toda su Real familia. Ese hombre perverso es el que, desechado ya todo respeto, aspira claramente à despojarnos del trono y à acabar con todos nosotros.

Sé que al oir unas proposiciones tan opuestas à las ideas que V. M. ha tenido hasta ahora, por mas persuadido que esté de mi veracidad, quedará confuso y dudoso; pero tampoco pretendo que me crea sobre mi palabra, sino que sobre las pruebas que dé y que quepan en un papel como este, en que ni se pueden citar testimonios legales, ni se pueden estender, sino únicamente indicar, las razones y los hechos necesarios para demostrar la justicia de la acusacion, juzgue, si esta debe ser atendida, y si merece ó no la pena de que tratàndose de una materia tan importante, se tomen algunas precáuciones y se exâminen sus fundamentos. Espero pues conseguir haciendo ver como lo haré que dicho Godoy es un hombre lleno de ambicion, de codicia y de ineptitud, entregado pública y descaradamente à todos los vícios, y que reune en su conducta todas las señales, todos los procederes de un conspirador, que se digne V. M. sin darme crédito ni negarmelo, emplear para averiguar completamente la verdad los medios justísimos y adequados que tendré el honor de insinuarle, sin los quales en el caso presente es imposible que llegue pura á sus oidos.

Llàmase ambicion desmedida la de un hombre que con poco ó ningun mérito se eleva desde un grado ín-

fi-

Digitized by Google

fimo à la mayor altura y no se sacia de honores, de dignidades ni de autoridad. Godoy en ménos de diez y ocho años ha subido de simple Guardia de Corps y de hidalgo particular y pobre á Generalísimo y Almirante. No solo à Príncipe y Grande de primera clase, sino al enlaze con una parienta nuestra cercana y al tratamiento de Alteza, desconocido hasta ahora en España á no ser para las personas Reales con las quales se iguala. Sobre esto se halla condecorado con las insignias superiores de todas nuestras órdenes, y de muchas de las estrangeras; y no puede alegar que todo se le ha dado y nada ha pedido; pues la misma disculpa hubiera podido dar el citado Aman y quantos favoritos ambiciosos han exîstido en el mundo, entre los quales ninguno ha sido tan necio que no haya disfrazado su ambicion valiéndose del artificio de mover eficaz aunque indirectamente á un Soberano por medio de terceras personas para que los colmasen de dignidades, no solo sin pedirlas materialmente, sino aparentando repugnarlas á fin de empeñarlos mas y pasar al mismo tiempo por moderados. Esta es una treta vieja demasiado usada para poder deslumbrar. El hombre verdaderamente moderado léjos de abusar con ella del afecto de sus amos, hace tal resistencia y se niega con tal constancia quando vé que se exceden en él, que los vence y los precisa à ceñirse à lo justo. Como que los ama de veras preferiria perder quanto posee al riesgo de exponerlos à las censuras fundadas del público. ¿Y ha sido esta la conducta de Godoy? A que no ha hallado V. M. ni una vez sola en él esta obstinada resistencia, esta sincera repugnancia, una muestra verdadera de desinteres, y aun me atrevo à decir, ni aun falsa y aparente, à no ser en gracias que le hayan importado poco. ¿Qué mayor prueba pues de su ambicion sin límites? ¿Y qué méritos han sido los suyos para semejantes ascensos, cuya rapidez ha pasmado al mundo? Si él tuviera el menor asomo de honradez y de pundonor ¿no se correria al verse

tan

Digitized by Google

tan desnudo de ellos y en tal elevacion? ¿Al considerar que ha engañado iniquamente à sus Soberanos? ¿Que en quanto ha estado de su parte nos ha hecho el objeto de las hablillas y de las murmuraciones de los vasallos?

En el corto espacio de cinco años sin salir de la corte, de Guardia y de particular se vió transformado en Capitan General del exército, duque de la Alcudia, Grande de primera clase y Ministro de Estado. ¿Y qué méritos fuéron los que en este tiempo contraxo para haber dado à su edad de 26 años tan inauditos saltos? Reflexîonelo V. M. y no darà con ellos. Y si no à él mismo me remito. Que sea juez en su propia causa. Que diga quales son. ¿Quàles han de ser sino sus artificios con que sorprehendió el corazon benigno, el candor de mi amada madre y la bondad de V. M. que midiendo la generosidad de los demas por la suya, creen imposible que anden en su pecho el dolo y la perfidia? Reconozca pues V. M. ambos vicios en ese hombre perjudicial y desagradecido.

Y desde que se le confirió el ministerio de Estado hasta ahora ¿qué otros méritos le han distinguido? ¿qué servicios ha hecho? Una guerra mal dirigida contra la Francia; una paz onerosa; la última ruina y descredito del erario; y una serie de desgracias vergonzosas han sido los frutos de su gobierno. Ni obsta à esto el que en alguna ocasion hayan triunfado nuestras armas de los enemigos; pues aunque gobierne el hombre mas inepto del mundo, no siendo igualmente negados todos los xefes de mar y tierra que estan á sus órdenes, es imposible que dexen de salir bien alguna vez en sus empresas particulares, ó en la defensa de algun punto que esté á su cargo. Yo bien sé que una de las tretas con que ha procurado engañar à mi amada madre y à V. M. ha sido suponerles á cada paso conspiraciones ocultas que ha desvanecido, sediciones que ha previsto y evitado, y otras especiotas semejantes. ¿Pero que otras pruebas ha dado de su realidad que su relacion?

Digitized by Google

Y si entre ellas ha habido alguna verdadera (como supongo fué la de Picornel y cómplices) ¿la descubrió él por ventura? Y aunque la descubriese ¿qué gran prueba de lealtad seria la de revelar y reprimir un atentado que se dirigia contra él, tanto quando ménos quanto contra sus Monarcas? ¿Y qué han sido por lo regular las restantes, sino unas patrañas mal hiladas, inventadas por él para poner à VV. MM. en recelo de todo el mundo, atraerse exclusivamente su confianza, hacerles creer que rodeados de enemigos no podian vivir seguros á no ser por su vigilancia y celo, y por este medio dominarlos haciendo que depositasen toda su autoridad en sus traidoras manos? Creo que si V. M. recorre con reflexîon su memoria reconocerà que esta ha sido con efecto su tàctica, y que no yerro en mis congeturas.

No serà menos cierta la de que para reforzar esta universal disposicion de recelo y desconfianza en los francos y nobles corazones de VV. MM., se habria valido muchas veces de la frialdad con que el pueblo de Madrid los recibe hace tiempo sin exhalar casi un *viva*, persuadiendoles que esta nace de un desafecto declarado à sus Soberanos, que si no fuera por su actividad y por sus sàbias providencias produciria las conseqüencias mas funestas. ¡Ah Señor! la principal, ó por mejor decir la única causa de la frialdad de ese pobre y leal pueblo, y aun de toda la nacion, no es un desafecto culpable á sus Monarcas, á quienes han amado, aman y amarán siempre; lo es sí la mala y tiránica administracion de ese hombre. Lo es el dolor que les causa el ver elevado un mónstruo como él, por un efecto de la misma bondad y rectitud del corazon de V. M. á un poder que tiene oprimido y esclavizado todo el reyno. En el momento mismo en que V. M. desengañado suspenda sus facultades para exâminar su conducta y la de sus adherentes, verà brotar de nuevo el ardor con que los madrileños, como los demas vasallos aman à sus dignos Soberanos, y al presen-

Digitized by Google

sentarse en Madrid serán VV. MM. mas que nunca aplaudidos y adorados. ¿Y qué estraño es que toda la nacion abomine en tales términos del mando de Godoy, y se indigne de verse sujeta à él, si sobre los motivos mencionados, y otros que expresaré sucesivamente, tiene el de su notoria y crasa ignorancia, y el de su absoluta ineptitud por consiguiente para unos empleos cuyo desempeño exîge no unos conocimientos vulgares de que aun carece, sino un gran talento, una ilustracion superior, larga experiencia, y prudencia consumada? ¿Con què desprecio no le ha de mirar, si léjos de divisar en él la menor vislumbre de tales prendas, à cada paso se encuentra con pruebas las mas claras de su increible estolidez? No hablo al ayre, Señor: creo que V. M. conocerá lo mismo si reflexîona en las conversaciones que habrá tenido con él; pues con los vastos y sólidos conocimientos de V. M. en todas materias, es imposible que no haya palpado mil veces su ignorancia à pesar del arte que posee de deslumbrar á los que le oyen, ocultàndola ; ya con un silencio acompañado de un gesto autoritativo, ya con ciertas palabras enfáticas que tiene de reserva para tales casos, ya con el ayre de magisterio con que propala lo poco que à fuerza del manejo de los negocios ha aprendido, ò da valor à las especies mas triviales. Si V. M. no lo ha notado, no puede haber sido sino por no haber fixado en ello su atencion; pero en tal caso dé V. M. una ojeada á las pocas producciones de su pluma en que ha agotado todo su esmero: á esas proclamas que ha esparcido para hacer alarde de sus talentos, dirigidas nada menos que al respetable cuerpo de la nacion, à fin de consolarla y animarla, ó à un exército lleno de Generales experimentados, y de Oficiales instruidos y beneméritos, y verà palpablemente en ellas una torpeza, una crasitud impropia aun del hombre mas vulgar. Sirva por todas una que es la famosa proclama dirigida al exército, que baxo su mando supremo estaba destinado à invadir à Portugal, y

Digitized by Google

publicada en la gazeta extraordinaria de Madrid de 24 de Mayo de 1801. En ella admirarà V. M. un texido de disparates producido en el estilo mas chabacano y ridículo, y entre ellos el inaudito descubrimiento hecho por ese gran General del célebre ardid por el qual se habian desgraciado todas nuestras anteriores empresas contra Portugal, y comunicado à todo el exército para su instruccion; ardid tan singular que solo habria podido hallar asiento en una cabeza como la suya. Hé aquí las palabras con que se describe. „Las guerras anteriores contra este mismo pueblo han sido desgraciadas no solo por su exîto, sino por sus accidentes. El enemigo que acostumbrado à la fuga rara vez presentaba la batalla, sabia fingirse muerto, cubriéndose del modo posible en el campo de batalla, y apenas nuestros batallones se retiraban mirando con compasion los estragos de su valor, estos mismos fingidos cadàveres volvian à ofenderle por su espalda, de suerte que no hubo General ni individuo alguno exênto de su alevosía“ Omito lo que antecede y sigue, aunque es graciosísimo y digno de conservarse para diversion de los venideros, y me contento con esta muestra. ¿Y un hombre que cree y publica en un lance tan serio tan garrafales desatinos, tiene siquiera idea de lo que es arte militar, de lo que es guerra? ¿Diria mas un rústico que no hubiese salido de su aldea? ¿Un exército entero hacer el muerto, pasar el exército enemigo por encima de él, no solo creerlo este verdaderamente muerto por sus armas sino compadecerle viéndole así, y al volver resucitar el exército difunto; acometerle por la espalda y no dexar ni General ni soldado á vida? Entre quantos romances cantan los ciegos ¿habrá uno que contenga tantas y tales necedades en tan pocas palabras? ¿Y un hombre como ese ha mandado exércitos? ¿Ha dirigido una campaña? Por fortuna la guerra fué de burlillas como lo era el General, que si no ya hubiera tenido que llorar la España. Pero ¿quál fué la befa, el escarnio, que tanto aquel exército como toda

Digitized by Google

da la nacion hicieron de la tal proclama y de su autor? Bien que reservadamente à causa del terror de su tiranía, y las naciones estrangeras con entera libertad y con desdoro de nuestro gobierno y de nuestra patria. Para lo único que el tal Godoy ha mostrado ingenio es para la intriga, el engaño, y la satisfaccion de todas sus pasiones. En esto ha sido maestro como lo son regularmente todos los hombres ineptos para el bien.

Pero ¿qué dirémos de su codicia? Me ceñiré por no molestar la atencion de V. M. á dar una breve idea de ella. No contento con la rica dehesa de la Alcudia, el soto de Roma, la albufera de Valencia, y otra multitud de pingues haciendas que ha amontonado á vista del público, y con las que segun voz general ha comprado ó adquirido en secreto, que bastaban para hacerle el mas opulento de los vasallos, no ha desdeñado regalo, no ha desechado arbitrio, no ha perdonado diligencia para cargar con la mayor parte del numerario de España. Ademas de haber admitido todas las pensiones, todos los crecidos sueldos que se le han dado, ha sacado y està sacando à su voluntad del real erario quantos caudales necesita, ya para su mesa, ya para la fábrica de su casa, ya para otros objetos ¿y en qué especie cobra sus sueldos y saca los caudales? No solo en metálico, sino en oro, sin recibir un dedo de papel, al paso que à toda la Real familia y à mí con ella se pagan los precisos alimentos que disfrutamos en vales ò en letras que tienen el plazo muy largo y dificil de conducir su importe. ¿Y quién podrá calcular lo que ha ganado en el cambio de vales y en el vasto comercio que segun noticias hace sobre otras cabezas con las ventajas y la libertad que le proporcionan sus riquezas y su prepotencia? La magnificencia sola de su casa y el luxo estremado de sus muebles y alhajas, respecto del qual es nada el de los palacios de V. M., por lo mismo que él es un hombre naturalmente avaro y escaso, dan à conocer que

su

Digitized by Google

su bolsillo ha sido la sima de todas las riquezas del reyno. ¿Y quándo? En los tiempos mas calamitosos, en las épocas en que no se oian por toda España mas que los clamores de la pobreza, los sollozos de la miseria; quando su mismo Rey, su bienhechor veia con dolor á muchos de sus criados obligados á mendigar por el forzoso atraso de pagas; quando tenia V. M. que cercenar su mas indispensable decencia; quando faltaba dinero para los militares y togados, para las pagas de los marinos y artesanos empleados en los arsenales y esquadrones; quando se atrasaban las pensiones à las viudas, à las huérfanas, á los acreedores de los fondos públicos; quando se despojaban los templos de sus alhajas sagradas para subvenir à las necesidades del Reyno. ¿Y se moviò alguna vez el empedernido corazon de ese hombre mezquino y desagradecido á compadecerse de sus Soberanos y de su patria al verlos en tanto desconsuelo? ¿A cederles sus sueldos ó sacrificar una parte de sus riquezas para mostrarles su gratitud por tantos beneficios, y ayudarles à salir de tan crueles apuros? Aunque no fuera sino impelido de la vergüenza al ver los donativos voluntarios con que los mas pobres vasallos emulando à los ricos se esforzaban quitandolo de su sustento, à contribuir al remedio de las urgencias del reyno y al consuelo de sus Monarcas ¿no deberia haberlos excedido à todos en celo y generosidad? Pero ¿qué se podia esperar de un hombre tan codicioso, que en el dia mismo en que léjos de disminuirse las urgencias del erario crecen à paso agigantado, no se contenta con chuparle como hasta aquí y echar cien candados à su peculio, sino que tiene valor de apropiarse el excesivo sueldo de doscientos mil reales mensuales del empleo de Almirante sin perjuicio de sus derechos y obenciones, cuyo producto ignoro; pero que precisamente ha de ser muy considerable y mas en sus manos? *Yo no* sé si su astucia le habrà hecho aventurar alguna vez alguna oferta à V. M., ò manifestar alguna repugnan-

Digitized by Google

cia á admitir algun sueldo. Lo tengo con todo por inverosimil pues no hubieran bastado todas las trompetas de la fama para publicar la noticia y aplaudir la accion por ténue que fuese. V. M. lo sabrà; pero lo que me atrevo à asegurar invocando su mismo Real testimonio es, que ni la oferta seria muy larga, ni la insistencia muy obstinada; y si contra su intencion se hubiesen llegado à realizar sus aparentes deseos, tendria él buen cuidado de resarcir por otra parte con usura lo perdido. ¿Qué mas pruebas se requieren pues para graduarle con legalidad por un egoista ambicioso, codicioso, ingrato é inhumano hasta lo sumo?

Exâminemos ahora sus costumbres. Estas, Señor, no solo han llegado al mas alto grado de corrupcion y de escándalo, sino al del mas insolente descaro. No solo ha hecho con su autoridad, con su poder y con sus sobornos, que se le haya prostituido la flor de las mugeres de España desde las mas altas clases hasta las mas baxas, sino que su casa con motivo de audiencias privadas, y la Secretaría misma de Estado, miéntras que la gobernó, fuéron unas ferias públicas y abiertas de prostituciones, estupros, y adulterios à trueque de pensiones, empleos y dignidades, haciendo servir así la autoridad de V. M. para recompensar la vil condescendencia à su desenfrenada lascivia, à los los torpes vicios de su corrompido corazon. Estos excesos, à poco que entrò ese hombre sin vergüenza en el ministerio, llegàron à tal grado de notoriedad, que supo todo el mundo que el camino único y seguro para acomodarse ò para ascender, era el de sacrificar à su insaciable y brutal luxuria el honor de la hija, de la hermana ó de la muger. Así todas las carreras están llenas de empleados que deben su fortuna à esta indigna condescendencia, al paso que los hombres honrados, que no se valian de tan infames medios, solicitaban en vano largo tiempo el menor destino, y si lo conseguian al fin era à fuerza de pasos y de paciencia. ¿Qué mas, Señor? Basta un solo he-

cho

Digitized by Google

cho actual, constante y público que voy à decir para hacer ver à V. M. de qué es capaz ese hombre dexado de la mano de Dios. Antes de casarse con la hija del Infante D. Luis, nuestra parienta, estaba públicamente amancebado con una llamada Doña Josefa Tudò, de quien ya V. M. tiene alguna noticia; aunque no baxo de este concepto. Ha seguido este amancebamiento sin interrupcion, teniendo en ella en el intervalo varios hijos, y continúa en el dia haciendo vida maridable con ella aun con mas publicidad que con su misma muger, teniendola dia y noche en su casa, ó yendo à la suya, llevàndola quando se le antoja en su coche á vista, ciencia y paciencia de todo el pueblo, presentàndose con ella y con sus hijos, y acariciando à estos como tales delante de todo el mundo y de su esposa misma, llegando esto á tales términos, que ha dado motivo à la voz de que estaba casado con la Tudò àntes de casarse con nuestra parienta, y que por consiguiente tiene dos mugeres; todo esto sin perjuicio de proseguir escandalizando al mundo con quantas sin este título se proporcionan à su voraz torpeza; pero eso sí; teniendo buen cuidado de pagar siempre su prostitucion à costa de V. M. y de la nacion con acomodos ò pensiones, y nunca ò rarísima vez à costa de su bolsillo. ¿Pero qué mas? Ha temido maña y osadía para hacer que V. M. ignorando estas abominaciones tenga alojada en una casa real suya, qual lo es el Retiro, à la Tudó, no sé si diga su manceba ó su primera muger, para que la haya dado la interinidad de la Intendencia de dicha real casa, y la propiedad al mayor de sus hijos adulterinos, poniendo el sello à ésta temeraria desverguenza con hacer que los criados que sirven á estos usen publicamente del sombrero y la escarapela de la Real Caballeriza.

Estos, Señor, son hechos indudables, notorios, expuestos à la vista de todo Madrid y por consiguiente de toda España, de modo que hasta los niños lo saben. Ellos y las demas infamias que omito ó que ignoro,

y

Digitized by Google

y que son segun la fama innumerables; por lo mismo que à su autor se le vé no solo impune, sino cada dia mas elevado y aplaudido, han influido como el mas activo contagio en las costumbres públicas, las han corrompido hasta lo sumo, y han desterrado totalmente las reliquias que habian quedado de la antigua honradez de nuestra nacion; en la qual aun quando hubiese grandes desórdenes en las épocas anteriores como es indispensable que los haya siempre, no solo no se hácia gala de ellos como en el dia, sino que à qualquiera muger decente que daba la menor sospecha de tener parte en ellos, se la miraba con el mayor desprecio, y el hombre que se deshonraba vendiéndola vilmente, tenia que huir de la vista del público indignado, y mucho mas de toda sociedad honrada. Tales han sido las funestas conseqüencias de los excesos de un hombre á quien lejos de moderar los favores de que le han inundado VV. MM. y en particular el sublime enlaze con una prima hermana suya, parece que le han dado alas para ofenderles mas en lo vivo en la persona de su esposa y para ser cada dia mas perverso. ¡Qué ingratitud puede darse mas horrible! ¿Y qué se debe creer de un hombre tan estremadamente ambicioso, codicioso, desagradecido é inmoral, al verle ya dueño de casi toda la autoridad real con un poder despòtico, y en posesion de la mayor parte de los caudales del reyno? ¿No aspirará à lo unico que le queda á que aspirar, que es el trono? ¿Reparará su corrompido corazon en valerse de qualquiera arbitrio para conseguir este último objeto de sus afanes? ¿Escaseará maldad alguna por delicadeza de conciencia para alcanzar el lisongero fin de sus deseos un monstruo que tantas ha cometido, para proporcionarse los medios? Y quando á causa de la lealtad de los españoles no se atreva à intentarlo à fuerza abierta, ¿le serà dificil con el poder que tiene y sus inmensas riquezas valerse del veneno para irnos quitando sucesivamente de enmedio como los únicos estorbos que se lo impiden? La historia està llena de igua-

Digitized by Google

iguales sucesos, y mas dificiles de preveer, pues este está saltando á los ojos. No queramos pues, Señor, añadirla à costa nuestra y por un letargo culpable un exemplar mas. V. M. sabe mejor que yo por la lectura y por la experiencia que nada hay sagrado para la ambicion. ¿Qué será pues para todos los vicios juntos? Bien sé que V. M. acostumbrado à tenerle en otro concepto, y á mirarle con los ojos indulgentes de la amistad horrorizado al mismo tiempo de estas ideas, repugnarà al pronto sin poderlo remediar el darlas crédito. En vano su entendimiento le querrá persuadir su posibilidad; en vano su razon armada de las pruebas que he dado y que daré, se empeñarà en convencerle de su certidumbre; en vano añadirá la prudencia que tratàndose de una materia tan interesante, aunque no hubiese mas que un motivo remotisimo de sospecha, se deberian poner en practica con la mayor solicitud todas las precauciones necesarias para desvanecer el riesgo. A todo se opondrá el noble y sencillo corazon de V. M. Pretenderà juzgar por sí mismo del corazon de ese enemigo cruel, y sin atender à las voces de aquellos tres fieles consejeros se obstinará en que es imposible que abrigue tales maldades. ¡Ah, Señor! No dé V. M. oidos á esa bondad perjudicial. Huya con horror en este caso de sus inspiraciones. No se nos ha dado el corazon para que juzgue en tales materias. Esto corresponde privativamente al entendimiento, à la razon y à la prudencia. Todos los hombres honrados, todos los Monarcas buenos que han sido victimas de la ambicion y de la perfidia agena lo han sido por no gobernarse por esta máxima. Bien á mano tenemos el exemplo. ¿Qué fué lo que hizo perder el trono y la vida á nuestro pariente Luis XVI sino este mismo error? Si en lugar de seguir los impulsos de su benigno corazon hubiera echado mano, como la razon y la prudencia se lo dictaban desde el principio de la revolucion, de una fortaleza y de un rigor saludables para reprimir los malvados ¿quàndo hubieran perecido

ni

Digitized by Google

ni él ni su familia? No me desdeñaré, Señor, de citar en confirmacion de lo dicho un refran nuestro vulgar, que no por esto dexa de ser una màxîma política llena de sabiduría: *Piensa bien de tu vecino y cierra tu puerta*, ú otro que dice: *Piensa mal y acertarás*. Aun quando pues no convencieren à V. M. las fundadas razones que alego contra ese hombre y que hacen indudables sus miras traidoras, solo con reflexîonar sobre su elevacion deberia cortarle los vuelos. ¿Qué no deberà por tanto practicar, si como lo espero se le hacen palpables?

Voy à dar mayor valor á dichas razones haciendo ver en la conducta de tal hombre iniquo las demas señales de un verdadero conspirador. El que lo es, en las circunstancias en que este se halla ademas de adquirir sin término autoridad, honores y riquezas, tira con sus artificios no solo à ganar la voluntad de sus Soberanos para usurparles cada dia mas poder, y agregarse mas amigos y parciales, sino à separar de su lado todo sugeto honrado y zeloso, toda persona leal; à cerrar todos los conductos por donde puede llegar la verdad á sus oidos; à aislarlos y dominarlos para facilitar quando quiera su ruina. Observe ahora V. M. toda la conducta de Godoy, y verà que ha sido la misma. Desde que se vió elevado comenzó à intrigar y à separar de la corte sucesivamente, ya con destinos lejanos, ya con destierros los sugetos mas leales é instruidos, tanto grandes como particulares, valiéndose para ponerlos mal con VV. MM. de mil chismes y embustes, unas veces contados por él, y otras por algun tercero ò tercera de su faccion. Lo mismo ha seguido y sigue haciendo, estendiendo esta politica maquiavélica à los empleados en todas las carreras que por su elevacion hacen alguna figura, especialmente residentes en Madrid, por el mayor recelo de la facilidad con que podrian hacer llegar à V. M. la noticia de sus tramas y picardías. Eche sino V. M. los ojos á ese sin número de Grandes, de Ministros, de Mili-

Digitized by Google

tares, de Eclesiàsticos, de Togados desterrados, jubilados ó depuestos de sus empleos, que gimen esparcidos por esas provincias. Acuérdese de su conducta anterior, de su caràcter, del concepto mismo en que los tenia, y verà que à juicio suyo como del público, eran por la mayor parte hombres juiciosos, honrados é irreprehensibles. ¿Y còmo es posible que todos ellos se trocasen repentinamente en otros tantos malévolos ó bribones? ¿Y quáles serian regularmente los delitos que ese calumniador les imputaria? *Que hablaban mal del gobierno.* Que hablaban mal del mismo debiera haber dicho. Que no podian reprimir su zelo al ver como abusaba contra sus mismos Reyes, del poder que le confiaban, y que hacia gemir á la nacion con sus vicios y tiranía. Al paso que lograba separarlos de la corte y de los empleos llenaba en quanto podia sus huecos de parientes ó parciales suyos, colocando al lado de VV. MM. por este medio otros tantos confidentes que con las especies que les sugiriesen, ayudasen à sus tramas, ó como espías fieles observasen y noticiasen todos sus pasos. Quando faltaban personas de esta clase echaba mano de sugetos tímidos y de cortos alcances, que ya que no le sirviesen no fuesen capaces de perjudicarle. Para conocer este manejo no es menester mas que considerar lo que ha pasado con el púlpito y con el confesonario de VV. MM. Receloso de que el christiano zelo de algun predicador, desechando todo temor à su tiranía, pudiese dar á VV. MM. alguna luz acerca de sus escàndalos, de sus pérfidas maquinaciones, ò de los males públicos, intentò y consiguió con su astucia desterrar en lo posible la útil y piadosa costumbre de que VV. MM. asistiesen à los sermones y demas de su Real Capilla. Reflexîone sino V. M. sobre el origen de esta novedad y hallarà que fué obra no de su religioso ánimo, sino del oculto artificio de ese hombre doloso que comenzaria por apartar á la Reyna mi madre y por su medio à V. M. de dicha asistencia con el pretexto de evitar que las in-

Digitized by Google

indiscreciones de algunos predicadores inquietasen sin motivo sus conciencias, y diesen ocasion al público para murmurar del gobierno. Del suyo, de sus maldades era de lo que temblaba que hablasen. Pero al fin con este artificio consiguió su objeto, que era el de cerrar tambien esta puerta á la verdad. No ménos temia que penetrase su luz por el terrible y secreto conducto del confesonario, si se elegian para él hombres de ciencia y de sòlida virtud; y así desde el principio de su favor determinò colocar en él parciales suyos, ó á falta de estos, personas tímidas é incapaces por sus cortos alcances de conocer y decir la verdad. Intrigò pues y logró hacer confesor de V. M. al Padre Moya paisano y amigo suyo, tan ignorante como débil, y para el confesonario de la Reyna mi venerada madre al demasiado famoso Muzquiz el mas público y baxo de sus aduladores. Pasado algun tiempo, vacantes ambos confesonarios, pensaron VV. MM., sin duda á influxo suyo directo ó indirecto, porque él no queria en ellos personas de respeto, en tomar confesores sin título, y entró el Padre Fernando á serlo sin repugnancia suya, porque sabia que era un pobre hombre, incapaz de atreverse con él, y para la Reyna influyó en favor de su íntimo amigo Orrian. Faltaron estos, y ya que no tuvo parte por haberse adelantado V. M. à nombrar el que tiene, en la eleccion de este; proveyò el de la Reyna mi amada madre en el carmelita su familiar, y el mio en el frayle Alcantarino maestro que fué suyo, y despues su humilde servidor, á quien por consiguiente, aun quando no lo sea, debo yo mirar como una espía sagrada suya, añadida á las muchas seculares con que me tiene rodeado en mi quarto, como tendrà rodeados à mis queridos padres en los suyos. Lo mismo que ha practicado en la corte ha practicado en los demas empleos principales de todos los ramos de gobierno; ha echado à los sugetos dignos si han tardado en morirse, y aun à los no dignos si no han sido humildes esclavos suyos, y ha pues-

Digitized by Google

Puesto en su lugar su estendida parentela de Godoyes, Alvarez, Morenos, &c.; y à falta de estos, sus amigos y parciales. En quanto à los consejos y cuerpos civiles, los ha limpiado lo mas que ha podido de hombres de bien y de vasallos leales, y si quedan algunos en los de la corte que es donde mas los teme es porque lo ignora, ó por miedo de hacerse mas odioso; y estos y los demas hombres honrados, que han evitado hasta ahora su desgracia y permanecen cerca de V. M. ¿à qué lo deben? Al silencio profundo que guardan, á la corte que le hacen. Aterrado todo el mundo con los crueles golpes que ha dado à gentes de todas clases por un chisme, por una sospecha sabiendo que sobre todo Madrid y los sitios hierven de soplones suyos, todas las bocas estàn cerradas: todos abominan de él en su interior; pero léjos de chistar, se ven precisados à doblar la rodilla. La nacion toda padece oprimida baxo el indigno yugo de ese tirano; pero nadie tiene valor para decir una palabra de esto á V. M.

¿Quiere V. M. mas pruebas de los proyectos y artificios de ese enemigo nuestro? Pues observe sus procederes conmigo. ¿Quántas veces han llegado à VV. MM. contra mi las especies mas malignas, ya de que yo era de un caràcter indócil y soberbio, ya de que yo hablaba mal de los ministros ó de las providencias del gobierno, ya de que mostraba predileccion entre mis criados á aquellos que me traian chismes contrarios al respeto debido á mis amados padres, ya de que tenia y leia libros prohibidos ó papeles perjudiciales? ¿Y quién era el autor de todos estos enredos sino él? Comenzaba por hacerselos creer á mi madre, lo que era fácil; pues por desgracia mia la tenia y aun la tiene persuadida de que yo soy un hijo ingrato, que no la profeso el menor cariño; y despues pasaba la noticia à V. M. con todo el colorido que sabe dar à sus chismes el tal malicioso inventor; de lo que resultaba que VV. MM. se desazonaban conmigo, y á lo

mé-

Digitized by Google

ménos interiormente me miraban con cierta desconfianza. Esto era lo que se proponia con su manejo ese hombre pérfido. Tiraba à dividirnos para destruirnos. Se recelaba tambien de que á causa de mi situacion llegase con mas facilidad à mis oidos la noticia de sus maldades y que yo la trasladase á los de V. M., y con dichos enredos procuraba cerrarme á su corazon. Para desacreditar aun mas quanto yo pudiese decir se esforzaba tambien à hacerme despreciable á sus ojos, como à los del público, esparciendo por todas partes él y sus parciales la voz de que yo era un jóven sin talento, sin instruccion, sin aplicacion, en fin un incapaz, un bestia, que tales fueron la expresiones con que llegaron à honrarme en sus conversaciones él y su gavilla, y que en el dia mas que nunca continúan. Para acreditar mas estas siniestras especies me ha tratado siempre con el mas declarado menosprecio. Su soberbia se ha complacido en humillarme, en abatirme, en hacerme experimentar su prepotencia con los desayres mas públicos, en aislarme en mi propio quarto, quitando de él á todo criado à quien yo he manifestado el menor afecto y confianza. Qualquiera señal de amor hácia mi ha sido una señal de proscripcion. La lealtad se ha castigado como un delito. Con estas artes ha logrado separar de mi lado à todo hombre fiel y zeloso, y rodearme de espías y de enemigos ó de sugetos indolentes y egoistas. ¿Pues qué diré de las continuas y estrechas órdenes para privar á todo el mundo la entrada en mi quarto? ¿Qué de tener cerradas todas sus comunicaciones, como si se tratase de asegurar una fiera? Yo ya sé que habràn coloreado á VV. MM. recelosos del cariño que me tienen, estos rigores, esta estrechez con el pretexto de evitar, que con el trato de personas de mal carácter se eche à perder el mio, y otras invenciones de igual clase. ¿Pero, Señor, con veinte y dos años que cuento y ya viudo estoy yo acaso en situacion de que el primero que llegue me engañe y me seduzca como á

un

Digitized by Google

un niño? Y si ésta es la causa que se alega, ¿por qué no se vé el mismo zelo y rigor en el quarto de mi hermano Carlos, harto mas fácil de engañar y seducir como mas jóven y mas inocente que yo? ¿Es acaso porque yo sea de un genio travieso, inquieto, intrigante, ambicioso? ¿Y aunque esto fuese, seria medio propio para enmendarme el tratarme con tanta dureza? Pero sobre todo, y aquí invoco el testimonio de mi amado padre: ¿qué señales ha dado jamas de tener tales defectos este hijo humilde, lleno de afecto y de respeto à VV. MM., que con muda resignacion ha sufrido tantas y tan sensibles injurias de un monstruo tan despreciable, por consideracion à SS. RR. Padres, y que si despues de tales y tan largos trabajos se atreve á dirigir á V. M. esta rendida representacion es por salvarle, por librarle como à toda su Real familia del inminente riesgo que les amenaza? ¿Y debia yo dudar que mi opresion, mis trabajos, los chismes que sin cesar han agitado mi quarto, eran obra de ese hombre pernicioso? ¿Debia yo por ventura atribuirlos á los tiernos y rectos corazones de VV. MM.? ¡Ah Señor! Temia, temia siempre la negra y gangrenada conciencia de ese tigre, lo que este mismo instante le sucede, esto es, que yo revelase, como lo hago à V. M. sus maldades, sus atroces proyectos; temia el efecto de la voz del hijo fiel en el tierno y noble corazon del padre. Por eso tiraba à sembrar en el ánimo de V. M. la desconfianza, à privarme de su afecto, à separarme de su trato. Hasta el sistema de no aficionarme á la caza aunque adoptado por VV. MM. con la mas recta y útil idea, ha sido sostenido por él con el único fin de impedir que yo disfrutase en el campo de la amada compañia de V. M. y tuviese quando llegase à ser hombre ocasiones de descubrir sus infamias. Este mismo miedo es el que le ha hecho hacer todos sus esfuerzos para impedir como lo ha logrado hasta ahora que V. M. me hiciera asistir al despacho, à pesar de mi estado y

edad.

Digitized by Google

edad. No digo esto, Señor, por pretender semejante cosa. Mi única satisfaccion es y será siempre hacer la voluntad de mis amados padres; pero lo digo porque V. M. toque con la mano el diestro y uniforme manejo de ese hombre astuto para lograr sus torcidos fines, y su conducta artificiosa y constante para abusar del candor y confianza de V. M. y cerrar todas las puertas, al terror de los malvados, à la temida verdad. Con todo, Señor, de nada le han servido sus infernales astucias. Ya está esta resonando en los oidos de V. M. Dios que ampara la inocencia, y ataja los proyectos injustos y perversos se ha dignado valerse de mí para descubrir á V. M. los de ese hombre traidor. Me ha dado para ello valor, ha permitido que yo observase à pesar de mis sentimientos nacidos de las tramas y enredos de tal hombre, que mis queridos padres me tenian cariño, y que V. M. en especial repugnaba siempre dar asenso á lo que se le decia contra mí, y esto me ha animado á abrirle mi corazon. A esta natural inclinacion de V. M. es á la que han tenido que ceder sus pérfidos designios. ¿Quàntas veces he oido decir lleno de ternura à mi amado padre, *Fernando no es capaz de hacer una cosa que no deba*? Sí Señor, de lo que es capaz Fernando es de derramar gustoso hasta la última gota de su sangre por su buen padre. De esto puede estar seguro. ¿Pues que no tengo que agradecer à mi querida madre aunque tan preocupada contra mí? ¿A qué debí sino á su cariño y su advertencia el ver desmentida la calumnia ridícula de impotencia, intentada por ese mismo hombre para acabar de haeerme despreciable á los ojos del público?

Pero ¿qué estraño es que haya tirado á atraerme el menosprecio del público, si ha procurado y procura hacer lo mismo con sus Soberanos? Esta es otra señal inseparable de un conspirador, que tratando de arruinarlos sabe quanto se lo facilita el hacerlos despreciables à sus vasallos. Y ¿quànto sentimiento me causa decir que á lo ménos ha logrado que ya no se ha-

ga

Digitized by Google

ga caso de ellos respecto al que se hace de él? Si no ¿qué tiene que ver el aparato de sus amos con la obstentacion de su casa? ¿Qué la guardia de VV. MM. con la brillantez de la suya? ¿Qué el corto número de los que les obsequian con la inmensa y resplandeciente corte que en todo tiempo le rodea? ¿Qué comparacion tiene el escaso respeto que se les tributa con las adoraciones que se dan à ese idolo? Dueño de todas las gracias, lo es tambien de todos los incienssos. Todas las clases del estado, todos los cuerpos, todos los tribunales à porfia se esmeran en obedecerle, en obsequiarle y aplaudirle. Los Grandes, los Militares de mas alta graduacion, los Togados, los Eclesiàsticos mas condecorados disputan á sus inferiores el vergonzoso honor de ocupar por muchas horas no solo sus antesalas, sino sus escaleras y hasta sus caballerizas para lograr una mirada suya, una palabra, un gesto risueño; teniéndose por feliz el que lo consigue. ¡Y desgraciada aquella persona visible que no se prostituye à estas vilezas, y se desdeña de tributarle un culto debido solo à sus Reyes! Escrita al momento en su libro de proscripcion, no tardarà en experimentar su venganza. Las ciudades, las provincias, llenan cada dia las gazetas de las mas viles y fastidiosas lisonjas, y la nacion entera pasmada de tales baxezas y casi acostumbrada à la esclavitud pronostica à boca llena, que el dia ménos pensado dará este tirano los pocos pasos que le quedan que andar para derribar nuestra familia del trono, y sentarse en él. Y ¿à qué se han dirigido, Señor, los esfuerzos secretos que segun voz general ha hecho para destruir los Guardias de Corps? ¿A qué la reduccion de mitad de fuerzas de los batallones de Guardias de infantería que ha logrado efectuar, sino à dexar à VV. MM. indefensos contra sus asechanzas, privàndoles de estos cuerpos fieles é incorruptibles, y haciéndoles quedar con poca ó ninguna custodia, al paso que él aumentase, como lo ha hecho y lo va haciendo cada dia, su escogida y excesi-

va

Digitized by Google

va guardia? Para el mismo objeto de acrecentar sus fuerzas militares inventó y tomó la coronelía general de Suizos. Contando con que las tropas de esta nacion como estrangeras serian mas fáciles de ganar ó de engañar en un apuro que las españolas, y mucho mas si las acostumbraba à mirarle y depender de él como de su Xefe supremo, cargó con dicho nuevo empleo y no lo ha dexado. Creo que se engañaria en sus cálculos si llegase el caso, en quanto à la mayor parte de los oficiales. Pero si abriera cofres como era regular ¿qué fuerza no haria à los soldados su autoridad? Y los varios regimientos que hay mandados por sus parientes y parciales, si se agregaba el poderoso móvil del oro ¿no estarian expuestos à padecer algun vayven en su fidelidad; mucho mas dorándose el soborno con la circunstancia de ser en favor de una Princesa de nuestra sangre qual lo es su muger? Vea pues, V. M. como todos sus pasos, toda su conducta indican un verdadero conspirador.

Bien veo, Señor, que aunque lo que llevo dicho hasta aquí haga fuerza á V. M. no dexarà al pronto de quedar confuso al oir tal cúmulo de acusaciones, y dudoso del crédito que ha de dar à muchas de ellas, figurandose tal vez que algun malevolo pueda haberselas inspirado. ¡Oxala fuera así! ¡Oxala fueran falsas! Pero no, Señor; son demasiado ciertas. No he necesitado que ninguno en particular me las inspire. La pública voz las ha ido trayendo sucesivamente durante algunos años à mis oidos. Otras he tocado y toco con las manos, y todas las he visto confirmadas por el testimonio de todas las personas juiciosas é imparciales que he tratado, y aun por las hablillas de los criados inferiores, pues no hay un español que no respire por las heridas que ese tirano ha hecho à la patria. Me constan pues con toda certidumbre. Y si no ¿cómo me habia yo de aventurar à hacerselas presentes à mi padre y Rey à quien tanto amo y respeto? No le daria yo este motivo de sentimiento y de cui-

Digitized by Google

dado, si no estuviera bien asegurado y si no urgiera tanto el que lo sepa. Urge tanto mas quanto ese hombre con las nuevas facultades del Almirantazgo y las que él se tomarà con este pretexto va à acabar de absorver la poca autoridad que ha quedado à V. M. y y los pocos caudales públicos que hasta el dia se habian librado de las uñas de su codicia. Apura tambien porque su astucia diabólica le ha sugerido la idea de hacerme casar con la hija segunda del Infante D. Luis su cuñada, en lo que lleva entre otros fines los siguientes: Primero: El de elevarse y acercarse mas al trono: Segundo: El de ponerme al lado una muger viva y traviesa, cuyo trato forzoso y familiar con él y con su casa le proporcione la mayor facilidad para corromper su corazon, pervertir sus costumbres, dominarla por este medio, y hacer de ella una espía suya, y una enemiga mia, tanto mas perniciosa quanto mas inseparable y mas inmediata. El tercero: El imposibilitar mas y mas en todo su caida y el trastorno de su fortuna. Tales son las principales ventajas que de este enlaze se promete y por lo mismo lo ha hecho tomar con empeño à la Reyna, engañandola sin duda con sus astucias acostumbradas y con razones aparentes, fáciles siempre de hallar. Confieso ingenuamente à V. M. que habiéndoseme propuesto en la última jornada del Escorial, sorprehendidido al pronto no teniendo al rededor de mí, gracias à la vigilancia de nuestro enemigo, una persona juiciosa y fiel à quien consultar, ni permitiéndome mi respeto y demasiada cortedad de genio abrirme con V. M., ó resistir al influxo de mi madre, receloso por otra parte de que si me negaba, ese hombre vengativo se apresuraria à hacerme dar un veneno, tuve la debilidad de condescender en dicho enlaze, esto es, de consentir en la ruina de VV. MM. y la mia; pues tal seria la execucion de semejante union. Reflexioné despues à mis solas; y conociendo que por todo debia pasar, ménos que por precipitarme en tal abismo, el invariable y

Digitized by Google

tierno cariño que siempre he reconocido en el corazon de V. M. me animó, haciendo renacer mi confianza. Me resolví pues á depositar en él todos los secretos del mio, y entre ellos, como lo acabo de hacer, esta justisima repugnancia.

Por último: el poder de Godoy ha llegado à tales términos con el Almirantazgo que ya no se podia dexar de ponerlo todo en noticia de V. M. sin exponerlo y exponer al reyno al mas funesto trastorno, y esto me hace adelantarme à romper mi silencio. Sé que si llega à traslucirse la menor cosa de este paso mio, estaré en inminente riesgo de que este hombre vengativo me haga dar un veneno, aun àntes que sus infames proyectos lo requieran. Y dueño como lo es de todo el poder y las riquezas del reyno, pasando por tantas manos nuestros alimentos y bebida y teniendo el palacio lleno de espías y de hechuras suyas ¿hay cosa mas fácil para él ni mas inevitable para mi, que he de morir de hambre ó de sed; ó he de tomar lo que se me presenta? Pero el christiano corazon, el paternal cariño de V. M. me aseguran de que me guardará el secreto mas inviolable que le he pedido, disimulando y conservando à pesar de la impresion que haga en V. M. la lectura de este papel, la serenidad y alegría necesaria, para que ni aun la menor sospecha ocurra à mi amada madre; pues qualquiera novedad en el semblante ó en el humor de V. M. bastaria à su penetracion para que comunicase la novedad á Godoy, y este se arrojase à anticipar contra V. M. ò contra mí el cruel atentado, cuyo recelo aun sin este nuevo motivo, hace tiempos que me trae acongojado, qual debe estarlo el que sin poderlo evitar teme con fundamento encontrar con la muerte en cada bocado ò en cada sorbo.

Nada he dicho aun à V. M. de otro paso de ese hombre por reservarlo para dar la última pincelada à su carácter. Este es el de tener ya como si fuera una testa coronada, un Embaxador en Francia; llàmole

Em-

Digitized by Google

Embaxador; pues no le corresponde otro título, siendo nada ménos que un Consejero de Estado, llamado Izquierdo. Hace ya tiempo que reside en aquella corte sin otro título visible que el que le da la voz uniforme y constante del público, de comisionado especial suyo cerca de ella, y tampoco puede saberse su verdadero destino por otro conducto que por dicha voz, pues buen cuidado habrá tenido Godoy de ocultar esta mision suya, previniendo à V. M. como de una prueba de su zelo, de que le ha enviado agregado á aquella embaxada por algun motivo de su real servicio. Tampoco será estraño que para tener à V. M. mas receloso y dominar mas su ànimo, le haya ponderado mas allà de la verdad, las malas disposiciones de aquel gobierno contra nosotros, y le haya imbuido de que si no fuera por dicha comision y por otras medidas suyas, ya no exîstiria el reyno de España. En todo caso ríase V. M. de tales temores pueriles, y crea que léjos de asegurarle el trono el tal Godoy; es propio únicamente por su ineptitud y su malicia, para hacer que se lo arranquen de la mano, si él mismo no consigue arrancarlo.

Sepa pues V. M. que el tal Izquierdo es una hechura suya, que sin otro mérito público que el de algunos años de empleado en el gabinete de historia natural, ha sido transformado por él en Consejero honorario de Estado: que es hombre travieso y libre en su modo de pensar, y en fin tal qual lo necesita para tratar en Francia negocios que no quiere lleguen á oidos de su Rey. Vea ahora V. M. si todos los pasos de su conducta son conexôs y consiguientes, y si del total de ellos resulta, no solo una fundada sospecha, sino una demostracion clarisima de sus pérfidas intenciones.

En quanto à la verdad de todas estas acusaciones mias contra el expresado Godoy, pues como llevo dicho no pretendo que se me crea sobre mi palabra; la de algunas constarà à V. M. por la conexion de los

mis-

Digitized by Google

mismos hechos que no ignora ; la de otras por las combinaciones que podrá hacer , recorriendo su memoria ; pero para probar la de todas , apelo nada ménos que al testimonio unánime de todos sus vasallos. Nada va à perder V. M. en hacer la experiencia , exceptuando los parientes del mismo Godoy , ò aquellos poeos familiares suyos , conocidos por tales. Haga V. M. venir à su presencia los sugetos que le parezcan mas juiciosos , honrados y francos , delante de mí ; pero sin que yo pueda advertirles cosa alguna , hasta que los vea allí : asegúreles V. M. que sabe quanto pasa con el tal Godoy , y que les guardarà á fe de Rey suyo un secreto inviolable sobre lo que declaren , y no ménos yo , y de que digan lo que dixeren , ningun daño se les seguirá , pues solos los dos lo sabremos y encargueles por su parte el mas profundo secreto. Tomadas estas precauciones , pregúnteles V. M. lo que sienten sobre todos las capítulos que contiene este papel , y qué siente toda la nacion y verà como todos le confirman hasta un ápice quanto en ellos acabo de asegurarle. Mas : ahora mismo que haga V. M. llamar à nuestra presencia à qualquiera de su comitiva , y le dé las mismas seguridades , desde el mas alto hasta el mas baxo ; ¿ qué digo ? al primero que pase por la calle , todos le certificaràn lo mismo , y quanto mas racionales y mas juiciosos sean , con mayor aseveracion. Vea V. M. quál serà la evidencia de mis acusaciones quando no temo exponerlas à una prueba tan general y y terrible.

Sin las expresadas seguridades de secreto y de impunidad no declararian con franqueza , y disfrazarian ò negarian la verdad ; porque al paso que tienen el mas alto concepto de la bondad y honradez de V. M. , estàn en la creencia de que su misma nobleza y candor y su prevencion en favor de Godoy , haran que se abra con él y le comunique lo que ellos depongan , ó quando no , que descubriéndolo V. M. à la Reyna , esta Señora , aun mas preocupada en favor de él , se

lo

Digitized by Google

lo comunique por su parte, y en ambos casos teman que el expresado Godoy, sabiéndolo, deslumbre con sus artificios á VV. MM., se justifique fácilmente à sus ojos, como ya lo ha hecho en otras ocasiones, los haga pasar á ellos por unos calumniadores, y los sacrifique à su cruel venganza, perdiéndolos para siempre con sus familias, como ha hecho con tantos hombres honrados por ofensas de infinita ménos consideracion. Tal es el estremo de terror con que ese tirano astuto tiene abatidos todos los ànimos.

El desear yo que el exâmen de dichos testigos sea tambien à presencia mia, es porque el miedo que ha infundido á todos es tan grande que aun los de clase mas elevada, á pesar de todas las seguridades que V. M. les diese, titubearàn todavia y se explicarán con obscuridad, si no estoy yo allí como una persona que suponen imparcial, y sin preocupacion, y delante de la qual, como que està bien instruida de la conducta y crímenes del reo, no pueden tergiversar la verdad.

Para hacer este exâmen con libertad, y de modo que no lo transpiren ántes de tiempo, me parece, Señor, que serà preciso proporcionar una casería de algunos dias, si puede ser en las cercanías de Madrid, como en el Pardo, ó mejor en la casa de campo, à la que V. M. me lleve consigo, mediante qualquier pretexto plausible, quedàndose en el sitio mi madre, como lo hace regularmente y no ménos Godoy con la natural razon de hacerla compañía. Una mañana sola bastarà para verificar dicho exâmen, ya en personas de la comitiva, ya en las que V. M. quiera de las que de Madrid vengan á obsequiarle, y será suficiente no solo para convencerle, sino para que le parezca sobrada la probanza. Estoy seguro de ello.

Enterado así de la verdad es necesario que el piadoso corazon de V. M. no se aflija, ni se inquiete, haciéndose cargo de que tales atentados son comunes en el mundo, de que conocidos à tiempo como este, son facilísimos de precaver; y de que lo que importa so-

bre

Digitized by Google

bre todo à este amante hijo y al reyno es que la delicada salud de V. M. no padezca alteracion.

Seria una gran fortuna que V. M. no necesitase de tales exâmenes de testigos para persuadirse de que, á lo ménos es indispensable quitar à Godoy la autoridad que se le ha dado, disminuir sus rentas y riquezas, y arrinconarle en un parage, en que no pueda dañar, pues se ahorraria V. M. muchas incomodidades, cuidados y precauciones. Para esto y mucho mas bastan las pruebas que da de sí este papel, combinadas con los datos que V. M. tiene y con los recuerdos que le ocurrirán; pero quiero ahora prescindir absolutamente de ellas y me ciño à una sola reflexîon que no tiene replica. Si no: sírvase V. M. decirme: aun quando Godoy fuere lo que no es, un hombre moderado, ¿seria prudencia tenerle en una elevacion inaudita en España, como la que está? ¿No seria esta capaz de despertar la ambicion mas dormida? ¿No es la ocasion la que hace á los buenos malos? ¿Y qué ocasion mas peligrosa aun para la persona mas fiel y contenida que la que tanto la acerca al trono? ¿La que tanta facilidad le da para usurparlo? ¡Mando, poder, riquezas inmensas, enlaze con la familia Real, nada falta en ese hombre, para dar este último impulso á su corazon! ¿Y quién podrà responder de la resistencia de este? ¿No será regular que ceda à un objeto tan lisongero? La historia y la experiencia atestiguan que aun las personas mas virtuosas han naufragado en este escollo, y en esta delicada y terrible tentacion. ¿No seria pues una imperdonable temeridad exponernos à que Godoy caiga tambien en ella? ¿No seria una locura inconcebible tener pendiente la vida de V. M. y de toda su familia, la seguridad del trono, y la suerte del reyno, del azar, del buelco de un dado, ò de un corazon humano, que es lo mismo? ¿No dicta la sana política hermanada con la justicia, que se evite con la mayor presteza este azar, que se retire à ese hombre de la ocasion, despojandole de las causas que la produ-

cen,

Digitized by Google

cen, que son la autoridad, el poder y las riquezas excesivas? Y supuesto que esta providencia no puede dexar de excitar en él el mas vivo resentimiento ¿no prescribe tambien la prudencia, que sin perder instante se le aleje de la corte, y se le ponga en tal estado que no le quede arbitrio de vengarse? Si es efectivamente culpado, es harto feliz en no sufrir otro castigo, y si es inocente no se le hace injusticia; pues no se le hace mas perjuicio que el que es indispensable para salvar la monarquia de una subversion total: ni se le quita la vida, ni se le destierra de la patria, ni se le priva absolutamente de la libertad, ni se le confiscan sus bienes, sino únicamente aquellas riquezas excesivas y superfluas que pueden ser tan nocivas para él mismo, como para la nacion, y se le dexa quanto necesita para vivir con la decencia y comodidad correspondiente à la ilustre cuna de su esposa, mas que à la suya, disfrutando en su compañia de un retiro tranquilo y feliz. Sobre todo en tales casos es en los que debe gobernar el axioma de que = *la salud pública es la suprema ley* = y el reparar en estos pequeños perjuicios particulares seria una debilidad tan ridícula como perniciosa.

He probado á mi parecer, Señor, que la seguridad de V. M. y del reyno exigen imperiosamente, que aunque Godoy sea inculpable se le abata y reduzca en los términos que acabo de expresar; ¿pues qué medidas no deberàn adoptarse, no solo siendo culpado, sino reo de tantos y tan atroces delitos como es? Pues con con todo, yo no pretendo que se le dé otro castigo. Daré la razon.

Tres fines son, Señor, los que debemos proponernos en caso como este: Primero: Poner al reo en estado de no poder causar en adelante daño alguno: Segundo: Resarcir del modo posible los que ha hecho hasta ahora: Tercero: Satisfacer la vindicta pública imponiéndole el castigo correspondiente para escarmiento de otros. Para verificar los dos primeros no se necesi-

ta

Digitized by Google

ta formarle causa, pues no exigen mas que las ya enunciadas providencias de precaucion sobradamente justificadas por la voz pública. El tercero que es el de la imposicion de un castigo correspondiente requiere por necesidad la exâcta averiguacion de los delitos, y por consiguiente la formacion de causa judicial. Mi dictámen es pues, que en el presente caso, conseguidos los dos primeros fines, conviene abandonar absolutamente el tercero. En primer lugar por el deshonor que resultaria à nuestra casa de la publicacion jurídica de los delitos de ese hombre, unido à ella con afinidad tan estrecha. En segundo porque padeceria infinito la opinion de VV. MM. en el concepto del innumerable vulgo, constando legalmente los enormes crímenes de una persona, á quien tanto han querido y elevado, por mas que haya sido efecto de un engaño inculpable. En tercero, porque esto tambien colmaria de amargura y de indeleble ignominia á su ilustre esposa, á su hija, al respetable Cardenal su cuñado, à la hermana de este, y à una numerosa parentela agena de sus excesos. En quarto, porque siendo el tal Godoy tan astuto y perverso; ¿quién sabe la multitud de personas honradas que mezclaria en su causa para enredarla, y de qué ficciones y calumnias se valdria para hacerla interminable? En quinto y último, porque como los pícaros de esta especie hallan siempre protectores, serian tantos, segun mis congeturas, y de tanta consideracion los que mediasen por este que quizás precisarian à V. M. á imponerle un castigo levísimo ó casi ninguno; y tiene infinito ménos inconveniente el dexar sepultados en la obscuridad los delitos, que blandear en la imposicion de la pena despues de publicados.

Espero pues que la Real piedad de V. M. se contentará, por culpado que sea Godoy, con realizar el logro de los dos primeros fines, dexará en el olvido el del castigo, y confiado tambien de que su Real y magnánimo corazon sabrà conservar su tranquilidad y

Digitized by Google

su salud en medio de esta sensible, pero frívola borrasca, me tomo la libertad de indicar à V. M. mi dictàmen acerca del modo de calmarle con el menor trabajo, y la mayor seguridad posible.

Supongo llegado ya el caso de que V. M., sea sin el exâmen de testigos, sea despues de hecho con el profundo secreto y demas circunstancias prevenidas, ha resuelto tomar con Godoy las providencias de precaucion que he insinuado. En esta situacion pues, me parece, Señor, que serà necesario adoptar instantáneamente las medidas siguientes; para las que si V. M. lo aprueba, le presentaré estendidos los decretos, sin que falte en aquel momento mas que firmarlos, quedando así el secreto entre ambos hasta la hora de la execucion. Las medidas primeras, y por consiguiente los decretos se dirigirán á la prision repentina de Godoy, su conduccion provisional á un castillo, en donde esté hasta la nueva órden sin comunicacion; la ocupacion de sus casas, bienes y papeles haciendo un registro exâctisimo, hasta de su persona, para apoderarse de los que lleve encima; la prision provisional de sus criados; la conduccion de la Princesa su esposa con seguridad pero con el decoro debido à Talavera, ó á otro pueblo pequeño y remoto del Arzobispado de Toledo; la prision de la Tudò, familia y criados, ocupacion de sus bienes y papeles; la salida de la corte, y diversas confinaciones provisionales de todos los parientes de Godoy; la provision por último interina y suplementaria de los empleos de todos los comprehendidos en los antecedentes decretos, à fin de evitar toda suspension en el despacho de los negocios públicos; como por exemplo del Almirantazgo, secretaria de Estado, &c. &c.

En quanto al método y detalle de la execucion de éstos decretos, combinacion de horas, eleccion de comisionados, fuerzas militares que los han de acompañar, y demas particularidades indispensables, convenido con V. M. el parage en que estarémos, y la épo-

ca

Digitized by Google

ca para dar el golpe, lo tendré todo prevenido con la mayor individualidad: de modo que no falte otro requisito que una ojeada de aprobacion de V. M. Verificada la execucion de estas providencias que resucitarian las esperanzas y la alegría de la nacion, y que harán ver clarisimamente à V. M. así los delitos de Godoy como el precipicio de que nos habemos librado, queda, amado padre mio, que vencer la mayor dificultad; siento decirlo, pero es obligacion estrechísima mia no ocultarle verdad alguna en este caso. Nada se habia hecho, si V. M. no estaba prevenido para vencer dicha dificultad. Esta, Señor, será la primera avenida del resentimiento de mi querida pero engañada madre quando llegue lo hecho a su noticia, y el efecto que las quejas ó las insinuaciones de una persona tan amada pueden hacer en el sensible y tierno corazon de V. M. Preocupada como està al estremo en favor de ese enemigo suyo, no ménos que de V. M. y mio, no omitirà medio alguno para salvarle, para destruir las impresiones de V. M. contra él, por fundadas que sean, para desmentir los cargos, paliar sus excesos, disminuir y disculpar sus desordenes. Irritada hasta lo sumo contra mí ó dará à V. M. las ideas mas siniestras de mi caràcter y de mis puras intenciones, ó le inculcarà que soy un niño y que algunos hombres malignos han abusado de mi sencillez para separar del lado de V. M. el mas fiel y zeloso vasallo, el apoyo del trono, el único sugeto que le ama, y que merece toda su confianza; quizàs tambien como es sagacísima tomarà otro rumbo al parecer contrario; pero que conduce al mismo término; esto es, disimulará su ira contra mí, y su resentimiento de que la cosa se haya hecho sin su noticia, lo aprobará en la apariencia todo para no chocar de frente con la opinion de V. M.; pero en los ratos en que le vea à solas, empleará toda su ternura, toda la viveza de su ingenio en ir destruyendo en el ànimo de V. M. toda idea, toda especie por cierta que sea, no siendo favorable al objeto de su preocupacion. Es-

Digitized by Google

Estos ataques tan poderosos supuesta la sensibilidad de V. M. y su justo amor à mi madre le han de afligir, le han de acongojar, le han de hacer titubear, y aun quizás ceder de algun modo contra lo que la razon y el bien general le dictan. ¿Y qué seria entonces de mi amado padre, de toda su familia y del reyno? Todo era perdido. Yo seria la primera víctima; pero acuérdese V. M. del pronóstico que espero en Dios no se cumpla. V. M., mi madre y toda su Real familia me seguirian sacrificados por la perfidia de ese cruel monstruo, hechos por su poca prevision y debilidad objetos no menos de la censura amarga que la compasion de toda la tierra. Es cierto que tampoco gozaria ese deslumbrado traidor del fruto de sus maldades, à lo menos por largo tiempo. Inepto como es y odiado de la nacion, pereceria miserablemente; pero tendria el barbaro consuelo de que todos nosotros le hubiésemos precedido en la ruina y en el sepulcro.

Es indispensable pues para evitar tan horrible desgracia que V. M., mi adorado padre, se revista de una fortaleza invencible, y que desde el punto en que se resuelva à poner en práctica mis ideas me lo comunique para prevenir los planes y decretos dichos. Llegado el momento de executarlos es absolutamente preciso que V. M. me permita que no me separe yo un instante de su lado de manera que mi madre no pueda hablarle á solas, y que los primeros impetus de su sentimiento descarguen sobre mí. Entónces nada temo y todo irá bien, pues instruido como me hallo de las cosas de Godoy, no podrá decir especie alguna en favor suyo, que no pueda yo rebatir facilmente, lo que no solo ahorrarà à V. M. mil dudas y zozobras, sino que le confirmarà mas y mas en su feliz determinacion. Verá V. M. como satisfago á las quejas de mi madre, como desvanesco sus obgeciones, la aplaco y la convenzo, y como al fin tenemos el consuelo de verla desengañada de un error

que

Digitized by Google

que nace únicamente de la demasiada bondad de su corazon. Hasta que este desengaño pues esté totalmente asegurado y se haya calmado toda borrasca, repito que mi asistencia inseparable al lado de V. M. es absolutamente necesaria para alivio y consuelo suyo y de mi amada madre, y para que todo se termine felizmente.

He concluido, Señor, mi humilde representacion, larga para el deseo que tengo de no molestar à V. M.; pero corta respecto de lo que habia que decir de los delitos de Godoy. En ella los he expuesto y probado en general: he indicado los medios de averiguar con mas individualidad su certidumbre, he demostrado tambien que aun quando fuera inocente, seria preciso abatirle, y asegurarle, he insinuado por último las medidas mas suaves y mas justas para esto. No me queda pues mas que suplicar rendidamente à V. M. que me perdone si la precision de decir la verdad en asunto tan importante, me ha obligado tal vez à traspasar aparentemente en alguna de las clàusulas de esta mi dicha representacion los límites del profundo respeto que he profesado y profesaré mientras viva à mis queridos y venerados padres.

Y ahora, Señor, que V. M. ha acabado de leerlas; si por una suposicion que de ningun modo creo, fuese tal la desgracia de este rendido y amante hijo, que su contenido no mueva el Real ànimo de su padre, ni le haga fuerza, y que quiera continuar como hasta aquí en tener depositada su confianza en Godoy, ò no tomar providencia con él sin abrirse anticipadamente con mi madre, vuelvo à pedir á V. M. por el Dios que nos ha de juzgar que quede este peligroso secreto sepultado en su pecho, como lo quedará en el mio, y que se digne de volverme este papel ya inútil, para hacerlo cenizas, con lo que tendrà V. M. á lo ménos el consuelo de no haber adelantado mi muerte y la suya.

Pero no Señor: el dar asenso en esto seria un delirio en mí. El amor paternal de V. M., su penetra-

Digitized by Google

cion

cion y la confianza con que siempre ha mirado á este hijo que le corresponde con todo su corazon, me hacen estar enteramente seguro de que adoptarà todas mis justas y saludables ideas, con las que, mediante la proteccion divina, salvarà V. M. el reyno de su última ruina, se atraerà las bendiciones de todos sus vasallos, y los aplausos de la Europa entera. A esto se dirigen mis votos, y à que Dios me conserve la preciosa vida de V. M. y de mi amada madre por largos años, colmados de felicidades. = Fernando.

AVISO AL PUBLICO.

Siendo indispensable atender con la mayor eficacia al aumento de los Exércitos, y que esto sea quanto se pueda con tropas ya disciplinadas, he creido oportuno poner esta Plaza por el aumento de Batallones de Voluntarios distinguidos, en estado de pasarse de la guarnicion de los excelentes Batallones que la guarnecen; asi he hecho salir à dos de ellos luego que los Batallones de Voluntarios estuvieron en estado; pero no siendo suficientes aun para cubrir la Plaza y poder hacer salir los otros tres Batallones restantes, me he propuesto completar hasta el número de 500 hombres los quatro exîstentes, y ademas crear dos nuevos de igual fuerza de cazadores, cuyo vestuario será chaqueta y pantalon azul con divisas carmesí; forro, vivos, chaleco y boton blanco; sombrero de copa alta; canana y sable corto como las tropas ligeras; los quales serán una parte de toda la division de Voluntarios sin ninguna diferencia en sus preeminencias ni distinciones. Los Comandantes de estos Batallones serán los Tenientes Coroneles D. Agustin Somera y D. Francisco Aranguren, quienes desde luego procederán à el alistamiento de los que se presentasen para este servicio, atendiendo à que tengan medios de subsistir y vestirse á su cos-

Digitized by Google

costa, estatura proporcionada, agilidad y buena conducta. Asimismo debo advertir al Público, que al propio tiempo que serà muy decoroso al vecindario de esta Plaza componer la guarnicion de ella, y haciendo un servicio de tropas veteranas subministrar igual número al exército, debe serle penosa la mayor fatiga de cubrir todos sus puestos y guarnecer los castillos dependientes, todo con la exâctitud que se hace indispensable, porque las dispensas en los actos de servicio atraen desórdenes que suelen ser de mucha importancia. Prevéngolo asi para que despues no haya quejas y disgustos que no se pueden atender. Es la ocasion en que el vecindario se pueda decidir á hacer este nuevo servicio útil y decoroso á la Patria manteniéndose en sus hogares, ó de separarse de ellos para completar el exército. Cadiz 4 de Octubre de 1808.= Morla.

AVISO A LAS DAMAS DE CADIZ.

Cerciorada la Junta de Gobierno de esta Ciudad, de de la desnudez del Exército, que ha salvado en los memorables campos de Baylen nuestras haciendas, vida y honor de la cruel y atroz tirania de los Franceses: desnudez que seria un oprobio para los beneficiados en tan alto grado, por probar con evidencia una pèrfida ingratitud, que es el mas insocial y feo de los vicios: determinó atender à esta sagrada obligacion y urgente necesidad con la remesa de 600 camisas costeadas y hechas por este vecindario, destinando para el pago de los lienzos los donativos mensuales que ha ofrecido el vecindario. Y aunque estos no son capaces de llenar el costo en muchos meses, los propietarios de los lienzos se han prestado generosamente á entregarlos desde luego, aun à menores precios de los corrientes, penetrados de la importancia de este servicio.

La Junta que conoce las virtudes patrioticas, y la hu-

Digitized by Google

humanidad del bello sexô de esta Ciudad, y que sabe unir à las gracias, compostura y chiste, que le son caracteristicos, los mas laudables y pundonorosos sentimientos, ha creido que sería lisongearlo, y darle una verdadera complacencia, el hacerlo participe de una muestra de gratitud, y de un acto de justicia de esta Ciudad, qual es la expresion del citado número de camisas, à nuestros libertadores, haciéndolo cargo de sus hechuras. La gravedad de mi empleo no permite usar de las expresiones que sugiere el corazon sobre el mérito de las damas gaditanas, que han empleado sus delicadas manos y peculios particulares en vestir à un Regimiento, movidas por sus naturales impulsos de caridad y beneficencia: mi gratitud serà eterna, y no dudo que para las mismas serà una satisfaccion este nuevo motivo de manifestar su zelo.

Para simplificar la hechura pronta de las camisas; y evitar confusion, se cortaràn todas en un taller establecido en el quartel de S. Roque. De allì se conduciràn por millares á las casas de los Señores Comisarios de Barrio, á las quales se suplica à las Señoras envien por el numero parcial ó total de camisas, de cuya hechura se quieran hacer cargo: los Comisarios, asentando sus nombres (que deben ser de Señoras conocidas) entregaràn el número que pidan. Cadiz 8 de Octubre de 1808. = Morla.

LA SUPREMA JUNTA GUBERNATIVA DEL REYNO á la Nacion Española.

ESPAÑOLES:

La Junta Suprema Gubernativa, depositaria interina de la autoridad suprema, ha dedicado los primeros momentos que han seguido á su formacion à las medidas ur-

Digitized by Google

urgentes que su instituto y las circunstancias le prescribian. Pero desde el instante de su instalacion creyò que una de sus primeras obligaciones era la de dirigirse à vosotros, hablaros con la dignidad que corresponde à una Nacion grande y generosa; enteraros de vuestra situacion, y establecer de un modo franco y noble aquellas relaciones de confianza recíproca, que son las bases de toda administracion justa y prudente. Sin ellas ni los gobernantes pueden cumplir con el alto ministerio de que están encargados, ni la utilidad de los gobernados puede conseguirse.

Una tiranía de veinte años, exercida por las manos mas ineptas que jamas se conocieron, habia puesto á nuestra Patria en la orilla del precipicio. El opresor de la Europa vió ya llegado el momento de arrojarse sobre una presa que tanto tiempo hà codiciaba; y de añadir el floron mas brillante y rico á su ensangrentada corona. Todo al parecer halagaba su esperanza: la Nacion desunida de su gobierno por ódio y por desprecio: la Familia Real dividida, el suspirado heredero al trono acusado, calumniado, y si posible fuera, envilecido: la fuerza pública dispersa y desorganizada: apuràdos los recursos: las tropas francesas introducidas ya en el reyno, y apoderadas de las plazas fuertes de la frontera: en fin sesenta mil hombres prontos á entrar en la capital para desde allí dar la ley à toda la Monarquía.

En este momento critico fue quando sacudiendo de repente el letargo en que yaciais, precipitasteis al Favorito dè la cumbre del poder que usurpaba, y visteis en el trono al Principe que idolatrabais. Una alevosía, la mas abominable que se conoce en los fastos de la perversidad humana, os privò de vuestro inocente Rey; y el atentado de Bayona y la tiranía francesa se anunciaron á España con los cañonazos del dos de Mayo en Madrid, con la sangre y la muerte de sus inocentes y esforzados moradores: digno y horrible presagio de la suerte que Napoleon nos preparaba.

Digitized by Google

Desde aquel memorable dia, vendida á los enemigos la autoridad suprema que nuestro engañado Rey habia dexado al frente del Estado, oprimidas las demas, y ocupada la silla del Imperio; los Franceses creyeron que nada podia resistirles, y se dilataron al Oriente y Mediodia para afirmar su dominacion, y disfrutar de su perfidia. ¡Temerarios! No vieron que ultrajando asi y escarneciendo al pueblo mas pundonoroso de la tierra, buscaban su perdicion inevitable. Las Provincias de España indignadas, con un movimiento súbito y solemne se alzaron contra los agresores, y juraron perecer primero que someterse à tan ignominiosa tirania. La Europa atónita oyò casi al mismo tiempo el agravio y la venganza; y una Nacion, que pocos meses antes apenas tenia en ella la representacion de Potencia, se hizo de repente el objeto del interes y de la admiracion del universo.

El caso es único en los anales de nuestra historia, imprevisto en nuestras leyes, y casi ageno de nuestras costumbres. Era preciso dar una direccion á la fuerza pública, que correspondiese á la voluntad y à los sacrificios del Pueblo; y esta necesidad creó las Juntas Supremas en las Provincias, que reasumieron en sí toda la autoridad, para alejar el peligro repeliendo al enemigo, y para conservar la tranquilidad interior. Quales hayan sido sus esfuerzos, qual el desempeño del encargo que les confiriò el Pueblo, y qual el reconocimiento que la Nacion les debe, lo dicen los campos de batalla cubiertos de cadaveres franceses, sus insignias militares, que sirven de trofeos en nuestros templos, la vida y la independencia conservadas à la mayor parte de los Magistrados del Reyno; y los aplausos de tantos millares de almas que les deben su libertad y su venganza.

Mas luego que la capital se viò libre de enemigos, y la comunicacion de las Provincias fue restablecida, la autoridad dividida en tantos puntos quantas eran las Juntas provinciales, debia reunirse en un centro desde don-

Digitized by Google

donde obrase con toda la actividad y fuerza necesarias. Tal fue el voto de la opinion pública, y tal el partido que al instante adoptaron las Provincias. Sus Juntas respectivas nombraron Diputados que concurriesen à formar este centro de autoridad; y en menos tiempo que el que habia gastado el maquiavelísmo frances en destruir nuestro antiguo Gobierno, se vió aparecer uno nuevo, mucho mas temible para él, en la Junta Central que os habla ahora.

Esta concurrencia de las voluntades hácia el bien, este desprendimiento general con que las Provincias han confiado à otras manos su autoridad y poderio, ha sido, Españoles, vuestra mayor hazaña, vuestra mejor victoria. La edad presente, que os contempla, y la posteridad á quien servireis de admiracion y de estudio, encontrarán en esta obra la prueba mas convincente de vuestra moderacion y prudencia. Ya los enemigos señalaban el momento de nuestra ruina; ya veian las brechas que iban à hacer en nosotros las agitaciones de la discordia civil; ya se gozaban creyendo que desunidas las Provincias por la ambicion, alguna iria á buscar su proteccion y su auxilio para hacerse superior à las demas; quando establecido y reconocido pacífica y generalmente un poder central á sus ojos, ven al carro del Estado rodar sobre un exe solo, y despeñarse con mas impetu y pujanza á arrollar de una vez todas las pretensiones, todas las esperanzas de su iniquidad.

Instalada la Junta, volvió al instante su ánimo à la consideracion y graduacion de sus atenciones. Arrojar al enemigo mas allá de los Pirineos; obligarle à que nos restituya la persona augusta de nuestro Rey y las de su Hermano y Tio, reconociendo nuestra libertad é independencia, son los primeros objetos de que la Junta se cree encargada por la Nacion. Mucho hallò hecho en esta parte antes de su establecimiento: el entusiasmo público encendido; exércitos formados casi de nuevo; victorias importantes conseguidas; los enemigos arrojados á las fronteras; su opinion militar destruida,

y

Digitized by Google

y los lauros que adornaban la frente de esos vencedores de Europa trasladados à nuestros guerreros.

Esto se habia hecho ya, y era quanto podia esperarse del impulso del primer momento: mas habiendo conseguido todo lo que debian producir la impetuosidad y el valor, es fuerza aplicar al camino que nos resta todos los medios de la prudencia y de la constancia; porque es preciso decirlo y repetirlo muchas veces: este camino es arduo y dilatado; y la empresa á que aspiramos debe, Españoles, poner en movimiento todo vuestro entusiasmo y todas vuestras virtudes.

Os convencereis de ello quando deis una vuelta con el pensamiento á la situacion interior y exterior de las cosas públicas al tiempo en que la Junta empezó à exercer sus funciones. Nuestros exércitos, llenos de ardor y ansiosos de marchar à la victoria, pero desnudos y desprovistos de todo: mas allà los restos de las tropas francesas esperando refuerzos en las orillas del Ebro, devastando la Castilla superior, la Rioja, las Provincias Vascongadas; ocupando à Pamplona y Barcelona con sus fortalezas; dueños del castillo de San Fernando, y señoreando á casi toda Navarra y Cataluña: el despota de la Francia, agitandose sobre su trono, fanatizando con imposturas groseras à los esclavos que le obedecen, tratando de adormecer á los otros Estados para descargar sobre nosotros solos el enorme peso de sus fuerzas militates: las Potencias del Continente, en fin, oprimidas ó insultadas por la Francia, esperando con ansia el éxito de esta primera lucha; deseando, si, declararse contra el enemigo universal de todas, pero procediendo con la timida circunspeccion que les aconsejan sus desgracias pasadas.

Es evidente que el único asilo que les queda para conservar su independencia es una confederacion general: confederacion que se verificarà al fin, porque el interés la persuade, y la necesidad la prescribe. ¿Qual es ya el Estado que pueda tener relaciones de confianza con Napoleon? ¿Qual el que dé credito à sus pa-

la-

Digitized by Google

labras y á sus promesas? ¿Qual el que se fie en su lealtad propia y buena correspondencia? La suerte de España deberá serles una leccion y un escarmiento, su resolucion un exemplo, sus victorias un incentivo; y ese insensato, atropellando tan descaradamente los principios de la equidad y el sagrado de la buena fe, se ha puesto en el duro caso de haber de poder mas que todos ó de ser sepultado debaxo de las montañas levantadas por su frenesí.

La seguridad y certeza de esta coligacion, tan necesaria y tan justa, estan cifradas en nuestros primeros esfuerzos y en la prudencia de nuestra conducta. Quando hayamos levantado una masa de fuerzas militares, tan terrible por su número como por sus preparativos; quando tengamos todos los medios de aprovechar una ventaja y de remediar un revés: quando la sensatez y la entereza que distinguen al Pueblo español entre los otros, se vean regular constantemente todos nuestros procedimientos y pretensiones; entónces la Europa toda, segura de triunfar, se unirá á nosotros, y vengará á un tiempo sus injurias y las nuestras: entonces España tendrá la gloria de haber salvado las Potencias del Continente; y reposando en la moderacion y rectitud de sus deseos, y en la fuerza de su posicion, será y se llamará amiga y confederada leal de todas, no esclava ni tirana de ninguna.

Debemos pues ahora poner en actividad todos nuestros medios, como si hubiésemos de sostener solos el ímpetu de la Francia. A este efecto ha creido la Junta que era necesario mantener siempre sobre las armas quinientos cincuenta mil hombres efectivos, los cincuenta mil de caballería: masa enorme de fuerzas y desigual, si se quiere, refiriendola á nuestra posicion y á nuestras necesidades antiguas; mas de ningun modo desproporcionada á la ocasion presente. Los tres exércitos que han de ocupar la frontera, y los cuerpos de reserva que deben sostenerlos en sus operaciones, y suplir sus faltas, absorverán facilmente el número de-

si-

Digitized by Google

signado: ¿y qué son él, ni los sacrificios que de necesidad exige, con la empresa que nos proponemos, y con el entusiasmo que nos anima? Españoles, el poder de nuestro adversario es colosal: su ambicion mayor todavía que su poder, y su existencia incompatible con nuestra libertad. Juzgad de sus esfuerzos por la barbarie de su carácter, y por la extremidad de su peligro; pero estos esfuerzos son de un Tirano, y deben estrellarse contra la entereza de un Pueblo grande y libre, que no ha señalado á esta contienda otro término que el de vencer ò morir.

Considerada así la grandeza y la importancia de esta primera atencion, volvió la Junta sus ojos à la inmensidad de arbitrios que se necesitan para llenarla. El abandono del anterior Gobierno (si es que merece el nombre de Gobierno una dilapidacion continua y monstruosa) habia agotado todas las fuentes de la prosperidad, obstruido los canales que llevan el alimento y la vida por todos los miembros del Estado, disipado los tesoros, desorganizado la fuerza pública, y apurado los recursos. Pueden serlo ahora, y la Junta lo ha anunciado ya al público las grandes economías que resultan de la supresion de gastos de la Casa Real; las enormes sumas que antes se tragaba la insaciable y sórdida codicia del Privado; el producto de sus grandes propiedades, y el de los bienes de los indignos Españoles que se han huido con los tiranos. Deben serlo tambien las ventajas que sacará el Estado de su libre navegacion y comercio, y de la comunicacion ya abierta con la América. Deben serlo principalmente una administracion de rentas públicas bien entendida, y una arreglada distribucion de contribuciones; à cuya reforma y órden aplicará la Junta desde luego toda su atencion. Pudieran agregarse á estos arbitrios los auxîlios, que con generosa mano nos presta y seguirà proporcionando la Nacion inglesa; pero de estos auxîlios, que han venido tan à tiempo, que han sido recibidos con tanta gratitud, y empleados con tan buen exî-

Digitized by Google

exîto, muchos tienen que ser despues satisfechos y reconocidos con la reciprocidad y decoro que convienen á una Nacion grande y poderosa. La Monarquía española no debe quedar en esta parte baxo ningun concepto de desigualdad y dependencia con sus aliados.

El rendimiento de estos arbitrios será grande sin duda; pero lento y tardío, y por lo mismo insuficiente ahora á las necesidades urgentísimas del Estado. ¿Podrá con ellos hacerse frente á un tiempo á las atenciones ordinarias que hay que llenar, á la deuda inmensa que hay que cubrir, al exército formidable que hay que sostener? Mas la Junta en los casos de apuro, que á la variedad de los sucesos y la fuerza de las circunstancias pueden reducir al erario, acudirá al instante á la Nacion con la seguridad que deben inspirar el ardor patriótico que anima á toda ella, y la necesidad y notoriedad del sacrificio. A males extraordinarios como el presente corresponden medios que tambien lo sean; y como el Gobierno juzga una de sus obligaciones la de dar cuenta exâcta á la Nacion de la aplicacion de los arbitrios y fondos que va á administrar, no le queda el menor recelo de que sus demandas puedan por nota de arbitrariedad parecer odiosas, ni por desconfianza ser desatendidas.

Esto en quanto á la defensa del reyno y medios de prepararla; objeto el mas urgente y el primero en tiempo de los que la Junta tiene á su cuidado. Pero hay otro, Españoles, tan preciso y principal como él, sin cuya atencion la Junta no llenaría mas que la mitad de sus deberes, y que es el premio grande de vuestro entusiasmo y vuestros sacrificios. Nada es la independencia política sin la felicidad y seguridad interior. Volved los ojos al tiempo en que vexados, opresos y envilecidos, desconociendo vuestra propia fuerza, y no hallando asilo contra vuestros males ni en las instituciones ni en las leyes, teniais por menos odiosa la dominacion extrangera, que la arbitrariedad mortífera que interiormente nos consumía. Bastante ha du-

ra-

Digitized by Google

rado en España, por desgracia nuestra, el imperio de una voluntad siempre caprichosa y las mas veces injusta: bastante se ha abusado de vuestra paciencia, de vuestro amor al órden, y de vuestra lealtad generosa: tiempo es ya en que empiece á mandar la voz sola de la ley fundada en la utilidad general. Así lo quería nuestro bueno y desgraciado Monarca, y este era el camino que nos señalaba aun desde el injusto cautiverio á que un alevoso le redujo. La Patria, Españoles, no debe ser ya un nombre vano y vago para vosotros: debe significar en vuestros oidos y en vuestro corazon el santuario de las leyes y de las costumbres, el campo de los talentos, y la recompensa de las virtudes.

Sí, Españoles: amanecerá el gran dia en que segun los votos uniformes de nuestro amado Rey, y de sus leales pueblos, se establezca la Monarquía sobre bases sólidas y duraderas. Tendreis entonces leyes fundamentales, benéficas, amigas del órden, y enfrenadoras del poder arbitrario; y restablecidos así, y asegurados vuestros verdaderos derechos, os complacereis al contemplar un monumento digno de vosotros, y del Monarca que ha de velar en conservarle, bendiciendo entre tantas desventuras la parte que los pueblos habrán tenido en su ereccion. La Junta, que tiene en su mano la direccion suprema de las fuerzas del reyno, para asegurar por todos modos su defensa, su felicidad y su gloria; la Junta, que ha reconocido ya públicamente el mayor influxo que debe tener en el Gobierno una Nacion, que á nombre de su Rey y por su causa, lo ha hecho todo por sí sola y sin auxilio de nadie; la Junta se compromete solemnemente á que tengais esa Patria, que habeis invocado con tanto entusiasmo, y defendido, ó mas bien conquistado, con tanto valor.

Entre tanto que las operaciones militares, lentas al principio para asegurar mejor el buen exito, presentan la oportunidad y el sosiego necesarios á la grande

y

Digitized by Google

y solemne reunion que se os anuncia; el Gobierno cuidarà de que se extiendan y controviertan privadamente los proyectos de reformas y de instituciones que deben presentarse á la sancion nacional. Sin luces, sin conocimientos y sin datos, la obra magestuosa de la lesgilacion es el resultado de una voluntad ciega y sin tino, y como tal expuesto al error, à la inconseqüencia y al desprecio. Sabios Españoles, vosotros que dedicados à la investigacion de los principios sociales unis el amor de la humanidad con el amor de la Patria, y la instruccion con el zelo; á vosotros toca esta empresa tan necesaria para el acierto. La Junta, en vez de repugnar vuestros consejos, los busca y los desea. Conocimiento y dilucidacion de nuestras antiguas leyes constitutivas; alteraciones que deban sufrir en su restablecimiento por la diferencia de las circunstancias; reformas que hayan de hacerse en los códigos civil, criminal y mercantil; proyectos para mejorar la educacion pública tan atrasada entre nosotros; arreglos económicos para la mejor distribucion de las rentas del Estado y su recaudacion; todo llama la atencion vuestra, y forma una vasta serie de meditaciones y de tareas en que podeis manifestar vuestro estudio y vuestros talentos. La Junta formará de vosotros comisiones diferentes, encargadas cada una en un ramo particular, à quienes se dirijan libremente todos los escritos sobre materias de gobierno y de administracion; donde se controviertan los diferentes objetos que deben llamar la atencion general; y que contribuyendo con sus esfuerzos à dar una direccion recta é ilustrada á la opinion pública, pongan à la Nacion en estado de establecer sólida y tranquilamente su felicidad interior.

La revolucion española tendrà de este modo caracteres enteramente diversos de los que se han visto en la francesa. Esta empezò en intrigas interiores y mezquinas de cortesanos; la nuestra en la necesidad de repeler un agresor injusto y poderoso: habia en aquella tantas opiniones sobre formas de gobierno, quantas eran

Digitized by Google

las facciones, ó por mejor decir, las personas; en la nuestra no hay mas que una opinion, un voto general; Monarquía hereditaria, y Fernando Séptimo Rey: los Franceses han derramado torrentes de sangre en los tiempos de su anarquía: no han proclamado principio que no hayan desconocido despues; no han hecho ley que no hayan violado, y han acabado por sujetarse à un bárbaro despotismo: los Españoles que por la invasion pérfida de los Franceses se han visto sin gobierno y sin comunicacion entre sí, han sabido contenerse en los límites de la circunspeccion que los caracteriza; no se han mostrado sangrientos y terribles sino con sus enemigos, y sabrán, sin trastornar el Estado, mejorar sus instituciones, y consolidar su libertad.

¡O Españoles! qué perspectiva tan hermosa de gloria y de fortuna tenemos delante, si sabemos aprovecharnos de esta época singular; si llenamos las altas miras que nos señala la Providencia! En vez de ser objetos de compasion y desprecio, como lo hemos sido hasta ahora, vamos à ser la envidia y la admiracion del mundo. El clima hermoso que gozamos, el fértil suelo donde vivimos, la posicion geográfica que tenemos, las riquezas que nos prodiga la naturaleza, y el caràcter noble y generoso de que nos dotò, no seràn dones perdidos en manos de un pueblo envilecido y esclavo. Ya el nombre español es pronunciado con respeto en Europa; ya sus pueblos, atropellados por los Franceses, miran colgada su esperanza de nuestra fortuna; hasta los mismos esclavos del tirano, gimiendo baxo su yugo intolerable, hacen votos por nosotros, tengamos constancia, y recogeremos los frutos que va á producirnos la victoria. Los ultrages de la religion satisfechos; vuestro Monarca, ó restituido à su trono, ó vengado; las leyes fundamentales de la Monarquía restauradas; consagrada de un modo solemne y constante la libertad civil; las fuentes de la prosperidad pública corriendo espontàneamente y derramando bienes sin obstàculo alguno; las relaciones con nuestras

Digitized by Google

tras Colonias estrechadas mas fraternalmente; y por consiguiente mas útiles; en fin la actividad, la industria, los talentos y las virtudes estimulados y recompensados: á tal grado de explendor y fortuna elevaremos nuestro pais, si correspondemos à las magnificas circunstancias que nos rodean.

Estas son las miras, este el plan que la Junta se ha propuesto desde el momento de su instalacion para cumplir con los dos objetos primarios y esenciales de su instituto. Encargados sus individuos de una autoridad tan grande, y responsables de unas esperanzas tan lisonjeras, no desconocen las dificultades que han de vencer para realizarlas, ni la enormidad del peso que tienen sobre sí, ni los peligros à que estàn expuestos. Pero se creeràn pagados de sus fatigas, y de la consagracion que han hecho de sus personas en obsequio de la Patria, si logran seguir inspirando à los Españoles aquella confianza, sin la qual no se consigue el bien público, y que la Junta se atreve à decir merece por la rectitud de sus principios y la pureza de sus intenciones. Aranjuez 26 de Octubre de 1808. = Por acuerdo de la misma Junta Suprema en 10 de Noviembre = Martin de Garay, Vocal Secretario general.

PROCLAMA,

POR DON SIMON BERGAÑO Y VILLEGAS.

Invencibles españoles,
Leales, como valientes,
Hijos ilustres de Marte,
Muy mas que leones fuertes:
Vosotros que sacudisteis
El yugo de los crueles
Romanos, y el que os pusieron

Los

Digitized by Google

Los árabes insolentes:
Vosotros à cuyo esfuerzo
Se han estremecido siempre
Los díscolos alemanes,
E indòmitos holandeses:
Vosotros que habeis mirado
Los iniquos procederes
Del tirano de la Europa,
Azote de nuestra especie:
Vosotros que veis caidos,
Qual tórtolas inocentes,
En unas redes traidoras
A vuestros amados Reyes;
Armaos, fuertes varones,
Armaos, y haced que tiemble,
Que gima y muera el tirano
Caudillo de los franceses;
Que perezca antes que logre
Trastornar, como pretende,
Vuestras antiguas costumbres,
Vuestras sacrosantas leyes:
Que descienda à los infiernos
Antes que con vuestros bienes
De sus tropas vandoleras
Los antiguos robos prémie.
Muera el hipócrita, el monstruo
Sagaz, que ostentar pretende
Como virtudes heroycas
La fuerza y mañas soeces.
Muera el bàrbaro que cifra
Su gloria en hechos crueles,
En triunfar en las batallas,
En destruir nuestra especie,
En subyugar las naciones,
Y orlar sus altivas sienes
Con los despojos sangrientos
De millares de inocentes.
Protector de las Españas

Se

Digitized by Google

Se nombra, y regirlas quiere;
No es protector, es tirano,
Que el que usurpa no protege.
Muera pues, muera, españoles:
Armaos ya contra este
Déspota del universo,
Mas astuto que valiente,
En su cerviz orgullosa
Vosotros el pié ponedle,
Aquel pié que él puso à tantas
Naciones sin ofenderle,
Aquel pié que con traiciones
El mismo poneros quiere
Logrando con artificios
Lo que por fuerza no puede.
¡Valor! ¡valor, españoles!
Embestidle, deshacedle,
Criad valor, que pues úsa
De las cautelas os teme.
Ea pues; armaos todos:
Uno tan solo no quede
En los altares, ni claustros,
Ni en los campos, ni talleres.
Las caxas y las trompetas
Por todas partes resuenen
Con los pífanos marciales
Que fuego bélico encienden.
El aliento de la guerra
Por el ayre vago vuele
Para que así lo respiren
Los corazones valientes.
Y orillas de Manzanares
Jurad sobre nuestras leyes,
O los santos Evangelios,
No abandonar los arneses,
Ni envaynar vuestros aceros,
Ni comer pan à manteles,
Ni dormir sobre colchones,

Digitized by Google

Ni holgar con vuestras mugeres
Hasta vengar las perfidias
Usadas con nuestros Reyes.
Y como el éuro furioso
Que entre el rayo y trueno viene
Arrollando quanto encuentra
Al paso, y del eminente
Monte precipita al llano
Aquellos árboles fuertes
Cuyas raizes se afirman
En el abismo, y sus frentes
Erguídas llegan al cielo
Donde intentan esconderse;
Así vosotros, Ibéros,
Qual ráfagas del Diciembre,
Entrad por Francia, embistiendo
Aun contra la misma muerte.
Entrad, entrad arrollando
Quanto al paso se os presente,
Hasta que el ruin Bonaparte
Del trono usurpado ruede;
Hasta vengar à *Fernando*,
Y libertarle y traerle
Al sòlio de sus mayores
Para que como ellos reyne:
Hasta lograr (¡oh si fuera
Tan propicia nuestra suerte!)
Conducirle sobre un carro
En donde uncidos viniesen
Napoleon, Murat, Llanés,
Dupont, Junot, y sus huestes,
Volad, volad, españoles,
Volad qual rayos ardientes
Hasta establecer al màrgen
Del Sena vuestros quarteles.
La justicia os lo aconseja,
La lealtad os impele,
El honor así lo exîge,

Así

Digitized by Google

Así los hados lo quieren,
Abra el camino la espada:
Vibradla, y haced que tiemble
Todo el poder del infierno
Si él à cerrarlo se atreve.
Animo pues, que aunque el hado
Contrario se manifieste,
Contra el valor animoso
No hay, españoles, no hay suerte.
La constancia es la que triunfa,
La constancia es la que vence,
A la constancia se rinde
La adversidad mas revelde,
Constancia pues, españoles,
Constancia, que ella convierte
La ruina en gloria: con ella
Roma à Cartago somete.
No desmayeis: cielo y tierra
Y el mismo infierno os protege
Por tragarse ya al tirano
Caudillo de los franceses.
Nunca emprendieron los hombres
Guerra tan justa, ni pueden
Perder la victoria quando
La causa de Dios defienden.
Ea pues, marchad; y haciendo
El juramento solemne
De no volver sin *Fernando*
O sufrir antes mil muertes,
Haced que diga la fama:
„Solo la España valiente
Subyugó al monstruo que impuso
A toda la tierra leyes.“

Digitized by Google

ODA.

Fieles Americanos,
Ilustres y preciados descendientes
De los bravos hispanos,
Que qual soles fulgentes
Iluminaron la region indiana
Con la adorable religion cristiana:
Y extirpando celosos
El feroz gentilismo, proscribieron
Aquellos horrorosos
Sacrificios, que hicieron
Temblar la humanidad, y la salvaron,
Y la dulzura y la virtud plantaron.
Generosos renuevos
De aquellos venerables pobladores
De estos paises nuevos,
Que con tantos sudores
Y riesgos inminentes ocuparon,
Y en herencia legítima os dexaron,
Pues sois agradecidos,
Pues sabeis que debieron á un *Fernando*
Los auxilios crecidos
Con que fueron poblando
En su nombre estas tierras deliciosas
En metales, y frutos abundosas:
Pues veis á un descendiente
De este mismo *Fernando* atribulado
Qual Cordero inocente
En las garras de un lobo vil, taymado,
Que le asaltò alevoso
Quando éste suelo quiso hacer dichoso:
Pues veis quan empeñados

Es-

Digitized by Google

Estàn vuestros parientes los de Ibéria
En librarle, amagados
De la cruel miseria
Consiguiente á la guerra asoladora,
Que arrebata á la gente agricultora;
Pues veis que están vertiendo
Su sangre por librarse y libertaros
De aquel mònstruo tremendo,
Que intenta separaros
De vuestra Religion, de vuestros Reyes,
Libertad, propiedades, usos, leyes:
Ahora, ahora es quando
Con pecho agradecido y caballero
Os debeis ir mostrando
Al universo entero
Renuevos dignos de la Ibéra gente,
Auxîliandola en trance tan urgente.
Ahora corresponde,
Que ya que no podeis vibrar la espada
En su socorro, adonde
Os llama la sagrada
Gratitud, defendais con plata y oro
Al heredero del que os dió el tesoro.
A aquel *Fernando* amado,
A aquel Monarca joven, inocente,
De todos suspirado,
Preso alevosamente
Por el monstruo mas vil, traidor profundo,
Que naciò de muger y ha visto el mundo.
Ea pues, generosos
Hijos de Guatemala, ya lograsteis
Los momentos preciosos,
Que tanto deseasteis,
De hacer ver à la Europa, que están llenas
De la sangre española vuestras venas.
Con franca y larga mano
Socorred à los fuertes que combaten
Contra un fiero tirano,

Digitized by Google

Para que así rescaten
A *Fernando*, y goceis de la victoria,
Pues la gloria de España es vuestra gloria.
No, no presteis oidos
A esos miserables sediciosos,
Y mal entretenidos,
A esos revoltosos,
De la pública paz perturbadores,
Españoles indignos y traydores.
A esos, que ignorando
Qual la prudencia la anarquía horrible
Evita, aun arrastrando
La cadena terrible
De un tirano, la buscan ¡ay! sin susto
Baxo un gobierno paternal y justo.
A esos exêcrables
Hijos de la discordia y enemigos
De sus patrias amables,
Que al vernos tan amigos
Imprudentes quisieron separarnos
Quando solo la union puede salvarnos.
A esos altaneros,
Espiritus incautos, desleales,
Cuyos designios fieros
Mil desgracias fatales
A las gentes honradas causarían,
Y de oprobrio y rubor se cubrirían.
A esos.... pero ¿quando
Existe entre vosotros quien no adore
Al amable *Fernando*?
¿Habrá quien no le llore?
¿Habrá alguno que viendo su inocencia
No concurra à salvarle en competencia? (1)

En

(1) En honor del lealisimo pueblo en que esto se escribe se advierte que reyna en él la union y la fi-

de-

Digitized by Google

Ea pues, à la obra:
Auxîliad à la madre y fiel España
Con el oro que os sobra,
Mientras ella en campaña
Resistiendo la fuerza con sus pechos
Salva vuestros hogares y derechos.
Auxîliadla; y, seguros
De la Real gratitud del *Rey Fernando*
Sabed, que en sus apuros
Socorriera (mirando
La alta justicia con que lidia) à España
La nacion mas salvage y mas extraña.

S. B. y V.

---

delidad. Pero como puede suceder que no haya tanta en otros parages, se anticipan estos consejos á los ànimos demasiado dóciles para que se resistan á recibir impresiones tan fatales.

Digitized by Google

Digitized by Google

INDICE

DE LO CONTENIDO EN ESTE SEXTO TOMO.

Debemos esperar ó temer? 3
Manifiesto del M. I. Ayuntamiento de la Ciudad de Durango, Capital de la nueva Vizcaya en el Reyno de México 23
Proclama de una Habanera 31
Romance à la muerte del Conde de Maceda 34
Entrada del Exército frances en la Villa de Arbós en Cataluña 37
Rasgo de heroismo 39
Sobre la entrada de los Ingleses en España 41
Oficio del Gobernador de Cadiz à la Junta de Xerez de la Frontera 43
Orden dirigida à la misma 44
Politica 46
Afectos de España á la venida del Exército del Marques de la Romana 50
La espada fraternal 53
Sentencia formal y definitiva de Bonaparte contra los vencidos insurgentes de la España, ilustrada con breves y sencillas notas 55
Carta del Excelentisimo Señor Gobernador de Cadiz á el Secretario del Consejo Don Bartolomé Muñoz 72
Carta de un Valenciano al Excelentisimo Señor Conde de Floridablanca 78
Memorial presentado por tres desertores del Exército Frances al Capitan General de Cataluña 83
Manifestacion que hace al Público el Excelentisimo Señor Capitan General de Andalucia, y Gobernador de Ca-

Digitized by Google

Cadiz acerca de las ideas del Consejo Real en las actuales circunstancias..... 84
Gazeta de Gibraltar de 5 de Septiembre de 1808..... 88
Oficio del Señor Gobernador de Cadiz á la Junta de Gobierno de la Ciudad de Xerez de la Frontera 89
Convencion difinitiva para la evaquacion de Portugal por las tropas Francesas, publicada en la Gazeta extraordinaria de Londres de 16 de Septiembre de 1808..... 91
Articulos del convenio hecho entre el Vice-Almirante Seniavin, y el Almirante Sir Carlos Colton Baronet, para la rendicion de la Esquadra Rusa anclada en la Rivera del Tajo..... 96
Lista de los Navios Rusos..... 97
Oda à la libertad de Portugal, y rendicion del General Junot con todo su exèrcito..... 99
Aviso al Público..... 103
Proclama del Teniente General Hugo Dalrymple, Comandante de las fuerzas Britanicas, á la Nacion Portuguesa..... 107
Noticia de lo ocurrido en Lisboa el dia 22 de Septiembre de 1808..... 110
Carta del Excelentisimo Señor Arzobispo de Laodicea, y del Señor Conde de Tilly à la Suprema Junta de Sevilla, noticiandole la instalacion de la Suprema Junta Central..... 112
Oda á las gloriosas victorias de las Provincias, conseguidas sobre las armas francesas, y formacion de la Junta Central..... 117
Edicto de la Suprema Junta de Sevilla, comunicado á la Junta de Cadiz..... 123
Bando para alistamiento de tropas..... 125
Bonaparciana..... 129
Representacion del Principe de Asturias Don Fernando á su Padre Don Carlos IV, hallada entre los papeles de S. A. R., escrita toda de su mano, en

Digitized by Google

en Octubre de 1808..... 141
Aviso al Público..... 198
Aviso á las Damas de Cadiz..... 199
La Suprema Junta gubernativa del Reyno á la nacion Española..... 200
Proclama..... 211
Alos hijos de la América Española, Oda..... 216

Digitized by Google

Digitized by Google

DEMOSTRACION

DE

LA LEALTAD ESPAÑOLA:

COLECCION DE PROCLAMAS, BANDOS, ORDENES, DISCURSOS, ESTADOS DE EXERCITO, Y RELACIONES DE BATALLAS PUBLICADAS POR LAS JUNTAS DE GOBIERNO, Ó POR ALGUNOS PARTICULARES EN LAS ACTUALES CIRCUNSTANCIAS.

7

TOMO SEPTIMO.

CON LICENCIA:

CÁDIZ: POR D. MANUEL XIMENEZ CARREÑO, CALLE ANCHA, AÑO 1809.

Digitized by Google

Digitized by Google

POR D. ANTONIO DE CAPMANY.

No es este tiempo de estarse con los brazos cruzados el que puede empuñar la lanza, ni con la lengua pegada al paladar el que puede usar del don de la palabra para instruir y alentar à sus compatriotas. Nuestra preciosisima libertad està amenazada, la patria corre peligro, y pide defensores: desde hoy todos somos soldados, los unos con la espada, y los otros con la pluma. Ya vino el dia en que pueden salir del pellejo los corazones; y puedo yo añadir que he llegado dichosamente à la época de mi edad, en que el hombre de bien y el buen ciudadano, ni por esperanza de mejor fortuna, ni por temor de la muerte, debe hacer traicion á su conciencia. ¿Qué diria de mí la patria? ¿Qué pensarian los buenos y los malos de mi silencio? ¡Yo mudo ahora! Yo, que hace tantos años que no he empleado la pluma y mi zelo sino en honra y gloria de mi nacion, ahora sin dar señales de vida! en el momento en que el enemigo de la Europa maquina su esclavitud, ò su desolacion! Manos à las armas, y Dios bendiga la noble intencion de tan santa empresa.

Despues de tantos y tan varios papeles, publicados dentro y fuera de la Corte, ya en prosa, ya en verso, desde la retirada de las tropas francesas, que mal viage lleven, ¿qué título podia yo elegir sin repetir alguno de los usados ya, en esta época del desahogo nacional, baxo los nombres de dialogos, avisos, consejos, clamores, proclamas, lamentos, y otros alegóricos? Pero, acordàndome que anda entre nuestros libretes uno intitulado *Centinela contra judios*, me pareció adequado titulo para aplicarle à los franceses de hoy, peores que judíos en sus pensamientos, y mas crueles que troglodítas en sus obras, desde que se han de-

Digitized by Google

dexado regenerar por el impio y atroz Napoleon (llamado en el siglo Bonaparte), pues tienen à dicha, honra y blason, no con pequeña vanidad y orgullo nacional, el postrarse à sus inmundas plantas. Adoran allí con temor y con temblor su exêcrable nombre, y besan con el mas humilde respeto, y *sensibilidad* convertida en instincto, las cadenas imperiales con que su imperial Magestad los ha ido enlazando en fraternidad imperial, haciéndoles olvidar la reciente republicana, y la antiquísima christiana, para formar la grande familia de esclavos escogidos que componen hoy el Imperio francés, no siéndolo su augustísimo intruso Emperador, aborto de un islóte, de cuyos benignos naturales se dice, como por proverbio, *que no perdonan basta despues de muertos.*

Aunque parezca ya intempestivo el oficio de centinela entre mis compatriotas, que con muy costosa experiencia han tenido que desengañarse de las depravadas intenciones del atrocísimo Corso, que á título de íntimo Aliado nos habia dexado sin camisa, y con el de Protector venia ahora à quitarnos el pellejo, que era lo único que nos quedaba; no serà inùtil, ni fuera de tiempo, prevenirnos contra qualquier temor, ò desconfianza que pudiesen infundir en animos apocados el poder de sus armas, la fama de sus victorias pasadas, y los decretos de su venganza; ó contra toda esperanza de paz, ó de amnistía, que nos ofreciese su pérfida política, sostenida por sus intimos consejeros, tan iniquos como su amo; porque nunca ha errado S. M. I. y R. en la eleccion de sus ministros, ni en la de sus fieles generales, que cumplen rigurosamente sus atroces preceptos, no solo como buenos servidores, sino como siervos viles.

Bien preveia yo algunos años hace, en vista del sistéma que seguia este afortunado usurpador en el curso de sus conquistas, que la España no sería el menor objeto de su insaciable ambicion; porque tarde ò temprano debia invadirla, luego que acabase de cortar,

Digitized by Google

tar, ó de abrirles los cascos, á las demás testas coronadas, para revestirse despues del título de *Rey de Reyes* que se hacia tributar el vanísimo y soberbio Tygranes deslumbrado de su poderío. Pero confieso que me engañé, y que perdí el juego con buenas cartas; creyendo que suspenderia la invasion de temor de perder con ella los dominios de ambas Américas, pues rompia el conducto por donde solo podia y debia venir á la Francia en una paz general el oro y plata del nuevo mundo, y sus ricas producciones en retorno de los envíos de géneros de las fábricas européas, cuya absoluta ruina era inevitable.

Pero al fin su natural impaciencia, su errada confianza, y la ignorancia de sus sagaces consejeros, que respiran el ayre que les quiere repartir, le precipitaron á consumar su malvado proyecto, luego que se desembarazó de enemigos en el continente, y despues de haber disfrutado, como de hacienda propia, los fondos de nuestro erario con pretextos que le daba aquel iniquo y fatal Tratado de alianza perpetua que nuestro ignorante y tímido Godoy, muchos años antes de ser traidor á su patria, ajustó y firmó con el venal Directorio. Los males y calamidades que hemos sufrido y sufrimos ahora cuentan la fecha desde aquel imprudente é ignominioso Acto, que fué el preludio de la sabiduria y sagacidad diplomática del flamante Príncipe de la Paz, á cuya inexperta y desgraciada mano estaba entregado el timon de esta gran Monarquía, y lo ha estado hasta que él mismo ha echado á fondo la nave y la tripulacion.

Por aquel violento Tratado quedó la España esclava y tributaria de la Francia perpetuamente. Desde entonces quedó esta Monarquía políticamente conquistada, y como tal ha sido siempre tratada por el Gobierno francés. Sus embaxadores nos adulaban recien llegados, luego nos amenazaban, y al fin se despedian llenos de tesoros y de regalos, y muy ricos de noticias de nuestaas miserias, hijas de la negligencia

y

Digitized by Google

y flaqueza de nuestro Gobierno, depositado con absoluta soberanía en los torpes brazos de aquel disoluto garzon, que no los tenia abiertos de dia y de noche sino para estrechar en ellos bellezas prostituidas à la lascivia de un otomano bautizado, que con tan costosos sacrificios vendia los favores, los honores, y los empleos del Estado. Y como el Corso, siendo Cónsul, y despues siendo Emperador, no queria que uno solo mamase la cabra, mudaba tan à menudo sus Mercurios, quienes venian con nuevas instrucciones, y con pretensiones mas insolentes: y de este modo se repartia entre muchos el fruto de su interesada mision, llevándose cada uno à su amada Francia parte de la sustancia de la despreciada España.

Por aquel infame Tratado nos hemos visto obligados à romper dos veces con la Inglaterra, padeciendo pérdidas y ruinas imponderables en nuestro comercio y navegacion, en la marina militar, y en nuestras fábricas, interrumpida toda comunicacion con las Indias, patrimonio del Imperio Español, y separados los hermanos de esta península de los de aquel emisfério despues de tres siglos que heredáron la lengua, las leyes, el honor, y la religion de España.

Por aquel infame Tratado hemos tenido que armar y mantener esquadras auxiliares para perderlas en todos los combates, en que por mandado del sapientísimo Napoleon hemos habido de combinar nuestras fuerzas marítimas con las francesas, ó de proteger sus desvariados proyectos navales, para cuyo acierto la fortuna no le ha sido tan propicia como en los de tierra: allí no ha podido servirse de sus malas artes. Por ayudar á nuestro íntimo amigo y aliado, ó mas bien por obedecerle, hemos visto destruida en menos de seis años nuestra marina con pérdida de 8 navios de tres puentes, 26 de linea, y otras tantas fragatas, aniquilados nuestros arsenales, sacrificados muchos millones, y la vida de mas de 20y hombres embarcados. Nos hace estremecer la memoria sola de la batalla de

Tra-

Digitized by Google

Trafalgàr ; à cuya fatal accion nos obligó la ignorancia, petulancia, é impaciencia francesa, sostenida por el desatinado é irresoluto Godoy (confúndale Dios, amén). Bonaparte instaba por momentos la salida de la grande armada, no para pelear, sino para llevar nuestros navios á Tolòn ; pues desde que salieron de Cadiz, ya no eran de España, ni habian de volver á ella. Tragáraselos el mar, ò consumiéralos el fuego, si hubiesen podido salvarse tantos millares de víctimas, antes que aumentar con nuestras fuerzas las del Tirano, que habia de venir despues á conquistarnos. En fin, si nos fuese posible cerrar nuestros corazones al dolor y á la compasion, ganàmos en aquel funesto dia una victoria contra Napoleon, que no pudo lograr su pérfido plan de coger intactos nuestros buques, y vivitas nuestras tripulaciones en sus puertos, cuya costosísima manutencion debia correr à expensas de nuestro eràrio : nueva sanguijuela de la sangre de nuestra nacion, con la que iva engordando el Gran Ladron de la Europa.

Por aquel infame Tratado nos estubo arrancando ese Napoleon con fieras peticiones el subsidio de tropas en dinero, pues le tenia mas cuenta que en carne, à razon de doce millones de duros al año, cuyos plazos nos pedia con la autoridad de un soberano sobre sus subditos, y al menor retardo nos amenazaba con la conquista. Pero, creciendo despues su soberbia con su misma potencia, y nuestra timidez con nuestra debilidad, nos sacaba dinero, carne, y esquadras.

Por aquel infame Tratado, acometido Godoy por una parte por el Gobierno Britànico, que no queria permitir que con nuestros millones engordase el dragon de la Francia ; y por otra, amenazado de las iras de aquel dragon si intentaba separarse de su obediencia ; en vez de negarsela con firmeza, armando cien mil españoles, de los quales no hubiera ido ninguno al Norte como fueron despues (¡qué dolor y qué ignominia!), y contando con las fuerzas de la Inglater-

Digitized by Google

terra, que hubiera hecho causa comun; prefirió reñir con el Gabinete inglés, hasta echar la bravata al ministro que entonces residia en Madrid: que embiaria à Napoleon 60y españoles para el desembarco de Inglaterra. ¡Quántas desgracias llovieron sobre nosotros por esta primera desavenencia diplomàtica! En los primeros tres meses de guerra, perdió la nacion en buques, cargamentos y plata el valor de 40 millones de pesos.

Pero, me diràn, aquel Godoy, instrumento de nuestra ruina, aun antes de ser traydor, que provocaba la guerra, y no podia dexar de ver próximo el rompimiento, ó el peligro de las hostilidades marítimas; ¿cómo no despachó con tiempo, y con secreto, desde nuestros puertos avisos à la América, à Canarias, y al encuentro de nuestros retornos para suspender toda navegacion, y evitar tanta ruina? Pero ¿qué podiamos esperar de aquel idiòta, aconsejado de su propia ignorancia, que en tres quartos de hora, medio en pie, medio sentado, con el cigarro en una mano, y pellizcando con la otra alguna beldad de su devocion, despachaba la inmensidad de negocios de ambos mundos, unos de palabra à lo oràculo, y otros con breves y obscuras resoluciones à lo tirano?

Pocos dias antes de esta precipitada ruptura con el ministro Britànico, que degenerò en pendencias y denuestos personales, podia aquel Privado, á no estarlo de razon y de juicio, haber libertado la España para siempre del pesado yugo de aquel ruinoso Tratado, que él mismo dexó que nos pusiese perpetuamente el Gobierno francés, tan buen amigo de nosotros entonces, como lo es el actual. Véase la sana y leal intencion con que estan concebidos sus Artículos, tan lacónicos como ambiguos, para encubrir la malicia y engaño de su contexto con la estudiada brevedad y aparente sencillez de sus clàusulas, dictadas y extendidas en París, como ahora las de la reciente y sàbia *Constitucion* sin habernos dexado en uno y en otro caso mas intervencion que el trabajo de traducirlas, y de

fir-

Digitized by Google

firmarlas. ¡O! Francia, quando pagana, y quando christiana; ora monárquica, ora republicana; ya sàbia, ya bàrbara, ya libre, ya esclava; siempre por sistéma enemiga de la España! Y vosotros, Españoles, siempre honrados y generosos, y siempre engañados!

Ya os llegó la hora, magnánimos hijos de este noble suelo, de regeneráros por vuestras propias manos, y no por las impías del déspota que os venia à robar vuestra libertad. Ya os llegò la hora de sacudiros de tan pesadas cargas como os abrumaban, haciendo la guerrra al Gran Napoleon, grande en fiereza, grande en perfidia, y grande en crueldad: pues solo con la guerra podiais romper tan duras y afrentosas ataduras.

Con la guerra vengarémos de una vez tantos agravios como hemos padecido veinte años seguidos, y tantos males como nos tenian abatidos, y en vísperas de abismarse nuestra nacion. Esta fatal suerte veia muy cercana Napoleon, como él mismo nos lo dice en sus proclamas, para que le agradezcamos el anuncio del mal y el consuelo. En efecto nadie podia conocer mejor nuestras desdichas que el mismo que las habia causado: asi guarde para los suyos el remedio que su innata beneficencia y notoria compasion nos tenia preparado. ¡A quántos de nosotros nos tendria destinados ya para limpiar las botas á sus brutales corazeros, ó encender la pipa á sus impúdicos é insolentes mamelúcos!

Con la guerra abriremos nuestros puertos, cerrados tres años hace por obedecer los bàrbaros y antipolíticos decretos del rabioso Napoleon, que habia hecho de todas las playas y costas de la Europa un tristísimo desierto, para *bloquear* y hambrear à la Inglaterra segun su fanfarrona sentencia; al paso que le dexaba todos los mares conocidos y no conocidos abiertos à su comercio, y sujetos à su imperio. ¡Qué profundo y sabio politico! ¡Qué sagaz calculador, sacarse ambos ojos por sacar uno al enemigo! ¡Por no dexar entrar el enemigo en su casa cerrarle las puertas, y que-

Digitized by Google

darse encerrado en ella sin poder recibir socorro de la agena, ni salir à busear su subsistencia, ni él, ni sus amigos y aliados! Pues à este horroroso extremo nos tenia reducidos sin ser nuestro soberano. Que en las costas de su usurpada Francia mandase cerrar los puertos y las puertas, pues ya habia mandado cerrar las bocas à los obedientisimos esclavos de su despotismo; en todo esto usaba de su suprema autoridad, consentida por ellos. Pero exercerla en nuestra España, obligandonos, por un precipitado decreto suyo fecho en Varsovia, á morirnos de hambre y de miseria, sin comunicacion directa ni indirecta con el resto de las naciones; es insolencia y soberbia inaudita el intentarlo, y humillacion y paciencia mas inaudita el sufrirlo y obedecerlo nuestro miserable Gobierno, deshonrado por la insensibilidad de Carlos, y la ineptitud y poca vergüenza de su endiosado favorito.

Con la guerra abriremos el antiguo comercio y comunicacion con la Inglaterra, gozosa de reconciliarse con nosotros, pues sabe que nuestra nacion, hecha juguete de los caprichos de un monstruo de la fortuna, no tenia parte ni en la guerra ni en la paz, y ansiosa de recibir nuestros frutos de uno y otro emisferio, nuestros productos de la naturaleza y del arte, nuestras lanas, nuestra amistad, nuestro trato generoso y franco con el qual congenia tanto el suyo. Contando nosotros con su poder y sus auxilios, y ella con nuestro valor, constancia y union, se cimentará una alianza natural é indeleble, una venganza comun, un odio eterno contra el enemigo comun del continente, contra esa Francia vil y deshonrada, que se ha dexado esclavizar, barbarizar, empobrecer, y consumir por un tirano advenedizo, que ha convertido sus habitantes en ladrones armados, enemigos naturales del resto de los humanos.

Con esta guerra navegarèmos, restauraremos nuestra aniquilada marina, nuestras decaidas fábricas, nuestra semimuerta industria, nuestro trafico marítimo y ter-

Digitized by Google

terrestre. Cerrarémos para siempre el contrabando de los Pirinéos, convirtiendo en isla nuestra península: y no veremos mas las caras de pastel de tanta modista y mercachifle, que tenian, como plaga de langosta, apestadas nuestras ciudades. No nos introducirán nuestros caros vecinos mas generos de sus brillantes fábricas, ni mas tabaco en el alma de los cañones y obúses, y en los carros cubiertos, y equipages de sus indecentes generales, contrabandistas al entrar, y ladrones al salir de España.

Con esta guerra terrible, pero saludable, instrumento para nuestra eterna prosperidad, no nos inocularàn mas el impio filosofismo, y la corrupcion de costumbres de sus venenosos libros, que tanto daño han hecho en la juventud, transformando à hombres y mugeres en arrendajos de su lenguage, ideas, y fingida moralidad teatral: porque entre los franceses todo es farsa, empezando por la virtud. La gente que llamamos culta y literata, todos eran hijos de España, pero gran parte tenian su corazon en Francia, es decir, que enamorados de sus libros, estaban casados con los autores: y de este casamiento ¿cómo podràn salir ciudadanos defensores de la patria que nunca amaron? Tratarémos amigablemente con los Moros, que no nos desprecian ni aborrecen, y nos guardan la fé que no conoce el infame Gobierno francés. Nos darán trigo, gallinas y ganados, si lo necesitamos, y caballos para la guerra. No nos vendràn á quitar el pan, y la carne, que à ellos les sobra, ni el vino que no beben, y nos enviarán dátiles, miel y cera; en lugar de balas, acibar y llamas de polvora que nos han regalado los christianísimos franceses.

Con esta guerra vendràn los frutos y caudales de América detenidos quatro años hace: surcarémos el Oceano otra vez, abriendo las comunicaciones entre ambas Indias, y renacerà la contratacion marítima, de que nos tenia privados el bàrbaro Napoleon desde que nos atò al carro de su esteril y funesta gloria.

Con

Digitized by Google

Con esta guerra volverémos à ser españoles rancios, à pesar de la insensata currutaquería, esto es, volverémos á ser valientes, formales y graves. Tendremos patria, la amaremos, y defenderemos, sin necesidad que nos proteja el Protector tirano de la esclava Confederacion del Rhin. Tendremos costumbres nuestras, aquellas que nos hicieron inconquistables à las armas, y à la política extrangera. Cantarémos nuestras xácaras, bailarémos nuestras danzas, vestirémos nuestro antiguo trage. Los que se llaman caballeros montarán nobles caballos, en vez de tocar el fortepiano, y de representar caseros dramas sentimentales apestando à francés. Volverémos á hablar la castiza lengua de nuestros avuelos, que andaba mendigando ya, en medio de tanta riqueza, remiendos de xerga galicana. Aprenderémos el àrabe, el griego, y el inglés, y despues el italiano y el aleman si se sacuden de la dominacion napoleónica; y si no, no. Nuestra lengua volverá à ser de moda quando el ingenio y seso de los españoles produzca obras dignas de la posteridad, y quando la moral y la politica, cuya jurisdiccion vamos à fixar, salgan en trage y lenguage castellano.

Con esta guerra reconquistarémos, no dominios ultramarinos que nos acarrearian otras nuevas; sino lo que es mas glorioso y precioso, nuestro nombre, aquel nombre tan respetado en otro tiempo de cultas y de bárbaras naciones. Renovarémos nuestra antigua fuerza fisica y moral, que forma la potencia política de los gobiernos: y la mejorarémos con nuevas leyes fundamentales, sentadas sobre bases eternas é indestructibles. Darémos exemplos de sabiduria à los demás pueblos de Europa, de la suerte que hoy se los damos de fortaleza y valor para recobrar la libertad perdida, en cuya heroyca empresa hemos tenido la gloria de ser nosotros los primeros. Aprendan las naciones del esclavizado continente el arte de romper la bàrbara cadena que sufren: nosotros les enseñarémos à vencer, ó à morir para no ser vencidas.

Con

Digitized by Google

Con esta guerra limpiarémos la Guia de forasteros de los nombres asquerosos de las familias reynantes napoleonicas, y de sus satelites coronados. Recobrarémos la libertad de publicar la Gazeta de nuestra Corte toda de nuestra cosecha, ò eleccion, y no dictada al beneplacito de los Embaxadores de Francia, que tenian atadas las manos al compositor en los artículos concernientes à noticias políticas y militares del resto del mundo; pues debian copiarse servilmente del mentiroso *Monitor*, *y Publicista* de París, únicos periodicos que se permitian leer y extractar. Esta dura dependencia, por no decir servidumbre, ha tenido que sufrir algunos años nuestro Gobierno, obligado á mantener engañada y alucinada la nacion, ignorante del estado político de la Europa, y de la verdad de los hechos que desfiguraban, y de los que ocultaban los papeles públicos de Francia, que solo decian lo que su ministerio les mandaba, ò les permitia decir.

Con esta guerra, única salud de la patria, saldremos del peligro espantoso de perecer todos al rigor de una hambre general, si por última desgracia no nos hubiese favorecido el Cielo con la abundante cosecha del año último y del presente; pues los decretos del bàrbaro é iracundo enemigo de la Inglaterra, antes de habernos conquistado con las armas nos tenian cerrados los puertos de esta península à todo pabellon. Ni de moros, ni de christianos, por la represalia y despecho de la Inglaterra, podiamos esperar socorro en caso de necesidad. ¡Qué horrorosa perspectiva se presentaba à mi imaginacion, quando, para acrecentar mas mis temores, veia entrar legiones de demonios ó franceses, á comernos nuestro pan!

¿Qué sería ya de nosotros si se hubiese repetido la carestia y miseria del año 1804, con la sobrecarga de nuestros parcos y compasivos huéspedes, de cuyas mesas hubieramos esperado, como perros, algun mendrugo que roer. Nueve meses, antes de la menor hostilidad los han tenido encima las dos Castillas à razon de

Digitized by Google

de 200ɣ libras de pan, 5ɣ fanegas de cebada, 6ɣ arrobas de paja, y 100ɣ libras de carne, diariamente. Añádanse las pérdidas y desperdicios causados por las violencias de la exâccion arbitrária.

Con esta guerra nos libertarémos de tener otras, pues de dos siglos à esta parte todas han sido por la Francia, ó contra ella. Por estar su territorio interpuesto entre nosotros y los demas pueblos de Europa, no nos podemos abrazar como hermanos, pero les alargarémos la mano por los puertos marítimos que visitarà el pabellon anglo hispano: por estos les comunicarémos nuestro esfuerzo, nuestro exemplo, y nuestra eterna amistad contra el comun tirano, escándalo de la tierra.

Con esta guerra nos librarémos de la molestia y asco de dar oidos á la fastidiosa turba de sabihondos, ideólogos filósofos humanistas y politécnicos, todo en una pieza, que, sin perjuicio de las que viniesen despues, nos iban introduciendo *escuelas centrales*, *normales*, *elementales*, *institutos*, *y establecimientos de beneficencia*, por no nombrar á estilo español y christiano, fundaciones ò casas de *caridad*, ò de *piedad*, ó de *misericordia*; y todo para formar el espiritu y el corazon á la francesa moderna. Ya nos habian introducido, como misterio de una segunda redencion del linage humano, cierta regeneracion mecánica de la niñez á lo esguizaro-pestalozziano, baxo la inmediata proteccion del pueril, frívolo, vano, y botaràte Generalísimo de mar y tierra, quien, no satisfecho de haber desmoralizado à quantos machos y hembras tenian que esperar su favor, queria últimamente humillarnos hasta exigir que los padres y las madres se volviesen bestias, y sus hijos máquinas; pues necesitaban de palotes y barajas para pensar, y de reglas y maestros para saltar como cabras monteses, ó trepar como monas. Qué bien dixo una pobre muger al oir contar tales exercicios y habilidades: *Esta me parece escuela para ladrones.* Los padres, por adulacion al altisimo protector, se tenian

Digitized by Google

nian por dichosos si lograban entregar sus tiernos hijos á esta barahunda de locos, de donde habian de salir fatuos, ó perniquebrados. ¡Y despues nos admirarémos si al ídolo Moloch sacrificaban los antiguos Cartagineses tantos niños para aplacarle! Pero aquí nuestro ídolo se cansó de los holocaustos, como se cansaba de todo, y echò à rodar el ara y à los sacrificadores. Solo nos ha faltado que otra casta de filantrópicos hubiesen establecido un anfiteatro de *Craneólogia*, para dar al sexô femenino de la Corte motivos de filosofar, ò bachillerear.

Con esta guerra en fin serémos mejores christianos, porque, acostumbrados en los sucesos adversos à levantar los ojos al cielo para pedirle favor, y en los prósperos para darle gracias, se arraigará, crecera, y florecerà la verdadera piedad, y madurarà en nuestros hijos.

Españoles de todos sexôs, edades, estados, y condiciones: con todos hablo. No penseis que en esta guerra, mas santa aun que la de las Cruzadas, trabajamos para nuestros hijos y nietos; de mas cerca nos toca: peleamos para nosotros mismos, y por salvar ahora en caliente nuestro pellejo. Sabed, que Napoleon va tan de prisa en las faenas militares, que no quiere dexar nada que hacer à sus sucesores; y parece que se afana por gozar en vida del incienso de la fama pósthuma. Cortemos pronto los vuelos á las águilas.

Esta guerra es muy diferente de quantas hemos sostenido dentro y fuera de casa, por su naturaleza, causa, fin y conseqüencias. Es en su primer origen defensiva; y así no pende de nuestros deseos ni de nuestra mano su remate: pide por su calidad mas vigilancia y constancia, y gran severidad contra los remisos, vacilantes, ó sospechosos. Se trata de vencer, ó vivir esclavos. En la guerra de sucesion que afligió la España, no se trataba de defender la patria, ni la nacion, ni la religion, ni las leyes, ni nuestra consti-

Digitized by Google

titucion, ni la hacienda, ni la vida; porque nada de esto peligraba en aquella lucha. Solo se disputaba de qual de los dos pretendientes y litigantes à la Corona de España debia quedar el poseedor, en el supuesto de que no podia dexar de recaer en uno de los dos habiendose extinguido la linea varonil de la casa reynante. Estaba la nacion dividida en dos partidos, como eran dos los rivales; pero ninguno de ellos era infiel à la nacion en general, ni enemigo de la patria. Se llamaban unos à otros rebeldes y traydores, sin serlo en realidad ninguno, pues todos eran y querian ser españoles, así los que aclamaban á Carlos de Austria, como á Felipe de Borbon. Era un pleyto de familia entre dos nobilísimos Príncipes, muy dignos cada uno de ocupar el trono de las Españas. Con ninguno perdia la nacion su honor, independencia y libertad; solo la Corona mudaba de sienes, pero la monarquía quedaba ilesa. Ahora se trata de perderlo todo à manos de un atroz conquistador, que habiéndonos robado el legítimo Soberano, nos quita el derecho y el uso de la soberanía nacional. Los romanos defendian la república en sus guerras civiles, no contra un tirano, ni otra Potencia extrangera, que intentase imponerles el yugo de sus armas y de sus leyes, sino contra alguno de sus mismos ciudadanos, que aspiraban á levantarse con el gobierno. Lo primero hubiera sido una ignominia, lo segundo podia ser una desgracia. La guerra civil era un mal de casa, la libertad pública podia perderse; mas no el pueblo romano ser conquistado por otra Potencia. Sila y Mario, César y Pompeyo, eran romanos, y eran compañeros y combatientes. Cromwel, inglés, dominó á los ingleses, mas no vino de fuera á conquistarlos. Robespierre, francés, dominó y aterrò á la nacion francesa; y Bonaparte, general francés, usurpò el mando supremo, sin invadir con exércitos extrangeros el territorio de la república. Mas tolerable y menos ignominioso sería que el vano Godoy se hubiese alzado con la monarquia; ayudado de nuestras mis-

Digitized by Google

mismas tropas ganadas ; ó engañadas ; que no que un extrangero , auxîliado de tropas de otra Potencia , entrarse à subyugar , no menos que la gloriosa monarquía y nacion española. Solo de pensarlo me afrento, y me confundo.

Ya hemos visto el porte , talante y conducta de las tropas y generales que habia enviado para sujetarnos el fementido Napoleon. Son peores que los bàrbaros de nacimiento , porque tienen todos los vicios y malicia de nacion civilizada , y no la sencillez de la salvage. Atíla detuvo su furor à las puertas de Roma al ver al Papa S. Leon , que vestido de pontifical saliò à su encuentro con la cruz y los ciriales : y el fiero ladron Dupont hubiera echado ojo à ver si eran de oro , y si en la tiàra brillaba algun gran topacio para el puño de su sable. Por menos temibles y odiosos tendria yo á los Agarenos ; porque estos no disimulan lo què son , ni fingen lo que no son. Creen en Dios , y en pena y gloria eterna , y se puede esperar de ellos alguna virtud moral. Ellos levantarian sus mezquitas , y nos dexarian nuestros templos y nuestros oficios : nos quitarian nuestras campanas , no por codicia , sino por religion : pagaríamos nuestros tributos , y no nos impedirian orar al Señor , ni nos darian el impio exemplo de la incredulidad. Vuelvo à decir , que mas quiero ser conquistado de moros que de franceses , porque es mas sensible sufrir el desprecio que el ódio. Quando desembarcaron los Africanos en España , entraron como enemigos , como conquistadores , como propagadores del Alcoràn : no nos engañaron con pretextos ni títulos de amistad y proteccion : no quebrantaron ningun pacto ni alianza , pues no la habia : no faltaron à su palabra , pues no la habian ofrecido. Nos cogieron desprevenidos , mas no engañados. Ademàs , la invasion de los moros se executò por mar , y una vez cortada la travesía por nuestras fuerzas navales , se les frustraron las esperanzas de los socorros del Africa ; y aun así costó unos setecientos años el acabarlos de arrojar de nues-

Digitized by Google

tro suelo. Considérese ahora, ¿quándo llegaria à verse la España libre de estos descreidos conquistadores, francas sus comunicaciones con la matriz sobre un mismo continente?

Por otra parte, parece inagotable la mina de soldados de Napoleon, hasta que rompa sus lazos la Europa. El ya sabemos que no pelea con solos franceses, sino con tropas de todos los Soberanos, que tienen la dicha de ser sus aliados, feudatarios, ò esclavos, que es la misma cosa, y de los conscriptos de los estados y repúblicas italianas, que para sacarlas de su debilidad é impotencia en las actuales circunstancias, las ha incorporado al territorio del Imperio Francés, que ya barbea con los límites del Imperio Otomano. En sus exércitos solo el sistema militar, la táctica, y el idioma de la ordenanza y del mando son franceses, como tambien la rapacidad reglamentada de los saqueos, la inhumanidad de sus violencias, y la impiedad de sus sentimientos.

Tampoco hay que esperar, segun lo acredita la experiencia en todos tiempos, que el francés se canse de las fatigas y peligros de las campañas; si le sacan llorando de la casa paterna, vuelve à ella cantando, ú echando bravatas. Ni hay que esperar que afloxe por la justicia de nuestra causa: la guerra parece que es su elemento, y prescinde del fin porque pelea: ya muere por coronar reyes, ya por destronarlos, hoy por la libertad, mañana por el despotismo. Va á la guerra como el caballo: el clarin le alienta, y corre con el ginete christiano contra el moro; cae el ginete de una lanzada, móntalo el moro, y parte con el nuevo dueño contra el christiano. En los Xefes ya es otra la causa: ayer comian con cuchara de palo, y hoy hacen ascos à la vaxilla de plata con que les sirve su patron: ayer de baxos no se veian entre el polvo, y mañana se ven subidos en hombros de la fortuna hasta la alteza de los honores, y del fausto oriental de las riquezas, fruto de las rapiñas y concusiones, que piden al cielo veñganza.

Si

Digitized by Google

Si preguntais á los franceses por qué sufrieron los primeros actos del despotismo absoluto de Bonaparte; os dirán que por no caer en los horrores de otra revolucion, cansados ya de verter la sangre de sus hijos, hermanos y deudos. Y al mismo tiempo que, por una contradiccion propia de cabezas francesas, alegan este temor, entregan al tirano estos mismos hijos, hermanos y deudos, para que vayan á morir léjos de su patria mas de un millon de jóvenes, no para la gloria ni defensa de su nacion, pues de ninguna es invadida, sino para saciar la feroz ambicion de un isleño advenedizo, que sujetò primero la Francia para subyugar despues los demas reynos.

No es de hoy mi desengaño, son de fecha mas antigua mis pronósticos sobre las fatales conseqüencias que algun dia pudiera experimentar nuestra patria de las iniquas maquinaciones de este tirano solapado. Centinela muda he sido muchos años, porque no pude nunca gritar *quién vive*! ni llamar *al arma*! Desde la primera paz de Campo-formio, quandó entregò la República Veneciana, luego de haberla democratizado, al Emperador de Austria, en el mismo tiempo que en sus proclamas llamaba déspotas y tiranos à todos los reyes de la tierra; entreví sus malignos é hipocritas designios; porque desde entonces desconfié de su moderacion y sencillez democrática. Este novel General servia à la República para mejor sojuzgarla despues: à este fin se detenia en Italia, haciendo de ella Repúblicas en en miniatura, embaucando y robando à sus habitantes, y pagando literatos, para que corriesen las ciudades como otros tantos apostoles de la libertad. Todavia me acuerdo de la arenga patética que un tal Monge, enemigo de monges y monjas, pronunciò à la republiquilla pacífica de San Marino. Desde aquella época de farsas revolucionarias se empezò à temer de su corazon hipócrita grandes calamidades en los pueblos seducidos, como se ha visto despues con dolor y espanto. Donde plantaba con tanta ceremonia árbo-

les

Digitized by Google

les de la libertad, ha levantado despues horcas en memoria de su benignidad paternal. Dadle gracias de la felicidad y tranquilidad que gozais, Piamonteses, Genoveses, Milaneses, Venecianos, Boloñeses, y Parmesanos, pues hasta el nombre os ha quitado, para confundiros en la gran piàra de sus mansos súbditos.

Nuestra precipitada y desatinada Paz de 1795 con la República Francesa habia proporcionado á ese intrépido aventurero las tropas francesas que estaban en Cataluña para la invasion de Italia. Este fué el primer teatro de sus talentos y triunfos militares; à que no contribuirian poco la disposicion de los ànimos de aquellos naturales, y la ninguna voluntad de las tropas á sacrificarse contra una causa que, à los principios, lisonjeaba tanto á los hombres que raciocinaban, y à los que padecian.

Impaciente y desesperado de poder llegar á consumar sus ambiciosos designios, parte á Egipto, sin objeto, ni motivo en su viage; toma á Malta al ruido de doce cañonazos; quita aquella isla é inconquistable plaza à la Orden por traycion concertada con los caballeros franceses, para que cayese despues en manos de los ingleses sus enemigos. Llega à Alexandría, y pierde su esquadra; sube al Cayro, se baña en el Nilo, visita las piràmides, hace sus genuflexiones en la mezquita; y vuelve à Europa azotado, para ser despues el verdugo de ella.

Hàcese Cónsul en París con la modestia romana, porque Rey, ó Dictador fuera entónces odioso título. Pero ¿quién le diò esta nueva autoridad? Primero las bayonetas de sus coligados, y luego una Constitucion minutada por él mismo, y extendida y firmada en aquel momento por una docena de compadres, calentàndose à la chimenéa. El llamarse primer Cónsul, siendo tres los revestidos de este título de farsa, era en la sustancia llamarse único, pues los otros dos eran sus acólitos. Fingiendo trayciones y conjuraciones, hace vitalicio su Consulado; y fingiendo otras, se lo calza perpétuo y hereditario.

Iba

Digitized by Google

Iba corriendo á pasos de gigante á mas pomposo y elevado título, que le diese mas poder, mas vanidad, y mas derechos á su ambicion. Queria dominar la Europa, convirtiéndola en patrimonio del nuevo Imperio francés; porque no podia intentarlo con el título solo de Cónsul, que no se extendia mas allà del territorio de la República: nombre vano y perecedero, que aun conservaba la que luego se llamó *Gran Nacion*; y hoy no es mas que el gran rebaño de bestias de Napoleon primero. Conquistó la Francia, y sus pertenencias y anexidades con el título de Emperador; invadió y aterrò todos los estados que podian hacerle sombra; y lo que no le convino conquistar con aquel título, lo ha subyugado con el moderado, pero mas soberbio, de Protector. Baxo de este manto cobija S. M. I. otras Magestades reales, y Altezas ducales, que tienen el honor de ser sus primeros vasallos; á quienes puede llamar un dia à París por un edecán de su alguacil mayor Savary, para que vayan à calzarle las espuelas, y à tenerle el estribo en un dia de revista general.

Quien le hizo Cònsul, le hizo Emperador. ¿Cómo se fraguó esta violenta, ilegal, y pretendida eleccion? Todo el mundo lo sabe. Se intitulò, y intitúla Emperador de los franceses, y no de Francia. ¿Quàl sería el fin de este dictado, porque en todas sus palabras hay misterio? ¿Sería para adular la vanidad de sus nuevos subditos, por conocer que son gente muy facil à dexarse deslumbrar? ¿Sería para dominar con este dictado en todos los paises por donde se derraman y extienden sus numerosas y ambulantes tropas, pues ya no hay territorio en Europa que no esté manchado con las huellas de sus soldados? Y habiendo en casi todos los Estados de Europa franceses armados, que ocupan los pueblos; viene á ser de hecho Emperador de todos Napoleon.

Faltaban solo la España y Portugal en el número de los dichosos paises comprehendidos dentro de los imaginarios é ilimitados àmbitos del Imperio francés; y

Na-

Digitized by Google

Napoleon, á quien ya el mundo le viene estrecho, cabiendo todo él en un zapato, no pudo sufrir que el occidente permaneciera mas tiempo independiente y libre, sin reconocerse su vasallo. Enviò sus tropas, pisaron el territorio español: y como aquellas nunca hacen sus viajatas en valde, se apoderan primero de un reyno, y despues de otro sin declaracion ninguna de guerra, ni aun amenaza de hostilidad, solo por aquel principio del nuevo derecho-napoleon, que donde pisan soldados franceses allí manda su Emperador.

Todo el mundo sabe, y no puede acabarlo de creer, la iniquidad y violencia de la ocupacion de Portugal, y la inaudita perfidia y vileza con que ese Emperador sin honra, fé, ni conciencia, sin palabra de rey, ni de hombre, ni de ladron, usurpò la corona de España, sin haber puesto el pié en ella, para traspasarla, como patrimonio suyo, à su caro hermano Joseph baxo el colorado título de *Rey*, por no llamarle claramente su *Virey*, pues tenia que recibir sus tropas sin poder mandar un sargento, sus leyes sin poderlas alterar, sus ordenes sin poderlas desobedecer, y sus instrucciones sin poderlas interpretar. La Corte aparente sería Madrid, y la metròpoli París. Habria embaxadores entre ambas, como lo pide la etiqueta: el de Francia seria un sobrestante y zelador de nuestro gabinete, y un còmitre de la nacion; y el de España un asistente al solio imperial, y por gran distincion tendria el honor de concurrir à la parada con el sombrero en la mano al sol y à la lluvia. Se celebrarian tratados públicos, y serian mas los secretos, entre el Emperador de España en París y el Virey de España en Madrid: y bien se dexa inferir que los dictaria el Sultan al Beglierbey, y que á nosotros no nos dexarian mas parte en estos embrollos diplomàticos que la de traducirlos en castellano.

Despues de ocupada militarmente la España, y entregada al hermano la Lugar-tenencia Real, no es creible que le dexase encomendado à la fidelidad española,

Digitized by Google

a, siempre sospechosa como violentada. Y tanto pa-
ra su custodia personal, como para la tranquilidad de
os pueblos que tanto le convenia, y sobre todo pa-
a guardar nuestros puertos y costas contra las soña-
las invasiones del tan decantado coco, el *enemigo co-*
mun, que en una palabra es la Inglaterra; nos prote-
geria dexandonos dentro de esta peninsula doscientos
nil hombres en acantonamientos y guarniciones, man-
enidos, comidos y bebidos à costa de nuevas contri-
buciones, y sin quebrantar ningun artículo de la nue-
va Constitucion, pues no lo hay para este caso. Por
esto nos decia y consolaba el gran Amuràtes en uno de
sus bandos, ò artículos de sus diarios de Madrid: que no
habria quintas ni levas en nuestras provincias. Claro es-
tá, pues no habiamos de tener exército nuestro nacio-
nal, segun lo dicta la seguridad del conquistador.

Y como en esta empresa y plan del Emperador y
Rey se llevaba el fin caritativo y muy christiano de
casar las dos naciones, frase que soltaban ciertos emi-
sarios suyos, por no decir incorporarlas; es de presu-
mir que se reservase, quando menos, una via militar
desde Bayona á Lisbóa, cortándonos una tira de la piel
de toro de Estrabon de cinco ò seis leguas de ancho
para el paso y repaso de sus tropas, al modo de la
que se reservò allà en Polonia para la comunicacion
con Saxonia, en donde tiene otro Virey coronado.

Con este arbitrio muy sencillo y cómodo, y la ne-
cesidad de un continuo auxîlio de tropas suyas para
nuestra defensa; no se faltaba à la promesa de la in-
tegridad de esta monarquía y de su independencia. Ya
se vé que no nos desmembraba ninguna provincia, ni
descantillaba la orilla de nuestras costas y fronte-
ras para incorporarlas al territorio francés, ni pa-
ra cederlas á otro soberano; pero muy bien podia
reservarse, como en depósito y seguridad provisional,
plazas, puestos, y montes, y sonar siempre *integridad*
en la apariencia. Y manteniendo aqui sus exércitos con
el nombre de auxîliares, se dexaba en su sentido na-

tu-

Digitized by Google

tural la voz *independencia*; ¿pero de quién se hablaba, de la corona, ó de los vasallos?

Si se casaba à las dos naciones, era muy justo que, asi como la francesa nos enviaba su juventud guerrera para guardarnos, la correspondiésemos nosotros enviando à disposicion de su Emperador la nuestra; para pagarle la generosidad de habernos dado el exemplo. No habia otra desventaja en estos trueques, sino que, tocàndoles à ellos un benigno clima, y fertil suelo, de buen pan, buen vino, buen aceyte, y ricos frutos y frutas, los españoles, esposados antes de casados, irian á militar, esto es, à morir baxo las alas de las águilas imperiales, ó à consumirse acaso donde no comiesen mas pan de trigo, ni probasen el vino, ni viesen la cara al sol en ocho meses del año. Pero tambien tendrian el gusto y lá honra de verse casados con luteranos, calvinistas, judíos, ateistas, y malos christianos, y de ir à pelear con quien no nos ha hecho daño. Esta es lá mas cruel é inhuma de las tiranías.

No hay exemplar en las historias de que un conquistador armase por fuerza à sus cautivos para llevarlos à pelear contra sus enemigos. Vale mas no darles quartel à semejantes invasores, esto es, morir con las armas en la mano, que no haberlas de tomar despues en servicio del inclemente vencedor.

Solo los turcos y berberiscos sujetan los cautivos christianos al remo, mas no al servicio de las armas. Ni tampoco consta que los sarracenos, dominadores de España, llevasen à los conquistados á pelear en las guerras que sostenian dentro ú fuera de nuestra península. El vende los prisioneros de guerra, ò los hace que sirvan en sus banderas, ò los destina à trabajos públicos como si fuesen esclavos comprados, ò los dexa perecer de hambre y miseria; porque no es costumbre suya sufrir la carga de la manutencion de los malaventurados que caen vivos en sus manos. Esto se estilaba quando se conocia y guardaba el derecho de gen-

Digitized by Google

gentes; pero este feroz tirano ha acabado con todos los derechos, y quiere acabar con todas las gentes.

Exêcrable portento de la naturaleza es, por cierto, Napoleon, anfibio entre hombre y fiera, pues ha sacado de la infamia à Neron y á Calígula. Al primero le hizo malo lo sumo del poder, y aun tardó seis años en romper con todas las leyes del pudor y de la humanidad: tanto tiempo hubo de costarle á su buen natural y à su educacion el corromperse. Pero Napoleon parece que fué malo antes de haber aprendido à serlo, antes de poderlo ser, y aun antes de desearlo. El abismo le engendró, y aun por eso nos calla su padre: él es hijo solo de sus obras. ¡O! ¡Madama *Leticia*! Buena alegria anunciaste al mundo en el dia de tu portentoso alumbramiento! Antes de usurpar el mando supremo era déspota, y antes de déspota fué ya tirano.

Nació para destruccion del género humano. Así que se viò las uñas las ensayó para destrozar: como hace el tigre desde cachorro. No hay industria humana que le domestique. No es animal casero, húyese luego al monte y à las selvas, no puede vivir en poblado. Busca como querencia de su fiereza el campo de batalla, porque el palacio no se hizo para él: allí tiene sus delicias y su regalo, el humo de la pólvora es su incienso, la vista de los muertos su recreacion, duerme en colchones de cadáveres, y otro dia nos diràn que come asado de carne humana, porque aun no ha acabado la carrera de estos bàrbaros pasatiempos. Y este inhumano decia à la Europa, y sus bobones franceses se lo creian, que en la guerra buscaba la paz. Yo bien creo que quando no le quede á quien hacer guerra, paz tendrà, menos consigo mismo. ¡Infeliz de él entónces! El ócio le consumiria. ¿En qué pasaria el tiempo mano sobre mano? No tiene mas que una pasion, y ésta ahoga à todas las demas. Quiere dominar la tierra, aunque sea quedándose solo en ella: despues pedirà alas a los demonios para subir à conquistar la luna.

Digitized by Google

Algunos sabios han dicho, que para lo que el hombre tiene que aprender es muy corta la vida; mas yo añado, que es muy larga para los que hemos de padecer. ¡Qué seria de nosotros, si la vida de este tirano no estuviera sujeta al plazo comun de la mortalidad! De sus hijos despues nada tendrá el mundo que temer; por esto cuidó ya la naturaleza que los monstruos fuesen infecundos.

No conoce freno ninguno à sus alevosias y crueldades: no tiene religion que le contenga, ni conciencia que le acuse, ni vergüenza que le sonroje, ni temor del ódio de las naciones que le acobarde, de cuya opinion no necesita, pues ya no exîsten à sus ojos. El dirá para sí: pues que todo lo puedo, todo lo quiero. El cuenta con su fortuna, como César contaba con la suya: pero Bonaparte cuida con mas recato que Cesar, de su vida. Entre otra de las gracias que debe à su fortuna es la de la salud que goza, la bastante para quitarla á todo el mundo. Vive enfermizo, y nunca està enfermo; y así la sobriedad, que en otrò seria virtud, en él es necesidad, ó temperamento.

Dicen que come de prisa: propiedad de lobos y zorros. Dicen tambien que duerme poco, yo no lo dudo: es pension de todos los tiranos, que à todas horas ven pendiente sobre sus cabezas un cuchillo que les amenaza. Lo mismo acontece à los avaros, que ordinariamente son madrugadores, porque hasta los dedos se les antojan ladrones, y huyen de su propia sombra. El no tiene patria, ni hogar, ni raices; todos son muebles, porque todos son robos.

A ningun pais ni nacion tiene ni puede tener amor: todas son para él, y ninguna es suya. Donde haya soldados, allí tiene su patria. Si mañana le echaran de Francia, à trueque de mandar se iria, si pudiera, con su exército à Marruecos. Pues ¿no se fué à Egipto à proclamarse Soberano, y à jurar sobre el Alcorân, por no sujetarse al Directorio? El no tiene nacion, ni religion elegida: se sirve de aquella que mas sirve à sus fines.

Su

Digitized by Google

Su catolicismo se reduce à oir misa delante de sus cortesanos con la misma devocion é intencion con que hacia su *namás* en la mezquita del Cayro á presencia de los musulmanes.

Tiene la osadia de llamarse Emperador por la gracia de *Dios*, al qual ni ama, ni teme, ni reconoce; dixéra mejor, por la paciencia de Dios y la de los hombres. El mismo se dió el título, y por sus propias manos se plantó la corona imperial; y para mayor pompa de aquella comedia religiosa, y humillacion del Sumo Pontifice, se hace ungir por Pio VII aquel descreido usurpador. El se ha hecho lo que es, y ¿quánto no sentirá de no poderse hacer un membrudo Nembrot, para espantar con su figura, y acogotar, quando se enoja, un dia tres ministros, otro dia tres senadores, y otro tres generales. Dicen que se emberrenchina como un javalí S. M. I. y que la aspereza de sus palabras y la de su voz bien declaran el fondo de su dulzura y amabilidad.

Toma por divisa un águila, quando debiera un tigre; pero tan mezquinamente representada en su mezquino blason, que mas parece milano que acecha la presa, que ave noble y generosa; símbolo propio de la rapacidad de su dañino corazon. Se muda el primer nombre, y luego el apellido, que no sería de casta; y despues el nuevo nombre, que no se lée en ningun martirológio, lo convierte en apellido eterno de su augustisima familia, y parentela, y lineas transversales, diagonales, y adoptivas, y con la mira de napoleonizar à quantas testas coronadas se digne dexar, ó desolar, sobre la faz de la tierra.

Este héroe por la gracia de sus viles y venales gaceteros, ya que no se ha podido hacer hombre, junta la ferocidad con la vanidad. Como nunca està contento, ni saciado de timbres, ni títulos: mañana se intitulará *Napoleon-Kan*, y dias hace que merece este nombre tártaro. *César Augusto* es nombre muy conocido y manoseado por estudiantes. *Faraon* y *Nabúco* saben á his-

Digitized by Google

historia sagrada. *Soldàn* y *Califa* huelen à àrabe, y contra esta gente guarda no sé que resentimiento de cierta burla en Egipto. Llàmese de una vez Rey de Reyes, y Señor de los Señores, y sea la ùltima blasfemia de su ambicion y arrogancia: bien que el titulo que mas propiamente le sienta por sus obras seria el de *Azote de Dios*, que nadie se lo puede disputar, y que mas lo merece que el atroz Atíla.

Lo he dicho varias veces, y lo repito ahora, que las tres épocas terribles en los anales del mundo son: el diluvio universal, Mahoma y Bonaparte: Aquel pretendia convertir todas las religiones en una, y éste todas las naciones para ser él su cabeza. Aquel predicaba la unidad de Dios con la cimitarra, y éste no le nombra uno, ni trino, pues solo predica, ó hace predicar su propia divinidad, dexandose dar de sus infames y sacrílegos adoradores, los periodistas franceses, el dictado de *Todo-poderoso*. El mismo se ha llegado á creer tal, y se lo ha hecho creer la cobardia y vileza de las naciones que se han dexado subyugar. Solo la España le ha obligado à reconocerse, que no era antes, ni es ahora, sino hombre, y hombre muy pequeño, à quien la fortuna ciega ha hecho grande à los ojos de los pueblos espantados del terror de su nombre, que miden la grandeza del poder por la de las atrocidades.

A la colosal estátua de Nabúco derribò un canto desgajado de un monte vecino: diò en los pies, donde tenia la flaqueza. Es cosa digna de admiracion, que los únicos que hasta ahora han ajado la vanidad de su saber y poder á este héroe militar han sido cabalmente los hombres que él mas despreciaba, ò de quien menos temia. Un barbón de San Juan de Acre, con mas trazas de monge que de soldado, sin haber jamás leido la tàctica de Vegécio, ni de Folard; los bárbaros é indisciplinados mamelucos; los agrestes y brutales kosacos; y los cuitados, perezosos, y supersticiosos españoles, á los quales creia dormidos la intrepidez y confianza francesa. La Europa lo ve, y no

lo

Digitized by Google

lo acabará de creer: nuestros enemigos pensaban que dormiamos, y ellos eran los que soñaban.

Este género de guerra es nuevo para su táctica victoriosa: es guerra casera, es guerra de nacion, es guerra de religion, es, finalmente, guerra de valientes antes de ser soldados. En Italia y alemania con sola la intimacion de un trompeta se rendian las plazas mas respetables de Europa, sin caerse las murallas, como en Jericó. En todos los puestos y defensas militares se entregaban prisioneros, aquí seis mil, allà diez mil, acullà quince mil, y en Ulma treinta mil: lo que digo de los austriacos, digo de los prusianos. En ocho dias despaviló Bonaparte todo el exército prusiano de 200 infantes, y 40 caballos; y antes de un mes no exîstia Rey en Prusia, ni monarquía prusiana. ¡Catàstrofe asombrosa é inaudita, cuyas causas no son dificiles de adivinar: desafectos, cobardes, y traydores. Habia exército, y no habia nacion. Y dentro de España, aquellas mismas tropas, y generales vencedores ¡no pueden rendir ciudades abiertas, defendidas por mugeres, y paisanos mal armados, y à medio vestir!

Desengañémonos de una vez, todas las plazas se han tomado como Pamplona, Barcelona, y ciudadela de Figueras, por soborno ú traycion; de esta suerte caían Magdeburgo, Espandau, Stetin, &c. Estos son otros de los caprichos de la fortuna, que aun no se ha cansado de Napoleon. No conoce un traydor, un desleal, que pudiera hacerle perder en un dia el fruto de una campaña: le sirven con ley de hijos hasta sus esclavos. La República tuvo tantos enemigos domésticos, tantos infieles, tantos emigrados, tantos desertores de las vanderas patrioticas; y el despotismo tiránico ¡cuenta tan leales servidores! Antes bien: hemos visto que los emigrados, que habian encontrado tanta caridad y generosa hospitalidad entre nosotros, no veían la hora de volver á Francia á reconciliarse con la nueva tiranía, no siendo ya la nacion, à en-

yo

Digitized by Google

yo destrozado seno se restituían, la misma que antes abandonaron.

No digo en los exércitos, mas ni en las ciudades, ni en los gobiernos políticos ha sufrido, ni teme, los atentados, ni aun los intentos de un traydor: hasta los extrangeros, que sacó aherrojados de sus hogares, le sirven à la voluntad y al pensamiento. Allí ya no hay un loco, un borracho, un furioso, un fanàtico, de aquellos que en otro tiempo enviaron al otro mundo quatro de sus legítimos reyes: casos atroces que no cuenta la historia de ningun reyno christiano.

A los franceses hace ocho años que les promete la paz, y cada dia se aparta mas de los caminos que conducen à ella: y à pesar de esto, no se avergüenza de dexarse adular con el renombre de *Pacificador* del Continente, y *Arbitro* de la Europa: este último título es el que mas le lisonjéa. Tuvo mas de un año deslumbrados y ocupados à sus nuevos súbditos, à quienes no se atrevia entonces à darles este nombre, con el plan del desembarco en Inglaterra, todo à fin de que no les quedase tiempo, ocasion, ni motivo de maquinar contra su persona, y despotismo consular, pues bien conocia él la dificultad y vanidad de la empresa. Paris y la Francia era lo que queria conquistar; y lo logrò, afirmando desde entonces su usurpado y mal seguro sòlio, por donde habia de subir despues á la dominacion imperial.

Hombre que haya prometido mas, y que haya cumplido menos que Napoleon, no le citan las historias. Aun no ha cumplido la promesa de esculpir en letras de oro macizo los nombres de los valientes que murieron en Austerlitz, Jena, y Eyland. No creeria entonces que habia de ser tan larga la lista de los muertos; ò conoceria despues que los agraciados no se habian de quejar. Tal vez no alcanzaria el oro de sus minas ó rapiñas para tanta suntuosidad, y esperaria recogerlo de los despojos de los templos de España y Portugal, segun el ansia y voracidad con que sus tro-

pas

Digitized by Google

pas y generales han echado sus sacrilegas manos sobre estos tesoros.

¿Cómo, pues, podriais esperar, españoles, demasiado bondadosos, y generosos, que aquellos que trataban con tanta crueldad à los indefensos y pacíficos portugueses, que no habian disparado un fusil contra sus injustos invasores, ¿podian usar con vosotros de piedad si os entregabais, ni de clemencia si le resistiais? Este primer exemplo de sus inhumanidades, executadas à las puertas de vuestra casa, y las executadas antes en Italia y Alemania, y otros payses sujetos à la perfidia y violencia de sus armas, no podia apartarse de vuestra vista, ni de vuestra memoria la suerte que os esperaba.

Sin embargo, no faltaban personas sencillas, ó ciegas, que creyeron que las tropas francesas venian de paz, y de amistad, aun despues de haberse apoderado por dolo y sorpresa de las plazas de nuestra frontera. Lo primero no lo dudo, porque querian conquistarnos sin vencernos; lo segundo era un absurdo esperar amistad del enemigo comun de todas las naciones. Y era aun cosa mas absurda el creer que pasaban sus exércitos al campo de Gibraltar. Lo mismo habia pensado Bonaparte en el sitio de aquella plaza que el Sofi de Persia; y para esto ¿nos inundó con 150 hombres, ademàs de 30 nuestros con que podia contar de auxiliares? Y para esta empresa ¿traía tantos trenes de artillería de campaña, y tan numerosa y escogida caballería: aparatos todos de exércitos volantes, y no del arma de sitiadores?

No era menos desatinada la idea de que estas fuerzas se dirigian al Africa; ¿pero à qué? ¿y contra quién? Ni ¿con qué transportes, ni quando, habrian de efectuar la travesía del estrecho sin un navío ni una fragata, à la vista de esquadras inglesas que hubieran hecho pasto de los peces à quantos locos se hubiesen embarcado? El Africa à que tenia ganas Bonaparte era la España, y los Africanos eramos nosotros.

Quan-

Digitized by Google

Quando vimos los puntos militares que tomaban en Castilla, los movimientos hostiles de sus acantonamientos, su misma inaccion despues, y la provision de galleta en casa del *amigo y aliado* como ellos decian, y en el granero de España que les suministraba pan blanco y fresco, ¿habia que dudar un momento de que venian dispuestos á guerra ofensiva y defensiva, pues las prevenciones eran iguales á las precauciones? Verdad es que no degollaban frayles, ni violaban monjas, ni saqueaban y profanaban templos; porque entonces no les convenia irritar á los pueblos, sino embaucarlos.

No faltó quien creyese, poco antes de la entrada de Murat en Madrid, que las plazas de nuestra frontera se habian entregado como en depósito para la seguridad del hospedage de los amigos que venian á socorrernos. Desde luego vieron los mas sencillos y preocupados que la traycion habia abierto las puertas de casa á los ladrones. La infamia era demasiado manifiesta para que los ánimos se sosegasen. ¡Desdichada España! ¿A qué nacion le ha sucedido tal desventura, que el mismo pastor mate los perros para que entre sano y salvo el lobo en el redil?

Animo, y confianza en Dios, Barceloneses! No faltarán auxilios ministrados por el ingenio y valor, que os librarán de la amarga opresion que padeceis. Caso raro, por cierto, y el mas lamentable que admirará á las edades venideras: así vuestra restauracion, y la conservacion de esa hermosa y magnifica ciudad, prostituida hoy por las inmundas plantas de esos viles soldados del alevoso Napoleon, corre de cuenta de todos los esforzados y valerosos españoles, y del socorro de nuestros generosos aliados.

Todo español prudente, y enseñado por los acontecimientos políticos que se sucedian desde el año 1800 en Europa, debia estar desengañado de la conducta de Napoleon acerca de lo que se temia, ó se debia temer, de sus designios quando vimos desfilar sus exércitos por nuestras provincias. Ya hacia tiempo que barrun-

Digitized by Google

runtaba yo la tempestad. La conducta de los espúrios españoles Izquierdo y Herbàs, enamorados de la Francia, y hacendados en ella, indicaba que la patria que les dió el ser, la riqueza, y los honores era ya para ellos peligrosa morada.

Ademàs habia últimamente en París una especie de moda de aprender el español, de querer tomar conocimiento de nuestra literatura, y del estado de nuestras ciencias, y los periodistas solicitaban correspondencia con sabios de nuestra nacion. Observaba yo tambien que en sus papeles públicos no nos despreciaban, ni injuriaban, como tenian de costumbre àntes, con los epítetos de ignorantes, bàrbaros, y supersticiosos: esta repentina, é inusitada moderacion y cortesía era para mí el testimonio mas sospechoso de su nueva política, porque en Francia hoy los escritores van de acuerdo con los gobernadores.

De algunos años à esta parte compraban libros nuestros: cosa nunca vista ni oida, díganlo los libreros de Madrid. He visto enviar à París entre otras obras legales y económicas los quadernos de la Mesta, y de las condiciones de Millones; deliciosa lectura para el gusto y genio de un francés. Tambien empezaba la moda de traducir à su lengua algunos autores nuestros: costumbre que se habia perdido desde los primeros años del reynado de Luis XIV. Asimismo observaba que venian à visitarnos algunos viageros franceses, muy curiosos de nuestras cosas, unos como físicos economistas, y otros como amantes de las nobles artes; unos venian à medir grados del meridiano, y tal vez espiaban nuestras sierras y vericuetos; otros à explorar nuestras minas de metales; otros à estudiar la pastoría de nuestras merinas; otros la cria y las castas de nuestros caballos; y otros á recorrer nuestros establecimientos públicos, bibliotecas, muséos, colecciones de nuestros pintores famosos, y restos de antigüedades romanas y arabigas; cuyas noticias, copias y apuntaciones recogian con tal afan, que mas parecia esa diligencia in-

Digitized by Google

ventario que curiosidad. Tambien observé que en los primeros dias de la llegada de Murat en Madrid, apuraron algunos de sus oficiales de guerra, y tambien de pluma, todos los diccionarios y gramáticas españolas y francesas de nuestras librerías. Compraban cartas geográficas, y preguntaban por planes estadísticos, mayormente los xefes del estado mayor, y de la hacienda. ¡Qué mas amor ni mas amistad se podia desear de nuestros vecinos, que no querian dexar rincon de nuestra casa, ni mueble que no visitasen con indecible gusto! Noté que preguntaban por estados de nuestras fábricas, ò como ellos decian *des tableaux des manufactures*, hasta hombres que no tenian traza ni destino para instruirse en estos objetos.

Esto es bueno, decian algunos incautos españoles ya entònces: ántes muy malo, les respondia yo, que no contaba entre las obras de buen afecto tanto interés disfrazado con el velo de curiosidad. Nadie debia ignorar que Bonaparte tenia jurado en sus *irrevocables decretos* el exterminio de las ramas reynantes de los Borbones, y así comenzó por Nápoles, Parma, Hetruria, y siguiò por Portugal. Con esta experiencia ¿cómo habiamos de esperar que se librase de esta tala la rama principal de España, ni que pensase hacer un inxerto con el pimpollo que descollaba para conservarla? Pero confieso tambien que llegué à creer, entre dudas, y esperanzas, que tal vez se verificase, atendiendo que solo así se podria evitar la pérdida de las Américas.

Yo veía por otra parte la extraña solicitud de un frances para la redaccion de nuestra gazeta de la Corte, ofreciendo una indemnizacion anual à la real imprenta. Parecia una especulacion mercantil de unos particulares; y no era sino un plan muy politicamente meditado del Gobierno francés, simulado baxo el concepto de una tentativa de interés privado. Pero la solicitud del embaxador Beauharnais, y sus oficios à favor de los agentes de esta empresa, y de la libre introduc-

Digitized by Google

duccion en estos reynos de un nuevo periódico, intitulado *La Abeja Española* que se publicaba en París; acabó de descubrir los verdaderos fines del hipócrita embaxador, el mas fiel executor, ò cooperador, de las pérfidas y malignas ideas de su augusto amo y concuñado el Emperador desde el dia que entrò como un pillo indecente en Madrid, hasta aquel en que, despues de haber acabado de aderezar con gran pompa y aparato oriental su casa nueva, se desapareció como un facineroso que acaba de cometer un gran delito; en efecto, habia concluido ya su ultima comision.

¿No eran todos estos actos preludios de que se nos acercaba la hora, en que ni la facultad de hablar, ni la libertad de escribir nos quedaria, y que solo nos dexarian la de pensar para mayor pena? Asi se verificò luego que entró el precursor Murat en Madrid. De alli à breves dias se apoderó del privilegio de nuestra gazeta, y del diario, encomendàndola à manos de unos hambricntos satélites suyos, medio militares, medio literatos, que debian embolsarse el producto, repartiendo una gratificacion señalada entre algunos españoles renegados, que les ayudaban á tan patriotica obra, los unos ocultamente, y los otros á cara descubierta. Ya desaparecieron todos, echàndose ellos mismos con su fuga de la Corte al exército francés la sentencia y el castigo de su delito. Es làstima que no se fuesen en su compañia algunos centenares mas. Tambien huyò el autor de *la Abeja*: mala avispa le harrée otra vez à París. Este habia vuelto á su patria baxo del escudo, escarapela y salvaguardia de los enemigos de ella, y era otro de los emisarios que nos venian á predicar la dicha que nos esperaba y no conociamos, y el vuelo que tomaria el *genio* español protegido del *Genio* tutelar de la Francia.

La funesta suerte que veía yo caer sobre las demàs naciones desde el año de 805, me anticipaba el temor sobre la que amenazaba á la España. Hasta los semblantes de los mercachifles franceses, que paseaban es-

tas

Digitized by Google

tas calles, y entraban en nuestros cafés, pregonaban en su alegría la esperanza de alguna gran fortuna, y ciertas palabras enfáticas que soltaban, entre lástima y admiracion, un año, y aún dos antes de entrar las tropas francesas, bien me anunciaban que estabamos destinados para herencia de ellos.

A suspicácia, cautela y malicia no me ha ganado el coxo, ex-obispo, y mal casado Conde de Benavento, en el siglo Tayllerand, ese ojo derecho de Napoleon; ni me han embaúcado con sus misteriosas artes esos astutos oràculos de la diplomàcia francesa, esos consultores íntimos de los pérfidos designios del Zorro imperial. Este se digna oirles, y consultarlos de grado, ó por necesidad; pero á mí, recogido en mi estudio, y disimulando lo que allí estudiaba, ¿quién podia oirme? ¿quién preguntarme, en el reynado del intruso gobernador universal de esta monarquía? Nadie desplegaba los labios á su presencia, ni aquellos que debian asistír de oficio à su despacho, y que podian aconsejarle lo que convenia al honor y conservacion de la corona: Todos los demas no tenian otro derecho que el de respirar, con mucha templanza, el ayre de las piezas de sus antesalas, ò de sus caballerizas, ni otra obligacion que la de aplaudir con humilde y reverencial risa las badajadas de S. E. y las insolencias de S. A., à las quales calificaban de proverbios de Salomon los mas sabios de aquellas sabandijas à quienes tenia concedido el privilegio de verle en paños menores, ó cuya adulacion tenia comprada con empleos, ó con esperanzas, que es lo único que ha quedado á muchos.

Sin embargo, quando ya no pude dudar de que nuestro fatal destino se nos acercaba, y de que la torpeza é impericia de este Privádo ignorante y veleidoso iba acelerando nuestra ruina; tuve la libertad patriótica de dirigirle los dos papeles que aquí se insertaràn, para contenerle en la mania de escribir proclámas, en las que queria mostrar á la presente generacion, y á las futuras, hasta donde rayaba su eloqüencia popular.

Digitized by Google

lar. Muestra de ellas, entre otras anteriores, fué la proclama, la mas ridícula, insensata y antipolitica, que en el mes de octubre de 1806 dirigió en su nombre à la nacion, para inflamarla y llamarla al campo de Marte, sin decirla quien era el enemigo verdadero, ò fingido. Sepan Vms., amigos lectores mios, que el enemigo real era Nepoleon, y que ibamos à entrar en la última coalicion del Norte. Pero con la noticia de la batalla de Jena tuvo que arrepentirse: con esto descubrió sus intentos, y quedó mal con todos. Para expiar las intenciones de aquella tan imprudente é intempestiva proclama, tuvo que consentir al cruel sacrificio de los 20y hombres nuestros que enviò al Norte, al servicio de Napoleon, como en rehenes de nuestra lealtad futura: este fué el principio de la mortal sangria de nuestras fuerzas militares, para quitarnos el poder de resistirle en qualquiera invasion. Por esto desde Varsovia instaba con tanta actividad, y aun con amenazas, la pronta salida de estas tropas.

Ya tenia yo previsto, y dicho muchas veces entre mis amigos: este Godoy, segun indica el curso de su conducta, aspira á Regencia, ò á Corona, y cuenta con las espaldas de Napoleon, despues que éste le ha dado el mal exemplo para tan altos deseos. El Corso, añadia yo, le sostiene en su ambicioso plan: y despues de haberle dexado precipitarse en un abismo de atentados, y aniquilar la potencia de su nacion; vendrá á echarle à puntillones, llamàndose nuestro Libertador, que es el mas descarado y descansado modo de conquistar. Pregunto yo ahora, ¿si aquellos ciegos y fatuos españoles (y entre ellos militares, letrados, y teologos) que celebraban, ó referian con complacencia las victorias de Bonaparte en el Norte, conocian que cada una era una batalla campal contra la España? Sin duda no lo conocian; y ésta es brutal ignorancia que los debe tener confusos y arrepentidos; ó lo conocian, y estos merecen que la patria los conozca ahora para entregarlos á la venganza pública. Des-

de

Digitized by Google

de entonces he mirado los sucesos con mi anteojo de larga vista; y he visto claro lo que otros no querian ver, ò no columbraban. Los franceses creerian que porque estàbamos mudos, eramos sordos y ciegos.

En medio de estos temores y anuncios que cercaban mi corazon sobresaltado, padecia yo el dolor y rabia de ver anunciados en carteles y en periódicos nuestros: *Código Napoleon* = *Vida de Napoleon* = *Catecismo de Napoleon*: traducciones al castellano, y vendidas à la rebatiña. Horror y vergüenza de nuestra nacion! Veía, y no queria ver, colgadas por estos tendajos y librerías de estampas, manchadas las puertas y las paredes con *retratos de Napoleon* iluminados, y sin iluminar, de todos tamaños; y veía allí, con un palmo de boca abierta, bausanes de montera, de peluca, y de corona, que se apellurgaban á contemplar con curiosisima admiracion, quando debiera ser con horror, la imàgen del héroe, que luego nos enviaria 100ij bayonetas, y 20ij sables, para traernos la felicidad que no conociamos, y que ya hemos empezado á gustar. Y todo esto ¿era otra cosa que irnos familiarizando con la vista de este tirano, cobràndole cierto amor con la misma admiracion? ¿No era en algun modo llamarle con estas demostraciones, y aclamarle ya en corazones simples, ó corrompidos? Gravemente han ofendido à la patria los traductores, los censores, los impresores, libreros, grabadores, y compradores. En esa calle de las carretas, por haber sido el teatro principal de tales escàndalos, debe hacerse una pyra, en donde ardan públicamente tan exêcrables monumentos.

Volviendo ahora à la época de mis temores y agüeros, de que he hablado mas arriba, el primer papel que dirigí entónces al Generalísimo Godoy, fué este= „Excmo. Señor = Si V. E. contempla útil alguna vez mi „zelo y mi persona en las actuales circunstancias; ofrez„co resignadamente á su disposicion ambos auxîlios de „un buen español y fiel vasallo. Tengo patria, y la „amo; no de boca, como acontece à muchísimos, sino

Digitized by Google

„no de corazon. Y si bien mis años no me permiten „esgrimir la espada, no se me ha caido aún la pluma „de la mano. Ofrezco al Rey y á la patria quanto de„bo, pues ofrezco todo quanto puedo; y á V. E. siem„pre mi profunda veneracion y obediencia. = Dios guar„de la importante vida de V. E. muchos años. Madrid „8 de Noviembre de 1806."

Me consta de que no le desagradò mi oferta y mi buen zelo. Este no sosegaba con esta pasiva aprobacion, que fuè lo que pude arrancar á su constanste indolencia. A los quatro dias le dirigí otro papel que, ya que no le despertase del letargo, le instruyese de lo que podria hacer aún con nosotros antes de vernos sacrificados como los demás pueblos de Europa, y es del tenor siguiente = „Excmo. Señor = No satisfecho mi „amor á la patria con la corta oferta que tengo hecha „á V. E. y seguro de que qualquiera pensamiento que „arroje el espíritu que me anima, no puede desagradar „à quien conoce mi buena intencion; me atrevo á ex„poner à la alta comprehension de V. E. algunas ideas, „hijas de mis ardientes deseos de volver los españoles „á sus antiguos afectos y caràcter, que van perdien„do lastimosamente de algunos años á esta parte, en „mengua de aquella reputacion, que supieron sostener „en paz y en guerra sus antepasados, para hacer res„petable su nacion entre las extrañas y enemigas. = No „es sola la fuerza física de los cuerpos, sino la fuerza „moral de los ànimos, la que constituye la fuerza de „una nacion: no basta el poder de las armas, ni la „destreza en su manejo, para constituir la potencia de „una monarquía, si faltan el espíritu, la confianza, y „y el brio en los que han de defenderla; y el zelo y „buena voluntad en los que han de contribuir con los „medios de la defensa. = La opinion es la reyna de los „hombres, y ésta la veo apagada, ó muy fria, en mis „compatriótas, quienes parece que han olvidado la no„bleza de su origen, la grandeza de su tierra, y la „gloria de sus antiguas hazañas, desde que han per-

di-

Digitized by Google

„dido sus costumbres, sus usos, sus modales, su tra-
„ge, su idióma, y hasta sus preocupaciones, que al-
„guna vez son de grande auxîlio para vencer à sus
„enemigos, ó á lo menos, para no ser vencido de
„ellos.= Los hombres necesitan siempre de un idolo,
„al qual sacrifiquen su reposo, sus bienes, y hasta su
„propia sangre. En otro tiempo la religion hacia obrar
„prodigios: el apellido de *Santiago*! convocaba y alen-
„taba los guerreros; el nombre de *Españoles*! inflama-
„ba porque envanecia; y el recuerdo de *Patria* infun-
„dia deseos de salvarla al noble, al plebeyo, al clé-
„rigo, y al frayle. Pero hoy, que con la inundacion
„de libros, estilos, y modas francesas se ha afemina-
„do aquella severidad española, llevando por otra sen-
„da sus costumbres, con un género de aversion al or-
„den de vida de sus padres; hoy que ni se leen nues-
„tras historias, ni nuestras comedias, ni nuestros ro-
„mances y xácaras, tratàndolo todo de barbarie é ig-
„norancia; hoy que es moda, gala y buena crianza
„celebrar todo lo que viene del otro lado de los pi-
„rinéos, y olvidar afectadamente todo lo que huele à
„nuestro suelo, hasta despreciar lo que la naturaleza
„nos ha dispensado tan generosamente; hoy, digo, no
„queda otro recurso para hacernos respetables y fuer-
„tes, sino inspirar al pueblo confianza, y à las gen-
„tes del *buen tono* vergüenza de su degradacion.= ¿Qué
„le importaría á un Rey tener vasallos si no tuviese
„nacion? A esta la forma, no el número de individuos,
„sino la unidad de las voluntades, de las leyes, de las
„costumbres, y del idióma, que las encierra, y mantiene
„de generacion en generacion. Con esta consideracion,
„en que pocos han reflexîonado, he predicado tantas
„veces en todos mis escritos y conversaciones contra
„los que ayudan à enterrar nuestra lengua con su tra-
„to y su exemplo en quanto hablan, escriben, y tra-
„traducen: mi objeto era mas político que gramati-
„cal.= Donde no hay nacion no hay patria; porque la
„palabra *pays* no es mas que tierra que sustenta per-

„so-

Digitized by Google

„sonas y bestias à un mismo tiempo. Buen exemplo „son de ello la Italia y la Alemania en esta ocasion. „Si los italianos, y los alemanes, divididos y destro„zados en tantos estados de intereses, costumbres, y „gobierno diferentes, hubiesen formado un solo pue„blo, no hubieran sido invadidos, ni desmembrados. „Son grandes regiones, descritas y señaladas en el ma„pa; pero no son naciones, aunque hablen un mismo „idioma. El grito general ¡*Alemanes*! ¡*Italianos*! no in„flama el espíritu de ningun individuo, porque ningu„no de ellos pertenece á un todo. = El hombre debe „regirse por los preceptos del evangelio; mas las na„ciones por las reglas de su conservacion. No hay pró„ximo entre ellas; el òdio recíproco las mantiene sin „temerse, ni envidiarse, y cria la emulacion, que es „madre de grandes acciones. La nacion que vive ena„morada de otra, està ya medio vencida, dexando po„co que hacer en una invasion à la fuerza de las ar„mas. Acaso deben á esta fatal disposicion de sus ene„migos gran parte de sus ràpidos triunfos los exérci„tos franceses. = Si la opinion està enferma, deberá cu„rarse por los medios opuestos à los que la pusieron „decadente. Los poetas, que hasta aquí no se dedican „sino á cantar amores y victorias en composiciones he„roycas y liricas, podrian exercitar su talento en le„trillas y romances populares que despertasen ideas de „honor, valor, y patriotismo, refiriendo proezas de „esforzados capitanes y soldados nuestros en ambos „mundos, ya contra indios, ya contra infieles, ya „contra enemigos de la españa en africa, italia, y flan„des, pues hartas ofrece la historia. Y con estos can„tares, repetidos en bayles, en plazas, fiestas y tea„tros, se daria sabroso pasto al pueblo, y se desper„taria su actual indolencia desde que de sus ojos y de „sus oidos se van desapareciendo las danzas y can„ciones de nuestra antigua cosecha. = Podrian igual„mente contribuir à mantener este espiritu nacional las „corridas de toros, que en las actuales circunstancias

Digitized by Google

„me alegrára yo que no se hallasen abolidas. Y como „he mirado siempre esta diversion pública, como na„cida y criada en España, solo exercida por españo„les, é inimitable en reynos extraños; habia escrito „en otro tiempo una apología de ella contra los espa„ñoles de *nuevo cuño*, entes nulos hoy para la patria; „prefiriendo yo esta que llaman fiereza española, que „nos puede hacer temibles, á la molicie y frivolidad „filosófica del dia, que nos ha hecho despreciables á „los ojos de los mismos que nos la han inoculado.= „Con este motivo, y para que vea V. E. lo que en„tónces pensaba yo en lo que decia, ó mas bien pre„decia, me tomo la libertad de incluirle los tres dia„rios (*) en que manifesté mi opinion seis años hace „y guardé el anónimo por no ser apedreado de la gen„te que llaman de buen gusto.= Suplico á V. E. disi„mule mi osadia, y mis yerros, si se pueden llamar „tales el desahogo del sano y patriótico corazon de „quien desea vivamente la gloria y dicha de V. E. cu„ya importante vida ruego á Dios guarde muchos años.= „Madrid 12 de Noviembre de 1806.“

Me consta que leyó tambien este papel, y muy detenidamente, al volver del paseo; pero sin haberse visto del uno ni del otro ningun fruto desde entónces. He querido trasladar aqui estos dos monumentos de mi zelo patriótico y de mi prevision sobre el estado de enfermedad política en que se hallaba mi nacion, la qual no podian curar ya las exôrtaciones ni los sermones de un idióta causador de su cercana calamidad, aborrecida su persona aun de los mismos que le debian su fortuna. ¡Quál seria la tribulacion de mi inquieto ánimo, combatido de tan funestos presagios, quando otros no veian mas tierra que la que pisaban, y no les

(*) Son los Diarios de Madrid de los dias 16, 17 y 18 de Setiembre del año de 1801.

Digitized by Google

les quitaban el sueño los triunfos de Napoleon! ¡O! ¡bienaventuradas almas, que habeis dormido descansadamente hasta que la trompeta de Murat os llamó á juicio! Mas yo tuve la desgracia de padecer antes de sentir, y de sufrir la muerte antes de morir.

¡O! ¡incautos españoles! aun creo que no habeis temido todo lo que podriais temer de las inicuas ideas de Bonaparte, hecho dueño de España. Preveiais estos y los otros trastornos, contribuciones, conscripciones, abolicion de vuestras leyes, ruina de vuestra santa religion, pérdida de las Americas &c. &c. ¿Pero estabais seguros de que no habia de poner la España por el modelo de los demàs payses que domina mediata ó inmediatamente? Estabais seguros de que, tomando en todo por pauta á su organizada Francia, no os dividiria en departamentos, distritos, prefecturas, &c. quitando el nombre y la existencia política á vuestras provincias, y acaso el nombre mismo de España, imponiendola el de Ibéria, ó Hespéria, segun la manía pedantesca de sus transformaciones, para que así nuestros nietos no se acordasen de qué pays fueron sus avuelos? ¿Y sabeis, si para mayor castigo y despecho suyo, nos tendria preparado otro género de dolor y afrenta? ¡Si nos volveria à Godoy con toda su pompa y fausto!

¡Alerta, españoles! no espereis humanidad ni amistad de los franceses: desconfiad de sus palabras, y detestad sus obras. En otra ocasion habia dicho yo por hacerles favor: es menester leer sus libros, y quemar à sus autores, porque su corazon nunca hà estado acorde con sus labios. Es gente revoltosa por genio natural en su casa, y revolucionaria por política en las agenas. No pueden sosegar en ningun estado: travesuras y enredos es su oficio en todos tiempos. Bien lo declara y define un antiguo refran de ellos, que leí en una coleccion, y no se me ha olvidado: *Quand le français dort le diable le berce*, (quando el francés duerme el diablo le arrulla). ¿No es esto decirnos que el diablo

Digitized by Google

blo no quiere que despierte, temiendo no le quite el oficio?

Con qué énfasis filantrópico pregonaban que con su entrada en Italia iban à abolir el vil comercio de los castrados destinados á la música, como la última degradacion de la especie humana; palabrotas de su pomposa filosofia. No querian que cantasen sopranos; y han hecho llorar despues à los soberanos de aquel desventurado pays. La humanidad de Napoleon necesita de hombres enteros que le engendren esclavos para la guerra, que es el teatro de sus diversiones.

¡Alerta, españoles! repito. No creais en nada de lo que os anuncien los franceses, ni quando os halaguen, ni quando os amenazen. Al mundo tienen perdido sus máximas y sus baladronadas. Al Emperador de Rusia le llamaban, quando le declararon la guerra, Príncipe inexperto, y cuitado, rodeado de botarates, y à su nacion le prodigaban los epitetos de bàrbaros y feroces Scitas, que amenazan à los Estados de Europa. Se acabó la guerra, se hizo la alianza, y ya Alexandro es un jóven héroe, su corte centro de la política, su gobierno ilustrado, sus tropas valientes, y su nacion respetable. Como ellos escriben de todo con magisterio, dicen algunos de sus militares modernos, y lo propagan no sin misterio, que las plazas son inútiles, segun el sistéma moderno de la guerra; pero al mismo tiempo ellos guardan bien las suyas, guarnecen y fortifican las que toman, ó mas bien, las que le regalan sus enemigos. Si no sirven, ¿por qué se apoderaron de todas las del Rhin, y fronteras de Holanda, para formar una barrera impenetrable que cerque los confines de la Francia? Si no sirven ¿por qué el primer artículo que exigió su iniquidad del traydor Godoy, fué la entrega de Pamplona, Figueras, y Barcelona? ¿Por qué las mantienen con tanto teson? Bien saben esos embusteros que si estas fortalezas no estuviesen en su poder, no hubieran tenido atrevimiento de entrar en España, ni habria muchos meses hace un plumage

fran-

Digitized by Google

francés en Catalaña ni Navarra. ¿Se mantendrian en estas dos provincias sin estos puntos de apoyo, para sostenerse, y reponerse?

Ya habeis visto con desprecio y enojo la alevosía de las obras de Napoleon, y las venenosas frases de la amistad que nos profesaba, y de la prosperidad que nos anunciaban sus proposiciones, y las exhortaciones que nos dirigian los que le servian para la execucion de sus designios depravados.

Preguntad á la Francia desde que su invicto Emperador la gobierna, ¿qué prosperidad le ha adquirido? ¿qué tranquilidad y bien estar gozan las familias? ¿qué explendor las artes? ¿qué progresos las ciencias? ¿qué aumentos la poblacion? ¿qué actividad las fabricas? ¿qué riqueza el comercio? ¿qué grandeza su navegacion? ¿qué frutos su doctrina moral y religiosa? ¿qué libertad los ingenios? Y os responderá que todo está aniquilado; que aquel floreciente reyno se ha convertido en quartel de soldados, y que en sus antes hermosas ciudades no reyna sino el rigor de un despotismo civil y militar. Los restos de la poblacion que quedó despues de la primera guerra, lloran todavía la sangre de mas de un millon de victimas; y los pimpollos que han nacido de las cenizas de la gran tala que hizo el hacha de la revolucion, crecieron, y van creciendo para ser arrancados, y trasplantados en el campo sangciento y horroroso de la muerte. Considerad, pues, españoles ¿qué fortuna os esperaba, vosotros, que erais el objeto de la codicia y ambicion de esa fiera atroz, si de esta suerte ha puesto á los suyos, que él llama sus hijos, en cuyo bien se desvela, como él lo dice, ocho años hace, sacrificándoles á sus locos triunfos? En efecto, ellos son los que pelean, y él solo el que triunfa, y su haragana parentela la que goza.

Por otra parte ¿podreis dudar de la moderacion del supremo árbitro de vuestra suerte? Os dixo: no quiero reynar en vuestras provincias, os dexaré vuestra religion,

Digitized by Google

gion, y os conservaré vuestra independencia, y la integridad de la monarquía. ¿Podia ser mas insolente un vencedor, concediendo à los rendidos estos pactos por capitulacion, ó por clemencia? Segun esto, ¿él podia prohibirnos el exercicio de nuestra religion, entregarnos ó vendernos à otro tyrano, como tiene de costumbre, ò hacer tajadas de la España?

Una de las causas que alegaba para venir á reformarnos, fué que nuestra monarquia era *vieja*, esto es, que no estaba à la moda francesa; ¡qué insultante gracejo! Venia á reparar nuestro erario dilapidado y exhausto; y para aliviarle, nos enviaba la leve carga de 120y hombres armados, sobre las flacas costillas de la pobre *vieja*. Veia, como él dice, nuestros males, y queria remediarlos, despues de haberlos causado, y sido cómplice de las maldades del ladron doméstico. = Queria dar à la España el explendor, gloria y poder que tuvo en otro tiempo. ¿Qué seria de la Francia, y de su vano Emperador, si recobràsemos las antiguas fuerzas? Compadeciase de nuestra debilidad, pues no podia ver esta decadencia de un vecino por su mal gobierno. Embustero sin vergüenza: ésta disipacion, éste débil gobierno es lo que à ti te ha dado las fuerzas y la avilantez para venirnos á insultar. Es cosa para reir: serà la única vez que se contarà en la historia, que una Potencia se desvele por contribuir al aumento de fuerzas y de prosperidad de la vecina; quando todos los gobiernos, para su propia conservacion, ò preponderancia, se aprovechan de la debilidad el uno del otro, ó la procuran, como lo ha hecho la Francia republicana, y despues la monàrquica con nosotros.

No quiso quitar, dícenos, el gobierno à Godoy, á quien llama *hombre sin talento ni costumbres*, por no dar una pesadumbre à su amigo y aliado Carlos; y luego le da el mayor pesar con el mayor insulto y alevosia, arrancando á este amigo la corona y la libertad, y à su primogénito y legitimo sucesor, el siempre amado Fernando VII; y al mismo tiempo patrocina, y ampa-

ra

Digitized by Google

ra al malvado, à quien antes habia calificado de inepto é inmoral?

Y como nuestras leyes son viejas, nos venia à dar otras nuevas: ésta es la última tirania y humillacion que pueden sufrir los pueblos vencidos del conquistador. Pues ¡quàl serà la soberbia y vànidad de Napoleon, que se hace nuestro legislador antes de conquistarnos! Llegalo la nueva *Constitucion española*, que nos regaló su sabiduría y beneficencia: monumento escandaloso de nuestra futura esclavitud. Queria que besásemos, sin levantar los ojos, ni las cejas, un miserable folleto de 34 hojas en dozavo: que en tan sucinto espacio estaba escrito el destino eterno de las Españas, como si se tratase de enviar un reglamento provisional para una nueva colonia de negros en un islòte desierto; ò de imprimir el quadernito de las obligaciones de cabos y sargentos. En la cortedad del volúmen está el mayor desprecio, y en la brevedad estudiada de sus artículos la mayor injuria con la mayor malicia. Gran paciencia es la nuestra, si no es mayor la indolencia. De tantos letrados, literatos, estadistas, y otras personas doctas y patriòticas, ¿cómo hasta ahora no ha salido alguna pluma, que desmenuze, deshaga, y *pulverize* este còdigo de engaños, de insidias, perfidias, y desvarios? No està lo peor en lo que allí se dice, sino en lo que no se dice. Corto es el volúmen en la teórica; pero ¡quàn grande y pesado seria el de su pràctica!

Si nos resistimos á las violencias de este invasor injusto, por no querer ser sus esclavos, nos llaman rebeldes; y si no resistimos, nos tratan como tales, nos desarman, nos amenazan, nos roban, ò cargan de contribuciones. El primer tiro que sale de un pueblo se expía con degüellos é incendios. Tamerlán no decretaba la muerte á los pueblos que sitiaba hasta el tercero dia. En el primero enarbolaba vandera blanca; en el segundo encarnada, y en el tercero negra. A nadie engañaba: la intimacion era tan clara como concisa.

Bo-

Digitized by Google

Bonaparte hasta ahora no ha peleado sino con exércitos, y no con naciones: el respeto que éstas merecen quando pelean por su casa, y dentro de su casa, no entra en las máximas de la política particular que él se ha formado. ¿Quién le ha dicho que no goza de los derechos de la guerra el que defiende su patria y sus hogares con sus puños, ó con sus armas? Para resistir à los que vienen à robarle sus bienes y su libertad todo paysano es soldado: la falta de uniforme no le quita esta calidad, es soldado nato.

¡Si pensaria Napoleon, que penetrar por la España era atravesar la Suabia, la Saxonia, y Westfalia, cuyos paysanos se quedan dormidos andando! Aquellas buenas gentes, que no usan de las manos sino para dexarse esposar, estan acostumbradas à pasar en cada guerra del yugo de un Soberano à otro, sin poder guardar amor à ninguno. Y ademàs de estas causas políticas, ya de desmembraciones, ya de incorporaciones, y trasiego de vasallages, sin poder llamar patria à la tierra que se perdia por una parte, ni á la que se ganàba ó permutaba por la otra; en qualquiera estado ó mudanza el pueblo era siervo de costumbre y de nacimiento.

A los pueblos protestantes, además de todas las expresadas causas de su tranquilidad y su indefension, la irrupcion de los exércitos franceses, y aún la conquista, les debia ser menos odiosa y temible. Allí no hay iglesias que robar, imágenes sagradas que destrozar, santuarios que profanar, esposas de Christo que violar, &c. Todo es pobreza, y sencillez, sean luteranos, calvinistas, ó filiaciones de estas sectas, donde viven como hermanos. Y como Napoleon no les habia de introducir el catolicismo, que les podria alarmar, ni otro culto que les pudiese desunir; les era indiferente la invasion de un conquistador, que no profesa ninguna religion, y las tolera todas.

¿Pero pensaba el gran político y sagaz Napoleon conseguir el mismo recibimiento de los españoles, que ha-

Digitized by Google

hace dos mil años que mantienen este nombre; que componen una sola nacion independiente y libre, y que profesan la fé católica desde los tiempos apostólicos? A la voz de *patria*, de *libertad*, y de *religion* ¿cómo no se habian de inflamar los corazones, y de levantar las manos de doce millones de almas, que se honran con estos amados títulos?

Debiamos temer que el plan de despotismo que va extendiendo el astuto Bonaparte por la Europa, despues de haberle probado bien en Francia, vendria á plantificarlo en España. A esto llama él regenerar, es decir, civilizar à su manera las naciones, hasta que pierdan su antiguo carácter y la memoria de su libertad. Igualarlo todo, uniformarlo, simplificarlo, organizarlo, son palabras muy lisonjeras para los teóricos, y aun mas para los tiranos. Quando todo está raso y sólido, y todas las partes se confunden en una masa homogénea, es mas expedito el gobierno, porque es mas expedita la obediencia. Entre un centenar de bolas, todas de un mismo peso y materia, colocadas sobre un plano en forma de círculo sólido, dando un empuje ligero á la del centro, todas se mueven á un tiempo, hasta las de la circunferencia. ¡Qué descansadamente gobierna el déspota entónces! Solo con menear un dedo se conmueve toda la máquina por grande que sea; y solo con abrir la boca, ó arquear las cejas como el Júpiter de Homero, se estremece la tierra, y tiemblan los hijos de los hombres. Este déspota es Napoleon, y las bolas del círculo son los franceses. En la francia *organizada*, que quiere decir aherrojada, no hay mas que una ley, un pastor, un rebaño, destinado por *constitucion* al matadero. Por todo no encuentra este pastor contradiccion à sus caprichos, ni obstáculos à sus deseos: su voluntad es la ley suprema, á la qual sirven todas las otras. Cuenta con la mas ciega obediencia de mas de 40 millones de cabezas, que à sus ojos no forman mas que una sola: fortuna que deseò tanto, y no pudo conseguir,

Digitized by Google

el Emperador Calígula, para degollar de un solo golpe à todo el pueblo romano.

El afortunado Bonaparte, quando usurpó la soberanía consular, y despues la imperial, ya lo encontró todo hecho. Nació gigante, y usó luego de sus fuerzas. No habia ya en la Francia clero, ni nobleza, ni parlamentos, ni provincias: mantenia aun dentro y fuera 400y soldados aguerridos, y 50 generales de manos y cabeza, de quien echar mano. Abolió todos los monumentos conmemorativos de república; pero conservó todo lo que acomodaba á sus fines, como nuestro Tratado de alianza, que no debia haber subsistido luego que se mudó el gobierno y constitucion francesa. Pero ¿quién habia de resistir, ni adonde se habia de reclamar contra esta injusticia y violencia, siendo el potentísimo Napoleon parte, juez, y verdúgo en este proceso?

En Francia, pues, no hay provincias, ni naciones; no hay Provenza ni provenzales; Normandia, ni normandos: se borraron del mapa sus territorios, y hasta sus nombres. Como ovejas, que no tienen nombre individual, sino la marca comun del dueño, les tiene señalados unos terrenos acotados, ya por riberas, ya por rios, ya por sierras, con el nombre de departamentos, como si dixéramos *debesas*, y estos divididos en distritos, como si dixéramos *majadas*. Allí no hay patria señalada para los franceses, porque ni tiene nombre la tierra que les vió nacer, ni la del padre que los engendró, ni la de la madre que los parió: los montes y los rios les dan la denominacion como à las plantas y frutos de la tierra. Nacen y se crian en el campo, y mueren en el campo de batalla. Todos se llaman *franceses*, al monton, como quien dice carneros, baxo la porra del gran rabadán imperial. Asi está asegurado su trono, sin temor de levantamientos ni descontentos de provincias, que compitiendo en emulacion, podrian emplearla algun dia en quál empezaría á levantar la bandera de la impaciencia de tan pe-

sa-

Digitized by Google

sado yugo. Esta unidad é indivisibilidad, que convino entonces al mando despótico del Directorio, ha convenido despues al mas despótico de Bonaparte. Esto se llama simplificar, sistemizar el gobierno, y regenerar una nacion, hasta hacer degenerar los hombres de su primer destino, cortándoles todos los vínculos de los afectos naturales y sociales: allí se ve destinado, antes de salir à luz, el fruto del vientre de las madres para asesinos de sus semejantes.

No quiso espantárnos el tirano, quando habló de regenerarnos, con que entraba en su plan la violencia de tan terrible transformacion. Ya nos dice allà, no sé qual de los dos hermanos, en sus paternales consejos que le interpretaron y amplificaron en castellano agavachado nuestros oradores de Bayona, el gran deseo de que no padezca la nacion los desastres á que la expondrian las *convulsiones* de las provincias. Sepan, pues, S. M. I. y R. y la R. de su caso hermano, y sepan los eloqüentes expositores de sus adorables decretos y pacíficos *sentimientos*: que las convulsiones de nuestras provincias. (Dios las mantenga esta calentura) las han dado la salud, y han salvado à la nacion entera. Este cuerpo exânime y desbanciado no podia moverse del hoyo en que el traydor de la patria le habia echado, sin que primero se electrizara alguno de sus miembros; y justamente empezó por los extremos. Cada provincia se esperezó, y se sacudió à su manera. ¿Qué sería ya de los Españoles, si no hubiera habido Aragoneses, Valencianos, Murcianos, Andaluces, Asturianos, Gallegos, Extremeños, Catalanes, Castellanos &c.? Cada uno de estos nombres inflama y envanece, y de estas pequeñas naciones se compone la masa de la gran Nacion, que no conocia nuestro sabio conquistador, á pesar de tener sobre el bufete abierto el mapa de España à todas horas.

No se os cayga de la memoria, amados compatriotas mios, que el francés es animal indefinible: predica virtud, y no la tiene; humanidad, y no la conoce;

Digitized by Google

ce; quiere la paz, y busca la guerra; destruye con una mano lo que edifica con la otra. Ellos fueron caudillos, y predicadores de las Cruzadas à la Tierra Santa; y los primeros que las hicieron ridículas en sus escritos. Fueron fundadores de la òrden de los Templarios; y los primeros que la abolièron de un modo inhumano. Fundaron tambien la de San Juan, extinguida y perseguida en Francia por la revolucion; hasta que de la isla de Malta echó Bonaparte à los caballeros, para que cayese despues en poder de los ingleses. Entre ellos se fundó la órden de los Cartujos, para castigo de su bullicio y parlería; y como en todo son extremados, inventaron la de la Trapa, en castigo de su glotonería. Dicen que fueron los primeros christianos, y tambien los primeros que se han burlado de este santo nombre. En un concilio de Clermont se instituyó la Conmemoracion de los Difuntos; y ahora no ruegan, ni por los vivos, ni por los muertos. Ellos aseguraron la Silla Pontificia en Roma, y defendieron el patrimonio de San Pedro; y ahora se burlan del Papa y de San Pedro, y le despojan de sus bienes despues de mil años de posesion. El francés tiene la vivacidad y docilidad del caballo, que con la misma alegria y paciencia se deja montar de Erajano que de Napoleon.

¡O! dichosos los moradores de las islas, que cercados del mar, no participais de los sobresaltos y estragos del Continente! ¡O! vísperas sicilianas tan famosas en la historia, quándo os podremos acompañar con completas, para que los Angeles canten laudes en el cielo! Tambien os tenia decretada la esclavitud. No bastàndole la tierra, quiere dominar el agua, y arrancar al inglés el cetro de los mares, al paso que extiende mas su dominacion con los varios esfuerzos que ha hecho hasta aquí, llamándole *enemigo comun*, para excitar la indignacion comun de todos los pueblos, como si el amor ú el odio se mandase con decretos imperiales. ¡Qué sería del mundo todo, si la Inglaterra no le hubiese atajado los pasos, y cortado las alas en

es-

Digitized by Google

este elemento! Qué invasiones de conquistadores! qué desembarcos de sangrientos piràtas de polo à polo? Este furioso y mal aconsejado héroe, pretendiendo abatir el poder de la Inglaterra, ha dado fin à la marina de todas las Potencias y de la suya propia.

¡Alerta, leales y bravos compatriòtas mios!' Centinelas sois todos contra los franceses, y contra aquéllos españoles, si los hay, que los temen, ó no los aborrecen, porque estos les ayudarian mañana si pudiesen. ¿No habeis visto con asombro y escàndalo cómo les han servido algunos, que á trueque de obtener empleos, viendo la patria sierva y afligida solicitaban ó esperaban ser sobrestantes de nuestros enemigos para exercer algun mando sobre los esclavos patricios suyos? Esta perversidad solo se habia visto en las Regencias berberiscas, donde los que mandan y apalean à los cautivos christianos, y les atan al remo, y les cortan los brazos si no bogan, son los renegados, aquellos que, por tener algun mando sobre sus míseros compañeros, se desnudan de la religion de sus padres, del amor à su patria, y de todo afecto de vergüenza y humanidad.

Alerta, españoles! dexad que esos locos transpirenaycos os llamen bàrbaros, con tal que os reconozcan temibles é inconquistables. Se quexaban de nuestros caminos, y de nuestras posadas: ojalà no hubiesen sido tan cómodos para recibirlos en ningun tiempo, ni en paz ni en guerra, ni para que tantos jòvenes nuestros hubiesen podido pasar nuestra frontera! Posadas del Arabia, y caminos de cabras, les debiamos haber preparado; y en lugar de arrecifes espaciosos, barrancos y peñascos atravesados, para que no pudiesen correr la posta, ni rodar su artillería. La civilizacion à veces mata à las naciones. Desde que el Duque de Saboya abrió un magnifico camino, rompiendo enormes peñas, dexó de ser el portero de Italia.

Españoles ilustres: Provincias que os honrais con este timbre glorioso, y que juntas formais la potencia es-

Digitized by Google

española, y que reduciendo vuestras voluntades en una sola, hareis para siempre invencible la fuerza nacional: union, fraternidad, y constancia! Cada movimiento que os aparte de estos tres puntos es una brecha que abrís al asalto de nuestro enemigo: no espera él mas victoria, y ésta no la puede alcanzar con sus armas, sino con nuestras propias manos. El astuto é insidioso Napoleon no duerme, y así desveláos en limpiar el sagrado territorio español de desleales, hipòcritas, y desafectos à la causa comun. Nuestro Soberano está preso en la infiel Francia, mas la Soberanía está libre en España. Su real palacio os espera, y aguarda que llegueis, Diputados de la union y autoridad suprema, para abriros las puertas que el luto nacional tiene cerradas.

CENTINELA CONTRA FRANCESES.

PARTE SEGUNDA.

POR D. ANTONIO DE CAPMANY.

Vuelvo à tomar la pluma, amados lectores, mas de agradecido que de confiado. Bien sé de mí, que no habia dicho todo lo que podia, ni todo lo que exigia la importancia del asunto, ni con toda la vehemencia de que era capaz mi indignacion. No quise extenderme à mas pàginas, temiendo me juzgaseis por pesado, y presumido, pues no ignoro que en esta hambre general de devorar papeles habriais de estimar las ràpidas pinceladas de una mano libre, mas que quadros acabados. Asi lo executé, no sé si con felicidad, persuadido de que satisfacia lo que debo á la patria, y à la reputacion que hasta aquí me ha dexado gozar pacificamente el favor de las gentes.

Pe-

Digitized by Google

Pero la presteza con que se ha despachado la primera impresion, y el ansia con que se busca la segunda, me han alentado à vestir con nuevos colores y realces la materia, que es de suyo inagotable. La buena acogida que la *Centinela* os ha merecido, me obliga à corresponderos con una segunda parte, manifestandoos mi agradecimiento con esta nueva muestra de la llama que abriga mi pecho. Esta la siento como inextinguible hasta mi muerte, porque es la que me sustenta la vida, y conozco que me la alarga. Mi escrito, sin esperarlo yo, se ha hecho célebre: esto es una fortuna, que no siempre suele acompañar al merito. ¡Oxalá produzca el fruto que yo me propuse, exâltando los ànimos sanos y generosos, y encendiendo los tibios y cobardes!

Busco, y no hallo, qual sea la causa de tan general aceptacion. Si es mi nombre, me abochorno; si mi osadia, me honro con ella; si mi estilo, jamás he tenido otro: si las verdades que inculco, éstas tienen su peso en sí mismas; si la libertad que anuncio, ésta siempre la he amado, sin poderla pregonar con la lengua, estando siempre en mis labios, hasta esta época dichosa. El público sabrà mejor que yo donde està el punto, y la sazon del condimento. Yo solo puedo decirle: que quando escribo cosas tan peregrinas y terribles, no me acuerdo de mí: la imaginacion anda como la rueda en un molino, el corazon quiere salirse à la calle à predicar sin pedirme licencia, y no sé donde está mi cuerpo. Y así ruego al público que se saboree con mi papel, pues no le ha desagradado, y que lo reserve como plato nuevo que se servirà en la sagrada mesa de la patria en el dia del gran banquete de la libertad nacional. Ruégole tambien que no se acuerde de mí sino para mandarme en servicio del bien comun. Leed el libro, y no busqueis el autor; no soy yo el que hablo, sino un espíritu que no tiene nombre, aunque tiene patria.

En esta segunda parte, como en la primera, he hui-

Digitized by Google

huido de prolijas narraciones de sucesos que todo el mundo sabe, y que entre todos los papeles impresos de estos últimos tiempos se han repetido. He tratado de mover al lector antes de persuadirle: así huyo de lugares comunes, de sentencias sutiles, y de puntos de controversia política. No formo opinion para ganar la del pueblo: fundo si la razon, que no es de nadie, y toca à todos. „Quien quisiera apartar al „vulgo de sus opiniones, dice Don Diego Saavedra, „con argumentos, perderà el tiempo y el trabajo. Nin„gun medio mejor que hacerle dar de ojos en sus erro„res, y que los toque.“ Lo mismo pretendo yo hacer con el comun de los lectores: quiero que palpen con sus propias manos los males y los peligros. De estos hay algunos que no se conocen, y son los mas irreparables, porque llegan primero que el remedio.

Dexo à los discursistas politicos del dia el empeño de disertar sobre bases, principios, elementos, y derechos de la autoridad que nos ha de regir y salvar. Lo que nos ha de salvar es la unidad, la union, y la comunion de los fieles españoles: un poder conocido, y reconocido. Legal es todo aquello que la extrema necesidad nos obliga abrazar; y legítimo, todo aquello que la voluntad general desea, aprueba, y consolida sin intervencion de manos extrangeras. No es momento este de disertar, sino de pelear. Dexèmos à los ociosos, enamorados de su ciencia, ó de sus especulaciones sociales, que se hilen los sesos en organizar el mejor gobierno, allà en su imaginacion, y en silencio. Tratémos todos ahora de qual serà la mejor guerra, que es nuestra primera obligacion, y el mayor peligro, que no da plazos al discurso, pues viene por la posta. Este es el negocio supremo en que deben ocuparse nuestras cabezas y nuestras manos.

Me acojo otra vez à nuestro Saavedra para el caso presente, por no salir de España, donde escribe: „El „decir verdades, mas para descubrir el mal gobierno, „que para que se enmiende, es una libertad que pa-

„re-

Digitized by Google

„recé celo, y es malicia.“ No pienso yo tan siniestramente de todos los escritos anónimos que han corrido en el público. En todos respira patriotismo, y en algunos desacompañado de prudencia: En todos se descubre grande amor á la libertad; mas sin que podamos distinguir qual es el significado que aplican á esta voz, lo mismo que à la de independencia. Son palabras favoritas de todos; pero me espantan en esta ocasion. Quiero conceder à todos la mejor intencion, como el mejor nombre. Y volviendo la espalda á la corte, y à los cortesanos; tiendo la vista à otras tierras, en donde la sencillez y pureza de los sentimientos naturales obró el primer prodigio de nuestra defensa, y continúa, sin discursos ni teorías, trabajando para la redencion de España.

¡O ilustres y valerosas Provincias! ni los libros, ni los políticos, ni los filósofos os enseñaron la senda de la gloria. Vuestro corazon os hablò, y os sacò del arado y de los talleres para el campo de Marte, y os dixo sangre generosa, sangre española ¿para qué la conservo en vuestras venas, sino para derramarla en defensa de la Patria, que os diò el ser y juntamente el valor? Vosotros, ciudadanos pacificos que dormiais en el profundo sueño de la esclavitud en que os tenia adormecidos años hace el terror del tirano, levantasteis el grito de la guerra, sin necesidad de caxas ni de clarines; y os armasteis antes de tener armas. El acero estuvo en vuestros pechos primero que en vuestras manos. Ya hemos visto despues que vuestro corazon está casado con vuestra espada, y que es casamiento de amor, y no de intereses viles: sea para siempre indisoluble.

Vosotros habeis hecho ver ahora al mundo que el pueblo es la nacion, pues de su masa sale todo: el sacerdote, el magistrado, el guerrero, y hasta la sabiduría. A él no le pueden engañar ni desalentar la perfidia, ni la cobardía de los traydores públicos quando

Digitized by Google

vé con sus propios ojos el peligro y la traycion, y se siente con ànimo y fuerzas para arrostrarlos.

Me inclino à creer, y sírvame por ahora de lisonja y de consuelo, que no contribuyó poco para avivar la lumbre natural en la mente del pueblo el largo yugo que habia sufrido. Los escándalos y monstruosidades que llegaban á los oidos de unos, y á los ojos de otros para mayor tormento, le acostumbraron à raciocinar, sin necesidad de los estudios de Condillac, de puro exercitado en la murmuracion, que es el pasto ordinario en los malos gobiernos. Reprimiais vuestros suspiros al paso que crecian vuestros agravios, porque crecia al mismo compás el temor del poder airado. En fin el enojo desplegado en Aranjuez contra Godoy, os entreabriò una puerta á la esperanza, y el funesto dia dos de Mayo, memorable en los fastos de Madrid, y en los anales de nuestra nacion, ós la abrió de par en par á la venganza, que no pudo desahogar su vecindario contra sesenta mil facinerosos armados que le tenian sitiado.

Desde entonces jurásteis, y lo habeis cumplido, el eterno voto de vengar las atroces muertes que padecieron à las bocas de los fusiles franceses vuestros indefensos hermanos, à quienes no les concedió la fortuna la dicha de morir peleando; última satisfaccion en aquel postrero y desesperado trance. Perecisteis, desventurados habitantes de Madrid, à manos de vuestros enemigos, atados como corderos, con el desconsuelo de no entender vuestras quejas y clamores los mismos que os condenaban, ni los que os habian de quitar las vidas; ni vosotros las fatales y breves palabras de vuestra sentencia, por la ignorancia del idioma: terrible y nunca experimentada afliccion! Era tal la precipitacion del juez y del verdugo, que alguna vez llegaron á vuestros oidos la condena y los tiros à un mismo tiempo, sin permitiros la furia é inhumanidad de aquellos impíos la consolacion de morir como católicos; pero qué importa, si moriais mártires! Dabais voces como

cris-

Digitized by Google

cristianos, y los descreidos hijos de Napoleon, no las escuchaban; mas el cielo las oía. Aumentaba la obscuridad de la noche vuestra afliccion y desamparo, para que no tubieseis el consuelo de volver la vista á vuestros hogares, regados de lágrimas de vuestras esposas, padres, hermanos, y amigos en el momento mismo en que ibais á regar con vuestra sangre el Prado que habriais paseado alegres el dia antes; pero los ángeles os veian, y pedian à su Señor y al vuestro el desagravio de la inocencia sacrificada. Y el Señor dixo: yo os vengaré; y ha cumplido su palabra.

Para conseguir la verdadera independencia de nuestra nacion por los siglos de los siglos, es preciso comenzar por la reforma de nuestras costumbres, no solo como christianos; sino como políticos. Enmendémonos primero nosotros antes de querer enmendar el gobierno. Leyes tenemos para hacernos mejores, y las que nos falten para no temer la tiranía y la invasion, se hallarán en la sabiduría y prevision de los que la nacion elija para conservar su poder, su gloria, y su perpetua seguridad.

Corrijàmos nuestras costumbres volviendo á ser españoles de chapa, y de calzas atacadas, para que no puedan venir los franceses à azotarnos como á niños de escuela. Mudémos la piel vieja, que en cierta gente muy leida aun huele á francés; mas ésta ha de ser obra de nuestras manos. Tratémos de hacer todo lo contrario de lo que haciamos, desnudandonos con un santo corage de todos los hàbitos que nos habia introducido el pestífero exemplo de los que eran y han sido siempre nuestros enemigos. Empecémos esta patriótica empresa purificando primero nuestros labios, y despues nuestro corazon: voy á explicar mi concepto.

Si tarda mas tiempo en venir nuestra redencion, gracias á la agresion de nuestros pérfidos aliados, no solo se acabára de estragar la lengua española, sino que se hubiera acabado de todo punto con el refuerzo de gavachos que venian á sentar sus reales en nues-

Digitized by Google

tra casa como en la suya propia: pues no solo se habia alterado la indole y frase, mas tambien el vocabulario castellano, con la pestilencia de tanto traductor jornalero, y de la adulterina parla de tanto jòven que volvia de la romería de París transformado en arlequin. Sin embargo, aun vivia la pobre vieja, à pesar del continuo garrote que le daba años hace la cultisima juventvd de ambos sexôs. Napoleon, que todo lo quiere renovar, no se acordó en su plan de regeneracion sino de la vejez de nuestra monarquía, y no de la lengua, que no es menos vieja.

No se palpaba la disonante y afectada extrangería solo en el habla, sino tambien en el tono, en la accion, en los modales, y en todos los accidentes del trato civil. ¿No vimos pocos años hace, convertidos en monos de los franceses, raparse de repente nuestra juventud como motilones hospicianos, por no tener ni un pelo de español? A lo menos en aquellos tiempos que nuestros avuelos se atusaban habia hombres de bigóte; y en estos últimos? hombrecillos, que no parecian hombres, ni mugeres. Todo estaba tròcado ya: à ellos apenas les habia quedado cara, y ellas andaban descaradas, y tómenlo en uno y otro de los dos sentidos. Hasta la mantilla se habia perdido, pues ya no era toca, ni velo, habiendo sido en sus principios manto, que solo ha quedado para imàgenes. Ya no habia saya, ni basquiña, sino sotana de clérigo emigrado: nuevo artículo, y nueva ganancia para las mismas modistas francesas que hasta el género traían de su tierra, y la seda, y el hilo, y la aguja con que cosian. Estas costureras contrabandistas, pues comian á dos carrillos, iban extendiendo à la calle su jurisdiccion, que antes no pasaba de los coches y de los estrados. Antes nuestras mugeres les habian entregado solo las cabezas á su capricho; y despues se entregaron todas desde la cabeza hasta los pies. Dentro de poco les traerian los zapatos.

De las señoritas del buen tono no digamos quan mu-

Digitized by Google

mudadas estaban; porque ya no hablaban, ni suspiraban, ni enamoraban como sus madres. Parecian ellas, como sus obsequiadores, traidas á España, no nacidas en su suelo: y para persuadirlo al público, habian puesto tanto esmero, que hasta el andar nacional habian perdido, aquel paso firme y ayroso, por imitar el de las francesas, que parece se van pisando las tripas.

Si volvemos la consideracion á cosas mas sérias, veremos mayores trastornos en las ideas morales con mayor dolor, y con mayor escàndalo. Los esposos, se llamaban amigos, aunque no lo fuesen, por no darse los nombres propios de marido y de muger, que huelen á gente ordinaria, y no son de la reciente cultura del *buen tono*. Los padres y los hijos se llamaban tambien amigos y se trataban como tales: y lo mas fino de la urbanidad y filosofía sentimental, era dexarse aquellos tutear por escrito y de palabra de niños de diez y de quince años, y un poquito mas arriba. A este paso la palabra cortesana amistad iba usurpando los derechos y rompiendo los sagrados y antiguos vínculos del amor conyugal, del amor paternal, y del respeto filial.

Tampoco había ya niños, ni niñas, muchachos, ni muchachas, sino que se les habia de llamar jóvenes à la francesa, aunque acabasen de salir del cascaron. Al padre se le habia de llamar *papá*, y à la madre *mamá*, aunque los hijitos pudiesen ya padrear, por ser una de las reglas de delicada crianza; que articulàsen como mamones, é inocentes, muchos que no tendrian pelos en la lengua. No hace muchos dias que en una calle me encontró cierto joven, que pasaba de los veinte, educado á la perfeccion, que me dixo: papà me ha encargado le hiciese à Vm. una visita; y yo, como admirado, le dixe: ¡qué! ¿ha muerto su padre de Vm.? Creo que me entendió, aunque se hizo el desentendido. No quisiera hablar aquí de las gesticulaciones, y cortesias á lo gatàpago, metiendo y sacan-

Digitized by Google

cando la cabeza por entre los hombros, en que se habian exercitado nuestros mozos pulidos, y otros que, sin serlo, les querian imitar. Eran tan esmerados algunos en los movimientos de cabeza para saludar, ya baxando ya levantando las orejas, que me parece veia las cabezas de los gatos de yeso que venden los Grisones. Ya no se saludaban con la mano, sino con los dedos. ¡Qué economia de tiempo y de trabajo, si fuese para emplear mejor el sobrante! ¿Si se saludarian así los lacedemonios, que eran escásos de todo, hasta de palabras? En esta marcial moda nadie ha perdido mas que las señoras mugeres, que olvidadas de su sexô y del respeto que se les guardaba en otro tiempo, se han dexado tratar como varones, las matronas, y las doncellas. Nada habràn ganado sus costumbres con esta familiaridad à lo filósofo, ò sea á lo quàkero.

Hablo de estos desvarios como de pecados pasados: los llamo pecados, porque tambien pecan contra la patria los que se olvidan de ella. Lo miro todo como cosas que fueron, y no son, pues no puedo resolverme á creer que continúen: quiero contemplar à los dos sexôs enmendados y arrepentidos. Vestid al revés de los franceses, de qualquier modo que os parezca contrario, aunque sea à lo moro, a lo turco, ó à lo persiano.

¡Dichosos vosotros, españoles del campo, y de las aldeas, en donde no habia entrado semejante corrupcion, ni por los ojos, ni por los oidos, pues no habeis degenerado del caràcter, trage, y lenguage de vuestros avuelos, y del amor heredado à la tierra que os vió nacer, y os verà morir! Ahora lo habeis manifestado con vuestro valor y el desprecio de la vida, arrojando de vuestra vista á los ladrones de vuestros bienes, honras y familias. ¡Dichosos tambien los monges y los frayles, que, observantes fieles de su regla, gastan siempre la misma ropa, el mismo trage, el mismo color, y el mismo corte; sin temer los estragos de la inconstante y costosa moda, que à los del siglo nos desnuda quando nos viste! ¡Dichosos,

en

Digitized by Google

en fin, los musulmanes, que obligais à los veleidosos franceses á que arreglen los colores, la calidad, y el tiro de los texidos que os envian de sus fabricas, à vuestro inalterable uso y sistema de vestir! Solo vosotros les habeis atado las manos á sus invenciones!

Dexo de ponderar aquí los daños que han hecho, no solo à nuestra lengua y modo de pensar, sino tambien à las costumbres, las malditas novelas francesas, ya traducidas, ya originales, que corrompen los corazones con capa de fortalecerlos en peligrosas luchas, y queman por donde pasan sin verse una chispa. Entre los personages siempre sale un marqués, un conde, una condesa, un baron, una pupila, un tutor, un tio, que va ó viene de los baños. En todas partes se presenta chimenéa, sofá, fortepiano, aunque sea en una aldea, ó en la casa de un vaquero. El desayuno es thé, ó café con leche: las escenas son siempre en una quinta de recreo; y siempre hay jardines, fuentes, ó sauces llorones adonde va á llorar sus cuitas la señorita. Los amantes van y vienen en silla de posta, y las amadas tambien, pues nunca les falta una tia, ó la hija de la nodriza, que las acompaña. Siempre aparece un coronel, ó un capitan, ó un mayor calavera, que enamora, seduce, ò echa mano al sable, ó la pistola. Tales comparsas nunca hemos tenido, ni tenemos por acà, ni nuestros ojos estàn acostumbrados à estos objetos. El clave entre nosotros seria una guitarra, el desayuno chocolate, ò huevos fritos, el jardin es huerta de berzas y pimientos, la fuente un manantial rústico, y la quinta es venta. La señorita no es señora, sino doncella: no toma silla para huir, sino que monta à las ancas del jaco de su amante, que suele ser un D. Felix, ó un D. Diego a secas. No pretendo sacar exemplos de virtud ni de unas ni de otras historietas; bien que en el mayor recato de las extrangeras està escondido el mayor veneno; ademàs de que los caractéres, las situaciones, y el lenguage disuenan en gran manera de nuestros hàbitos y usos. Ya em-

Digitized by Google

empiezó à ver la aurora de la restauracion de la legítima locucion castellana, y aun de la eloqüencia, segun se manifiesta en algunos de los escritos patrióticos de este tiempo de libertad; porque con mas ò menos ornato y valentía, todos son producciones de propio numen, y no traducciones, ni imitaciones del francés, adonde nadie habrà ido à tomar modelos en este género. ¡Qué serà quando el talento se vaya desentumeciendo del duro peso de las cadenas que acaba de soltar! No quiero extenderme aquí à todo lo que pide la reforma de los abusos introducidos en nuestra lengua hasta desagavacharla enteramente. El diccionario hispano-galo compondria un buen volumen, y lo dexo para otra ocasion, si el cielo me la concede. Por ahora deseo ver desterradas las palabras *asamblea*, *bello sexô*, *detallar*, *organizar*, *requisicion*, *seccion*, *resultado*, *autoridades constituidas*, *agentes del gobierno*, *funcionario público*, y hasta la de *regeneracion*, que tantos suspiros nos cuesta, no siendo en estilo místico; ni tampoco *arma* por tropa. La misma voz *central*, aunque castellana, me incomoda, solo por verla usada en Francia para establecimientos políticos y literarios de su loca revolucion. Además en español no recibe esta voz la acepcion que se le quiere atribuir en el significado de principal ó capital.

Aquí me hallo atascado, sin saber por donde echar à pasear mi fantasía: todos son monstruos de diferentes figuras que me salen al encuentro: por todas partes me asaltan horrores y escandalos que no conocieron los siglos. Cierro al fin los ojos, y arremeto otra vez con Godoy, à quien el nobilísimo Emperador abriga, y trata de Serenísimo Príncipe, para hacernos con este nuevo insulto un nuevo género de guerra. Consérvele todos los títulos, y honores que quiera, y dispénsele otros de nueva invencion, hasta el de sátrapa, que aquí le conservarémos sus sueldos, emolumentos y estados hasta que vuelva à edificarnos con sus consortes.

Bien

Digitized by Google

Bien quisiéra, y podria yo internarme en el laberinto de este minotauro; pero quién me daria el hilo, ó las alas para salir al puerto de claridad? Su vida secreta està tan intimamente unida con la de personas demasiado conocidas, que el recato y el respeto nos manda cubrir por ahora con un denso velo. Sólo pondré decir por via de suplemento al bosquéjo que tengo hecho de ese traydor, y archipiràta, que su despotismo, disolucion, é insolencia, sostenidas por los mismos à quienes ofendia de lleno, y sufridas diez y ocho años seguidos por doce millones de españoles, no tiene exemplar en las humanas ni divinas letras. Los privados, cuyos crímenes ocupan algun lugar en la historia, ó fueron víctima del pueblo, ó del poder de sus rivales, ò del enojo de los príncipes desengañados, y así casi todos murieron en un cadahalso. Pero este malvado, burlandose de la autoridad soberana, y del respetable nombre de la nacion, no ha conocido la vergüenza, ni los remordimientos, y ha sobrevivido à sus delitos, amparado de otro mas vil y delinqüente que él, y mas poderoso.

¡O vosotros Guardias de Corps, los mas ofendidos de este ingrato tirano, compañero vuestro quando era hombre ¿por qué le librásteis del furor popular en aquel dia memorable de Aranjuez, quando cayò vivo en vuestras manos? Quisisteis obrar como humanos y como caballeros con un cobarde reo, que ni era hombre, ni caballero. ¡Pereciéra en aquel momento, ya que el cielo parece le tenia destinado á la venganza nacional tantos años reprimida! El quedò salvo; y vosotros, luego despues, tuvisteis que andar divididos y dispersos, como bandada de pàxaros à vista del espantajo Murat, que vino à quitaros de entre las manos la presa que no supisteis ahogar con ellas. Conviene guardarle vivo para sacarle los tesbros con sus declaraciones, decian, y decian otros; y lo guardabais para que fuese á declarar nuestro mísero estado ante Napoleon. Los millones ya no estaban en España; sino unos en Fran-

Digitized by Google

cia, y otros en otras partes, adonde habian pasado por varios conductos ocultos, y maniobras judaycas. El no nos dexó aquí mas que la horrenda memoria de su nombre, y de sus escàndalos y estragos.

Nos dexò la odiosa vista de sus palacios, pues ya no podia caber en uno su vanidad, que hoy son propiamente palacios encantados, pareciéndonos sueño lo que hemos visto, y lo que vemos. Este hombre se habia vuelto demente con tanto poder, y tanto gozar; desvanecida tendria la cabeza con el humo de tanto incienso como se le ofrecia en verso y en prosa, y hasta en los templos de Dios, en donde no habia jamàs penetrado entre católicos la idolatría del poder humano. O! sagrada oratoria! á qué vil oficio te habia prostituido la venal adulacion! Nos admirarémos que á Cesar Octaviano le erigiese un ara la gentil Tarragona; quando las efigies de este malvado, enemigo de la patria, y escàndalo de la christiandad, se introducian y colocaban en las casas del Señor, huyendo las de los Santos de su vecindad? Se colgaban las paredes de adornos, quando debieran cubrirse de luto: la campana tocaban à fiesta, quando debieran à rebato. Estas sacrilegas demostraciones no serán creidas de la posteridad, y nosotros apenas las creerémos dentro de poco, con haberlas visto. Lloren su pecado los que se desnudaron de todo respeto humano y divino para humillarse à tanta baxeza; y llorèmos nuestra cobardia la que lo consentiamos con nuestra paciencia.

No contribuiria poco nuestra indolencia à fomentar la osadía y las esperanzas de Napoleon, para venir à subyugar con el aparato de sus huestes una nacion tan habituada á sufrir, y á callar. Pero, esta misma paciencia forzada nos ha dado despues el espiritu y el esfuerzo para no sufrir mas. Dixo el pueblo, y solo tu supiste decirlo: hasta aquí llegó mi opresion; y no pasó de allí. Llegan los males à tal extrémo, que su misma gravedad trae á veces el remedio. El borrico, quando no puede aguantar mas se echa al suelo con

la

Digitized by Google

la carga; pero à nosotros nos ha sucedido lo que al camello, que, humildemente arrodillado, quando le cargan mas de lo que puede llevar, se levanta. Perdonadme, lectores, que use de tan baxas imagenes; porque hemos llegado à tiempo, que no se encuentran símbolos para enseñar à los hombres, sino en los animales.

A este miserable estado de indiferencia nos habia reducido el poder tremendo del Privado: nombre exêcrable que debe borrarse desde hoy de todos los diccionarios. Pero era todavía mas miserable y abominable el daño que su estragada vida hacia à las costumbres públicas y domésticas. Pensaban sus aduladores mas allegados que hacian mas agradable servicio à ese monstruo en imitarle en los vicios: y la adulacion juzgaba que con ellos podria grangearle la voluntad, de la qual pendia la distribucion de todas las gracias. Tambien, quando se cansaba de ser vicioso, mudaba de objeto à su querer, y queria parecer sàbio. Contemplandose superior à todos en el poder; tambien pretendia serlo en las calidades del ànimo y del entendimiento. En todos los asuntos despotricaba S. E. sin haber abierto jamàs un libro, lo mismo en las artes de la paz, que en las de la guerra. Dictaba reglas á los arquitectos, á los pintores, y demás artistas que llamaba para que, guiados por sus desvariadas ideas, trabajasen en sus obras: y así nunca se acababa nada, sino la paciencia de los profesores. Tambien echaba máximas de moral, y de politica à su manera, que algunos bestiales aduladores recogian como sentencias de Platon, ó de Caton, y hubo quien las hacia repetir á sus hijos. Charlaba de táctica con la satisfaccion de un Montecúculi, ó de un Alexandro Farnesio. Animaba à los militares à la guerra, saliendo con botas y espuelas à la sala de su corte, oliendo à ambar por no espantar à las damas; y con estas farsas, que duraban siete ú ocho dias, ha hecho sus campañas. Juzgaba como otro Apólo del mérito de las composiciones poéti-

cas

Digitized by Google

cas que el temor ó la esperanza le dedicaban; y mantenia, para solazarse, y fomentar su cansada lascivia en los ratos ociosos, poétas y poetísas de cámara que se la atizasen. Tinchaba en todo, nada dexaba hacer à los que podian ayudarle, y librarle de la risa y censura pública: quanto se imprimia en su nombre era parto de su pluma, y bien se le conoce. En fin no habia género de gloria à que quisiera renunciar. Tenia tambien su biblioteca, virgen y brillante, sin costarle un quarto, como su serrallo provisional, cuya manutencion corria de cuenta de las madres ó maridos, y la recompensa de los favores à cargo del erário. Tambien picaba en erudicion histórica. Y para que se vea hasta donde rayaba en este género su buen gusto: entre sus caballos tenia uno à quien le habia puesto el nombre de *Trajano*. Si de aquel virtuoso emperador tenia tal concepto, que le convirtió en bruto, profanando su augusto nombre ¿quál le merecerian los mortales que enmudecian à su presencia? Al susodicho caballo llamaba él su amigo, porque se quejaba de no poder hallar uno entre los hombres; y tenia razon, pues no merecia el déspota otros amigos que béstias. Ah! Si el bruto hubiese podido hablar, bien sé yo que le hubiera respondido enojado: yo no soy tu amigo, ni quiero serlo: si soy Trajano, súbeme desde ahora al palacio, y baxa tú à la caballeriza.

¡Desgraciado hombre, cargado de tantos y tan enormes vicios, que no dieron lugar á ninguna virtud, con la qual pudiese borrarlos ni aun la mas servil adulacion! Lo que hemos visto en estos últimos años no lo han visto, ni volveràn á ver tal vez los siglos. Todo ha salido desmentido: nuestros discursos, y la experiencia de las cosas pasadas. Cerrémos los libros: callen Tácito, Salustio, y Suetonio, y avergüenzese el mismo Machiavelo. Vuelvan al mundo, y veràn quàn cortos se quedaron, y como el desòrden, y la locura del imperio ha desmentido en estos últimos tiempos la mayor parte de de sus sentencias, y observaciones políticas. La experien-

Digitized by Google

riencia les mostrò que hubo y habria siempre desafueros contra la justicia y la razon; mas no contra la misma naturaleza. ¿Qué diria ahora nuestro político Saavedra, si leyese lo que nos dexó escrito en la siguiente máxima, fundada en el órden natural de las cosas humanas? „Quando el valimiento de un privado (dice) „es grande, al mismo príncipe, autor suyo, dá zelos, y temor, y procura librarse de él. Reconoce el „príncipe que la estàtua que ha levantado, hace sombra á su grandeza, y la derriba.“ Esto habrá sucedido, y es lo que debe suceder; pero estaba reservado, para desgracia nuestra, que expérimentasemos todo lo contrario. Aquí el príncipe jamàs tuvo zelos, ni temor: quanto mas levantaba la estàtua, mas amor cobraba à su hechura: quanto mas sombra le hacia ésta, con mayor seguridad se acogia debaxo de ella; y tan léjos estaba de derribarla, que se abrazó con ella en el último peligro para caer juntos la obra y su hacedor. El favorito llevaba ya el cetro, y Carlos solò la corona para tener algo de rey. Qué bien se podria decir de este infeliz Soberano lo que se dixo de Claudio: que de tal manera se habia entregado á sus favoritos, que no se acordaba que era emperador si no se lo decian. La pluma se cae, y la mano se encoge, avergonzada de emplearse mas tiempo en describir las disoluciones y crímenes de este monstruo, autor de nuestra perdicion. Apartémos la vista hasta de su memoria, y dexémosle que goze en mala hora en casa de nuestros enemigos de los agasajos de otro monstruo mayor que él.

Tampoco quisiera traer otra vez à la memoria el retrato odioso de Napoleon: este nombre me indigna, y su figura me hace estremecer. Ya dixe ocho años hace al ver su busto en una caxa; este tiene cara de heresiarca; y a fé que à ninguno se la he visto. ¡Qué funesto presentimiento me inspiraria su fisionomía, para retratar por ella su corazon! No le traté de herege, ni de apóstata, porque nunca ha tenido religion que de-

Digitized by Google

dexar, ni que abrazar: leí en su cara una profunda hipocresía, y en su vista perspicaz y sombría una malvada intencion: así se me representó como el fundador de una nueva secta, ya fuese política, ya religiosa. El mundo lo ha visto despues con espanto, y he tenido yo el dolor de ver realizada mi aprehension. Meditabundo, sério, tétrico, de pocas palabras y de mucha intrepidez, desterradas de su rostro la risa y la afabilidad, ambicioso de mando y de gloria; héte ahí Mahoma hecho y derecho, y para completar el paralelo, tambien tocado de epilépsia como el hijo de la Meca. Ambos vinieron al mundo para arruinar los fundamentos de la verdadera fé; y del imperio de los reyes, y ambos han hecho correr rios de sangre humana en las tres partes mundo. Lo que el profeta árabe no pudo acabar por su mano, pues murió en medio de la carrera de sus empresas, lo acabaron sus califas. Pero el corso hace todos los estragos por sí mismo: cuida de su vida mas que Mahoma, que en un banquete murió envenenado con un plato de xigote. El corso no convida, ni es convidado: lo mismo hacia nuestro Godoy, quando creciendo su poder crecía su temor. ¡Còmo se parecen los malvados sin verse ni conocerse!

Para mayor desgracia del genero humano empezò el corso sus sangrientas correrías desde muy mozo, y amenaza su continuacion hasta consumar sus dias. La misma desventura nos cayò con Godoy, que habia consumado ya todas sus maldades antes de los quarenta años. A lo menos los romanos tenian algun genero de consuelo en medio de la opresion. Si no mudaban de tiranía, mudaban de tiranos muy à menudo: y ya que no hallasen alivio à sus males, hallaban el gozo de ver morir à sus autores á manos de la venganza popular, ó de la impaciencia pretoriana. Hubo emperador que no imperó seis meses, y alguno ni seis dias. Entre la aclamacion y el entierro solia mediar un corto espacio: y el primero y ultimo dia eran á lo

me-

Digitized by Google

menos dias de alegría. Pero Napoleon respira para no dexar respirar à los que tantos años ha que padecen.

No se contenta con el titulo y la soberbia de Emperador: aspira al de Criador. Ya que no puede decir yo crié el cielo y la tierra é hice el hombre á mi imagen y semejanza; trabaja por regenerarle, esto es, por mudarle la naturaleza; que ya lo ha conseguido, segun lo hemos experimentado, con sus franceses. En la forma humana de los cuerpos ningun poder tiene su soberbia: ¿quànto no sentirá su arrogancia de que no se nazcan hombres con quatro brazos, para hacerles disparar dos fusiles à un tiempo, y saquear à quatro manos? Una ley y una lengua en el Continente, y un rebaño de carneros de una misma lana: y héte ahí la paz, y la armonía universal que tanto desea; y despues venga el antichristo. Sin duda no serà Napoleon, porque de aquel se cuenta que sembrarà pesetas á dos manos; pero este las recoge todas para sí.

Todo lo quiere abolir: aborrece todo lo que trae el sello de antigüedad. Quiere que sea todo obra de sus manos. No quiere ni los restos, ni el nombre, ni la memoria del feudalismo; y hace feudos del Imperio francés à las nuevas soberanías que crea. No queria títulos, ni distinciones hereditarias, para no sacar à los franceses de la igualdad; y acaba de crear duques, condes, barones, y nobles. Nada viejo quiere; ni nuestra monarquía: y toma de los romanos la legion, los vélites, el tribunado, el senado, el prefecto, el senado-consulto, y de los griegos el odeón, y el athenéo &c.

Ya que no puede mudar el órden de nacer en los hombres, ha inventado el modo de hacerlos morir. La execucion de la pena capital es nueva en la justicia civil, y solo conocida entre la soldadesca. Los patíbulos altos, como de degüello, garrote, y principalmente el de horca, se establecieron para que su vista amedrentase, y sirviesen de público escarmiento. En aquel estado, á lo menos, tiene el ajusticiado el consuelo de hablar al pueblo, de despedirse de sus amigos, de in-

yo-

Digitized by Google

vocar al cielo, y de excitar la admiracion, ó la compasion de los espectadores, con su fortaleza, ò con su resignacion, antes de dar el cuello al verdugo. Pero el desventurado que van à arcabucear (no fusilar), sin levantar los pies del suelo, espera el tiro como un tímido conejo en un corral, sin poder tender la vista al mundo para despedirse de él. Rodeado de verdugos, pues à este oficio ha reducido sus soldados, cierra los ojos, y le abren el pecho seis balazos, dexando bañada en sangre la tierra donde queda tendido. Y para que se junte à esta crueldad la mayor infamia, el soldado francés es verdugo y ladron en una pieza: dexa encueros vivos al malaventurado que entregan à su discrecion, quitandole la ropa antes que los fusilazos se la destrozen. La pluma se cae de la mano, y no puede proseguir.

Ya que no puede formar otro mundo, se afana en transformar sus habitantes en béstias. No puede mudar la geografía física y natural, ni el curso de los rios, ni las cadenas de los montes, ni el asiento de las ciudades, ni las barreras de la naturaleza; pero trastorna los límites políticos de las provincias y reynos; acorta ò alarga fronteras; quita ò añade territorios, al modo que destruye reyes en un pais y los levanta en otro, y muda ò borra sus antiguos nombres. El atlas del mundo está en blanco, como despues del diluvio; y los grabadores están con el buril en la mano aguardando, antes de trazar los lindes de los estados, que S. M. I. acabe de fixar de una vez el ultimo destino del Continente européo.

Se acabó el estudio de la geografía: todos sabemos el nombre de la tierra en que hemos nacido, y no podemos adivinar el de aquella en que morirémos. Se acabò tambien el de la historia, pues perdieron su existencia y su nombre las naciones, y pueblos que dieron asunto à la memoria de los historiadores, y pasto à la curiosidad de los viageros. Ya no existen, nacion olandesa, ni veneciana, ni genovesa, ni Helvécia, ni

Lou-

Digitized by Google

Lombardia, ni Piemonte, ni Toscana ni Estados Pontificios, ni Ciudades Hanseáticas: todo se lo ha tragado el vientre del Imperio francés. Estos estados, tan famosos en los anales de la edad media, se deben considerar como los de la Grecia y del Asia menor despues de las conquistas de Mahometo y Selim Emperadores de los turcos. ¿Dònde estàn hoy los reynos del Ponto, de Arménia, de Lydia, Cària, Cilicia? ¿dònde la Jònia, la Phrigia, la Tróada? ¿dónde Macedonia, Trácia &c.? Los viageros y los antiquarios buscan sus asientos en vano: y de muchas insignes ciudades ni las piedras han quedado.

Las conquistas de Napoleon no siguen el orden ni sistéma de las antiguas. Ahora no dexa leyes, costumbres, usos, privilegios, clases: todo lo trastorna, hasta el culto divino. Introduce su moneda, su idióma, sus fórmulas, y reglas de gobierno, su constitucion politica y militar, y su còdigo civil. Muda los nombres á los institutos que se digna dexar en pié: y lo peor, derrama con las tropas, y comisionados que envia à las conquistas, la perversidad de sus costumbres y su impiedad: en una palabra esclaviza las almas y los cuerpos. Esto se llama entre los franceses *organizar*, esto es, descompaginar.

Despues de saquear y organizar los payses à su arbitrio, les muda hasta los nombres vulgares y conocidos, latinizandolos al uso antiguo, porque los eruditos de París solo son consultados para estas pedanterías. Pero como S. M. I. se cansa de todo, ó muda de miras, otras veces los vuelve á su comun denominacion. Ya hemos visto como el Milanesado se llamó al principio *República Transalpina*, luego *Cisalpina*, conforme el oriente por donde la contemplaban aquellas cabezas desorientadas. No contento el corso con esta última denominacion, la llamò *República Italiana*, voz que anunciaba ya la suerte futura de toda la Italia; y al fin la convirtió en *Reyno de Italia* para no andarse con mas recatos ni disimulos. Asi hemos visto como el tigre

Digitized by Google

I. y R. se ha ido esperezando, quando le creian algunos mas dormido, hasta alcanzar con sus garras el cabo de Otranto; y al recogerlas se ha llevado de un refilon los estados del Papa, y la Toscana. Gracias al mar que librò de su zarpa á Sicilia, porque no es fiera que hace al agua, y no quiere mojarse las uñas.

¿Por qué no mudaria este Protéo la ciudad de Nàpoles en *Panbénope*, y el reyno en *Magna Grecia*, como mudó la Toscana en *Hetrúria*, el Genovesado en *Ligúria*, la Holanda en *Batavia*, la Flandes en *Bélgica*, la Suiza, en *Helvecia*? Ya han vuelto estos estados á su propia y moderna fisionomia, quitandoles la última màscara. ¿No es esto jugar con las naciones como los niños con sus trebejos? ¿Còmo no mudaria el conquistador el nombre de Portugal en el de *Lusitania*, que suena con rotundidad romana? El se entiende, y Dios le entiende.

Con estas transformaciones, desmembraciones, é incorporaciones, quedan de tal suerte destrozados, y confundidos los estados que caen baxo de su poder, sea como emperador, como rey, ó como protector; que, aunque por muerte ó locura del monstruo que los gobierna, se descompusiese la gran máquina que ha levantado en la Europa; sería imposible, sin una especie de resurreccion, que volviesen á su primer órden y estado las diferentes piezas que se separaron de ella, unas encaxadas en otras, y otras desbaratadas. De aquí nacerian nuevas querellas entre los herederos, pretendientes, y vecinos; nuevas guerras, nuevas calamidades para los infelices pueblos, que tendrian que sufrir el rigor del remedio, acaso tan duro como el mal que padecen. Me parece que oigo los gritos agudos de aquel que se ha dislocado un pié, quando el cirujano se lo vuelve à su sitio.

En otros tiempos no sufrian las provincias, y pueblos conquistados semejantes transtornos. No eran alterados sus usos, leyes, costumbres, fueros, y forma de gobierno: ni la moneda, ni las contribuciones

ex-

Digitized by Google

experimentaban mudanza. No habia mas novedad que la de recibir un Virrey ó Gobernador extrangero con su secretario, y el encabezar las cédulas ò edictos con el nombre del nuevo príncipe que les tocaba en suerte, ó por cesion, conquista, ò herencia. ¿Qué sucedió en Nàpoles, Sicilia, Cerdeña, Milán, y Payses-Bajos, quando eran de la Corona de España? No experimentaron mas mudanza, que la dinastia del soberano. Eran vasallos de España sin ser españoles.

Pero Napoleon todo lo usurpa, porque no es heredero de nada, sino del infierno, y asi todo lo trastorna, ó lo incorpora en la masa del Imperio francés, para que jamàs puedan desasirse los infelices pueblos sin deshacerse el cuerpo que se los tragó y convirtió en su sustancia. ¡Amarga y desconsolada idea: dexar de ser lo que uno fué: perder su patria, y hasta su nombre! Francés serás, con escarapelà tricolor te honrarás, y aguilucho comeràs, mal que te sepa.

No hablemos mas de estos monumentos de la nueva tirania; contentemonos los españoles con que aquí podria mudar primero el curso de los rios que los corazones. Hablarémos de su espiritu de rapacidad, con el qual ceba à sus exércitos para que sufran pacientes las fatigas y peligros de la guerra por la esperanza de los saqueos. Este genero de tàctica vandàlica la conoce bien toda la Europa, y nosotros la acabamos de experimentar de la furia brutal y bárbara de sus hijos, tan parecidos à su padre, que nada hace con decoro sino con su natural fiereza. Aun en los vicios hay cierta manera que los dora, y les dà cierta templanza para quitarles parte de su fealdad. En la antigüedad hubo tambien famosos ladrones; pero los que se preciaban de astutos y politicos; por no ofender la religion de los pueblos, y la santidad de los templos, sobian saquear con gracia y sin estrèpito, y con su finura parece que querian pagar el precio de lo robado. Quando Dionisio, tirano de Sicilia, quitó à la estatua de Júpiter la capa de oro que tenia puesta, dixo: *En ve-*

ra.

Digitized by Google

rano es pesada, y en invierno no abriga. Otra vez, viendo à Esculapio con barbas de oro, dixo: *No parece bien que, no teniendolas Apolo su padre, las tenga el hijo*: y se las quitó. Pero Napoleon roba à lo Vérres, y sus soldados à lo Aláno. Asi ha enriquecido su gran muséo de París, formado casi todo de monumentos y preciosidades de los gabinetes de Europa, y despojos de las ciudades y cortes que tuvieron la desgracia de recibir tal huesped. Deseaba tambien tener la espada de Francisco I, y no tuvo valor para venir à buscarla: yo se la hubiera dado por la punta, sin sacarla de la armería. La noticia de este sacrificio, quando fué entregada à Murat, fué para mí una cruel estocada. El valor español la conquistò en Pavía, y tu perfidia, cobarde corso, nos la quita de las manos como regalo. Ya la tiene en su poder: jùntela con la de Carlo-Magno, y la de Federico el Grande, ese chalan de hierro viejo; y tóqueselas despues en el corazon para probar su temple.

Antes fué París el empório de las ciencias y las letras; hoy es el almacen general de las rapiñas, centro del despotísmo, y albañar de todos los vicios y escàndalos del Imperio francés. Allí triunfan y se regalan como Sardanàpalos los generales y pretores que han vuelto de las conquistas cargados de crímenes y tesoros.

No hay velo ni razones con que disculpar las barbaridades que cometen los fieros soldados de Napoleon en los templos. Concédaseles à su codicia é impiedad que saqueen los sagrarios y las sacristias, que carguen con los santos si son de plata ó de oro, porque allí sacian su codicia con el valor del metal; pero que acuchillen las imágenes sagradas, y se entretengan en descabezarlas como si fuesen sensibles, no tiene disculpa, ni como odio, ni como diversion. La flaqueza de la naturaleza humana no puede servir de pretexto como en los demás excesos. Los moros harian esto; pero en este caso obrarian por un principio de su religion; esto

Digitized by Google

to es, el horror à la idolatría. Lo mismo harian, y han hecho los protestantes en las guerras de religion, por el mismo principio. Pero los franceses, que no profesan ninguna, ¿por qué principio obran de este modo? Sus oficiales lo permiten, y los generales no lo castigan. Siquiera podrian perdonar estas efigies, como modelos de escultura algunas, ya que se precian los franceses de protectores y conservadores de las nobles artes: su gusto ya no está hoy sino en el paladar, y en la sensualidad, y en hacer dormanar dagninas al que les ha dado buen hospedage.

Pero ¿qué se puede esperar de exércitos de ateistas? plaga nueva en el mundo, y desconocida en la historia? Permítese entre ellos toda creencia, pero ningun culto: el christiano, el judio, el hereje, el gentil, á fuerza de perder todo exercicio de religion, falto de exemplo y de consejo, en su vida errante y feroz de los exércitos, donde van incorporados como hermanos, no en Christo, sino en Napoleon, se convierten en hombres sin humanidad, sin piedad, ni sentimiento ninguno de moralidad. Solo se permite y prescribe la idolatria en los exércitos y en los mares dominios del Imperio francés, no la de Córes y de Cibéles, emblemas de la agricultura, y de la civilizacion de los pueblos, sino del mímen maléfico Napoleon, el emperador por su palabra, el omnipotente por la de sus infames adoradores, y el héroe por la de los que valen mas y pueden menos que él. *Vive l'Empereur* es el juramento, y la invocacion diaria de sus soldados en guerra y en paz. *Vive la liberté* fué antes quando eran los franceses mas sábios y mas locos. *Vive la paix* fué el penúltimo, quando esperaba la república. Con tan augusta salutacion se acuestan y levantan hoy los que sufren la esclavitud, y los que la defienden con las armas. No tienen otra deidad á quien invocar, porque no ven otra á quien temer.

Al cielo no levantan los ojos, sino los logreros, y los astrónomos, que son los únicos sábios que no le in-

Digitized by Google

incomodan: y no sé como se han olvidado de dedicarle algun nuevo astro, ó alguna constelacion de mal agüero prestandole su nombre; ó de desalojar de sus nichos del Zodiaco algun signo, como el Sr. Escorpion ó el Sr. Cáncer, colocando en su lugar la funesta figura de Napoleon. Tampoco comprehendo ¿por qué, siendo la botánica otro de los estudios que ha dexado salvos y libres en su Imperio, no le han inmortalizado sus profesores, bautizando con el nombre de este monstruo alguna planta de la familia de las venenosas? Pero él dirá para sí: mis obras me han inmortalizado: mientras haya hombres no se les caerá mi nombre de la memoria: mi reyno es de este mundo: estése Dios en los cielos, pues no le he de ver la cara.

En Francia todo suena, ó revolucion, ó regeneracion. En el tiempo del furor democrático se quitaron los nombres de reyes y de santos á las plazas, calles, y establecimientos públicos, convirtiéndolos en *nacionales y republicanos*. Viene el coco Napoleon á regenerarlos, y todo se napoleonisa, y con su nombre se rebautizan pueblos, plazas, calles, teatros, museos, paseos, puertas, puertos, navios, institutos, y leyes. Solo falta que se diga: Napoleon me valga = vive Napoleon = Napoleon ayude á Vm. = vaya Vm. con Napoleon: del modo que hemos dicho hasta aquí: *Dios me valga: vive Dios: ayúdele á Vm. Dios: vaya Vm. con Dios*.

Quisiera despedirme para siempre de Napoleon, y no volver á emplear la pluma en sacarle el retrato; es muy difícil de darle el verdadero color, porque no tiene ninguno constante. Su nombre me estomaga, y su memoria me aflige; y tan presente le tengo, que en sueños batallo con él, y con sus exércitos, para dar fin de una vez á tan larga y reñida contienda.

Soñé noches pasadas (tal era mi deseo de pacificar muy pronto la Europa sin disparar un tiro) que me habia convertido en gigante enormísimo, como de unas veinte leguas de altura, calzando un zueco de unas dos le-

Digitized by Google

leguas de largo. Y como para mi empresa no necesitaba de armas, ni del uso de mis brazos; encomendé la aniquilacion de los que tantos años hace que inquietan la tierra al solo peso de mis pisadas. Salí à pasear el afligido continente: en quatro zancadas me planté de Madrid á Danzick, y en pocas mas desde Copenague á la Calabria. Y sin perder jornada, como quien se sacude el polvo del calzado, aplasté, á manera de hormigas, de la primera pasada diez mil rocos franceses, mas allá quarenta batallones de líneas, en una parte diez mil drágones, en otra seis mil gendarmas; de un puntillon echè à volar por encima de las nubes todas las castas de canalla ligera, *chasseurs, tirailleurs, velites, y voltigeurs*; y de una coz rodaron hasta ahogarse en el Rhin todos los mamelúcos, ellos y sus caballos, con sus alfanges, gámias, y pistolas. Y luego, dando una media vuelta, me planté de pies sobre París, y aplasté toda la guardia imperial, y el senado conservador: al emperador no le pude divisar, por mas ojos que yo me hacia. Disperteme, pues era inaguantable la pesadilla, y me hallé, lo que es ser Napoleon, otra vez una hormiguilla en este globo invisible en la inmensidad del universo, y exclamé: Oh Dios eterno: solo tú eres alto, tú solo grande; y no los emperadores que representan la farsa de su vano poder en la mezquina mansion de los mortales!

Mal haya el que inventó la pólvora, y el primero que la usò para la guerra! Sirviéra para castillos y artificios de fuego, que fuera para regocijo y diversion de los pueblos, y no para su terror y destruccion. Desde entonces han quedado ociosos los brazos, y el valor personal de los hombres, y la fuerza y brio de los caballos y de los ginetes, que sin poder desplegar su impetu y velocidad quando convendria, han de sufrir el destrozo de la bala de cañon, ò de la metralla. Quando las lides campales se decidian al arma blanca, el paysano distaba menos del soldado, ò digase con mas propiedad, no habia soldados de oficio y de or-

de-

Digitized by Google

dicen. Pero los franceses, ya que no inventaron la pólvora, fueron los primeros que dieron el mal exemplo á toda Europa de mantener en pié de guerra un exército permanente. En el reynado de Carlos VII se formó un cuerpo de diez y seis mil hombres en regimentados: y Luis XIV. vino despues, poseido de su ambicion, á dar el peor y mas funesto exemplo á todas las grandes potencias, de aniquilar sus pueblos y su erario para poner en campaña exércitos de doscientos, y trescientos mil combatientes. ¡Qué levas, y quintas, y qué sobrecarga de contribuciones para los gastos de tan formidables armamentos!

Dícese que inventaron las bombas, y las bayonetas. ¿Quándo inventarán una cosa buena para consuelo del hombre? Ya inventaron la guillotina para abreviarle la muerte, cortando cabezas como quien descabeza mazorcas de maiz. Tambien inventaron la maquina de corbatines y manillas de hierro para conducir hermanablemente conscriptos al campo del honor, donde hallarán á sus hermanos de armas que les darán la bien venida. Y dicen que está tan bien montada esta máquina, y con tal artificio y delicadeza, que al pobre hijo de Napoleon, que no sigue el compás de la manada de sus compañeros aherrojados, ó se hace el remolon, queda ahogado sin que nadie le ponga un dedo encima. Rasgos de tan inhumana crueldad solo los he leido en una antigua relacion de lo que hacian los arnáezes con los cautivos galeotes, á quienes, para obligarles á remar con diligencia y sin cesar quando daban caza á un vaxél de christianos, les pasaban un lazo corredizo por el pescuezo, atado á la punta del guiòn del remo, de manera que, quando de cansados no pudiesen bogar mas, soltando el remo de las manos quedasen ahorcados. Para mas terror añadia el cómitre otra mas horrorosa inhumanidad: cortaba de un alfanjazo un brazo al remero mas floxo, y con él iva por la cruxia azotando á los demás. No quisiera que leyesen estos exemplos los maquinistas franceses,

que

Digitized by Google

que podrian aplicarlos à sus galeras quando tengan marina; bien que allí sin estos vaxéles todos reman dias hace.

¡Alerta, Españoles! Centinelas sois todavia, y no hay que abandonar el puesto, ni de dia, ni de noche; no nos cojan desprevenidos. Al francés se le debe temer lo mismo al que lleva la piedra de amolar al hombro, ó nos vende paquetes de medias, que al que lleva el fusil: es gente de guerra, pues esta dispuesta à tomarlo contra nosotros en la ocasion. El peluquero dexarà sus trebejos; y tomará las fornituras si se lo manda su gobierno. Claro lo ha visto la cautiva Barcelona, quando el infame general Duhesme hizo armar à los paysanos franceses que se hallaban domiciliados dentro de la ciudad, para ayudarle en las faenas de la guarnicion, y en la opresion de los mismos que les habian dado entrada, albergue, y buena amistad. Los mismos tahoneros, taberneros y tratantes, que estaban avecindados en nuestras villas y lugares, servian últimamente de espías à las tropas francesas que nos venian á conquistar. Estos enemigos con sobrescrito de paz no nos habràn hecho menos daños que los armados. Muy bien se dice que el hàbito no hace al monge. Así se viò en el levantamiento de Portugal de 1640 quando, abusando de la bondad y hospitalidad española, enviaba la Francia al Duque de Braganza algunos millares de Soldados à la desfilada en hàbito de peregrinos, con achaque de romería à Santiago de Galicia, que era entonces comun devocion en ellos: y salvos con este título, pasaban no solo libres por España, sino que los mantenia nuestra piedad, y les daba hospedage.

De todas maneras nos han hecho la guerra, unas veces con las armas, y otras con la pluma. ¡Qué elogios, y qué justicia les debemos hablando de nuestras letras y ciencias, y de las personas doctas que honraron la historia, la poesía, y las humanidades antes que ellos las conociesen! El sàbio y modesto Mably

Digitized by Google

niega al P. Mariana el verdadero talento para la historia solo porque era frayle. Dexo este campo abierto á los sabios españoles que deseen entrar en esta contienda, la qual no es de mi proposito.

Si pasamos à leer sus viageros, la paciencia y moderacion no alcanzan á sufrir tantos desbarros y desatinos como han escrito en sus relaciones, equivocandolo todo con su natural ligereza, ò fingiendo lo que solo exîstia en su loca fantasia. He leido en un viage por España, escrito por un cierto Conde: que en el estanque del palacio real del Buen-Retiro hay quatro capillas, una en cada àngulo, y son quatro norias cubiertas. El viagero no quiso asomar la cabeza, para enterarse del destino de aquellas quatro casillas. Pero ¿còmo habia de quererse desengañar un francés que no queria perder la ocasion de pintarnos supersticiosos? Otro viagero nos cuenta: que al entrar en Madrid por la calle de Alcalà, vió un espectáculo encantado: tantas filas de naranjos, y los balcones llenos de monos y papagayos. El era el naranjo, el mono, y el papagayo.

Este de los viageros no es ramo menos fecundo que el anterior, para que se exercite la pluma de alguna persona de buen gusto, zelo, é instruccion que haga conocer al público español el desatiento é ignorancia con que escriben de nuestras cosas los mismos autores que se venden por testigos de vista. Pero ¿con qué ojos miran aquellos *aturdidos*? Yo creeré que no son ojos, sino antojos, segun es la pasion y avilantez con que hablan de lo que ni exâminan ni conocen, solo para ridiculizarnos. Fatigado y fastidiado estoy ya de hablar de nuestros enemigos. Napoleones, Franceses, y Godoyes, dexadme en paz: ni vuestra sombra quiero ver, ni oir mas vuestro odioso nombre. Voy à consolarme con mis españoles, dirigiendo à las diferentes clases que componen la nacion mis votos y mis patriòticos afectos.

Españoles ilustres que componeis el cuerpo de la nobleza: armados corred al campo del honor. La distin-

Digitized by Google

tinacion de cada caballero, y de cada magnate, consiste ahora en quàl será el primero en llegar à la vista del enemigo, y quàl ofrecerá mayores dones en las aras de la patria. Vosotros teneis mas que defender que las otras clases, porque, sobre los trabajos é injurias comunes á todos como christianos y como ciudadanos, ivais à sufrir el último abatimiento y miseria, y aun à perder vuestra exîstencia política. Eclipsados el lustre de vuestras familias, y el honor heredado de vuestros avuelos, Napoleon os iva á reducir vuestras rentas à una cosa moderada; porque S. M. I. no gusta de ricos, sino de pobres de espiritu y de bolsa.

Y vosotros tambien, Ministros del Señor, dignaos prestarme oidos en esta ocasion: no pretendo amonestaros lo que habeis de hacer en esta lucha de religion con la impiedad, sino daros las gracias de lo que habeis hecho. Escuchad mis débiles palabras, si os es lícito oir à un profano, pues todos tenemos, en los tiempos de calamidad general, plena mision para predicar la defensa de la patria de la qual todos somos miembros vivos.

Zànganos perjudiciales à la agricultura, à la industria, à la poblacion, y entes inútiles à la sociedad humana: asi os trataba la eloqüencia político-economico-filosófica de los sabios de Francia, y baxo de este despreciable emblema os calificaba el sistéma exterminador de Napoleon. Ya estariais destinados por los que venian à regenerarnos á tomar una azada, ó un fusil, perdiendo vuestra exîstencia, y hasta el nombre. Le hacia sombra esta clase de milicia, que él ha ido reformando por donde pasa la suya. Bien conocia que podria vuestro influxo, sino darnos las armas, fortalecernos el ànimo para tomarlas.

No sois útiles para la fuerza de los estados, decian sus venales escritores; pero al mismo tiempo Murat y Josef contaban con vuestro auxîlio mas que con sus bayonetas. Y sino ¿porque os encargaban que empleaseis vuestro exemplo y vuestra autoridad para aplacar el santo eno-

Digitized by Google

enojo de los pueblos, predicandoles la sumision al gobierno intruso de nuestros enemigos? Entonces llamaban y convocaban à las cabezas y prelados de ambos cleros como ministros del Señor y directores de las almas: y esto ¿no era confesar vuestro poder, y temerle al mismo tiempo? Sería esta la única vez que se acordarian en España de que habia un Dios, y una alma inmortal.

Mostraron aquellos pérfidos y descreidos adoradores de Baal Napoleon quan grande era la necesidad que tenian de vosotros para consumar la obra de sus iniquidades. Querian que predicaseis à los españoles paz, mansedumbre, paciencia, y obediencia, como si vosotros fueseis extrangeros; pero ya vieron, con harto dolor, que soplabais el fuego de la venganza contra los enemigos del cielo y de la tierra.

Quànto trabajaria su necia política despues para seducir á los frayles en ambas Américas, porque no ignorarian Napoleon, y sus magos, que la larga conservacion y seguridad de aquellas vastas regiones del imperio español se debe casi enteramente à los predicadores del evangelio. ¿Con qué esperanzas tan lisongeras iría el intrépido Dupont a tomar posesion de Cadiz y Sevilla, para abrir desde aquellos dos emporios inmensos rumbos á la ambicion y codicia de su amo y señor? Pero este Hércules novel no logró echar la vista al gran padre de las aguas el Océano, y tuvo que decir *non plus ultra* en los campos de Baylén, y sepultar allí su gloria.

¿Podria tampoco olvidarme del distinguido lugar que ocupais en mi memoria, y en la de todos mis compatriotas en esta santa lucha, vosotros nobles habitantes del otro emisferio, hijos ilustres de la sangre española, descendientes de los pobladores, y conservadores del nuevo mundo, y seguidores del evangelio, cuya primera luz envió à esas regiones la piedad y grandeza de los reyes católicos? Ya que la naturaleza os colocó tan apartados de vuestra madre, que no podeis ve-

Digitized by Google

venir à socorrerla con vuestros brazos, y vuestro valor heredado, en su extrema necesidad y peligro, sino con vuestros deseos; favorecedla entretanto con vuestra plata y vuestro oro; y sea la primera vez que este metal, que tantos males ha causado en el mundo, sirva al bien del género humano. Ya no pasarà á las manos codiciosas de los franceses, con el qual nos hacia la guerra aquella ingrata nacion. Cerrados estàn los pirineos, cerrados los puertos, cerrada toda amistad, y trato humano, y cortadas las manos de los que nos arrancaban los tesoros de nuestro erário, que era tambien vuestro.

Defended con los poderosos auxilio que os dió la rica y liberal naturaleza à vuestra antigua madre, que por vieja queria el insolente corso echarla al muladar, y daros otra, remozada, y vestida à la francesa moderna.

Tambien os queria casar este incestuoso con sus hijos adoptivos; y no sabia que estabais casados con nosotros tres siglos hace. El creeria que no habia mas españoles que engañar y vencer que los que vivimos en España; y no sabia que la corona de Fernando cuenta veinte y quatro millones de vasallos en ambos mundos. Que vuelva à enxugar las lágrimas à los afligidos representantes del comercio de Burdéos y de Bayona, que le lloraron su miseria al paso por aquellas ciudades implorando su providencia, donde les dixo: *tened paciencia, es menester sufrir para ser felices: vosotros sois mercaderes en las colonias españolas y portuguesas.* Tabera el plan que llevaba en el bolsillo, para hacer de hosotros y vosotros patrimonio y herencia de sus hijos primogenitos. Busqueles otros recursos, ò forjese otro emisferio; ya no tiene mas tierra que la que pisa, y el mar le ha negado dias ha la obediencia.

A todos los pueblos à quienes promete prosperidad les exorta à que sufran y hagan sacrificios, que los franceses llaman *privaciones*. Parece un misionero apos-

to-

Digitized by Google

tólico, que predica mortificacion y penitencia, menos para sí. ¿Quántos años hace que se burla con estas frases hipócritas de la paciencia de los hombres? Quiere acrisolarlos; mas para hacerlos dignos del sumo bien que les tiene preparado. Ofrece continuamente paz y felicidad á los habitantes desgraciados que componen el Imperio francés, inculcándoles la abstinencia y desnudez para seguir el bloqueo de Inglaterra. ¿Que importa, dirá él, que no venga mas grana, ni añil, ni palo de tinte de América? Vestirán de paño del color de la lana, pues son sus borrégos. A falta de algodon, sus naturalistas ya buscarán otras plantas que suplan su uso y comodidad. A falta de azucar de caña dulce, sus químicos sacarán sustancias equivalentes de uvas y de remolachas en sus laboratorios. Esto se llama entre ellos *forzar á la naturaleza*, por no dexar nada inviolado de sus manos. Pasarán sin pimienta, canela, ni clavo, que hoy viene por mano de los ingleses, pues no son artículos de primera necesidad. Quiere Napoleon probar que el hombre, aun en sociedad, puede vestir de lana, ó de pieles, y calzar abarcas; condimentar con pimenton, ajos, y cominos; y tambien comer en un dornajo como el cerdo. Pero vemos que de esta parsimonia, austeridad, y selvatiquez, que predica este fiero reformador de la vida humana, no es él quien nos dá el exemplo; ni él, ni sus súbditos é íntimos servidores, Heliogábalos en todos sentidos, cuya gula despuebla los elementos. Que esos asesinos de los hombres (no quiero decir de sus semejantes á la francesa, porque ellos no se asemejan á nadie) no vean mas en sus manos vuestras salutíferas plantas, vuestros divinos bálsamos, ni el palo santo, ni la santísima quina. Vivan como quieran, y mueran como puedan. No harán xabon con nuestra barrilla, ni paño con nuestra lana, ni sogas con nuestro esparto, si no las piden para ahorcarse.

Vosotros teneis el oro, dichosos hermanos nuestros del nuevo mundo, y nosotros el hierro, para hacer

la

Digitized by Google

la guerra al asolador de ambos. ¿Qué mas tenemos ya que pedir à la Providencia, que nos ha hermanado à todos con los generosos ingleses, abriendonos los mares, para que nos podamos dár otra vez las manos, y abrazar á vuestros jóvenes bizarros que quieran venir à ser compañeros y testigos de nuestras victorias?

¿Podria mi pluma olvidarse de tributar el debido honor y reconocimiento à los guerreros que están à la vista del enemigo en campaña, y á los alistados que vuelan à los exércitos à ser compañeros de sus gloriosos trabajos? ¡O! vosotros todos, hermanos de armas y de voluntad: hijos, no de Marte, que es mentida deidad, sino de España, madre verdadera de varones esforzados! No pienso haceros el agravio de recomendaros el valor, que es patrimonio vuestro; tampoco la venganza de los ultrages que ha recibido la santa religion de vuestros padres, pues la teneis jurada; tampoco la constancia, quando se trata de salvar la patria amenazada y ofendida; tampoco el amor que debeis à Fernando, digno de amor y de compasion, que reyna en nuestros corazones. ¡Ah! esta preciosa corona no se la puede quitar el cruel Napoleon, ni la que le labran los angeles en el cielo! Perdonadme, marcial y valiente juventud, que os encargue la obediencia á los caudillos que os conducen al campo de la gloria, y la vigilancia, y la mas rigurosa disciplina, que es la que salva las vidas, ó las hace vender caras al enemigo. La patria os está mirando, bizarros guerreros; y los que no podemos acompañaros con las armas, os seguimos con los corazones. En estos se grabarán vuestros nombres con vuestras hazañas, y no en metales insensibles; y de este modo pasará por herencia la dulce memoria de ellas de generacion en generacion, que duran mas que la historia.

Nunca entregueis las armas al enemigo sino por la punta: nunca os dexeis coger vivos, sino muertos. Nunca os espante el número de las huestes enemigas, ni su formidable aparato. Acordaos de lo que respondió un ca-

Digitized by Google

capitan griego al que le queria atemorizar ponderandole las enormes fuerzas del rey de Persia antes de darle la batalla, diciendole: son tantos, que taparán el sol con sus saetas; *mejor*, le respondió, *así pelearemos á la sombra.* A otro que, temoroso, le advirtió: los enemigos están cerca de nosotros, le dixo muy serenamente: *y nosotros cerca de ellos.* Envióle á decir el potentisimo Xerxes, despreciando su corto número de combatientes: *rinde las armas*; y el valiente espartano le contextó; *ven tú á tomarlas.* Adonde quiera que os lleve la fortuna llevais la patria con vosotros. Quando perecierais todos, irémos los viejos, los niños, y las mugeres à enterrarnos con vosotros; y las naciones que trasladen à esta desolada region sus hogares y su servidumbre, leerán atónitas: AQUI YACE ESPAñA LIBRE. Y yo doy aquí fin à este escrito por no morirme antes de tiempo.

ADVERTENTENCIA

A LOS LECTORES ESCRUPULOSOS.

Quando digo en la parte primera de la Centinela; pag. 3, linea 8 y 9: que pueden *salir del pellejo los corazones*; no se tome el *pellejo* por errata de *pecho*, como han creido algunos. Es metáfora usada por Antonio Perez en una de sus Cartas, donde dice: *infelices tiempos aquellos en que no osan salir del pellejo los corazones.* Yo la adopté para igual caso, no solo por verla afianzada en tan gran maestro, sino porque tiene mas energia y evidencia salir del *pellejo* que salir del *pecho*: y no es lugar este para dar mis razones.

Quando digo en la pag. 30, linea 9 y 10: que en Francia murieron quatro de sus reyes á hierro, no habiendo sido en la realidad mas que dos; quiero contar los atentados contra sus vidas como asesinatos verdade-

Digitized by Google

detos. Henrique IV no murió de la primer herida, pero murió de la segunda por Ravillac; y Luis XV fué herido por Pedro Damiens, bien que curó del golpe mortal. Conté como víctimas los atentados de los regicidas, que es lo que allí hace á mi propósito.

Quando en la pag. 36, linea 8 y 9, llamo *Conde* de Benevento á Taylleraud, y no *Príncipe*, fué por equivocacion, causada tal vez del fastidio que sentí al tener que nombrar tal mueble. Bonaparte le hizo príncipe, y yo conde: y ahora digo, que, para mí, ni es lo uno, ni lo otro, y que siento haberlo corregido en la reimpresion. Equivoqué el apellido *Taylleraud* por *Tellayrand*; y no he querido enmendarlo, porque un coxo, ex-obispo, y casado, no puede ser sino él mismo, y siempre el mismo, y quiero que salga estropeado tambien de mis manos.

Dexo á la perspicacia de los lectores la correccion de las que son propiamente erratas, que serán algunas, atendiendo á que se han hecho reimpresiones fuera de mi vista, y de mi noticia.

REAL PROVISION DEL CONSEJO, EN QUE SE manda guardar y cumplir el Reglamento del Tribunal extraordinario y temporal de vigilancia y proteccion, creado por la Junta Suprema Gubernativa del Reyno.

Don Fernando VII, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalen, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Menorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen; Señor de Vizcaya y de Molina &c.; y en su Real nombre la Junta Central Suprema y Gubernativa del Reyno: A los Presidentes, Regentes y Oido-

Digitized by Google

res de las Chancillerías y Audiencias, Juntas superiores de las Provincias, Corregidores, Asistente, Intendentes, Gobernadores, Alcaldes mayores y Ordinarios, y otros Jueces, Justicias, Ministros y personas de qualquier clase, estado y condicion que sean de todas las Ciudades, Villas y Lugares de estos nuestros Reynos y Señorios, asi de Realengo, como de Señorio, Abadengo y Ordenes, salud y gracia, SABED: Que con fecha de veinte y seis de este mes se dirigió al Duque del Infantado, Presidente del nuestro Consejo, la Real órden cuyo tenor y el del reglamento que en ella se expresa es el siguiente: Excelentisimo Señor: En conseqüencia de lo que la Junta Suprema Gubernativa del Reyno anunció en el Real decreto de quince del corriente sobre la comision especial para conocer de los puntos relativos à las ocurrencias del dia, se ha servido aprobar el reglameato adjunto, el qual señala las funciones, causas y términos en que debe conocer el Tribunal extraordinario y temporal de vigilancia y proteccion, y las personas que han de componerlo. S. M., para el delicado encargo de entender en las causas de infidencia ó adhesion al Gobierno Frances, y quanto tenga intima conexîon con estos puntos, y proteger à los que, siendo buenos servidores del Rey y verdaderos Españoles, se vean censurados por un falso zelo, ha elegido Ministros de todos los Consejos y otros Tribunales del Reyno, de cuyo patriotismo, actividad y luces espera que corresponderán á tan distinguida confianza. Y de órden de S. M. lo comunico á V. E. con el reglamento para inteligencia del Consejo y su cumplimiento y publicacion. Dios guarde à V. E. muchos años. Real Palacio de Aranjuez veinte y seis de Octubre de mil ochocientos y ocho.= El Conde de Floridablanca.= Martin de Garay.= Señor Duque Presidente del Consejo Real.

Reglamento. Entre tanto que el victorioso exército Español persigue los restos de las tropas francesas que vagan fugitivas por la orilla izquierda del Ebro, para forzarlas

à

Digitized by Google

à pasar el Pirineo, y castigar su ingrata y atroz conducta, la Junta Suprema Gubernativa, cuyo zelo y primera atencion se ocupa en auxiliar á los valientes defensores de la patria por quantos medios y con quantos socorros tiene á su disposicion en tiempos de tanto apuro, no puede perder de vista la seguridad interior del Estado, ni dexar de perseguir con igual zelo à los enemigos que abriga en su seno, y cuyas armas son tanto mas temibles quanto se mueven en la obscuridad, y son dirigidas por el interes ó la perfidia. Y ahora sea que estos enemigos internos, enviados de afuera, y pagados por el tirano usurpador, vivan escondidos ó disimulados entre nosotros para promover secretamente sus designios; ó ya ruines é ingratos Españoles, que por su conocida adhesion al partido frances, y del antiguo y malvado opresor de la Nacion, en lugar de abrazar el santo y glorioso empeño de la defensa de su Rey y de su libertad, abandonando vil y cobardemente à la patria en tan extremo conflicto, cooperan con su insidiosa conducta y ocultos manejos en favor de nuestros crueles enemigos; el descubrirlos, el castigarlos y lanzarlos de nuestro territorio es un deber sagrado del Supremo Gobierno, à quien la salvacion de la patria está encargada.

Pero al mismo tiempo es una obligacion no menos sagrada del Gobierno Supremo proteger à los buenos y fieles ciudadanos contra las preocupaciones del vulgo, que juzgando por meras apariencias, y sin discernir los crimenes de la infidelidad de los defectos de la flaqueza, confunde en su censura y su odio á los que abierta ó disimuladamente aprueban los designios ò pretensiones del enemigo, y ayudan y cooperan en su logro con muchos fieles y antiguos servidores de la patria, que hoy trabajan por su bien, y promueven la buena causa, con tanto mas zelo, quanto mas obligados se sienten à desmentir las infundadas sospechas que pudo engendrar su conducta en los tiempos y situaciones de dura y atroz opresion en que se hallaron.

Pa-

Digitized by Google

Para desempeñar, pues, una y otra obligacion del modo mas conforme à la naturaleza y circunstancias de sus objetos, la Junta Suprema Gubernativa ha acordado formar un Tribunal extraordinario y temporal de vigilancia y proteccion, compuesto de Ministros escogidos por su prudencia, zelo y acreditado patriotismo; el qual, procediendo conforme á las leyes protectoras de la pública seguridad y de la libertad civil de los ciudadanos, conocerà de todas las causas y negocios pertenecientes à los objetos arriba indicados.

Compondrán este Tribunal los Ministros D. Andres Lasauca, del Consejo Real; D. Ramon de Posada y Soto, del Consejo y Cámara de Indias; D. Josef Justo Salcedo, del de Marina; D. Carlos de Simon Pontero, del de Ordenes; D. Sancho de Llamas, del de Hacienda; D. Pedro Maria Ric, de la Real Audiencia de Zaragoza, y D. Antonio Seoane, que lo fue de la Real Chancillería de Valladolid.

Será su Fiscal el Oidor del Consejo Real de Navarra D. Justo María de Ibar Navarro para todas las causas y juicios criminales que en él se instauren, en los quales serà oido su dictamen aun quando se proceda à instancia de parte; pero en los expedientes gubernativos tendrà voto como los demas Ministros.

Para los expedientes y negocios gubernativos, y para los que sean por sus circunstancias reservados y secretos, y para las correspondencias tendrá el Tribunal un Secretario, y lo serà el Comisario de Guerra D. Pasqual Genaro Ròdenas.

Para el despacho de las causas y expedientes tendrà el Tribunal extraordinario un Relator, un Escribano de Cámara, y otro de diligencias, que nombrarà el mismo; y quando la necesidad lo pidiere podrà valerse de los Escribanos Oficiales de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte, asi como de sus Alguaciles y dependientes inferiores.

Se congregará todos los dias, exceptuando solo las fiestas enteras, en las quales y en qualquiera otro dia se

Digitized by Google

se juntará extraordinariamente, convocado por el mas antiguo, si el caso lo pidiere.

Conocerá el Tribunal extraordinario de todas las causas y negocios de infidencia que tengan relacion con los descubiertos ú ocultos manejos del partido frances ò de sus protectores; y en las que fueren de esta atribucion estarán sujetas á su jurisdiccion todas las personas de qualquiera clase, estado ó condicion que fueren, con exclusion de qualquiera otro fuero, pues que todas deben entenderse desaforadas por la naturaleza misma del objeto.

Pero el Tribunal extraordinario se abstendrà de conocer en las demas causas y negocios criminales y civiles que no sean de su peculiar atribucion, pues que todas deberàn seguirse como hasta aqui por ante las Justicias y Tribunales de esta Corte.

En las causas y negocios que antes de ahora hubiesen instaurado las Justicias y Tribunales de la Corte, pertenecientes á los objetos en que debe entender el Tribunal extraordinario, continuarán conociendo de ellos hasta su conclusion; pero serà de su obligacion enviar à la Junta Suprema relacion de todas las causas y expedientes que fueren de esta naturaleza, con expresion de su estado, para que en vista de ella tome la providencia que juzgare conveniente.

Cuidarà el Tribunal extraordinario de averiguar la exîstencia y conducta de qualquiera subdito del Emperador de los Franceses, ó de los Gobiernos en que domina su familia, y que se halle oculto, disimulado ó protegido en España, para proceder segun la resultancia del proceso à su condigno castigo, si se hallare culpable de qualquiera cooperacion á los designios del tirano, ó bien para lanzarle del territorio español, quando por su conducta no mereciere otra providencia. Mas en quanto à los extrangeros domiciliados les guardará la proteccion que les conceden las leyes siempre que su conducta honrada y leal los haga acreedores à ella.

Pro-

Digitized by Google

Procederà el Tribunal extraordinario contra todo espía, emisario, fautor ò promovedor del partido francés, y de sus pérfidos intentos, que pudiere descubrir, procediendo contra ellos con todo el rigor de las leyes.

Instaurará causa criminal de infidencia contra todos y qualesquiera reos de este delito, sustanciàndola con su audiencia, y por la forma y tramites del derecho, imponiendoles las penas en que hubieren incurrido conforme á las leyes del Reyno; y quando por la gravedad del delito resultare sentencia de pena capital, de confiscacion, ó de perdimiento de empleo, grados y honores, el Tribunal la consultarà con la Suprema Junta Gubernativa, àntes de su execucion, por la Secretaría del Despacho de Gracia y Justicia.

En los delitos de la misma clase, aunque de menor gravedad, el Tribunal instaurarà el correspondiente juicio criminal sumario, recibiendole á prueba con todos cargos por un término breve, determinàndole y llevàndole á execucion segun la pràctica y estilo de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte; y hecho, dará cuenta à la Suprema Junta por la via de Gracia y Justicia.

Y como la brevedad en el despacho de los negocios criminales sea tan necesaria para el pronto castigo de los delitos, como provechosa a los delinqüentes, para que sobre la pena que los aguarda no sufran por mucho tiempo la angustia y molestias de la prision; y como esta brevedad será mas necesaria todavia en los que pertenezcan à la jurisdiccion del Tribunal extraordinario; procederá este en la instruccion y determinacion de las causas juicios y expedientes con toda la celeridad que sea compatible con los rigorosos principios de justicia, evitando la inútil multiplicacion de testigos en el sumario, ciñendo el número de ellos y el de las preguntas de los interrogatorios en plenario, cortando estudiadas y maliciosas dilaciones, y caminando siempre al fin de su institucion por los medios mas breves y mas conformes á la naturaleza de estas causas, y al espíritu de nuestras sabias leyes.

De

Digitized by Google

De las causas y juicios que el Tribunal instaurare dará cuenta por la via de Gracia y Justicia à la Junta Suprema de las que fueren graves de dia en dia; y de las que no, en los Sabados de cada semana; y ademas de quince en quince dias la remitirà lista de todas las que estuvieren pendientes, con noticia del estado en que cada una se hallare, para su completo conocimiento.

La instruccion de los procesos sumarios se harà por los Ministros togados del Tribunal y por turno de semanería, para lo qual llevarà el Escribano de Càmara un libro de turno en que conste su distribucion.

Todas las declaraciones de los reos y todas las deposiciones de los testigos, asi en sumario, como en plenario, seràn recibidas por ante el Ministro semanero, sin que por ningun motivo ni pretexto se confien al Escribano de diligencias, sopena de nulidad.

Los autos de prision y embargo de bienes no se proveeràn sino por todo el Tribunal extraordinario, y con vista de proceso; pero si hubiere peligro en la fuga del reo, el Ministro semanero podrá ponerle por detenido en cárcel, quartel ó cuerpo de guardia: ò bien en su casa con ella, dando cuenta al Tribunal al siguiente dia, para que acuerde lo que fuere de justicia.

Si à conseqüencia del auto de prision y embargo hubiere que hacer ocupacion de los papeles del reo, el Ministro semanero la hará precisamente en compañia del Ministro que le haya precedido en turno; ambos la harán por sus propias personas y à presencia del Escribano; se pasarán los que sean pertenecientes al juicio solamente: y todos los demas los cerraràn, sellaràn, y pondràn en seguro depósito, conservándolos como una propiedad sagrada del reo, que no debe ser tocada ni escudriñada sino en lo que pertenezca à la averiguacion y comprobacion de su delito, y à la seguridad del Estado.

Si la persona de cuyo arresto se tratare fuere de alta clase y caracter, el Tribunal àntes de proceder á él, da-

Digitized by Google

darà cuenta à la Suprema Junta con breve y clara exposicion de los motivos que causan el arresto; y si hubiere peligro en la ocultacion ó fuga del réo, le harà observar de cerca, y tomará todas las demas precauciones que su prudencia le dictare para la seguridad del juicio.

Aunque fuera de la Corte y en los exércitos quedarà expedita la jurisdiccion de las Justicias y Tribunales del Reyno; y de los Generales y Jueces militares para el conocimiento y castigo de los delitos de infidencia, será obligacion de unos y otros dar cuenta à la Junta Suprema de las causas y juicios que sobre ello instauren, y consultar las sentencias de muerte, confiscacion y degradacion que pronunciaren antes de executarlas con el Tribunal extraordinario, y este con su dictamen á la Junta Suprema.

Como de las primeras diligencias que hicieren practicar el Tribunal extraordinario, aunque no resulte causa para instaurar juicio criminal, pueda resultar motivo para formar algun expediente instructivo y gubernativo, particularmente en negocios que sean por su naturaleza secretos y reservados, el Tribunal lo harà asi, procediendo à ello en la forma extrajudicial que es bien conocida por ante su Secretario, y dando cuenta de la determinacion de estos expedientes á la Suprema Junta.

Si de estos expedientes gubernativos resultare motivo suficiente para proceder criminalmente, el Tribunal instaurarà la causa ò juicio criminal correspondiente, pasandolos à la Escribania de Cámara, poniéndolos por cabeza de él y procediendo segun va prevenido.

El Tribunal extraordinario no instaurarà causa ni juicio criminal, ni tomará providencia alguna judicial en virtud de papeles anónimos ó preudoanònimos, ni por delaciones ciegas, y que no esten firmadas de persona conocida, por ser estos los viles medios de que la calumnia y la envidia suelen valerse para perseguir la inocencia, deprimir ó denigrar el mérito y promover

in-

Digitized by Google

insidiosamente personales y privadas venganzas; y por lo mismo estan justamente reprobados y detestados por las leyes, protectoras de la inocencia y de la seguridad individual de los ciudadanos.

Pero el Fiscal del Tribunal extraordinario, despues de haber recibido alguna delacion firmada de persona conocida y de buena conducta, podrà promover el juicio que estime conveniente, y no deberà descubrir el delator siempre que asi lo solicite. En cuyo caso se conservarà la delacion en la clase de reservada, y no se publicarà sino quando el reo tuviese que responder por las resultas del juicio, por ser uno y otro conforme à las leyes.

Como entre las personas que han tenido la desgracia de ser nombradas para asistir à la Junta de Bayona, ò de hallarse por sus empleos residentes en Madrid en el tiempo en que esta capital del Reyno estaba subyugada por los xefes del exército frances, y la de concurrir á los actos ilegítimos que en una y otra parte se executaron, puede haber algunos que hayan cooperado ò cooperen todavia abierta ò escondidamente à los designios del tirano usurpador, y con estas viles personas no deben ser confundidas aquellas que cediendo al influxo y coaccion de extrañas y violentas circunstancias solo han prestado una sumision aparente y forzada à dichos actos, la qual despues han desmentido con su leal y honrada conducta y buenos servicios; será uno de los primeros cuidados del Tribunal extraordinario hacer el justo discernimiento de unas y otras que piden la equidad y la justicia, procediendo à ella con toda la prudencia, pulso y madurez que conviene á un negocio en que de una parte està comprometida la pública seguridad, y de otra la opinion y el honor de muchos buenos y honrados ciudadanos.

En quanto à las personas que en este reglamento resultáren iniciadas de pertenecer al partido frances, ò ser sus fautores y adherentes, el Tribunal extraordina-

Digitized by Google

rio procederà contra ellas, instaurando causa ò juicio criminal, ó bien formando expediente gubernativo, segon las reglas que quedan indicadas, sin proceder en manera alguna contra las demas que no hubieren dado motivo para ello; bien que recibirà las explicaciones ó exposiciones que estas personas quisieren presentarle para calificar la inocencia de su conducta.

Aunque las personas de esta última clase deben quedar por su inocencia libres de todo procedimiento, el Tribunal extraordinario, despues de haber meditado con madurez y detenimiento esta delicada materia, consultarà à la Suprema Junta Gubernativa el medio que estime mas conveniente para proteger su seguridad, y salvar su opinion de qualquiera nota que pudo haber producido su intervencion en los referidos actos ilegítimos, y para restituirlas al grado de estimacion y aprecio que cada una hubiere merecido por su conducta y buenos servicios.

Por último, la Junta Suprema encarga y muy estrechamente recomienda al Tribunal extraordinario de vigilancia y proteccion, y lo espera del zelo y prudencia de los Ministros para él nombrados, que en los negocios confiados à su conocimiento proceda con toda la vigilancia, actividad, rectitud y firmeza que requiere el grande objeto de la seguridad del Estado, velando incesante y cuidadosamente sobre la insidiosa conducta de los enemigos y traydores que la amenacen con sus asechanzas y ocultos manejos, y escarmentandolos y lanzàndolos de su seno; y asimismo le recomienda toda la prudencia y circunspeccion que es necesaria para defender con su proteccion à los amigos y buenos servidores de la patria contra las preocupaciones del vulgo y las sugestiones del falso zelo. Aranjuez veinte y seis de Octubre de mil ochocientos y ocho. = El Conde de Floridablanca.= Martin de Garay, Vocal Secretario general.

Visto todo por los del nuestro Consejo en el pleno de veinte y nueve del presente mes, se acordó su cum-

Digitized by Google

cumplimiento, y para ello expedir esta nuestra Carta. Por la qual os mandamos à todos y cada uno de vos en vuestros respectivos lugares, distritos y jurisdicciones, veais, guardeis y cumplais la Real resolucion y reglamento inserto, formado para el gobierno del Tribunal extraordinario y temporal de vigilancia y proteccion, y le guardeis, cumplais y executeis, y hagais guardar, cumplir y executar en los casos que ocurran, obedeciendo y haciendo obedecer las órdenes y providencias que diere el expresado Tribunal, sin permitir su contravencion en manera alguna. Que así es nuestra voluntad; y que al traslado impreso de esta nuestra Carta, firmado de D. Bartolomé Muñoz de Torres, nuestro Secretario, Escribano de Cámara mas antiguo y de Gobierno del nuestro Consejo, se le dé la misma fe y crédito que à su original. Dada en Madrid à treinta y uno de Octubre de mil ochocientos y ocho. = El Duque del Infantado. = D. Josef Navarro. = D. Ignacio Martinez de Villela. = D. Alfonso Duran y Barazabal. = D. Pasqual Quilez y Talon. = Yo D. Bartolomé Muñoz, Secretario del Rey nuestro Señor, y su Escribano de Cámara, la hice escribir por su mandado con acuerdo de los de su Consejo. = Registrada, D. Josef Alegre. = Teniente de Canciller mayor, D. Josef Alegre.

Es copia de su original, de que certifico.

D. Bartolomé Muñoz.

AVISO AL PUBLICO.

Al mismo tiempo que estaba yo observando con mucho sentimiento de algunos dias à esta parte la falta de concurrencia al alistamiento para el completo de los dos Batallones de Cazadores Voluntarios Distinguidos de esta Ciudad, han ido llegando á mi noticia algunas especies divulgadas con equivocacion entre el Pueblo,

à

Digitized by Google

á las quales he debido en fin atribuir la detencion tan inesperada que notaba en acudir á este meritorio y noble servicio. Tales son: las de que estos Batallones iban à ser destinados á servicio distinto del que hacen los otros quatro de linea ya formados: que por su calidad de mas modernos, y de tropa ligera, habrian de gozar diferente consideracion que aquellos: que su uniforme, y demas prendas militares, habrian de ser, no solo menos lucidos que los de aquellos, como exîge la diferencia constitutiva de tropa ligera, sino que aun se harian notables por lo económicas: y sobre todo, que se pensaba por el Gobierno regalar á los individuos de dichos Batallones el uniforme, lo qual podia y debia mirarse como un género de enganchamiento, ó precio de su libertad.

En vista de esto, y persuadido como lo estoy à que tales especies, verdaderamente irritantes y bochornosas, han sido y debido ser el solo obstàculo que ha suspendido la concurrencia de los leales y pundonorosos vecinos de Cadiz, à completar este incomparable Cuerpo, como urge para el buen servicio de su guarnicion, y para desempeñar la gloriosa y exemplar promesa, que por medio del Excmo. Sr. Don Tomas de Morla, tienen hecha al Gobierno Supremo y á la Nacion, de constituir por sí gratuitamente la guarnicion, custódia, y defensa de esta primera Plaza del Reyno: He juzgado preciso dirigir al Público este aviso, por el qual de acuerdo con la Junta de Gobierno de esta misma Ciudad, hago saber:

1. Que los Batallones de Cazadores Voluntarios Distinguidos de Cadiz forman un mismo Cuerpo con los quatro Batallones de linea ya formados.

2. Que han de gozar en todo las mismas consideraciones y distintivos honoríficos que aquellos.

3. Que no harán otra clase de servicio que el mismo en que aquellos se empleen.

4. Que su uniforme y demas arreos militares serán adequados à su título y calidad de Cazadores de Infan-

te-

Digitized by Google

tería, sin el exceso de luxo que no es propio del objeto, ni tampoco con una economia que desdiga del nombre de Cadiz.

5. Que el gobierno no ha deliberado ni pensado que se regale el vestuario à los individuos de dichos Batallones, porque ni aun en esto deben diferenciarse de los otros.

6. Finalmente, que aun en caso que las circunstancias obligaren en adelante à vestir un Cuerpo para aumento de la Guarnicion, no formaràn nunca parte del primitivo Cuerpo de Voluntarios Distinguidos como lo forman los Cazadores.

Dirigiendome à este leal y generoso vecindario, no debo ocultarle, que para mi, personalmente, ha sido sobremanera sensible el que estas malas inteligencias, y voces infundadas, hayan tenido influxo suficiente para retardar la completa formacion de los Batallones de Cazadores, dando quizà que notar en los primeros dias en que me honro con el mando de esta Ciudad, que mi inmediacion no es à ella tan acepta como debia yo esperar, lisongeandome con mis ardientes deseos de contribuir en todo à su mayor lustre y nombre, y de mantener viva en ella con mi adhesion y zelo la memoria é influxo del grande hombre cuyo lugar ocupo por su inevitable ausencia, y que en todos sus patrioticos deseos halló siempre la execucion en Cadiz tan rápida como su palabra.

Cadiz 6 de Noviembre de 1808.

Josef Virues.

SEN-

Digitized by Google

SENTIMIENTOS DE LA PATRIA POR HABER caido prisionero en Lerin el béroe español D. Juan de la Cruz Mourgeon, Teniente-Coronel Comandante del bravo Batallon de Tiradores de Cadiz.

P. D. X. D. S.

ARGUMENTO. *

Cruz sostiene dia y medio de combate,
Y á Moncey lo rechaza, auyenta y bate.
Seis mil á sus seiscientos atacaron,
Y en el campo mil muertos se dexaron.
Sin cartuchos los suyos en la lid
Los quitan à los muertos, ¡raro ardid!
Vuelve Moncey, con mil mas, y ochocientos
Caballos à atacar à los seiscientos;
Pero al caudillo Cruz nada lo aterra,
Y sigue su defensa à viva guerra.
Sin socorro de viveres ni gente
Capitula el rendirse honrosamente.
Sus tratados se aceptan por Moncey,
Y sale con las armas de su Rey.

CANTO ELEGIACO.

Perla preciosa que arrancò del nacar
El obstinado embate de las olas,
Que el Noto altivo con tumulto impele,

Y

* Segun el suplemento á la gazeta de Madrid del Viernes 11 de Noviembre de 1808.

Digitized by Google

Y encrespa hinchádas, rebentando
Sobre la tenaz concha dó nacida
Estàs à tu matriz pegada y firme
Resistiendo en tu seno un golpe y otro
Y rechazando ilesa el choque duro
Contra seis mil guijarros que se encuentran
De seiscientos diamantes circundada;
Mas ya tan à la orilla, que al azote
Del pertinaz olage bravo y terco
Algunos de tu cerco diamantino
En la lid borrascosa naufragaron,
Y tu fuera del pielago insondable,
Que solo el Ser Supremo lo penetra,
Despues que mil estorbos sumergiste
Y que aislada en la playa te quedaste
Expuesta sin recurso á ser la presa,
La alhaja, y el tesoro del vil corso,
Obstentas tu valor y brillo; y tanto
Que antes de pasar à extraño suelo (1)
Lucero fuiste del hispano cielo.
¿A dó estàs Mourgeon? ¿A dó estás?
Adalid de inmortales campeones,
Hijo de mis entrañas muy querido,
Modelo del valor y bizarría,
Espíritu de innota fortaleza,
Extremo del honor y el heroismo;
Eclipse de los Griegos y Romanos,

Es-

(1) Don Ignacio Garcia Malo, en su traduccion de la Iliada de Homero del Griego al Castellano en verso suelto endecasílabo usa de la rima en los dos últimos versos de cada estrofa. Y à ella remito tambien à los que tratan al verso suelto con tanta rigidez, que notan como defecto alguna que otra asonancia ò consonancia entre los finales de cada verso, aunque esten muy distantes unos de otros.

Digitized by Google

Espejo cristalino de la España,
Terror de Mariscales del Imperio,
Confusion del precito Bonaparte,
Monumento perpetuo de Lerin,
Coloso sobre hercúleas columnas:::
¿A dó estàs mi buen hijo? ¡oh qué horror!
¿En poder de Caríbes? ¡qué dolor!
¿Qué es de tu suerte valeroso joven,
Que en débil parapeto te haces fuerte,
Y en las treinta y seis horas de combate
Con tu espada, tu voz y tu ardimiento
Destrozas á las huestes enemigas,
Que à miles por centenas te atacaron,
Costándoles mil vidas tu brabura;
Pues la sed ni la hambre ponen debil
El poder de tu brazo vigoroso;
Antes rehaciendo fuerzas sobre humanas
Vibras tu espada como Marte un rayo,
Y denodado sigues el alcance
De hórrida multitud, que el escarmiento
De tu heroico rechazo puso en fuga;
Y los hijos de Alcides que acaudillas,
Arrostrando peligros inminentes,
Sobre el vàndalo yerto se abalanzan,
O sobre el moribundo que rastrero
Encharcado en su sangre serpentea
Queriendo con los dientes y las uñas
Abrir boca al abismo y sepultarse
Por no sufrir la huella del contrario;
No à coger el botin de su victoria,
Que al soldado español no le estimula,
Si al heróico designio de quitarles
Del reten los cartuchos que sobraron
A su zaña feroz que ellos vencieron,
Y qual si oro de tibar se encontraran
Conservarlos avaros con estima,
Y remitir su hallazgo fulminante
Al objeto cruel que los devora.

Digitized by Google

Y sus viles enfria y acalora.
Asi como lo piensan lo executan
Con bélico entusiasmo y con denuedo
Al órden de tu voz sin inmutarse
Resistiendo columnas y esquadrones,
Que qual langostas que á la miez se arrojan
Se abanzan furibundos, presentando
Del horadado bronce bocas fieras;
Presumiendo que asi se rendirian
Al orgullo falaz del Galo Imperio,
E intimando que à no entregarse al punto
Pasarian á cuchillo sus gargantas
Sin librar de su filo una de tantas.
Pero á pesar de haber llegado
Al extremo indigente y azar triste
De no tener mas carga que un cartucho,
En el postrero esfuerzo te engrandeces
Diciendo: *que antes muerto que rendido*
Mientras que municion y bayoneta
Hubiera; y persevera tu constancia
Obstinada é impàvida observando
De tus nobles soldados los semblantes
Sin que en ninguno vieras otro gesto
Que el del encono y ansia vengadora,
Mirando entre la parca y rendicion
Preferido el laurel de la primera
A la conservacion de amarga vida
En pago de una infamia, concedida.
Mas entrando en consejo te asesoras
Con tus sabios y expertos oficiales
Sobre capitular, porque el soldado
Con mortifera sed por no haber agua
Al paladar pegaba ya su lengua
Sin que palabra pronunciar pudiese
A excepcion de algun otro que bebia
De la vid el licor acre y torcido.
Y en conseqüencia parlamento admites
Hablando á tu enemigo de esta suerte

Digitized by Google

Con tono altivo, blasonante y fuerte.
„ Las armas de Fernando Rey excelso,
„ Que teneis con traicion aprisionado,
„ Cuyos laureles son inmarcesibles,
„ Jamas pueden rendirse sin honores.
„ Bien sabeis que las àguilas, holladas
„ Fueron por sus aceros refulgentes
„ En Valencia dó fuisteis derrotado,
„ Con míseras reliquias fugitivo:
„ Que Dupont en Baylen fue prisionero
„ Con su exército grande y el de Bédel:
„ Que Lefebre salió de Zaragoza
„ A uña de caballo entre sus muertos
„ Que en las eras y calles dexó à miles;
„ Y que Roselí en Cadiz fué rendido
„ A discrecion con todos sus baxeles,
„ Despues de una defensa vigorosa
„ Mas por obsecacion que por bravura.
„ Todo lo sabeis pues, y á mas es noto
„ Quanto en el Rosellon y Andalucía
„ Hizo mi aguda espada en las dos guerras;
„ En aquella que hubo quando al Rey
„ Luis el XVI decapitasteis
„ Por calumnias y falsas imposturas:
„ Y en la que tan vilmente ahora ha emprendido
„ Esa sierpe que os rige coronada,
„ De la Còrcega monstruo abominable,
„ Antropófago fiero que debora
„ A su especie inhumano con trayciones.
„ Asi mismo sabreis que estos soldados,
„ Que por fortuna y dicha yo acaudillo,
„ Son todos Polifemos y Titanes,
„ Que en el Templo de Alcides voto hicieron
„ A presencia de Marte y de Belona,
„ De vencer ó morir antes que verse
„ En manos de sus viles enemigos
„ Sin armas, sin honor y sin el cange.
„ Así pues si quereis que capitule

„ La

Digitized by Google

„ La entrega de Lerin , dò me cogeis
„ Quales lobos hambrientos al cordero
„ Que fuera del redil vala en el monte
„ Sin ser de sus pastores socorrido ;
„ Me habeis de conceder que de aquí salga
„ Con todos los honores de la guerra
„ Llevandome mis armas y equipages
„ Hasta que logre el cange un dia felice.
„ He dicho; hora pensad y resolved,
„ Sin olvidar jamas que mi constancia
„ Inexôrable cumple su arrogancia. "
Con tanta dignidad y bizarría
Sorprendes el orgullo de Moncey,
Que á fuer de Mariscal del vano imperio,
Y número de tropas que comanda
Al tuyo en trece tantos excedente
Pretende anonadarte y confundirte
Intimando te rindas sin decoro,
Sin tocar con su piedra los quilates
Del oro de tu honor puro y subido ;
Mas reparando que en tu frente erguida
Escribes que la muerte no te aterra
Despreciando falanges y cañones
Que á tus débiles puertas se aproxîman,
Y que tus ojos centellantes lanzan
El fuego interno , qual el de Etna erupta,
O como Júpiter tonante arroja
Sus hendientes destructores rayos ;
Emulo de tu exemplo con envidia
Te respeta y defiere à tus gestiones,
Y asi quedan las armas de Fernando,
Por tu fuerza y valor siempre brillando.
¿Pero acaso el laurel que te has ceñido.
Podrá nunca apartar de mi memoria
La falta de aquel hijo en quien fundaba
La esperanza mas dulce y lisonjera ?
¿Será posible que al olvido dexe
Tu escogida porcion de campeones ?

Digitized by Google

¡Cómo ha de ser posible::! ¡Oh Dios Eterno!
Si en lágrimas me anega el quadro horrible
De verte en los dominios del Tirano:::
Del prolífico espectro que perenne
Con hórridas fantasmas me atormenta!
Bien sé que tu dorado padre Febo
En su radiante faeton un dia
Traerá à mi cielo à la purpurea Aurora
Fernando el perseguido y deseado
Sol de España, que vapor no anubla;
Y à tí Orion (1) de mi region etérea
Te darà vuelta sobre su orizonte
En su revolucion. Mas no adormece
Tan dulce lenitivo el dolor fiero
Que à mi pecho divide en dos mitades::
¡Yo sin mi Rey! ¡yo sin mis hijos!
¡oh prendas de mi alma entre las fieras!
¡Sàlveos Dios, que à la virtud defiende!
¡Sàlveos Dios, que á mi clamor atiende!

REAL

(1) Constelacion austral que consta de setenta y una estrellas, entre las quales hay una muy notable de primera magnitud. *P. Zaragoza.*

Digitized by Google

REAL ORDEN PARA EL REEMPLAZO del Exército.

EXCELENTISIMO SEñOR.

Por Real Ordenanza de 27 de Octubre del año de 1800 se establecieron las reglas que en lo sucesivo habian de observarse para el reemplazo del Exército, y se derogaron muchas de las exênciones contenidas en anteriores Ordenanzas de 3 de Noviembre de 1770 y 17 de Marzo de 1773, por ser perjudiciales al Estado, señaladamente à la clase honrada de labradores, sobre la qual cargaba casi exclusivamente aquel servicio. Pero si aquellas reglas fueron convenientes al tiempo en que se dieron, y à circunstancias ordinarias y comunes, hoy que la España está invadida por el tirano que domina en Francia; detenida baxo su poder la augusta persona de nuestro amado Soberano Fernando VII, que Dios guarde; quebrantadas pérfidamente las santas leyes de la amistad y alianza que unian las dos Coronas; hollado el decoro y honor de la nacion, y atentada su independencia y libertad adquirida á costa de mucha sangre derramada en innumerables batallas por espacio de ocho siglos: ahora en tan urgente situacion y peligro como el en que està la madre patria, para salir del qual gloriosamente necesita del esfuerzo de sus hijos, son necesarias otras reglas, y disminuir el número de exêntos, para que alistados los demas en las banderas, acudan à la defensa de tan justa causa, y á arrojar ese enemigo orgulloso de la tierra que infamemente huella, á vengar la augusta persona de nuestro deseado Rey, à defender nuestra Religion, nuestra honra, nuestras familias y hogares, nuestra independencia y libertad. Porque si en tanta ocasion no lo hacemos, ¿para quando guardamos nuestra lealtad y patriotismo? ¿Acaso para quando sojuzgados de aquel pér-

fido,

Digitized by Google

fido, y atados al carro de su triunfo ponga sobre nuestra cerviz su infame planta, y à manera de esclavos seamos conducidos baxo sus banderas à ser instrumento vil en remotos climas y baxo de otro cielo de nuevas usurpaciones y conquistas? Los trabajos y privaciones que suframos en tan honrosa contienda, el quebranto en nuestros intereses, y aun la pérdida de la vida en el campo del honor, no son comparables con la pérdida de nuestra Religion, nuestra libertad y nuestra honra. Vino un dia en que la Nacion Española, à vista de cuyas huestes alguna vez temblò el imperio de Roma, y muchas veces esos que ahora intentan sojuzgarla y oprimirla, haga alarde de su lealtad y su valor: sin lo qual quedarian marchitos los laureles con que nuestros compatriotas coronaron su frente en los campos de Baylen, y delante de los muros de Valencia y Zaragoza. En nuestras leyes apenas se conoce en caso tal otro exênto que al decrépito y al anciano, y al santo Sacerdote, que postrado ante el vestibulo y el altar, clama al Dios de los Exércitos por el bien y prosperidad del pueblo; la Iglesia ofrece gustosa sus alhajas y sus vasos, y el patrimonio de cada uno viene à serlo de la Nacion para sacrificarlo todo en su defensa.

Así que, nuestro amado Soberano Fernando el VII, que Dios guarde, y en su Real nombre la Junta Suprema Gubernativa del Reyno, deseando conciliar en lo posible con la defensa de la Patria las demas urgencias del Estado, ha acordado establecer para el aumento y reemplazo del Exército los artículos siguientes:

I.

Serán contribuyentes al aumento y reemplazo del Exército todos los mozos solteros desde la edad de diez y seis años, cumplidos antes del alistamiento, hasta los quarenta tambien cumplidos.

II.

Digitized by Google

II.

Tambien lo serán los viudos, constituidos en los términos de la edad señalada en el anterior artículo, que no tengan familia de quien cuidar, ni se mantengan en casa aparte y poblada en la forma declarada en el artículo XI de la Ordenanza de 27 de Octubre de 1800.

III.

Unos y otros tendrán la talla de cinco pies sin su calzado ordinario; pero los que fueren fornidos y robustos, aunque tengan una pulgada ménos, entrarán tambien en suerte en el caso declarado en el artículo XII de la citada Ordenanza.

IV.

Por quanto los hijosdalgo tienen obligacion de presentarse voluntariamente para servir en campaña quando la necesidad del Estado lo requiera, y tenga el Rey por conveniente hacer de ellos llamamiento, se declara haber llegado este caso. En conseqüencia las Juntas de las Provincias dispondrán que las Justicias y Ayuntamientos llamen á los nobles, que no tuvieren otra excepcion que la nobleza, y les conviden à que voluntariamente se alisten para servir en el Exército; y les adviertan que si no se presentaren voluntariamente, lo que no se espera de su fidelidad, á llenar el contingente que se asigne segun el número, que hubiere de ellos en el pueblo, serán sorteados para completarle aquellos que no lo hicieren.

§. 1. Las Justicias remitirán à las Juntas lista exâcta de los nobles que deben contribuir al servicio, con expresion de los que voluntariamente se hayan presentado; y en el caso de no llenar el contigente, las Juntas decretarán el sorteo.

§. 2. Los nobles voluntarios servirán en el Exército en la clase de distinguidos ó en la de cadetes, si tu-

Digitized by Google

tuvieren las asistencias necesarias; pero los quintados servirán sin ninguna distincion, sin perjuicio de su fuero quanto à las penas de Ordenanza, y para otros derechos fuera del servicio.

V.

En el §. 2 y sus números del artículo XXXV de la Ordenanza de 1800 se eximió del sorteo à los tonsurados sin beneficio eclesiástico, que estuviesen asignados à servicio ordinario y necesario de una Iglesia, ó tuviesen las otras circunstancias que expresa la instruccion formada de órden de Felipe II para execucion de lo declarado en el Concilio de Trento. Pero la defensa de la Religion, del Rey y de la Patria exîge que en la situacion actual se derogue esta exêncion. Así que, estarán sujetos al sorteo los tonsurados que no tuvieren Beneficio ni Capellanía eclesiástica, aun quando concurran en sus personas todas las circunstancias declaradas en la citada Instruccion.

VI.

Tambien lo estarán los que tuvieren Beneficio ó Capellanía eclesiástica, si no hubieren servîdo à la Iglesia à que estuvieren asignados en el tiempo antecedente al sorteo; y los que habiendo cumplido antes del acto del alistamiento la edad de veinte y cinco años, y de dos antes estado en quieta posesion de su Capellanía ó beneficio, no se hubieren ordenado *in sacris*.

VII.

La exêncion concedida à los novicios de los Ordenes Religiosos en el §. 3 de dicho artículo XXXV, à saber, a los que llevasen ya seis meses cumplidos de probacion al tiempo de publicarse la órden para el reemplazo, se deroga; y asi estos como los demas que

Digitized by Google

que se hallen en aquel estado, estarán sujetos al sorteo.

VIII.

Tampoco serán exêntos los Doctores y Licenciados, ni los Bachilleres y Profesores, aunque lo sean de alguna de las quatro facultades mayores de Teología, Cánones, Leyes y Medicina; y solamente lo serán los Catedráticos en propiedad en cátedra que no sea temporal, y la esten sirviendo al tiempo del alistamiento.

IX.

Se deroga la exêncion que en el §. 18 del artículo XXXV de la Ordenanza de 1800 se concedió al hijo de familias mayor de veinte años comerciante de por mayor, aun quando tenga las circunstancias que en aquel párrafo se expresan. Y la que en su número 1 se establece en favor de un hijo de comerciante por mayor y del cambista de letras, cabezas de familia, que desde tres años antes de la publicacion de la órden para el sorteo tuvieren corrientes de continuo quatro telares por su cuenta en la forma que en dicho número se expresa; se limita al hijo de tal comerciante ó cambista que tuviere seis telares con las demas circunstancias allí dichas.

X.

En el §. 19 del citado artículo XXXV se mandó que estando encantarados dos ó mas hermanos, si saliese uno de ellos por soldado, los otros quedasen libres y exêntos hásta haber cumplido ó salido del servicio el otro hermano; y en explicacion de esta exêncion se hicieron varias declaraciones; y conviniendo ahora limitarla, se declara que si los hermanos aptos para el servicio fueren quatro, solos dos queden exêntos, y tres de ellos siendo seis; por manera que el padre de fa-

Digitized by Google

familias parta con el Estado sus hijos, quedándo en favor suyo el número quebrado, observàndose lo demas prevenido en aquel párrafo.

XI.

Por el §. 1 del mismo artículo XXXV quedarán exêntos del sorteo los retirados con buena licencia del servicio, y los quintos que hubiesen cumplido su tiempo. Confirmando ahora esta exêncion, se declara que quando el número de mozos no alcanzare à llenar el contingente del pueblo, entren los retirados y quintos cumplidos indistintamente en el sorteo, aquellos á saber que esten aptos para el servicio; mas quando conviniere minorar la fuerza armada, los primeros que se licencien serán ellos.

XII.

Se suspende por ahora la exêncion concedida en el §. 23 de dicho artículo XXXV en favor de un hijo de labrador que en las Provincias que allí se expresan habitare de asiento con su familia todo el año en casa establecida fuera de la poblacion á dos mil varas de distancia.

XIII.

En los pueblos donde ya se hubiere executado el sorteo por las reglas dadas antes de ahora, ó por las que haya comunicado á los pueblos la Junta de la Provincia, si los sorteados estuvieren ya entregados al servicio, quedará firme el sorteo, aun quando se alegare haber quedado sin incluir en él alguno de los contribuyentes al servicio. Pero las Juntas administrarán justicia con arreglo à la Ordenanza y à lo que aquí se declara à los que hayan reclamado de las providencias del sorteo; y si hallaren que segun las reglas existentes al tiempo en que se hizo, se dexò indebidamente de

Digitized by Google

de incluir à alguno, le destinarán à servir por doble tiempo, y castigarán con arreglo á la Ordenanza á los que hayan tenido en ello parte; mas en los pueblos donde no se haya hecho el sorteo, ò aun quando lo estuviere no se hayan entregado los sorteados, se repondràn las diligencias hechas al estado de alistamiento; y oidas las excepciones, se procederà à nuevo sorteo.

XIV.

En todo lo demas que aquí no va declarado se observarà literalmente lo establecido en la Ordenanza de 27 de Octubre de 1800.

Todo lo qual comunico à V. E. de òrden de S. M. para su gobierno y puntual cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde à V. E. muchos años. Aranjuez 18 de Noviembre de 1808.= Antonio Cornel.= Sr. Comandante General de Andalucía.

LEALTAD HABANERA O CONTESTACION A LA Proclama dirigida por los Sevillanos á los Españoles Americanos, que en nombre de esta Ciudad é Isla de Cuba formó T. A. C.

Sevillanos, modelos preciosos de ilustres españoles fieles qual nosotros à su Monarca, y ciegos adoradores de un mismo Dios eterno: vosotros habeis tenido desde el año de 1248 la inefable felicidad de vivir tranquilamente baxo las leyes santas del cristianismo, y desfrutar de aquel gobierno, que fundado sobre ellas ha merecido el renombre de Catòlico. Desde la fatal catàstrofe à que diò motivo el malhadado D. Rodrigo sufriais la tiranía de aquel pueblo cuyos distintivos son la ignorancia, la violencia y la barbarie. Fernando III el Santo quebró el cetro de Axatafe, y Sevilla logró su suspirada emancipacion. Vosotros disteis gra-

Digitized by Google

gracias al Dios de los exércitos, y jurasteis à vuestro libertador obediencia y fidelidad eterna, dàndole por fiadora à vuestra gratitud. El momento llega de que así lo verifiqueis. La España, aquel precioso terreno de quien dixo el gran Teodosio que *era la mas feliz de todas las regiones del orbe* y que *el supremo artifice puso mas cuidado en cultivarla y enriquecerla que á las demas*, despues de haber sido tiranizada diez y ocho años consecutivos por el infame Godoy, valido mas depravado que Seyano, ha sido sacrificada con todos los descendientes y succesores de vuestro *Libertador*: todo ha sido obra del engaño y de la malicia del prototipo de los usurpadores y tiranos, Napoleon. Vuestro legítimo soberano *Fernando VII.* fué confinado en lo interior de Francia, y desde el silencio de su triste mansion imperiosamente os recordò vuestro antiguo juramento. Sevilla se levanta en masa, confirma de nuevo sus votos y proclama en toda la Andalucía la libertad del tierno vàstago de S. Fernando, y el restablecimiento de los derechos nacionales vulnerados: guerra grita, guerra eterna contrà Napoleon: guerra contra el ateista encubierto, contra la pèste de la Europa, contra el malvado político, que dexando avergonzado à Maquiabelo ha creado una politica, tan infame y desconocida, que en lo succesivo serà llamada = *El Napoleonismo.*

Con asombro de la Europa y del mundo entero formasteis vuestra Suprema Junta escogiendo los varones mas sabios y fieles, nombrando por su presidente aquel ministro desgraciado, hechizo de la nacion, cuyas excelentes virtudes, y sublimes luces fixó vuestra decision, hablamos del Serenisimo Señor Don Francisco Saavedra: levantasteis un exército mas respetable y temible por su valor y entusiasmo que por su número, terror de los decantados invencibles Dupont, Bedel y Goubot, y de aquellos exércitos conocidos por *los vencedores de Austerlitz, Jena y Tilsit.* ¡Con qué gusto y serenidad marchasteis à recibir aquella tropa de wan-

da-

Digitized by Google

dalos satisfechos de civilidad! ¡con qué ardor y constancia los acometisteis y obligasteis à rendirse! ¡con qué complacencia y regocijo contemplasteis aquellos tigres convertidos en corderos à vuestra presencia, postrando á vuestros pies sus imperiales àguilas, y demas trofeos militares! ¡y con qué satisfaccion y noble arrogancia dixisteis á los alemanes, italianos, prusianos y rusos! *ved aquí vuestros vencedores, ved los sátélites del Neron de Francia.*

No bien entró en este puerto el 17 de Julio la fragata americana Dispath procedente de Sanlucar de Barrameda, y no bien se impuso nuestro dignisimo Xefe el Sr. Marques de Someruelos de la violencia perpetrada en la persona del Sr. D. *Fernando VII* (Q. D. G.), y demas sucesos de España, hizo publicar por bando la proclama á los habitantes de esta isla, que corre impresa con la misma fecha, imponiéndoles de todo lo ocurrido.... ¡ah Sevillanos, si vosotros hubierais visto este numeroso y fiel vecindario errante por calles y plazas, unos mociéndose los cabellos, otros llorando como niños, allí aquel vomitando imprecaciones contra el abominable opresor de nuestro adorado Rey, aquí ese extático y sumergido en un silencio profundo.... pero, Sevillanos, advertid nuestra obediencia y la unanimidad de nuestras generosas prendas, residiendo en esta isla muchos franceses acogidos à nuestra inmunidad, cultivan pacificamente nuestros campos: semejantes à vosotros los hemos contemplado compasivamente como nuestros hermanos, y en medio de tanta consternacion y furor no hubo la menor desgracia. Nuestro entusiasmo y nuestra ternura llegó á su punto el 20, dia en que proclamamos por único y soberano nuestro al Sr. D. *Fernando VII* lo que à nuestra imitacion practicó toda la isla: preguntad á nuestros aliados los ingleses, à los neutrales, preguntad á todos los europeos residentes y transeuntes si el amor à la patria, al soberano, á la religion puede llevarse mas léjos, por último preguntad al Sr. Marques del Real Te-

Digitized by Google

Tesoro y demas oficiales del navio San Justo, si apenas avistó este puerto, casi de un golpe apareció encortinada la ciudad y sus extramuros: si no bastando quantas campanas contenian la catedral, parroquias, conventos y monasterios, se empleò quanto se hallò capaz de dar sonido para celebrar dignamente las victorias de los Exmos. Señores Castaños, Palafox, Cuesta &c. si baxo de palio fué paseado el retrato de nuestro amabilisimo Fernando con una suntuosidad inexplicable, custodiado con espada en mano, de nuestros gallardos oficiales: si con iluminacion completa.... si con un bello carro triunfal.... si... Sevillanos, no es mi pluma capaz de poderos siquiera bosquejar las demostraciones con que los habaneros parecieron sevillanos.

La Habana fuè la primera en el septentrion, y la segunda en el mediodia de américa que tributò tan plausible homenage, y la Habana fué la que en ambas hizo resonar la inaudita perfidia de Bonaparte. (*)

La isla de Cuba tal vez la mas fertil de toda la America Septentrional, la mas feliz por su posicion para el comercio con uno y otro emisferio, sin comunicacion absoluta con su metrópoli, sus costas inundadas de corsarios, sin el goce de su anual situado, privada del comercio pasivo con los neutrales por el rigoroso embargo impuesto en los puertos de aquellas colonias; y en fin como dicen, entregada à la suerte, presentaba el mas desgraciado quadro de miseria y desolacion. ¿Creeriais, si no lo vieseis, que estos vecinos asi arruinados pudieran socorreros con sus intereses, con las reliquias de su pobreza y calamidad? Pues

ya

(*) El Sr. Marques de Someruelos despachò pliegos á Providencia, Puerto Rico, y Jamayca: duplicados á los virreynatos de Nueva-España, Nuevo Reyno de Granada, Buenos-Ayres y Perú, y otras Capitanias Generales.

Digitized by Google

ya vereis llegar á los navíos S. Lorenzo y S. Justo, y otros buques menores: cada uno ha dado lo que tenia, y si no recibis mas, sabed que no lo tenemos; asi recibid nuestra ofrenda no por su valor intrinseco. Abrazad amistosamente à los nobles militares y demas habaneros que presurosos corren á verter su sangre por su patria y Soberano: y por último penetrados de los bellos sentimientos que nos animan, pues que nosotros ciframos nuestra gloria en ser verdaderamente españoles.

Nosotros conocemos perfectamente á Napoleon y sabemos de quanto es capaz esa furia que imprudentemente ha osado llamarse *el Grande* queriendo asimilarse al Macedonio. ¿Mas en qué le imita? en la desolacion de Thébas, en la ruina de Tiro, en la destruccion de los Branquidas à sangre fria, en la crucifixîon de el principe de Arimàces Sogdiano y todos los nobles de aquella gente, en la muerte del filósofo Calisthenes, en la de Clito. ¿Acaso él como Alexandro se ha precipitado solo dentro los muros de una ciudad fuerte como el macedonio en Oxydraca? ¿con treinta y cinco mil hombres, setenta talentos y víveres para un mes ha verificado sus conquistas como Alexandro la del imperio de Darío? ¿Por ventura Bonaparte dexa á los vencidos sus costumbres, sus leyes, sus magistrados, su religion? ¿respeta las tradiciones antiguas y los monumentos de la gloria de las naciones como Alexandro? ¡Qué descaro!

Nosotros revisamos la Historia, sin hallarle semejante. Hasta ahora se nos habia pintado como el mayor robo que se vió jamas la usurpacion de Babilonia por Nemrod, por haber despojado de su libertad con el engaño y la violencia à todos los que habian nacido iguales à él. ¿No ha hecho lo mismo Bonaparte? ¿se ha contentado éste con la dominacion de Francia, como Nemrod con la de Babilonia? ¿no le habeis oido decir despues de tantas usurpaciones que toda la costa del Mediterràneo debe ser parte integrante del imperio

Digitized by Google

rio frances? ¿no es decir que la Europa, Asia y Africa deben estar sujetas á su cetro?

A Ptolomeo se nos ha representado como el tipo de la mas negra perfidia y crueldad por haber mandado quitar la vida á Pompeyo á quien su padre mereció el trono que ocupaba, hecho atroz por cierto; pero al fin Ptolomeo temia las armas invencibles de César, conocia la rivalidad de estos dos campeones, juzgaba que su destruccion seria inevitable, y que era el único medio de conservarse en el solio. Bonaparte al contrario recibe mil beneficios de nuestros Reyes, dispone à su antojo de sus caudales, exércitos y esquadras: y ¿quàl fué el premio que dió á tanta condescendencia y prodigalidad, à que sin errar podemos atribuir su colosal engrandecimiento? Venid pueblos orientales, yà que à vosotros se os suponen los hechos mas atroces de barbarie, venid y decidnos si en vuestros anales se encontrarà uno solo capaz de parangonarse con con el de Napoleon?

Sevillanos, encended, si es posible, vuestro entusiasmo: yà habeis humillado los exércitos del vociferado *armipotente* que osaron venir à la Andalucia, y pues que sabeis dar el destino merecido à estas zorras con titulo de tigres, id descendientes dignos de aquellos españoles à quienes Livio llamó *gente fiera y belicosa*, de aquellos a quienes encontró *la mas apta entre quantas tiene el mundo para reparar sus ruinas*: id, embestidlos y hacedles conocer que mereceis el atributo de *magnánimos* que os dió Dionisio Afro: cercadlos, destruidlos, que sepan que sois hijos de aquella España de quien dixo Lucio Floro: *nacion guerreadora y prudente, noble en armas y varones fuertes*: id, pasad los Pirineos, corred hasta las puertas de Paris, y que vean que sois los mismos españoles que en la vanguardia de Anibal llegasteis à las de Roma. Destruid enteramente los exércitos de ese ambicioso Cámbyses, y sufran la suerte que los de este en los espaciosos arenales del Africa donde quedaron sepultados vivos: castigad afren-

Digitized by Google

tosamente á ese Napoleon y en el lugar que lo verifiqueis poned esta inscripcion:

A LA JUSTICIA DEL CIELO Y DE LA TIERRA LA ESPAÑA.

Abrazad á nuestro amabilísimo *Fernando*: conducidle en triunfo á nuestra península: mostradle los campos donde bermejea la sangre de sus amantes vasallos, y decidle con lágrimas de regocijo y compasion: *Señor, aquí teneis el código que os enseñará á reinar y á conocer los españoles*: llevadle á su trono sentadle en él, y esperad seguramente que mejorará la magnanimidad de César, la prudencia de Augusto, la justicia de Trajano y la bondad de Teodosio. = LOS HABANEROS.

SUPLEMENTO AL DIARIO DE MALAGA DEL Viernes 30 de Diciembre.

Habiendose presentado á esta Superior Junta de Gobierno por el R. P. Prior de la Comunidad de Santo Domingo la siguiente exposicion, acordó se dirija original á la Suprema Junta Central, dándole gracias á dicha Comunidad por el ardiente zelo de que se hallan inflamados todos sus individuos.

EXCELENTISIMO SEñOR.

Al ver la Religion perseguida, y la Patria amenazada y al Rey en el mas duro cautiverio, no pueden los hijos de Santo Domingo olvidarse, que su Patriarca, al lado del Conde de Montfort, batió y destruyó

Digitized by Google

el exército de los Albigenses; y convencidos, que la presente guerra es de Religion, porque el monstruo contra quien la hacemos, destronando los Reyes católicos, profana y saquea los templos; ultraja y despedaza las imagenes; desprecia y pisa, sacrílego, las sagradas formas; han resuelto, animosos, tomar parte en el exército, creyendo no haya español, que, inflamado de un santo zelo por la gloria de su Dios, dexe de seguirlos, para vengar las violencias hechas al Vicario de Jesu-Cristo, y los ultrages á este Señor y sus ungidos.

El clero secular y regular está pronto à derramar su sangre por la defensa de derechos tan sagrados, caros y apreciables; y quantos pueden tomar las armas desean tener parte en la victoria, que ciertamente esperan del Dios por cuya causa salen al campo de batalla. Muchos de mis Religiosos se han ofrecido á ello, como ya participé à V. E.; y me he obligado à mantenerlos sin perjuicio de poner en tesoreria el valor de las fincas que se enagenen, como he empezado à verificar. V. E. comprehenderà qual serà el empeño de los pueblos en contribuir con hombres y dinero, en el momento que vean que los Eclesiasticos caminan gustosos à exponer sus vidas por defender la Religion y libertar al Rey y Patria. Entonces, Señor, se convencerán de la necesidad de hacer la guerra; y de hacerla sacrificandolo todo, para no ver abolida la Religion Católica; despojados y cerrados los templos; degollados los ministros del Santuario; atropelladas las virgenes consagradas al Señor; deshonradas las castas doncellas y honestas esposas; proscripto el derecho de propiedad; y conducidos con cadenas los hombres à paises remotos, á servir de instrumentos de robos y perfidias. Basta, Excmo. Señor, pues es imposible enumerar los males, que sufrirá la España, si todos no la defendemos; ni los bienes que disfrutaremos, si, como debemos, sostenemos con valor nuestra justisima causa.

Un

Digitized by Google

Un crecido numero de Eclesiasticos y Sacerdotes en el exército será de mucho consuelo á nuestros soldados; estimulará à los que no lo son; edificará à todos; y hará conocer á Napoleon, que, à excepcion de algunos cobardes, espúreos, indignos españoles, los demas preferimos la muerte con honra, al dolor insoportable de presenciar las crueldades, impiedad, é irreligion inseparables de su tiranía y ateismo.

Acompaño à V. E. la lista de los Religiosos que han subscripto: le suplico nombre un oficial que los adiestre, y que me emplee en quanto vea V. E. que puedo ser útil á la Patria.

Dios guarde à V. E. muchos años. Màlaga 26 de Diciembre de 1808. = Fr. Juan Muñoz. = Excmo. Señor Presidente y Junta de Gobierno de Màlaga.

LISTA DE LOS RELIGIOSOS QUE SE OFRECEN voluntariamente para ir à servir y defender la Religion, la Patria y el Rey en este Convento de Málaga á 18 de Diciembre de 1808.

Fr. Cristobal Muñoz.
Fr. Antonio Roman.
Fr. Miguel Rodriguez.
Fr. Josef Ruiz.
Fr. Antonio Arjona.
Fr. Miguel Guerrero.
Fr. Antonio Ruiz.
Fr. Antonio Menendez.
Fr. Sebastian Roman.
Fr. Joaquin Moyano.
Fr. Pedro Ruiz.
Fr. Antonio Garcia.
Fr. Agustin Medina.
Fr. Antonio Guerrero.
F. Antonio Ximenez.
Fr. Francisco Cómitre.
Fr. Alonso de Quesada.
Fr. Juan Ruiz.
Fr. Miguel de Lara.
Fr. Francisco Muriel.
Fr. Vicente Garcia.
Fr. Antonio Marquez.

RE-

Digitized by Google

REGLAMENTO

PARA LAS JUNTAS PROVINCIALES.

La Junta Suprema Gubernativa del Reyno, que no pierde de vista ninguna de las grandes atenciones á que debe dirigir sus desvelos, mira como la principal el consolidar la union entre las provincias y los pueblos, uniformar sus relaciones, y estrechar sus vínculos con una perfecta igualdad política que asegure á todos unos mismos derechos y gozes, y sobre todo oponga un obstáculo invencible á los esfuerzos continuos é infames intrigas del tirano, que funda la esperanza del vencimiento en nuestra division. La lealtad y el patriotismo, de que tan repetidas pruebas han dado los Españoles, alejan el temor de que nuestro enemigo consiga desunirnos, ni excitar aquellos zelos políticos que siempre serian los precursores de nuestra ruina; mas el Gobierno no debe dexar resquicio alguno á la perfidia y artes en que ha envejecido el enemigo universal, sino precaverlo todo con la prudencia y prevision que debe caracterizar al que manda.

Si nuestra independencia y nuestros triunfos son la obra de los desvelos y actividad de las Juntas Provinciales, la reunion del poder que estaba disuelto y la representacion nacional que no existia, se deben á su patriotismo y desintereses. En la pureza de sus generosos sentimientos no cabia que España dividida en tantos reynos quantas eran sus provincias y las Juntas que la necesidad habia formado, pereciese destrozada por su division en el momento mismo en que debia renacer à mas de lo que fué en los siglos de su poder y de su gloria; y el Cuerpo Soberano Nacional es el monumento mas augusto que podian erigir la lealtad, el desprendimiento, y el amor à la Patria.

Los sacrificios que han hecho las Juntas Provinciales por la buena causa, el infatigable zelo con que

Digitized by Google

han mantenido la tranquilidad interior, la presteza y desvelos con que han organizado tropas, proporcionado recursos, arrostrado los riesgos y aun la muerte, y sobre todo los felices resultados de sus esfuerzos estarán siempte grabados en el corazon de los pueblos que jamas podrán negarles su gratitud y confianza.

Ademas de que el reconocimiento general es un tributo de patriotismo y de justicia, los bienes y ventajas que todavia puede esperar de ellas la Nacion, atendido su zelo, los conocimientos que les han proporcionado sus mismas tareas, y las autoridades que en parte las componen, exigen imperiosamente que se dediquen á trabajar de concierto en el vasto campo que se ofrece à su zelo. Asi, deberàn consultar sobre los puntos que convengan, proponer las mejoras de que sea susceptible cada ramo de los que componen el gobierno municipal, que por su variedad é incoherencia de principios, de reglas y aplicaciones es un verdadero Prothéo que muda de forma à cada paso; hacer las observaciones convenientes sobre contribuciones y modo de exigirlas; indicar las reformas mas ventajosas sobre los propios y arbitrios, privilegios y exénciones de cada provincia que sean mas una carga verdadera para las vecinas, que una franquicia en la que las goza; meditar acerca de los establecimientos públicos y piadosos, fomento de agricultura, industria y comercio; y en fin tratar de quanto pueda aumentar la felicidad de los pueblos, y preparar los materiales que han de servir de basa à la de toda la Nacion, y establecer un plan uniforme de gobierno y de administracion.

De esta suerte sin tener las Juntas en el Gobierno la parte que no podria darseles sin debilitar la autoridad soberana que debe ser una é indivisible, y sin componerse de elementos heterogéneos quando no por su objeto, á lo menos por la falta de aquel enlace íntimo de la parte con el todo que es el que le subministra la solidez y la fuerza, serán utilisimas y aun for-

Digitized by Google

formarán una especie de cuerpos intermedios entre el pueblo y las autoridades de las provincias, é influirán con una saludable vigilancia en que todos llenen sus respectivos deberes.

Ya S. M. en la circular de 16 de Octubre sancionó las limitaciones que eran entonces convenientes en las facultades de las Juntas. Para fixarlas ahora de un modo mas constante que anuncie una perfecta igualdad en todas y no dexe lugar al menor rastro de preponderancia, quando los derechos de todas las Provincias son y deben ser iguales, y todas segun sus circunstancias, situacion, necesidades y recursos han manifestado los mismos sentimientos de lealtad de patriotismo y de esfuerzo, se ha servido aprobar el siguiente reglamento, que ha resuelto se observe en todas sus partes, y se circule à todo el Reyno.

ARTICULO I.

Las Juntas Provinciales que han tenido el título de Supremas, y sus subalternas las de partido, únicas que deben subsistir por ahora y hasta la vuelta de nuestro amado Rey y Señor Don Fernando VII. ó hasta la completa expulsion de los franceses y seguridad del Reyno, velarán en mantener y fomentar el entusiasmo de los pueblos, activar los donativos y contribuir por todos los medios à la defensa de la patria, exterminio de los enemigos, seguridad y apoyo de la Junta Central Suprema Gubernativa del Reyno.

II.

Las Juntas que se titularon y fueron Supremas hasta que quedò constituido el Gobierno Soberano Nacional, deberán llamarse Juntas Superiores Provinciales de observacion y defensa.

III.

Digitized by Google

III.

Estarán sujetas inmediatamente à la Suprema del Reyno, y las particulares de las ciudades y cabezas de partido, únicas que deben quedar, á las respectivas Superiores.

IV.

Se abstendrán en lo succesivo de los honores y tratamiento que hayan usado en el tiempo en que han exercido la plenitud de la Soberanía, y quedará reducido en adelante el de la Junta en cuerpo, al de Excelencia.

V.

Podran usar los individuos de las Juntas Superiores solo dentro de su Provincia, de las insignias y uniformes que se les hayan concedido.

VI.

Sus objetos serán proponer à la Junta Suprema todos los medios oportunos para defensa de la Patria, y forma de realizarlos, asi como lo que pueda perjudicarla, modo de precaver ò remediar los daños que hubiesen de seguirse, tanto respecto à las personas que fuesen sospechosas ó indiferentes, como à las medidas adoptadas. Entenderán igualmente en los alistamientos, armamentos, requisicion de caballos y monturas, levas, quintas, donativos, contribuciones extraordinarias que sea forzoso imponer para la manutencion de los exércitos, y demas puntos concernientes á la defensa de la Nacion, no desviándose en ellos de las órdenes que rijan en cada uno, y consultando à la Junta Suprema en todo caso que lo exija.

VII.

Digitized by Google

VIII.

Se abstendrán de todo otro acto de jurisdiccion y especie de autoridad, conocimiento y administracion que no sea de los comprehendidos en los artículos de este reglamento.

VIII.

Formarán las Juntas un estado de las deudas que hayan contraido en el tiempo de su gobierno, y de las existencias que hubiese en efectivo, de los demas efectos de que convenga á la nacion echar mano, y de las contribuciones que se hubiesen impuesto, remitiendolo dentro del preciso término de quince dias, á fin de que S. M. acuerde las providencias convenientes.

IX.

En el mismo término de quince dias remitirán una exâcta y circunstanciada noticia con expresion de fechas de todas las provisiones que hubiesen hecho de empleos, asi eclesiásticos, como civiles y militares, y de las demas gracias que hayan concedido hasta el momento en que recibieron aviso por los Señores Diputados de cada provincia de la instalacion de la Junta Suprema, acreditando qual fué por certificacion del Presidente y Secretario que darán ambos baxo de juramento, à fin de que queden confirmadas, no desmereciendolo los agraciados.

X.

Se abstendrán de permitir el libre uso de la imprenta con arreglo à las leyes, encargandoseles, como se les encarga á los Jueces de este ramo, que no permitan en materia tan importante la menor alte-

ra-

Digitized by Google

racion ò falta ; mas podran imprimir todo lo relativo à las atribuciones que expresa este reglamento.

XI.

En quanto queda fixado, y establecido como peculiar suyo se entenderàn las Juntas exêntas y privilegiadas respecto de todo juez, jurisdiccion ò tribunal, que no fuese el de vigilancia y proteccion, y sujetas inmediatamente à S. M. ò à quien particularmente se sirviese cometer el conocimiento.

XII.

En lo relativo á sus atribuciones se comunicarán á las Juntas las órdenes, y estas las pasaràn à los xefes y tribunales á que pueda corresponder en alguna parte su execucion ó cumplimiento.

XIII.

De quanto las Juntas hubiesen obrado, publicado ó escrito hasta el dia, relativo à dichos puntos, no podràn ser acusadas, corregidas ni juzgadas por tribunal alguno sea qual fuese, pues el conocimiento de todo ello queda exclusivamente reservado à S. M. ó à quien delegare para ello.

XIV.

Para que no se embaracen sus funciones podrán las Juntas pedir de oficio ó por los medios que estimen oportunos todas las noticias que lo fuesen à los Tribunales, Obispos, Intendentes, Corregidores, Cuerpos, Autoridades, Jueces, y personas de qualquiera condicion que sean, y todos deberán franquearlas sin restriccion ni reparo.

Digitized by Google

XV.

Los negocios incohados en las Juntas y no terminados hasta el dia en que recibieron el aviso de la instalacion de la Suprema, deberán terminarse en ellas y remitirse à esta sus determinaciones para su aprobacion.

XVI.

Las Juntas subsistirán por ahora con el mismo número de Vocales sin reemplazarse estos por ningun título, hasta que quedando reducidas quando mas al número de nueve individuos, incluso su Presidente, se causare alguna vacante, en cuyo caso proveerà S. M. lo conveniente. El número de individuos en las Juntas de partido ò subalternas de las Superiores donde las hubiere, únicamente serà el de cinco, al que deberán irse reduciendo segun vayan faltando los que ahora las componen.

XVII.

Quando faltare por fallecimiento algun Señor Vocal de la Junta Suprema, se darà aviso à la Superior que lo nombró por su Diputado, y en conseqüencia del aviso y virtual licencia procederà à nombrar su sucesor en el preciso y perentorio término de ocho dias.

XVIII.

A cada individuo de las Juntas Superiores se darà una certificacion firmada por el Presidente, dos Vocales y el Secretario, en la que conste haberlo sido, y se expresen circunstanciadamente los méritos y servicios particulares que haya hecho en favor de la buena causa, para que consten en todo tiempo y puedan premiarse como es justo.

XIX.

Digitized by Google

XIX.

Se pasará órden á la Cámara, y demas tribunales consultivos para que dichas certificaciones sean en todo caso atendidas, y considerados los méritos de esta especie, y el que hubiere sido individuo de las Juntas, con preferencia à toda otra persona en mérito, y servicio.

XX.

Ultimamente en atencion al merito contraido por las Juntas, Provinciales, al patriotismo, energía y constante zelo con que han promovido la buena causa, à los sacrificios que han hecho por nuestra Santa Religion, y à su amor à la augusta persona del Sr. D. Fernando VII (Q. D. G.) quiere S. M. que esta Real declaracion sirva de un testimonio auténtico de gratitud y título de gracias: Y el Cuerpo Soberano Nacional en nombre del Rey las declara heróycas defensoras de la Nacion, sin cuyos incomparables desvelos léjos de conservarse la independencia de España, hubiéramos caido baxo el yugo y despotismo del tirano: modelo de fidelidad y heroismo, acreedoras à reconocimiento eterno, y á que su memoria lo sea tambien en los fastos de la Monarquía. Con este fin manda que se pase un solemne testimonio de los sugetos que las hayan compuesto, à los archivos de los Ayuntamientos en todos los pueblos del Reyno. Y espera S. M. que continuen sus tareas y desvelos con igual zelo hasta que veamos conseguido el término de nuestros afanes, en cuyo caso es su Soberana voluntad que en cada Capital donde haya Junta que hubiese exercido las funciones de la Soberanía, se erija un monumento público con adornos y alegorías alusivas al objeto, en el qual se inscriban los nombres de los Vocales, y sirva de exemplo y de memoria à la posteridad. Dado en el Real Alcazar de Sevilla à 1 de Enero de 1809. = Martin de Garay, Vocal Secretario General.

PRO-

Digitized by Google

PROCLAMA AL CLERO DEL OBISPADO DE CORdoba del Tucuman por su Provisor Gobernador el Señor Doctor D. Gregorio Funes, Dean de la misma Iglesia.

HERMANOS Y COMPAñEROS.

Un memorable acontecimiento con que la divina Providencia se ha dignado darnos à conocer que es misericordiosa aun quando aflige, me obliga hoy à dirigiros la palabra, y à excitar vuestro religioso amor al trono. Aunque la plausible novedad de haber Fernando VII subido al solio de sus padres por renuncia de Carlos IV, debió inundar nuestros corazones en la mas completa alegria, ella vino acompañada de otras tan sospechosas, que soltando la rienda al regocijo, temiamos hacernos complices de la traidora mano que preparaba su caida. Nada menos nos decian estas, que la introducion de tropas francesas hasta la capital del reyno, la ocupacion de castillos y plazas fuertes, la llamada de Fernando á Bayona, la emigracion de toda la fámilia Real por òrden de Napoleon. Es verdad que todas estas cosas se paliaban con velos especiosos, pero no dexabamos de descubrir por entre flores el camino tortuoso de la serpiente. No tardó mucho tiempo sin que viésemos consumado el plan mas impolitico y detestable que contra sus sagrados derechos pudo sugerir la mas vil de las perfidias. Por un emisario frances, que hace poco arribó à esta capital del virreynato con pliegos de Bayona, supimos las forzadas, y absurdas abdicaciones de Carlos y Fernando, con que el alevoso Napoleon se habia descubierto un camino vergonzoso al trono de las Españas. Estas noticias nos pusieron á todos en un estado de turbacion y de agonía. Tan presto buscabamos á la España, ese robusto cedro del Libano, y apenas encontrabamos el lugar de

su

Digitized by Google

su nacimiento: tan presto nos sostenia la sublime idea de la nacion viril, de cuyas manos se habia arrebatado al Rey deseado que miraba como el restaurador de su fortuna y de su gloria, unas veces envueltos nosotros en su caida, solo se presentaba à nuestros ojos un quadro de desdichas, donde por entre sombras sepulcrales apenas divisabamos la decencia, la libertad, la Religion, dando las últimas boqueadas: otras queriendo salvar de este naufragio tan caros intereses en caso de que España recibiese à pesar suyo otra dinastía extrangera, no haciamos mas que ponernos en pasos resvaladizos. Todo era dudoso entre nosotros, menos el que Fernando reynaba en nuestros pechos. En órden á la Francia nuestro partido estaba ya tomado; y este no era otro, que en caso postrimero poner entre el usurpador y nosotros la dura barrera de la muerte.

Esta era nuestra lastimera situacion, quando el dia 23 de Agosto arribò à este puerto el Sr. D. Josef Manuel de Goyeneche, Brigadier de los Reales exércitos, quien como leal americano quiso llenar á su patria de la mas dulce consolacion. Los pliegos que ha conducido nos instruyen que aunque prisionero Fernando entre las cadenas que le labrò la mala fe de un fementido amigo, él reyna sobre sus pueblos con un imperio absoluto, tanto mas firme, quanto tienen de poderío sus desgracias para interesar una nacion generosa y fiel, y que embravecidos los españoles se entregan ya con buen suceso à las bayonetas enemigas hasta redimir à costa del ùltimo suspiro su afrenta, su libertad y su Rey.

Nada mas propio de nuestro intento que algunas pasageras reflexîones sobre unos crímenes originales, que ha sido preciso verlos para creerlos posibles. Si no fuese tan facil que el mundo se alucine con los vicios brillantes de un delinqüente afortunado, hace tiempo que debió haber recogido esa mano sacrilega con que ha prodigado à Napoleon tantos inciensos. Con todo,

Digitized by Google

do, no han faltado hombres sensatos que desde muy atras descubriesen en su caràcter un bizarro compuesto de baxeza y dignidad, un héroe loco, un ambicioso desenfrenado, un hipòcrita rastrero, y en fin, un malvado sin remordimientos; estos son los justos epitetos con que quiere se le conozca ese peso exâcto de la verdad, que avalúa las acciones solo por lo que son. ¿Y quién no debió formarse este juicio, quando de engaño en engaño viò que conducia á la Francia hasta hacer que tolerase la escena sacrocòmica de su coronacion? Esta nacion fanàtica é inconstante, que perseguia los tronos, como el asiento de la tiranía, y que habia manchado sus manos con la sangre de su Rey, ¿còmo pudo no avergonzarse quando à la faz del universo derribó el de Luis XVI para levantar el de Napoleon? Pues qué, ¿no temía se le echase en rostro que aborrecía al tirano, y amaba la tiranía? No lo extrañemos: ella fué presa de las artes del seductor, y debemos concebir que se halla arrepentida.

Pero al fin, si el engañador hubiese conseguido sus designios sin irrision de lo sagrado, le faltaban muchos quilates à su maldad. La impiedad de Napoleon no podia estar satisfecha si no ultrajaba las leyes asi divinas como humanas. Al mismo tiempo que se burla secretamente de los ritos de la Iglesia como estulticias de la supersticion, hace que la magestad del Vaticano se arrastre hasta su corte, y que el Vicario de Jesu-Cristo despues de imponerle sus manos, lo haga reconocer por el ungido del Señor. ¡O profanacion sin exemplo! Sabía muy bien el astuto Napoleon que esta quimera sagrada, por indecente que fuese, debia aprisionar la opinion pública, y conciliarse de lleno todo el respeto de la Soberanía. Por estos mismos principios de una politica raposa afecta un interes decidido à favor del catolicismo, y consigue se le mire como su restaurador. Pero debe estar muy atrasado en la historia de sus embolismos, quien no advierta que esto lo hizo por captarse los sufragios de la incauta multitud.

La

Digitized by Google

La mayor parte de la Francia era católica: no podia ignorar tambien, que si hay un motivo fuerte para mover los resortes del corazon humano, ninguno mas enérgico que el de la Religion. ¿Qué otra cosa pues le convenia, que congratular à muchos, y poner de parte de su causa el imperioso tono de la conciencia? Mas por esto no creamos que excluía ninguno de los cultos impíos. En el estado que se ha formado (segun sus oradores) todas las religiones son protegidas, y ninguna es dominante. El Luteranismo, el Judaismo, el Masonismo, y aun el Ateismo son igualmente acariciados de este adorador ecuménico, y tendràn igual derecho que el Catolicismo para ser asalariados siempre que logren en su vez una preponderante propagacion.

Desde luego, este y otros muchos hechos hicieron concebir, que desde los tiempos de Atila venia formandose este monstruo, cuyo nacimiento ha debido dexar debilitada y triste à la naturaleza. ¿Qué no habrà ya que temer de sus rapacidades? Procediendo siempre sobre la maxîma de que à los niños se engañan con el pan, y à los hombres con juramentos, sumergiò à la Europa entera en un abismo de desdichas, de que no presentan ni aun idea los anales mas retirados. Qual cometa pernicioso se dexó ver arrastrando con su cola los destrozos de los tronos, y las fortunas asi públicas como privadas. Echemos el velo del silencio sobre las rapiñas de Alemania, Holanda, Prusia, Etruria, Portugal y Napoles, donde à presencia de la tirana ley del mas fuerte enmudece ese derecho sancionado por las gentes y autorizado con el inmortal sello del tiempo; pero no omitamos lo que mas nos interesa, y lo que su proceder tiene de mas criminoso.

Roma y Madrid eran sin duda las dos cortes que tenian mas derecho al reconocimiento de Napoleon, si es que los beneficios pueden, alguna vez, obligar á un ingrato. Ya hemos visto descender del trono Pontificio al Papa reynante para arrastrar con trabajo la pe-

Digitized by Google

pesada cadena de sus años en una peregrinacion toda en obsequio de Bonaporte. Añadamos el sacrificio de sus derechos; que à fin de conservar la paz de la Iglesia firmó en el concordato, dictado por el espiritu anticristiano del tirano. Añadamos el de esas rentas que servian para sostener la magestad del culto, y la sustentacion de sus ministros: añadamos en fin la cordialidad mas expresiva con que en medio de un mar de tribulaciones no levantaba sus manos sino para bendecirlo. Sin embargo, en el empedernido corazon de Bonaparte no hacen impresion los mugidos de esta víctima pacifica. Por toda recompensa hace entrar en el plan de sus rapacidades la ocupacion de ese estado pontificio, precioso gage de la piedad de Carlo Magno. No podemos concebir que codiciase esta pequeña presa para aumento de su prosperidad; pero sí que obligando à la cabeza de la Iglesia á vagar errante de pueblo en pueblo, quiera aflojar el centro de la unidad católica, y escalar por medios indirectos el edificio de la fe. ¡Vana presuncion de un aturdido! Los tiempos del heroismo cristiano debieron enseñarle que nunca mas resplandeciente la Iglesia que quando tenia por templos las cabernas, y por altares las manos de los sacrificadores. El tirano perecerà, y quedarà la Iglesia para implorar por él al Dios de las misericordias.

Si de la corte de Roma pasamos à la de Madrid ¡ó qué espectàculo tan propio para amotinar las pasiones y hacer que se estremezca la humanidad! España, esa intima aliada de la Francia, esa depositaria inagotable de sus recursos, esa fiel compañera en las calamidades, esa España es sobre la que en medio de la union mas estrecha, protextada con el lenguage mas expresivo de la amistad, tenia Napoleon concertados en el silencio de su alma los planes menguados y homicidas de sus Monarcas, y los del engrandecimiento de su familia. Si para llevar al cabo sus exêcrables designios se hubiese valido del sangriento derecho de una guerra aunque injusta, rodaria su proceso en el tribu-

nal

Digitized by Google

nal de las naciones sobre un crimen heroyco de un alma feroz, pero elevada: mas empuñar una pica asesina cubierta baxo el manto de la amistad, es hacerse reo de un delito solo capaz de cometerlo una alma degradada y ayecta. ¡Quien creyera que Napoleon el grande pudiera caber holgadamente en la pequeña piel de una zorra! Es el caso: estaba bien convencido Bonaparte que el leon de España era una fiera que para aprisionarla convenia cogerla dormida. Atacarlo à cara descubierta era exponerlo á que volviera à coronarse con los laureles de Pavia y de Castilla. De aquí concluye, que es preciso cubrir su cobardia con los halagos de lisongeras promesas, y esperar del engaño aquel provecho que era dudoso de la fuerza. Expongamos los artificios de estas baterias subterraneas solo con el fin de detestarlas.

Hacia años que la privacion escandalosa del infame Godoy, y el exercicio mas abusivo del poder soberano, tenian encendido en palacio el fuego de la discordia, y hecho que se aflojasen para con el Principe heredero los sagrados nudos del amor paternal. Una guerra intestina entre Fernando y el privado, donde las delaciones y los chismes fluian y refluian sin cesar, pusieron á aquel inocente desvalido en los umbrales del precipicio. En tan triste desventura y borfandad se echa á los brazos de Napoleon. Este imitador de Maquiabelo que ha perfeccionado el arte del disimulo, fingió que protegia sus quejas con la bastardia mas soez. Al mismo tiempo que lo lisongea con promesas, regalos y caricias ajusta con su rival el proyecto de desquiciar la monarquia española, emigrando éste á sus Soberanos, y dexando la Península á discrecion de aquel. Con una secreta complacencia veia Fernando que las tropas francesas ocupaban el reyno, y no sabia que venian esas mismas à precipitarlo del trono. Los nobles y reales sentimientos de este Príncipe eran incompatibles con una timida desconfianza; y antes bien hubiera creido vulnerar los sagrados fueros de la amis-

Digitized by Google

tad, sospechando groseras asechanzas en las promesas de un amigo. Con todo, los sucesos de Aranjuez iban á dar la solucion de este vergonzoso drama, y manifestar su engaño. En efecto por último resultado lo vemos sentenciado por su amigo à perder su corona y como un proscripto por las leyes vagar errante sin patria, sin corte, sin asilo, y expuesto á perecer entre las uñas de la bestia.

Pero esos españoles, hijos de tantos héroes, que mil y mil veces afirmaron el cetro en las manos de sus Reyes ¿no habràn sobrevivido hasta aqui sino para recibir esta afrenta? ¿Permitiràn que entre sus manos se sequen los laureles que heredaron de sus abuelos? ¿Esa gloria inmortal obra de tantos siglos perecerà en un solo momento? ¡Eh! No, no insultemos con dudas injuriosas à una nacion que es el templo del honor y el modelo mas acabado de la lealtad. El reyno entero està sobre las armas, y no las dexará hasta haber recuperado su amado Rey, esa prenda inestimable de su dicha, y de su quietud doméstica.

Hermanos mios en vano se cansa Napoleon: Dios es y no él quien distribuye los cetros. Amenazandonos el Señor con la perdida de Fernando solo quiere sin duda hacernos apreciar mas el don que en su persona nos ha hecho. Pertenecemos à Fernando y no à Napoleon, quien aspirando à la Monarquia universal, acaso serà esta la vez en que se quede sin ninguna. Obliguemos al cielo con nuestras continuas oraciones: socorramos à la Metrópoli con nuestros donativos; bien persuadidos que siendo los buenos Reyes, como Fernando, un manantial inagotable de bienes, hemos de recuperar con usura quanto le demos.

MA-

Digitized by Google

MANIFIESTO
DE LA NACION ESPAÑOLA
A LA EUROPA.

Naciones, Pueblos de Europa, Príncipes que estais á su frente, hombres buenos de todas clases, de todos estados, la Nacion Española, y en su nombre la Junta Gubernativa, á quien por el cautiverio injusto y alevoso de su Rey ha confiado la autoridad, vá à poner de manifiesto ante vosotros la serie de desgracias y agravios que ha padecido, y haciendoos una pintura fiel de su situacion actual y de sus designios, reclama con confianza vuestra compasion hácia sus infortunios, y vuestro interes por su suerte.

El mundo es testigo de la adhesion constante de España à la Francia, y de la amistad no interrumpida que la ha guardado por el intervalo de un siglo. Una misma era la guerra, una la paz, unas las alianzas, unas las relaciones. Mas la Francia por mas preponderante en Europa, y por el mayor influxo de sus Reyes, considerados como rama principal de la familia, era la que designaba las empresas y dirigia el movimiento: por consiguiente todos los beneficios de semejante union eran suyos, sin que á España quedase otra utilidad ni otra gloria, que ser el primero y mas grande instrumento del poder ostentoso de su aliada.

Rompieronse estos lazos con la revolucion, y la expulsion de los Borbones del trono frances acabó para siempre con el pacto de familia. Otras miras, otras relaciones políticas, otra actitud exterior convenian á la Monarquia Española en aquellas circunstancias, y Carlos IV pareciò adoptarlas quando en 1793 se declarò contra la Francia, y uniò sus fuerzas á la grande coalicion europea. Mas el influxo arbitrario que ya tenia en

Digitized by Google

en nuestras deliberaciones el favorito que nos ha perdido, dirigiò miserablemente las operaciones militares en el tiempo de la lucha, y nuestras transaciones diplomáticas al tiempo de la paz. A una guerra infeliz se siguiò una paz vergonzosa: á esta paz vergonzosa una ruinosa y desigual alianza, y desde entonces hasta ahora España, atada al carro de la Francia, ha tenido que seguir servilmente su violento y ràpido movimiento.

Porque todas las ventajas estaban de parte de ellos: los frutos de su industria vivificada con nuestros tesoros se expendian en España y en la América Española: suyos eran nuestros exércitos, suyos nuestros puertos, suyos nuestros navios, y suyas, puede tambien decirse, nuestras colonias. A esta relacion pública de Potencia à Potencia eran consiguientes la buena fe y la adhesion de los particulares: siempre los recibiamos como hermanos, y en sus dos expediciones á España, nuestros paisanos se han privado del pan, aun en tiempo de suma carestía, para proporcionarlo à sus tropas, y hasta las mugeres que acababan de dar à luz sus hijos abandonaban sus lechos y los cedian à sus soldados. Que se acuerden de esto los Franceses: los que conserven algun pudor para avergonzarse, y los que no, para calificar las miras políticas del hombre, à quien han fiado sus intereses, y que por contentar la sed hidrópica de mando que le abrasa ha privado para siempre à su Nacion de tan inmensos beneficios.

¿Y quáles han sido en recompensa los que que ha sacado España de la alianza antes del indigno rompimiento? Dos guerras marítimas igualmente fatales: nuestras esquadras sacrificadas al antojo de nuestros aliados: colonias importantes perdidas: cortado con la interrupcion de nuestras relaciones en América el nervio principal de nuestra industria: la Luisiana cedida à los Franceses por la Etruria, y vendida al instante por ellos contra la expresa convencion estipulada de no enagenarse nunca: la Etruria, precio de esta cesion, y de sumas inmensas de dinero, arrancada al fin violen-

Digitized by Google

tamente al Príncipe que la poseía: un raudal de plata y oro que corria sin cesar de España à Francia para apagar la insaciable codicia de sus gobernantes: en fin, la administracion inepta del favorito, que sostenida y protegida por ellos, es otro de los amargos frutos que su amistad nos ha producido.

El principio constante y único que dirigía en sus operaciones à nuestro Gabinete, era no descontentar à los franceses. El privado de Carlos, que siempre los miraba como los executores de su ruina, lo sacrificaba todo à su conservacion propia, y no hubo linage de baxezas y de condescendencias viles que no tuviese con ellos. Desconocieron nuestros Príncipes el gran principio de que la mejor, la sola defensa contra las agresiones de un ambicioso es el amor y la reverencia de los Pueblos. De engaño en engaño, de cesion en cesion, adormecidos en un fatal letargo se iban llevando à su ruina, y todavia lo esperaban todo del pérfido que tan indignamente los engañaba.

La llama funesta, que en la carrera de sus estragos habia devorado la Italia y la Holanda, trastornado el órden pólitico de la Alemania, y arruinado á la Prusia; atajada en su camino por la paz de Tilsit, retrocediò con fuerza à exercer sus furores en el Occidente. La ocupacion injusta de Portugal, y unas soñadas expediciones al Africa, fueron el pretexto con que se empezaron à introducir tropas Francesas en España; y el ofrecimiento de una soberanía en aquel Reyno, el cebo con que hizo caer al Favorito en el lazo que le armaba. Añadiòse à estas disposiciones el suceso escandaloso del Escorial, efecto funesto de la division de la Real Familia, precipitado por las íntrigas viles y secretas de los franceses. La España y la Europa oyeron atònitas la inculpacion de parricidio intentada públicamente por Carlos IV à su succesor, y reclamar un padre la espada de la justicia contra los supuestos atentados de su primogénito: pero la Europa y la España negaron su asenso à semejante calumnia, y no

man-

Digitized by Google

mancharon ni aun con la duda la inocencia de un Príncipe virtuoso. Desairado, perseguido, privado del amor y de la confianza de sus padres; su respeto y su obediencia no se habian desmentido jamas, y su verdadero delito era ser temido y aborrecido del privado. No se atreviò el infame á consumar el crimen, y aterrado con el silencio de reprobacion que advirtió en la lealtad española, se retraxo de su abominable intento, y dió este paso mas hàcia su precipicio.

Entre tanto las tropas francesas entraban en España; y Napoleon, que veía en tan vergonzoso debate la mejor ocasion para sus intentos, dió la señal de obrar á sus generales. Las fortalezas de Pamplona, Barcelona y Figueras fueron alevosamente ocupadas por soldados que estaban recibidos como amigos en aquellos pueblos. Al saberse esta infraccion de las leyes de la hospitalidad y de la confianza, se alarmó todo el Reyno y se estremeció todo el gobierno; pero este débil ya para oponerse abiertamente, tuvo que contentarse con las vanas disculpas que los franceses le dieron, y se volviò à adormecer. Acercàbanse ya à la Capital, y el misterio de sus designios, y la afectacion con que en sus discursos públicos honraban à la nacion, sin mentar para nada à sus Reyes, aumentaban la inquietud y los temores, destruian las esperanzas de los incautos que creyeron al principio que solo venian à destruir la tiranía de Godoy; y él desengañado al fin de que sus intenciones no le eran favorables, dispuso precipitadamente la partida de la Corte à Andalucía para desde alli trasladarse á América con ella.

Este fué el término de la paciencia española, que ya se viò en el caso de no tener esperanzas à que acogerse, ni respetos que guardar. Miròse el pueblo desamparado de sus Principes, sin gobierno, sin proteccion, abandonado à la merced de los extrangeros, y expuesto à la suerte de Portugal, donde recibidos sin resistencia habian por primer ensayo de reforma

con-

Digitized by Google

confiscado todas las propiedades públicas y particulares, y designado la contribucion inmensa que debía servir à su rescate. Alzó pues la voz, y no consintiò en la partida de la familia Real: el favorito cayó precipitado á la nada, de donde jamas debiò salir; y sus protectores, no queriendo, ó no sabiendo reinar sin él, abdicaron el trono en su heredero. Fernando VII fué solemne y generalmente aclamado y reconocido Rey por el pueblo que le habia de obedecer: la nacion se vió súbitamente renacer de muerte à vida: la confianza volviò á reynar en los corazones, y la felicidad y la alegria rebosaban en todas partes. Ningunos mas bien que los franceses pueden, si quieren alguna vez hablar verdad, deponer de esta unanimidad de sentimientos, de este gozo universal, de estas aclamaciones y aplausos verdaderamente nacioles.

No se rompieron con semejante mudanza las relaciones políticas, que todavía en apariencia estrechaban à las dos naciones, y las providencias públicas y secretas que desde el instante de su exâltacion tomó el jóven Monarca fueron principalmente dirigidas à estrechar y consolidar estos vínculos. Príncipe de Asturias habia buscado la amistad de Napoleon, implorado su proteccion contra la opresion en que se hallaba, y manifestado sus deseos de enlazarse à su familia. Monarca de España y de sus Indias hizo profesion de los mismos sentimientos; enviò una embaxada solemne y extraordinaria á anunciar al Emperador su exâltacion al trono; reiteró la demanda del enlaze; noticioso de que se acercaba à España, envió al Infante su hermano à cumplimentarle; y él mismo en fin salió á recibirle, quando á conseqüencia de las noticias dadas por sus fementidos emisarios, creyó que le encontraría dentro de los límites de su Reyno.

A qualquiera hombre por feroz y malvado que fuese, si hubiera conservado algo de humano, desarmaran estas demostraciones de amistad y confianza. Napoleon prosiguiò à favor de ellas la horrible trama de

sus

Digitized by Google

sus artificios, y el inocente Monarca engañado sale de Burgos à Vitoria, de Vitoria á la raya, de la raya à Bayona, donde encuentra por fin á su aliado, que luego que le tiene en su poder le intima que renuncie en él la corona que sus pueblos habian ceñido á sus sienes. Para vencer la resistencia que encuentra en el Príncipe español á tan indigna propuesta, hace llevar tambien á Bayona á los Reyes Padres, que ya seducidos por sus intrigas secretas habian reclamado contra la abdicacion. Alli, haciéndose defensor de los derechos del Padre contra el hijo, valiéndose del respeto filial, jamas desmentido en el pecho virtuoso de Fernando, y abusando de la triste situacion de unos y otros, obliga al hijo á que restituya la corona à su padre, y al padre à que la renuncie à favor del mismo Napoleon.

¿Y quàl era la posicion, quáles los sentimientos del pueblo español mientras se preparaba y se executaba esta escena tiránica y vergonzosa; mientras se violaban asi todas las leyes fundamentales de la Monarquía, y se contrariaban todos los deseos de la voluntad nacional? Contenido en los limites de su lealtad acendrada y de su amor al órden, mientras que tuvo esperanza de que su Rey fuese reconocido, no hizo demostracion alguna de disgusto ni impaciencia con los franceses que alojados en la Capital y en sus cercanías, se valian del nombre de Fernando y de su gobierno para disfrutar el noble hospedage y los obsequios de la generosidad española. Mas quando vió que el Rey, à pesar de las promesas que habia hecho al partir, no volvía; quando entreoyó las tramas horribles que se fraguaban en Bayona; quando vió esparcirse papeles incendiarios, desacreditando la feliz revolucion que acababa de hacer; quando en fin miró arrancar del alcazar de sus abuelos los últimos restos de la Familia Real; entonces el descontento prorrumpió en quejas y en clamores, y el furor comprimido empezò à anunciar el inevitable rompimiento.

Aprovecharon los franceses esta violenta disposicion de

Digitized by Google

de los animos, y sus atroces manejos dispusieron y precipitaron el suceso memorable del 2 de Mayo. Querian ya desplegar las medidas del terror, pareciendoles que abatiendo à la Capital abatirian à la Nacion toda, y asieron el primer pretexto que les ofreció un lance que por vias pacificas pudo ser facilmente cortado. Impacientes de sangre y de tirania tiraron de improviso sobre el Pueblo, que aun no les habia hecho mal alguno, y extendieron sus columnas homicidas por las calles pacificas de Madrid. Corrieron sus habitantes indignados á las armas, y brazo à brazo, cuerpo à cuerpo arrostraban los batallones, y sabian hacerles mal, y recibir la muerte con mas valor que el que manifestaban sus viles asesinos en medio de la fuerza de su disciplina y de la union de sus filas. La sangre corria; y el vecindario aunque excesivamente desigual en número, aunque abandonado de su gobierno, aunque no estaba sostenido ni dirigido por los militares, á quienes las órdenes mas estrechas contenian en sus quarteles, sostenia la lucha con teson, y en muchas partes con ventaja, quando las voces de paz y de concordia, salidas de las bocas de sus magistrados, le contuvieron y desarmaron.

Cesó el combate, y empezò el horror; los bàrbaros franceses ocuparon militarmente á todo Madrid, y comènzaron à detener á quantos paisanos encontraban con armas ó con utensilios que lo pareciesen; y estos infelices, sin juicio, sin preparacion, fueron en la noche y mañana siguiente arcabuceados con la mayor barbarie á la vista de sus hogares. Interrumpiase el silencio terrible de aquella noche cruel con el estallido de los tiros y con los alaridos de los que morian, y los buenos españoles comprimidos y desarmados no podian prestar à sus hermanos ni proteccion ni venganza.

Aquel funesto dia puso en manos de los franceses la autoridad primera del Estado, y las renuncias de Bayona, que al instante aparecieron, anunciaron á la Monarquía que su suerte debia ya depender del arbi-

Digitized by Google

trio de Napoleon. Este cedió la Corona Española á su hermano Josef; y à fin de dar à estos actos una autoridad risible, propia de la charlatanería Francesa, se convocó á Bayona una Junta de Españoles, vendidos unos, débiles otros, nulos los mas; los quales sin comision ni representacion pública prestaron sus firmas y su aprobacion al miserable indice, que Napoleon y sus Secretarios decoraron con el pomposo titulo de Constitucion Española.

Así despues de haber apurado quanto hay de vil en la perfidia y de odioso en la atrocidad, estos sofistas impudentes se atrevian á hablar de constitucion, de leyes y de reformas; y no pudiendo manifestar título alguno ni justo ni aparente para su usurpacion, querian dorarla dandose à sí mismos el especioso dictado de restauradores nuestros. Pero una Nacion de doce millones de almas no necesita de tutores. ¡Y qué tutores gran Dios! Los mismos que despues de haberse constituido defensores de todos los derechos y de todos los principios, hacen alarde de atropellarlos dentro y fuera de la Francia: los que no han hecho ley que no deroguen, constitucion que no destruyan, gobierno que no infamen y corrompan: los que habiendo executado y sufrido horrores sin fin para establecer una libertad que jamas supieron conocer, han acabado por hacerse los instrumentos viles de la ambicion mas insensata que ha habido en el mundo desde Tamerlan hasta ahora.

El último capitulo de su historia, la última hazaña de su heroismo es engañar à un Rey bueno, que confiado en un seguro, à que ni aun los foragidos de los desiertos se atreven à faltar, se pone en sus manos, y al instante le despojan de la Corona y de la libertad, amagandole la vida. Despues, porque el Pueblo que ama à su Rey no consiente en una usurpacion tan injusta, dan de repente la señal de la matanza, y se arrojan como tigres contra sus huespedes y sus amigos. ¡Y estos pertenecen à una Nacion que se llamaba

cul-

Digitized by Google

culta! ¡y estos son los que se pregonan los héroes de la Europa! Bandidos son, no guerreros, monstruos feroces, no hombres, contra los quales todos los medios de venganza, todos los caminos de exterminio, por horribles, y sin exemplo que se los suponga, estan autorizados en la equidad y en la justicia.

La Nacion Española ultrajada así en sus Príncipes, vendida en su confianza y tan tristemente pagada de su hospitalidad, alzó de repente el grito, y acudió toda à las armas para defender su libertad, y castigar á estos bàrbaros. En vano se ostentaba á sus ojos por los indignos fautores de la usurpacion el poder inmenso del Tirano, la disciplina aguerrida de sus tropas, su destreza sin segunda en las artes de hacer mal. Los hombres que tan inhumanamente ultrajados calculan friamente los riesgos de la venganza, son ó cobardes, ó traidores, y en qualquiera caso viles. Pero aun los càlculos del egoismo se componian mal en esta ocasiòn con la infamia del sufrimiento. ¿Qué importa, decian los buenos, que seducidos por el amor de la paz callemos ahora, y consintamos en el yugo que se nos presenta? ¿Dexarémos por eso de sufrir la rapacidad de estos ladrones del orbe que vienen à saquear las riquezas acumuladas en nuestro suelo por la paz interior de un siglo? ¿Dexarémos de ser vasallos de un Régulo subalterno, puesto aqui solamente para comunicarnos los decretos del Tirano? ¿Dexará en fin nuestra juventud de ser llevada á otros paises à saquear y degollar pueblos que no nos han hecho mal ninguno, como vemos aqui ahora à los miserables conscriptos de Italia y Alemania? No: pues que es absolutamente necesario un sacrificio de sangre, mejor es ofrecerla en holocausto à la Patria que á la ambicion de un Tirano: mejor es luchar y morir á la vista de nuestros padres en las orillas del Tajo, del Guadalquivir y del Ebro, que ir à ensangrentar las margenes heladas y remotas del Vistula y del Danubio.

Y tomada esta resolucion generosa, las Provincias ar-

Digitized by Google

armadas proclamaron de nuevo al Rey, cuya obediencia tenian jurada, y salieron á encontrar las falanges francesas que ya se dilataban por ellas. Nada pudo resistir à su ímpetu en el principio: 23y hombres, la flor de su exército, acaudillados por uno de sus mejores Generales son derrotados en los campos de Baylen, y forzados á rendirse prisioneros. Valencia recibe en sus murallas el ímpetu de Moncey y le ahuyenta destrozado al centro del exercito frances que se hallaba en Madrid. Mas allà los Catalanes, à pesar de estar ocupadas por los enemigos las fortalezas de Figueras y Barcelona, ordenan à su vista su vigorosa insurreccion, y Manresa y Gerona son el escollo y escarmiento de las divisiones enviadas de Barcelona à reducirlos. Zaragoza en fin, abierta por todas partes y sin mas defensa que los pechos de sus moradores, resiste las iras de Napoleon, que como numen infernal fulminaba desde Bayona la desolacion y el estrago sobre un pueblo hasta allí pacifico, que no tenia mas delito que el de ser leal à su Rey. Las bombas, las balas, todos los pertrechos bélicos que allá se enviaban, salian de nuestros almacenes de Pamplona, y las municiones fabricadas por nosotros para defendernos, traydoramente vendidas, y alevosamente ocupadas, servian ¡cosa horrible! á nuestro daño y se disparaban contra Españoles. Pero los Aragoneses que empezaron á defender su Ciudad inerme quando las plazas de armas se rinden con honor, los Aragoneses salvaron entonces à su Capital, que ostenta las manchas de sangre que hay en sus calles por inscripciones de victoria y los escombros de sus casas por trofeos.

Los Franceses en fin rechazados por todas partes huyen vergonzosamente y se establecen en las orillas del Ebro. Apoyados allí en las plazas que tan pérfidamente ocuparon al principio, esperaron los refuerzos que Napoleon les prometia, y con ellos han vuelto à la contienda en la esperanza de mejor suceso. La Nacion Española, agena por caràcter y por principios de

la

Digitized by Google

la charlatanería y falsedad francesa, no disimula á la Europa que en esta segunda época no ha sido tan favorecida de la fortuna como en la primera. Nuestras tropas han pagado su tributo à la inexperiencia, y de resultas de los sucesos de Espinosa, de Burgos y de Tudela han vuelto los enemigos á ocupar la Capital. Ellos con su jactancia acostumbrada ya cantaban la victoria, como si en el recinto de Madrid estuviese encerrada toda la Monarquía; y si hubiera de creerse á sus falaces noticias todas nuestras tropas se han disipado como el humo, y España ya no tiene ni fuerzas que oponer, ni autoridad con que regirlas, ni recursos à que acudir. Mas nunca el Gobierno que la Nacion se ha elegido ha encontrado mas respetos, mas adhesion, ni mas zelo: à su voz, las Provincias han redoblado sus esfuerzos; y nuevos alistados, nuevos donativos, y nuevos sacrificios han acudido al instante á llenar el vacío de estos reveses. Los Franceses en vez de triunfar como ya imaginaban, y de dilatarse impunemente à robar y devastar segun su costumbre, se ven rodeados de otros exércitos, obligados à replegarse y reunirse para tentar la suerte de nuevos combates. Desengañese el Tirano: por mas intrigas que trame, por mas ventajas que consiga, no nos quitarà jamas ni el odio á la dominacion francesa que anima à todo Español; ni la constancia incansable con que acudirémos à reparar los caprichos de la fortuna.

Tal ha sido el origen de la guerra que los franceses hacen en España; guerra hecha de una manera bárbara, sin explicacion, sin preparacion y sin pretexto: en la qual, como si los Españoles no perteneciesemos à ningun pueblo civilizado, no se observa ninguna de las reglas que el derecho de gentes tiene establecidas entre las que lo son. Así nosotros para manifestar al mundo la justicia que nos asiste, no necesitamos acudir à sutilezas de derecho público, ni à cabílaciones diplomáticas sobre artículos de tratados. El caminante pacífico, que se vé asaltado alevosamente por su compa-

Digitized by Google

pañero de viage convertido en asesino, de pocas palabras necesita para justificar su defensa: el derecho natural se la prescribe, el instinto se la aconseja, el furor y la venganza se la ministran. Nos vimos despojados de nuestros Principes, amenazados de perder nuestras leyes y nuestras costumbres, atacados en nuestras casas: los mismos que fueron en ellas admitidos y regalados como huespedes y amigos, las mancharon con la sangre de sus moradores, y las profanaron con la violacion de las madres y de las hijas, que tenian que sufrir todos los excesos de su brutalidad á vista de sus padres y esposos despedazados: los niños eran clavados á las bayonetas y llevados en triunfo como trofeos militares, el Santuario de los templos sacrilegamente despojado y regado con la sangre de los Sacerdotes indefensos que alli mismo degollaban. Injuriados y acometidos de esta manera tan nunca vista y cruel ¿qué otro partido nos quedaba sino defendernos perecer y triunfar? Era preciso ser todavia mas viles que lo que el Tirano nos desea para olvidarnos de lo que fueron nuestros mayores, y de lo que nosotros valemos; y no hemos querido parecer indignos de ellos, ni ser el escarnio de la Europa, ni juguetes de Napoleon.

El despues de atropellar en sus acciones todos los príncipios de la equidad y de la justicia quiere tambien trastornar à su antojo el sentido de las palabras, nos llama insurgentes y rebeldes, y nos excluye por este concepto de las conferencias de pacificacion que tan insidiosamente ha propuesto à la Inglaterra. ¿Pero baxo qué pretexto, ò con qué derecho despoja à la Nacion Española de la representacion de potencia? ¿Es acaso por el que le dan las renuncias de Bayona arrancadas por fuerza y evidentemente nulas? Pero el proyecto de ocupar y usurpar el trono español estaba irrevocablemente resuelto, y empezado à executar antes de que se verificasen estas renuncias, y aun antes de los sucesos memorables de Marzo. Los documen-

Digitized by Google

mentos que acompañan á este manifiesto, y que la Junta Gubernativa del Reyno conserva originales en su poder, lo prueban con evidencia; y privan á nuestros enemigos hasta de aquel miserable efugio, inventado por ellos para fascinar à incautos. Sola, pues, la impudencia y el descaro que engendran el poder y la fortuna en quien no reconoce mas derecho que la fuerza, podian llamar insurreccion á la resistencia contra una agresion injusta, y dar à la obediencia, à las leyes y autoridades patrias el nombre de rebeldía. Mas nadie se lo cree en Europa, y solo un insensato puede desconocer en este movimiento tan universal y magnanimo la voluntad de una Nacion entera, que aspira á defender su honor y su independencia. ¿Cómo explicar sino este fenómeno político tan admirable como singular, de moverse casi en un mismo dia, con el mismo espiritu, por el mismo camino, y baxo una forma misma de gobierno, tantas provincias diferentes, sin preparacion, sin comunicacion alguna entre sí? ¿Cómo explicar el establecimiento del gobierno central à que han concurrido ansiosamente todas ellas, que exerce tranquilamente la autoridad à nombre del detenido Monarca, y es respetado y obedecido igualmente en los momentos de angustia y de apuro que en los de gloria y felicidad?

En vano los franceses en sus periódicos serviles, y en sus contradictorios manifiestos nos pintan entregados á los horrores de la anarquía, y agitados con las convulsiones fanáticas de una libertad exâltada: nos buscaron eselavos viles y sumisos, nos encontraron hombres, y nos calumnian de revolucionarios. Mas sepan esos impostores eternos, que los españoles no respiran mas que amor à su Rey y à su Patria: que su única ambicion es conquistar la libertad del uno y la independencia de la otra: que solo intentan mantener las leyes fundamentales de su Monarquía, que Napoleon quiere insolentemente trastornar: sepan que no somos frenéticos ni insensatos, y que de la misma manera con que he-

mos

Digitized by Google

mos sabido resistir la esclavitud vergonzosa que ellos nos querian imponer, sabremos apreciar en lo que valen las charlatanerias políticas, que de delirio en delirio han conducido á la Francia á los pies del exêcrable déspota que la oprime.

Mas esta lucha terrible, en que la España se ha empeñado por sí sola, no es á ella sola á quien únicamente interesa. Soberanos de Europa insultados y escarnecidos, pueblos oprimidos y titanizados por los franceses ¿mirareis con indiferencia la ocasion única que se os ofrece de recobrar vuestro poder, de vengar tantas injurias, y de restablecer el equilibrio que os ha costado tantas combinaciones y tanta sangre? El poder y los designios ambiciosos de Carlos V y su hijo os reunieron à contenerlos, y al fin pudisteis sostener la libertad política de la Europa amenazada por ellos. Lo mismo os costò la ambicion fastuosa de Luis XIV, que à pesar de medio siglo de triunfos y de victorias, tuvo al fin que ceder al teson de las demas naciones coligadas contra él solo. Otro nuevo tirano mas terrible os tiene comprimidos y subyugado à los unos, agraviados á todos: ¿y no renovareis aquellos nobles esfuerzos para sacudir de vosotros el peligro y el cautiverio?

Quince años van ya que la ambicion francesa agita y destruye la Italia. Hecha teatro de una guerra sangrienta, ha visto desaparecer todos los frutos de la paz dilatada que habia gozado: arrebatados los monumentos admirables que el genio de las artes habia depositado en su suelo, para contentar el orgullo de quien no sabe imitarlos: los límites y el equilibrio de sus diferentes estados rotos y perdidos; y en fin se mira destinada, como nosotros, à ser divididas en satrapías para saciar la ambicion, pagar las iniquidades, y contentar el desenfrenado luxo de estos devastadores del mundo. Escuchad, italianos, la voz de una nacion con quien tantas relaciones tuvisteis en otro tiempo: acordaos de los dias en que unidas vuestras banderas à nues-

Digitized by Google

nuestras banderas, y vuestros guerreros à nuestros guerreros, abatiamos el orgullo frances en las orillas de Garellano y en los campos de Pavia. España no reclama el influxo del poder que ya tuvo sobre vosotros. A la union os llama poderosamente, y con ella á la libertad: constituios como conviene para haceros respetables: sed otro antemural á la marcha ambiciosa de ese coloso; y España auxiliando vuestros esfuerzos, bendecirá el dia en que os salude como una nacion independiente, grande y poderosa.

Los mismos males, los mismos agravios, y quizá mayores pérdidas tiene que llorar la Suiza, la simplicidad de sus costumbres y su libertad suplian à la esterilidad y aspereza de su suelo, y feliz con su independencia y con sus virtudes no tenia que envidiar, à pesar de la escasez de sus medios, á las naciones mas poderosas y opulentas. Su proximidad à la Francia la ha perdido: la guerra la ha arruinado como á la Italia: convertida en quartel de soldados, despojada de las riquezas que en algunas de sus ciudades habian reunido la economia y la industria de sus habitantes, y hecha campo y juguete de la intriga francesa, ha visto despues trastornar de un golpe las leyes venerables de su confederacion, respetadas del tiempo y de los hombres, para recibir de manos de la Francia una constitucion hecha á su antojo. ¿Qué importa ese vano nombre de república que la condescendencia del tirano la permite aun conservar? Su situacion precaria no deja à los suizos otro arbitrio para mantener el nombre y la independencia helbética, que reunirse à los pueblos que aspiran á salvarse del torbellino frances. Si hasta ahora les ha servido su pobreza para no ser reducidos à reyno, y entregados en don á un pariente ò à un valido; mañana seran despojo de algun insolente que quiera poner à sus plantas la libertad y la gloria que à costa de sesenta combates les compraron sus mayores.

Ni queda otro recurso à la Holanda para salir de

Digitized by Google

la humillacion y oprobio en que se halla sumergida. Sin navegacion, sin comercio y sin colonias, despojada de su constitucion y de sus leyes, obligada à reconocer y dar titulo de Rey á un hombre sin virtudes, sin talento y sin gloria, ó ha de consentir vilmente en su entera desaparicion del mundo politico, ó debe apelar à la justa y santa insurreccion à que todo la convida. La Alemania toda ha visto trastornado á fuerza de intrigas su sistema federativo, invadidas sus libertades, robados y saqueados los emporios de su comercio, y desolados sus pueblos por una guerra cruel. Los estados pequeños de aquella parte del mundo han tenido un momento de satisfaccion en ver abatidos á los grandes; pero quando estos hayan desaparecido, ¿quién podrà salvarlos de la nulidad á que se precipitan? Ya estan abatidas con la monstruosa confederacion del Rhin las barreras politicas que habia entre sus intereses y los de la Francia; y el xefe de esa confederacion, mas opresor, mas poderoso cien veces que el xefe antiguo del imperio germànico, harà que esa alianza sea lo que todas las que se ajustan entre los débiles y fuertes, un contrato de tirano con esclavos.

¿Sería posible que el Austria indecisa dudase todavia, y que los reveses de la última guerra, hijos de la sorpresa y de la intriga, no de la pericia y del valor, la separasen de una arena donde ha lidiado con tanto teson y tanta gloria? Tres guerras grandes y sangrientas ha sostenido por la dominacion y por la honra, ¿y no se arrojarà à hacer la que necesita para la exîstencia? Que se acuerde de la manera pérfida con que adormeció Napoleon á la Prusia para humillarla à ella en Ulma y Austerlitz, y como despues se sirvió de la inaccion del Austria para hacer pedazos en Jena à la Prusia. Sobre la division de las dos potencias ha fundado su fortuna, logrando enflaquecer à la una, destruir à la otra, y escarnecer à las dos. Tiempo es ya de terminar esas rivalidades fatales, y de conocer que la Francia, enemiga natural de todas las naciones, no

pue-

Digitized by Google

puede ser contenida sino con la coalicion de todas. Si el Austria quiere vengar sus agravios, rehacerse de sus pérdidas, y conservar su vida politica, este es el tiempo de conseguirlo, en que el enemigo tiene que atender à partes tan distantes. Unida otras veces á España atajaban entre las dos el ímpetu de esa gente siempre inquieta y ambiciosa. España la convida ahora à la guerra contra el comun adversario, y la convida con la energia y el ahinco de un pueblo mortalmente ultrajado y amenazado. Una y otra lucharán por su existencia; si España sucumbe, el Austria perece.

La Rusia confiada en la inmensidad y lejanía de su territorio puede al parecer vivir libre de temores, y tratar de igual à igual con el opresor de los otros; pero quando le haya dexado engrandecerse con los despojos del resto del Continente, quando su indiferencia, ó su mal aconsejada política, dexe poner en una mano las fuerzas todas de Occidente y Mediodia; entonces á los males que ya sufre en su navegacion y comercio tendrà que añadir el oprobio de recibir la ley que le quiera imponer Napoleon. Este serà al fin su enemigo, porque siempre lo han sido los rivales en imperio. No se fie el Emperador Alexandro ni en promesas y tratados, que solo se cumplen mientras traen cuenta, ni en demostraciones de amistad, que nada cuestan á un pérfido. Que contemplen la suerte de los tres Soberanos mas amigos que ha tenido este hombre iniquo; y el abatimiento y la ruina del Sumo Pontifice que autorizó su exâltacion, del Rey de Prusia que le ha dado la preponderancia en Alemania, y del Rey de España que todo lo ha sacrificado à sus miras, sean una leccion y un escarmiento à los incautos que fien todavia en sus insidiosas caricias. La Europa reconoce en Alexandro un corazon magnànimo y generoso. ¿Por qué un Monarca de sus principios y de sus virtudes se ha de avenir con un tirano tan malvado y tan atroz? ¿Por qué ha de hacerse cómplice de sus usurpaciones y de sus crimenes? ¿Por què ahora ha de contribuir con

Digitized by Google

con su indiferencia à la destruccion y ruina de la Nacion Española? Ninguna ofensa ha recibido de ella; su conservacion està enlazada con la utilidad y gloria de su Imperio, y la naturaleza la ha destinado à ser con la Rusia uno de los estribos en que se apoye la bóveda politica del equilibrio europeo.

Si, Soberanos, sí, Pueblos del Continente: vuestra conservacion está cifrada en nuestra conservacion, y la causa que España defiende es tan vuestra como suya. El descaro de la Francia en sus despojos y violencias no dexa ya nada que adivinar à la política, ni al càlculo problema alguno que resolver. Ese gran sistema continental, que està continuamente sonando en los labios de los Franceses, se hace patente por sus hechos mismos, y no significa otra cosa que vuestra ruina. Ya su ambicion se ha tragado la Italia, la Holanda, la Suiza, y convertido à estos Estados con los Confederados del Rhin en otras tantas Provincias del Imperio frances. Con las fuerzas de España y Portugal quiere labrar la entera destruccion del Austria, y despues descargar el peso enorme de la Europa toda sobre el seducido Alexandro, y arrojarle à los desiertos de la Tartaria. Asi el abominable plan que ideò su cabeza destructora se llenará enteramente. Las dinastías antiguas desaparecerán; él reynarà con su familia en las Naciones destrozadas y divididas; otro Feudalismo, mucho mas repugnante que el antiguo, se establecerà sobre la ruina de las luces, de la industria y de la civilizacion de tres siglos; y un hombre solo tendrá la gloria de haber trocado los destinos de la parte principal del mundo. ¿Qué importa que los exêcrables designios de su tiranía tengan todavía que comprarse con la devastacion de cien Provincias entregadas al hierro y al fuego? La Europa ha de ser esclava: él lo decretó asi; y quando el nombre de Napoleon, escrito en todas partes con caràcteres de sangre anuncie à los hombres aterrados su miseria y servidumbre, entonces este bárbaro reposarà tal vez, contento con haber

si-

Digitized by Google

sido para los Pueblos un astro el mas infausto de desolacion y de muerte.

Mas no es todavia tiempo de que goce esta satisfaccion horrible y sanguinaria. La Inglaterra con la inmensidad de ventajas que su posicion, su poderio y sus leyes la presentan, se ha reido constantemente de las convulsiones frenéticas de la ambicion francesa y en parte las ha contenido. Las injurias sin exemplo con que ha sido ultrajada la España, han roto para siempre los lazos serviles que la tenian ligada à la Francia, y no dexan lugar ni à composicion ni à tregua: nuestra guerra será eterna, mientras no nos restituya nuestro Monarca, y no reconozca nuestra independencia. Agravios casi iguales tiene que vengar Portugal, y por la primera vez su interes es uno mismo con el de Castilla. Un Príncipe esforzado niega fieramente en el Norte el vasallage que à todos pide el Tirano, y mantiene el honor y libertad de la Suecia en la guerra injusta y repugnante que le ha suscitado Napoleon con sus artificios. ¿Qué os detiene pues, Soberanos de Europa? Las circunstancias os convidan, la ocasion se presenta, el peligro es urgente, vuestro interes es claro. ¿Quereis exîstir? armaos: que desde el Escalda al Tiber y desde el Neva al Guadalquivir no haya mas que un movimiento, una accion, un grito; y sea, guerra à los franceses. ¿Os detiene acaso el miedo, la falta de esperanza en el buen éxîto? Desengañaos: los franceses no son invulnerables ni invencibles: los campos de Valencia y Zaragoza, las alturas de Baylen manifiestan al cielo y à la tierra su vergüenza y su escarmiento. Imitadnos pues en nuestra constancia y en nuestros esfuerzos, ó Monarcas y Pueblos del Continente, y el mundo amenazado de ser despojo de un monstruo, recobrarà por fin su independencia y su sosiego.

Real Palacio del Alcazar de Sevilla 1 de Enero de 1809. = Martin de Garay, Secretario general de la Junta Suprema.

APEN-

Digitized by Google

APENDICE.

Las tres cartas siguientes del Principe Murat al General Dupont, que se hallaron entre los papeles de este, y se conservan originales en poder del Gobierno Supremo de España, harán ver á la Europa. 1. Que el plan de Napoleon fue desde luego hacer una revolucion politica en el Reyno, y mudar en él la dinastía: 2. Que para ello contó con apoderarse alevosamente del Príncipe de Asturias, del Príncipe de la Paz y demas personas principales que estuviesen al frente del Gobierno. 3. Que no han dicho mas que falsedades en quanto han publicado acerca del dos de Mayo: y que la satisfaccion feroz y salvage con que Murat habla de la sangre vertida entonces, manifiesta que miraron aquella carnicería como un medio necesario para ahogar en el pueblo el amor y la lealtad à su legítimo Soberano, y para echar los cimientos de su usurpacion. Todo esto es anterior á la farsa abominable de Bayona; y por consiguiente quantos derechos se atribuye Bonaparte à la corona de España en virtud de las renuncias forjadas alli, son vanos y repugnantes, y cae al suelo el pretexto ilusorio en que apoya la inhumana guerra que nos hace.

CARTA PRIMERA.

Señor General: poneos en movimiento con vuestra caballería, y artillería, y vuestras dos primeras divisiones, de modo que llegueis el 19 à la concurrencia del camino de Segovia y de San Ildefonso con el de Madrid, y esperareis en esta posicion nuevas órdenes mias. Dexareis vuestra tercera division en Valladolid para observar el cuerpo español, que está en Galicia. Es necesario que el General que dexeis en Valladolid procure adquirir noticias positivas del parage en que se ha-

Digitized by Google

halla este cuerpo, y que me informe cuidadosamente de todo quanto sepa. Dadle tambien òrden de que haga se continúe la fabricacion de galleta.

Fixaré mi quartel general el 16 en Aranda, el 17 en Fresnillo de la Fuente; y por último del 19 al 20 pasaré las alturas de Somosierra. A este punto debeis dirigirme las noticias que tengais. No necesito recomendaros, que debeis marchar en el mejor òrden, haciendo observar la mas severa disciplina y respetar las propiedades. Debeis caminar manifestando seguridad y sin anunciar ninguna intencion hostil. Direis que los Exércitos marchan hácia Cadiz y Gibraltar, y dirigireis à la presencia del Emperador à Burgos, Victoria ò Bayona las personas que quizà os enviarà la Corte de España, aunque sea el Príncipe de la Paz y aun el Príncipe de Asturias, bien que si llegasen á vos á tiempo que ya esteis en posesion los dirigireis à mí por el camino de Aranda.

El General Español Solano ha dexado la orilla izquierda del Tajo para dirigirse à Badajoz, à donde debe haber llegado el 10. Enviadme todas las noticias que podais adquirir sobre la marcha ulterior de este cuerpo.

Si las tropas Españolas que se hallan en Valladolid hubiesen recibido òrden de dirigirse à Madrid ò à las Provincias de Extremadura y de la Mancha, pedid formalmente la suspension de su marcha hasta que hayais recibido órdenes mias que direis vais à pedirme. Persuaditeis al Gobernador General que debiendo recorrer estas Provincias, es preciso economizar todos los recursos y no sobrecargarlas demasiado de tropas. Tambien le persuadireis, que dirigiendose los Exércitos del Emperador hacia Cadiz y Gibraltar es necesaria la presencia de las tropas Españolas en Castilla la Vieja para mantener en ella el òrden y buena policía.

Ved aquí el órden en que debeis marchar.

Al frente la division de caballería con sus piezas de artillería ligera.

Destinareis tres à cada brigada.

Vues-

Digitized by Google

Vuestra primera division tendrà doce piezas de artillería.

La segunda tendrà la artillería que le está ya asignada.

Desde luego reuniréis estas tres divisiones, y marcharéis con vuestra primera division de infantería.

Hareis acampar vuestras tropas por brigadas y escalones, de modo que no haya mas que quatro leguas de Francia desde vuestra primera brigada de vanguardia hasta la última brigada de vuestra segunda division.

Cada soldado debe llevar cinqüenta cartuchos y estar bien vestido, bien armado y provisto de todo.

Debeis llevar víveres de todas clases, á lo menos para quince dias galleta, ó pan fresco, y que os sigan bueyes para que no falte carne en estos quince dias.

Decídme si el sueldo y prest está corriente hasta primero de Marzo.

Continuad dandome todas las noticias que podais adquirir. Sería muy conveniente suspender con algun plausible pretexto la partida de los correos que pudiera expedir à Madrid el Capitan General, ó qualquiera otra persona dando aviso de la marcha de vuestras tropas.

Os remito adjuntos varios exemplares de la òrden del dia, que cuidareis se esparzan en el público pero sin afectacion.

Avisadme à vuelta de correo de vuestra marcha y à donde contais establecer todas las noches vuestro quartel general, à fin de que yo pueda en caso necesario enviaros mis órdenes.

Y con esto, Señor General, ruego à Dios que os tenga en su santa y digna guarda. = Joaquin. = Burgos 14 de Marzo de 1808. = Señor General Dupont.

CAR-

Digitized by Google

CARTA SEGUNDA.

Señor General: la tranquilidad pública ha sido turbada en la Capital. Hace dos dias que todas las conversaciones y los paisanos entrados en la Villa nos anunciaban una crisis. Con efecto ayer desde las ocho de la mañana la canalla de Madrid obstruia todas las avenidas del Palacio y tambien los patios. La Reyna de Etruria debia partir para Bayona: un Edecan que yo enviaba á cumplimentarla fué detenido por el populacho en una de las puertas del Palacio, y hubiera sido asesinado à no ser por un piquete de mi guardia que envié al instante para libertarle. Un segundo Edecan que llevaba órdenes al General Grouchy fué asaltado à pedradas. Entonces se tocó la generala, y las tropas corrieron à los puntos que tenian órden de ocupar en caso de alarma. Varias columnas marcharon de diferentes partes contra las gentes reunidas: unos quantos cañonazos de metralla las dispersaron, y todo se ha puesto en órden. Cincuenta paisanos cogidos con las armas en la mano fueron arcabuceados ayer tarde, otros cincuenta lo han sido esta mañana. La Villa será desarmada, y un Edicto va á anunciar que todo Español à quien se halle con qualquiera clase de armas, serà considerado como sedicioso, y arcabuceado. Este Edicto se remitirà por el Gobierno à todos los Capitanes Generales y à todos los Oficiales, Comandantes de los cuerpos de exército, haciendolos responsables de los acontecimientos. La órden del dia adjunta se remitirà al mismo tiempo que el Edicto. Con la buena leccion que acabo de dar no se turbará mas la tranquilidad pública. He sabido que ha habido un alarma en Aranjuez el Domingo por la tarde, con motivo de unos fusilazos tirados desde una casa, y he dado órden al General Vedel para que convoque una comision militar y haga arcabucear à los paisanos que se han hallado armados en la casa, la qual debe ser quemada

Digitized by Google

ó demolida. Haced fixar mi órden en Toledo, en Aranjuez y en vuestros diferentes acantonamientos, y cuidad de que se distribuyan las varias gazetas é impresos adjuntos. Enviad Oficiales para informaros de los movimientos de la tropa del General Solano, y espero ciertamente que no se executará ninguno sin que llegue à vuestra noticia. Declarad que el Emperador ha hecho notificar al Príncipe de Asturias que no le reconocia sino como Príncipe de Asturias, que el Rey padre y este Príncipe han elegido por àrbitro de su contienda al Emperador, y que en este momento debe estar ya decidida. Manifestad à la Nobleza y al Clero que la conservacion de sus privilegios dependerà de la conducta que tengan respecto del Emperador y de sus tropas, y que el interes de la Nacion Española es estar constantemente unida à la Francia. Continuad anunciando que el Emperador sale garante de la integridad é independencia de la Monarquía Española.

Ha habido à lo menos en el dia de ayer 1200 hombres muertos del populacho ò paysanos de Madrid, y nosotros hemos tenido algun centenar de heridos, por haberse encontrado solos en las calles.

Y con esto, Señor Conde, ruego á Dios que os tenga en su santa y digna guarda.= Joaquin. = Madrid 3 de Mayo de 1808.

CARTA TERCERA.

Señor General: os escribí el 3 el suceso del 2 segun yo habia previsto y os lo habia anunciado, la leccion dada à los rebeldes de Madrid ha producido resultados decisivos. Los parciales de Fernando completamente batidos y desconcertados han capitulado y à la fiereza castellana ha sucedido súbitamente la consternacion y una resignacion absoluta. El entusiasmo ha desaparecido, todos los Españoles han abierto los ojos sobre sus verda-

Digitized by Google

daderos intereses, todos abandonados de su Rey, imploran hoy la clemencia del Emperador y su proteccion, y le piden un Rey de su Dinastia. Espero que el Rey de Napoles tan generalmente estimado de la Europa, reinarà sobre los Españoles.

La Junta de Gobierno despues de haber cumplido sus deberes de fidelidad y adhesion para con sus Soberanos, hallandose en circunstancias extraordinarias reducida à no poder ya recibir òrdenes ni decisiones de sus Príncipes que se hallan en Bayona, temiendo en fin la repeticion del acontecimiento funesto del dos de Mayo, acaba de suplicarme que me encargue de su Presidencia la qual he tenido à bien aceptar. Os incluyo la copia adjunta de su deliberacion sobre este asunto. Os dirijo igualmente copia de mi circular á los diferentes Capitanes Generales, y Generales Españoles Comandantes de Provincia y de diferentes Cuerpos. No dexeis de decir à los Capitanes que se hallen à vuestras inmediaciones que encontrarán baxo la nueva dinastía la consideracion que la anterior no podia ya darles.

Nosotros gozamos aquí la mayor tranquilidad y la confianza està enteramente restablecida.

Y con esto, Señor General, ruego á Dios que os tenga en su santa y digna guarda.= Joaquin.= Madrid 7 de Mayo de 1808.

CIRCULAR A LOS CAPITANES GENERALES ESpañoles inclusa en la Carta antecedente.

Señor Capitan General: sin duda habreis sabido con dolor el acontecimiento desgraciado del 2 de Mayo. La memoria de este dia serà para mí un recuerdo de amargura, pero el cielo me es testigo de que me he visto obligado à rechazar la fuerza con la fuerza, y que à pesar mio han sacado los franceses la espada contra los españoles, y ha corrido la sangre de las dos naciones amigas, os incluyo copia de mi òrden del dia, con una

Digitized by Google

una de mis proclamas, y otra de la Junta de estado. No dexareis de conocer que la clemencia ha seguido muy de cerca à la gran severidad que ha sido preciso desplegar de pronto para contener el desorden y la efusion de sangre. Todo al presente ha vuelto á entrar en el órden: Lo pasado està enteramente olvidado. Se trata de reparar el mal: es necesario hacerlo olvidar y trabajar de concierto en la felicidad de vuestra patria. Con este objeto la Junta Suprema de gobierno me ha nombrado su Presidente: corresponderé fielmente á su confianza. No me disimulo todos los deberes que ella me impone; pero los cumpliré porque cuento con el concurso de todos sus esfuerzos y de todo su zelo; porque cuento con los diferentes cuerpos de tropas españolas que estan lejos de la capital, como con la guarnicion de Madrid, que se ha cubierto de gloria, reuniendose à las tropas del Emperador para contener y reprimir al populacho de Madrid. Sí, Señor Capitan General, cuento mucho con vos. Los nobles sentimientos que os distinguen tan eminentemente me responden de vuestro zelo. Vos no podeis menos de continuar en seguir el camino del honor: os adhereis al gobierno: unireis vuestros esfuerzos à los suyos: rivalizareis con él en zelo para mantener la tranquilidad pública é impedir que el rechazo del suceso de Madrid se haga sentir en vuestra provincia.

Señor Capitan General, tengo el mayor gusto en que esta circunstancia me proporciona la ocasion de aseguraros la estimacion particular que vuestra reputacion y vuestros talentos tan justamente os han grangeado.

Y con esto &c. &c. Madrid de Mayo de 1808.

PRO-

Digitized by Google

PROCLAMA A LOS ESPAÑOLES,

Y A LA EUROPA ENTERA

DEL AFRICANO NUMIDA ABENNUMEYA RASIS,

DE LA FAMILIA DE LOS ANTIGUOS ABENCERrages y doctor de la ley, sobre el verdadero carácter de la revolucion francesa, y de su Xefe Napoleon, y sobre la conducta que deben guardar todos los gobiernos en hacer causa comun con los Españoles para destruir el de una gente enemiga por sistema y necesidad de todas las instituciones sociales.

Obra traducida del Arabe vulgar al Castellano por D. M. S. G. S.

Entre las muchas catástrofes que forman la gloria de la República francesa desde el punto en que se entregó á los caprichos del mas pérfido y cruel de los usurpadores, ninguna ¡ò Europeos! presentarà menos pretextos y disculpas que la invasion à mano armada de los exércitos de aquella nacion en el territorio Español, bazo las apariencias de la amistad y buena fé de que hacian alarde en todas partes.

Hasta ahora no se habian visto aquella impudencia y descaro de la inmoralidad, que aspirando á divinizar los crímenes, consigue al cabo de cierto periodo romper los vínculos sociales que ligan à los hombres entre sí, y reducir à esos al estado de barbarie y ferocidad. La nacion francesa, es cierto que en 1789, y quando el sentimiento de una vergonzosa opresion la obligò á emprender el esfuerzo de su regeneracion á que todos los pueblos tienen un indisputable derecho, llevó la fuerza de su energía y de su viveza natural hasta un exceso que no se habia creido, puesto que

sin

Digitized by Google

sin necesidad de haber destruido de quajo las mas sabias instituciones que se conocian en el mundo culto, y sin haber borrado, como lo hizo, las ideas de órden y de justicia pública, pudo sin perjuicio de las grandes reformas que exîgia imperiosamente su estado civil y politico conciliar sus intereses con el reposo de las demas naciones. Pero confesemos que en medio de estas agitaciones, y de este vértigo de revolucion que se apoderò de la Francia, y que en su estado naciente la presentò como otro Hércules, ahogando las serpientes que se conjuraban contra su exîstencia, no se advirtieron otros excesos ni otras demasías que las que naturalmente ocasiona la compresion de un gran cuerpo moral, quando una vez llega à romper los diques que han fabricado siglos de esclavitud y de tirania. No, no se dirà que los franceses se hubiesen detenido en aquellos críticos momentos à maquinar à sangre fria y à urdir pérfidos planes para subvertir los gobiernos de Europa, cuya regularidad era la que mas acusaba, ò la que mas desacreditaba sus novedades, y quando la Austria y la Prusia fueron las primeras para hacer resonar la trompeta de la guerra, quando sus écos llegaron desde la Italia é Inglaterra hasta el Sena, y quando por último la España se halló comprometida como à pesar suyo à seguir la impulsion à que le arrastraba la gran masa de los demas gobiernos, la Francia mantuvo una actitud tan respetable como justa, no obstante que tampoco puede decirse que las demas naciones faltaban à su deber, porque teniendo todas un igual derecho para su conservacion, todas tambien se hallaban autorizadas para concurrir con sus fuerzas á mantener el equilibrio politico bien, ó mal arreglado que se conocia en Europa, y contra el qual se dirigian de frente los ataques de la revolucion por un efecto de aquel instinto natural con que una fuerza aunque sea ciega, y no tenga plan razonado, tira à destruir otra que se le opone.

No nos entrometeremos en calificar por los demàs las

Digitized by Google

las razones particulares que pudieron tener las demas potencias de Europa para emprehender una guerra que despues abandonaron, entregándose una en pos de otra à las oscilaciones de la desconfianza y de la irresolucion. Solo anunciaremos y con toda seguridad, que no fué el equilibrio político de los gobiernos el objeto constante à que debian dirigir sus miras, y que no tardaron mucho en forjarse cada qual un plan de engrandecimiento peculiar dando lugar á la desunion, único Dios tutelar al qual los franceses deben atribuir sus victorias.

Por desgracia no pudo en aquella época la España exercer en medio de la confederacion con las demas Potencias el grado de fuerza y de poder de que la hacian capaz su situacion natural, el valor y el talento de sus hijos, la firmeza de su carácter, y su constancia imperturbable para arrostrar los peligros y defender en qualquier trance la buena causa. Encadenada, qual estaba, baxo la dominacion de uno de aquellos abortos del infierno, que muy rara vez presenta la naturaleza subiendo desde el cieno hasta los mayores tronos, no de otra suerte que los antiguos Titanes que quisieron disputar el imperio del mundo al mismo Júpiter: ¿cómo era posible que organizase sus exércitos y diese á sus operaciones una direccion segura y enérgica qual era necesaria, siquiera para que quedase sobre una respetable defensiva, ya que no le fuese dado verificar ideas mas vastas? No, no era la España que obraba entónces, la que, gobernada en otro tiempo por los Reyes católicos, y ya libre de la dominacion de los Moros nuestros antepasados, habia promovido las ciencias y artes, proclamado las primeras nociones de legislacion y economia, y llevàdolas con sus estandartes hasta la culta Italia: no era la misma España, que à la voz de un Carlos V y de un Felipe II derrotaba todo el poder de la Francia en Pavia, en San Quintin, y en otros muchos campos de nuestra gloria, y que al mismo tiempo enriquecia con la ge-

ne-

Digitized by Google

nerosa profusion de sus exércitos los paises en donde estos entraban, léjos de profanarlos, de talarlos y destruirlos, manteniendo contra los esfuerzos de la irreligion el equilibrio de Alemania à pesar de la proteccion decidida que dispensaba la Francia à los innovadores: no era la misma España que, criando en tiempos mas venturosos una asombrosa marina mercantil y real, habia llevado sus banderas, sus conocimientos, y sus mercancias à las últimas regiones del ocaso, para abrir un nuevo mundo, nuevas ideas, y nuevas necesidades á la imaginacion humana, y para medir con la del mundo la extension de su imperio; y no era en fin la misma España, cuyos doctores defendian la Iglesia, cuyas leyes ilustraban la Europa, cuyos artistas competian con los mas célebres de la antigüedad, y cuyas naves cruzando desde el mediterraneo al mar pacifico, y rodeando las primeras la tierra, lograron circunscribir todos los limites de la ambicion. Era mas bien, sí, digamoslo con confusion y vergüenza, un moribundo entregado à las manos de unos empíricos miserables que se encargaban de su curacion, pero sin plan ni sistéma que los gobernase. Si alguna vez por una rara casualidad se presentaba en la escena uno ú otro de aquellos genios extraordinarios y benéficos que se proponen caminar impàvidos hácia el bien, sin que les interrumpan mezquinas consideraciones de miedo y de interés, al punto eran derrocados desde la misma cumbre de la confianza á donde les habian conducido sus virtudes, porque el mismo genio del mal, el mismo tirano que los presentaba un momento á la expectacion general para entretenerla, ese mismo estaba en continuo acecho para iludirla siempre que le acomodase á sus intereses, valiéndose para ello mas de una vez del fanatismo de la religion y de otros medios infames que inventó entre vosotros ¡ò Europeos! la política de Maquiabelo.

Legislacion, economía, agricultura, artes, comercio, navegacion, marina real, exército de tierra, todo, todo se consagró à la ambicion y codicia de aquel monstruo,

Digitized by Google

truo, y puede decirse que todos los rios de plata que corrian desde el continente de América no llegaban al Español, sino para hundirse en las simas impenetrables del mismo usurpador, que no contento con empobrecer la nacion y reducirla á un miserable esqueleto, se atreviò á profanar la santidad de los Palacios de los Reyes, y desmoralizar ò corromper el espíritu público, sacando en triunfo por las anchas plazas el expectro de la irreligion y de la incontinencia.

A él se debe la vergonzosa paz de Basiléa, y á él todos los desastres é inconseqüencias en las operaciones militares que precedieron á aquel acaecimiento, y desde el qual la Francia revolucionaria empezó à dar pasos agitados hàcia el imperio universal, pues que su glotoneria no perdonò á la Italia, á la Flandes Austriaca, à los Países de Holanda y à una parte de Alemania. En todo le servia maravillosamente el codicioso monstruo, que engalanàndose con el título de *Principe de la Paz* supo reducir à la nacion española con este prestigio á un estado de inércia de los mas funestos con respecto á la Francia, miéntras por otra parte la comprometia en una guerra naval eterna y destructora contra la Inglaterra.

En vano en 1799 trató la Rusia de despertar al gobierno español del profundo letargo en que yacia, y hacerle abandonar la forzada situacion de la alianza, ó mas propiamente la infame esclavonia con que le habia regalado la generosidad francesa, miéntras que esta por otro lado tenia suspendido su brazo sobre un Rey iluso que no era àrbitro de romper los grillos que le habia puesto su favorito, ni de volver su vista hàcia los males públicos de la Monarquía para lamentarse de ellos, ya que no le fuese permitido entender en su remedio. Solo tenia libertad aquel desgraciado Monarca para anunciar como anunció à la Europa en la respuesta ó manifiesto de San Ildefonso del 9 de Septiembre del mismo año de 99, *que la Rusia tratando de restituir la Corona de Francia á la Casa últimamente reynante, no ha-*

Digitized by Google

bacia mas que turbar el órden público. Asi hablaba el nieto de Luis XIV, de aquel Rey à cuya memoria debia la dinastía de España todas las consideraciones del agradecimiento no ménos que à la lealtad de la nacion que con diestra vencedora la habia asegurado en su trono.

No solo se prodigaba este lenguage en obsequio *de la buena inteligencia y amistad religiosa* con los destructores del christianismo, con los asesinos de la familia real, y con los enemigos de todas las instituciones morales y civiles, sino que ademas se degradaba la dignidad nacional con las órdenes que se daban por el Ministerio para auxiliar á los alguaciles armados de la República francesa en la persecucion de los realistas de Langüedoc. Fué asi que estos desgraciados insurgentes fiandose despues de su dispersion à la salvaguardia del honor castellano se refugiaron en España. Bien presto los reclamó el Directorio, y él mismo que acababa de invocar el derecho de las gentes en favor de Nappertandi, fué obedecido en Madrid con la mas servil prontitud, y como si esta atróz violacion de la hospitalidad hàcia los franceses màrtyres de su zelo por la casa del Soberano que habian perdido, no hubiese bastado para la satisfaccion de sus perseguidores, se apresuró el Ministro Urquijo por apurar los recursos de su genio, y convencer al Embaxador Republicano Guillemardet *de la complacencia infinita que tenia S. M. en entregar à los* verdugos del Directorio, *los partidarios de Luis XVIII.*

¡Gran Alá era este el grado de gloria à que *habia* llegado el Imperio heredado de Carlos V! Todas las reclamaciones de los sofistas revolucionarios *contra* las Monarquías, los escritos de los filósofos de Paris, y las victorias de sus exércitos, eran ménos *funestas al* realismo, que la degradacion à que él mismo se abandonaba en muchos estados.

No hay que dudarlo. El espíritu de contemporizacion y lo que se llama prudencia, son los agentes mo-

mo-

Digitized by Google

rales que mas estragos han causado en los Gabinetes de Europa, introduciendo en ellos la discordia y desunion mas funestas, vuelvo á decir, que las pocas victorias que el talento militar ha dado á los franceses. Ya hace muchos siglos que el primero de los historiadores Romanos, el gran Tácito decia de estos mismos franceses, tratando de la invasion de su territorio por los Romanos, aquella sabia sentencia digna de tenerse presente eternamente en nuestra memoria de *dum singuli pugnant, universi vicuntur.* En una palabra, aquel historiador politico veia la causa fundamental de la disolucion y ruina de los pueblos de la Gàlia en lo que hoy vá acelerando la destruccion de la Europa entera, y es la desunion é incohèrencia de las fuerzas que resisten, y la unidad de la fuerza que ataca.

Léjos de vosotros Europeos, las teorías que hasta ahora han dividido á vuestros políticos y que no han servido sino para enervar la fuerza directora de los Gabinetes en defensa de la causa comun de vuestro Continente. Hay entre ellos quienes han mirado el trastorno actual como la obra directa de la Providencia, cuyos decretos explican maravillosamente; siendo bien fácil percibir las conseqüencias perniciosas de este fatalismo. Otros atribuyen todo á los exércitos, y segun su modo de pensar, hoy triunfan por el número, mañana por los talentos del General, y pasado mañana por un genio propio que los conduce á la victoria. Tan presto es un ataque precipitado, tan presto un ataque tardio, tan presto la pérdida de un desfiladero, y tan presto la inferioridad de su artillería volante, lo que hace sucumbir à los soldados de los Reyes delante de los soldados republicanos. Otros descubren una conjuracion secreta invisible y universal contra el trono y el altar. Vienen despues los acusadores armados de un genio corrosivo para interpretar todos los rebeses por la subordinacion demasiado servil de los Ministros y de los Generales; y no faltan quienes dexàndose llevar de su imaginacion romancesca, hacen de la revolucion un ca-

Digitized by Google

capítulo del Taso ò del Ariosto, y tienen à sus órdenes un genio sobrenatural invulnerable é irresistible, cuyo talisman se burla de las resistencias, y hace desaparecer súbitamente las montañas, los cañones, los abismos, los dragones, y las murallas. Si hay algun hombre que, despreciando estos diversos poemas, trata de exâminar en la naturaleza ordinaria de las cosas, qual la historia de los siglos nos la presenta, la solucion de este problema; pasa por un espíritu demasiado caústico é impertinente, y dichoso si puede libertarse de la gavilla de visionarios que graduan sus opiniones como una heregia oculta, y de las quales debe desconfiarse.

Sin embargo es menester pronunciar á la faz de todo el mundo la triste verdad de que vuestra Europa hasta ahora ha marchado en busca del objeto de su redencion al abrigo de una calma traydora, pero entre escollos y precipicios que han ido tragando sus estados uno à uno. Es menester decirla ya, que la misma táctica de dividir que emplea la Francia revolucionaria sirvió en otro tiempo para que los Romanos se hiciesen dueños de la Grecia, de las Galias, y de la Asia menor, aunque sin emplear las infames artes de la mentira y perfidia de que se glorian los que se dicen sus imitadores. Es menester recordar que los bàrbaros invadian el imperio de occidente y de él se apoderaban porque reynaba la mayor tranquilidad y sosiego en Constantinopla, igual à la que tuvo la Europa quando la llegada de Mahomet II sobre el Bósforo; y es menester por último recordar á esta Europa, y à los Gabinetes que la dirigen, que quando el gran Anibal representò à Antioco la necesidad de resistir á la ambicion y á la política de los Romanos àntes que acceder á una paz que iba à perderle, sus Ministros, sus cortesanos, sus aduladores le pintaron à Anibal como un extravagante, y à los Romanos como amigos necesarios, y es bien sabido por qué condiciones humillantes tuvo que pasar este Rey tan bien aconsejado.

Este exemplo de debilidad es el que se ha visto re-

pe-

Digitized by Google

petido por toda Europa desde los primeros instantes de la revolucion francesa. Cada gobierno se dexó llevar adonde le arrastraba un interés parcial mal entendido, abandonando la causa comun à la merced de la casualidad. Hubo confederaciones, pero poco sistemàticas, y su dispersion fué de ello el resultado indispensable é inmediato sin haberse previsto las conseqüencias funestas de este egoismo de la política. No se pensaba sin duda que debe presentarse como maravillosa la duracion y la subsistencia de una liga que no es inspirada ni sostenida por un entusiasmo comun, político ó religioso. No se pensaba que aun en medio de este entusiasmo alguna vez no corresponden los efectos à las esperanzas que se cifran en él: que el célebre Gústavo Adolfo encontrò muchos obstáculos que allanar àntes que llegase à confederar los Príncipes protestantes de la la Alemania: que hubo ocasiones críticas en que la union estuvo à pique de romperse: y que á no ser por las conquistas rápidas de las armas suecas y por la infatigable destreza del chanciller Oganstierna, esta guerra memorable, à la qual andaban unidas la independencia de veinte Soberanos, la libertad de las conciencias, y la suerte del imperio de Alemania, no hubiera resistido treinta años á las divisiones intestinas que parecia iban à acelerar la ruina de aquellos gobiernos. No se pensaba tampoco que si en el siglo XI la Europa entera dócil á la voz de un Monge se precipitó sobre el Asia para librar el Santo Sepulcro, mayores, mas importantes y mas sagrados intereses eran los que la llamaban en fines del siglo XVIII à una especie de cruzada política que exâltase la imaginacion de sus guerreros, que reuniese los intereses de sus gobiernos por medio de un sentimiento uniforme y apasionado, que identificase las naciones por medio de una comunicacion de opiniones patrióticas, y que sofocando los zelos, aniquilase la diferencia de los climas, de los usos, de las leyes, de los intereses, y hasta la de las lenguas. Y no se pensaba por último que quando tan no-

bles

Digitized by Google

bles sentimientos de honor y de gloria no pareciesen poderosos, para coalizar à todos los espíritus; la imagen de la calamidad universal que amenazaba convertir el mundo en un vasto cementerio, debia sin duda sublevar todas las pasiones conservadoras del interés público y del interés personal.

Pero los gobiernos han tomado una direccion inversa. Miraron la guerra revolucionaria no como un azote que se dirigia contra los Pueblos, es decir, contra los sagrados derechos de la propiedad individual, contra la libertad politica y civil, contra la independencia, contra la religion, y contra las conciencias, sino mas bien como una conspiracion armada contra las distinciones, las gerarquías, y los tronos solamente. Así fué como cada qual, ciñéndose à la pequeña órbita de sus intereses particulares, se dedicò en medio de ella à negociar su seguridad, que no era dificil lograr por un momento de una república que habia profesado en 93 el ateismo, y que no conocia otra moral que la de su utilidad propia y exclusiva. Así fué tambien como el mismo gobierno, ora excitando á las naciones beligerantes à entrar en los congresos que con un aparato extraordinario, hizo proclamar para la pacificacion general, ora empleando secretamente y por medio de sus emisarios las pérfidas artes del embuste y de los zelos, y ora en fin mudando à cada paso de figura al favor de las revoluciones parciales que sufrian sus consejos y su directorio, ha logrado abrir la caxa de la Pandóra de donde salièron los males de la division que inundaron la tierra.

Si, Europeos: de esta caxa salió la division, la mejor aliada, y el mejor exército de la república francesa. Esta division es la que ha resistido à los exemplos, á la razon, á los avisos, y à los socorros de la generosa Nacion Inglesa que debeis mirar como el único baluarte de vuestra libertad civil, y la misma division resiste todavía à todas las tramas de aquel gobierno, à sus trayciones, y à sus invasiones intermi-

na-

Digitized by Google

nables. La Italia dexó al Rey de Cerdeña aislado en el campo de batalla, y la Italia ha sufrido su suerte. El Rey de Nápoles se ha visto abandonado, como lo habia sido el Rey de Cerdeña, y lo habia sido el Papa. La confederacion helvética ha visto perecer á Bernas y à Underbald sin haberles enviado ni un soldado. El imperio germánico se juntò en Rastad à deliberar sobre su disolucion, y para precipitarla por medio de la confusion de las ideas, de los intereses y de los proyectos. Moviéndose dentro de un círculo vicioso trazado por los Plenipotenciarios del Directorio, jamás pudo fixar la verdadera qüestion que se trataba. Antes de escribir una sola nota, este imperio habia sancionado su ruina, reconociendo el engrandecimiento colosal de una potencia á la qual no podia oponer otra cosa que disertaciones de derecho público. Porque en efecto ¿qué tendria que decir à los que dexaba dueños de los paises baxos, de la Holanda, de la Suiza, y de los territorios de la Italia de entre el Rhin y Mosa? ¿Qué significaban estas contextaciones sobre una pequeña parte del territorio quando se abandonaba todo lo demàs? Tal era la equivocacion con que empezó este congreso, y con que continuó despreciando siempre los principios de la revolucion, y no cuidando sino de los accesorios y de sus menores conseqüencias. La cesion de la orilla derecha del Rhin siguió inmediatamente á la de la izquierda sin mas esfuerzos que los de una nota. Entró el plan de las secularizaciones, manzana de la discordia, y preludio de la confederacion del Rhin, cuya perfeccion estaba reservada al General aventurero que desde el Egipto à donde no se sabe si le habian llevado proyectos de una segunda caballeria andante, ó mas bien los de la seguridad personal de cinco Directores, convertia sus miradas atroces y sombrías hácia las calamidades que cubrian el suelo de la Francia, calamidades que él mismo habia preparado, puesto que se sabe muy bien que la metralla de los cañones de Barrás dirigidos por él mismo fué la que-

so-

Digitized by Google

solemnizó en 6 de Octubre de 1795, *la libre y unánime consagracion de la llamada constitucion del año* 3.° destruyendo así de un golpe la segunda que habia sido fruto de las discusiones de una convencion, y profanando abiertamente todos los derechos de la representacion y de la soberanía nacional.

No nos engañemos sobre un hecho que no puede inculcarse demasiado. Bonaparte fué quien se proponia ya desde mucho antes de su viage à Egipto, mandar sobre las ruinas de la madre Patria, Patria adoptiva que le habia traido à su seno desde Còrcega, para que con el tiempo la devorase. El fué quien promoviò constantemente la anarquía, y encendió las facciones, presentàndose con la máscara del patriotismo, y hecho un *Proteo* de los principios y doctrinas mas opuestas, segun convenia à su política. El fué quien desorganizó todos los elementos del derecho público de Europa, substituyendo la fuerza y la perfidia al respeto de las convenciones; y él en una palabra, quien dió las primeras lecciones al *vandalismo*, que saben desempeñar con tanta perfeccion sus legiones. Veasele sino en Italia desde 1796, y se le encontrará con el doble caracter de xefe del exército, y de la revolucion. En su mano mas sirvió la tea del fanatismo, que su espada. A cada paso encendia montones de azufre y de betun. Los Jacobinos y los traydores de todas las clases llamaban las victorias de los franceses, las auxiliaban, y ellos las habian preparado. Los imperiales se hallaban colocados entre el peligro de los progresos militares del enemigo, y entre las tramas y las conspiraciones de sus còmplices. Ningun derecho, ningun respeto humano, ninguna reclamacion detuvieron ni por un instante à este conquistador. Todas las propiedades de Italia llegaron á ser la presa de su codicia; y ahora bien, Europeos, ¿creereis que si vuestros Catinat, Rendoma, el Principe Eugenio, el Conde de Gages, el Mariscal de Mailebois hubiesen conocido la teoría y el derecho de la guerra de 1796, la ciencia de las requisiciones, el ar-

te

Digitized by Google

te de robar sin misericordia las propiedades públicas y particulares; de despojar las Iglesias, los Monasterios, los Montes de Piedad, de acumular rapiñas sobre rapiñas, y de tratar á los paises donde entra un exército, como una tierra en donde se vende à subhasta todo lo que no se puede llevar facilmente, creereis, vuelvo á decir, que aquellos Generales se habrian visto obligados á conducir en su tiempo campañas tan largas y penosas. En un pais erizado de fortalezas, quales la Italia, Bonaparte no ha atacado ni una sola Plaza. Todas las Ciudadelas del Piamonte le fueron entregadas. El Castillo de Milan se le rindió sin forma de sitio. Mantua cayò de resultas de un bloqueo que pudo hambrear á sus defensores, y este héroe que quiso establecer en el Egipto el mismo plan que se habia calificado de aereo desde los brillantes dias de Luis XIV, vino despues de un sin número de excursiones, de caricaturas y arlequinadas que desempeñó en las pirámides, à dexar su gloria marchitada delante de las murallas de San Juan de Acre, solo porque esta Plaza, aunque de tercer òrden, tuvo la felicidad de estar defendida por un Sidnei-Smit que no conocia otros principios que los del honor, y los de la bravura. De manera que quando de la invasion de 96 en Italia, y de todas las demas campañas de Bonaparte se separan las causas de sus sucesos, extrangeras à la ciencia, al valor, à la superioridad militar, desaparece la grandeza colosal de las victorias que fundaron la reputacion de aquel hombre.

A pesar de todo, este mismo hombre fué mirado como el único que podia en fines de 99 salvar la República de vuelta de la Cruzada Africana, que habia desertado cobardemente. Se presentò à los franceses como un objeto de la admiracion y del amor universal. Su poder fué à sus ojos incontrastable, y el atrevido paso de Sant Cloud sostenido por un plan muy meditado de traydores à la constitucion y à la república, puso en su mano el consulado, y con él el imperio usur-

Digitized by Google

usurpado que ha sabido asegurar hasta ahora con una constitucion, punto de eterno reposo, porque ni puede servir á los designios de ninguna faccion, ni dar armas à los agitadores.

Desde entònces empieza la apoteosis de este héroe, y de este legislador, que no contentàndose con ser un exâcto imitador de Cesar en sus defectos y vicios, aunque no en sus virtudes, quiso como otro Solon ó Licurgo, pero sin los talentos de estos sabios de la Grecia, visitar la antigua Menfis, y hacer una peregrinacion de las mas extravagantes que pueden ofrecer los anales de la filosofia. Desde entónces para decirlo de una vez, han cundido por dó quiera enxambres de historiadores optimistas que veian todo en Bonaparte, así como Malebranche lo veia todo en Dios, es à saber, al Salvador de la República por la admirable combinacion de un sistema representativo con una institucion Senatorial y Consular, escudo contra el antiguo realismo, por el establecimiento de un poder que segun ellos reemplazaba la Monarquía, sin tener ni sus inconvenientes, ni sus peligros. Mas claro. Miraron à Bonaparte como al pacificador de la Francia, y de la Europa, como al mediador que debia reunir los partidos, y como á un genio vasto, y profundo que despues de haber imaginado el òrden verdadero de cosas, se habia apoderado de los medios oportunos para mantenerle. Ofreciendo siempre la pàz como el único bien que restaba para ilustrar la edad de oro de que se proclamaba autor, pues que se atrevió à decir, y con mucha razon, *que nada habia que fuese semejante á los principios del siglo XIX*, no ha habido momento en que no hubiese desmentido sus palabras con sus obras. No bien se habia instalado en su nueva magistratura, y se apoderó de la Italia, aprovechandose de la division de Alemanes y Rusos, quando dirigió sus miras hàcia la Austria, à la qual una convulsion política, que habia producido el plan de las secularizaciones, y el choque de intereses encontrados de los Príncipes de Alemania, agitaba con una

Digitized by Google

una fuerza tan violenta como oculta, y que de un momento à otro iba à desplomar el edificio de la constitucion que habian respetado los siglos. Ya no existia el imperio de las màximas, conservador mas seguro que los tesoros y los exércitos. Todo se habia desmoralizado, y el nuevo Cònsul, llevando en una mano la oliva de la paz, y en otra el hierro de la desolacion y de la muerte, no para ofrecer en público la alternativa entre una y otra, sino para aluciuar con la primera á los que se proponia conducir al sosiego de la segunda, caminaba hàcia Austerliz bien seguro de la victoria que le prometian las intrigas con que sorprehendió à la Prusia, y la falange de sus emisarios que precedian à su carro de triunfo.

Este fué el momento fatal de la desorganizacion de la Alemania. Una nueva confederacion apareció presentando à la casa de Austria la triste perspectiva de la humillacion de su dignidad, y de la destruccion de su misma existencia. Desde la misma Viena, y dentro del mismo Palacio de Maria Teresa se forjaron los rayos que debian exterminar los gobiernos de Nápoles, Portugal y Madrid por una parte, y herir por otra los altos capiteles de los Palacios de Berlin y de Petersburgo.

Se difirió por un tiempo la execucion de este político anatéma, cuya direccion amenazaba desde luego à la Corona de Portugal, despues que el Rey de Nápoles tuvo que acogerse en los estados de Sicilia. Hubo un instante en que el Rey de Prusia quiso entrar en la senda de la gloria y del honor enmendando sus pasados errores, pero era ya tarde. El astuto Napoleon mucho àntes y al favor de la victoria de Marengo ganada por el célebre Dessaix, y que le dió la Italia por la segunda vez, habia consolidado su poder, ó su usurpacion levantàndose con el imperio. Habia socabado tambien los cimientos del Solio en donde reynára con gloria el grande Federico, y en siete dias la campaña de Prusia y la victoria de Jena descubrieron à los ojos

de

Digitized by Google

de todos los sensatos, que es facil vencer cien mil soldados diestros y aguerridos, quando no es el valor y la fidelidad el que los dirige, sino la secreta inteligencia y la traycion.

¡O desgraciados, y generosos Españoles! Sobre vosotros va à caer todo el peso de estas huestes de vandalos, y todo el poder de la mentira y del engaño luego que se hayan desembarazado de los cuidados del Norte. A trueque de conseguirlo no reparará Napoleon en sacrificar todos los individuos de la generacion presente si fuese necesario, y todos los tesoros robados à las naciones que hizo felices solo con su palabra. Ya le visteis como despues de haber recorrido à fuer de un nuevo Atila los campos de la Alemania Oriental, y los desiertos de la Polonia, teatro en otro tiempo en donde una nobleza fogosa y llena del entusiasmo de religion, habia sostenido con gloria uno de los mas brillantes tronos; se apostò à las orillas del Vistula, y allí sufrió todas las incomodidades del mas cruel invierno y los grandes sacrificios que le costaron las batallas de Eiland, Frieland, y otros encuentros con los exércitos Rusos. Le visteis, tambien con quánto entusiasmo se dió prisa à las primeras ventajas que le facilitó la traycion, por galantear la gracia y el favor del Emperador Alexandro, de quien obtuvo una paz, cuyas condiciones son todavia el misterio de toda Europa, pero que sin duda no habrán sido propuestas por el mismo Napoleon sino para adormecer à su amigo con promesas grandes y lisongeras todo el tiempo que le fuere necesario para cerrar el imperio del mundo, estando reservado el mismo Alexandro, para concluir la comparsa de este gran triunfo.

Sí, Españoles, vosotros erais los hijos predilectos que debiais ántes que Alemania y Rusia, solemnizar esta augusta ceremonia con que un Corso iba à poner el sello à su usurpacion. El monstruo que abrigabais en vuestro seno estaba puesto de acuerdo con él para entregarle las vastas Provincias de la dominacion

Es-

Digitized by Google

Española, no menos que la desgraciada victima sacrificada à su ambicion, y que es el idolo de vuestros corazones. El escandaloso proceso del Escorial, los atropellamientos inauditos que en él se hicieron contra la justicia, y contra las leyes, para sojuzgar, aunque en vano, la entereza y la rectitud de los primeros Magistrados de la nacion, y los exquisitos medios que se emplearon para dar una apariencia de honestidad à lo mismo que estaba publicando la mano oculta del crimen y de la perfidia, todo, todo indicaba que habia el mayor de los intereses en sostener aquella farsa hasta la última escena, y en que su desenlace no se desgraciase. ¡Ah Españoles! Yo, aunque Africano y bárbaro, criado en los ardientes climas de la Numidia, y sin las luces que para oprobio de la razon ofrece vuestra corrompida Europa, he conocido todos los ocultos manejos que levantaron las tempestades y las divisiones entre los individuos de vuestra Casa Real. El que habia destruido á los Borbones en Nàpoles, Florencia y Portugal, el que habia hecho asesinar al Duque de Eughien, violando todos los derechos de la hospitalidad y de la confianza; no, no era posible que perdonase à los Borbones del Palacio de Madrid. Se concibió este atrevido proyecto, y al punto se trató de su execucion. Mientras la discordia paseaba su faz insolente por los altos alcazares; y mientras el Monarca estaba entregado al mas profundo letargo reposando en los brazos del mismo privado que le estaba abriendo su sepultura, el clarin de los exércitos franceses resonaba desde la cumbre de los Pirineos, pero anunciando *que la paz, la alianza de las dos naciones, y su reciproco interes* era lo que los traia hasta las orillas del Tajo y de Manzanares. Doscientos mil combatientes venian desde varios puntos de las fronteras de Francia à *fraternizar* con vosotros, y à celebrar, segun se dexaron decir á las primeras salutaciones, las fiestas nupciales que debian unir eternamente al Tajo con el Sena. Tal era el aparato al qual de-

Digitized by Google

debian concurrir tantos y tan autorizados testigos, pero en silencio sombrío se trataba de entregar á la fuga á toda la familia Real á imitacion de lo que habia sucedido à la Casa de Braganza, para que encontrando las tropas francesas vuestro territorio sin gobierno, sin una cabeza ó cuerpo ostensible que os pudiese representar y hablar por vosotros, y sin fuerzas ni caudales que pudieseis emplear en una justa defensa, tuvieseis que subscribir indispensablemente à las leyes que os quisiese imponer el invasor. ¿Y qué podriais hacer quando corrompidos todos los elementos de la energía, del valor, y hasta de la razon misma por la esclavitud de veinte años, ni podiais contar con una armada naval que habiais perdido en las aguas de Trafalgar y San Vicente, ni con exércitos de tierra que se habian alejado para perecer en los hielos del norte en obsequio de vuestro buen aliado, ó le servian para conquistar á Portugal ó andaban desarmados y dispersos sin ser posible organizarlos en un momento?

Pero gracias al grande Alá, parece que exclusivamente os ha dado ¡ó Españoles! la mayor energia posible quando os hallais estrechados con la mayor opresion posible tambien. La revolucion de Aranjuez hizo ver á toda la Europa, y aun á nuestra Africa inhospital que sois capaces de las mayores empresas, y que sabeis sostener tambien la fidelidad que profesais à vuestros Reyes como descubrir y aterrar à los traydores que se oponen á ella, aun estando rodeados de los Genizaros, en quienes en esta ocasion depositaron su confianza, aunque en vano, porque la voz de la Patria fué mas respetable à sus oidos, à excepcion de algunos extraviados.

Yo mismo me congratulé con vosotros de tan generoso esfuerzo de lealtad y patriotismo, y yo mismo mezclé con las voces y los signos de vuestro alborozo los cánticos de alabanza que merecian vuestras virtudes, pues aunque de distinta religion, y aunque acordándome de la expulsion que sufrieron nuestros Padres

Digitized by Google

dres de vuestro territorio despues de 700 años de lucha en vuestra península, tengo sentimientos de humanidad exâltados hasta un grado heróyco, así como son exâltados tambien los sentimientos de la venganza contra quien nos oprime. ¡Mas quàn pasagera debia de ser esta ilusion! Ni vosotros ni yo conociamos à Bonaparte, ni habiamos registrado las infames pàginas de su historia.

No sabiamos que este monstruo escribiendo sobre las ruinas de Genova y de Venecia la sentencia de los Estados neutros, divulgaba à la Europa los misterios del Palacio de Luxemburgo: que su audácia y perfidia, su cobarde hipocresía combinada con unas usurpaciones tan descaradas anunciaban en él un enemigo de todo el sistéma social: que revolucionario por temperamento, conquistador por el soborno, injusto por un instinto, insolente en la victoria, baxo y mercenario en su proteccion, saqueador inexôrable, mas terrible por sus artificios que por sus armas, y dado à deshonrar el valor por medio del abuso estudiado de la fé pública, no podia ménos como lo habia hecho siempre de coronar la inmoralidad con las palmas de la filosofia y la opresion con el gorro de la libertad: que este era el mismo Corso que despues de haber mandado arcabucear á los patriotas del Piamonte, aprisionado à su Rey desarmado é indefenso en medio de su Palacio, profanado el Capitolio y el Santuario de la religion colocado en su lugar, y abiértose camino en Saint Cloud à la usurpacion de la soberanía del Pueblo, no era posible que prosiguiese su camino sino por entre crímenes, los únicos en que podia afianzar las esperanzas de su impunidad, que es el concepto en que abundan todos los malvados. En una palabra no habiamos pensado que este Corso habia llevado à todas partes en una mano la antorcha de Herostrato, y en la otra el sable de Gensérico, y que su marcha habia sido siempre la de ir enterrando los estados en que entraba nuevamente baxo los escombros

y

Digitized by Google

y ruinas de los que acababa de invadir. Y no habiamos considerado que así en Suiza como en Holanda, en Holanda como en Milàn, en Génova como en Roma, y en todas partes como en Paris, la revolucion conducida por este General ha descrito el mismo círculo de las insurrecciones, de las violencias, de las arengas, de los folletos, y de los crimenes para destruir la autoridad legítima empleando para conservar la usurpada los asesinatos, las proscripciones, los soldados, las confiscaciones, los impuestos, los destierros, y la compresion de la libertad de la imprenta y de la palabra.

Asi vino el momento en que desapareciese de vuestros ojos el amable Fernando arrebatado allende los montes por la seduccion y la perfidia. Llamado à los brazos del malvado Napoleon con las señales exteriores y placenteras de la sonrisa que disimulaba el interior engañoso de su alma negra y criminal, fué como otro Anteo ahogado entre los mismos brazos del que quiere pasar por un segundo Hércules, y lo fué en el mismo instante en que se separó de los Españoles, y perdió con la separacion misma la única fuerza oculta que le debia hacer invencible.

¡Memorable dia 2 de Mayo, dia que debe ser sacrosanto en todas las historias! Tú rasgaste el velo de la seduccion que à la sombra de los pomposos nombres de *independencia*, *regeneracion*, *libertad*, *y felicidad* tenia adormecidos los ànimos de los Españoles quando se hallaban en la orilla misma de su precipicio. Tú hiciste ver à un tiempo que el usurpador iba à consumar el plan de la transmigracion de todos los individuos de la Familia Real à Francia, para que rodeasen el pedestal de su usurpacion, y no menos hiciste ver que un Pueblo desarmado, sin direccion, y entre un sin número de traydores era capaz de detener el altivo vuelo de las Aguilas imperiales, y de hacerlas perder la arrogancia que habian manifestado en otros paises. Tú en una palabra diste la primera se-

Digitized by Google

señal á la España entera para el sacudimiento milagroso de su libertad, que desde Cadiz à Gijon, y desde el Cabo de San Vicente hasta Ampurias se ha notado apenas en el espacio de dos meses, y que ocupa ya la admiracion de toda la tierra.

A la primera impulsion del esfuerzo español que produxo tan glorioso dia, se añadió para multiplicarla hasta lo infinito el espectáculo de tantas y tan valientes víctimas como fueron sacrificadas con sangre fria y reflexîva à la venganza francesa, víctimas que yacen en el reposo eterno de su suelo nativo para recordar á la posteridad atónita y agradecida los beneficios de su libertad cifrados en el sacrificio que arrostraron en el altar de la Patria, y víctimas que exîgen imperiosamente de sus compatriotas que se les levanten monumentos eternos en el sitio mismo en que yacen. Los manes de estos heroes acudieron á inspirar á sus hermanos de Asturias, Galicia, Montañas, Aragon, Valencia y Murcia, Andalucía, Extremadura, Castilla, Cataluña y Mancha, el sentimiento generoso de la venganza, principio de las grandes acciones que han caracterizado á sus antepasados. La renuncia tan nula como vergonzosa del desgraciado Monarca, cuyos ojos no fueron desvendados sino para ver el precipicio ó el abismo en que le habia hundido su credulidad, y para palpar la imposibilidad de su salida, la abdicacion de los derechos al trono arrancada con violencia y con astucia del virtuoso Fernando, digno de mejor suerte, todo, todo acabò de entusiasmar el ardor nacional, y todo irritó los animos de los Españoles nacidos para prestarse con franqueza y generósidad à las invitaciones de la amistad, mas no para dexarse domeñar ni por la fuerza, ni por las artes tortuosas de la astucia, y mucho ménos de aquella que trata de ganarlos con apariencias que ultrajan la razon humana, presentàndola como estúpida.

¡Oh, nobles Europeos! A vosotros todos dirige la palabra un Africano que no conoce la adulacion. Los

Digitized by Google

Españoles de hoy mas deben ser para vosotros un exemplo de veneracion y un exemplo constante de la conducta que debeis observar con el gobierno francés, sean quales fueren las mudanzas que le sobrevengan, y hasta que le extermineis y quiteis de sobre la haz del mundo. Oid la mas estupenda maravilla.

Miéntras que el uracàn revolucionario bramaba todavía por el continente y amenazaba de dia en dia romper alguna nueva rueda de la màquina social ya decaida: miéntras la mitad de Europa, ó por mejor decir la mayor parte de ella apenas acababa de salir del susto y terror que le habia impuesto un enemigo tan pérfido y astuto, como insolente, y extremado en abusar de la victoria: miéntras en Bayona una porcion de Españoles eran forzados à subscribir à todas las insinuaciones del tirano, y encadenar baxo su mano de hierro à su Patria desgraciada: miéntras este coloso, escondiendo su cabeza altiva en las nubes, trataba de poner un pie en el emisferio Americano, y otro en las costas del mar Glacial para abarcar dentro de su cabidad la del mundo todo; y quando preparaba los hierros de la esclavitud con que debia sujetar à un millon de Españoles para llevarlos à lidiar por sus caprichos á las orillas del Danuvio, del Vístula, al Bosforo, Ganges, Nilo, Senegal, y hasta el mismo Niger, el pueblo Español conducido por solo el peso de la razon, del honor nacional, de la confianza de su buena causa, y de la Religion, se acordò de la fuerza de su energía. Acudió presta en su auxilio la Inglaterra, esta nacion generosa y liberal, que aunque insultada por el antiguo gobierno, lo olvidò todo por servir á la causa de la libertad y de la civilizacion. Armas, municiones, dinero y hasta hombres; todo, todo lo prodigó en obsequio vuestro ¡ó Españoles! y para daros à vosotros y à todo el mundo una prueba concluyente de su ilustrada filantropía, mas efectiva que la de vuestros seductores, acaba si no me engaño de abrir una subscripcion de 150 millones de reales para socorrer las viu-

Digitized by Google

viudas é hijos de los que murieron y mueran por la Patria. Nacion grande por cierto y que merece que sus beneficios no se vean frustrados. No lo serán por el pueblo Español que acabó en pocos dias con mas de cien mil hombres en los paises de la Andalucía, y cerca de las mismas Navas de Tolosa ominosas á nosotros los Africanos por la mengua que allí sufrieron nuestras medias lunas: tambien en los campos de los antiguos Céltiberos, y en derredor del primer santuario de la christiandad: tambien en las llanuras de la misma Valencia, que en otro tiempo admiró las proezas del Cid, uno de los primeros y mas honrados Capitanes de la tierra: tambien en las planicies de Castilla y cerca de la poblacion que fué en el siglo XV uno de los mas célebres empóreos de las mercancías y manufacturas españolas: tambien en las orillas del Cinca y del Llobregat; y tambien en la Provincia de la Mancha, aunque sin Xefe ni plan alguno para su defensa.

Hasta à la antigua Lusitania llegó la fuerza de esta extraordinaria impulsion, cuya sacudida puede decirse que ha decidido ya la redencion de aquel pais, y destrozado los pomposos laureles que por medio de los ocultos manejos del engaño, y á fuerza de sacrificar hombres, lograron arrancar en Lodi, Arcóle, Egipto, Marengo, Austerlitz, Jena, Eiland, Frieland, Mantua, Bòrmida y Nàpoles los Junot, Dupont, Moncei, Bessieres, Lefebres, y hasta el mismo Napoleon, que ha ocupado toda su Magestad desde el Sitio de Marrac en dirigir los movimientos de sus satélites, aunque siempre conservando el centro de su órbita, porque llegò a temer aunque tarde á los mismos que àntes habia presentado à la expectacion general como *viejos, estropeados y sin recurso alguno.*

Tambien el océano quiso solemnizar la pompa de la gloria nacional española con el triunfo que añadiò de varios navios de linea franceses, apresados en las aguas de Cadiz; y para decirlo de una vez, la Providencia ha querido despertar à los franceses del sueño

Digitized by Google

ño profundo y letál de ocho años de esclavitud monstruosa despues de haber sufrido todos los desórdenes de la anarquía, y ya por fortuna los restos de este exército de vandidos abandonan el territorio Español, ò llamados por el tirano ó por el nuevo gobierno que quiere conquistar vuestra afeccion, pero dexando en todas partes muchos de los objetos robados por su rapacidad insolente y las señales de la fuga mas vergonzosa.

¡Ah! Al llegar à este punto de mi discurso quisiera evitar, ó Españoles, la pesadumbre y el sentimiento que os debe causar el contraste con vuestras victorias de los excesos y crímenes de los mismos franceses, que venian à fixar en vuestro territorio la holganza y la bienaventuranza civil y política. No, no son los exércitos que habeis visto los que dirigian Catinat, Condé, Bendóma, Villars, Villerroy, Luxemburg y Turena. Son mas bien unos Tàrtaros, que nacidos en el seno de la guerra y para la guerra, tratan de traslimitarse de la república madre que ya no puede alimentarlos para arrojar fuera de ella el excedente de sus fuerzas, para empaparse en las riquezas de los nuevos territorios que buscan, y para asegurar en ellos sus subsistencias, su sueldo, y hasta su vestuario. De aqui la opresion fiscal y militar que devoran los paises conquistados y que se estienden sobre estas emanaciones revolucionarias, sobre estos gobiernos tributarios que Napoleon se ha desdeñado, no de saquear, sino de incorporar à la Francia. No son estos conquistadores del mundo aquellos Romanos, que llevaban con el yugo militar una policía, leyes sabias, y un genio criador, que abrian caminos, introducian la cultura y las artes, y los establecimientos de munificencia ilustrada, que todavia atestigüan los monumentos que ha preservado el tiempo, y de que està llena vuestra España. Lejos de poder ponerse al lado de estos hijos privilegiados de Belòna, no merecen ni aun que se les coloque à la par con los Arabes

Digitized by Google

bes Veduinos. No se diferencian de ellos sino por la hipocresía y el charlatanísmo. Generales, Administradores, Comisarios, Rentistas, Oficiales, y hasta los Académicos, todos, todos se han reunido en el punto central de convertir el derecho de conquista en derecho de confiscacion universal. Ningun género de propiedad pública ó particular ha resistido à su rapacidad. Enemigos ó neutrales, republicanos ó monàrquicos, sumisos ó rebeldes, todos, todos los Pueblos que han tenido la dicha de ser visitados por estos devotos peregrinos han sufrido igual tratamiento. La presencia de los exércitos, la posesion de las plazas de guerra les facilitan renovar sin riesgo estas concusiones no interrumpidas, que el mismo esfuerzo de la venganza, sirve para multiplicar abriendo una nueva puerta á las rapiñas de los confiscadores. Roma conociò ciertamente à un Verres, pero la República francesa tiene tantos, como xefes, civiles y militares. La Sicilia fué vengada, Verres castigado; ninguno empero de los vandidos que la Francia ha vomitado sobre la Holanda, sobre la Alemania, sobre la Italia, sobre la Suiza y sobre la España. Testigos de esta verdad, y bien recientes son Segovia, Cuenca, Valladolid, Medina de Rioseco, Còrdova, Jaen, Anduxar, Tudela, Mallen, Santander, Buytrago, Palencia, el lugar de Venturada, y otros que no solo han visto con horror la violacion de las propiedades, sino tambien los mas atroces exemplos de inhumanidad y de incontinencia, exercitadas indistintamente sobre hombres, niños, mugeres, sin perdonar á las ilustres vestales que se creian seguras en el asilo de su retiro, y en medio de la santidad de los templos. Hasta quisieron estos feroces soldados de la tiranía resucitar en medio de vuestra culta Europa la infame institucion del cautiverio, que detesta en nuestros dias esta misma Africa, á quien vosotros, Europeos, llamais bàrbara é inhumana. Digalo si no vuestra Ciudad de Barcelona, cuyos vecinos tienen que rescatar los inocentes hijuelos que caen en manos de los fran-

ce-

Digitized by Google

ceses. A esta extravagante investidura de conquistadores debia añadirse tambien la de Académicos, para que en calidad de *amadores constituidos* pudiesen robar en nombre del gusto las riquezas de las artes, las bibliotecas, las colecciones públicas y privadas, y las rarezas de qualquier género que encuentran acumuladas, y que trasladan á su pais con el mismo conocimiento con que uno de los capitanes Romanos trasladaba en otro tiempo desde Corinto los milagros de las artes, pero ajustando con los conductores que habian de reponer á su costa las estàtuas que se quebrasen en el camino. Roma moderna ha presentado la imágen de Constantinopla quando fué tomada por los Latinos.

No ha estado libre el Palacio de Madrid, ni sus Tesorerías públicas de esta clase de expilaciones. Las de las iglesias han engrosado las de los particulares. A lo menos los Godos de Alarico se retiraron despues de seis dias de la Capital del christianismo. A lo ménos este bàrbaro quebrando los vasos y las estàtuas respetó la religion, y no fué extrangero á la conmiseracion y à la equidad. En el segundo sitio de Roma de 409, el mismo Alarico consintió en alejarse de aquella ciudad, imponiendo á los sitiados una contribucion de 5y libras de oro y 30y de plata. En el dia un comisario solo ha robado en la misma Roma esta cantidad, y esto à pesar que la de entónces era tres veces mas opulenta que la de ahora. El vándalo Gensérico entregó esta misma Ciudad à un pillage de catorce dias; pero quando el Venerable San Leon se presentó à la cabeza de su clero para amansar la ferocidad del devastador, Genséricо, no se atreviò como Bonaparte, à atentar á la libertad del Pontifice, no le aprisionó en su Palacio, no destrozó su Tiára, no le llenó de ultrages, no saqueò su casa ni sus propiedades, no le arrojò de Roma, ni le confinó à Toscana, reduciéndole à la condicion de un peregrino, obligado á recibir una limosna de dos mil escudos romanos de los ladrones de sus palacios, de sus muséos, de sus bibliotecas y de sus estados.

Los

Digitized by Google

Los mismos Arabes, nacion de este continente Africano, à la qual se le conoce poco sensible á los deberes de la justicia, fueron accesibles mas de una vez à la generosidad y à la làstima. Mil rasgos de su grandeza de alma conservamos nosotros con la historia de sus depredaciones. En una palabra acabaremos la reseña de la nacion francesa en este capítulo, manifestando que ella nació entre el robo y el asesinato, y que estos dos tutores la acompañaràn hasta el último dia de su exîstencia.

¿Y qué diremos de la nueva constitucion que à vosotros, ó Españoles, os ha querido regalar la generosidad del grande Napoleon? Ciertamente no acabo de admirarme de la prontitud y facilidad con que se trazan, y se plantifican estos importantes descubrimientos del espiritu humano. Los legisladores antiguos, consagraban toda su vida para instituir el gobierno de una ciudad ó de una provincia, pero los legisladores de París organizan un imperio inmenso en menos tiempo que el que se emplea en bosquexar su carta geográfica. Asi sucede lo que hemos visto en todo el curso de la revolucion, es decir, hacer y deshacer, texer y destexer esta especie de manufacturas políticas. En 1789, la Asamblea constituyente logrò la dificil empresa de asociar la democràcia à un realismo nominal. En 1791 una nueva constitucion fué inaugurada con las pompas del paganismo. No era una coleccion de leyes hecha por mano de hombres. *Era un Sacramento instituido para la eternidad, una revelacion inmortal confiada á todas las generaciones.* Sesenta ancianos llevaron *este libro sagrado* à la asamblea legislativa que se prosternò ante él con un entusiasmo religioso. *Quatrocientos noventa y dos Diputados han apoyado sus manos* segun dice el declamador Ceruti, *sobre el evangelio de la constitucion, y han jurado defenderla hasta el último suspiro y los siglos iban á perpetuarse sobre ella*; ocho meses despues esta constitucion espira entre los brazos y baxo los golpes de 492 diputados robustos à mara-

vi-

Digitized by Google

villa. Todos reniegan de este evangelio. Se le entierra al ruido del cañon en un lugar profanado con sangre: las execraciones y blasfemias forman la música de su comboy: sus autores, sus prosélitos, son proscriptos, degollados, ò forzados à buscar en las cabernas ó á una tierra extraña un abrigo contra los filosófos mas expertos que van à iluminar la Francia con un nuevo astro.

La República es decretada. ¿Y de qué manera constituirla? Los de la Gironda presentan un bello manuscrito que en algunas centenas de párrafos debe fixar la prosperidad, la ciencia, y la sumision pública. Este nuevo libro constitucional es admitido por los conocedores como una obra príncipe, pero esta obra desaparece al punto en 31 de Mayo de 1793 con los que habian entendido en ella. El uno va à envenenarse à una prision: el otro es destrozado por los perros. Otra tercera casta de legisladores hace degollar á la segunda, y revisada é ilustrada por los Xefes del terrorismo, la tercera constitucion suplanta los teorémas de Condorcet. A fuerza de prisiones, de inquisidores, de delatores, de asignados, de confiscaciones, de juntas revolucionarias y verdugos, duró con harto trabajo hasta 1795. Detestada entonces por la nacion y por sus representantes que dos años antes la habian aceptado unanimemente, como que *formaba la grande época del genero humano*, hizo lugar à una quarta elaboracion trabajada con peso y medida por los maestros del arte, propuesta con solemnidad como el término de las variaciones, y autorizada con el consentimiento universal.

Todos los obstáculos ceden delante de este ídolo. Se inventan fórmulas de juramento, y jamas parecen bastantemente coercitivas para mantener su inviolabilidad. Los profesores de derecho público, los sabios y los oradores analizan su contextura, y se esmeran en buscar en ella defectos; pero su conciencia y razon pura no descubren sino motivos de alabanza. Despues de sus sen-

Digitized by Google

sentencias los Generales de la República van à instituir con espada en mano directorios, Consejos de jòvenes y ancianos en Lombardía, Holanda y Suiza.

Se trata de asegurar este Còdigo contra los ataques de la experiencia, contra la crítica de los sabios, y contra los dictàmenes de los reformadores. Los exércitos de Italia y del baxo Rhin deliberan y amenazan sus Generales, entre ellos Bonaparte, se conmueven contra los sacrílegos, despachan sus gendarmes, los diputados del Pueblo son arrojados de sus sillas en nombre del pueblo y de la Ley, y vuelven à empezar las proscripciones.

Entonces se adelantan los sofistas descarados, los Garats, Guinguené, Lenoir-Laroche, los Bailleul, los Chenier, y ciento mas. Estos demuestran que fué necesario *mutilar* la constitucion para preservarla: *que ella estaba intacta aunque violada*: que el Directorio habia salvado el *santuario*: y que era necesario jurar todas las decadas de perecer sobre la *primera brecha*. *Viva la constitucion*, repite el grito desde la Gascuña á la extremidad de la Alsacia, hasta que en el dia de ilustracion pronuncia el *oráculo* que la constitucion ha perecido, y que es menester darse prisa para hacer la quinta. Por último, y despues de varias oscilaciones vinieron los reformadores de Sant Cloud à presentarnos el asombroso secreto de una Monarquía destemplada con ciertas apariencias de popularidad, es decir, un consulado (que despues se cambió en Magestad imperial) en que esta magistratura lo puede todo, y tiene la iniciativa para proponer, un Consejo legislativo, y un Tribunado, cuyos miembros no pueden deliberar fuera de la esfera de discusion que les quieran prescribir los oradores del gobierno, un Senado conservador, que elige para los empleos con el Cónsul ò Emperador sobre una porcion de candidatos que presentan los departamentos, pero despues de pasar por mil alambiques, y por mil conductos de representa-

Digitized by Google

cion nacional, de manera que no se puede decir que exîsta esta en realidad.

Tal es la historia de los exquisitos teoremas que han conducido á los Legisladores de la Francia como por escala desde el gobierno mas oligárquico hasta el mas despòtico en el espacio de diez años, y por esta muestra es bien fácil hacer el horòscopo de la nueva constitucion Española, que ha traido el digno hermano de Napoleon, constitucion efímera, y que apénas ha durado dos dias despues que ¡ó Españoles! fué presentada à la sancion de vuestros Tribunales, y fué jurada por alguno de ellos, y entre los quales no se cuenta el primero de la nacion.

Exâminadla por un instante, y en ella sobre el defecto de la autoridad de quien os la da, hallareis tantos desaciertos como clàusulas. Se os anuncia en el tit. 1. art. 1. que la religion católica será la del Rey y de la nacion, y que no se permitirà otra, como si esto fuese un objeto de gracia, que se pudiese negar si se quisiese, y si como mas bien no fuese una cosa independiente de toda constitucion positiva, como enlazada con la tranquilidad de las conciencias. Por el art. 2. tít. 2. se quiere trasladar à España la ley Sálica que ha regido en Francia acerca de la sucesion de los Reyes, como si en este punto no hubiese una fundamental establecida por las costumbres Españolas, y desde muy antiguo, de que habla una de vuestras leyes de Partida. Se propone una fórmula de juramento que nada dice porque no se invoca el número superior con quien se atestigue, ni se protextan las penas é imprecaciones contra quien falte à las promesas. Por el art. 3. se establece al Rey menor de 18 años, y hasta esta edad un Regente que habrà nombrado el predecesor ó señalarà el orden de parentela, y no se sabe por qué este ha de ser el solo àrbitro de la suerte de la monarquía, y no se ha de asociar à un Consejo de regencia, que es el que se previene para en el caso de que no haya designacion del Rey, ni parientes

que

Digitized by Google

que tengan veinte y cinco años cumplidos para desempeñar la tutela. Por el tit. 4. se determina, es verdad, una quota cierta que el tesoro público ha de entregar al de la Corona, y no se repara en que en la facultad ilimitada del Rey de declarar la paz y la guerra queda abierta una inmensa licencia para la arbitrariedad y para el abuso en esta clase de dispendios públicos. En quanto al Senado de que se habla en el cap. 7. su institucion no forma contrapeso alguno en la gerarquia politica á favor de la nacion. Sus miembros como nombrados por el Rey, y de por vida no serán sino el éco de su voz, y es sacrílega á todas luces la facultad que se da á este cuerpo á propuesta del Rey de suspender el imperio de la constitucion por tiempo y lugares determinados, siendo seguro que el calificar las causas de esta medida, su duracion y los lugares quedan á discrecion de quien puede abusar en perjuicio de la libertad pública. El Consejo de Estado tiene segun la constitucion una voz consultiva meramente para proponer proyectos de leyes civiles y criminales, y siempre venimos á parar en una superfetacion ociosa que podria subrogarse por la confianza de qualquier privado del Monarca en el supuesto de quedar dueño de aprobar ó desechar. Por lo que toca á las Cortes, las elecciones de los Diputados que han de concurrir á ellas por parte del Pueblo, ni guardan proporcion con su vecindario, ni con la extension que debe darse á su derecho representativo, y estos Diputados ni podrán juntarse sino quando el Rey convoque, ni disolverse hasta que dé la señal, de manera que el mismo Rey será libre de fixar á su fantasía el objeto y la medida de la discusion, y como por otra parte las sesiones de estas asambleas, no han de ser públicas, ni han de divulgarse ni imprimirse las votaciones y opiniones sopena de pasar por un acto de rebelion, resulta que las mismas asambleas deben ser nulas, y que solo servirán para sistematizar y legalizar, si asi puede decirse, la tiranía. Sobre el órden

ju-

Digitized by Google

judicial no se perciba por qué España y las Indias han de gobernarse por un mismo código quando en todos los del mundo culto hay mil leyes de convencion positiva, que estan sujetas à las circunstancias y localidades de sus paises, y genios de sus habitadores. Otras muchas observaciones podria hacer sobre esta constitucion, todas encaminadas à persuadir que el Rey puede por ella todo lo que quiera, quando quiera, y como quiera, y puedo asegurar que en concurrencia de una constitucion tan defectuosa, prefiero vivir en medio del despotismo de los gobiernos de esta parte del mundo, porque al cabo el hombre puede en ellos entregarse al Imperio de la fuerza y de la naturaleza para oponerse à quien quiera oprimirle, y no se encontrará ligado con unas instituciones que menoscaban à cada paso su libertad individual.

Ya es tiempo de que concluya este discurso con los consejos ó prevenciones que me dicta mi zelo y amor por la felicidad del género humano.

Europeos, ya estais en la época, en que todos os debeis reunir para exterminar toda señal de gobierno en una nacion que es entusiasta, y lo ha sido siempre de los Xefes buenos ó malos que la han dirigido. Franceses, unios con los que se proponen ser vuestros salvadores, y sacudid ese yugo de hierro que tanto deshonra vuestra ponderada civilizacion, borrando hasta la memoria de vuestras antiguas virtudes y talentos.

Gobiernos de Europa, llamad à vuestros pueblos, para que acudan à defender la causa comun. Llamadlos, vuelvo à decir, no por el sentimiento de la obediencia, como habeis hecho hasta aquí, y con lo qual no conseguisteis tener soldados, sino autòmatas. Convocadlos mas bien por el sentimiento de los mas importantes y sagrados intereses, que son los de la propiedad individual, libertad personal, y hasta de la seguridad y conservacion de la vida, puesto que contra ellos se dirige la revolucion, y no contra los tro-

Digitized by Google

tronos y las gerarquías solamente. Dexad de una esas consideraciones tímidas de una prudencia de siado reflexîva, que hasta aquí han presidid vuestras deliberaciones; y unios à los valientes E ñoles, que os acaban de mostrar la senda de la ria y del honor. Guerra eterna contra los enem de la religion, y del órden social de todos los blos de la tierra.

Generosos Españoles, vuestra es la gloria d segunda redencion del humanal linage. Prosegui obra que habeis empezado, y no temais à esos aduladores y traydores que arrojasteis de vuestro s ni á los que entre vosotros pueden todavia cons contra vuestra independencia. La causa de los blos siempre ha sido la mejor, y siempre la inv ble, porque los tiranos pasan como el relámpago no dexan en pos de sus huellas sino tinieblas cubren su exîstencia. Representantes ilustres, que mais en las varias Provincias del continente Español Juntas Supremas que velan en los objetos de la fensa y de la seguridad pública, congregaos en drid, y estableced allí un gobierno central y uni me que acuncie la iniciativa para juntar unas cort estados generales, estableced de consuno una co tucion política, pero con pausa y madurez que se egida de la libertad civil y política de vuestra Pa de su independencia é integridad que la preserve la influencia extrangera que atente contra su sob nía. La constitucion inglesa he aquí un dechado han respetado los siglos, y que podeis aplicar á vue pais con las modificaciones que dicta vuestra localid vuestra Religion y vuestros intereses ultramarinos debeis afianzar en una alianza eterna con aquella tencia vuestra fiel amiga. Pero mientras todo esto realiza no dexeis de organizar esta Junta central que to deseo, y que debe dar una marcha enérgica y se ra á los negocios militares y políticos. Madrid es y rà siempre por su localidad el punto en donde c

Digitized by Google

residir la administracion soberana, y desde el qual puede esta dirigir con un exâcto compàs sus lineas à todas las partes de la circunferencia.

Españoles; sabios y hombres de providad teneis que os ilustren con sus utiles tareas. Sacadlos de su retiro en donde los hundió un tiempo la mano de la proscripcion que pesaba sobre vuestro emisferio. Bastantes exemplos habeis visto de catástrofes y de calamidades. La impostura se destruye à fuerza de las victorias que obtiene. El imperio francés puede todavia hacer cómplices de sus delitos, pero de hoy mas no tendrà ni amigos, ni estupidos admiradores. Que unas naciones tiranizadas y pequeñas subscriban à la esclavitud que les presente el mas fuerte, puede, aunque con trabajo perdonarse, mas un Pueblo libre y un Pueblo grande es responsable al mundo todo de qualquiera esclavitud à que se someta. O vuestra España debe destruir los monumentos de su gloria y rasgar sus crònicas, ò ella responde de la venganza de sus agravios, y de los de la humanidad entera. Tanger 5 de Agosto de 1808, primero de la regeneracion de España y de la Europa entera.

ODA

Digitized by Google

ODA

A LOS GLORIOSOS TRIUNFOS DE LOS ESPAÑOLES EN LOS MESES DE JUNIO Y JULIO DE 1808.

POR D. FRANCISCO DE LAYGLESIA Y DARRAC,
Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III.

¡Victoria! ¡ó Dios! ¡victoria!
Hasta el cielo se encumbre de alegria
El canto ufano que mi voz entone,
Y tu loor pregone,
Sublime, ¡ó Dios! qual salmo del Profeta;
Y al corazon descienda del malvado
Que tiemble pavorido,
Qual, al cruxir el parche desmandado,
Qual, al tronar el vencedor trompeta.
De glória el canto que la España vea,
Canto de muerte al vil tirano sea.
Y tú, suspende un punto la corriente,
Llanto feliz, que mis mexillas bañas:
¡Como entonar el himno del Potente!
¡Como ensalzar las ínclitas hazañas!
¡Oh! luego ¡oh luego! de los ojos mios
Ya correreis en abundante vena,
Hasta engrosar el agua de los rios,
Làgrimas dulces que mi voz refrena.
El Fuerte, el Poderoso
A los suyos ha dado la victoria.
Oid, oid su voz: „De las venganzas
„El Señor yo; y en vano los impíos
„Con insolente gloria
„Levantaron la frente,
„Y con engaño injusto y negra saña

„Ocu-

Digitized by Google

„ Ocuparon la España,
„ Que en su orgullo codician prepotente:
„ El rayo está en mi diestra; ya sus huestes
„ Descienden al profundo:
„ ¡ Ay! del que llaman domador del mundo.“
Temblaron los malvados,
Y escasos de consejo, confundidos,
Qual en Babel, sus gefes desmayaron.
Mas los tuyos, Señor, de amor vestidos,
De esperanza y de fé, por la su tierra
El grito de la guerra
Y los brazos fortísimos alzaron.
Por tu casa, tu templo,
Por tu culto del español querido,
Contra ese vil Antioco envanecido
Que tu nombre aborrece
Y en las ruinas de tus aras crece.
La trompeta sonó. ¡Felice patria!
¿Oyes del mediodia
Al Pyrene la voz, qual rauda suena?
¿La inmensa tropelia
De fuego, amor y de venganza llena?
¿Que todo accion y todo es movimiento,
Las piedras conmovidas,
Y los cerros doblarse el sentimiento?
Y del hondo sepulcro resonando
„ Al arma“ escucha las cenizas frias
De aquellos españoles esforzados,
Que, en sus felices dias,
Estrago horrible de la gente mora
Y del frances espanto,
Con diestra valedora
La patria defendieron
Y al yugo nunca la cerviz rindieron.
¿Y no será tan noble esfuerzo vano?
¡Ay! ¡España infelice!
Mira à Romana, y mira tus valientes,
A la patria, à los suyos arrancados,

Allà

Digitized by Google

Allà del hielo en la region luchando,
Con su sangre preciosa conquistando
Nuevo imperio al tirano
Que destroza sus hijos en su ausencia.
Mira à Ciudades tantas de alto nombre
Y fuertes valladares,
Que sus senos abrieron al amigo
Y la sierpe abrigaron venenosa;
Hoy triste presa, al orbe escandalosa.
¿Qué es de tu rey? ¿Qué hiciste de *Fernando*?
¿Los Infantes de España, qué se hicieron?
¿Qué fué de grande tanto que afanando
Solícitos à Francia los siguieron?
¡Pues qué! ¿para un abrazo tiempo tanto?
¡Oh! vuelve ¡ay! vuelve el general quebranto
De las Españas mira,
Su tierno amor admira;
¡Y pueda ¡oh! si; dulcísimo *Fernando*,
Tu celestial presencia
Calmar tan fiero mal, tan dura ausencia!
¡Oh! nunca te dexara:
„ ¡oh! nunca yo, de la amistad fiado,
„ De maldicion pisara
„ Aquesta tierra y suelo malhadado.
„ ¡O España! ¡O patria mia!
„ Antes mi amor que natural dominio;
„ Un tirano me arranca de tu seno,
„ Proyecta en vil consejo tu exterminio,
„ Desciñe de mis sienes la corona
„ Y trueca ¡ò Dios! los bienes que él pregona,
„ Su juramento santo,
„ El fraternal abrazo,
„ En muerte, esclavitud, en duro lazo.“
¡Y à qué, ó patria, derramas tus riquezas,
A qué tanto soldado,
A qué tanto tributo prodigado,
Y à qué con un villano las finezas!
¡Cómo pudo quitarnos la alegria!

Digitized by Google

¡Còmo *Fernando* el justo, el inocente
No desarmó su brazo y osadía!
¿Qué mal, Napoleon, te hizo la España?
¿Por qué sufrió por tí la dura saña
De una guerra cruel con el britano?
¿Por qué el lecho partió con tus agentes?
¿Por qué les diò el sustento?
¿Por qué en su seno abrigo?
La privas de su amor, de su delicia,
Le arrebatas las dichas en su aurora,
Le arrancas à *Fernando* que ella adora,
Y al paso que te juras fiel amigo,
Aprestas à la España la cadena;
¡Consuelo en mal tamaño, en tanta pena!
¡O monstruo mal nacido!
Mas horrible à los hombres que el Cerbero,
Mas sangriento que buitre carnicero,
Mas ingrato que tigre fementido.
¡O inhumano! ¡ó cruel! ¡ò parricida!
El fiero cocodrilo
Mas humano es que tú, quando en el Nilo
Llorar finge homicida.
¿No te basta de sangre derramada,
Montañas de cadaveres que humean,
Y estrago, asolacion y llanto tanto
Dò estampas por desgracia la pisada?
¿Qué quiere, dí, tu corazon perverso?
¿Convertir en sepulcro al universo?
Pues mira al frente qual de Iberia lidia
El Dios de las batallas;
Y la España, que osò llamar su amiga
Tu voz iniqua y falsa,
El castigo prepara á tu perfidia.
La España, si, que en justo pago obliga
Tu arrojo à ser su esclava,
O á sufrir à despecho tu venganza;
La España te provoca y desafia,
La España te desprecia, y tu asechanza.

Con-

Digitized by Google

Confundete, cobarde,
Y no hagas, no, de tal conquista alarde.
Mira baxar de la empinada cima
De los montes de Asturias escabrosos,
Del Moncayo, el Cebrero,
Hispanos à millares;
Qual dexan sus hogares
Los del Turia, Segura ondisonante,
Y los hijos del Bétis ardorosos;
Que amor, el dulce amor hace en un dia
En el ibero pecho
Lo que en ciento tu imperio no podria.
El déspota orgulloso confiado
En su maldad y número infinito
Con los suyos inunda el suelo amado.
„Marchad, marchad, les dice,
„Que no importa que España à mi mandato
„Se humille y enmudezca,
„Como España à mi yugo no obedezca.
„¿Qué me valen victorias, que las guerras,
„Si los cuellos no inclinan esas tierras?
„Ni salvarse podrán esos cobardes,
„Si el de Prusia, el Germano
„Librarse no pudieron de mi mano.
„Marchad, y desde Gades
„A la estrella polar, al norte frio,
„Quanto la Europa admira, sea mio.“
Ellos, qual negras furias del averno,
Que en torrentes de fuego se desatan,
Por Esperia se esparcen, se difunden.
En sus pechos albérgase el infierno,
Y gloria y dicha hipocritas vocean,
Y estrago y muerte horribles acarrean.
España ¡ó dulce patria!
Tú ves el bando pérfido y sangriento;
Y, qual añoso roble en la montaña
Burla del huracan desenfrenado
El repetido embate y fiera saña,

Im-

Digitized by Google

Impávida resistes sus furores;
Y cumplan en buen hora los horrores
Del Corso que los rige desalmado.
¿La máscara tiraron los protervos?
¡O Dios! ya no hay seguro
Asilo encontra el vándalo perjuro.
Las vírgenes honestas, recatadas,
Rota la fiel clausura,
A manos de homicidas
En sangre de los suyos empapadas
Manchada ven su virginal pureza.
Los lechos conyugales son violados,
Sin honra las doncellas,
Los templos profanados,
Los ministros del ara sufren muerte;
Y los vasos del culto arrebatados
Con infernal codicia,
¡O sacrilegio horrible! ¡ó desacato!
La imagen adorable,
El *Santo de los santos*, rey del cielo,
Hollado por el suelo,
Le insulta vil la tropa abominable.
¿Qué es esto? ¡ó Dios! ¿en raudo remolino
No rasga sus entrañas
Y se traga la tierra à esos perversos?
Acude, acorre, vé, Castaños, vuela,
Acude, Palafox, Cid de estos dias,
El pecho de esos héroes animoso
Que vuestro aliento guia,
Qual dique inexpugnable
La rabia incontrastable
De ese bando rechaze sanguinoso.
Las alas vagarosas extendidas
El Angel de Victoria os acompaña.
„Baxad, baxad, os clama, á la campaña,
„Devore vuestra espada á esos crueles,
„Qual fuego abrasador leves aristas.“
Y marcha armado el gefe de constancia,

Digitized by Google

Y herbit siente en su pecho la arrogancia
El militar bisoño;
Bulle el valor, la indómita pujanza:
Sus brazos mueve el cielo à la venganza.
Mas suena ya la trompa apetecida;
Y al punto, qual turbion de lava ardiente
Aborto del Vesubio, que arrebata,
Y vuelca, estalla, arrolla y desbarata
Quanto à su paso encuentra; se despeñan
Ardiendo en ira santa los hispanos
Contra los arrogantes, que se empeñan
En vano contrastar el choque horrendo.
Esperaban los pérfidos victoria
Contra Dios, contra España,
Contra su Rey legítimo y su gloria;
¡O loca ceguedad! ¡ó devaneo!
En los campos rebosa castellanos
Su sangre aborrecida,
Lastima dan los cuerpos palpitantes
De esos nuevos gigantes
Que la Iberia escalar en vil contienda
Orgullosos al Corso prometian.
Cada hispano es un rayo que fulmina
Al osado que al frente se presenta;
Y los que ayer causaron la ruina
Con su sangre lavaron hoy la afrenta.
¡A tí, Señor, la gloria,
¡O Dios de las batallas generoso!
Que el brazo de los nuestros animoso
Guiaste á la victoria!
Bendita tu grandeza,
Bendita la bondad con que el castigo
A tu pueblo impusiste y su dureza,
Para trocarle luego
En estrago y vergüenza á tu enemigo.
Con himnos de alabanza
Su amparo, y protector, y su esperanza,
El español tu siervo ya te aclama

Digitized by Google

Y en puro amor su corazon se inflama.
¡Oh huerta de Valencia incomparable!
¡Eras de Zaragoza al cielo alzadas!
¡O Bruch! ¡Gerona! ¡ò célebre Manresa!
¡O campos de Baylen tan laureados!
Sitios con las victorias señalados,
Nombres que vivireis eternamente
Del ciudadano honrado en la memoria:
¡Quien cantaros pudiera dignamente!
¡Quien al orbe asombrar con vuestra gloria!
¡O Castaños! ¡ò fiel! ¡ó generoso!
¡Reding, Reding valiente!
¡Ilustre Coupigny! Fuertes atletas,
Dulce gloria y amor del suelo hispano;
¡Quan digno à vuestro esfuerzo sobre humano
La patria el lauro inmarcesible apresta!
Eterna gratitud, hijas del Bétis,
Cantos y bendicion à los guerreros,
Que, domadas la sed y la fatiga,
Sellaron vuestra gloria,
Con su sangre os compraron la victoria.
Y ¡oh! favorable el cielo
El incesante anhelo
Escuche, con que ansiando
Y las votivas manos levantando,
Bañado el rostro en llanto fervoroso,
Claman enardecidas:
¡Ay! guarda ¡oh! guarda tan preciosas vidas.

EX-

Digitized by Google

EXCLAMACION PATRIOTICA.

Españales: ¡Ya experimentasteis por vuestra desventura lo que son veinte años de desgobierno, y las horribles conseqüencias de la mas escandalosa privanza! ¡Ya estuvisteis al borde del abismo.....! Sirvaos de leccion para eternamente. La sórdida ambicion de los dos vandidos de Córcega y Badajoz habia preparado muy de antemano la grosera calumnia del Escorial, la entrega infame de las llaves del Reyno y la fuga vergonzosa de Aranjuez. Eran necesarios estos tres atentados, estas tres viles extratagemas para partirse los despojos de España, y para que llegase à sentar el crimen su pesado trono en ambos mundos.

¡Oh Francia, un tiempo sabia y hoy instrumento ciego del mas sanguinario de los Vándalos! ¿piensas acaso hallar tu felicidad en irsela quitando á todos tus vecinos? Pues tú serás devorada por esa misma sierpe que fomentas, y conjurada la humanidad te borrarà de la lista de las Naciones. Apenas vió tu fiel aliada rayar en sus altas cumbres la aurora de un dia venturoso, quando viniste con tus tiranos á llenarla de sangre y luto, à anublar todo su horizonte y arrastrar por sus ciudades las duras cadenas de tu servidumbre. ¿Y qué motivos te diò la España para ser afligida de esta suerte? Su Principe inocente perseguido se acoge à tu amparo contra el envenenador de los dias de su Esposa y destructor de toda la Nacion, se esmera en el recibimiento de tus tropas, se humilla hasta pedir una Princesa de tu nueva dinastía, te devuelve el mayor trofeo de la famosa batalla de Pavia, y ¿còmo le corresponde ese tu indigno Soberano? Le entretiene, le atrahe fuera de su reyno con pérfidos alhagos por medio de su satélite infame Savary, y le seduce, le oprime, le encierra. ¿Se lee en las pàginas de la Historia una alevosia semejante? ¿Pue-

de

Digitized by Google

de darse violacion mas descarada del sagrado derecho de las gentes? ¡Mas qué digo derecho de las gentes! ¿Hase visto una accion mas ruin aún en las cavernas de los salteadores? ¿Y qué derecho tiene ningun Soberano à mezclarse en Gobierno ageno? ¿No proclamó la Francia este sabio principio? ¿Se ha mezclado la España en indagaciones sobre la legitimidad del Consulado perpetuo, y la usurpacion de tu Imperio, á pesar de que no ha habido hombre sensato que no haya creido que todo ello fué un enredo, una farsa, un charlatanismo?

Pero el crimen no ha de ser siempre afortunado. El reo de muerte que asaltò en San Cloud la magestad de la Francia; el matador del Duque de Enghien, del representante del pueblo, Arena, de Pichegrú, de Villenueve y otros infinitos; el perseguidor de Brune, de Moreau, de Lecorbe, de Carnot, de Laharpe y de quantos generales y sabios le hacian sombra, el violador de las constituciones de los Pueblos, y protector blasfemo de todas las sectas, no puede quedar largo tiempo impune.

Los trastornos, los embustes, las depredaciones y atrocidades que cometió con mas ó ménos exîto el tirano de Francia en otros reynos, le animaron sin duda á emprender en España la delicada operacion de robar su cetro; pero..... ¡éste serà su último atentado! Si su despotismo no tiene termino, la paciencia de los pueblos al fin le tiene. El creia mas fuerte su imperio que el de la sana razon y de las luces; pero como ignorante presumido se ha cegado. La Francia misma le detesta, y la humanidad entera le aborrece. ¿Qué fruto han sacado los franceses de tantos rios de sangre derramados, tantas ciudades desoladas, tantos navios perdidos? ¡Ver puestos sobre unos tronos de cadaveres à sus miserables parientes! ¿Y qué ha sacado la Europa? ¡Ver sembrada la discordia y semilla de mil guerras por todas partes; hollados los derechos mas sagrados, y quebrantados todos los principios conservadores del genero humano! Sí,

Digitized by Google

Sí; ¡Españoles valientes y leales; llegó la hora de que despertando las Naciones rompan para siempre el yugo de ese opresor infame. La injusticia produce la independencia, aparejada à la venganza. Preparad á tamaña ofensa exemplar y tamaño castigo. La asechanza de aquel tigre sangriento escondido en Bayona para saltar traydoramente sobre el inocente Fernando, fué la señal del grito de sublevacion de todas las Potencias del continente. Fernando se portò, como debia, con la nobleza del León; y él como lo que es... ¡una ave de rapiña! ¡Ya se cubrió de oprobio y de vergüenza!

Imperio español naciente, para tí estaba reservado dar al universo el espectàculo del vencimiento del monstruo mas abominable que jamás ha talado el continente. Tú serás el Hércules de Europa; tú purgarás su suelo de tanto crimen. El menor reves en la guerra despues de tan nefandos delitos entrega al fin los tiranos à la merced de los pueblos, y ¡ay de aquellos que los despreciaron y colmaron su medida! ¡ay de aquellos que los gobernaron como manadas de carneros! Sus huestes son pasadas á cuchillo, y sus esclavos empiezan à caer como en el invierno las hojas de la vid. ¡Pues que! ¿No ha de estar ya cansado el cielo de ver asolar la tierra à esa quadrilla de desalmados? ¿Es necesario ser tan perdido como un vandolero mercenario de Bonaparte para desconocer el dedo de la Providencia en los sucesos de España? No: ¡los hombres no nacieron para ser el juguete de unos quantos facinerosos, plaga terrible de la especie humana! El cielo vela sobre nuestra patria; él dispuso la huida precipitada de esas bàrbaras falanges, que apoderadas del corazon del reyno, fraguaban ya nuestros enormes grillos, y maquinaban su total ruina.

¡Españoles aguerridos! ¡Vencedores de San Quintin y de Pavia! No os arredren ya los proyectos de ese hombrezuelo vano y sanguinario: su màsca-

Digitized by Google

ra cayó. Sus resortes usados son la traycion, la mentira, el soborno y la impostura, y los augustos sucesores de Pedro el Grande no se envilecen tan facilmente, sujetandose à planes tan iniquos, tan quixoteos é inhumanos. Todas las Coronas de la Europa va á unirse esta vez de veras contra su raza exêcrable. Ni os espante de hoy mas el número tan exâgerado de sus soldados. Los pueblos son mas fuertes que los exércitos, quando defienden su libertad, firmes y constantes. El hizo ya de la Francia un desierto; perdió en sus cacareadas batallas la flor de los veteranos, agotó todos los recursos; està rodeado de conscriptos débiles y descontentos; y con su misma exterminadora política de arranear de sus hogares la juventud de las Naciones conquistadas, para que se batan en paises remotos, y por intereses extraños, introduxo el fermento en sus legiones, la division que ha de producir las derrotas y la decadencia de su poder fantastico. Ni deis tampoco gran importancia à sus ponderados talentos militares. Ya irritó y alexó con su altaneria á varios de aquellos mejores Generales que le ganaron algunas batallas, despues de estas perdidas segun sus planes. ¡Digalo el puente de Lody, quando tuvo Augereau que plantarse en medio de él con su estandarte! ¡Digalo Marengo en que él huia con todo su exército, quando Dessaix y Kellesman vinieron à sostener á los cobardes! ¡Digalo Jena..... y otras muchas que solo ganó prodigando sangre! ¡Y digalo en fin Abuquir, el Cayro, y San Juan de Acre, teatro eterno de su ignominia! ¡Donde perdió las tropas mas bravas por dexarse llevar de sus ideas, y donde fué derrotado por esos Otomanos sin disciplina y esos Ingleses que tanto desprecia!

La España sola va à confundirte ¡déspota fementido! y à meterte en el polvo de que saliste unicamente para hacer daño y baxar à él cargado de las maldiciones de todo viviente. La España libre, si ¡bárbaro Xerxes! vencerà esa tu muchedumbre de viles es-

cla-

Digitized by Google

clavos que llevais como trofeos à la muerte. Nos pusiste en el caso de vencer ó morir por la patria, y tú verás repetidas las jornadas de Maraton y Salamina. ¡Españoles! ved ya lo que habeis hecho en Zaragoza, en Andujar y en Valencia con un puñado de paisanos y soldados bisoños contra 200 bandidos organizados! Ningun pueblo de los que combatieron por mantener su independencia, fué vencido jamas por los tiranos. Buenos testigos teneis en la Suiza, en los Estados Unidos y la Holanda. Las naciones libres hallan recursos en las mayores extremidades. Roma encerrada en el Capitolio, tiene todavia un Camilo que la salva; y ahuyenta al feroz Xefe de los Galos; el amor de la patria triunfará del número: el Cielo combatirá por nuestra causa, y la victoria coronará el valor.

¡España, patria amada! ya se acercan tus dias serenos; ahi aqui sus modelos, y el buen presagio de tus sucesos. Jamas llevó causa mas santa los ejercitos mortales à la guerra. No se trata del interés de España, sino tambien del de las Américas: no del interés de la Península, sino tambien del de la Europa esclavizada por uno de aquellos Corsos viles, que el año de querian en Roma para esclavos: no del interés de un dia, y de un individuo, sino del de muchos siglos, y de infinitas generaciones.

¡Españoles! nobles reliquias de los héroes de Cantabria y de los Godos! estos son últimos barbaros, estos los últimos Sarracenos que tendreis que combatir. Inflame vuestro valor la grandeza de estas ideas. ¡Qué! ¿Seria talado é incendiado este bello Imperio, herencia de vuestros mayores, que llenaron el orbe todo de la fama de sus hazañas? ¿Serian distribuidas sus fértiles campiñas entre la desenfrenada soldadesca del mas impío de los tiranos? ¿Y seriais vosotros conducidos aherrojados desde las riberas del Ebro al Ganges, desde las del Tajo al Neva, á morir y yacer insepultos en regiones inhospitales? ¡Qué! ¿No habria ya mas Patria? ¿No habria mas América para nosotros?

Digitized by Google

tros? ¿Perderiamos asi cobardemente el fruto de tanta sangre Española de mil Corteses y Pizarros, de mil Toledos y Albarados? ¿Olvidariamos tan pronto aquellos gloriosos lugares de tantas proezas que consumen de envidia al extrangero, porque casi rayaron en prodigios? No: nosotros desaparecemos de la faz de la tierra, ó hemos de quedar en ella Españoles y Americanos independientes.

¡Ea pues! Que todo Español se arme, y jure morir por la patria: que se lleven enhorabuena esos afeminados esclavos del Sena los diamantes, el oro corruptor, y todas las riquezas de nuestros palacios; los Españoles del dia no aprecian ya mas que su libertad, y el bronce y acero con que se conservan: que se conviertan en rayos de guerra todos nuestros montes de hierro, y los bosques de América en navios: que sea todo el Reyno un campamento, y la Nacion un exército: que no queden en los campos y talleres mas que los brazos precisos, pues ántes de mejorarlos es necesario hacerles libres; y que la masa de las Provincias marché á formar sobre el Pirineo un soberbio coloso nacional, que vibrando de mar á mar la fulminante espada sobre sus cimas, llene de pavor á esos tristes conscriptos, último apoyo del despotismo.

¡He aquí generosos Españoles los altos destinos que el Cielo nos presenta! no vacilemos un momento: pongámoslos en planta con heroismo. Borremos de un golpe la gloria de quantos Imperios nos precedieron. ¡Qué Nacion, qué tirano osará insultarnos luego que fomentemos el comercio, industria y poblacion de nuestras colonias? Que no haya en los fastos de la Historia cosa que se parezca á nuestras empresas; así como no tuvieron igual las muchas que acometimos en los reynados de los Alfonsos, de los Carlos y los Fernandos.

¡Oh augusto nombre de Fernando! ¡qué gloriosas memorias nos recuerdas! ¿Seria posible que ya cesases de ser para España el mas feliz agüero? No: el Cielo que te prometió á la Nacion, y jamas falta á sus de-

Digitized by Google

decretos, nos está asegurando que muy luego te devolverá á tu Imperio acrisolado por el infortunio.

¡Juntas Supremas de las Provincias, que proclamándole con tan acendrado zelo, salvasteis la patria y la libertad expuestas ya á perderse sin remedio, creadle nuevos defensores; imprimidles con vuestros exemplos y discursos un movimiento grande é irresistible, y elevad todas sus almas al grado mas alto de entusiasmo. Pero imponed silencio à toda pasion que no sea el amor à la patria. Imitad al justo y virtuoso Aristides, si quereis inmortalizaros. El Pueblo suele ser recto y vigilante; pero las facciones meditan de dia y noche como alucinarle. El lidia en la arena por su independencia, y los ambiciosos..... ¡ah! ¡sofocan y despedazan la tierna libertad en su misma cuna! Sed inexôrables con los partidos. No haya mas voto que uno: el de Fernando; ni se alze otro pendon que el de la patria. No seamos veleidosos y mudables como los vecinos: à la vista teneis el fruto de su inconstancia. No nos batamos por palabras, por fantasmas, ni por una felicidad aerea. Que vea la Francia entera que no necesitamos de su ayuda para darnos un Gobierno sólido y permanente. Apresuraos pues à reunir todos los elementos sociales dispersos, mediante una verdadera representacion nacional, para que esta siente sobre basas firmes la constitucion estable que ha de sancionar un dia nuestro Rey patriota Fernando.

¡Vosotros Grandes, y hombres opulentos, abrid vuestros tesoros à la indigencia! Si no podeis luchar con el hambre y las intemperies; si no quereis trepar montañas y escalar muros, contribuid à la madre patria con socorros abundantes. ¿Es por ventura el oro materia mas preciosa que la noble sangre de un Español libre, que va à verterla toda por su patria y Fernando? Todos somos pasageros en este navío recien-botado al agua para nuestra salvacion. No hay tabla de que asirse si naufraga; solo hay un medio de salvarnos todos, y es el de aplicar el hombro en la tormenta.

Y

Digitized by Google

Y vosotras, gallardas Españolas, ¿no habeis exci-
tado ya á los jóvenes en todas partes á volar á la vic-
toria? Proseguid todas, proseguid como las heroinas
inmortales de Valencia, de Aragon y Andalucía: vues-
tros son la mitad de los trofeos. ¿Hubo nunca mas
héroes en la tierra, que quando fueron vuestras gra-
cias el alto premio del valor y de las virtudes civi-
cas? Proseguid; imitad á aquella Espartana, á quien
anunciandole el Correo que venia del campo de bata-
lla: „tus cinco hijos murieron.“ *No es eso lo que te*
pregunto, responde ella, *sino si la Patria está en peligro.*
Que una mirada de vuestra indignacion confunda á to-
dos los cobardes; y que solo vuestra blanca mano ci-
ña de laurel las sienes de nuestros libertadores.

¡Guerreros, que á la voz de la patria ultrajada vais
á marchar al campo! No pretendemos de este modo
despertar vuestro valor. Como Españoles provocados,
estais llenos de honor y de braveza. ¡Ea! partid ufa-
nos y alegres al campo de nuestra libertad y de vues-
tra gloria. No limiteis de hoy en adelante vuestros com-
bates á la explosion del cañon: nuestras tropas ligeras
ya han ganado baterias francesas á bayonetazos; ya
han cogido los héroes Manresanos cañones de bronce
con cañones de palo; y ya han visto llenos de asom-
bro los esclavos de Bonaparte saltar á nuestros desnu-
dos Valencianos, y derribar de los caballos sus Cora-
zeros tan abroquelados. Todo Español insultado debe
pelear con rabia. Mas obedeced siempre á vuestros Xe-
fes: no deis entrada en vuestros batallones á la divi-
sion y la discordia, que es lo que busca el bandido
de Corcega para venceros. Guardad la mas exâcta dis-
ciplina: sin disciplina no hay exércitos ni sucesos: el
valor es inutil, el número impotente: ella lo suple to-
do, y nada es capaz de suplirla á ella.

¡Amor de la patria, de la libertad y de la gloria!
pasiones conservadoras de los Imperios, fuentes del he-
roismo y de las virtudes, inflamad á todo Español.
Juremos todos vengar la Patria sobre los sepulcros de
nues-

Digitized by Google

nuestros padres, y sobre las cenizas de los Pelayos, los Cides de Bibar, y los Gonzalos. Juremos todos vivir ó morir libres. Aplaquemos las victimas aún humeantes inmoladas por la barbarie el 2 de Mayo. Y no suspendamos nuestra triunfante marcha hasta acabar con el tirano, y hasta rescatar y proclamar dentro de la misma Francia à nuestro desgraciado Rey Fernando.

G. G. A.

Digitized by Google

GENEALOGIA

DE BRUTO ALT,

NAPOLEON BUONAPARTE.

EXTRACTO DE UN FOLLETO QUE CIRCULO CON aceptacion en Francia en 1800, intitulado: „Genealogia del Corso sucesor de los Borbones de Francia, escrito en La Vendée, é impreso por Chouan“

Despues de la desgracia de Teodoro, Rey de Córcega, la República de Génova publicó de oficio un escrito, cuyo objeto era ridiculizar y hacer mas despreciables á Teodoro y sus sequaces. „Lista de los individuos ennoblecidos por el Aventurero, que se apellida Rey Teodoro.“ Tal era el titulo del papel en qüestion; y que impreso por la Viuda de Rossi, se dió à luz en Génova el año de 1744. En las páginas 6 y 7 contiene algunas observaciones curiosas respecto à la familia del Corso usurpador, que son mucho mas fidedignas que las que el vil interes, el temor, la baxeza y la lisonja han fabricado desde que ocupó el trono de los Borbones.

„Quando Porto Recchio fué atacado en 3 de Mayo de de 1736, un Carnicero, natural de Ajaccio, llamado Joseph *Buona* acudiò oportunamente al socorro al frente de una quadrilla de Vagamundos y Ladrones, que durante las disensiones civiles lo habian elegido por Xefe. En recompensa el Rey Teodoro en

Digitized by Google

4 de Mayo del mismo año lo creò Noble, permitiéndole que en memoria de tan señalado servicio añadiese à su apellido *Buona* la final terminacion *parte*: su muger se llamaba *Histria*, hija de un oficial curtidor en Bastía. El Padre de Josef *Buona*, Carlos *Buona*, tenia taberna para los marineros; pero acusado y convicto de robo y homicidio murió de esclavo en las Galeras de Génova en 1724. Su esposa, como cómplice en tamañas maldades, y que en atendion à sus vicios llamaban *La Birba*, murió en 1730 en la casa de correccion de la misma Ciudad. Estos fueron los ilustres Bisabuelos y Abuelos de Napoleon.“

„Bien sabido es quien fue su Padre, y que alternativamente sirvió, y vendió su Patria durante las guerras civiles. Conquistada la Isla de Córcega por los Franceses, sirviò de espia á los Gobernadores, al paso que su muger de concubina. De este puro y virtuoso origen desciende *Bruto Aly*, *Napoleon Buonaparte*, sucesor de los Borbones, nacido en un país, cuyos moradores eran tan detestados en tiempo de los Romanos por su tendencia y aptitud à la traicion y todo genero de infamia, que ni aun los querian por esclavos.

Este primogenito de la inconstante fortuna en el año de 1793 que se hallaba en Tolon se firmaba *Brutus Buonaparte*, y ahora solo *Buonaparte*, sin duda en la idea de que el mundo olvide que el *Brutus* del tiempo de Robespierre, y *Aly* del Directorio es el mismisimo *Napoleon Buonaparte*, que hoy es Tirano de la Francia y azote de la Europa.

¿ES HEROE NAPOLEON?

Exâminemos su conducta y por ella veremos si lo es en realidad. No ha mucho tiempo que algunas personas sensatas vivian engañadas, juzgando que lo era;

Digitized by Google

conducidas por la patrañas que contaron sus monitores; pero entraron sus tropas en España baxo el sagrado velo de alianza y amistad; saquearon, talaron, y nos llevaron pérfidamente con engaño á nuestro Monarca tan deseado. De estos antecedentes inferimos la conseqüencia de que para nosotros no ha sido héroe, y sí un fiero tirano y un usurpador simulado. Leamos ahora las gazetas de Madrid en el tiempo en que estubo baxo el yugo frances, y los diarios de París sobre las actuales ocurrencias de nuestra península, y no hallaremos sino embrollos, perfidias, desfiguraciones de los hechos mas contestes, y en suma un enredo universal.

¿Y qué sus periódicos que han trastornado los sucesos mas sabidos en España, y se han atrevido á mentir tan descaradamente sobre nuestra insurreccion y derrota, habràn dicho la verdad quando hablaban de Napoleon y sus conquistas en Alemania, Polonia &c.? ¿Puede creerse por el qué no sea muy sencillo alguno de los hechos que refiere su preciosa historia del modo con que los pinta? ¿El escribir solo de Napoleon, no inspiraria á su autor el espiritu de veracidad que posee su héroe en grado tan eminente? Respecto de un soberano que aun vive para desgracia del género humano, y que se ha supuesto tan poderoso, ¿no habrà suplido la vil adulacion lo que falta á su mérito?

¿Qué debe pensarse de sus anteriores triunfos? Que si los ha conseguido, han sido como los de España, comprados á costa de mil traiciones y perfidias, y de una larga vena de oro corruptor. Tal ha sido su heroicidad, la heroicidad de la mentira, y de una mala fe de que hasta ahora no se conoce exemplo. Si los héroes de la historia han aprendido en esta virtuosa y moral escuela, Napoleon ha sido uno de ellos: si por el contrario han observado una conducta del todo diversa, siendo fieles á sus pactos moderados, justos y amantes de la humanidad, Napoleon no es

hé-

Digitized by Google

héroe. Los que han merecido este renombre ¿han sido acaso avàros, ambiciosos y pérfidos como él? Està ya resuelto el problema, y solo podrà considerarsele héroe de la iniquidad.

¿Acaso son conciliables el heroismo y la maldad depravada? Tan compatibles son como la luz y las tinieblas. Aun àntes de sus últimos hechos en España, ¿no intervenian sobrados motivos para desconfiar de él? Todo el mundo sabe las distinciones que mereció à la República francesa el corto tiempo de su exîstencia, ya como General de los exércitos, y ya como primer magistrado. ¿Y no aplicò en seguida todos sus esfuerzos para destruirla hasta que logró su iniquo proyecto, à pesar de la oposicion del célebre Carnot, y del juicioso dictàmen de su compañero de armas Moreau? Sus desvelos ¿no se han fixado en la elevacion de su familia, sin cuidar del bien de su nacion? Luego tan héroe ha sido para la Francia, como para nosotros y demas naciones.

Digitized by Google

Digitized by Google

EPITAFIO COLOCADO EN EL TUMULO ERIGIDO para las Honras del Señor Conde de Floridablanca, celebradas en la Santa Iglesia Catedral de Cadiz el dia 25 de Enero de 1809.

IOSEPHO MOÑINO

REGI . CAROLO . TERTIO . AB . INTIMIS . SECRETIS .
BELLI . ET . PACIS . ARTIBUS . EGREGIE .
ADMINISTRATIS . LEGIBUS . PERPOLITIS .
PROVINCIARUM . COMMERCIO . COMMODO .
ET . ORNATIBUS . PROMOTIS .
EXTRA . REGIAM . PATIENTIA . MODESTIA . RELIGIONE .
CONSPICUO .
REIPUBLICÆ . DISCRIMINE . IMMINENTI . LIBERTATIS .
ASSERTORI . STRENUISSIMO .
AMPLISSIMI . HISPANIARUM . SENATUS .
PRO . RELIGIONE . REGE . ET . PATRIA . DECERTANTIS .
PRÆSIDI . VIGILANTISSIMO .
SENIO . LABORIBUS . PERICULIS .
CONFECTO .
GADES . MŒRENTES .
IN ADMIRATIONIS . ET . GRATITUDINIS .

MONUMENTUM.

P.

Digitized by Google

Digitized by Google

INDICE

DE LO CONTENIDO EN ESTE SEPTIMO TOMO.

Centinela contra Francèses 3
Idem segunda parte 54
Real provision del Consejo, en que se manda guardar y cumplir el Reglamento del Tribunal de vigilancia y proteccion 89
Aviso al público 99
Sentimientos de la Patria por haber caido prisionero D. Juan de la Cruz Mourgeon 102
Real órden para el reemplazo del Exército 109
Lealtad Habanera ó contestacion á la Proclama dirigida por los Sevillanos á los Españoles Americanos 115
Suplemento al Diario de Malaga del Viernes 30 de Diciembre 121
Reglamento para las Juntas Provinciales 124
Proclama al Clero del Obispado de Cordoba del Tucuman 132
Manifiesto de la Nacion Española á la Europa 139
Apendice 158
Circular á los Capitanes Generales Españoles 163
Proclama á los Españoles, y á la Europa entera del Africano Numida Abennumeya Rasis 165
Oda á los gloriosos triunfos de los Españoles en los meses de Junio y Julio de 1808 199
Exclamacion Patriotica 207
Genealogia de Bruto Aly, Napoleon Buonaparte 215
¿Es heroe Napoleon? 217
Epitafio colocado en el Tumulo erigido para las Honras del Señor Conde de Floridablanca, celebradas en la Santa Iglesia Catedral de Cadiz 223

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google